

Departamento de Historia Medieval
y de Ciencias y Técnicas Historiográficas
Universidad de Sevilla

Programa de Doctorado
Estructuras de Poder, Sociedad y Fuentes Escritas en el
Mundo Medieval

**DEMOGRAFÍA, SOCIEDAD, INSTITUCIONES
ECLESIÁSTICAS Y RELIGIOSIDAD EN EL CORONIL
DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII**

Director de la Tesis

D. José Sánchez Herrero.
Catedrático de Historia Medieval
Universidad de Sevilla.

Autor de la Tesis

D. Antonio Ruiz Pérez.
Ldo. En Geografía e Historia.

Sevilla, septiembre de 2005.

Departamento de Historia Medieval
y de Ciencias y Técnicas Historiográficas
Universidad de Sevilla

**DEMOGRAFÍA, SOCIEDAD, INSTITUCIONES
ECLESIÁSTICAS Y RELIGIOSIDAD EN EL CORONIL
DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII**

TOMO I

Antonio Ruiz Pérez

Sevilla, septiembre de 2005.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL

PÁG

• INTRODUCCIÓN.	0000
1. Los Objetivos y el Contenido de este trabajo.	0000
2. Las Fuentes Documentales.	0000
3. Bibliografía.	0000
• CAPÍTULO I: EL CORONIL: SU MARCO URBANO Y EL ENTORNO RURAL INMEDIATO.	0000
A) El Marco Urbano.	0000
B) El Entorno Rural.	0000
ANEXO: Carta de Tomás López.	0000
• CAPÍTULO II: LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS GENTES DE EL CORONIL DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII.	0000
A) La Natalidad.	0000
1. Evolución del Número de Bautizados y Perfil de sus Series.	0000
2. Concepción y Nacimiento.	0000
3. Las Fechas del Nacimiento y del Bautismo.	0000
4. El Día y el Lugar de Celebración del Bautismo.	0000
5. Distribución por Sexos en el Nacimiento.	0000
6. Los Nombres de los Bautizados.	0000
7. La Ilegitimidad.	0000
8. Las Minorías Étnicas y Religiosas.	0000
9. Los Progenitores de los Bautizados.	0000
10. Los Padrinos.	0000
ANEXOS:	
A) Nombres de las Personas Bautizadas en la Parroquia de El Coronil.	0000
B) Lugar de Procedencia de los Padres y Padrinos de los Bautizados en El Coronil y que no son de esta Localidad.	0000
C) Relación de Personas aparecidas en las Partidas de Bautismo que muestran un Mote, Apodo o Cualidad por el que se les conoce o nombra en las Fuentes.	0000
D) Relación de Oficios mostrados en las Partidas de Bautismo con las Personas que a ellos se dedican.	0000
E) Relación de Bautizos celebrados en El Coronil y su distribución mensual.	0000
B) La Mortalidad.	0000
1. Evolución del Número de Difuntos y Perfil de sus Series.	0000
2. La Distribución por Sexos de los Difuntos.	0000

3. La Edad de los Difuntos.	0000
4. El Momento y las Causas de la Muerte.	0000
5. El Lugar del Entierro: Las Sepulturas.	0000
6. La Identificación del Difunto.	0000
7. Los Solicitantes del Entierro.	0000
8. Los Oficios Religiosos Fúnebres.	0000
9. Los Grupos Marginales.	0000
10. Los Testamentos.	0000

ANEXOS:

A) Relación de Personas mostradas en las Partidas de Difuntos que muestran un Mote, Apodo o Cualidad por el que se les conoce o nombra en las Fuentes.	0000
B) Relación de Oficios aparecidos en las Partidas de Defunción con las Personas que a ellos se dedican.	0000
C) Relación de Entierros celebrados en El Coronil y su distribución mensual.	0000
D) Relación de Entierros de Niños celebrados en El Coronil y su distribución mensual.	0000
C) La Nupcialidad:	0000
1. La Evolución en el Número de Matrimonios y el Perfil de sus Series.	0000
2. La Estacionalidad del Matrimonio.	0000
3. Las Segundas Nupcias.	0000
4. Desposorios y Velaciones.	0000
5. Los Días del Casamiento y de la Velación.	0000
6. Las Amonestaciones.	0000
7. La Procedencia de los Contrayentes.	0000
8. La Edad de los Contrayentes.	0000
9. Los Descendientes de la Pareja.	0000
10. Los Grupos Minoritarios.	0000
11. El Lugar de Residencia de los Contrayentes.	0000
12. Los Padrinos y los Testigos de la Ceremonia.	0000
13. Los Motes o Apodos que aparecen en las Partidas Matrimoniales.	0000

ANEXOS:

A) Relación de Personas aparecidas en las Partidas de Matrimonio que muestran un Mote, Apodo o Cualidad por el que se les conoce o nombra en las Fuentes.	0000
B) Relación de Oficios aparecidos en las Partidas de Matrimonio con las Personas que a ellos se dedican.	0000
C) Relación de Matrimonios celebrados en El Coronil y su distribución mensual.	0000
D) El Crecimiento de la Población.	0000

• CAPÍTULO III: LOS COMPONENTES DE LA SOCIEDAD CORONILEÑA.	0000
1. La Oligarquía Local.	0000
2. Las Clases Medias.	0000
3. Los Grupos Populares.	0000
4. Las Clases Marginales.	0000
5. La Estructura Profesional de la Población.	0000
A) Según los Libros de Bautismos.	0000
B) Según los Libros de Entierros.	0000
C) Según los Libros de Desposorios y Velaciones.	0000
• CAPÍTULO IV: EL TEMPLO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN.	0000
1. Diócesis, Vicarías y Parroquia.	0000
2. El Templo Parroquial: Origen y Evolución.	0000
3. La Articulación del Templo.	0000
A) La Torre.	0000
B) El Presbiterio y el Altar Mayor.	0000
C) Sus Naves, Capillas y Altares.	0000
D) La Capilla Bautismal.	0000
E) El Coro.	0000
F) La Sacristía.	0000
G) El Archivo.	0000
H) Las Puertas de la Iglesia.	0000
I) El Cementerio y el Carnero.	0000
J) El Pozo.	0000
K) El Monumento de Semana Santa.	0000
L) El Exterior del Templo.	0000
4. Los Bienes del Templo.	0000
A) Las Donaciones de Bienes.	0000
B) El Reciclaje de sus Bienes y su fin.	0000
C) Los Inventarios de los Bienes Parroquiales.	0000
• CAPÍTULO V: LA FÁBRICA DE LA IGLESIA Y SU GESTIÓN ECONÓMICA.	0000
A) Los Ingresos:	0000
1. El Diezmo.	0000
- Ingresos en Pan Pontifical.	0000
- Ingresos en Maravedíes Pontificales.	0000
- Ingresos Totales procedentes del Diezmo.	0000
- Cosechas de Cereal en el Siglo XVII en El Coronil.	0000

2. Ingresos por Tributos y Posesiones de esta Fábrica.	0000
3. Otros Ingresos.	0000
B) Los Gastos:	0000
1. Gastos en Salarios del Personal Fijo de la Parroquia.	0000
2. Gastos en Tributos pagados por la Fábrica Parroquial.	0000
3. Gastos en Especies usadas para los Cultos.	0000
4. Gastos relacionados con la Recepción y el Disfrute del Pan Terciado.	0000
5. Gastos en Dotación de Fiestas.	0000
6. Gastos en Dotación de Patronatos, Capellanías y Memorias.	0000
7. Gastos en Obras de Albañilería y Trabajos de Madera y Metal.	0000
8. Gastos en Lienzos y Ornamentos Parroquiales para el Culto y la Actividad Diaria.	0000
9. Otros Gastos.	0000
C) Ingresos y Gastos Totales según las Visitas Pastorales.	0000
• CAPÍTULO VI: EL CLERO Y EL PERSONAL SEGLAR ADSCRITO A LA PARROQUIA.	0000
A) El Clero:	0000
1. Los Clérigos y su Clasificación.	0000
2. El Clero Diocesano.	0000
3. Las Visitas Pastorales.	0000
4. El Clero Parroquial: Beneficiados y Curas.	0000
5. El Movimiento Misional.	0000
6. Los Ingresos de los Clérigos.	0000
7. Las Costumbres y la Cultura del Clero.	0000
8. Las Funciones de los Clérigos.	0000
9. La Jerarquía entre los Clérigos de la Parroquia.	0000
10. El Nivel de Riqueza de los Clérigos.	0000
11. Pecados y Malos Hábitos de los Clérigos.	0000
12. El Clero Regular.	0000
B) Otro Personal adscrito a la Parroquia:	0000
1. Los Mayordomos.	0000
2. Los Colectores.	0000
3. Los Sacristanes.	0000
4. Los Organistas de la Parroquia.	0000
5. Los Mozos de Coro.	0000
6. La Lavandera.	0000
7. El Mayordomo Mayor Letrado y Procurador de Fábrica.	0000
8. El Catedrático de Moral.	0000
9. El Sepulturero.	0000
10. El Alguacil Eclesiástico.	0000
11. El Personal del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.	0000

12. Otros Personajes vinculados o relacionados con la Iglesia.	0000
• CAPÍTULO VII: LAS CAPELLANÍAS, LOS PATRONATOS Y LAS MEMORIAS DE MISAS.	0000
1. Origen y Características Fundacionales de Capellanías y Patronatos.	0000
2. Relación de Fundaciones de este tipo llevadas a cabo en El Coronil.	0000
3. Las Memorias de Misas:	0000
A) Capellanías y Remembranzas a cargo de la Fábrica.	0000
B) Memorias de Misas a cargo del Beneficiado o Cura Parroquial.	0000
C) Otras Memorias aparecidas de difícil encuadre dentro de los tipos anteriores.	0000
ANEXO: Relación de Capellanías y Patronatos existentes en El Coronil: Documentos Fundacionales.	0000
• CAPÍTULO VIII: LA LITURGIA Y LA PRÁCTICA DE LA RELIGIOSIDAD.	0000
1. El Año Litúrgico.	0000
2. La Misa y la Práctica Sacramental.	0000
- La Misa.	0000
- Los Sacramentos:	0000
A) El Bautismo.	0000
B) La Confirmación.	0000
C) La Penitencia o Confesión.	0000
D) La Comunión.	0000
E) La Unción de los Enfermos.	0000
F) El Matrimonio.	0000
- La Enseñanza de la Doctrina Cristiana.	0000
3. Fiestas, Creencias y Devociones:	0000
A) Creencias y Devociones relativas a la Divinidad o la Persona de Cristo.	0000
B) Fiestas de Devoción a la Virgen.	0000
C) Fiestas de Devoción a los Santos.	0000
4. Las Cofradías:	0000
- Cofradías que dan culto a Dios:	0000
1) Cofradía de la Santísima Trinidad.	0000
2) Cofradía del Santísimo Sacramento.	0000
- Venerable Orden Tercera de San Francisco.	0000

- Cofradías que dan Culto a un Santo:	0000
3) Cofradía de los Bienaventurados San Sebastián y San Roque.	0000
- Cofradías dedicadas a la Virgen:	0000
4) Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.	0000
5) Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios.	0000
6) Asociación de Pastores de Nuestra Señora de la Salud.	0000
- Cofradías de Semana Santa:	0000
7) Cofradía de la Veracruz.	0000
8) Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.	0000
9) Cofradía del Santo Entierro o de la Soledad.	0000
- Cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio.	0000

ANEXOS:

A) Relación de Personas que han recibido el Sacramento de la Confirmación en las distintas ceremonias celebradas en la Parroquia de El Coronil en el periodo estudiado.	0000
B) Regla de la Cofradía del Santísimo Rosario.	0000
• CONCLUSIONES.	0000

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

1.- Los Objetivos y el Contenido de este trabajo.

En este trabajo, como su título indica, estudiamos a los hombres que vivieron en El Coronil durante los siglos XVI y XVII, con sus comportamientos demográficos y su modelo de organización social, las instituciones eclesiásticas que existieron en la Villa y que influyeron en los diferentes modos de expresión y de manifestación de su vida individual, familiar, social, temporal y religiosa. En definitiva, podemos considerarlo, como un estudio pleno del coronileño de esta época tanto en su comportamiento humano, a nivel individual o social, como en la expresión de su religiosidad, motivada claro está por la influencia de muchos y variados factores, entre los que destacan sobremanera la influencia de la religión, en una época en la que al considerarse la fe como un elemento más propio de la manifestación colectiva de un pueblo que de una vivencia íntima o personal, ésta era uno de los motores del funcionamiento o del comportamiento humano a nivel individual y social.

La razón de haber elegido este tema entre otros muchos posibles se basó en un interés práctico o funcional y por supuesto en un interés profesional y personal por esta Villa andaluza. Así, el contar ya con una numerosa bibliografía leída y el conocimiento previo de las posibilidades que podrían ofrecernos sus archivos, tanto el del Cabildo Municipal como el Parroquial, me animó a realizar mi tesis doctoral sobre este tema. Posteriormente, y ante la riqueza, extensión y variedad de la documentación conservada en ambos archivos, algo digno de elogio para una localidad tan pequeña como es ésta, pues pocas veces ocurre esto, me decanté por estudiar a fondo el Archivo Parroquial, mejor conocido para mí, pues mis contactos con la Parroquia y sus diferentes párrocos a lo largo de estos años había sido intensa. En un principio partí en mis investigaciones sin un esquema preconcebido, para estar más abierto a cualquier tipo de información que pudiera ser interesante, pero con el tiempo las propias fuentes orientaron el trabajo de mi tesis en una dirección y hacía unos temas concretos a medida que iba obteniendo una mayor y más abundante información.

Sin embargo, esto no implicó dejar de lado el Archivo Municipal, también muy rico aunque más moderno que el Parroquial, pues su documentación más antigua, salvo excepciones, era preferentemente del siglo XVII. Por ello, en varias ocasiones pude acudir a él para la lectura puntual de algunos de sus fondos que podían enriquecer y completar mi trabajo.

Hay que tener en cuenta la dificultad que entrañan estos estudios de investigación histórica con muchas horas de dedicación, con legajos y documentos que en ocasiones ofrecen conceptos difíciles de comprender fuera del contexto de la época, una letra a veces borrosa, indescifrable o simplemente perdida, y un volumen de documentación, muchas veces inabarcable que sólo con hojearla en un primer vistazo ya nos señalan intensas jornadas de trabajo de meses e incluso años desde la lectura y recogida de dicha información, pasando por su clasificación, análisis, estudio y redacción hasta la culminación del proceso investigador. Todo ello conlleva una pérdida de tiempo libre y la atenuante de la poca valoración social en general de este tipo de trabajos. Sin embargo, la profesionalidad y vocación de los historiadores por su trabajo, es lo que permite ir solventando estas dificultades. Por ello, poco a poco nos fuimos ilusionando con este tema al ir acercándonos al pasado de esta localidad y de sus

pobladores a través de esos documentos vivos que ofrecen sus archivos, el conocer como era la localidad y su entorno en esta época y como fue la vida de los hombres que la poblaban.

La razón de circunscribir mi trabajo a los siglos XVI y XVII se debe a que como Lcdo. en Historia, siempre estuve interesado en el periodo más antiguo de la Historia de la Villa, en su origen y evolución en los primeros siglos de su existencia. Pero el pueblo carece de la documentación medieval de los momentos posteriores a su fundación en el siglo XIV, y los más antiguos documentos conservados son ya de la Edad Moderna, en concreto de principios del siglo XVI (Primeras Partidas de Bautismos). Por ellos comenzamos este estudio y a ellos añadimos los documentos del siglo XVII, por la unidad en sí que suponen en la mentalidad de una época, siglos que también fueron de auge para esta población, pues desde que la familia señorial de los Ribera, los Adelantados de Andalucía, se hicieron con el dominio de este lugar a mediados del siglo XV, la localidad no dejó de crecer y de desarrollarse, abandonando ya ese cariz de pueblo de frontera en la Banda Morisca que había tenido desde su fundación en 1381 con la Carta Puebla concedida por el Rey Juan I de Castilla. Además, el siglo XVI fue muy importante para la Iglesia por las reformas eclesiásticas que en él se dieron y que afectaron tanto al clero como a los parroquianos, cambios derivados del Concilio de Trento y de otros muchos concilios y sínodos celebrados en la Iglesia como por ejemplo el Concilio Provincial de Sevilla de 1512, en tiempos del Arzobispo Fray Diego de Deza. Y finalizando este trabajo al llegar el siglo XVIII, que supone también una transformación mental motivada por el racionalismo que lo impregnará todo a través de la Ilustración y un cambio en la evolución política de la Villa que pasará a otro linaje señorial, el de los Medinaceli, cuya importancia, poder y prestigio eran tal que se interesaron más por sus altos cargos en la Corte que por sus posesiones andaluzas, dándose años de corrupción en la administración de la Villa y de tensiones sociales, aunque no por ello parará el crecimiento económico y demográfico de esta localidad. Y si bien a diferencia del momento de inicio de este trabajo que lo marcan la existencia o no de fuentes documentales, el final, al no coincidir con un año concreto, puesto que el cambio de mentalidad es un fenómeno que va poco a poco introduciéndose en la sociedad hasta modificarla, lo hemos situado en el año 1700 como inicio de una nueva centuria, ya que había que situarlo en un momento concreto.

Otro hecho a tener en cuenta es la escasez o incluso nula información existente para esta época sobre el pueblo, pues sólo en algún que otro artículo o monografía se aludía a él o a la comarca, y en la mayor parte de ellos sólo de pasada, mientras que otras publicaciones más recientes y científicas trataban otras épocas que en nada tenían que ver con el periodo aquí analizado como es el caso de los estudios prehistóricos o arqueológicos de la zona debidos al profesor Ruiz Delgado. Es por ello por lo que sabiendo que todo partía de nuestro trabajo personal y de los conocimientos que fuésemos capaces de exprimir a dicha documentación y ésta diera también de sí, lo que nos motivó aún más a realizar este trabajo, a fin de sacar de la oscuridad de los tiempos aquellos aspectos más íntimos y personales de la Historia de este pueblo, al centrarnos no en un tema de evolución política del que tantos datos puede ofrecernos su Archivo Municipal sino más de sociedad y de mentalidades.

Para completar la información obtenida de estos archivos locales hemos utilizado también los fondos del Archivo General del Arzobispado de Sevilla que ofrecen muchos datos de interés relacionados con El Coronil, debido a la vinculación

jerárquica y administrativa de su institución parroquial en la archidiócesis hispalense, y cuyos Visitadores ofrecían una imagen bastante real de la situación y de los problemas que en ella se daban, aunque siempre desde un prisma religioso y de la moralidad pública de sus habitantes. Finalmente la lectura de obras especializadas sobre estos temas aquí estudiados tanto a nivel local o comarcal, provincial, regional e incluso de la España y Europa del momento nos sirven de encuadre y análisis de los hechos acontecidos en ella y de modelo a seguir en la investigación.

La Parroquia es una célula básica en la organización diocesana de la Iglesia. Su estudio nos permite conocer no sólo al clero vinculado a ella sino también a sus feligreses, pues la Iglesia era y es una institución abierta a la sociedad en la que se inserta al influir en sus formas de vida y de actuación de sus habitantes por medios voluntarios (predicaciones, liturgia, devociones...) como impuestos (penas, sanciones...), y del mismo modo que influyen estos hombres en la Institución Eclesiástica por ser también hombres los que la dirigen y administran. Por otro lado, el hecho de que tenga El Coronil una sola Parroquia desde su origen producía una total identificación entre pueblo y Parroquia que no se daría si hubiese más de un Templo Parroquial al estar su población repartida entre todas ellas. Esto, unido al hecho de que estamos tratando una época en la que la mayoría de la población, por no decir toda, era católica, nos lleva a que en algún momento de la vida de sus habitantes, estos sin más remedio tuvieran que pasar por la Parroquia, y en muchos casos coincidiendo con momentos especialmente significativos en sus vidas como son el nacimiento con el consiguiente bautizo, la celebración de su matrimonio y el entierro de su cuerpo tras su fallecimiento.

Una vez recogida y analizada la documentación encontrada, pudimos organizarla de una forma homogénea hasta establecer una serie de temas, que se enriquecieron y completaron con los datos obtenidos de la consulta de una bibliografía especializada en dichos asuntos. Todo ello nos ha permitido distribuir este trabajo en ocho grandes capítulos que son los siguientes:

- 1) El Coronil : Su marco urbano y el entorno rural inmediato.
- 2) La Evolución Demográfica de sus gentes.
- 3) Los Componentes de la sociedad coronileña.
- 4) El Templo Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación.
- 5) La Fábrica de la Iglesia y su gestión económica.
- 6) El Clero y el personal seglar adscrito a la Parroquia.
- 7) Las Capellanías, los Patronatos y las Memorias de misas.
- 8) La Liturgia y la práctica de la religiosidad.

Como podemos apreciar, su estudio permite conocer el funcionamiento de la Parroquia coronileña tanto como institución que posee unos bienes, ofrece trabajo y servicios, tiene un personal de carácter eclesiástico y seglar ocupando diferentes cargos en su administración, realiza distintos tipos de actos y ceremonias, fundamentalmente de cultos y es gestionada económicamente como una empresa, arrendando, comprando y vendiendo bienes, realizando pleitos, etc., pero también se muestra a la Parroquia como agrupación de personas lo que nos permite conocer al conjunto de la población coronileña con sus comportamientos demográficos y sociales, la vivencia de esa religiosidad tanto a nivel privado como manifestación pública, como puede ser el caso de las cofradías, sus creencias y devociones y las instituciones que se fundan en ella, en

gran parte relacionadas con la búsqueda de la salvación eterna mediante el encargo de misas con la consiguiente dotación económica para sufragarlas, entre otras.

El capítulo primero sobre **El Marco Urbano y el Entorno Rural** nos sirve de encuadre a los demás capítulos al mostrarnos el escenario en el que se va a desarrollar la vida de los coronileños en esa época, el lugar donde manifestarían su religiosidad, expresarían sus sentimientos y en muchos casos el único lugar que conocerían, pues para gran parte de la población de la Villa, El Coronil sería el pueblo donde nacieron y en el que pasarían su vida hasta sus últimos días. A través de las diferentes fuentes analizadas que nos pueden proporcionar datos sueltos e informaciones esporádicas que de forma indirecta aluden a algún lugar de la localidad o de sus alrededores hemos podido reconstruir como era la Villa coronileña en esa época, qué calles existían y como se denominaban, la razón de esos nombres, así como aquellos elementos físicos destacados en el entramado urbano tales como establecimientos artesanales (molinos, bodegas...) y de negocios (mesones, boticas, talleres...), edificios públicos y administrativos (Ayuntamiento, hospital, cárcel...), establecimientos religiosos (Parroquia, capillas y ermitas...), etc., e incluso la relación de personas tanto propietarios como arrendatarios que vivían en esas calles y la evolución de dichas propiedades con el paso de los años. Todo ello nos permite conocer lo mucho o poco que ha variado el pueblo respecto al plano actual, si aún mantienen esas calles su antigua denominación y si esos edificios destacados se conservan o han desaparecido quedando en la memoria colectiva del pueblo como prueba de su existencia en el pasado o se perdieron con el tiempo y ahora volvemos a rescatarlos del olvido.

Pero también el mundo rural que rodeaba a la localidad ha sido objeto de estudio de este capítulo. Así tenemos los diferentes pagos o zonas en los que se dividía su término municipal, los nombres que recibían, su localización y límites, las parcelas, el tamaño de éstas y los cultivos existentes en ellas. Esto es muy interesante, pues según lo que se sembrara, así serían las tareas que se llevarían a cabo y su distribución en el tiempo. Además podríamos ver si se ha producido alguna variación importante con la actualidad o siguen siendo los cultivos tradicionales los que abundan en su término. También podríamos ofrecer los nombres de los que las poseían, tanto si éstas pertenecían a individuos particulares como a instituciones, como por ejemplo podían ser entre otras el Cabildo Municipal o las Cofradías de la Villa, si éstas eran arrendadas o cultivadas por sus propietarios, así como los cortijos que ya existían en esa época, etc. En muchos casos tanto en las propiedades urbanas como rurales, hemos podido establecer si sobre ellas habían instituido sus anteriores propietarios algún censo o tributo a pagar por su actual propietario o usufructuario y con qué otras casas o tierras lindaban dichas propiedades.

A la **Evolución Demográfica** de la Villa en estos siglos está dedicado el segundo capítulo, tema básico de este trabajo y que nos ha llevado gran parte del tiempo consagrado a éste por su dificultad y el volumen de la información utilizada. Aquí estudiaremos los comportamientos biológicos de su población según tres variables, la natalidad, la mortalidad y la nupcialidad, datos que tienen como principal fuente de información los Libros Sacramentales conservados en la Parroquia. Sobre estos repercutirán valores sociales y motivaciones religiosas que nos acercarán al complejo mundo del conocimiento de la mentalidad de sus gentes. Todo ello nos servirá para comprender la evolución en el crecimiento de la población coronileña, sus diferentes etapas y periodos, y aspectos muy variados tales como la ilegitimidad, sus tipos y los

factores que pueden motivarla, los movimientos migratorios, las minorías o grupos marginales existentes en la Villa por su etnia (gitanos), condición jurídica (libres, esclavos, criados), económica (pobres y enfermos), social (hijos ilegítimos, expósitos), y religiosa (moriscos, conversos), etc. Este capítulo lo hemos dividido en cuatro grandes apartados, cada uno de ellos relacionado con una de esas tres variables demográficas y el último a modo de conclusión sobre el crecimiento poblacional.

Así, en relación a la natalidad estudiaremos el número de bautizados y su equiparación al número de nacidos, las diferentes etapas, tendencias, curvas, inflexiones y magnitudes más destacadas que se dan en dichos nacimientos, los factores religiosos, económicos o culturales (costumbres) que influyen en la concepción, la distribución por sexos de los nacidos, el nombre otorgado por el bautizo hecho que nos daría información sobre los gustos y devociones más extendidas en la Villa, así como el estudio de los progenitores y padrinos, sus obligaciones y la procedencia de éstos que nos permiten conocer datos sobre la inmigración existente en El Coronil.

En cuanto a la mortalidad, conoceremos su número y su distribución cronológica y por sexos, la evolución de este factor con las etapas y cambios más destacados, en gran parte por la incidencia de epidemias y crisis económicas, así como las edades en que mayoritariamente se producirían dichos fallecimientos, elemento clave para conocer la esperanza de vida en esta época y las posibles causas de la muerte. Muy interesante será también analizar en qué lugares recibirían dichos difuntos su sepultura, pudiendo señalarse el subsuelo de los templos y capillas como el lugar por excelencia en la búsqueda del descanso eterno, dándose diferencias también en este último acto de la vida de una persona, al existir distintos tipos de sepulturas y de oficios fúnebres recibidos muy relacionados con la capacidad económica y con las costumbres de la época. Muy relacionado con este mundo de las mentalidades analizaremos como identifican las fuentes al fallecido.

También muy vinculado con la muerte y la esperanza de dejar atados todos los asuntos de este mundo terrenal sería el apartado relativo a los testamentos, su número y el porcentaje de personas que testaban y los que no lo hacían llamados abintestatos, quiénes eran los albaceas nombrados y los escribanos públicos que los redactaron, las mandas que en ellos se establecían como el lugar del enterramiento, aunque principalmente se destacarían aquellas en relación con los asuntos religiosos, pues al ser la principal fuente de nuestro conocimiento un archivo eclesiástico, en él sólo se anotaban aquellos aspectos que pudieron ser de su interés, como son las misas establecidas en sufragio de sus almas y su número, la devoción a la que estaban ofrecidas, etc. Vinculadas a ellas ofreceríamos los nombres de los clérigos que las oficiaron y el lugar donde se celebraron, ejemplo práctico de que ya buscaba la Parroquia todos los medios a su alcance, e incluso a veces llegando a largos y costosos pleitos si los herederos se negaban a ello, para que estos se cumplieran ya que era la principal beneficiada por los bienes en metálico o en censos que para ellas se ofrecían y para dejar claro a los vivos que sus últimas voluntades se cumplirían, lo que a la larga traería más donaciones, siendo su celebración una garantía post mortem para el donante de acceder a su salvación.

En cuanto a la nupcialidad, además de ver su número y evolución a lo largo del periodo estudiado, analizaremos su estacionalidad y la influencia que en ello tienen motivos religiosos como la prohibición cuaresmal y de Adviento, o económicos que son

fruto de la mentalidad de la época pues el contraer matrimonio por dos personas es un acto que conlleva normalmente una preparación previa y es fruto de una decisión voluntaria de los contrayentes, a diferencia del Bautismo y del Entierro que normalmente se daban cuando se producía el nacimiento o llegaba el momento irremediable de la muerte. Trataremos el asunto de las segundas nupcias, comprobando su frecuencia y como hay un mayor número de casamientos entre mujeres viudas con hombres solteros que de viudos con mujeres solteras, elemento clave para comprender la sociedad del momento, al estar la mujer normalmente muy vinculada a la figura protectora de un hombre. Estudiaremos el propio sacramento del matrimonio, la definición eclesiástica de este concepto, con sus diferentes ritos del desposorio y la velación, los días preferentes en que estos actos se celebraban, las amonestaciones previas llevadas a cabo y el lugar donde se producían, así como la importancia de la consanguineidad y la afinidad, elementos claves a la hora de otorgar el permiso y dar validez jurídica a esta unión, y otros tipos de matrimonio como el matrimonio por poderes. Finalmente, también veremos la procedencia de los contrayentes, esencial para conocer el grado de mezcla de personas de diferentes lugares y si eran más los varones o las mujeres los que llevaban a cabo dichos desplazamientos, la edad a la que recibían dicho Sacramento, analizando si había muchas diferencias entre ellos. Como fruto clave de la unión matrimonial tenemos la descendencia, con aspectos tan importantes como su número, el tiempo transcurrido en que se producía el primer embarazo y la edad máxima del último parto que nos indican como sería la fertilidad en la época. Otros estudios nos mostrarían el lugar de residencia de los nuevos contrayentes, los padrinos y testigos que acudirían a la ceremonia y su procedencia.

Para terminar este capítulo y con todos los datos ofrecidos podremos mostrar cual ha sido la evolución en el crecimiento de la población coronileña y la relación de esta información con otra que sobre este asunto nos muestran diferentes fuentes, siendo de destacar que nuestras conclusiones pueden ser mucho más fiables para el siglo XVII que para el XVI al contar para ese siglo con partidas de defunción, que no existen en el siglo XVI.

Hay que destacar la enorme dificultad que nos ha supuesto la elaboración de este capítulo, aunque los resultados puedan ser muy significativos, además de las numerosas tablas y gráficos que lo ilustran y nos ayudan más fácilmente a comprender los temas tratados. Como ejemplo de ello sirvan estos dos casos. El primero podría referirse al procedimiento para conocer la edad de fallecimiento de los menores de edad y en la que hemos utilizado la metodología siguiente: Buscamos aquellas partidas de difuntos en las que se nos indique que el fallecido es un niño, párvulo, etc. Una vez encontradas buscamos aquellas otras partidas de bautismo desde la fecha en la que figura el momento del entierro hacía atrás en el tiempo hasta encontrar a ese niño cuyo nombre y el de los padres coincidan. Esto supone un procedimiento muy lento de ir comprobando y cuadrando datos de diferentes fuentes. Se podría alegar que no sería totalmente fiable ya que podría darse el caso de niños cuyos nombres y el de sus padres coincidieran, pero a decir verdad, en todo este proceso eso no nos ha ocurrido, bien por tratarse de una localidad pequeña en población o bien por tratarse de periodos de años muy concretos. Además, en todo caso si aparecen dos niños con idénticas cualidades puede justificarse, pues era muy normal en la época ante la alta mortalidad infantil, que si unos padres tenían un hijo y éste moría, al nuevo vástago le pusieran el nombre del hijo fallecido para recordar a aquel que se les murió o bien porque les gustara el nombre. Otro ejemplo que podemos ofrecer es el de una pareja unida por matrimonio, en cuya

partida matrimonial aparecen los nombres de sus respectivos padres. Si buscamos después entre las partidas de bautismo los nombres de cada uno de estos cónyuges y cuyos padres coincidan por sus nombres, podemos afirmar que se trataba casi siempre de la misma persona, salvo que por cronología fuera imposible que coincidiesen. Así, como en la partida del bautismo se señala la fecha de haber recibido este sacramento y sabemos que esto solía ocurrir en torno a la semana de haber nacido podemos saber la fecha del nacimiento de esta persona. Después restando a ésta, la fecha del casamiento nos saldría la edad de la persona al casarse. Y del mismo modo si coincide su nombre con el de su cónyuge en una partida de defunción, podríamos averiguar la edad en la que falleció. Como vemos se trata de ir comparando partidas de un tipo o de otro que a pesar de ser una localidad pequeña que facilita el que no se confundan personas con iguales características como he mencionado, no por ello el volumen de partidas que poseemos es pequeño, ya que contamos con 9.272 partidas de bautismos, 2.168 de defunciones y 1.871 de matrimonios, además de 144 de amonestaciones y 446 de testamentos entre otras, cifras que si interrelacionamos cada una de esas Partidas con todas las demás para lograr obtener familias o ver si se trata de la misma persona, el número se multiplica por varios miles. Este lento y complejo procedimiento nos ha permitido conocer la evolución demográfica de 295 familias reconstruidas, aspecto interesantísimo en los estudios demográficos para conocer la fecundidad del pasado, la edad nupcial, etc., pues a través de estos conocimientos se pueden abrir otros campos de investigación en la historia social y de las mentalidades ya que en dichos aspectos influyen factores económicos, sociales y culturales que reflejan la influencia de lo social sobre el comportamiento individual.

El tercer capítulo lleva por título **Los Componentes de la Sociedad Coronileña**, y en él podremos conocer los diferentes grupos sociales existentes en la Villa de El Coronil en estos siglos, desde los ricos miembros de la oligarquía local por sus bienes económicos (tierras y propiedades urbanas), o los cargos que ocuparían en su administración municipal, estudios o profesiones ejercidas, etc., hasta los más humildes y marginados por diversas causas: étnicas, religiosas, económicas o jurídicas entre otras, pasando por las clases medias de pequeños artesanos, cargos secundarios de la administración de la Villa, medianos propietarios, etc. Todos ellos quedan reflejados en los Libros Sacramentales conservados en el Archivo Parroquial, pues al ser en su totalidad cristianos, salvo alguna que otra excepción que precisamente por dicha excepcionalidad las fuentes también los mencionan, hace que todos los vecinos en algún que otro momento pasen por la Parroquia y queden así registrados. En este capítulo hemos analizado los diferentes oficios o trabajos que nos han aparecido en las fuentes, distribuidos por cada uno de los Libros Sacramentales estudiados y englobados por sectores económicos. Hay que tener en cuenta que en una sociedad campesina como ésta el mero hecho de disponer de otro oficio ya era un elemento de diferenciación social importante, pero si este oficio a su vez reflejaba un cargo importante en el gobierno municipal, se considerará también un elemento de prestigio. Estableceremos aquí la importancia de cada sector económico y las familias de oficios o funciones aparecidas, así como también los porcentajes que de ellos muestran las fuentes, para concluir con unos anexos que muestren la relación de personas con su nombre que ocuparon dichos trabajos o funciones.

Estudio aparte merece el grupo de los esclavos, donde trataremos de su origen, las funciones que llevaban a cabo, la distribución por sexos de éstos y en relación a ello su actividad laboral, las personas que contaron con esclavos y el número de éstos, con lo

que podría intuirse como elemento no sólo de poder económico por el valor que estos tenían como mano de obra, sino de prestigio social porque el poder tenerlos significaba también poder mantenerlos y no todos los coronileños podían permitírselo, principalmente la gran masa de población jornalera o de pequeños propietarios o arrendatarios agrícolas. Igualmente trataremos de ofrecer cuál era su relación con la Parroquia en cuanto a la práctica sacramental, el trato que la Iglesia y la sociedad les daba y la relación que entre los propios esclavos había, todos ellos elementos muy vinculados al mundo de las mentalidades.

Bajo el título **El Templo Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación**, nombre de la advocación que recibe la Parroquia coronileña, y al que dedicamos el cuarto capítulo, pretendemos estudiar el propio edificio del Templo con todas sus características constructivas, y los bienes que en él se contenían. Para ello partimos del encuadre de esta Parroquia en la organización eclesiástica a la que pertenece, la Diócesis de Sevilla y la Vicaría de Utrera, diócesis que tuvo un peculiar sistema administrativo. De ahí pasaremos a la Parroquia, entidad que podríamos definirla como una comunidad de fieles canónicamente establecida y presidida por un cura propio que sería el titular de un beneficio eclesiástico y que se encargaría de atender a los feligreses administrando los sacramentos y aconsejándolos espiritualmente. Toda Parroquia constaba con una pila bautismal y tenía unos límites geográficos determinados que en el caso de El Coronil, al disponer sólo de un Templo Parroquial, toda la Villa y su término municipal estarían bajo su jurisdicción. Aquí trataríamos sólo del templo como edificio en sí, dejando al personal que en ella ejercía su función sacerdotal o laboral y a los feligreses vinculados a ella para otros capítulos anteriores o posteriores a éste.

Analizaríamos por lo tanto el origen y la evolución histórica de este edificio, pues el actual Templo no es el que reflejan las fuentes, ya que éste corresponde en gran parte al siglo XVIII, seguidamente pasaríamos a conocer las distintas partes que lo componen: la torre, el presbiterio con su Altar Mayor, las naves, sus capillas y altares, con especial dedicación a zonas como la Capilla Bautismal, el coro, la sacristía y el archivo entre otras estancias, además de su imagen exterior, para describir luego otros elementos secundarios como son el Monumento de la Semana Santa, el pozo y el cementerio con el que contaba la Parroquia. Finalmente, trataríamos de los bienes que contiene el Templo, sus diferentes medios de adquisición, donaciones, compra o permuta, y de los distintos inventarios conservados, reflejando como éstos se elaboraban por el Mayordomo de la Fábrica, las rígidas medidas establecidas para que éstos no se perdieran y el control que de dichos bienes se daba en las diferentes Visitas Pastorales que el Visitador o el Arzobispo llevaban a cabo a la Parroquia y a los que había de dar cuenta de todos ellos. Por ello, tras una laboriosa clasificación de todos los bienes siguiendo los diferentes inventarios que se guardan en el Archivo Parroquial, hemos podido no sólo ofrecer la relación de éstos, sino señalar también el momento en que fueron adquiridos, cualquier cambio, mejora o pérdida que éstos sufrieron y en muchos casos el autor o precio que pagó la Fábrica por ellos. De esta manera hemos distribuido dichos bienes en 30 tipos diferentes, intentando ser lo más fiel posible a los textos originales y en la que se siguen criterios tales como el material utilizado en su fabricación o la función que éstos tenían. Su estudio nos permitirá ver el grado de riquezas o de carencias de que disponía la Parroquia en cada uno de ellos y en general. La clasificación utilizada ha sido la siguiente: Sagrario y plata, cálices, cruces, mucetas, velos para cruces, bolsas de corporales y corporales, capas, casullas, dalmáticas, ternos, paños para cálices, paños de atril, paños de púlpito, paños de hombros, albas y cíngulos,

amitos, roquetes y purificadores, lienzos: manteles y toallas, frontales para altares, velos de altares, palios, guiones, banderas y colgaduras, bolsas, telas varias, aras, libros, cosas de hierro y metal, objetos de madera, cuadros y esculturas, esteras, Monumento de Semana Santa y objetos varios.

El capítulo quinto trata sobre **La Fábrica de la Iglesia y su gestión**, en concreto la económica, pues podemos considerar a ésta como la principal empresa del pueblo en dicha época, no sólo por el volumen de ingresos que poseía sino por la cantidad de personas que para ella trabajaban, bien vinculados a ésta por su condición de eclesiásticos, o bien siendo seglares pero ejerciendo numerosos oficios en ella, tales como albañiles, carpinteros, herreros, organistas, sacristanes, etc. Hemos dividido el capítulo en dos grandes apartados. En el primero trataremos de los ingresos y veremos aquí como el diezmo era su principal fuente de ingresos. Analizaremos su concepto, reparto y la evolución de este impuesto, su recaudación y como se distribuía éste con lo que correspondía a la Fábrica coronileña. De él derivan dos ingresos: el Pan Pontifical o diezmo en especie que después se vendía buscando siempre los precios más adecuados que beneficiaran al Templo, y los llamados Maravedíes Pontificales como diezmo en metálico. Estudiaremos la evolución de dichos ingresos en todo el periodo, los momentos que presentan mayores o menores ingresos y sus causas, los precios alcanzados por el grano, la evolución de las cosechas de cereal cuyos valores absolutos podremos averiguar por las cifras conocidas. Los otros ingresos de la Parroquia derivarían de los tributos y posesiones de la Fábrica donde mostraremos la relación de todos ellos y lo que aportarían a las arcas parroquiales, y de otros ingresos menores (sepulturas, venta de enseres, legados testamentarios, limosnas, pago de deudas, cobro de multas, etc.).

El otro gran apartado de este capítulo son los gastos que distribuiremos por sectores: pagos al personal que trabaja en la Parroquia, pago de tributos, de especies usadas en los cultos, relacionados con el cobro de diezmos, en dotación de fiestas, en dotación de capellanías y otras fundaciones pías, en mejoras de albañilería y reformas llevadas a cabo en el Templo, en ornamentos para el culto, etc. En todos estos sectores estableceremos la evolución de estos gastos por Visitas y sus porcentajes entre ellos o en el total de los gastos parroquiales. Podremos ver cual era el precio de determinados productos adquiridos por la Fábrica o a cuánto ascendía el salario de numerosos trabajadores que en ella ejercieron su labor, permitiéndonos ver el coste de la vida. También hemos podido mostrar relaciones de personas que ejercieron dichos trabajos, cuáles fueron las principales compras o reformas que se efectuaron en el Templo, etc. Finalmente, y a modo de conclusión mostraremos los ingresos y gastos totales que ofrecen los Libros de Cuentas de la Fábrica para cada una de las Visitas citadas, señalando momentos en los que la gestión Parroquial tuvo superavits o deficits. Todo este capítulo nos ofrece numerosas tablas que completan la información textual que éste contiene y que facilitan al lector la comprensión de sus datos o los enriquecen al mostrar clasificaciones por fechas, productos, artesanos, precios, etc.

Para este capítulo contamos con un tipo de fuente especial de gran riqueza por el volumen de información detallada y precisa que contienen. Son los Libros de Cuentas y de Visitas de la Fábrica, correspondiendo tres de ellos al periodo estudiado, aunque todos para el siglo XVII, de ahí que nos centremos en éste al carecer de datos para el siglo XVI. Dichas fuentes muestran la evolución económica parroquial organizada por Visitas Pastorales, pues las Parroquias estaban obligadas a presentar las cuentas al

Visitador para su aprobación, muestra aquí del enorme control que sobre este asunto, como en otros, tenía la jerarquía eclesiástica sobre todas las Parroquias y evitar así problemas derivados de fraudes o de una mala gestión que podían llevarlas a la ruina y aún peor, a dar una imagen muy negativa de la Institución Eclesiástica.

El estudio de **El Clero y el personal seglar adscrito a la Parroquia** comprende el capítulo sexto. Comenzaremos éste viendo la organización eclesiástica sevillana y sus peculiaridades, sobre todo en lo referente a la complicada existencia de los curas párrocos. Estudiaremos fundamentalmente al clero secular, pues del regular apenas aportan información las fuentes parroquiales estudiadas. Sólo algunos datos sobre los religiosos del Convento de los Carmelitas Descalzos que a finales del siglo XVII, y por lo tanto al final de nuestro ámbito cronológico de estudio, tuvieron una Casa en la Villa, y siempre lo hacen estas fuentes en razón a la relación que éstos tuvieran con el Templo Parroquial. Así, podremos ofrecer los nombres de algunos de estos religiosos y si ocuparon el cargo de Prior o no en dicho Convento y las actividades llevadas a cabo en la Parroquia como predicadores, normalmente durante la Cuaresma, o ayudando al párroco en las confesiones. También estudiaremos las condiciones que motivaron a la fundación de un Convento de esta Orden Mendicante en la Villa, su localización original y las causas que obligaron a su traslado, la relación de estos carmelitas con la Cofradía de la Veracruz, así como las propiedades urbanas y rústicas que gozaron y que le permitieron su subsistencia.

Por ello, centrándonos en el clero secular que es el que aquí más nos interesa, analizaremos al personal eclesiástico existente en esta Parroquia según su ubicación en la jerarquía de la Iglesia, en razón al orden sacerdotal recibido, y que mostraremos siguiendo un orden descendente desde el obispo al clérigo de primera tonsura. También estudiaremos los diferentes beneficios parroquiales existentes y sus características, así como su relación con el Arzobispado Hispalense. Para completar esta información ofreceremos la lista de todos los clérigos con sus nombres y apellidos conocidos que nos muestran las fuentes y que por algún motivo tuvieron en algún momento relación con la Parroquia, realizando diferentes funciones, el cargo u oficio realizado y en qué periodo cronológico lo llevaron a cabo. También veremos cuáles fueron los principales ingresos de los clérigos, con sus niveles de riqueza, negocios propios, casas, tierras, etc., incluso a través de algunos testamentos conservados que nos ilustran el tema. Sabremos cuáles eran sus obligaciones, analizaremos aspectos de su vida privada y que, en algunos casos, dieron lugar a conflictos, lo que nos hace ver que no todos guardaron el decoro propio que se pedía a un clérigo. Y finalmente estudiaremos el nivel cultural que tuvieron y el prestigio social que siempre mantuvieron a pesar de conductas y actitudes poco apropiadas.

También analizaremos las Visitas Pastorales, donde intervienen jueces y notarios apostólicos cuya relación de nombres se ofrece en este capítulo, cómo éstas se llevaban a cabo, su duración, la toma de cuentas y los nombramientos a que daban lugar, así como las decisiones más importantes aportadas sobre estas cuentas. Igualmente clasificaremos los diferentes Mandatos de Visitas dados en todas ellas en razón a su contenido, los derechos que por ellas pagaba la Fábrica, sus cantidades y los conceptos que componían dichos derechos. También estableceremos unos cuadros con las fechas de estas Visitas y las personas que intervinieron o bien actuaron de testigos de cuentas y nombramientos, o que las llevaron a cabo por su condición de obispo o en nombre de aquel.

Una segunda parte de este capítulo tratará de otros cargos que poseía la Fábrica sin que tuvieran que ver las personas que los ocuparon obligatoriamente con la condición eclesiástica. Estos fueron el Mayordomo de la Fábrica, los colectores, los sacristanes, el organista, los mozos de coro, la lavandera, el sepulturero, el alguacil eclesiástico, etc., entre otros, así como el personal del Santo Oficio que aparece en las fuentes y que por su condición de clérigos aquí introducimos sin que tengan en sí que ver con la propia Parroquia. En todos ellos analizaremos sus funciones, obligaciones, su número, salario, etc., y finalmente ofreceremos la relación de todos los nombres conocidos que ocuparon estos cargos con las fechas en que ocuparon dicha función y otros datos personales que conozcamos sobre ellos.

Como manifestación muy importante de la religiosidad de la época tenemos el capítulo séptimo dedicado al estudio de **Las Capellanías, los Patronatos y las Memorias de misas**. Aparte de la complejidad terminológica de estos conceptos, pues las fuentes aluden a todas estas instituciones y todas tienen características muy similares como son la dotación con unos bienes privados o rentas para celebrar unas misas como medio para el sufragio de las almas de los fundadores, dotación que se realizaría a través de una escritura pública, bien un testamento o una carta de fundación, y que trataremos aquí de señalar sus diferencias, en este capítulo analizaremos el número de fundaciones de cada tipo instituidas en esta Parroquia, las personas que las fundaron, la cantidad de misas establecidas y las rentas sobre las que se dotaron. Igualmente podremos estudiar su evolución con el paso de los años y los cambios que en ellas se registraron. Además, los propios documentos de fundación presentan rasgos comunes aquí señalados y también diferencias, como por ejemplo podría ser que según el siglo de su constitución el número de misas variaba, hecho que indica un cambio de mentalidad importante.

Para este capítulo hemos utilizado más de 850 Partidas obtenidas de diferentes Libros Parroquiales como son los Libros de Memorias y Libros de Capellanías instituidas en la Parroquia, los Libros de Memorias de Misas, los Libros de Depósitos de Misas y los Libros Cuadrantes de Capellanías, así como la documentación contenida en el Libro Protocolo de Bienes y Rentas de la Fábrica y en el Libro Protocolo de Memorias a los que hay que sumar los Libros de Visitas y Cuentas de la Fábrica que suponen un total de 14 legajos parroquiales con información muy variada, y que tras una compleja labor de combinación e interrelación de los datos que nos ofrecen hemos podido elaborar este capítulo. Un hecho fundamental para dicha elaboración ha sido el contar con la ventaja de la conservación en su Archivo de los documentos de fundación de prácticamente todas las Capellanías y Patronatos, pues un Mandato de Visita correspondiente al año 1715 ordenó al cura párroco recoger en un libro dichas fundaciones con toda la información que se dispusiera sobre ellas, libro que ha llegado a nosotros.

Este capítulo lo hemos dividido en dos grandes apartados. El primero sobre los referidos Patronatos y Capellanías, sus fundadores y extracción social, en el que podremos comprobar si se cumplieron todas las misas señaladas, los lugares donde se oficiaban y los sacerdotes que las celebraron, si su número varió con el tiempo, si los bienes sobre los que estaban dotadas fueron reparados, aumentados o se perdieron, así como su ubicación, los nombres de las personas que actuaron como capellanes o patronos y que se sucedían en la administración y disfrute de éstos, etc. Todos estos aspectos serán estudiados particularmente en cada una de dichas fundaciones por

separado con todos los datos que hallamos podido conocer sobre éstas: fecha y documento de fundación, obligaciones, rentas otorgadas para misas, sus capellanes y patronos, bienes que tuvieron asignados, número de misas oficiadas, lugares de celebración, procedimiento para nombrar a sus capellanes o patronos y condiciones personales que éstos debían cumplir.

La segunda parte trataría sobre las Memorias de misas instituidas en esta Parroquia, a quién estarían dedicadas y a cargo de quién corría su celebración. En razón a ello veremos que éstas podrían ser a cargo de la Fábrica Parroquial, quien disfrutaba directamente de sus bienes y se encargaba de su celebración, o a cargo de particulares quienes pagarían una cantidad fija a la Fábrica para su cumplimiento, y un tercer grupo que desconocemos a qué tipo de éstas corresponderían, pues nada alusivo a ello indican. También analizaremos su clasificación por el número de misas que dejaban, si éstas eran cantadas o rezadas, si se debían celebrar en alguna festividad o en honor de alguna advocación en especial, o que indicaran la devoción por el fundador hacía ese Santo, Virgen o imagen, y otros aspectos ya señalados para las capellanías, tales como el año de fundación, sus propiedades, los cambios que en ellas se producen, etc., así como el reconocimiento por los nuevos beneficiarios de esos bienes, de dichos tributos y obligaciones. También veremos el precio que estableció la Parroquia para aquellas Memorias que estaban a cargo de particulares si éstas querían ser dichas, y los cambios que se produjeron en su precio o número, lo que daría lugar a litigios. Todo ello quedará reflejado con los datos que obtengamos para cada una de estas Memorias al igual que hicimos con las Capellanías y Patronatos. Finalizaremos el capítulo con un anexo en el que se recogen íntegramente todos los documentos fundacionales de las distintas Capellanías y Patronatos existentes en El Coronil por su gran interés y según se conserva en su Libro Protocolo de Capellanías.

En el capítulo octavo, el último de este estudio, pretendemos estudiar **La Liturgia y la Práctica de la Religiosidad** como muestra de la gran influencia de la religión sobre los habitantes de El Coronil, pues como se suele decir si la Fe mueve montañas, en este caso impregnó toda la actividad del hombre en esta época. Este capítulo se compone de tres grandes apartados. El primero versa sobre la liturgia y la práctica sacramental, analizándose sus diferentes ceremonias, si estos sacramentos se recibían y con qué frecuencia, las normas que establecieron algunos de los Concilios y Sínodos sobre ellos, los enseres y objetos que utilizaba la Parroquia para su celebración e incluso los castigos impuestos a los que los infringían, así como las costumbres de los feligreses en la forma de celebrar o recibir algunos de ellos. Por esto, a modo de ejemplo, aquí se tratarán aspectos tales como la composición del cortejo fúnebre, la mortaja que solían usar los coronileños para enterrarse y las honras que se le ofrecían, reflejo todo de la mentalidad y de la situación socioeconómica del difunto. También veremos en este apartado con qué medios contaba la Iglesia para difundir entre los vecinos el conocimiento de la Doctrina Cristiana: la catequesis y la predicación. Igualmente se tratarán las diferentes manifestaciones que se daban a lo largo del Año Litúrgico para conmemorar el nacimiento, la vida, la muerte y la resurrección de Cristo, con qué actos celebraban los coronileños dichas fiestas y cómo se preparaban para ellos, no sólo en lo espiritual sino también qué cambios físicos se darían en el Templo o en las calles de la Villa, que señalarían un acontecimiento extraordinario en la vida cotidiana del pueblo y de sus habitantes. Parte esencial de este estudio sería el de la misa considerada como la fiesta cristiana semanal por excelencia para los cristianos. Así, relacionado con ella, veríamos como era su celebración, las partes que la compondrían,

las vestiduras litúrgicas utilizadas, etc. Y aunque todas en su esencia son iguales, no es así la intención por las que se celebran, de ahí que podamos establecer una clasificación de estas ceremonias, el modo como los coronileños asisten a ellas y el interés de los Sres. Visitadores por erradicar mediante diferentes Mandatos en sus Visitas las distintas costumbres o actitudes consideradas no aptas por la jerarquía eclesiástica que se producían en su Parroquia y que serían prohibidas, aunque unas veces con unos resultados mejores que otros.

El segundo apartado trata sobre las fiestas, las creencias y las devociones de los coronileños. Aquí llevamos a cabo una clasificación entre todas las existentes, por si éstas están dirigidas a Dios o a la Santísima Trinidad, a Cristo, a la Virgen María en sus diferentes advocaciones y a los Santos. Veremos que inclinaciones devocionales tenían los coronileños a través de analizar qué advocación era venerada con más intensidad mediante los actos que en dichas fiestas se celebraban. Por ello como fruto de esas creencias y devociones que las inspiraban tendríamos las distintas misas que hemos encontrado en la documentación, a celebrar el día concreto de cada una de estas festividades, según dejó establecido la persona que impuso su celebración en una Capellanía, Patronato o Memoria de misas. Pero todas ellas deben encuadrarse en un mismo objetivo o finalidad: lograr alcanzar el perdón por los pecados y faltas cometidas y con ello llegar a disfrutar de la vida eterna, o bien obtener un favor en un momento de dificultad para el devoto.

Y el tercer apartado nos ofrece un claro ejemplo de la manifestación de dicha religiosidad a través de unas asociaciones eclesiásticas dirigidas o fundadas normalmente por laicos, que tendrán un gran desarrollo en esta época y cuya pervivencia llega hasta hoy. Es el caso de las Cofradías, símbolo claro de la integración social en esta época. En él estudiaremos lo que entendemos por Cofradías, sus orígenes y fines, la forma en la que estarían gobernadas, tanto mediante cargos individuales que quedarán designados, como a través de la participación de todos los cofrades en asambleas o cabildos cuya toma de decisiones afectarán al conjunto de toda la Cofradía. A través de sus reglas, las pocas conservadas, o las noticias que sobre ellas existan, podremos conocer quiénes serían sus cofrades, sus modos de acceso a dichas Cofradías, sus derechos y deberes, el papel de las mujeres, así como estudiaremos su organización económica para ver como se financiaban, analizando cuáles eran sus principales ingresos y cuáles sus principales gastos, su patrimonio devocional y también el inmobiliario con las rentas que éste generaba. Otro aspecto a tratar son sus actividades tanto de culto como asistenciales, ya que algunas contaron incluso con hospitales que prestaban atención tanto a los vecinos como a los pobres y peregrinos que iban de paso por la Villa, cómo estaban financiados, quiénes los atendían, etc. Finalmente haremos una recopilación de todos los datos que hemos podido reunir sobre cada una de las Cofradías o asociaciones piadosas que existieron en El Coronil a lo largo de estos dos siglos de la Edad Moderna. Estas Cofradías o asociaciones de devotos fueron las siguientes: Cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio, de la Veracruz, de Jesús Nazareno, de la Soledad o Santo Entierro, de la Trinidad, del Santísimo Sacramento, de Nuestra Señora de los Remedios, de Nuestra Señora del Rosario, de los Bienaventurados San Sebastián y San Roque, la Venerable Orden Tercera de San Francisco y la de los pastores de Ntra. Sra. de la Salud.

Algunos de estos ocho capítulos muestran unos anexos o apéndices con información proporcionada por las fuentes que sirven de complemento a lo ofrecido en

cada uno de ellos y en los que se ofrecen desde listas de personas clasificadas por alguna peculiaridad o rasgo definido como pueden ser los nombres utilizados al bautizarse, los motes o apodos que recibieron, los oficios realizados, etc., relación de lugares de procedencia de personas, documentos que otorgaban la fundación de capellanías o memorias de misas, reglas de cofradías, personas que habían recibido un determinado Sacramento celebrado en la Parroquia en un periodo cronológico concreto, etc.

En definitiva, un trabajo de más de cinco años de investigación en el que se han analizado más de 60 legajos de diferentes archivos (Arzobispado, Parroquial, Cabildo Municipal), se han confeccionado 13.455 fichas de actividad sacramental, 446 de testamentos, 444 de bienes inventariados por la Parroquia, 875 de memorias y depósitos de misas y de capellanías, amén de múltiples cuadros sobre su evolución según las diferentes Visitas Pastorales, y se han consultado más de 200 fuentes bibliográficas como complemento a dicha investigación.

2. Fuentes Documentales.

Para llevar a cabo este proceso de investigación hemos utilizado el rico Archivo Parroquial que el Templo de Ntra. Sra. de Consolación de El Coronil conserva, documentación que completamos con la información ofrecida por el Archivo General del Arzobispado de Sevilla y el Archivo del Cabildo Municipal de El Coronil.

Esto ha supuesto una inversión de tiempo enorme, pues los 37 libros parroquiales consultados para este trabajo tuvieron que ser leídos prácticamente todos en su totalidad o al menos hasta la fecha de 1700 inclusive, si es que éstos abarcaban un periodo cronológico más amplio. Esto implica más de 7.500 folios consultados sólo en el Archivo Parroquial, amén de los leídos en los otros Archivos citados. Y aunque en general el estado de conservación de dichos legajos es bastante bueno, en ocasiones muestran dificultades para su lectura: caligrafía indescifrable, rotura de hojas, manchas de humedad, etc. Si a esto le añadimos que el 40 % de la documentación parroquial corresponde a Partidas Sacramentales en las que se repite de forma monótona un mismo esquema, todo ello hace muy ingrata dicha investigación, pues se conoce el momento de comienzo pero no se sabe cuándo acabará la recogida de datos, ante lo laborioso del proceso, volumen de documentación que hay que clasificar y organizar, por el tipo de noticias que aportan, ámbitos cronológicos, etc., antes de comenzar verdaderamente a ser estudiados y llegar a conclusiones válidas. De todas formas, al final el resultado siempre merece la pena, por la satisfacción que ofrece haber descubierto los resortes del funcionamiento de la sociedad y de la Institución Parroquial en esta época tan lejana y a la vez tan próxima cuando observamos muchos de los comportamiento humanos.

A medida que avanzamos en nuestro estudio se nos van aclarando muchas dudas que teníamos sobre esta época, y podemos responder a muchas de las cuestiones planteadas e incluso a otras que en un principio ni siquiera nos habíamos planteado pero que a la vista de la documentación habían surgido. Resulta verdaderamente maravilloso poder conocer una época y a unos hombres que, como nosotros, tuvieron sus inquietudes, sus anhelos, sus preocupaciones, alcanzarán éxitos o fracasaron en sus acciones, y que antes habían quedado en el olvido por el paso de los siglos y ahora de nuevo vuelven a estar presentes por este estudio.

El método de trabajo ha sido el tradicional aunque no por ello anticuado y falto de validez, como lo demuestran los resultados conseguidos. Si es verdad que con los adelantos informáticos tal vez se hubiera reducido el tiempo destinado al tratamiento de la información con la clasificación y encuadre de datos, pero también es verdad que en muchos casos el volumen de estos datos era tan variado y tan extenso en todos sus detalles que sería totalmente imposible o muy difícil haber utilizado otros métodos más modernos, además del tiempo que en un primer momento me hubiera llevado tener un amplio conocimiento informático para evitar pérdidas o errores y experiencias insufribles. Así que nos decidimos por utilizar un conjunto de fichas clasificadas por temas que aunque alcanzaron un volumen bastante considerable a medida que avanzábamos en la investigación si nos permitían desordenarlas para tratar algunos temas muy concretos y volverlas a ordenar fácilmente entre aquellas a las que pertenecían, pudiendo ver muchas de ellas a la vez y así tener una visión de conjunto que con muchas dificultades podría haberse hecho en una pantalla de ordenador. Este método me llevó incluso a establecer relaciones entre ellas que quizás nunca se me hubieran ocurrido si hubiera utilizado otra metodología que me impidiera disponer de esas fichas manejándolas con las propias manos.

En cuanto a las fuentes documentales estudiadas, éstas fueron las siguientes:

- Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación de El Coronil (APCo): Se conserva en la sala de Colecturía, guardado en un armario de madera de tres cuerpos con estantes cerrados con puertas en su parte inferior y con cristalerías en su parte superior, y en bastante buen estado de conservación. En un principio sus fondos estaban totalmente desordenados, salvo los Libros Sacramentales, pero a partir de mi trabajo sobre la Historia de la Villa de El Coronil, ya publicado y editado por la dicha Parroquia en 1998, éste fue organizado por materias. El Archivo consta así de 301 libros entre Libros de Bautismos, Libros de Índices de diferentes Libros de Bautismos, Libros de Defunciones, Libros de Desposorios y Velaciones, un Libro Índice General de Defunciones y otro para los Casamientos, Libros de Amonestaciones, Libros de Dichos, Libros de Confirmaciones, Libros de Actas y Consejos Paternos, Libros de membretes de Bautismos, de membretes de Defunciones, de membretes de Amonestaciones y de membretes de Casamientos, Padrones Parroquiales, Libros de Depósitos de Misas, Libros de Memorias de Misas, un Libro con la relación de Memorias, el Libro Protocolo de Memorias, Libros de Visitas y Cuentas de la Fábrica, Libros de Obvenciones, Libros de distribución de la Fábrica, Libros de Capellanías, Libros cuadrantes de Capellanías, Libros de Hermandades (reglas, actas, cuentas, etc.), Libros de Inventarios, Libros de Bienes y Rentas de la Fábrica y otros libros varios sin clasificar entre los anteriores. También consta de una carpeta de legajos antiguos, cuatro paquetes de legajos sin encuadernar y 182 paquetes de expedientes matrimoniales fechados a partir de 1863. Los libros utilizados en este trabajo han sido los siguientes:
 - Libros de Bautismos:
 - Libro I: Abarca del 6 de enero de 1514 al 5 de marzo de 1570. Tiene 256 hojas. Está copiado en virtud de un Mandato de Visita del año 1692 y aprobado por el Provisor

del Arzobispado en 1704. Posee un abecedario realizado por Alonso García Santos, cura y Beneficiado de esta Iglesia Parroquial en 1720.

- Libro II: Comprende del día 1 de septiembre de 1571 al 20 de marzo de 1591. Tiene 130 hojas y un abecedario realizado por Alonso García Santos, cura y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación de esta Villa de El Coronil en el año 1720, quien también encuadernó todos estos libros. Muestra una nota que dice lo siguiente: “Faltan las Partidas de Bautismos desde primero de enero de 1571 hasta el 1 de septiembre en que empieza este libro”. Desde la página 124 hasta el final sus páginas están comidas y es muy difícil o imposible leerlas.
- Libro III: Abarca del día 7 de abril de 1591 al 15 de octubre de 1599. Tiene 74 hojas. Su abecedario también lo realizó D. Alonso García Santos, cura y Beneficiado de este Templo en el año 1720. Al final del libro figuran las personas que fueron confirmadas por el Sr. Obispo Auxiliar D. Ángel, Obispo de Islandia el día 14 de diciembre de 1596 que abarca doce hojas.
- Libro IV: Comprende del día 15 de noviembre de 1599 al 23 de agosto de 1620. Tiene 192 hojas. Su abecedario también fue realizado por D. Alonso García Santos en el año 1720. Las últimas dos hojas están rotas por el paso del tiempo.
- Libro V: Éste comprende el periodo entre el día 13 de septiembre de 1620 y el 4 de mayo de 1646. Tiene 223 hojas y un abecedario realizado por D. Alonso García Santos, cura y Beneficiado de esta Parroquia en el año 1720. En este libro aparecen confirmaciones realizadas por el Sr. Obispo de Centuria en los años de 1634 y 1637 y en su página 87 vta. las celebradas en 1630.
- Libro VI: Abarca del 11 de mayo de 1646 al 19 de mayo de 1673. Tiene 250 hojas, de las cuales 228 corresponden a Partidas de Bautismos y el resto a Confirmaciones. Su abecedario fue realizado por D. Alonso García Santos, cura y Beneficiado Parroquial de El Coronil en 1720. Al final del libro aparecen las citadas confirmaciones celebradas por el Sr. Obispo de Centuria, D. Luis Camargo y Pacheco el día 24 de mayo de 1648 y las realizadas el día 15 de mayo de 1660 por Fray Diego de Gatica, Obispo de Biserta, del Consejo de su Majestad y sufragáneo de este Arzobispado de Sevilla.
- Libro VII: Comprende del día 22 de mayo de 1673 al 16 de mayo de 1688. Tiene 154 hojas y comienza siendo cura párroco el Ldo. Alonso de Ortega Camacho. El día 15 de noviembre de 1675 vino a confirmar a esta Villa el Señor Obispo de Biserta D. Melchor dos Cudá, apareciendo los confirmados a partir del folio 31 hasta el 39. Consta de un abecedario realizado igualmente por D. Alonso García Santos en el año 1720, fecha en la que era cura y Beneficiado de esta Parroquia de Ntra. Sra. de Consolación.
- Libro VIII: Abarca del día 21 de mayo de 1688 al 17 de diciembre de 1716. Tiene 350 hojas y un índice de bautismos anuales desde 1704 a 1716. El abecedario lo hizo D. Alonso García Santos en 1720. Comienza el libro siendo cura el Ldo. D. Francisco Cavello Moiano, natural de la Villa [está rota la hoja], Obispado de Córdoba y siendo Arzobispo de Sevilla el Sr. D. Jaime de Palafox y Cardona. El siglo XVII termina en la hoja 174.

- Libros de Entierros:
 - Libro I: Comprende este libro desde el día 17 de marzo de 1633 al 22 de febrero de 1636. Tiene 100 hojas. En realidad el primer entierro que figura en él está fechado el día 8 de marzo de 1633. Son sólo testamentos, apareciendo un total de 47, todos ocurridos tras la Visita que hizo a la Parroquia el Sr. D. Cristóbal Méndez de Porras, Visitador de este Arzobispado. Firma la portada D. Miguel Barranco y Pizjuán, presbítero y cura propio de esta Parroquia de El Coronil.
 - Libro I Bis: Se trata de otro Libro de Entierros designado con el número I y que se conserva en el Archivo Parroquial, pero cuya información es complementaria de la registrada en el anterior, ya que el anterior sólo muestra testamentos y en éste se señalan las verdaderas Partidas de Defunción ocurridas en este periodo. Este libro abarca del día 16 de marzo de 1633 al 2 de octubre de 1640. Tiene 28 hojas. En realidad de trata del Libro de Defunciones más antiguo existente en esta Parroquia.
 - Libro II: Abarca del día 7 de noviembre de 1640 al 13 de septiembre de 1650. Tiene 195 hojas. Posee entierros y misas de testamentos. En la portada aparece designado como "*Libro de Colecturía de la Iglesia de la Villa de El Coronil. Año de 1690*". También nos informa que el día 7 de noviembre de 1640 hizo una Visita a esta Iglesia el Doctor D. Andrés Vayas Cabello quien nombró como Colector al Ldo. Francisco García Marín, Comisario del Santo Oficio y cura de la Iglesia de esta dicha Villa de El Coronil. Firma esta portada D. Miguel Barranco y Pizjuán, presbítero y cura propio.
 - Libro III: Este libro comprende desde el día 24 de mayo de 1671 al 27 de febrero de 1689. Tiene 220 hojas. En la primera página se nos indica que es el Libro de Colecturía de este Templo Parroquial, siendo cura de la Iglesia de esta Villa D. Bartolomé Bohórquez Valbuena. Aparecen varias relaciones de misas entremezcladas con las anotaciones sobre defunciones. Firma esta primera hoja D. Miguel Barranco y Pizjuán, cura propio y natural de Sevilla. En su página 1 vta. aparece la siguiente inscripción: "*Empezáronse a decir las misas en razón de a 4 reales desde el primero de mayo del año 1673, siendo Arzobispo D. Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, y Provisor el Doctor D. Gregorio Bastán Arostigui, y por ser verdad lo firme de mi nombre en 1 de mayo de 1673 años*". Firma: D. Francisco Ximenes Gautel, Colector.
 - Libro IV: Abarca del día 15 de diciembre de 1684 al 25 de marzo de 1704. Tiene 294 hojas. En su primera página se nos dice: "*Libro de Colecturía desde 26 de enero de 1680 en que entró a ser Colector el Ldo. Juan Pérez de Azevedo, donde se hallarán los que mueren, misas que dejaron e ingresos de Fábrica. Todo con declaración en cada capítulo*". Firma: Ldo. Juan Pérez de Azevedo. Aparecen relaciones de misas entremezcladas con las anotaciones de defunciones. Firma esta primera página donde pone la fecha en que termina de usarse este libro D. Miguel Barranco y Pizjuán, presbítero y cura propio. El siglo XVII termina en la hoja 252.
- Libros de Desposorios y Relaciones:

- Libro I: Este libro comprende desde el día 7 de mayo de 1565 al 29 de octubre de 1612. Posee 134 hojas. El abecedario lo hizo D. Alonso García Santos, cura y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación de esta Villa de El Coronil en el año 1720, quien encuadernó todos estos libros a su costa. Está restaurado en sus últimas hojas que se estaban perdiendo. También posee algunas Partidas del año 1613.
- Libro II: Abarca del día 8 de enero de 1614 al 9 de enero del año 1653. Tiene 227 hojas. El abecedario también lo hizo D. Alonso García Santos, cura y Beneficiado de esta Parroquia en 1720, a los 16 años de ocupar su curato.
- Libro III: Comprende desde el día 20 de enero de 1653 al 5 de noviembre de 1659. Tiene 44 hojas. El abecedario lo hizo D. Alonso García Santos, cura y Beneficiado de esta Parroquia en 1720. A este libro le faltan las Partidas que hubo en 22 meses que se han perdido y no se halla razón de ellas, es decir, faltan las amonestaciones que mediarían entre el día 5 de noviembre de 1659 al 29 de agosto de 1661.
- Libro IV: Abarca del 29 de agosto de 1661 al 26 de julio de 1686. Tiene 123 hojas. Su abecedario lo hizo D. Alonso García Santos, cura y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación de esta Villa en el año 1720.
- Libro V: Comprende este libro desde el día 29 de julio de 1686 al 21 de noviembre de 1735. Tiene 317 hojas. El abecedario lo hizo también D. Alonso García Santos en 1720. El siglo XVII termina en la hoja 74 vta.

- Libro Índice General de Casamientos:

Este libro abarca del año 1569 al de 1940. Tiene 208 hojas. Aparece organizado por los diferentes Libros de Desposorios y Relaciones existentes en su Archivo, siguiendo el índice alfabético de cada uno. Dentro de cada letra se muestra el año del casamiento, el nombre del esposo, seguido del de la esposa y finalmente el folio en el que se encuentra esa Partida en dicho libro.

- Libros de Amonestaciones:

- Libro I: Abarca del 11 de noviembre de 1640 al 18 de enero de 1672. Tiene 111 hojas. Comenzó siendo cura el Ldo. Francisco García Marín, Comisario del Santo Oficio el día 2 de octubre de 1640. A partir de la hoja 103 inclusive aparecen dichas hojas sin numerar y sus datos corresponden a un libro de descomulgados.
- Libro II: Comprende del día 2 de febrero de 1675 al 20 de noviembre de 1718. Tiene también escritos los nombres de los excomulgados en este periodo. Posee 167 hojas que no están numeradas de las que 91 hojas pertenecen al siglo XVII.

- Libro de Confirmaciones:

No tiene número, aunque es el más antiguo de este tipo de los que posee el Archivo de esta Iglesia Parroquial. Abarca desde el día 1 de marzo de 1683 al 11 de junio de 1828. Tiene 167 hojas que están sin numerar. Al comienzo hay seis hojas con depósitos de misas del siglo XVIII. Corresponden a la etapa estudiada las primeras 25 hojas.

- Libros de Depósitos de Misas:

- Libro I: Abarca del 15 de abril de 1636 al 2 de agosto de 1646. Tiene 216 hojas.
- Libro II: Comprende del día 2 de enero de 1680 al 12 de noviembre de 1696. Tiene 136 hojas. Se trata del Libro de Colecturía existente en la Parroquia desde que entró a ser Colector el Ldo. Juan Pérez de Azevedo. En él se hallarán los depósitos de misas de este periodo, la razón de decirlas y anotaciones de testamentos que no se cumplieron por Mandamiento del Sr. Juez de Sevilla y su Arzobispado. Lo firman el Ldo. Juan Pérez de Azevedo y Miguel Barranco y Pizjuán, Rector y cura propio natural de Sevilla.

- Libros de Memorias de Misas:

- Libro I: Este libro comprende del día 16 de mayo de 1673 al 20 de marzo de 1689. Tiene 268 hojas. En su portada se lee la siguiente anotación: “*Libro donde se apuntan las misas cantadas y rezadas que el decirlas está a cargo del Beneficiado y la paga está a cargo de la Fábrica y de otras personas particulares. Las que están a cargo de la Fábrica son 46 misas, 17 cantadas y 29 rezadas*”. La numeración de sus hojas está incompleta.
- Libro II: Abarca del año 1693 al 16 de octubre de 1707. Tiene 317 hojas. En su portada aparece la siguiente anotación: “*Libro de Memorias de Misas cantadas y rezadas fundadas en la Iglesia de Ntra. Sra. de Consolación, Parroquial de esta Villa de El Coronil, así del cargo de la Fábrica de dicha Iglesia, como del cargo de personas particulares*”. La numeración de las hojas de este libro no es correcta ya que, o faltan algunas de ellas o éstas se repiten.

- Libro Protocolo de Memorias. Año 1850:

Comprende desde el día 4 de junio de 1552 al año 1663. Tiene 36 hojas escritas. En él aparecen las memorias a cargo de la Fábrica de esta Iglesia Parroquial de El Coronil (Hojas 1 a la 14) y las memorias de esta Iglesia Parroquial a cargo del Beneficio (Hojas de la 15 a la 36). Fue escrito por Juan José del Puerto. No sabemos a qué se debe la fecha de 1850 que figura en su portada, posiblemente se deba a que es una copia del original y que fue escrito en este año, o en todo caso que fue encuadernado en dicha fecha.

- Libro de Capellanías:

- Libro Protocolo de Capellanías: Muestra las Capellanías existentes en esta Parroquia desde el año 1569 hasta 1764. De las dos primeras se desconoce la fecha de su fundación. Este libro lo mandó encuadernar en Sevilla el cura propio de esta Parroquia D. Miguel Barranco y Pizjuán, presbítero natural de Sevilla, con el fin de que los señores curas en los tiempos venideros vean lo que esta Iglesia tenía en Capellanías, Memorias y Censos, pues anteriormente estaba muy deteriorado y desencuadernado. Consta de 426 hojas escritas, aunque al principio y entre cada capellanía presenta numerosas hojas en blanco, al igual que al final donde ya están las hojas sin numerar. La primera hoja muestra un índice de todas ellas.

- Libros Cuadrantes de Capellanías:
 - Libro I: Abarca del día 7 de noviembre de 1640 al 30 de septiembre de 1652. Tiene 146 hojas. Las dos primeras forman un índice y el resto son el propio cuadrante que está encuadernado al revés, apareciendo la numeración de las páginas de atrás hacía adelante. En el índice aparece una tabla con las Capellanías que hay fundadas en esta Iglesia de Ntra. Sra. de Consolación de El Coronil. Desde la página 126 está en blanco.

 - Libro II: Comprende desde el día 4 de agosto de 1652 al 31 de mayo de 1668. Tiene 195 hojas. La primera hoja es la tabla de las Capellanías que hay fundadas en esta Iglesia de Ntra. Sra. de Consolación de El Coronil. Corre este libro desde la Visita que hizo el Doctor D. Fernando Gil Moreno y Blas Portillo, Secretario y Contador de esta Visita, nombrando por Colector al Ldo. Pedro Sánchez Moreno, presbítero. Desde la página 185 está en blanco. En algunas Partidas la última fecha anotada se prolonga hasta diciembre de 1679.

 - Libro III: Este libro comprende desde el día 3 de marzo de 1672 al 26 de septiembre de 1698. Tiene 92 hojas escritas, el resto está en blanco y en su mayor parte sin numerar. La primera hoja es la tabla de las Capellanías que hay fundadas en esta Iglesia de Ntra. Sra. de Consolación de El Coronil. Corre este libro desde la Visita que hizo el Sr. D. Antonio de Flórez y León y D. Antonio Carrillo y Angulo, Contador de esta Visita, nombrando por Colector al Ldo. D. Francisco Ximenes Gautel, presbítero.

- Libros de Visitas y Cuentas de la Fábrica:
 - Libro I: Comienza el día 21 de noviembre de 1624 y termina el 5 de octubre de 1653. Tiene 431 hojas, aunque al llegar a la número 180 comienza de nuevo por la 101 por error en su numeración llegando entonces hasta la numerada con el 351. Las dos o tres primeras hojas y las últimas están en muy mal estado, faltando algunos trozos. En este libro aparecen las Visitas correspondientes a los años 1624, 1625, 1628, 1629, 1633, 1636, 1638, 1640, 1642, 1645, 1646, 1652 y 1653.

 - Libro II: Empieza el día 16 de abril de 1655 y termina el 7 de marzo de 1689. Tiene 701 hojas. En este libro aparecen las Visitas correspondientes a los años 1655, 1657, 1658, 1660, 1662, 1665, 1668, 1672, 1675, 1676, 1680, 1681, 1687 y 1689.

- Libro III: Empieza el día 10 de enero de 1692 y termina el 10 de septiembre de 1699. Tiene 431 hojas. En este libro aparecen las Visitas correspondientes a los años 1692, 1693, 1696, 1697, 1698 y 1699.
- Libros de Inventarios de Bienes y Rentas de la Fábrica:
 - I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de la Fábrica con varios Inventarios de sus alhajas y ornamentos: Se trata del Protocolo viejo de la Fábrica. En su cubierta aparece la siguiente anotación: *“En este libro entre el folio 93 y el 94 está la licencia de la fundación del Convento de Carmelitas Descalzos de esta Villa dada por el Sr. Arzobispo D. Jaime de Palafox con todas las circunstancias que han de observar dichos religiosos sin perjuicio de los derechos parroquiales, dada el año de 1688”*. Sin embargo esta licencia falta hoy, o se ha sacado de aquí y puesto en otro lugar de este Archivo Parroquial. Abarca del día 18 de noviembre de 1624 al 2 de junio de 1688. Tiene 98 hojas numeradas, de las que están escritas hasta la hoja número 88, aunque entre ellas hay algunas en blanco. El resto del libro, aproximadamente la mitad, está sin numerar y es donde aparecen varios inventarios de bienes de esta Fábrica, en concreto ocho inventarios correspondientes a las siguientes fechas: el 9 de diciembre de 1645, el 24 de abril de 1648, los años de 1652, 1653 y 1662, el 12 de febrero de 1665, el 8 de junio de 1668 y el 4 de enero de 1670. En su primera hoja aparece la siguiente inscripción: *“In Dei Nomine Amen. En la Villa de El Coronil, [falta] de la ciudad de Sevilla, a 18 del mes de noviembre de 1624 el Ldo. Rodrigo Caro, Visitador de este Arzobispado por el Exmo. y Rmo. D. Luis Fernández de Córdoba, Arzobispo de Sevilla y del Consejo de su Majestad, mi Sr., dijo que por cuanto dejó mandado en la Visita pasada se hiciese un inventario Protocolo de los bienes y rentas que tiene esta Fábrica, atento a que el que tiene está muy viejo, roto y apolillado, y porque el dicho Protocolo no está hecho, y hay mucha confusión en las Partidas de plata, sayas y ornamentos de la Iglesia de Ntra. Sra. de Consolación, Parroquial de esta Villa, mandó atento a que no está hecho el dicho Protocolo que Yo el presente Notario haga el inventario Protocolo de las posesiones y tributos, joyas y ornamentos con la mayor claridad que se pueda, para que sin tanto trabajo como hasta aquí se hagan las Visitas y se tomen las cuentas y lo firmo. Y se fue haciendo el dicho inventario como se está declarando en el discurso de este libro”*. Lo firma el Ldo. Rodrigo Caro por Mandato de su Merced Conrado Caballero.
 - II Libro Protocolo de la Hacienda y Tributos de la Fábrica de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación de esta Villa de El Coronil: Fue hecho en la Visita que hizo a ella el Ldo. D. Alonso de Liaño, Visitador General de este Arzobispado en el año de 1689. Abarca desde el día 16 de marzo de 1689 al 31 de marzo de 1732. Tiene 176 hojas, aunque algunas de ellas faltan o están en blanco. Al comenzar el libro presenta inscrito el siguiente Auto: *“En la Villa de El Coronil en 16 de marzo de 1689, su Merced el Sr. Ldo. D. Alonso de Liaño, Visitador General deste Arzobispado por el Ilustrísimo y Rmo. Sr. D. Jaime de Palafox y Cardona, mi Sr. Arzobispo de Sevilla del Consejo de su Majestad, dijo que por cuanto el Protocolo que tiene esta Iglesia es muy antiguo y algunos números están con muy corta razón y otros que no se han cargado en las cuentas, y en la Visita del año de 1676 se mandó hacer de nuevo el dicho Protocolo y no se ha hecho, y el que hay está con mucha confusión, mandó su Merced, que atento a lo referido, Yo, el presente*

Notario Contador haga Protocolo nuevo de toda la hacienda y tributos de la Fábrica de la Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación de esta Villa con la mayor claridad que se pueda, para que sin tanto trabajo como hasta aquí se hagan las Visitas y se tomen las cuentas de dicha Fábrica y lo firmó su Merced y se fue haciendo el dicho Protocolo como se irá declarando en el discurso de este libro". Firman el Sr. D. Alonso de Liaño y Rafael Pérez de Luna, Notario Contador.

- Libro de Inventarios de los Bienes de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Consolación: Abarca desde el día 26 de febrero de 1680 al 12 de septiembre de 1699. Tiene 75 hojas. Aparece en él una razón de títulos de sepulturas presentadas ante el Visitador General en la Visita de 1689 (Hoja 17 vta.), y datos sobre el valor de los diezmos de esta Parroquia desde 1683 al año 1700 (Hojas 15 y de la 66 vta. a la 75). Aparecen siete inventarios correspondientes al 26 de febrero de 1680, el 28 de agosto de 1680, el 20 de marzo de 1689 y los de los años 1693, 1696, 1699 y 1704.

- Archivo Municipal de El Coronil (AMCo): Igualmente rico, éste posee fondos desde 1527, la mayoría sobre Ordenanzas y Reglamentos Municipales. Otra documentación es la referida a Actas Capitulares, Cartas del Concejo, Disposiciones recibidas, Nombramientos de Cargos, etc. Nosotros nos hemos centrado en los Libros de Actas Capitulares, por la riqueza de datos que éstos aportan, y aunque el Libro I corresponde al siglo XVI (1581-1603) su mal estado de conservación impedía su lectura sin causar daño al documento, de ahí que sólo se pudiera trabajar con los siete Libros siguientes correspondientes al siglo XVII, y a los que puntualmente acudí para completar algunos aspectos que por la documentación parroquial no me hubiera quedado claro, pues el volumen de información de estos legajos es tan grande, variada y rica que bien merecen la realización de otra tesis partiendo de que los datos que pueden ofrecer son muy diferentes a los aportados por el Archivo Parroquial.

- Sección: Gobierno: Registro Actas de Sesiones (Actas Capitulares):
 - Libro I (1581-1603).
 - Libro II (1600-1614).
 - Libro III (1614-1631).
 - Libro IV (1631-1637).
 - Libro V (1637-1645).
 - Libro VI (1646-1656).
 - Libro VII (1657-1674).
 - Libro VIII (1675-1707).

- Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGASe): Sus fondos riquísimos y que abarcan desde el siglo XIV a la actualidad con más de dos kilómetros y medio lineales de estanterías, están gestionados por la Institución Colombina. Hoy se encuentran en plena mejora de sus instalaciones y a punto de ser inauguradas, lo que ha hecho que permanezcan cerradas durante unos años. Sin embargo, la recogida de abundante información en momentos previos a estas obras me han permitido obtener

una rica documentación sobre El Coronil de la época estudiada. Así, ésta corresponde a los Libros de Visitas, Oratorios Privados y principalmente a los comprendidos en la sección de Justicia-Ordinario, sobre asuntos civiles, Capellanías, Hermandades, testamentos y causas criminales fundamentalmente, información que nos ha servido para completar la obtenida del Archivo Parroquial y para ejemplificar muchos de los aspectos por ella tratados, aunque para otros asuntos como el referido a costumbres de algunos clérigos que llevaban aparejado consigo algunas condenas, ésta ha sido nuestra única fuente de información, lógicamente por conservarse en sus fondos todos los problemas que darían lugar a enjuiciamientos en los que podía participar o se referían a algún clérigo, entre otros asuntos como reglas de Cofradías, testamentos, etc.

- Sección II: Gobierno:

- Libros de Visitas:

- Legajo 1453 (1548-1833).
- Legajo 1337 (1686-1689).
- Legajo 1338 (1691-1693).
- Legajo 1339 (1691-1694).
- Legajo 1343 (1694-1700).

- Libros de Oratorios:

- Legajo 11. Expte. 55.

- Sección III: Justicia-Ordinario:

- Autos y Expedientes de la Clase Primera: Asuntos Civiles.

- Legajo 3110 (1628-1802).
- Legajo 3020 (1635-1779).
- Legajo 3019 (1654-1839).
- Legajo 4458 (1597-1786).

- Autos y Expedientes de la Clase Tercera: Capellanías.

- Legajo 3023 (1674-1851).
- Legajo 3024 (1674-1799).

- Autos y Expedientes de la Clase Quinta: Colecturía.

- Legajo 2714 (1655-1758).

- Autos y Expedientes de la Clase Sexta: Hermandades.

- Legajo 130 (1573-1885).

- Autos y Expedientes de la Clase Séptima: Derechos Obvencionales.

- Legajo 3115 (1616-1820).
- Autos y Expedientes de la Clase Octava: Exclaustraciones.
 - Legajo 3115 (1616-1820).
 - Legajo 3114 (1643-1833).
- Autos y Expedientes de la Clase Novena: Provisión de Beneficios.
 - Legajo 3115 (1616-1820).
- Autos y Expedientes de la Clase Décima: Testamentos.
 - Legajo 3110 (1628-1802).
- Justicia Criminal:
 - Legajo 1195 (1667-1836): Causas Criminales.
- Autos Ejecutivos: Iglesia.
 - Legajo 4365 (1651).
 - Legajo 4363 (1682).

3.- Bibliografía.

A continuación mostramos una relación con toda aquella bibliografía, tanto monografías como artículos, que han sido leídos para encuadrar los temas tratados en este trabajo, y así tener una visión general de ese mismo asunto en otros lugares o en círculos espaciales más amplios. A ella hemos añadido todos aquellos otros títulos que consideramos interesantes por tratar aspectos estudiados aquí y que pueden ser de interés para el lector, sin que por ello estén recogidos todos los que existen sobre estos temas, incluidos los más recientes que no conozcamos, pues sabemos que quien lo desee puede obtener dicha información acudiendo a Internet, ya que dicho medio de comunicación del mundo de hoy le proporcionará con toda rapidez la información más actualizada sobre cualquier materia. Por ello, aquí se muestran, siguiendo un orden alfabético de autores, desde obras clásicas pero que tienen una absoluta vigencia, pues sus estudios siguen siendo válidos y no han sido mejorados o superados hasta ahora, hasta otras que pueden ser de muy reciente aparición en los mercados. También es verdad que otras fuentes no han sido nombradas intencionadamente porque su contenido es poco útil para este trabajo por no tratar en nada lo aquí estudiado.

Hemos dividido el conjunto de las obras bibliográficas en siete grandes apartados de temas más generales o ámbitos más extensos a otros más específicos o reducidos, además de un apartado para fuentes documentales publicadas y otro para diccionarios utilizados.

BIBLIOGRAFÍA

A) Diccionarios:

- ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN MARTÍN, Tomás y VIVES GATELL, José (Dir.): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 4 vols. + 1 supl. Madrid, 1972-1987.
- LÓPEZ, Tomás: *Diccionario geográfico de Andalucía*. Prólogo de León Carlos Álvarez Santaló. Edición e introducción de Cristina Segura Graiño. Edit. El Quijote. Sevilla, 1989.
- MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar*. 16 volúmenes. Madrid, 1849. Edición facsímil: Valladolid, 1986.
- SALA, Luis: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1972.

B) Obras sobre Fuentes publicadas:

- ALFONSO X, Rey de Castilla: *Fuero Real*. Edición de Azucena PALACIOS ALCÁINE. Barcelona, 1991.
- ALFONSO X, Rey de Castilla: *Las Siete Partidas del Sabio Rey D. Alonso el décimo, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López...* Edición de Andreas de PORTONARIS. Salamanca, 1555.
- BUESA CONDE, D.J.: “Los Sínodos de Huesca-Jaca en el siglo XIII” en *Aragón en la Edad Media. Estudios, economía y sociedad (Ss. XII al XV)*. Zaragoza, 1979.
- *Constituciones Synodales del Arçobispado de Sevilla, copiladas, hechas y ordenadas agora nuevamente por Don Rodrigo de Castro, presbítero, Cardenal de la Basílica de los Doze Apóstoles de la Sancta Iglesia Romana, Arzobispo de Sevilla, en la Synodo que por su mandado se hizo y celebró en la dicha ciudad de Sevilla. Año del Señor de mil y quinientos y ochenta y seis*. En Sevilla, en casa de Juan de León, impresor de libros, 1587.
- *Constituciones del Arçobispado de Sevilla hechas i ordenadas por el Ilustrísimo i Reverendísimo Señor Don Fernando Niño de Guevara, Cardenal i Arçobispo de la Santa Iglesia de Sevilla en la Synodo que celebró en su Cathedral. Año de 1604 i mandadas imprimir por el Deán i Cabildo Canónigos, in Sacris Sede Vacante*. En Sevilla año de 1609 por Alonso Rodríguez Gamarra.
- *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, traducido por Ignacio LÓPEZ DE AYALA. París, 1853.
- FERRARIS, L.: *Promta Bibliotheca*, 3. Matriti, 1786.

- FITA, J.: “Concilios españoles inéditos. Provincial de Braga en 1621 y Nacional de Sevilla en 1478”. En *Boletín de la Real Academia de la Historia (BRAH)*, 22. Año 1983.
- FOREVILLE, Raymonde: *Historie des Conciles Aecumenniques Latran I, II, III et IV*. Editions de L’Orante. París, 1965.
- GARCÍA GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicum Hispanum I: Galicia*. BAC. Madrid, 1981.
- GARCÍA GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicum Hispanum III: Astorga, León y Oviedo*. Madrid, 1984.
- GARCÍA GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicum Hispanum IV: Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora*. Madrid, 1987.
- GARCÍA GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicum Hispanum V: Badajoz, Coria y Plasencia*. Madrid, 1990.
- GARCÍA GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicum Hispanum VI: Ávila y Segovia*. Madrid, 1998.
- GARCÍA GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicum Hispanum VII: Burgos y Palencia*. Madrid, 1997.
- GONZÁLEZ, Julio: *El Repartimiento de Sevilla*. CSIC. 2 vols. Madrid, 1951.
- *Libro de las Constituciones Synodales del Obispado de Ávila que agora ha mandado imprimir con algunas declarationes el ilustrísimo y reverendísimo Señor Don Diego de Alaba...* Edición de Andreas de PORTONARIS. Salamanca, 1557.
- MANRIQUE, Alfonso, Obispo de Córdoba: *Constituciones Synodales del Obispado de Córdoba*. Edición de Jacobo CROMBERGER ALEMÁN. Sevilla, 1521.
- MOLLAT, G.: Jean XXII (1316-1334). *Lettres communes analysees d’apres les registres dits d’Avignon et du Vatican* 8. París, 1924.
- *Novísima Recopilación*. Madrid, 1805.
- OCHOA MARTÍNEZ DE SORIA, J. M.: “Los Sínodos de Zaragoza bajo el Pontificado de D. Pedro Luz de Luna (1317-1345). En *Scriptorium Victoriense* 2. Año 1955.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla...* Sevilla, 1988.
- SÁNCHEZ HERRERO, José y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: “El Sínodo de Sevilla de 1490”. En *Archivo Hispalense*. 2ª Época. Tomo LXXIX, num.241. Sevilla, 1996.

- SÁNCHEZ HERRERO, José: *Ciento veinte reglas de cofradías andaluzas. Siglos XIV-XVI*. Huelva, 2001.
- TEJADA Y RAMIRO, Juan: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América*. 6 Vols. Madrid, 1849-1862.
- VIVES, José, MARÍN, Tomás y MARTÍNEZ, Gonzalo: *Concilios Visigóticos e Hispano-romanos*. Barcelona-Madrid, 1973.
- ZUNZUNEGUI, J.: “Los Sínodos diocesanos de Segorbe y Albarracín celebrados por Fray Sancho Dull (1320-1323)” En *Scriptorium Victoriense I*. Año 1954.

C) Obras generales sobre la Historia y la Iglesia Universal.

- ÁLVAREZ GÓMEZ, Jesús: *Manual de Historia de la Iglesia*. Madrid, 1995.
- GARCÍA DE CORTAZAR y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel y VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Manual de Historia Universal. Edad Media*. Madrid, 1987.
- GIACOMO, Martina: *La Iglesia, de Lutero a nuestros días*. Madrid, 1974.
- JEDÍN, Huber: *Historia del Concilio de Trento*. Pamplona, 1972-1981.
- JEDÍN, Huber: *Manual de Historia de la Iglesia*. V vols. Barcelona, 1973.

D) Obras generales sobre la Historia y la Iglesia de España.

- ALDEA VAQUERO, Quintín.: “La Economía de las Iglesias locales en la Edad Media y Moderna”. En *Hispania Sacra*, nº 26. Madrid, 1973.
- AVILÉS, Miguel, VILLAS, Siro y CREMADES, Carmen María: *Historia de España 9. La Crisis del siglo XVII bajo los últimos Austrias (1598-1700)*. Edit. Gredos. Madrid, 1998.
- BENNASSAR, D.: *Los Españoles. Actitudes y mentalidad desde el siglo XVI al XIX*. San Lorenzo de El Escorial, 1985.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: “La Asistencia social en la España de los Austrias”. En *De la Beneficencia al bienestar social*. Edit. Siglo XXI. Madrid, 1985.
- DE AZCONA, T.: *La Elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*. Madrid, 1960.
- DE CASTRO MATIA, M.: “Los Libros de cuentas de fábrica de las iglesias parroquiales. El ejemplo de Fuentes de Don Bermudo, en Tierra de Campos”. En *Actas I Jornada de Metodología aplicada de las ciencias históricas*. Universidad de Santiago, 1975.

- DE LA PINTA LLORENTE, M.: *Aspectos históricos del sentimiento religioso en España*. Madrid, 1961.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *La Sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1963.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Las Clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Edit. Istmo. Madrid, 1973.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias”. En *Historia de España*, Alfaguara. Alianza Editorial. Madrid, 1983.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*. Barcelona, 1984.
- ECHEVERRÍA, Luis de (dir.): *Nuevo Derecho Canónico*. Madrid, 1984.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel y DÍAZ MEDINA, Ana: *Historia de España 8. Los Austrias Mayores y la culminación del Imperio (1516-1598)*. Edit. Gredos. Madrid, 1987.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. 3ª Edición. Madrid, 1973.
- GARCÍA SANZ, A.: “Los Diezmos del Obispado de Segovia del siglo XV al XIX: problemas de método, modos de percepción y regímenes sucesivos de explotación”. En *las Actas de la I Jornada de metodología aplicada a las ciencias históricas*. Universidad de Santiago. Santiago de Compostela, 1975.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (dir.): *Historia de la Iglesia en España*. Vols. III y IV. Madrid, 1979 y 1980.
- JIMÉNEZ SALAS, M.: *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. CSIC. Madrid, 1958.
- LE FLEM, Jean Paul; PÉREZ, Joseph; PELORSON, Jean Marc; LÓPEZ PIÑERO, José María y FAYARD, Janine: *Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara V. La Frustración de un Imperio (1476-1714)*. Edit. Labor. Barcelona, 1982.
- MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, Lorenzo; ALONSO MORÁN, Sabino y CABREROS DE ANTA, Marcelino: *Código de Derecho Canónico y Legislación complementaria de 1917*. BAC. Madrid, 1954.
- MORALES ALONSO, J.P.: *Derecho eclesiástico general y particular de España, 2*. Sevilla, 1883.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios, hermandades, montepíos*. Madrid, 1944. Existe una edición posterior en Edit. El Albis. Barcelona, 1981.

- SÁNCHEZ HERRERO, José: *Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. Colección “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa” nº 20. León, 1978.
- SANZ SANCHO, Iluminado: *La Época medieval. Iglesia y cultura*. Edit. Istmo. Madrid, 2001.

E) Obras generales sobre la Historia y la Iglesia de Andalucía y Sevilla.

- AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Historia de Sevilla. El siglo XVIII*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1989.
- ÁLVAREZ REY, Leandro; MARTÍN RIEGO, Manuel; ROMERO ALONSO, Manuel; RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo y SÁNCHEZ HERRERO, José: *Historia de la Iglesia de Sevilla* de Carlos Ros (dir.). Edit. Castillejo. Sevilla, 1992.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D.: *Arquitectura mudejar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Madrid, 1932.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *Nobleza de Andalucía*. Jaén, 1866.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio: “El mundo rural 1. Señores y Vasallos. Los grandes linajes andaluces”. En GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (dirs.): *Historia de Andalucía. Vol. III. Andalucía del Medioevo a la Modernidad (1350-1504)*. Edit. Planeta. Barcelona, 1980.
- CANDAU CHACÓN, María Luisa: *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la Vicaría de Écija (1697-1723)*. Sevilla, 1986.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: *El Sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 1979.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: *Los Hospitales en la Sevilla moderna*. Sevilla, 1980.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: “La Quiebra de las Instituciones benéficas como reflejo de la crisis económica del siglo XVII”. En *Archivo Hispalense* nº 195. Sevilla, 1982.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media. La Ciudad y sus hombres*. Sevilla, 1977.
- COLLANTES DE TERÁN, A.; BERNAL, A.M. y GARCÍA, A.: “Sevilla de los gremios a la industrialización”. En *Estudios de Historia Social*, nº 5-6. Edita: Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social. Sevilla, 1978. Pág. 44 y 284.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: “Génesis de la gran propiedad en la baja Edad Media: la propiedad eclesiástica sevillana”. En *La Economía agraria en España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*. Madrid, 1979.

- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis y LÓPEZ GUADALUPE, Miguel Luis: *Estudios sobre iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*. Granada, 1999.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “La Población de Sevilla en la Baja Edad Media y en los tiempos modernos”. En el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. Madrid, 1941, nº 77. Págs. 595-608.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “Un Informe sobre la Sede Hispalense en 1581”. En *Hispania Sacra*, vol. VI. Madrid, 1953. Págs. 181-195.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “La Población del Reino de Sevilla en 1534”. Cuadernos de Historia. Anexos de la *Revista Hispania*. Madrid, VII, 1977. Págs. 337-355.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Autos de la Inquisición de Sevilla (siglo XVII)*. Sevilla, 1981.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Orto y ocaso de Sevilla*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1981.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1984.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos: “Aproximación al Adelantamiento de Andalucía en el siglo XV” En *Archivo Hispalense* 221. Sevilla 1989. Págs. 33-52.
- FRAGA GONZÁLEZ, M.C.: *Arquitectura mudéjar de la Baja Andalucía*. Santa Cruz de Tenerife, 1977.
- GARRIDO Y RUIZ, José (Presbítero): *Historia de la Villa de El Coronil*. En la Oficina del Ldo. D. Carlos de Torres y Daza. Sevilla, 1894.
- GESTOSO Y PÉREZ, José: *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*. Tres tomos. Sevilla, 1899-1909.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 1973.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *En torno a los orígenes de Andalucía. La Repoblación del siglo XIII*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1980.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La Repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1980.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *D. Pedro Enríquez, Adelantado Mayor de Andalucía y su tiempo*. Sevilla, 1992.

- GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y sociedad en la Villa de Salteras durante el siglo XVI*. Ceira 3. Edit. Deimos. Madrid, 1994.
- GRANERO, J.M.: *D. Miguel de Mañara*. Sevilla, 1963.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Andalucía en el siglo XV. Estudios de Historia Política*. CSIC. Madrid, 1973.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Propiedades y rentas territoriales del Cabildo de la Catedral de Sevilla a fines de la Edad Media”. En *Cuadernos de Historia*. Madrid, 1977. Pág. 167-212.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla (1408-1503)*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1978.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Andalucía a fines de la Edad Media. Estructuras, valores, sucesos*. Universidad de Cádiz. Cádiz, 1999.
- MARTÍN RIEGO, Manuel: *Diezmos eclesiásticos, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal Hispalense (1750-1800)*. Edit. Caja Rural de Sevilla. Sevilla, 1990.
- MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *El Paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media*. Sevilla, 1989.
- MORALES PADRÓN, Francisco: *Historia de Sevilla. La Ciudad del quinientos*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1977.
- MORALES, Alfredo J.; SANZ, M^a. Jesús; SERRERA, Juan Miguel y VALDIVIESO, Enrique: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla, 1989.
- MUÑOZ DUEÑAS, M.D.: *El Diezmo en el Obispado de Córdoba*. Córdoba, 1988.
- PUERTAS TRICAS, Rafael: *Iglesias Hispánicas (siglos IV al VIII): Testimonios literarios*. Ministerio de Educación y Ciencia: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Madrid, 1975.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J.: “El Diezmo eclesiástico en el Valle del Guadalquivir, su utilidad para el estudio de la historia económica”. En las *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, 1. Córdoba, 1978.
- ROS, Carlos.: *Los Arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la Sede Hispalense*. Sevilla, 1986.
- ROS, Carlos (dir.): *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Edit. Castillejo. Sevilla, 1992.
- RUIZ PÉREZ, Antonio: “El Origen de la Villa de El Coronil: Repoblación y señores feudales”. En *Qalat Qhábir. Revista de Humanidades*, nº 4 y 5. Sevilla, julio 1996 y julio 1998. Págs. 173 y ss.

- RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil. Análisis geográfico, histórico y artístico*. Edita: Parroquia de Ntra. Sra. de Consolación. El Coronil, 1998.
- RUIZ PÉREZ, Antonio: “El Castillo de las Aguzaderas, una fortificación bajomedieval en la Banda Morisca”. En *Qalat Qhábir. Revista de Humanidades*, nº 7. En prensa.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Iglesia andaluza en la Baja Edad Media. Siglos XIII al XV”. En *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*. Córdoba, noviembre de 1979. Córdoba, 1982.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad medieval y cristiana*. 2ª edición. Córdoba, 1986.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “Los Años refundacionales del cristianismo en la ciudad y diócesis de Sevilla, 1248-1286”. En Carlos ROS (dir.): *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Edit. Castillejo. Sevilla, 1992.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Organización de la diócesis de Sevilla en 1248”. En el *Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*. Madrid, 2000. Págs. 350-356.
- SÁNCHEZ HERRERO, José (coord.): *Historia de las diócesis españolas 10. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*. BAC. Córdoba, 2002.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*. Sevilla, 1989.
- SANZ SANCHO, Iluminado: *Geografía del Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 1995.
- WAGNER, Klaus: “La Inquisición en Sevilla (1481-1524)”. En *Homenaje al profesor Juan de Mata Carriazo*. Tomo III, Sevilla, 1973. Págs. 441-460.

F) Obras específicas sobre el marco urbano, la demografía y la sociedad.

- ALMEIDA REMOALDO, Paula Cristina: “A Evoluções dos procedimentos do registro civil e a qualidade dos registros dos nados vivos no noroeste português”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid, 1999. Año XVII, nº 1. Págs. 13-47.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C.: *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental, 1613-1910*. Sevilla, 1980.
- AMORÍN, Norberta: “Una Metodología de reconstrução de parroquias desenvolvida sobre registros portugueses”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid. Año 1991, nº 1. Págs. 7-25.

- ANSÓN CALVO, M.C.: “Caracterización sociológica de la población a través de la información de las Actas Parroquiales”. En las *Actas del Tercer Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Boletín de la ADEH*. Madrid. Año 1993, nº 2. Págs. 119-143.
- AZNAR GIL, Federico R.: *La Institución matrimonial en la Hispania cristiana bajomedieval (1215-1563)*. Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 123. Edit. Universidad Pontificia de Salamanca y Caja Salamanca. Salamanca, 1989.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo: *La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*. Colección Viera y Clavijo nº VI. Universidad de Sevilla y Universidad de la Laguna, 1983.
- BOTELLA LLUSÍA, José: *Tratado de ginecología y obstetricia*. Ediciones Díaz de los Santos. Madrid, 1993.
- BRELCACHON, M^a Pilar: “Comparación de los Libros Parroquiales y de los Registros Civiles. Una aportación a la validez de las fuentes demográficas a finales del siglo XIX”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid. Año 1999, nº 2. Págs. 91-114.
- CANDAU CHACÓN, María Luisa: *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la Vicaría de Écija (1697-1723)*. Sevilla, 1986.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: “Caserío y arrendamientos urbanos en la Sevilla del siglo XVII”. En *Archivo Hispalense* nº 210. Sevilla, 1986.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: *El Extenso mundo de la pobreza. La otra cara de la Sevilla Imperial*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1993.
- CASEY, James: *Historia de la familia*. Madrid, 1990.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media. La Ciudad y sus hombres*. Sevilla, 1977.
- COLLANTES DE TERÁN, A.; BERNAL, A.M. y GARCÍA, A.: “Sevilla de los gremios a la industrialización”. En *Estudios de Historia Social*, nº 5-6. Edita: Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social. Sevilla, 1978. Págs. 44 y 284.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *La Población de Zafra en los siglos XVI y XVII*. Exma. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1984.
- DE LA FUENTE GALÁN, M^a del Prado: “Aportación al estudio de los sectores marginados de la población: pobreza, caridad y beneficencia en la España Moderna”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid. Año 2000, nº 1. Págs. 13-27.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *La Sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1963.

- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Las Clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Edit. Istmo. Madrid, 1973.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “La Población del Reino de Sevilla en 1534”. Cuadernos de Historia. Anexos de la *Revista Hispania*. Madrid, VII, 1977. Págs. 337-355.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y mentalidad en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Biblioteca de Temas Sevillanos. Sevilla, 1979.
- DRIFE, James Owen; MAGOWAN, Brian; DIORKI (Traduct.): *Ginecología y Obstetricia Clínicas*. Edit. Elsevier España S. A. Madrid, 2005.
- ESCALERA PÉREZ, R.: *La imagen de la sociedad barroca andaluza. Estudio simbólico de las decoraciones efímeras en la fiesta altoandaluza. Siglos XVII y XVIII*. Málaga, 1994.
- FAUSTINO, José Alfredo Paulo: “Calvas (1670-1870). Estudio demográfico de una Parroquia Transmontana (perspectiva comparada)”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid. Año 1998, nº 1. Págs. 183-214.
- FEIJO, Rui Graça: “Un Exercício sobre nomes”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid. Año 1987, nº 1. Págs. 50-63.
- FLORES VARELA, C.: “Aportación al conocimiento de la estructura socioprofesional de Sevilla a principios del siglo XV”. En *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos*. Sevilla, 1997. Págs. 1239-1252.
- FRANCO SILVA, Alfonso: *La Esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*. Sevilla, 1979.
- GALLOWAY, Patrick R.: “Modelos básicos anuales de variaciones de la fecundidad, la nupcialidad, la mortalidad y los precios en la Europa preindustrial”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid, 1988, nº 3. Págs. 5 y ss.
- GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, Gregorio: *Estudio demográfico de la Parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*. Sevilla, 1982.
- GÓMEZ-CABRERO ORTIZ, Ángel y FERNÁNDEZ DE LA IGLESIA, M^a Soledad: “Sociedad, familia y fecundidad en Mocejón (1660-1719). Una reconstrucción de familias”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid. Año 1991, nº 1. Págs. 65-88.
- GONZÁLEZ DEL SOL, Jesús; GONZÁLEZ DEL SOL, José Ramón: *Obstetricia*. Edit. Salvat Editores. Barcelona, 1991.
- GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y sociedad en la Villa de Salteras durante el siglo XVI*. Ceira 3. Edit. Deimos. Madrid, 1994.

- GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de los partidos y provincias de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1829.
- HENRY, Louis: “La Fécondité naturelle: observation, théorie, resultats”. En *Population* 16, 4. París, 1962. Págs. 625-636.
- HENRY, Louis: *Leçons d’analyse démographique*. París. Centro de Documentación Universitaria, 1964.
- HENRY, Louis: *Técnicas de análisis en demografía histórica*. Lisboa Gradiva, 1988.
- LADERO QUEDADA, Miguel Ángel: “Judeoconversos andaluces en el siglo XV”. En *Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Jaén, 1984. Pág. 27-55.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Sevilla y los conversos. Los habilitados de 1495”. En *Sefarad*, 52, 1992. Págs. 429-447.
- LÓPEZ ALONSO, C.: “Conflictividad social y pobreza en la Edad Media”. En *Hispania*, 1978.
- LÓPEZ, Guillermo y COMINO DELGADO, Rafael: *Obstetricia y ginecología*. Edit. Ariel. Barcelona, 2004.
- MARTÍN, José Luis y LINAGE CONDE, Antonio: *Religión y sociedad medieval. El Catecismo de Pedro de Cuéllar (1325)*. Edit. Junta de Castilla y León. Salamanca, 1987.
- MAZA MORILLA, E.: *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1987.
- MONTES ROMERO-CAMACHO: *Los mudéjares andaluces (siglos XIII-XIV)*. Sevilla, 1997.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: *Iglesia y sociedad en Sevilla en la Baja Edad Media*. Tesis Doctoral inédita. Sevilla, 2001.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: *La Mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*. Edit. Universidad de Sevilla-Ateneo de Sevilla. En prensa.
- PÉREZ MOREDA, Vicente: “Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid. Año 1986, nº 1.
- PÉREZ MOREDA, Vicente: “La Peste de 1647-1657 en el Mediterráneo occidental”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid. Año 1987, nº 2. Págs. 14-25.

- RAMÍREZ GÁMIZ, Francisco: *Comportamientos demográficos diferenciales en el pasado. Aplicación del método de reconstrucción de familias a la población de Iznájar (Siglos XVIII-XX)*. Universidad de Granada. Granada, 2001.
- REHER, David Sven y VALERO LOBO, M^a Ángeles: Fuentes de información demográfica en España. CSI. *Cuadernos Metodológicos*, nº 13. Madrid, 1995.
- ROSSIAUD, Jacques: *La Prostitución en el medievo*. Edición Ariel. Barcelona, 1986.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*. Sevilla, 1989.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes sevillanos medievales*. Sevilla, 1991. 2 vols.
- TORRAS, J.: “Los Condicionantes de los niveles de vida del campesinado en el Antiguo Régimen”. En *Noticiero de Historia Agraria*, 14. Murcia, 1997. Págs. 19-24.
- TORRENTS, Angels: “Actitudes públicas, actitudes privadas. 1610-1935”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid. Año 1992, nº 1. Págs. 7-29.
- USANDIZAGA BEGUIRISTAIN, José Antonio y FUENTE PÉREZ, Pedro de la: *Tratado de obstetricia y ginecología: Ginecología*. Edit. McGraw-Hill Interamericana de España. Madrid, 2004.

G) Obras específicas sobre el clero y la religiosidad.

- ÁLVAREZ GÓMEZ, J.: “Los Laicos en la Iglesia: Las Terceras Órdenes”. En *Verdad y Vida* 46, 1988. Págs.7-29.
- ARANDA DONCEL, J.: “Las Danzas de las fiestas del Corpus en Córdoba durante los siglos XVI y XVII. Aspectos folklóricos, económicos y sociales”. En el *Boletín de la Real Academia de Córdoba* nº 98. Córdoba, 1978.
- AVELLA CHAFER, Francisco: “Beatas y beaterios en la ciudad y arzobispado de Sevilla” En *Archivo Hispalense*. Sevilla, 1982. Num.198. Pág. 99-132.
- AZNAR GIL, Federico R.: *La Institución matrimonial en la Hispania cristiana bajomedieval (1215-1563)*. Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 123. Edit. Universidad Pontificia de Salamanca y Caja Salamanca. Salamanca, 1989.
- BERCEO, Gonzalo de: *Del Sacrificio de la Misa*. Edit. Espasa-Calpe. Madrid, 1992.
- BERTOLDI LENOCI, Liane (Dir.): “La Religiosidad popular manifestada por las cofradías”. En *Religiosidad popular en España*, vol. 1. San Lorenzo de El Escorial, 1997. Págs. 961-972.

- CANDAU CHACÓN, M^a Luisa: *El Clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*. Sevilla, 1994.
- COSTA Y BELDA, Enrique: “Las Constituciones de Don Raimundo de Losaña para el Cabildo de Sevilla”. En *Historia, Instituciones, Documentos*. Sevilla, 1978, nº 3. Págs. 169-233.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “Un Informe sobre la Sede Hispalense en 1581”. En *Hispania Sacra*, vol. VI. Madrid, 1953. Págs. 181-195.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: “Advocaciones y devociones populares en la Córdoba bajomedieval a través de las mandas testamentarias”. En *Religiosidad Popular en España*, vol. 1. San Lorenzo de El Escorial, 1997. Págs. 295-306.
- GARCÍA ORO, José: *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*. CSIC. Madrid, 1971.
- GIORDANO, O.: *Religiosidad popular en la Alta Edad Media*. Madrid, 1983.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Nivel moral del clero sevillano a fines del siglo XIV”. En *Archivo Hispalense*, 1977, nº 183. Págs. 199-204.
- GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y sociedad en la Villa de Salteras durante el siglo XVI*. Ceira 3. Edit. Deimos. Madrid, 1994.
- HUERGA, H.: “La Vida cristiana en los siglos XV y XVI”. En *Historia de la Espiritualidad*. Vol. II. Barcelona, 1969. Págs. 5-139.
- JIMÉNEZ DUQUE, B.: *La espiritualidad romano-visigoda y mozárabe*. Madrid, 1977.
- LEDESMA GÁMEZ, Francisco: “La Procesión del Corpus”. En *La Vida en la calle: Notas sobre la religiosidad, fiestas y teatro en Osuna (siglos XVI y XVII)*. Fundación de Cultura García Blanco. Osuna, 1996.
- LLEO CAÑAL, V.: *Arte y espectáculo: la fiesta del Corpus Christi en Sevilla durante los siglos XVI y XVII*. Sevilla, 1975.
- LLEO CAÑAL, V.: *Fiesta grande: el Corpus en la Historia de Sevilla*. Sevilla, 1980.
- MADRIGAL, Alonso de: “Tratado sobre la forma en el oyr misa” En edición de PAZ y MELIA, A.: *Opúsculos literarios de los siglos XIX al XVI*. Madrid, 1892. Págs. 221-244.
- MARTÍN RIEGO, Manuel: “Las Capellanías en la Archidiócesis de Sevilla. Siglo XVIII”. En *Isidorianum*, nº 1. Sevilla, 1992.

- MIURA ANDRADES, José María: “Algunas notas sobre las beatas andaluzas”. En *Las Mujeres en el Cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*. Madrid, 1989. Págs. 289-302.
- MIURA ANDRADES, José María y GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio María Claret: “Las Hermandades de Vera Cruz en Andalucía Occidental. Aproximación a su Estudio”. En *Las Cofradías de la Santa Vera Cruz. Actas del I Congreso Internacional de Cofradías de la Santa Vera Cruz*. Ceira 4. Sevilla, 1995.
- MIURA ANDRADES, José María: “Una aproximación a la presencia de los Órdenes Mendicantes en el Reino de Sevilla durante la Edad Media. Elenco de Fundaciones”. En *Isidorianum*, nº 8. Sevilla, 1995. Págs. 155-194.
- MORALES FOLGUERA, J.M.: *Cultura simbólica y arte efímero en Nueva España*. Granada, 1991.
- MORGADO, J.A.: *Prelados sevillanos*. Sevilla, 1899-1904.
- MUELLER OSKAR, S. J.: “El Misterio Pascual y su celebración a lo largo del año litúrgico y en la liturgia dominical”. En BARAUNA, Guillherme, O.F.M. (dir.): *La Sagrada Liturgia renovada por el Concilio*. Madrid, 1965.
- MUÑOZ TORRADO, A.: *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*. Sevilla, 1914.
- PARSCH, Pius.: *El Año Litúrgico*. Barcelona, 1964. 3ª edición.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: *Iglesia y sociedad en Sevilla en la Baja Edad Media*. Tesis Doctoral inédita. Sevilla, 2001.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: *La Mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*. Edit. Universidad de Sevilla-Ateneo de Sevilla. En prensa.
- PIÑERO CARRIÓN, J.M.: *La Sustentación del clero*. Sevilla, 1963.
- PRO RUIZ, J.: “Las Capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen”. En *Hispania Sacra*, nº 41. Madrid, 1989.
- RIGUETTI, Mario: *Historia de la Liturgia*. Tomo I. BAC. Madrid, 1955.
- RIQUELME, Pedro: “La Tercera Orden de San Francisco”. En *XX Siglos*. Madrid, 1991. Págs. 17-29.
- RIVAS ÁLVAREZ, J.A.: *Miedo y piedad: testamentos sevillanos del siglo XVIII*. Sevilla, 1986.
- ROMERO ABAO, Antonio del Rocío: “La Fiesta del Corpus Christi en Sevilla en el siglo XV”. En *La Religiosidad Popular. Hermandades, romerías y santuarios*. Sevilla, 1989. Págs. 19-32.

- ROMERO ABAO, Antonio del Rocío: “Las Fiestas de Sevilla en el siglo XV”. En *Las Fiestas de Sevilla en el siglo XV. Otros estudios*. Ceira 2. Madrid, 1991. Págs. 12-180.
- ROMERO MENSAQUE, C.J.: *El Rosario en Sevilla. Religiosidad popular y Hermandades de Gloria*. Sevilla, 1990.
- ROS, Carlos.: *Los Arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la Sede Hispalense*. Sevilla, 1986.
- RUIZ PEREZ, Antonio: “Hermandad de Ntro. Padre. Jesús Nazareno“. En SÁNCHEZ HERRERO, José, RODA PEÑA, José y GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federico (dirs.). *Nazarenos de Sevilla*. Edit. Tartessos. Vol. 2. Sevilla, 1997. Págs. 195-205.
- RUIZ PÉREZ, Antonio: “Las Cofradías de Semana Santa de El Coronil. La Hermandad de la Vera Cruz”. En *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Tomo I: Historia. Córdoba, 1997. Págs. 769-781.
- RUIZ PÉREZ, Antonio: “La Hermandad de la Vera Cruz de El Coronil“. En SÁNCHEZ HERRERO, José; RODA PEÑA, José y GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federico (dirs.). *Crucificados de Sevilla*. Edit. Tartessos. Vol. 3. Sevilla, 2002. Págs. 291-299.
- SALA BALUST, L.: “La Espiritualidad española en la primera mitad del siglo XVI”. En *Cuadernos de Historia I*. Año 1967. Págs. 169-187.
- SALAS DELGADO, Luis: “Fiestas y devociones de una parroquia sevillana durante los siglos XV y XVI: El caso de San Andrés”. En *La Religiosidad Popular III. Hermandades, romerías y santuarios*. Fundación Machado. Sevilla, 1989.
- SALAS DELGADO, L.: “Formación cristiana y práctica sacramental en la feligresía de San Andrés en la Sevilla de los siglos XV y XVI”. En la *Guía de los Archivos de las Cofradías de Semana Santa de Sevilla. Otros estudios*. Ceira 1. Madrid, 1990.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: *Concilios Provinciales y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV. La Religiosidad cristiana del clero y pueblo*. Universidad de La Laguna, 1976.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: *Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. Colección “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa” nº 20. León, 1978.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “Las Cofradías sevillanas. Los comienzos”. En *Las Cofradías de Sevilla. Historia. Antropología. Artes*. Sevilla, 1985. Págs. 9-34.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Religiosidad conciliar y sinodal hispana de los siglos XIII a mediados del XVI y su influencia en la enseñanza de la doctrina cristiana. Los tratados de doctrina cristiana”. En *Proceedings of the Seventh International Congress of Medieval Canon Law*. Cambridge, 23-27. July 1984. Città del Vaticano, 1988.

- SÁNCHEZ HERRERO, José: “Las Cofradías de Semana Santa de Sevilla durante la modernidad. Siglos XV a XVII”. En *Las Cofradías de Sevilla en la modernidad*. Universidad de Sevilla, 1988. Págs. 29-97.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “Algunos elementos de la religiosidad cristiana popular andaluza durante la Edad Media”. En *La Religiosidad popular I. Historia y antropología*, vol. 1. Edit. Anthropos. Barcelona, 1989. Págs. 269-308.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “Beguinis y Tercera Orden Regular de San Francisco en Castilla”. En *Historia, Instituciones y Documentos*, 19. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1992.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “Las Diócesis de Sevilla entre finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. Las Visitas ad limina de los Arzobispos de Sevilla D. Rodrigo de Castro, 1597 y D. Fernando Niño de Guevara, 1602 y 1605”. En *Isidorianum. Centro de Estudios Teológicos de Sevilla*, nº 1. Sevilla, 1992. Págs. 233-261.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “Osuna. La villa y su gobierno ducal. La Iglesia y la religiosidad. 1695-1739”. En *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1995. Págs. 362-388.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Vida eclesiástica y la religiosidad cristiana en Écija en el paso del siglo XVI al XVII”. En *Luis Vélez de Guevara y su esposa. IV Congreso de Historia de Écija*. Écija, octubre de 1994. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996. Págs. 179-205.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Acción benéfica de las cofradías durante los siglos XIV al XVII: la redención de cautivos y la dotación de doncellas para el matrimonio”. En *Religiosidad popular en España*, vol. 1. San Lorenzo de El Escorial, 1997. Págs. 163-192.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Iglesia y la religiosidad en Carmona durante la Baja Edad Media”. En *Archivo Hispalense*. Tomo 80, nums. 243, 244 y 245. Sevilla, 1998. Págs. 415-454.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Iglesia y la religiosidad en la Huelva bajomedieval”. En *Huelva en la Edad Media. Reflexiones, aportaciones y nuevas perspectivas veinte años después*. Universidad de Huelva, 1998. Págs. 145-203.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Evolución de las Hermandades y Cofradías desde sus momentos fundacionales a nuestros días” En *I Congreso Internacional de Hermandades y Religiosidad Popular. Libros de Actas*. Sevilla 27 al 31 de octubre de 1999. Sevilla, 1999.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: *Ciento veinte reglas de cofradías andaluzas. Siglos XIII-XVI*. Huelva, 2001.

- SÁNCHEZ HERRERO, José: “El Clero, la organización eclesiástica y la religiosidad cristiana en Carmona durante los siglos XVI al XVII”. En *Carmona en la Edad Moderna. Actas del III Congreso de Historia de Carmona*. Universidad de Sevilla. Carmona, 2003.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: *Memorial sumario de los Arzobispos de Sevilla y otras obras. Abad Alonso Sánchez Gordillo*. Colección Clásicos Sevillanos nº 22. Área de Cultura, Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 2003.

CAPÍTULO I

EL CORONIL: SU MARCO URBANO Y EL ENTORNO RURAL INMEDIATO

CAPÍTULO I

EL CORONIL: SU MARCO URBANO Y EL ENTORNO RURAL INMEDIATO

En este capítulo intentamos hacernos una idea de cómo sería esta localidad y sus alrededores durante los siglos XVI Y XVII. Para ello contamos con aquellos datos que de forma indirecta nos aporta la documentación utilizada, así como los obtenidos a través de otros estudios sobre esta Villa. De esta forma podemos conocer cuáles eran las calles que en esta época existían y si coincidían con las actuales, que denominación o denominaciones recibían, quiénes eran sus vecinos, qué edificios singulares o establecimientos públicos se encontraban en ellas, tales como hospitales, mesones, molinos, edificios religiosos, etc. Igualmente podemos conocer, quiénes poseían propiedades rurales y donde estaban éstas situadas, cuáles eran los diferentes pagos que poseía el pueblo, a qué cultivos las dedicaban y por qué denominación o nombre popular se conocía a dichas fincas, e incluso, a veces, su extensión. También conocemos de la existencia de algunos cortijos, ventas, etc. que aparecen nombrados en las fuentes, así como de algunos elementos que conformarían el paisaje: caminos, arroyos, lomas, etc. Todo ello puede darnos una imagen relativamente precisa de la localidad y de su entorno en esta época.

En primer lugar estudiamos la etimología del término Coronil. Al parecer su nombre se debe a un aspecto geográfico al encontrarse situado el municipio en un emplazamiento elevado y sobre tres pequeñas colinas en torno a los 130-140 mts. de altitud sobre el nivel del mar, cuyas cumbres son bastante llanas y que unidas entre sí formarían una especie de círculo o corona, de donde deriva la actual denominación¹. El Coronil es hoy una pequeña localidad rural situada a poco más de 50 kms. al sur de la capital sevillana y que dispone de un término municipal que, salvo las tierras añadidas en el siglo XVIII, concretamente en 1788 con motivo de la separación de la localidad de Montellano de la ciudad de Morón a la que pertenecía, y de la consiguiente reestructuración de sus términos municipales, por la que El Coronil obtuvo unos terrenos conocidos como “Tierras Nuevas”² para distinguirlos de los que originariamente formaban su territorio, es prácticamente el actual que cuenta con 91,2 kms. cuadrados y presenta una forma muy alargada, pues limita al sur con la provincia de Cádiz, estando situado el núcleo urbano en su parte norte a sólo 3 kms. de su límite septentrional, frente a los 22 kms. existentes hasta el límite sur.

Por otro lado, este espacio natural participa de dos entornos físicos diferentes, la campiña de Sevilla en su zona norte donde está la localidad coronileña, y la sierra sur en la zona meridional, de ahí que se pase de un área relativamente llana con algunas colinas suaves a otra más montañosa con las primeras estribaciones de la llamada Serranía de Ronda, estando situado el núcleo urbano a 130 mts. sobre el nivel del mar.

¹ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. En la Oficina del Ldo. D. Carlos de Torres y Daza. Sevilla, 1894. Pág. 5, y RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Edita: Parroquia de Nuestra Señora de Consolación. El Coronil, 1998. Pág. 91.

² RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob.cit. Pág. 355.

Sólo un cauce fluvial importante cruza su término en dirección este-oeste, el río Guadalete, y lo hace muy al sur. El resto son pequeños arroyos de cauce intermitente, según la temporada de lluvias, destacando por su mayor vinculación con la población el arroyo de las Aguzaderas que atravesaba un pequeño núcleo de poblamiento existente desde antiguo y situado junto al castillo de este nombre, a 3 kms. en dirección a Montellano desde la Villa de El Coronil, el arroyo de la Fresnadilla que regaba esta zona de ricas huertas y que desemboca en el Río Guadaira, y el del Pilar que surge de una mina subterránea que atraviesa el pueblo aflorando a la superficie en el barranco que se forma a su entrada por la carretera de Sevilla.

A) El Marco Urbano:

El origen de esta localidad se encuadra a partir del proceso de repoblación cristiana llevado a cabo en toda la campiña para consolidar las conquistas obtenidas por el Rey Fernando III ante los musulmanes en el Valle del Guadalquivir, evitando su despoblamiento por la inseguridad reinante en ellas ante las continuas correrías de tropas musulmanas que arrasaban cosechas y asesinaban a sus pobladores, o bien los tomaban prisioneros para pedir rescates a cambio de su liberación. Con Juan I de Castilla se concede el 25 de abril de 1381 a un noble sevillano llamado Ruy Pérez de Esquivel, Caballero 24 de Sevilla, Tesorero Mayor de Andalucía y posterior Consejero de su hijo el Rey Enrique III, una Carta Puebla para repoblar este enclave con 15 vecinos mediante una Real Cédula expedida en Medina del Campo, y adquiriendo entonces el título de Villa. Esta zona contaba, además, con un pequeño castillo de origen árabe, aunque arruinado, que ahora se reconstruirá, y de la presencia de agua potable en los manantiales que daban al lugar conocido hoy por “El Barranco”, justo enfrente de esta construcción militar y también por estar en un cruce de caminos importantes que conectaban antiguas poblaciones como las de Salpensa, Casulilla y Las Aguzaderas de época romana y anterior. Ya antes, estas tierras, aunque despobladas, habían sido propiedad de dos nobles sevillanos: D. Alvar Pérez de Guzmán y su esposa Dña. Urraca Alfonso de Portugal, hija bastarda del Rey Alfonso XI de León, que pertenecía al más ilustre linaje andaluz de la época, establecidos en el Valle del Guadalquivir tras la reconquista de Sevilla y dominando su administración municipal³.

Sin embargo, no será hasta el 29 de enero de 1419, cuando este enclave sea adquirido por 12.000 doblas de oro por los Adelantados de Andalucía⁴, en manos del linaje de los Ribera, y en concreto por Diego Gómez de Ribera, hijo de Per Afán de

³ Para conocer más datos sobre la evolución de los diferentes linajes, compras y cambios de propiedad, pleitos, etc. sobre el territorio y la Villa de El Coronil, se puede ver el siguiente artículo: RUIZ PÉREZ, Antonio: “El Origen de la Villa de El Coronil: Repoblación y Señores Feudales”. En *Qalat Qhábir, Revista de Humanidades* n.º. 4 y 5, Julio 1996 y Julio 1998. Págs. 173 y ss.

⁴ El Adelantado Mayor de Andalucía era el representante de la Corona que tenía como función organizar y mandar en nombre del rey el aparato militar para la defensa y la guerra dispuesto contra el Reino de Granada en toda la banda fronteriza, aunque de hecho limitaba sus funciones a la zona sevillana. Éste poseía voz y voto en el Cabildo de Sevilla y desde 1393 estuvo en manos del linaje de Per Afán de Ribera, linaje que influyó poderosamente en la vida política de Sevilla. En LADERO QUESADA, M. Angel: *Andalucía en el siglo XV. Estudios de Historia Política*. CSIC. Madrid, 1973. Págs. 29-31 y CABRERA MUÑOZ, Emilio: “El Mundo Rural 1. Señores y Vasallos. Los Grandes Linajes Andaluces”. En GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (dirs.): *Historia de Andalucía. Vol. III. Andalucía del medievo a la modernidad (1350-1504)*. Edit. Planeta. Barcelona, 1980. Pág. 130.

Ribera⁵, cuando El Coronil se consolide como núcleo urbano, obteniendo la localidad un gran impulso en su población, al concentrarse en ella vecinos venidos de otras aldeas cercanas, o bien ofreciéndose tierras a los campesinos que acudían a ésta y establecían en ella su residencia, y también en su economía, al obtener de la corona con el Rey Juan II la exención del impuesto de la alcábala a sus vecinos, concedida el 26 de octubre de 1422, y el permiso para celebrar dos ferias anuales, otorgado el 16 de junio de 1425 y que serán muy concurridas. Es ahora cuando se unifican los dos territorios que van a conformar su término municipal, el de El Coronil y el de Las Aguzaderas, territorio éste último que ya poseía este linaje. Será en este momento cuando la localidad vivirá un gran esplendor, al establecer su residencia estival en su castillo palacete⁶ el linaje de sus señores, linaje fortalecido mediante la unión matrimonial con los Enriquez en 1460, que eran unos nobles castellanos descendientes de un hijo de Alfonso XI, que tenían el título de Almirante de Castilla desde 1405 y que eran Señores de Tarifa⁷. Desde este palacete administrarán en numerosas ocasiones sus inmensos patrimonios. Sólo a finales del siglo XVII y por recaer esta Villa en Dña. Ana María Luisa Enriquez de Ribera como legítima heredera ante la falta de descendientes directos, y por estar casada ésta con D. Antonio Juan Luis de la Cerda, VII Duque de Medinaceli, pasó El Coronil al patrimonio de este nuevo linaje, descendientes del primogénito de Alfonso X, D. Fernando de la Cerda, y cuyo poder y riqueza era tan grande que ocuparían importantes cargos en la corte, lo que hizo que se despreocuparan de la administración de estos territorios que quedaron en manos de administradores, caracterizados por un gobierno ineficaz y por sus múltiples arbitrariedades, lo que trajo el odio hacía ellos y provocó continuas revueltas contra la administración señorial que llevarían al declive de la Villa, hasta bien entrado el siglo XVIII, momento en el que comenzó un nuevo periodo de auge en sintonía con el crecimiento del resto del país, aunque ya esto queda fuera de este estudio.

Si analizamos la morfología urbana de esta Villa a través de un plano urbano actual, inmediatamente nos llama la atención el hecho de que la gran mayoría de sus calles presentan una disposición noreste-suroeste, siendo escasas y de menor tamaño las que presentan una dirección noroeste-sureste, concretamente con esta disposición sólo destaca por su importancia en la estructura urbana y por su caserío la calle Bosque, así como la actual travesía o Avenida de Andalucía que atraviesa el pueblo y que lo conecta con las localidades próximas de Utrera y Montellano. Se trata ésta del antiguo Camino Real que unía estas localidades y que hoy divide el pueblo en dos zonas fácilmente reconocibles, una al norte donde se encuentra su casco histórico y otra al sur más moderna. Sus manzanas son estrechas y muy alargadas, casi rectangulares presentando sus calles una disposición prácticamente paralelas entre sí, salvo las dos calles mencionadas que son perpendiculares a éstas. En su mayoría son llanas y rectas. Esta sencilla disposición se rompe un poco en los alrededores de su Templo Parroquial, donde aparece una estructura urbana más compleja con calles más estrechas y cortas y

⁵ Esta compra se encuadra en el interés de la oligarquía sevillana por aumentar sus dominios, no sólo con el fin de obtener más rentas por los tributos que cobraban a sus pobladores, sino también para lograr una mayor influencia en el gobierno municipal de la capital hispalense, siendo uno de los linajes más poderosos de Castilla.

⁶ Así conocemos entre otras la estancia de Ana Girón, esposa de Fernando Enriquez, X Adelantado, que pernoctó en su castillo en un viaje con destino a Bornos para educar a su hijo con la biblioteca napolitana que Per Afán había llevado allí, como podemos ver en RUIZ PÉREZ, Antonio: "El Origen de la Villa de El Coronil: Repoblación y Señores Feudales". En *Qalat Qhábir*. Ob. cit. Pág. 183.

⁷ Para obtener más información sobre este linaje podemos ver la obra de GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *D. Pedro Enriquez, Adelantado Mayor de Andalucía y su tiempo*. Sevilla, 1992.

con un plano más desordenado que nos indican que formaron el núcleo originario de la Villa.

Además, para la localidad de El Coronil, contamos con un documento gráfico de gran importancia, como es un plano urbano del pueblo fechado en 1788 y que nos permite ver como era la fisonomía de esta Villa, el nombre de sus calles y la ubicación de sus edificios más sobresalientes. Esto se debe a la labor llevada a cabo por Tomás López, un madrileño nacido en 1731 quien protegido por el Marqués de Ensenada, estudió cartografía con la idea de hacer una cartografía de España, al considerar que los mapas existentes sobre nuestro país eran debidos sobre todo a geógrafos extranjeros y en sus mayor parte estaban plagados de errores. Así, con el apoyo del Marqués de Esquilache primero y de Godoy después, llegó a crear un gabinete geográfico dependiente de la Secretaría de Estado recopilando información gráfica y escrita sobre muchas poblaciones españolas, lo que se encuadra muy bien en el espíritu de la Ilustración que inundaba España en esta época.

Tomás López elaboró un cuestionario de quince preguntas que envió a los curas párrocos de los diferentes pueblos de España, solicitándoles información precisa referente a la historia, costumbres, aspectos sociales, económicos, etc. de su localidad. Con ellos se intentaba elaborar un diccionario geográfico de España, que aunque no pudo culminarse ni por él ni por sus hijos que le siguieron en esta labor, debido a la enorme cantidad de información que debían recopilar, si fueron útiles como referencia para otros trabajos como el Diccionario de Madoz, aunque ya en el siglo XIX. El hecho de que se dirigiese a los párrocos se debía a que estos estarían entre las personas más cultas de sus localidades, sobre todo en las más pequeñas y por ello serían conscientes de la importancia de contestar dicho cuestionario de la forma más veraz posible. Así, dicho cuestionario fue enviado el 29 de octubre de 1785 a la mayoría de las localidades, respondiendo por El Coronil su párroco, Agustín González de Mendoza, el 8 de agosto de 1788. Por la importancia de sus respuestas y del plano que éste dibujó, por ser lo más cercano al periodo que nosotros estudiamos ofrecemos íntegramente su contenido en un anexo y mostramos aquí dicho plano⁸.

En él apreciamos las calles que poseía El Coronil en esta época, su disposición y la denominación por la que eran conocidas por sus vecinos. Éstas eran las calles Vereda, San Sebastián, Cantarranas (hoy 1º de Mayo), Mesones (hoy Avda. de Andalucía), Bosque, Nueva, Cuesta de la Mina, Cuesta del Pilar (hoy Cura Barranco), Real, de la Cruz, Molinos, de la Higuera, Atahonas, Llanete (hoy zona alta de la calle Sevilla), Sevilla, de la Penitencia (hoy Ricardo Candau), Corredera y la Plaza de la Villa que como vemos la mayoría aún hoy se denominan de igual forma. También quedan reflejados en él la ubicación de los siguientes edificios singulares: la Iglesia Parroquial, el Castillo, el Hospital de los Remedios, el Cabildo, el Pósito y la Cárcel (Estos tres edificios forman hoy su Ayuntamiento), el Convento (actual Capilla de la Veracruz), las Escuelas Pías (hoy Biblioteca Municipal), la Ermita de Jesús (hoy desaparecida), así como la Fuente de la Marquesa, el lavadero y el Pilar, todos ellos también desaparecidos en la segunda mitad del siglo XX), así como la mina que atraviesa el pueblo desde Parpagón hasta el Pilar.

⁸ LÓPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico de Andalucía. Sevilla*. Edit. El Quijote. 1989. Prólogo de León Carlos Álvarez Santaló. Edición e Introducción de Cristina Segura Graiño. Págs. 4-5 y 59-62.

También en los Libros Sacramentales conservados en esta Parroquia y en sus partidas de Defunciones y Matrimonios, pero no en las de Bautismos, se mencionan algunas calles, que coinciden en su mayor parte con las nombradas y que nos indican que ya existían en los siglos XVI y XVII, e incluso que se denominaban igual. Estas son las siguientes:

Nombre de la Calle	Partidas de Defunción	Partidas de Matrimonio
REAL	III Lib., p. 191 (Año 1681)	IV Lib., p. 47-47 vta. (Año 1671), p. 47 vta. (Año 1671), p. 49 (Año 1671), p. 102 vta. (Año 1680) y p. 103 vta. (Año 1680).
CANTARRANAS ⁹	III Lib., p.192 (Año 1681)	
SAN SEBASTIÁN	II Lib., p. 2 (Año 1641)	IV Lib., p. 46 vta. (Año 1670) y p. 110 vta. (Año 1681).
BOSQUE		IV Lib., p. 44 (Año 1670), p. 46 vta. (Año 1670) y p. 102 vta. (Año 1680).
DE LA FUENTE ¹⁰		IV Lib., p. 44 (Año 1670) y p. 48 vta. (Año 1671).
BARRIO ¹¹		IV Lib., p. 47 (Año 1671), p. 101 (Año 1679), p. 102 vta.-103 (Año 1680) y p. 104 (Año 1680).
DE LA PENITENCIA ¹²		IV Lib., p. 47 (Año 1671).
HIGUERA		I Lib. Amonest., p. 90 (Año 1671), IV Lib., p. 47 vta. (Año 1671) y p. 101 vta.-102 (Año 1680).
NUEVA		IV Lib., p. 47-47 vta. (Año 1671), p. 104 (Año 1680) y p. 110 vta. (Año 1681).
ATAHONAS		IV Lib., p. 49 (Año 1671) y p. 104 vta. (Año 1680).
IGLESIA		IV Lib., p. 101 vta. (Año 1680) y p. 101 vta.-102 (Año 1680).
DEL PILAR ¹³		IV Lib., p. 103 vta. (Año 1680).

⁹ La Calle Cantarranas recibía este nombre por la abundancia de cañaverales que crecerían en el entorno húmedo del Barranco, debido a los manantiales de agua que existían en este espacio y cuyo estancamiento crearían una zona húmeda muy propicia para la vida de estos anfibios que abundarían en la zona y cuyo croar se escucharía fácilmente en esta calle que rodeaba uno de estos lados del Barranco, de ahí que recibiera dicho nombre. En RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 159.

¹⁰ Esta calle corresponde a la actual calle Cuesta de la Mina, pues daba directamente a una fuente existente en su zona más baja llamada “de la Marquesa” y que en el siglo XVIII ya recibía esta otra denominación según aparece en el plano de Tomás López y se indica en el Libro de Protocolos de Memorias de esta Parroquia, págs. 2-2 vta.

¹¹ Esta calle corresponde a la zona de la calle San Sebastián al otro lado de la Avda. de Andalucía, zona que aún hoy las personas de más edad cuando aluden a este lugar le llaman “El Barrio”.

¹² Para su nombre tenemos dos hipótesis, o bien recibirían dicha denominación por una casa existente en ella que según la tradición popular perteneció al Santo Oficio de la Inquisición y por ello los que eran vigilados o acusados ante éste debían hacer penitencia para salvarse de sus duras sentencias, o bien su perfil ligeramente descendente al principio y más pronunciado a medida que nos acercamos a la calle Sevilla sería dificultoso para el discurrir de los carros que por ella transitaran. Nos parece más lógica la primera hipótesis pero no tenemos datos para asegurar ninguna de ellas.

¹³ Se llamaba así por dar ésta al pilar existente aún hoy en el Parque del Barranco. En RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 362.

Igualmente conocemos el hecho de que en junio de 1669 en una sesión celebrada por su Cabildo Municipal se decidió dar denominación oficial a las calles existentes en la Villa en esta época para facilitar de este modo los repartimientos municipales que tenían como base el lugar de residencia de sus vecinos. Para ello se utilizó los nombres con los que sus vecinos conocían y denominaban a sus calles desde tiempo inmemorial. Estas calles fueron las siguientes: calle Real, de la Cruz, Olivares, Tahona, detrás de la Iglesia, del Pilar, Palomar, San Sebastián, Bosque, de la Fuente, Nueva, Higuera, del Campo y Tutela. Las dos últimas se eliminarán al año siguiente de 1670 siendo la Calle del Campo la que tenía salida al camino que conducía a la localidad de Arahal (hoy conocida como Carretera de Palomo)¹⁴.

Como podemos observar todas ellas indican la existencia de algún elemento natural, alguna construcción o un valor simbólico para tomar la denominación que reciben¹⁵, como pueden ser una fuente, un molino, una cruz, el dar salida a unos olivares, el estar situada tras la Iglesia, el ser de nueva creación o bien el ser la calle principal del pueblo, por ello lo del nombre de calle Real, etc.

La mayoría de las calles, así como de edificios y lugares destacados en la Villa aparecen reflejadas en la documentación estudiada. Así entre las calles encontramos la Plaza de la Villa, la calle Atahonas, Sevilla, la callejuela del Horno que se corresponde con la calle designada como detrás de la Iglesia en otras fuentes y que también nos ha aparecido aquí con esta denominación, la calle del Pilar, de la Cruz, Real, Higuera, Nueva, San Sebastián, Bosque, de la Fuente, Cantarranas, Mesones y de la Penitencia. A parte de éstas, también nos han aparecido la calle Puerta de la Villa que se corresponde con el inicio de la calle Mesones, la calle de la Amargura que al parecer también se le conocía así a la calle de la Penitencia, por lo que popularmente recibiría ambas denominaciones, y dos lugares: el Arroyo y el Palomar. En todas ellas conocemos los nombres de algunos de sus vecinos que tuvieron allí su lugar de residencia, bien a lo largo de estos dos siglos por su transmisión hereditaria o por testamento, o bien en algún momento concreto de este periodo histórico. Incluso, a veces, en caso de venta de esa propiedad conocemos a su comprador por lo que podemos también conocer la evolución en la posesión de dicha propiedad urbana. Además como la mayoría de estos vecinos los conocemos por las fuentes que tratan sobre las capellanías y patronatos, y en menor medida por los Libros Sacramentales, también podemos conocer si pagaban o no sus rentas a alguna de estas instituciones encargadas de decir misas en sufragio de las ánimas de sus fundadores.

Estos vecinos los ofrecemos a continuación con la grafía original en la que se muestran en la documentación estudiada, distribuidos por calles que siguen un orden alfabético, y mostrando la fuente donde aparecen, así como el año concreto al que se refiere dicha fuente si es que éste se indica en ella y que figura entre paréntesis. A veces, algunos se adentran algo en el siglo XVIII, pero hemos preferido mostrarlos pues pudiera ser que ya vivieran a finales del XVII en dicha casa. Algunos aparecen señalados en diferentes calles y en fechas muy próximas, lo que indica que a veces cambiaban frecuentemente de lugar de residencia. No podemos confirmar que sean

¹⁴ RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Págs. 59 y 145.

¹⁵ IBIDEM. Pág. 145.

propietarios de varias viviendas salvo que así se indique en las fuentes, porque en éstas aparecen los que habitan dichas viviendas sean o no sus propietarios.

- CALLE ATAHONAS: Esta calle conecta la calle Sevilla con la calle de la Cruz, siendo el límite noroeste de la Villa. Su nombre alude a la existencia en su día de algún molino de harina que usara caballería en el proceso de molienda, del que en esta época no tenemos constancia. Había en esta calle zonas no urbanizadas que se utilizaban para sembrar cebada. Conocemos en ella a los siguientes vecinos:
 - Juan Pisarra de Leiva (1576). Era inquilino de una casa propiedad de la capellanía de Francisco Mateos Vellido que arruinada se había convertido en un solar, estando obligado a levantar en dos años con un coste de 200 ducados. Este solar hace esquina con la calle Sevilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 45-53 vta.).
 - Antón Ximenes Galvarro (1576). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 45-53 vta.).
 - Alonso Masias y su mujer María García “la Villada” (1637). (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 43-43 vta. y 63-64 respectivamente).
 - Juan Mondaza (1637). Esta linda con la anterior. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 43-43 vta. y 63-64 respectivamente).
 - María Rodríguez, viuda (1637). Su casa linda con la del citado Alonso Masias. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 43-43 vta. y 63-64 respectivamente).
 - Pedro Isidro Roldán (1679). Este posee en esta calle un cortinal para sembrar cebada verde que linda con el “Exido de Abajo”. Éste paga un tributo para costear los gastos de officiar una misa todos los miércoles del año. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Juan Rodríguez Polaino (1679). Su casa linda con el anterior cortinal. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Pedro Ximenes Galbarro, hijo de Antonio Ximenes Galbarro e Isabel García (1671). (IV Lib. Mat., p. 49).
 - Teresa Ramírez, hija de Francisco Millán y Catalina de Guerra (1680). (IV Lib. Mat., p. 104 vta.).
 - María Moreno, viuda de Alonso Ruiz (1699). (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Alonso de Arcos (1699). Su casa linda con la casa anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Bartholomé de Ocaña (1699). También linda su casa con la de María Moreno. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).

- CALLE BOSQUE: Esta calle conecta la calle Real y sale al campo por su otro lado. Es la principal vía transversal del pueblo pues a ella daban numerosas calles como la calle Real, Nueva, de la Fuente y San Sebastián. Desconocemos de donde proviene su nombre y en ella tenemos constancia de que existía una casa lagar. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 47 vta. y 140-141 vta. respectivamente). Los vecinos conocidos de ella son los siguientes:

- Benito Martín Losano (1592). Sobre ella impuso su patronato. Esta casa linda con el Hospital de los Remedios pues da a la calle Real (hoy zona de la Plazoleta de la Iglesia). (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143).
- Gaspar de los Reyes y su esposa Cathalina Ximenes (1643). Esta casa paga tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Juan Gutiérrez Benitez, clérigo (1643). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Alonso Santos (1643). También lindaba esta casa por los corrales con la casa del citado Gaspar de los Reyes. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Francisco Martín Catalán y su esposa Ana Ximenes de Ayllón (1638). Esta casa paga un tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Alonso Mendo, albañil (1638). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Juan Gutiérrez Benitez Lozano, clérigo de Menores Órdenes (1662). Sobre ella impuso su patronato. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Juan Roque, zapatero (1662). Esta casa hace linde con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Pedro Baptista, sacristán (1662). También linda esta casa con la del citado clérigo Juan Gutiérrez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Dña. Francisca Pérez, mujer de Antonio Rodríguez (1645). Sobre ella se impuso una memoria de misas para que la Fábrica Parroquial diga dos misas anuales que desde 1693 pasó a cargo de la Fábrica Parroquial. Esta linda por los corrales con el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios. En 1689 la posee Juan de Mercado y Soto. Este tributo fue redimido en 1700. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 10, y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 47 vta. y 140-141 vta. respectivamente).
- Sebastián Basques (1651). Se trata de una **casa lagar**¹⁶ que linda con la anterior. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 47 vta. y 140-141 vta. respectivamente).
- Ldo. Pedro Moreno (1651). Esta linda con la casa de la mencionada Dña. Francisca Pérez. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 47 vta.).
- Un solar del patronato de Benito Martín Losano (1651). También linda con la casa de Dña. Francisca Pérez. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 140-141 vta.).
- Diego Paes de Almeida (1675). Por ella paga una memoria de misas a favor de Catalina Mendo. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 156).
- D. Juan Roldán de Illescas (1685). Sobre ella hay impuesta una memoria de misas. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 185).
- Diego Pérez (1685). Su casa linda con la anterior. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 185).

¹⁶ Aquellos lugares o establecimientos urbanos destacados dentro de la Villa que no suponen un simple lugar de residencia los hemos destacado en negrita para su fácil localización.

- Bartolomé García Brabo (1685). También hace linde con la casa de D. Juan Roldán de Illescas. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 185).
 - Juan Rodríguez Blanco (¿?). Su casa hace esquina en esta calle. Luego fue comprada por D. Pedro Roldán y después por Rodrigo Guisado. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 131-132).
 - María González, viuda de Gonzalo Martín Robledilla (1559). En 1677 vivía en ella Pedro Martín Sevillano. (Libro Protocolo de Memorias, págs. 2-2 vta.).
 - Isabel Rodríguez, viuda de Diego Paes de Almeida (¿?). Posee un solar que luego pasó a Francisco Matheos y finalmente a Gregorio de Ribas. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 296-296 vta.).
 - Isabel González, hija de Alonso Márquez y Ana González (1670). (IV Lib. Mat., p. 44).
 - María González de Sosa, hija de Amaro Rodríguez y María González (1670). (IV Lib. Mat., p. 46 vta.).
 - María Esteban, hija de Miguel Rodríguez y Ana Fernández (1680). (IV Lib. Mat., p. 102 vta.).
- CALLE CANTARRANAS: El origen de su nombre ya lo hemos indicado en páginas anteriores. Esta calle situada a espaldas de la calle San Sebastián, bordeaba el Barranco por uno de sus lados y en ella tenemos constatada la existencia de una bodega. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341). Fueron vecinos de ella los siguientes:
- Juan Gutiérrez Benítez Lozano, clérigo de Menores Órdenes (1662). Se trata de una **bodega** cubierta de teja con 700 arrobas de vasija distribuidas en nueve tinajas. Sobre ella impuso su patronato. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - Francisco Morgado (1662). Esta casa hace linde con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - Isabel González, viuda de Juan Martín Aracán (1662). También linda con la bodega citada. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - Martín Sánchez de Montedoca y su esposa María de Miranda (1702). Estableció una memoria de misas sobre ella en honor a su esposa. Esta casa se encuentra en la vereda que hace esquina a las calles de San Sebastián y Cantarranas. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 51).
 - Manuel Valle “El Mayor” (1707). Esta casa linda con el llamado “Salto de Mamola”. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 337).
 - Miguel González Raposso (1707). Posee un solar que también linda con la casa anterior. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 337).
 - Isabel Pérez (1681). (III Lib. Ent., p. 192).
- CALLE DE LA CRUZ: Esta calle discurre perpendicularmente a las calles Real y Atahonas a las que conecta. A ella también sale la calle Higuera. En ella existían un molino de aceite y un horno para cocer pan propiedad del Sr. Duque de Medinaceli. Desconocemos el por qué de su nombre, aunque pudiera deberse a la existencia de una cruz de forja en la pared de una de sus casas que se ha mantenido hasta hace poco tiempo o bien, aunque menos probable, al hecho de vivir en ella desde hacía bastantes años una familia con el apellido “de la Cruz”. Eran vecinos o propietarios de fincas en esta calle los siguientes:

- María Garzía, viuda de Juan de la Cruz (1646). Esta casa paga tributo a la capellanía de Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
 - Juan de la Cruz (1646). Era hijo del anterior Juan de la Cruz y su casa linda con la de su padre. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
 - Pasqual Martín (1646). Su casa linda con la citada de María Garzía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.)
 - D. Juan Rodríguez Polaino (1687). Se trata esta propiedad de un **molino de aceite** que luego fue de D. Pedro Isidro Roldán que lo dejó a medio labrar. Sale a la callejuela de los Olivares, frontero a los corrales del Horno de la Cruz, que es de la Finca del Sr. Duque de Alcalá. También conocemos que anteriormente lo poseyó D. Juan Barrientos quien impuso sobre este molino una memoria de misas por Juana de Paradas. Con este molino linda un cortinal de alcaser. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87 y 129-130 vta.)
 - Antonio Gonsales de Viera (1675). Se trata de una casa que está hecha solar que linda con el horno del Sr. Duque de Alcalá. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 143-143 vta. y II Libro de Memorias de Misas, pág. 141).
 - Pedro Ibañez, albañil (1677). Su casa linda con el anterior solar. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 143-143 vta.).
 - Francisco García (1675). Es propietario de otro solar en esta calle, también linde con el de Antonio Gonsales de Viera. Ésta paga una memoria de misas por Juan García Moreno. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 143-143 vta. y II Libro de Memorias de Misas, pág. 141 y 314-314 vta.).
 - Pedro Matheos (1675). Esta casa fue comprada después por el Ldo. Pedro Garzía de Fuentes y Utrera, clérigo de Menores Órdenes y capellán. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 314-314 vta.).
 - Juan Caballero (1675). Su casa linda con la de Pedro Matheos y con la casa de Lorenzo Martín. Paga una memoria de misas por el Ldo. Juan Merchán. Posteriormente esta casa fue de su viuda Beatriz Fernández. (I y II Libro de Memorias de Misas, pág. 192 y 314-314 vta.).
 - Antonio Bermudez (1675). También hace linde esta casa con la del citado Pedro Matheos. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 314-314 vta.).
 - Lorenzo Martín (1675). Su casa linda con la de Juan Caballero y con el solar de Francisco García. Después esta casa fue de Mariana Ruiz. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 314-314 vta.).
 - Isabel de Peña, viuda de Miguel Caro (1696). Esta casa linda con el horno de esta calle. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - El Sr. Duque de Alcalá (1696). Éste posee en esta calle un **horno para cocer pan**. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Diego García Prieto (1696). Posee un solar que hace linde con la casa de la mencionada Isabel de Peña. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Juana Ballero (1675). También posee otro solar linde con el solar de Francisco García mencionado anteriormente. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 141).
- CALLE DE LA FUENTE: Su nombre se debe a que esta calle daba acceso a la llamada Fuente de la Marquesa situada al final de ella en su parte más baja,

conectando esta zona con la calle Nueva de la que es continuación y que comienza en el cruce de ésta con la calle Bosque. Posteriormente recibió el nombre de Cuesta de la Mina, en relación a la mina subterránea que corre bajo ella. En ésta calle existía un pequeño mesón o “mesontillo”. (Libro Protocolo de Memorias, págs. 2-2 vta. y I Libro de Memorias de Misas, págs. 162-163). Según las fuentes eran vecinos de ella los siguientes:

- Fernando López Malaver (¿?). Posee un mesón en esta calle sobre el que impuso un tributo a favor de su capellanía. Lo tiene arrendado Alonso Fernández y tras la muerte de su propietario pasó a su hermano Juan López Malaver. En el año 1716 se hizo solar y se dio a Bartholomé Cavallero Galvarro y Marina de Ortega, su mujer, que lo incorporaron a su casa, pagando este tributo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- Francisco García Conde “El Viejo” (1582). Esta linda con la anterior casa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- D. Francisco Guerrero y Dña. Cathalina de Texada (1668). Sobre ella impusieron tributo a favor del patronato del Ldo. Pedro Gutiérrez de Velasco. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
- Francisca Brabo, viuda de Cristóbal Notario (1632). Sobre ella impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 208-215 vta.).
- Juan García Garrido (1632). Esta casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 208-215 vta.).
- Francisco de Contreras (1632). También hace linde esta casa con la de Francisca Brabo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 208-215 vta.).
- Francisco Baeza y Leonor de Baeza (1637). Estos pagan un tributo por su casa a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Dña. Francisca Bravo (1637). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y, I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta. y 111-111 vta. respectivamente).
- Francisco Martín Mires (1637). Igualmente linda esta casa con la del citado Francisco Baeza y Leonor de Baeza, su hija. Posteriormente esta casa pasó a Leonor Gómez, viuda de Francisco Martín Núñez. Esta casa paga un tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto, tributo que había sido vendido a ella por el jurado Martín Fernández Rubiasco. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- María González, viuda de Gonzalo Martín Robledilla (1559). Tras ella fue su propietario Alonso García Paje. Esta casa hace esquina con el cruce de las calles Bosque y Nueva. Posteriormente pasó a la Fábrica Parroquial quien con licencia del Sr. Provisor se dieron por el periodo de dos vidas a Juan Bernal Fuenlabrada en el año 1563. Luego, al vacar el arrendamiento se vendieron a Simón Francés. Conocemos el hecho de que de esta casa se hicieron dos, la más pequeña pasó a propiedad de Juan Matheos y luego en 1660 a Alonso Martínez. Esta casa pequeña terminaría en manos de Pedro Martín Sevillano. La casa más grande fue para Simón Francés en 1660. En 1677 la poseía Blas García Antunez y en 1690 Juan Muñoz de Robles. Esta casa tenía como cargo una remembranza el día de Nuestra Señora de Agosto de cada año. (Libro Protocolo de Memorias, págs. 2-2

- vta., y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 5-6, y 5-5 vta. y 8-8 vta. respectivamente).
- Diego de Ojeda (1559). Su casa linda con la anterior. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 5-6 y 5-5 vta. respectivamente).
 - Pedro Martín Sevillano (1559). Su casa linda con la casa pequeña de María González. Luego fue de Antonio Martín Morsillo. En el año 1693 la propietaria era su esposa viuda Ana González Chosa. A principios del siglo XVIII era un solar propiedad del Convento del Carmen Descalzo de esta Villa. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 5-5 vta. y 8-8 vta.).
 - Francisco Pérez Barrero (1559). Su casa también linda con la citada de María González. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 5-6).
 - Domingo García Marín (1636). (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 54).
 - Dña. Leonor de Angulo, viuda de Pedro Mateos Ortiz y después mujer de Cristóbal García (1636). Posteriormente fue esta casa de Miguel Mateos Lorenzo con la obligación de decir una misa cada año al Dulce Nombre de Jesús el día 1 de enero en esta Parroquia. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 54).
 - Sebastián Basques (1636). Esta casa linda con la anterior. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 54).
 - Martín Romana (1636). También hace linde con la casa de Dña. Leonor de Angulo. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 54).
 - Alonso Mateos, el Saludador (1677). Luego la compró Pedro Sánchez Nieto. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 38-38 vta.).
 - D. Fernando Guerrero (1674). Su casa linda con la anterior y paga una memoria de misas por Juan García Romana. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 126-127 y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 38-38 vta.).
 - Alonso Morsillo (1674). También linda con la casa de Fernando Guerrero. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 126-127).
 - La viuda de Mansanilla (1677). También linda esta casa con la del citado Saludador. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 38-38 vta.).
 - Ldo. Pedro Gutiérrez, presbítero (1613). Esta casa paga tributo a la capellanía de Pedro Rodríguez Vizcaino. Este tributo fue redimido por su heredera, su hermana Dña. Luisa de Velasco. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 39-39 vta.).
 - Isabel González, viuda de Juan de Ortega (1675). Esta casa hace esquina con la calle y está en frente de la Fuente de la Marquesa, lindando con el Mesontillo. Luego fue propiedad de Bartholomé López Galbarro. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 162-163 y 300-301 vta. respectivamente).
 - Christóbal Medellín y su esposa Juana “La Prieta” (1674). Posteriormente fue comprada por Gonzalo Pérez y ya en el siglo XVIII era propiedad de Francisco Marchena. Sabemos también que esta casa fue dividida en dos. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 123-123 vta.).
 - Casa de la capellanía de Dña. Francisca Brabo (1674). Ésta hace linde con la anterior. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 123-123 vta.).
 - Bartolomé Pérez (1674). Posteriormente esta casa pasó a Juan Sarco “El Mozo”. Luego la compró Francisco Esteban, al que siguió Juan Esteban y ya en el siglo XVIII Juan de las Cuebas. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 123-123 vta.).

- Domingo Martín (1674). Su casa linda con la anterior y también hace linde con la casa propiedad del convento existente en esta calle. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 123-123 vta. y 151-151 vta.).
 - Una casa propiedad del Convento de Carmelitas Descalzos de esta Villa (¿?). Ésta paga una memoria de misas a favor de Pedro Mateos Ortiz. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 151-151 vta.).
 - D. Juan de Padilla (¿?). Su casa linda con la del citado convento. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 151-151 vta.).
 - Francisco Malaber (1675). Este posee un solar sobre el que fundó su capellanía y que linda con la casa anterior. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 300-301 vta.).
 - Antonio Carrillo, hijo de Francisco Carrillo y Beatriz Gonsález (1670). (IV Lib. Mat., p. 44).
 - María Blanca, hija de Pedro Merino e Isabel Vernal. (1671). (IV Lib. Mat., p. 48 vta.).
 - Diego Pérez Mercader y Juan Bazquez (1606). Impusieron sobre su casa un tributo a favor de la memoria de Catalina López. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 4).
- CALLE DEL PILAR: Su nombre alude al pilar que se encontraba al final de la calle en su zona más baja. Es la continuación de la calle Real, de ahí que algunos de los vecinos que a continuación nombramos también aparecen al tratar la calle Real, pero que aparecen en las fuentes nombrados como vecinos de una y otra calle. En ella existían dos mesones, uno de ellos debido al perfil descendente de la calle y al estar situada en su parte más baja haciendo esquina con la calle Mesones se denominaba como “Mesón de Abajo”. En esta calle conocemos a los siguientes vecinos.
- Cristóbal Garsía de la Peña y su esposa María Sánchez (1642). Poseen en esta un **mesón** que paga tributo a su hermana María González, viuda de Juan de Ocaña, a favor de la capellanía de Francisco Fernández Herмосilla y de su esposa Inés de Cabrera. Por escritura fechada en 1642 paga réditos al patronato de Juan de Ocaña y María González. En 1712 es su poseedor Diego Bravo de la Peña. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta. y 320-332 vta. y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 63-64).
 - Antonio de Lara y su esposa Leonor de Alexandre (1637). Hace linde con el mesón citado anteriormente. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 320-332 vta., y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 43-43 vta. y 63-64 respectivamente).
 - Juan González Cordero (1642). También linda con el referido mesón. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 320-332 vta.).
 - Casa de la capellanía de Fernando López Malaver (1637). Ésta linda con la casa de Antonio de Lara y su esposa. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 43-43 vta. y 63-64 respectivamente).
 - Alonso Masías Cordero “El Rico” y Dña. María Antonia de Balderrama (1665). Esta paga un tributo a la Fábrica Parroquial. Estos también poseen otra casa más pequeña situada en frente de ésta que linda con el castillo-palacete de la Villa y con el llamado “Barranco”. Posteriormente esta casa pasó a Cristóbal García Peña. (I y II Libro de Memorias de Misas, pág. 199-199 vta. y 317-317 vta.).
 - Pedro Losada (1665). Su casa linda con la anterior. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 199-199 vta.).

- Martín de Morillas (1675). Su casa linda con la casa pequeña de Alonso Masías Cordero y de su esposa. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 317-317 vta.).
 - Miguel Jiménez Pescador (1654). Posee un mesón que hace esquina en esta calle y que se conoce como “**Mesón de Abajo**”. Posteriormente pasó a los herederos de Alonso Masías Cordero y en 1697 era de Juan García de Liñán. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 116-118).
 - Juan de Armario, vecino de Los Palacios (¿?). Éste compró una casa en esta calle que paga una memoria de misas por Leonor García. Ésta fue comprada después en 1702 por Nicolás Delgado. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 120-121).
 - Bartolomé de Algarín (¿?). Ésta linda con la anterior. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 120-121).
 - Una casa del Sr. Duque de Alcalá (¿?). También hacía linde con la casa del citado Juan de Armario. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 120-121).
 - Juana González de Peña (¿?). Su casa pasó ya en el siglo XVIII a Juana “La Blanca”. Paga una memoria de misas por María Gonzáles de Peña. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 327).
 - Luis de Cartagena, escribano del Cabildo de esta Villa (¿?). Su casa lindaba con la anterior. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 327).
 - Dña. María de Humanes Pizarra, hija de Luis García Pizarra y Dña. María de Humanes (1680). (IV Lib. Mat., p. 103 vta.).
 - María Gonsales, viuda de Francisco Domingues (1696). Sobre ella impuso la obligación de dos misas rezadas al año. (III Libro Cuadrante, pág. 92).
- CALLE DETRÁS DE LA IGLESIA: Esta recibe en las fuentes denominaciones diversas. Así, tenemos los nombres de calle de la Penitencia, calle Amargura y callejuela del Horno. Por ello nombraremos a todos estos vecinos distribuidos según el nombre con el que aparecen en las fuentes referido a esta vía pública. En esta calle existía un horno destinado a cocer pan propiedad del Señor Duque de Medinaceli.

A) Calle Detrás de la Iglesia:

- Martín del Castillo y su esposa Dña. Juana de Paradas (1640). Ésta paga un tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Domingo Martín (1640). Esta casa linda con la anterior. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Martín Rodríguez (1640). También hace linde con la casa del citado Martín del Castillo y de su esposa. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Agustín García (1637). Se trata de una casa cubierta de teja que paga tributo a la Fábrica Parroquial para costear una memoria de dos misas al año. En 1660 las pagaba el Ldo. Cristóbal de Reina. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 49).
- Fernando García Crespo (¿?). Instituyó una memoria de misas dotándola con esta casa linda con el horno de pan existente en esta calle propiedad del Sr. Duque de Medinaceli, Luego sería ocupada por Juan de Liñán. En 1674 era su propietario Juan Algarín y en 1692 fue comprada por Francisco Gómez Francia.

- En el siglo XIX sería granero de D. Simón Candau. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 112-112 vta. y Libro Protocolo de Memorias, pág. 34).
- Francisco Correa (¿?). Su casa linda con la anterior. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 112-112 vta.).
 - Ana Rodríguez, viuda de Pedro Martín Gallego (1698). Posteriormente esta casa que paga una memoria de misas por Catalina de Cadis, fue de Gaspar López de Andrade y ya en el siglo XVIII de Bernardo Ignacio. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170 y II Libro de Memorias de Misas, págs. 129-129 vta.).
 - D. Cristóbal Lobo (1698). Su casa linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170 y II Libro de Memorias de Misas, págs. 129-129 vta.).
 - Francisco Callejas (1698). También hace linde esta casa con la del citado Pedro Martín Gallego. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170 y II Libro de Memorias de Misas, págs. 129-129 vta.).
- B) Callejuela del Horno: Posiblemente reciba este nombre por la ya mencionada existencia en ella de un horno para cocer pan.
- Martín Rodríguez y Ana Ximenez (1618). Estos impusieron un tributo sobre ella a favor del patronato del Ldo. Pedro Gutierrez de Velasco. Esta casa hace linde con la calle que de la Plaza va a la carnicería. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
 - Cathalina Gomes “La Religiosa” (1618). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
 - Los Herederos de Pedro de Reyna, arriero (1618). También hace linde con la casa del mencionado Martín Rodríguez y de su esposa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
- C) Calle de la Penitencia o de la Amargura: Su nombre puede deberse, además de lo ya dicho, por ser recorrida esta calle por la Cofradía del Viernes Santo que normalmente se conoce en muchos lugares por el de Cofradía de la Amargura.
- Juan Fernández Morera y su esposa Ana Basques (1694). Las fuentes dicen que esta casa hace cantillo con la salida al campo y la calle Sevilla. Sobre ella se impuso un tributo a favor de la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y de su esposa Inés de Cabrera. En el año 1712 su propietario era Francisco de Medina. En las fuentes aparecen como vecinos tanto de la calle de la Amargura como de la calle de la San Sebastián. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta. y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Gaspar López de Andrade (1697). Esta linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Francisco Morales Gavilán (1694). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
 - Tomás Álvarez (¿?). Esta casa hace esquina con la calle Sevilla. Posteriormente fue de su hijo Cristóbal Albarez. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 181).
 - Cristóbal Muñoz (1675). Posee un solar en esta calle que paga una memoria de misas por Agustín García. Este solar se partió en dos pagando una parte de la memoria Flora Muñoz, su hermana y heredera, y otra parte el Convento de El Coronil que lo compró. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 309-309 Bis).

- Miguel Martín Pescador (1675). Esta casa hace linde con la anterior y fue dejada por su propietario para fundar sobre ella el Convento de Carmelitas de la Villa. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 309-309 Bis).
 - Miguel Matheos (1675). También linda con el solar del mencionado Cristóbal Muñoz. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 309-309 Bis).
 - Juana Martín de Santamaría, hija de Diego Sánchez de Santamaría y de Leonor Martín (1671). (IV Lib. Mat., p. 47).
- EL ARROYO: Desconocemos el lugar al que éste alude, pero puede corresponder a un enclave cercano al Barranco, pues por él corría un arroyo. Conocemos a dos vecinos que habitaban en ella.
- Juan de Fuentes (1573). Sobre ella impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 39-43).
 - Francisco de Galves (1573). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 39-43).
- CALLE HIGUERA: Esta calle discurre entre la Plaza Pública de la Villa y la calle de la Cruz. Desconocemos la razón de su nombre, pero atendiendo a que la mayoría de las calles coronileñas aluden a algún elemento físico existente en ella o bien que por ellas se daba acceso a éste, posiblemente tenga que ver con la presencia de uno o varios arbustos de esta especie en la calle. Los vecinos que conocemos que en ella tuvieron casa o vivieron en ella son los siguientes:
- Dña. Francisca de Umanes, viuda de Pedro Matheos Fontiveros (1694). Esta casa paga tributo a la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y de su esposa Inés de Cabrera. Posteriormente, ésta fue heredada por su hija Cathalina Muñoz de Oropesa y después por Dña. Cathalina de Maras. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 216-216 vta., Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta. y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 27-28).
 - Inés de Castro, viuda de Pedro Ximenes (1694). Su casa linda con la anterior. Le sucedió Francisco Antonio de Gavala, luego Joseph Román y desde 1706 Dña. Josepha Oropessa. En 1724 la poseía Benito Mexía. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 216-216 vta. y 293-293 vta., Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
 - Pedro Marín (1696). También lindaba con la casa anterior de Francisco Antonio de Gavala. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 293-293 vta.).
 - D. Juan Roldán Puerto (¿?). En 1689 la poseía Dña. Mariana de Xara y Roldán, viuda de D. Pedro Fernández de Viedma. También linda con la casa de Dña. Francisca de Umanes. En 1714 su propietario era Benito Mexía y en 1724 Dña. María de Reyna. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta. y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 27-28).
 - Los Herederos de D. Diego de Hara (1677). Su casa linda con la anterior de D. Juan Roldán Puerto. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 27-28).
 - Alonso Fernández (1701). Ésta paga tributo a la capellanía de Fernando López Malaver, según escritura fechada en 1701. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).

- Inés de Cárdenas (1612). Sobre ella impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 191-197 y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 25-25 Bis).
- Juan de Cabrera (1612). Su casa linda con la anterior y por los corrales da a la calle Atahonas. Luego fue vendida a la Iglesia. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 191-197, I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 19-19 vta. y 25-25 Bis respectivamente).
- “La Bellida” (1606). Su casa hace linde con la anterior de Juan de Cabrera. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 19-19 vta. y 25-25 Bis respectivamente).
- Miguel Pérez de Xerez (1600). También linda su casa con la de Inés de Cárdenas. Ésta paga tributo a la Fábrica Parroquial, según estableció en su testamento Pedro Rodríguez Vizcaino. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 191-197, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 16-17 vta.).
- Juan González, clérigo (1600). Su casa linda con la anterior de Miguel Pérez de Xerez. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 16-17 vta.).
- Alonso Moreno (1600). Esta casa linda por el otro lado con la del citado Miguel Pérez de Xerez. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 16-17 vta.).
- Anna de Carrión de Narbaes, viuda de Juan Garzía Romana (1641). Esta casa paga tributo a la capellanía de Francisca Roldán Puerto. Su hijo se llamaba Pedro García Romana y vivía en esta calle en el momento de contraer matrimonio en 1671. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta. y I Lib. Amonest., p. 90).
- Ldo. Antonio de Oxeda Villalón, presbítero (1641). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315).
- Gregorio Ximenes Gautel (1641). Su casa linda por el otro testero con la citada de Anna de Carrión. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315).
- Sebastián García, albañil, y su mujer (1572). Ésta paga renta a la capellanía de Diego Sánchez Ramírez, aunque este tributo sería redimido en 1592. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 9).
- Pedro Roldán Puerto (1621). Esta casa paga un tributo anual a la Fábrica Parroquial por el alma de Domingo Portugués. Después pasó a Isabel de Castilla. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 42).
- Inés García, viuda de Francisco Hernández Bascón (1636). A su muerte dicha propiedad se remató en 1648 al Ldo. Juan Pelaez, presbítero, con el cargo de una misa cantada el día 15 de agosto. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 55-55 vta.).
- Los Herederos de Antón de Castro (1636). Su casa linda con la anterior. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 55-55 vta.).
- Dña. Francisca Roldán (1636). También hace linde esta casa con la citada de Inés García. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 55-55 vta.).
- Dña. Cathalina de Castilla (1659). (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 65 y 101-102 respectivamente).
- D. Pedro Isidro Roldán (1679). Sobre esta casa hay impuesto un tributo establecido por el citado propietario con el que se costea una misa todos los miércoles del año. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).

- Dña. Francisca Paula Gautel (1679). Su casa linda con la anterior. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
- Alonso de Acosta (1675). Esta casa que paga una memoria de misas por Dña. Cathalina de Castilla, hace linde con la de Dña. Francisca Paula Gautel. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 233-236).
- Joseph Guisado (1675). Linda con la casa de Alonso de Acosta. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 233-236).
- Catalina de Carrión (1679). También linda esta casa con la de D. Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
- Benito Pérez (1710). A principios del siglo XVIII era propietario Francisco Moreno. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 154).
- Leonor de Alexandro, viuda de Alonso de Acosta (1710). Su casa linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 154).
- Juan Martín de Fuentes (1710). Poseía un solar en esta calle que también linda con la casa de Benito Pérez. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 154).
- Fernando Sánchez (1667). Su casa paga una memoria de 20 misas rezadas al año. (II Libro Cuadrante, págs. 160-160 vta.).
- María Pulida (1674). Sobre ella impuso una memoria de misas. Esta casa fue comprada después por Frai Pedro Roldán, religioso del Carmen. Posteriormente esta casa fue propiedad de Francisco Caballero. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 183-183 vta. y 310-310 vta. respectivamente).
- Los Herederos de D. Juan de Orellana (1674). Esta casa linda con la anterior de Francisco Caballero. Posteriormente fue de Dña. Mariana de Jara y Roldán. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 183-183 vta. y 310-310 vta. respectivamente).
- Juan Benítez Moreno, vecino de Utrera (1674). Es el propietario de un solar lindante con la casa del mencionado Francisco Caballero. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 183-183 vta. y 310-310 vta. respectivamente).
- Fernando Mateos (1675). Luego la compró Alonso Fernández. Ésta paga una memoria de misas por Leonor Rodríguez. (I y II Libro de Memorias de Misas, pág. 195 y 315-315 vta. respectivamente).
- Pedro Ximenez Canónigo (1675). Esta linda con la anterior. (I y II Libro de Memorias de Misas, pág. 195 y 315-315 vta. respectivamente).
- Juan de Acosta (1675). También linda esta casa con la mencionada de Fernando Mateos. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 315-315 vta. respectivamente).
- D. Pedro Fernández de Viedma, hijo de D. Gonzalo Fernández de Viedma y de Dña. Isabel María de Castilla (1671). (IV Lib. Mat., p. 47 vta.).
- Juana de Barrionuevo y Barroso, hija de Sebastián Barroso y María Rodríguez (1680). (IV Lib. Mat., p. 101 vta.-102).
- Pedro Roldán Puerto (1621). Sobre su casa impuso un tributo a favor de la Fábrica. Posteriormente lo pagaba su nuevo propietario el Ldo. Cristóbal Ximenes, presbítero, y tras él Miguel Martín Pescador, su heredero. En 1689 pagaba dicho tributo el Convento del Carmen Descalzo de El Coronil, tras haberla comprado a D. Lope de Rueda. En 1698 fue redimido por este Convento. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 57-58 vta.).
- Miguel Sánchez Marín (1686). (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Casa del Convento de Carmelitas Descalzos de esta Villa (1686). (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).

- LUGAR DESCONOCIDO: Tenemos otros propietarios de los que las fuentes no indican la calle en la que están ubicadas sus casas. Estos son:
 - Sebastián Basquez y Leonor Ximenes (1634). Poseen unas casas en los cuatro cantillos de la Villa y una bodega. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 49-49 vta. y 80-80 vta. respectivamente).
 - Mateos Ortiz (1634). Su casa linda con la anterior. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 49-49 vta. y 80-80 vta. respectivamente).
 - Francisca Pérez (1634). Igualmente hace linde con la casa del citado Sebastián Basquez. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 49-49 vta. y 80-80 vta. respectivamente).

- CALLE MESONES: Corresponde a lo que hoy es la Avda. de Andalucía y se llamaba así por los mesones que a ella abrían, algo lógico al ser el lugar de paso de numerosos viandantes y cabalgaduras que pasaban por la vereda real que atravesaba la Villa desde Utrera en dirección a Villamartín y otras poblaciones. Ya en esta época cambió de nombre pasando a denominarse calle Piedras de Lara (Libro Protocolo de Memorias, pág. 7)
 - Lucas de Castro (1676). En 1693 la poseía Antonio de Lara, su hijo, que continuaba en ella a principios del siglo XVIII. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 63-64).
 - Diego Bravo (1676). Poseía en esta calle un **mesón-posada**. Ésta paga un tributo al patronato de Juan de Ocaña desde 1668. (Libro Protocolo de Memorias, págs. 8-8 vta.).
 - Francisco Morgado (1676). (Libro Protocolo de Memorias, págs. 8-8vta.).
 - María de Bargas (1673). Sobre su casa impuso un tributo a favor de la memoria de Dña. Juana de Caldevilla a cargo de la Fábrica Parroquial. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 7).

- CALLE NUEVA: Su nombre indica una reciente creación frente a otras calles del pueblo, de ahí que los vecinos la designarán de tal forma. Ésta va desde el cruce de la calle Bosque con la calle de la Fuente de la que es continuación hasta la salida al campo por el camino que va a la Villa de Morón de la Frontera. En ella existía un horno para cocer pan que paga tributos al Sr. Duque de Medinaceli por los derechos que sobre él tenía esta casa señorial, y un molino de aceite. También había zonas destinadas a sembrar que daban a ella. Eran vecinos de esta calle los siguientes:
 - Cristóbal Muñoz (¿?). Esta casa paga un tributo a la capellanía de Fernando López Malaver. En 1701 la poseía Gerónimo Muñoz, según consta por escritura de esta fecha. Además hacía linde con el **horno para cocer pan** existente en esta calle. Este vecino poseía en esta calle otra casa que pagaba tributo a la capellanía de Inés de Cárdenas según escritura de 1729. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta. y 191-197).
 - Alonso de Acosta “El Mayor” (¿?). Su casa linda con la casa del anterior Cristóbal Muñoz. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
 - Juan Calero de Arévalo, Familiar del Santo Oficio (1665). Sobre ella impuso su capellanía. Él la había adquirido por compra a los hijos menores de Francisco

- Moreno Chaparro según escritura fechada en 1665. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 73 y 107-108 respectivamente).
- Los Hermanos herederos del Dr. Francisco de Miranda (1665). Esta casa linda con la anterior y con el molino de aceite existente en esta calle. Después fue de Francisca López. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 73 y 107-108 respectivamente).
 - Un solar propiedad de la capellanía de Juan Romo (1665). También hace linde con la casa de Juan Calero de Arévalo. Luego fue de Dña. Cathalina Sesilia de Umanes, viuda de Juan Matheos Sarsuela. Esta casa la compró en 1686 Marcos Rodríguez Cavallero pagando un censo a la capellanía de Juan Romo sobre su casa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183, y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 73 y 107-108 respectivamente).
 - Pedro Cavallero (1686). (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Alonso Mateos (1686). (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina, clérigo presbítero y Comisario del Santo Oficio (1675). Éste posee en esta calle un **molino de aceite**. Sobre él dotó una memoria perpetua de 6 arrobas de aceite cada año a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario para alumbrar a su imagen. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 70, y 147-147 vta. respectivamente).
 - María Melgarejo (1675). Su casa linda con el anterior molino. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 70, y 147-147 vta. respectivamente).
 - Pedro Isidro Roldán (1679). Sobre su casa este hombre impuso el pago de una misa todos los miércoles del año. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Los Herederos de Francisco Sánchez Tembleque (1679). Su casa linda con la anterior. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Los Herederos de Pedro de Utrera (1679). También linda esta casa por el otro costado con la casa del citado Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Dña. Marina López (1677). Posteriormente fue propiedad de su hijo Cristóbal Gutiérrez. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 219 y 263 respectivamente).
 - Dña. Francisca Melgarejo (1677). Su casa linda con la anterior. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 219 y 263 respectivamente).
 - Juan Rodríguez Blanco (1677). También hace linde con la casa de Dña. Marina López. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 219 y 263 respectivamente).
 - Gregorio de Aguilar (¿?). Posee un cortinal en esta calle que paga una memoria de misas por Catalina García, memoria que no quisieron reconocer sus herederos. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 303-303 vta.).
 - Los Herederos de Lucas Gutiérrez (¿?). Poseen un solar que linda con el cortinal anterior. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 303-303 vta.).
 - Diego de Acosta (¿?). Su casa también linda con el mencionado cortinal. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 303-303 vta.).
 - Juan Rodríguez Blanco (1674). Esta casa paga una memoria de misas a favor de Marta Cordera. Luego pasó a Juan Pérez Maldonado “El Mosso” y después a Pedro de Contreras. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 227-228).
 - Christoval Gutiérrez (1674). Su casa linda con la anterior. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 227-228).

- Juan Benítez Romero (1674). Posteriormente pasaron a Rodrigo Guisado. También lindan con la casa del citado Juan Rodríguez Blanco. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 227-228).
 - Francisco Santos Carrillo (1699). Paga una memoria de misas a favor de Marcos Rodríguez Cavallero. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 328).
 - Una casa propiedad de la capellanía de Juan Calero que linda con la anterior (1699). (II Libro de Memorias de Misas, pág. 328).
 - Los Herederos de Pedro Caballero (1699). Su casa también linda con la de Francisco Santos Carrillo. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 328).
 - Antón García Nieto, hijo de Lucas Gutiérrez y Dña. Marina (1671). (IV Lib. Mat., p. 47-47 vta.).
 - Catalina Domingues, viuda de Gonzalo Matheos (1680). (IV Lib. Mat., p. 104).
 - María Ximenes, hija de Joan Ortiz Caro y Juana Ximenes (1681). (IV Lib. Mat., p. 110 vta.).
- CALLE PALOMAR: Esta vía pública sale a la calle Cantarranas y se localiza justo en frente del castillo de la Villa al otro lado del llamado Barranco. Su alta situación, como solían ponerse los palomares, puede indicarnos el origen de su nombre. A ella daba el ejido de la Villa, siendo su límite suroeste. En esta época sería muy pequeña y posiblemente su escaso caserío se alternaría con parcelas cultivadas de uso plenamente agrario. Sólo tenemos constatado por las fuentes al siguiente vecino:
- Luis Pérez y su esposa Catalina Pérez (1630). Poseen una casa cubierta de palma situada según las fuentes en el llamado “Palomar, egido y ruedo de la Villa”. Ésta paga un tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- PLAZA DE LA VILLA: Es el espacio público más importante de la Villa. Se trata de la única plaza que posee el pueblo. A ésta acceden las calles Real, Higuera y Sevilla. En ella se encuentran ubicados el Pósito, la Cárcel y el edificio del Cabildo o Concejo Municipal y también se instaló la primitiva fundación del Convento de Carmelitas Descalzos de esta Villa hasta su traslado en 1711 a la Ermita de la Veracruz. En esta plaza se celebraban las primeras fiestas que tuvo el pueblo en esta época, consistentes en representar las luchas entre moros y cristianos y que recordaban el pasado fronterizo de la localidad en plena Banda Morisca con continuas incursiones de musulmanes procedentes del cercano Reino de Granada que ponían en peligro constante a sus habitantes. Éstas se celebraban en presencia del Alcaide de la Villa que las presidía y estaban organizadas por la Hermandad de la Santísima Trinidad, pero dejaron de celebrarse en 1743, por lo que hoy no queda ningún recuerdo de ellas¹⁷.

También conocemos de la celebración de corridas de novillos en esta plaza a finales del siglo XVI, fiesta que contaba con el permiso del Señor de El Coronil y que se organizaban por las distintas hermandades existentes en la Villa para obtener recursos con los que sufragar sus necesidades. Estas fiestas se realizaban todos los años y sólo se suspendían los años en los que hubiera fallecido el Señor de la

¹⁷ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Pág. 19, y RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 136 y 162.

localidad, en señal de luto, sustituyéndose por la celebración de unas honras fúnebres en su Templo Parroquial¹⁸.

Sabemos del hecho de que en el año 1600 se construyó en ella un cuartel para las tropas que no entrarían en el castillo, cuando éstas se alojaban en la Villa en los periodos en los que iban de paso hacia otras localidades. Este cuartel perduró hasta 1730 en que su estado de ruina aconsejó su subasta que no tuvo fruto, siendo entonces entregado en 1736 a la Hermandad de la Trinidad de esta Villa para que en ella construyera su capilla, hecho que no llegó a producirse, pues la Hermandad desistió de su construcción al comprobar que la capilla resultante sería muy estrecha, vendiendo entonces el solar, desapareciendo el mencionado cuartel en 1759¹⁹. La fisonomía de la Plaza tampoco fue siempre igual pues en 1608, debido a su reducido tamaño, ésta fue ampliada por la compra del municipio de algunas casas laterales²⁰. Poco después se trasladaría a ella su Concejo Municipal, convirtiéndose desde entonces en el centro político de la localidad.

Conocemos a los siguientes vecinos que tenían casa en esta plaza:

- Pedro Matheos de los Cortesanos y su esposa Juana de Herrera (1609). Esta casa paga un tributo a la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y de su esposa Inés de Cabrera. Posteriormente, su propiedad pasó a Dña. Mariana de Xara y Roldán, viuda de D. Pedro Fernández de Biedma por escritura fechada en 1712. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Benito Pérez (1712). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- D. Andrés Berdugo (1712). También linda con la casa de Pedro Matheos de los Cortesanos. Anteriormente esta casa fue de D. Juan Roldán y tras él de su hijo D. Pedro Isidro Roldán. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Domingo García Marín, clérigo (1591). Era sobrino del Ldo. Juan Basquez Mejía, presbítero y vecino de Sevilla. Sobre ella impuso una capellanía en su nombre, siendo entregada a censo redimible a Dña. María de Bargas, viuda de Francisco Garzía Marín por escritura fechada en 1644. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 31 y 41-41 vta., respectivamente).
- Juan Garzía, zapatero (1596). Su casa linda con la anterior. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 31 y 41-41 vta. respectivamente).
- Francisco de Brenes (1596). También hace linde con la casa del clérigo Domingo García Marín y con la de Juan de Ocaña y su esposa María Gonzáles. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 320-332 vta., y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 31 y 41-41 vta. respectivamente).
- Mathias Hernández, de nación portugués (1665). Esta casa tiene impuesto un tributo a favor de la Cofradía del Santísimo por una misa cantada en un día de carnestolendas. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 69 y 145-146).

¹⁸ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Pág. 19, y RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 140.

¹⁹ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Págs 20-21, y RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 162.

²⁰ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Pág. 45.

- Pedro Isidro Roldán (1679). Esta casa linda con la Cárcel y la Casa del Cabildo. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Dña. Isabel de Xara (1679). También linda con la anterior. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Alonso García (1561), Mayordomo de la Fábrica Parroquial en 1561. En 1687 era propiedad de D. Juan Roldán Puerto y en 1689 la poseía Dña. Mariana de Jara, viuda de D. Pedro de Biedma que aún la poseía en 1704. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 10-10 vta.).
 - D. Juan Roldán Puerto de Illescas (1561). Su casa linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 10-10 vta.).
 - María Romana (1561). También hace linde con la casa del citado Mayordomo Alonso García. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 10-10 vta.).
 - Alonso Pineda Infante y su esposa Juana de Agüero (1586). (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 27-28).
 - Juan Sarco. Su casa linda con la anterior (1586). (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 27-28).
 - Benito Rodríguez (1586). Esta casa lindaba con la del mencionado Alonso Pineda y su esposa. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 27-28).
 - Miguel Martín Pescador (1665). Paga una memoria de misas por Mathias Fernández Portugués. Éste dejó su casa para fundación del Convento de Carmelitas de la Villa²¹. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 185-185 vta.).
 - **Casa del Consejo**. Esta fue comprada por esta institución cuando se hizo la Plaza. Anteriormente era **botica** y luego fue **oficio** hasta 1685. Se encuentra en una esquina de la plaza frente a la casa de Dña. Mariana de Jara (II Libro de Memorias de Misas, pág. 91).
 - Antón Hurtado (1685). Linda con la anterior. Después fue del Ldo. D. Juan Calero Zarsuela. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 91).
 - Juan de Ocaña y María Gonzáles (1596). Sobre ella impusieron su capellanía. Su casa linda con el Pósito de esta Villa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 320-332 vta.).
- **PLAZOLETA DE LA IGLESIA**: Se llama así al pequeño ensanche que queda entre la fachada lateral de la Iglesia Parroquial de esta Villa y el Hospital de los Remedios, situado en frente de ésta. Sólo nos ha aparecido el nombre de una vecina, aunque después otra fuente que se indica la ubica en la calle Corredera que sería la calle que unía el castillo con la Iglesia Parroquial, al igual que hoy, caracterizada por una anchura muy superior a la de otras calles de la Villa. Pero hay que tener en cuenta que otros pueden estar citados bien en la calle Real o en la calle del Pilar que era como normalmente se le llamaba a la zona al ser simplemente un ensanche de éstas.
- Dña. Mariana de la Fuente y Jara (¿?). Su casa fue comprada por su padre Juan Rodríguez Calero de Arévalo. Posee una carga consistente en pagar una memoria de misas a favor de Juana Nuñez. Las fuentes nos dicen que estaba esta casa en la calle Corredera. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 27 y II Libro de Memorias de Misas, págs. 93-93 vta.).

²¹ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Pág. 55

- CALLE PUERTA DE LA VILLA: Su nombre hace referencia a ser la entrada a la localidad. En ella existía un mesón y puede corresponder con la calle Mesones. Tenemos constatada la vecindad en ella de una única vecina.
 - Dña. Luisa de Velasco, doncella (1627). Sobre ella impuso un tributo a favor del patronato del Ldo. Pedro Gutiérrez de Velasco. Esta casa hace linde con un solar y por el otro lado con el **mesón** existente en esta calle. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).

- CALLE REAL: Esta calle iba desde el Convento de los Carmelitas Descalzos de esta Villa o Ermita del Cristo de la Veracruz hasta el Llano del Pilar o lugar donde estaba el lavadero público y el pilar que servía de abrevadero a las bestias en el Barranco. Sin embargo, a partir de un determinado momento su nombre sólo designaría al tramo que se extendía desde dicho convento y pasaba por la plaza pública de la Villa, hasta la Ermita de los Remedios y la plazoleta de la Iglesia Parroquial. A partir de aquí esta calle iniciaba un descenso cuesta abajo llamándose a este tramo Cuesta del Pilar, pues llegaba hasta este lugar, según se nos dice en el Libro Protocolo de Capellanías de esta Parroquia: Capellanía de Francisco Fernández Hermeros y de su esposa Inés de Cabrera, págs. 76-86 vta. Por ello veremos algunos casos en los que se repiten nombres en ambas calles por tratarse de las mismas propiedades, pero hemos preferido mantenerlas así porque es tal como vienen en las fuentes y porque sería un momento en el que aún no estaba del todo claro si llamar al tramo descendente de esta calle como calle del Pilar o seguir con el tradicional de calle Real. Era la calle principal de la Villa a lo que debe su nombre, pues a ella no sólo daban estas dos Ermitas y el Templo Parroquial, sino también el Pósito, el edificio del Cabildo y la Cárcel de la Villa, ubicados estos tres últimos en la Plaza pública. En sus extremos se encontraban por la parte de arriba un molino de aceite y al final de la cuesta en la esquina con la calle Mesones y en el tramo que luego se denominó como calle del Pilar existía un mesón conocido como Mesón de Abajo. Además existían en ella una casa bodega con su lagar, otra casa que se utilizaba como taller por la Fábrica Parroquial situada frente por frente a su puerta principal y la carnicería pública de la Villa cuyas rentas producidas por la venta de carne iban a parar anualmente a la Casa Ducal, situación que continuó hasta época napoleónica y el fin del dominio señorial de la Villa. De la mayoría de estos edificios sólo conocemos su nombre por ser mencionado en las fuentes, lo que confirma su existencia, aunque de otros poseemos más datos. Así, entre los más destacados tenemos los siguientes:
 - Templo Parroquial de Nuestra Señora de Consolación: La mayor cantidad de información ofrecida por las fuentes sobre este edificio nos obliga a estudiarla por separado.
 - Hospital de Nuestra Señora de los Remedios o Ermita de los Remedios: Se trata de una pequeña capilla o ermita situada junto al Templo Parroquial de la Villa. Estaba en manos de una Hermandad con la advocación de Nuestra Señora de los Remedios, cuya función era la de dar remedio o asistencia a los pobres transeúntes, enfermos y mendigos que iban de paso por la Villa a los que se les proporcionaba alojamiento. Según Tomás López²², sólo disponía junto a la

²² LÓPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico de Andalucía. Sevilla*. Ob. cit. Pág. 61.

capilla de una casa anexa adquirida por la Hermandad a Blas García Ordóñez en la segunda mitad del siglo XVII²³ donde se alojaban dichos transeúntes y a los que sólo se les podía ofrecer habitación por no tener medios económicos suficientes para proporcionarles alimento ni cama.

Su proximidad al Templo Parroquial le permitió ser utilizada su capilla como Parroquia provisional cuando la titular se encontraba en obras como ocurrió en los años entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII²⁴, figurando en las fuentes como ermita o iglesia de esta advocación desde 1769, pues antes sólo aparecía como Hospital de los Remedios. Esto se debe a que la actual capilla, según Garrido y Ruiz, se remonta al siglo XVIII y a ella se dirigían los devotos para pedir por la curación de los enfermos y el gozar de buena salud, pero eso no indica que la presente ermita que posee una única nave de 35 mts. de largo y que consta de una sacristía y un patio se construyera sobre la primitiva construcción que formaría el citado hospital. La actual casa del párroco que está anexa a ella formaría también parte de ese recinto. Otra prueba de la antigua devoción existente entre los coronileños a esta advocación es la inscripción que poseía una lámpara de plata repujada del siglo XVII que iluminaba el recinto de su capilla. Ésta decía. “*Dio de limosna esta lámpara a Nuestra Señora de los Remedios del Coronil Don Gaspar Adrián Martínez, hijo del Maestre de Campo Gaspar Martínez y de Dña. María de Andino. Año 1682*”²⁵.

- Ermita de la Veracruz o Convento de los Carmelitas Descalzos: El origen de esta capilla se remonta a principios del siglo XV²⁶, y estaba situada en la parte más al norte de la Villa, aunque separada de ésta unas 100 varas, según nos dice Tomás López para finales del siglo XVIII, es decir, aproximadamente algo más de 83 mts. Es por ello por lo que se utilizó como hospital de apestados por su situación extramuros de la Villa, y así evitar el contagio de los vecinos, que se encontraban sanos, de las numerosas epidemias que se dieron en esta época y azotaron la comarca. Esta ermita estaba atendida por la Hermandad del Santísimo Cristo de la Veracruz fundada en 1544, año en que se aprobaron sus primitivas reglas²⁷, siendo la imagen del Santo Cristo una bella escultura atribuida a Martínez Montañés o a alguno de sus discípulos.

Igualmente sabemos que junto a esta ermita había un cementerio pues sus huesos fueron trasladados en Mayo de 1638 al Templo Parroquial para recibir su definitiva sepultura²⁸. Las personas que en ella se enterraron que conocemos por los Libros de Entierros existentes en la Parroquia fueron muy pocas, pues no llegan a la veintena y prácticamente todos o eran pobres, o forasteros, o combinaban ambas situaciones. Sólo al final del siglo XVII esta devoción debió obtener mayor auge entre los vecinos, pues es entonces cuando vemos enterrarse en ella a una mujer fallecida en 1694 a la que el escribano parroquial le da el

²³ Archivo Parroquial de El Coronil (APCo): Libro Protocolo de Capellanías, Págs. 202-207.

²⁴ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Pág. 53.

²⁵ RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 332.

²⁶ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Págs. 51 y 52.

²⁷ RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 332.

²⁸ APCo. I Lib. Ent., p. 20 vta. Año 1638.

distintivo de Doña, o incluso en ella se entierran el Señor Corregidor de la Villa y su esposa, que era la primera autoridad política vecina de la localidad. Esta Hermandad de la Veracruz cobraba un tributo sobre una casa en la calle Real²⁹ y poseía olivares en los Pagos de Montellano³⁰, de la Motilla³¹ y de la Villa³², con cuyas rentas sufragaba el coste de sus actividades de culto y asistenciales.

La primitiva capilla fue transformada cuando se ubicó en ella la comunidad de Carmelitas Descalzos existente en la Villa, cuyo convento fue fundado en 1688 por Miguel Martín Pescador con el nombre del Santo Ángel San Miguel³³. Éste se trasladó desde su primitiva ubicación en la casa de su fundador ubicada en la Plaza Pública de la Villa a esta ermita a principios del siglo XVIII, concretamente en 1711, alcanzando en 1721 su máximo esplendor contando hasta con 20 religiosos³⁴. Los carmelitas se obligaron a construir una capilla en la nave central de la iglesia que aquí contruyeran, destinada al Santo Cristo de la Veracruz y a la Cofradía que en ella existía y daba culto a esta imagen, pudiendo la Hermandad celebrar en ella sus cultos a los que estaban obligados a asistir los mencionados religiosos y a officiar sus actos litúrgicos anuales de forma gratuita, conforme establecían sus reglas. Los religiosos levantaron una capilla y el atrio que hoy existe a su entrada, restaurando también el retablo donde se veneraba la santa imagen. A cambio esta comunidad recibiría tributos situados sobre diversas fincas existentes en la Villa y con cuyas rentas se sufragaba entre otras cosas el coste de tener una lámpara de aceite encendida día y noche que iluminaba al titular de la Veracruz.

De la fundación de este convento antes de su traslado a la ermita de la Veracruz conocemos su documento fundacional firmado por el Arzobispo D. Jaime de Palafox y Cardona (1684-1701) y fechado en 1 de enero de 1688. En el capítulo del clero ofrecemos una copia de dicha licencia de fundación. Según Garrido y Ruiz³⁵, fue Miguel Martín Pescador, hijo legítimo de D. Miguel Martín Pescador y de Dña. Isabel Gautel de Reyna su fundador. Éste se había casado en 1651 con Dña. Ana de Reina, con la dispensa papal de Inocencio X por compartir segundo grado de consanguinidad. Su primer hijo dedicó su vida a la Iglesia y al carecer de más descendientes y herederos a los que dotar con sus numerosos bienes, D. Miguel, con el consentimiento de su esposa, ya fallecida, decidió levantar un convento de Carmelitas en esta Villa otorgando 34.000 ducados para ello. Así obtuvo el consentimiento del General de la Orden y de las autoridades religiosas, al no existir otra fundación de esta naturaleza en la Villa y cuyo mantenimiento era a base de limosnas. El propio arzobispo Jaime de Palafox visitó personalmente la Villa para comprobar in situ sus posibilidades de éxito en mayo de 1687, y aceptadas éstas, dio permiso al Provincial de los Carmelitas, el Padre Fray Rodrigo de San José, para erigir dicho convento y su capilla. Los religiosos ayudarían en las funciones de confesión y predicación a la

²⁹ APCo. II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 122-122 vta.

³⁰ APCo. Lib. Protocolo de Capellanías. Págs. 349-355 vta., y I y II Lib. Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 75 y 107-108 respectivamente.

³¹ APCo. I y II Lib. Memorias de Misas, págs. 240 y 320-320 vta., respectivamente.

³² APCo. I y II Lib. Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 83-83 vta., y 125-126 vta., respectivamente, y II Lib. Memorias de Misas, págs. 230-230 vta.

³³ LÓPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico de Andalucía*. Sevilla. Ob. cit. Pág. 61.

³⁴ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Pág. 51.

³⁵ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Págs. 55 y 56.

parroquia. De este modo, concedidos los permisos, solicitaron al Sr. Duque de Medinaceli, señor de El Coronil, el poderse instalar en esta Villa de su jurisdicción, lo que obtuvieron sin tardanza, estableciéndose en la casa de Miguel Martín Pescador en la Plaza de la Villa con siete religiosos³⁶.

A la muerte del fundador, acaecida en 1684, y ante las dificultades de los religiosos por ampliar el edificio, solicitaron al Consejo Municipal el traslado de la comunidad a la Ermita de la Veracruz, lo que éste concedió, ofreciéndole también un terreno en el ejido que está entre el camino del Arahál, el olivar de la Peñuela y el molino de aceite del Conde de San Ramón. Pusieron luego a la venta en pública subasta el anterior edificio ubicado en la Plaza. Lo quiso comprar entonces el Cabildo Municipal para dedicarlo a granero del Pósito, pero la falta de acuerdo en el precio de 1880 reales ofrecido por éste, rompería la relación entre ambas instituciones. Los miembros del Consejo aludieron a la falta de agradecimiento por parte de esta comunidad que tantos bienes había recibido de su institución a cambio de nada y que ahora que se le pedía la devolución de esos favores por un precio asequible para el municipio, ésta no se lo devolvía. Y aunque el Señor de El Coronil intentó mediar en el conflicto, el rechazo de los Carmelitas trajo consigo la decisión del Consejo de no asistir desde entonces a ningún acto religioso llevado a cabo por esta comunidad religiosa.

El Convento de Carmelitas llegó a ser propietario de diversas fincas urbanas situadas en la calle Higuera, de la Penitencia, de la Fuente y en la Plaza Pública. En la primera calle adquirió una casa en 1689 por compra a Don Lope de Rueda y otra más tarde³⁷. En la Plaza disponía de su casa de fundación, al igual que en la calle de la Penitencia³⁸, mientras que en la calle de la Fuente poseía una casa y un solar³⁹. También llegó a poseer importantes propiedades rústicas dedicadas al olivar. Así tenía siete aranzadas en el Pago de la Villa, dos aranzadas y media en el Pago de la Motilla, seis en la denominada Motilla Baja y una aranzada de tierra calma en dicho Pago, además de olivares en el Pago de

³⁶ RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Págs. 332-334. Aquí podemos conocer las características arquitectónicas de la ermita actual y sus obras de arte.

³⁷ APCo. II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 57-58 vta. y 166-170.

³⁸ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Pág. 55 y II Libro de Memorias de Misas, págs. 185-185 vta. y 309-309 Bis.

³⁹ II Libro de Memorias de Misas, Págs. 151-151 vta. y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 5-5 vta. y 8-8 vta.

Montellano⁴⁰. Algunos de estos bienes estaban arrendados por el Convento a particulares⁴¹.

- Cabildo Municipal, Cárcel y Pósito⁴²: En un principio el edificio destinado al Consejo Municipal tenía su sede en el castillo de la Villa hasta que en 1624, por orden de Dña. Ana Girón, Condesa de Tarifa y Señora de la Villa, se trasladó a la Plaza Pública de la Villa para evitar un excesivo tránsito de vecinos por el interior de la fortaleza y residencia del Sr. Corregidor. Este edificio había sido antes botica⁴³ hasta su compra por el Cabildo usándose como Pósito, por lo que se destinaron al Cabildo sus habitaciones superiores. Se trata de un edificio bastante antiguo de finales del siglo XIV, aunque ha sufrido tantas reformas que ha perdido su apariencia original. Era utilizado además como Pósito y Cárcel de la Villa. Conocemos que el Pósito de esta localidad era bastante rico en recursos y se utilizaba en un principio para remediar las necesidades locales, ayudando a las clases sociales más pobres y en caso de calamidades públicas.

El Cabildo Municipal lo formaban el Alcaide de la fortaleza que también era el Corregidor de la Villa, dos Alcaldes ordinarios, un Fiel ejecutor, el Regidor, los Jurados y el Secretario, que al ser una Villa de Señorío, todos estos cargos eran nombrados por el Señor de la localidad, tomando posesión en el patio del castillo tras jurar bajo el estandarte ducal la fórmula establecida el 17 de febrero de 1719: “Cumplir las ordenanzas y defender la fortaleza y la Villa de sus enemigos”. Sus miembros eran convocados a cada reunión por la campana mayor de la Parroquia que según el ritmo de sus toques indicaba el carácter de la reunión, si ésta era urgente, pública o secreta⁴⁴.

- Castillo de la Villa⁴⁵: Situado sobre un estratégico lugar de observación de los caminos que llegan a este lugar, y dominando la zona conocida como del Barranco donde había manantiales de agua, este poderoso edificio tuvo su origen, según cuenta la tradición, sobre una pequeña atalaya celta ampliada después en época romana. Aunque sería con los musulmanes en torno al siglo XI cuando se fortifique toda la colina apareciendo así un castillo de planta

⁴⁰ Archivo Parroquial de El Coronil:

- Pago de la Villa (Lib. Protocolo de Capellanías, págs. 174-183; I Lib. Memorias, págs. 236-238; Lib. Protocolo Memorias, pág. 29; I Lib. Memorias de Misas, págs. 148-148 vta., y 204-204 vta., y II Lib., págs. 98-98 vta., 298-299 vta. y 305-305 vta.).

- Pago de la Motilla (I y II Lib. Memorias de Misas, págs. 212-213, y 240 y 320-320 vta., respectivamente. Lib. Protocolo de Capellanías, págs. 208-215 vta. y 302-315).

- Pago de la Motilla Baja (I y II Lib. Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 44-44 vta., 62 vta.-63 y 76-77 vta. respectivamente y I Lib. Memorias de Misas, págs. 134-135).

- Pago de Montellano (Lib. Protocolo Capellanías, págs. 291-301 vta., y I Lib. Protocolo de Bienes y Rentas Fábrica, pág. 71).

Además de las tierras que poseía la Cofradía de la Veracruz (Véanse las notas nº 30, 31 y 32).

⁴¹ APCo. Pago de la Villa (Lib. Protocolo de Capellanías. págs. 337-341 y I Lib. de Memorias de Misas. págs. 236-238).

⁴² GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Págs. 44-45 y RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Págs. 341-342.

⁴³ APCo. II Libro de Memorias de Misas, pág. 91.

⁴⁴ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Págs. 15.

⁴⁵ Para conocer más datos sobre la evolución de este edificio a lo largo de toda su historia y su descripción arquitectónica en la actualidad podemos ver la obra de RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Págs. 337-341.

rectangular. Su posterior abandono y ruina hará que hasta la fundación de la Villa por Ruy Pérez de Esquivel no vuelva a restaurarse y servir de refugio a sus pobladores, ante las continuas incursiones musulmanas ocurridas en esta área de la llamada Banda Morisca. De ahí que se pueda considerar su presencia como el verdadero origen de la Villa, cuya población comienza a instalarse en sus proximidades.

Ruy Pérez de Esquivel reconstruyó y agrandó el castillo en 1377, siendo embellecido posteriormente por los Adelantados de Andalucía cuando estos posean el dominio sobre El Coronil. De esta forma pasó a convertirse en un palacete con sus patios de columnas y arquerías y numerosos aposentos, utilizado por los Ribera para sus descansos estivales durante todo el siglo XV y XVI. Ya en el siglo XVIII el palacete quedaría muy degradado al pasar El Coronil al dominio de los Duque de Medinaceli que establecieron su residencia en la corte madrileña, no preocupándose como había ocurrido antes con los antiguos señores, por la mejora y embellecimiento del edificio. En este estado de semiruina y abandono permaneció hasta la segunda mitad del XIX. El edificio de planta rectangular y cinco torres, una de ellas hoy perdida, fue la sede de su Consejo Municipal hasta su traslado al edificio adquirido para ello en la Plaza del pueblo. Fue también la residencia del Sr. Corregidor y Alcaide de la Villa.

Es la calle de la que conocemos un mayor número de vecinos que figuran a continuación:

- Juan Matheos de Cabrera (1694). Paga un tributo a la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y de su esposa Inés de Cabrera, por escritura de imposición fechada en 1694. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Juan de Cáceres de Arévalo (1694). Linda su casa con la anterior. Sabemos que en 1724 era su dueño Pedro de Ortega. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Alonso García del Mármol (1694). Linda por el otro lado con la casa del citado Juan Matheos. También sabemos que en 1724 la poseía su viuda Dña. Inés Guissado. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Pedro de Espinar (1695). Era propietario del solar que antes ocupaba una casa en esta calle pero que se arruinó y fue convertida en solar. Éste paga tributo a la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y de su esposa Inés de Cabrera. Sobre él levantó una casa a principios del siglo XVIII su nuevo propietario Pedro Matheos de Mérida. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Los herederos de Juan Matheos (1695). Esta casa lindaba también con la mencionada de Juan Matheos de Cabrera, siendo su propietario en 1724 Francisco Matheos Cavallero. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Antonio Bermudes (1695). También lindaba esta propiedad con la de Juan Matheos de Cabrera, siendo su dueño en 1724 Juan de Reyna. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Cristóbal Matheos Moreno (1700). Éste poseía una casa junto a otras accesorias cubiertas de palmas en esta calle. A su muerte compró dicha propiedad Juan de Algarín Quirós ocurrida en 1723, admitiendo el pago que su anterior poseedor realizaba a la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y de su esposa Inés de Cabrera. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).

- Fernando Matheos (1700): Linda con la anterior casa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Alonso Carrillo (1700): También linda su casa por el otro lado con la de Cristóbal Matheos Moreno. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Fernando López Malaver (1582). Éste impuso un tributo sobre esta casa para la capellanía instituida por él. Tras su muerte, ésta pasó a su hermano Juan López Malaver. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- Juan de Paes (1582). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- Alonso García “el Viejo” (1582). También lindaba por el otro testero con la casa de Fernando López Malaver. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- Francisco Contreras (¿1700?). Su casa paga tributo a la capellanía de Fernando López Malaver. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- Benito Martín Losano (1592). Recibe su casa el apelativo de “grande” en las fuentes posiblemente para indicar su gran tamaño pues sabemos que ésta daba a la calle Bosque y que linda con el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios. Sobre este bien fundó su patronato. Ésta se encontraba arruinada los años de 1683, 1684 y 1685. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143).
- Francisco Pérez Mayrena (1592). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143).
- Juan de Ocaña y María González (1618). Este matrimonio poseía en esta calle una casa sobre la que impusieron un tributo a favor del Patronato del Ldo. Pedro Gutiérrez de Velasco y una memoria de misas a favor de Felipe Fernández Moreno (Escritura en 1627). Estaba situada en el tramo de la calle que da a la Plaza pública, lindando con la Cárcel y el Pósito de la Villa. Posteriormente se vendieron en almoneda pública sin este tributo adquiriéndola D. Juan Roldán de Illescas. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207 y II Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, págs. 69-70 vta.).
- Juan de Reyna Cortés (1618). Su casa linda con la anterior, poseyéndola después Francisco Brenes. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
- Cristóbal Garsía Velez y Dña. Sebastiana de Xara (1618). Este matrimonio poseía un **molino de aceite** en esta calle que estaba situado al final de la calle, muy cerca del Convento de la Villa como dicen las fuentes: “en lo alto de la calle Real”. Sobre él impusieron un tributo a favor del Patronato del Ldo. Pedro Gutiérrez de Velasco. De éstos pasó a D. Juan Roldán Puerto en 1672. En el año 1686 ya lo poseía Dña. Mariana de Jara y Roldán. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 313-313 vta.). Posteriormente fue adquirido este molino por la Fábrica Parroquial de Santa María de Messa de Utrera, aunque ya a principios del siglo XVIII. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
- Blas García Ordoñez (1662). Sobre su casa impuso un tributo a favor del Patronato del Ldo. Pedro Gutiérrez de Velasco. Esta casa lindaba con la Ermita de los Remedios por lo que fue tomada por la Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios e incorporada a su Ermita, de ahí que en 1776 digan las fuentes que pertenecía a la dicha Hermandad. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
- Juan de Toro (1662). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
- Ldo. D. Juan Roldán Puerto Gautel, clérigo de Menores Ordenes (1673). Éste era propietario de una **casa-bodega con lagar** (II Libro de Memorias de Misas,

págs. 244-245) en esta calle sobre la que instituyó su patronato. La heredó Dña. Elvira Roldán y en 1693 su propiedad pasó al Ldo. D. Benito Roldán Gautel. Finalmente será tomada por la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta Villa. Éste también poseía otra casa en esta calle que adquirió por compra al Ldo. Francisco García Marín. Ésta última paga tributo a la Fábrica Parroquial para costear misas. Desde el año 1674 la tomó el Ldo. D. Francisco Ximenez Gautel (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 80-80 vta y 81-81 vta). Su referencia la tenemos en las siguientes fuentes: Libro Protocolo de Capellanías, págs. 364-381 vta. y en el II Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, págs. 135-136.

- Francisco de Brenes Scholastica (1673). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 364-381 vta. y en el II Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, págs. 135-136).
- Catalina Caro, heredera de Pedro Baptista, barbero (1673). También lindaba esta casa con la casa-bodega de Juan Roldán Puerto Gautel. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 364-381 vta. y en el II Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, págs. 81-81 vta. y 135-136). Su casa fue adquirida luego por D. Francisco Ponce, haciendo linde entonces con la casa de los herederos de Dña. Leonor de Pisarra. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 233-236).
- Los Herederos de María de Castro (1674). Esta casa linda con la segunda casa mencionada de Juan Roldán Puerto. Posteriormente, ésta pasaría a los herederos de Diego Gómez Gutiérrez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 364-381 vta. y en el I Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, págs. 80 vta.-81).
- Ldo. Pedro de Utrera (1674). Esta casa lindaba por el otro lado con la segunda casa citada propiedad de Juan Roldán Puerto. Después pasó a sus herederos. (I Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, págs. 81-81 vta.).
- Bartolomé de Molina y Leonor Fernández (1591). Este matrimonio era propietario de una casa en esta calle situada frente a la Iglesia Parroquial y que pagaba rentas por ella a la Capellanía de Diego Sánchez Ramírez. Posteriormente, su propiedad pasó a Juan González de Castilla y después a María Bellida. (I Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, pág. 10).
- Cristóbal Martín de Paradas (1591). (I Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, pág. 10).
- Juan García Sarsuela (1591). (I Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, pág. 10).
- María Domínguez, doncella hija de Juan Matheos Vellido (1597). Esta casa fue adquirida para **taller** por la Fábrica Parroquial por 9000 maravedís el 23 de enero de 1597 y se encuentra situada en frente de la puerta principal de esta Iglesia. (I y II Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, págs. 21 y 29 respectivamente).
- María Domínguez, hija de Gonzalo Martín de Fuentes (1597). Esta lindaba con la anterior. (I Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, pág. 21).
- Ldo. Domingo García Marín, clérigo (1600). Su casa fue heredada por la Fábrica Parroquial dándola a tributo a Benito Rodríguez Medellín por escritura fechada en 1600. Por ella pagaba un tributo a la Fábrica Parroquial de 2650 mrs. al año. Posteriormente dicha casa pasó a propiedad de Gaspar Martínez, poseyéndola después Miguel Caro y en 1660 Pedro Bautista. (I Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, pág. 32). Posteriormente la poseyó Juan Ortiz Caro (Escritura de 1677), aunque por entonces estaba hecha un solar que fue vendido y dado a tributo a Pedro Casado de Luna quien impuso dicho tributo sobre otra casa que

- éste poseía en la calle San Sebastián. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 43-44).
- Gonzalo Trigueros (1613). Su casa linda con la anterior. (I Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, pág. 32).
 - El Duque de Alcalá, Señor de la Villa de El Coronil (1613). Éste era propietario de numerosos bienes tanto rústicos como urbanos en esta Villa, que eran arrendadas y cuyos propietarios pagaban tributos por ellas según nos dicen las fuentes. (I Libro Protocolo de Rentas y Bienes de Fábrica, págs. 39-39 vta. y 52-53).
 - Isabel Sánchez “la Condesa”, viuda de Cristóbal Ruiz (1641). Esta casa paga un tributo a la Parroquia para sufragar el coste de una misa rezada al año, memoria fundada en 1638. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 150).
 - Dña. Francisca Roldán (1641). Su casa lindaba con la anterior. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 150).
 - Francisco Pérez Sintado (1641). También linda por el otro testero con la citada casa de Isabel Sánchez. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 150).
 - Dña. Cathalina de Castilla (1659). Ésta hacía cantillo con la calle Bosque y sobre ella impuso un tributo para pagar una memoria de misas por su alma. Posteriormente vivió en ella Gregorio de Aguilar. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 65 y II Libro págs. 101-102). En el año 1675 era su propietario Juan García Romana. Posteriormente pasó a propiedad de Cristóbal Moreno y Alonso de Acosta. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 233-236).
 - Dña. Juana Sarsuela, doncella hermana del Ldo. D. Juan Calero Sarsuela, presbítero y vicebeneficiado de esta Parroquia (1681). Su casa daba por detrás a un solar existente en la calle Higuera a donde abre una falsa puerta. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 125-126 vta).
 - Gonzalo Romero (1681). Su casa hace linde con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 125-126 vta).
 - Estevan Hurtado (1681). También linda con la casa de Dña. Juana Sarsuela. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 125-126 vta.).
 - Una casa propiedad de la Iglesia Parroquial (1571). Ésta la entregó a Diego Sánchez Ramírez por el sitio de la capilla que éste ordenó construir en la Parroquia dedicada a la Virgen del Rosario. La tomó a tributo en 1571 Bartolomé de Molina y Leonor Fernández, su esposa. Posteriormente, la poseyó Francisca Rodríguez, viuda de Diego López Mendo, en el año 1677, mientras que en 1689 vivía en ella Juan de Mondaza que la adquirió en 1691. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 13-14).
 - Juana López, viuda de Francisco Díaz (1571). Ésta linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 13-14).
 - Juan González “el Ahechador” (1571). También lindaba con la citada casa propiedad de la Iglesia Parroquial. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 13-14).
 - Juan Gómez Pinto y su esposa María de Molina (1698). (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 21-23 vta.).
 - Los Herederos de Francisco Chacón (1698). Ésta también lindaba con la casa del citado Juan Gómez Pinto y su esposa. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 21-23 vta.).

- Miguel Martín Pescador (1600). Ésta casa linda con la mencionada del Ldo. Domingo García Marín. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 43-44).
- D. Francisco Ponce, sochantre (1694). Su casa paga tributo a la Fábrica (Año 1694). Lindaba con la casa bodega existente en esta calle. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 113-114 vta.).
- Alonso de Acosta (1694). Su casa linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 113-114 vta.).
- Ldo. Fernando Chacón, médico, y Dña. Bernabela de Castro, su mujer (1659). Ésta paga un tributo a la Cofradía de la Santa Veracruz de esta Villa. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 122-122 vta.).
- Dña. María de Fontiberos (1659). Su casa linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 122-122 vta.).
- Alonso de Fuentes (1659). También lindaba esta casa con la del mencionado Fernando Chacón, médico. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 122-122 vta.).
- Los Padres de Bernabela de Castro (1659). La heredó su hija Bernabela y paga un tributo perpetuo cada año al Exmo. Sr. Duque de Alcalá. En 1689 era de D. Fernando Chacón. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 122-122 vta.).
- D. Benito Jiménez Gautel (1659). Esta casa linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 122-122 vta.).
- Alonso Macías Cordero y su esposa Dña. María Antonia de Balderrama (1679). Poseen una casa en esta calle en el tramo que baja al pilar y que linda con el **Mesón de Abajo** que hace esquina a esta calle. También poseían una casa pequeña en frente de éstas, linde con el castillo de la Villa. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 116-118).
- Pedro Losada (1679): Su casa linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 116-118).
- Martín de Morillas (1679): Su casa linda con la casa pequeña situada junto al castillo propiedad de Alonso Macías Cordero y de su esposa. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 116-118).
- La viuda de Juan Matheos (¿?). Esta casa poseía una palma dátíl y linda con el molino de aceite que existe en ella. Con ella se sufragaba una memoria de misas. En el año 1672 era propiedad de María Ximenes. Posteriormente fue propiedad de Dña. Mariana de Jara y Roldán, y de D. Juan Roldán Puerto (I Libro de Memorias de Misas, págs. 42-42 vta. y 57 y II Libro, págs. 42-42 vta., y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 151).
- Juan Pabón (1672?). Su casa lindaba con el molino de aceite existente al final de la calle y cerca del Convento de Carmelitas de esta Villa. Posteriormente pasó a propiedad de Francisco Bernal (I Libro de Memorias de Misas, pág. 45). Éste las vendió adquiriéndola Juan García Peña (II Libro de Memorias de Misas, págs. 313-313 vta.)
- Juana Romera (1668). Sobre ella se impuso un tributo para costear una memoria de misas. Posteriormente esta casa fue adquirida por Francisco Ximenes Galbarro. Posee ésta dos palmas dátiles que pagan tributo a la Parroquia. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 152. También hay referencias a ésta en I Libro de Memorias de Misas, págs. 44-44 vta. y 58, y en el II Libro, págs. 44-44 vta.).

- Juan Isquierdo (1698). Su casa lindaba con la **carnicería pública** existente en esta Villa. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 159-159 vta. y II Libro de Memorias de Misas, págs. 249-249 vta.).
- Luis Pérez de la Calle (1698). Es linde con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 159-159 vta. y II Libro de Memorias de Misas, págs. 249-249 vta.).
- Diego Martín Losano (¿?). Éste impuso una memoria de misas sobre su casa. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 18). Luego pasó a Alonso Macías Villada que reconoció esta memoria en 1674. Posteriormente pasó a Isabel Gómez y a Alonso Marín. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 174 y II Libro de Memorias de Misas, págs. 59-59 vta.).
- Dña. Ana Algarín García (¿?). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 18).
- D. Pedro Santos Jiménez (¿?). También lindaba su propiedad con la de Diego Martín Losano. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 18).
- Juan García del Mármol (1674). Esta casa linda con la anterior y tras su muerte pasó a manos de sus herederos, en concreto a Francisco Vélez del Mármol. Ésta casa pagaba una memoria de misas en honor de Dña. Cristobalina Belez de la Concepción. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 233, II Libro, págs. 323-324 y el III Libro Cuadrante, pág. 62. II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 174).
- Cristóbal Martín Moreno (1674). Se trata de una casa cubierta de palmas que también lindaba con la de Alonso Macías Villada. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 174).
- Francisco Belez (1644). Sobre ella están impuestas dos misas por la Memoria de Juan Martín de Sierra desde 1644. Esta casa, según las fuentes era nueva y de teja, y lindaba con otra que hacía esquina con “la Santa Veracruz”. Posteriormente, fue adquirida por Juan Pabón, con cuya casa lindaba. Luego vivió en ella Diego Vélez de Ossuna y después Alonso Mendo Gallinato. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 153-153 vta. y II Libro, págs. 295-295 vta.).
- Juan Gómez Bruñero (1685). Heredó esta casa de su suegro Juan Gonsález. Ésta paga una memoria de misas por García Gregorio fechada en 1685. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 104-104 vta.).
- Francisca Rodríguez (1685). Su casa linda con la anterior de Juan Gómez Bruñero. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 104-104 vta.).
- Los Herederos de Dña. Leonor de Pisarra (1685). También lindaba esta casa con la del mencionado Juan Gómez Bruñero. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 104-104 vta.).
- Gaspar Martínez de Quiñones, Maestre de Campo (1654). Ésta la compró en 1693 Dña. María Roldán y posteriormente, aunque ya en el siglo XVIII, las poseyó el Patronato de D. Juan Roldán Gautel. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 240-241 vta.).
- Miguel Ximenes Pescador (1654). Ésta lindaba con la anterior. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 240-241 vta.).
- Dña. Francisca Humanes (1654). También hacía linde esta casa con la de Gaspar Martínez de Quiñones. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 240-241 vta.).
- Fernando Gómes y Alonso de Fuentes (1693). Su casa lindaba con la del mencionado D. Benito Roldán Gautel, propietario de la casa-bodega de esta calle. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 247-248 vta.).

- Juan Ruiz Malacara (1656). Su casa lindaba con el molino de D. Juan Roldán existente en esta calle. Ésta fue poseída posteriormente por Juan Pabón. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 190).
- Catalina Alonso (1680). Sobre su casa impuso la dotación de una memoria de misas. Linda con la casa del Francisco Beles ya citado. Luego se vendió a Francisco Bernal, de quien pasó a propiedad de Juan García Peña. Quedó posteriormente arruinada siendo hecha solar en 1695, situación en la que se encontraba en 1698. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 54-54 vta.).
- Juan García (1680). Su casa linda con la anterior de Catalina Alonso. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 54-54 vta.).
- Catalina Alonso (1579). También impuso una memoria de misas sobre su casa. (Libro Protocolo de Memorias de Misas, pág. 16).
- José de los Reyes (1579). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Memorias de Misas, pág. 16).
- Beatriz Millán (1579). También hacía linde por un testero con la casa de Catalina Alonso. (Libro Protocolo de Memorias de Misas, pág. 16).
- García Gregorio (¿?): Sobre su casa instituyó una memoria de misas, reconocida luego por Juan González en 1675, su nuevo propietario. (Libro Protocolo de Memorias de Misas, pág. 31).
- Antonio Marquez Castellano. Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Memorias de Misas, pág. 31).
- Catalina de Prados. También hace linde con la casa de García Gregorio. (Libro Protocolo de Memorias de Misas, pág. 31).
- Dña. María de Castilla, hija de Juan de Castilla Paloma y de Isabel Pérez (1671). (IV Lib. Mat., p. 47-47 vta.).
- Dña. Mariana de Xara, hija de D. Diego de Xara y Dña. María Roldán (1671). (IV Lib. Mat., p. 47 vta.).
- María de Ortega, hija de Diego López y Francisca Rodríguez (1671). (IV Lib. Mat., p. 49).
- Francisca Rodríguez, viuda de Diego López (1680). (IV Lib. Mat., p. 102 vta.).
- Francisco González Montañés, hijo de Francisco Gonzales Montañés, difunto y de Catalina Rodríguez. (1680). (IV Lib. Mat., p. 103 vta.).
- Juan de Osuna (1681). (III Lib. Ent., p. 191).

En las Partidas de Matrimonio aparecen dos casos en los que los contrayentes tienen como residencia la calle Iglesia. Esta calle no aparece en otras fuentes de la época, pero puesto que hoy existe una calle con esta denominación para designar el tramo de la calle Real que hay entre la Plaza Pública de la Villa y el Templo Parroquial, hemos considerado lógico incluirlos aquí, pues posiblemente se corresponda con esta zona. Estos son:

- Pedro Martín, hijo de Salvador Martín y María Martín (1680). (IV Lib. Mat., p. 101 vta.).
 - Juana de Barrionuevo y Barroso, hija de Sebastián Barroso y María Rodríguez (1680). (IV Lib. Mat., p.101 vta.-102).
- CALLE SAN SEBASTIÁN: Esta calle debe su nombre a la ermita de San Sebastián y San Roque que en ella existía y que fue derribada posteriormente en el siglo XIX. En esta época llegaba hasta la calle Bosque al integrar también a lo que hoy es la

calle San Roque. La atravesaba perpendicularmente la Vereda Real que cruzaba la Villa. En ella también existía una taberna.

- La Ermita de San Sebastián y San Roque: Este edificio religioso también recibirá el nombre de Ermita de Nuestro Padre Jesús⁴⁶, por establecerse en ella desde el año 1620 esta Cofradía coronileña que obtendrá un gran auge en la segunda mitad de esta centuria, o bien de los Santos Mártires considerados protectores de la Villa de las numerosas epidemias de peste que en esta época se expandieron por la comarca y de las que milagrosamente parece ser que se salvó la Villa⁴⁷. Para su construcción el municipio subastó en 1605 tierras procedentes del fisco con cuyos ingresos se levantaría ésta junto con las donaciones de los vecinos muy devotos de estos santos mártires⁴⁸.

También sabemos que se enterraban personas en su subsuelo, hecho que tenemos constatado a partir de 1680, siendo todos ellos personas calificadas como pobres, forasteros o viudas, condición ésta última que también puede indicar una situación de pobreza. En verdad no fueron muchos pues sólo contabilizamos ocho casos, tres de ellos mujeres.

Hoy en día esta capilla ha desaparecido, pues en 1830 fue demolida por el Ayuntamiento por el estado de ruina que presentaba provocado en gran parte por las fosas para enterramiento que se habían abierto en su interior. De su existencia sólo han quedado los nombres actuales de las calles San Roque y San Sebastián, el callejón del Santo, o incluso la zona conocida como Llano de San Sebastián, y las imágenes sagradas que se conservan en su Templo Parroquial donde fueron trasladadas cuando se derribó. Así, tanto las imágenes de San Roque como la de San Sebastián son de finales del siglo XVI o principios del siglo XVII, conociéndose al autor de San Sebastián, obra de Marcos Cabrera, quien firmó el contrato de su realización con la Hermandad de San Sebastián el 26 de noviembre de 1595 con un coste de 26 ducados. El contrato de esta obra es el siguiente: “*Marcos de Cabrera escultor uzo en san salvador soy concertado con juan perez sintado uzo de la billa del coronil en nombre de la cofradía de san sebastián de la dha billa en tal manera que me obligo de dar fecho y acabado un san sebastián de altura de bara y media y con su martirio de saetas y ligaduras de talla entera como es costumbre amarrado a un tronco de árbol. plazo el 10 de enero de 1596 y precio de 26 ducados*”⁴⁹

Nos han aparecido los siguientes vecinos de esta calle:

- Juan Fernández Morera y su esposa Ana Basquez (1694). Sobre ella impuso un tributo a favor de la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y de su esposa Inés de Cabrera. También tenían otra casa en la calle de la Penitencia. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta., y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).

⁴⁶ APCo. III Lib. Ent., p. 204. Año 1686.

⁴⁷ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Págs. 51 y 52.

⁴⁸ RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 147.

⁴⁹ GESTOSO Y PÉREZ, José: *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*. Sevilla, 1899-1909. Tomo I, pág. 144.

- Dña. María Ferras, viuda de D. Pedro de Texada (1694). Ésta hace linde con la anterior. En 1697 fue de Bartholome de León. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Juan de Reyna Brenes (1694). También linda con la casa de Juan Fernández Morera. Posteriormente, en 1697 fue de Dña. Lussiana de Brenes. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Román González (1695). Su casa paga un tributo a la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y de su esposa Inés de Cabrera. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Diego López (1695). Esta casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Los Herederos de Domingo de Sandoval (1695). También hace linde con la casa del citado Román González. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Pedro Bernal Millán (1666). Sobre ella impuso un tributo a favor del patronato del Ldo. Pedro Gutiérrez de Velasco. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
- Rodrigo Guisado y su esposa Igenes Díaz (1641). Éstos pagan un tributo por su casa a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. Esta casa linda con la vereda real. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Manuel Fernández Cordero (1641). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Juan Rodríguez Medellín y su esposa Catalina Domínguez (1640). Ésta paga un tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Miguel Sánchez (1640). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Rodrigo Basquez (1640). También hace linde con la casa citada de Juan Rodríguez Medellín. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Luis Pérez y su esposa Catalina Pérez (1630). (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- La viuda de Diego Baeza (1630). Su casa linda con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Los menores de Sebastián Gutiérrez (1630). También hace linde con la casa de Luis Pérez y su esposa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Juan Gutiérrez Benítez Lozano, clérigo de Menores Órdenes (1662). Se trata de una casa con una **taberna**. Sobre ella impuso su patronato. Ésta casa da a la calle Cantarranas por los corrales. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Los Herederos de Domingo Garzía Marín (1662). Hace linde con la anterior taberna. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Manuel Pérez (1662). Igualmente su casa lindaba por el otro lado con la citada taberna. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).

- Melchor Sánchez y su esposa Leonor Basquez (1586). Eran propietarios de dos casas en esta calle. Sobre una de ellas está impuesta un tributo a favor de la capellanía de Pedro Rodríguez Vizcaino, mientras que la otra casa que posee en esta calle está libre de cargas. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 16-17 vta. y 21-23 vta. respectivamente).
- Ana de León (1586). Su casa hace linde con una de las casas anteriores de Melchor Sánchez. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 16-17 vta.).
- Pedro Rodríguez Portugués (1586). También lindaba con una casa de Melchor Sánchez. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 16-17 vta.).
- Juan Notario (1586). Su casa linda con la otra casa de Melchor Sánchez. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 16-17 vta. y 21-23 vta. respectivamente).
- Juan García del Mármol (1586). También linda con la casa citada de Melchor Sánchez y su esposa. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 16-17 vta. y 21-23 vta. respectivamente).
- Pedro Casado de Luna (1696). Esta casa paga tributo a la Fábrica Parroquial. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 43-44).
- Juan Mondassa (1696). Ésta linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 43-44).
- Antonio de Lara (1694). También hacía linde con la casa de Pedro Casado de Luna por un lado y con la de Miguel Pérez de Xerez y su esposa por otro. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 43-44 y 115).
- Miguel Pérez de Xerez y su esposa Dña. Cathalina de Alcozer (1694). Ésta casa paga tributo a al Fábrica Parroquial. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 115).
- Juan Casado de Algarín (1675). Después pasó a Pedro Casado Algarín (1694) que paga una memoria de misas por Alonso Martín Brabo. Su casa linda con la anterior, adquiriéndola posteriormente junto con el tributo que tiene impuesta, al ser el hermano de Dña Cathalina de Alcozer. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 115 y II Libro de Memorias de Misas, págs. 96-96 vta.).
- Juan de Mondassa (1675). Ésta linda con la anterior de Juan Casado de Algarín. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 96-96 vta.).
- Juan de Paes (1675). Posteriormente pasó a los herederos de Miguel Martín Pescador. También esta casa lindaba con la citada de Juan Casado de Algarín. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 96-96 vta.).
- Ldo. D. Pedro Fontiveros de Oropessa (1677). Posee dos casas en esta calle. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 73-74).
- Los Herederos de Juan Santos (1677). Su casa linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 73-74).
- Francisco Gutiérrez (1677). También hace linde con la del Ldo. D. Pedro Fontiveros. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 73-74).
- Los Herederos de Manuel Alfonso (1698). Igualmente linda con la del dicho Ldo. D. Pedro Fontiveros. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 73-74).
- Juan Muñoz (1698). Esta casa linda también por el otro testero con la del Ldo. D. Pedro Fontiveros. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 73-74).
- Ldo. Cristóbal Jiménez de Reyna (1636). Esta casa linda con la vereda del ejido. Posteriormente en 1677 pasó a su heredero Miguel Martín Pescador y luego

- desde 1689 al Convento del Carmen de esta Villa. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 76-77 vta.).
- Juan de Liñán (1636). También linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 76-77 vta.).
 - Jorge Gonsález (1558). Esta casa paga un tributo a la Fábrica Parroquial. Posteriormente, en 1677 se partió en dos: una casa para D. Pedro de Tejada que en 1689 la poseía su viuda Dña. María López, y otra casa para Gaspar Gonsález, su cuñado, que en 1689 era de su hijo Jorge Gonsález. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 98-98 vta.).
 - Bárbara de Sosa (1558). Su casa hace linde con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 98-98 vta.).
 - Una casa propiedad del Convento del Carmen de Utrera (1558). Ésta también linda con la casa de Jorge Gonsález. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 98-98 vta.).
 - Luis Pérez de Alaráz (1679). En las fuentes aparece como situada en el Barrio de San Sebastián. Esta casa fue comprada luego por Francisco Roldán, sochantre y su esposa Dña. Cathalina Antonia de Bascón. Por los corrales da al ejido de la Villa. Además, paga a la Fábrica Parroquial un tributo sin cargo alguno por ello. Posteriormente pasó a Juan de Liñán (1688) quien redimió el tributo que ésta pagaba a la citada Fábrica. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87 y 113-114 vta. respectivamente).
 - Francisco Casado (1679). Su casa linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 113-114 vta.).
 - Joseph Guisado (1679). Esta casa hace linde con la casa del citado Luis Pérez de Alaráz. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 113-114 vta.).
 - Domingo Marín (1679). Su casa linda con la de Luis Pérez de Alaraz. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Gerónimo de Lara (1679). También hace linde con la casa de Luis Pérez de Alaraz. Después fue de Diego Gonzalez. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Juan García de Liñan (1689). (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Francisco de Contreras (1706). (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Francisco Martín Cassado (1706). (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Juan Rodríguez Polaino (1674). Posteriormente fue comprada por la Cofradía de las Benditas Ánimas de esta Villa. Esta casa paga una memoria de misas por Juana Jiménez “la Polaina Vieja”. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 88-88 vta.).
 - Domingo Gonsáles (1641). Aparece en las fuentes enterrando a una hija llamada Cathalina y como residente en esta calle. (II Lib. Ent., p. 2).
 - Juan Martín, hijo de Pasqual Martín y Leonor González (1670). (IV Lib. Mat., p. 46 vta.).
 - Bartholomé Martín, hijo de Bartolomé Martín Cassado e Igenes González (1681). (IV Lib. Mat., p. 110 vta.).
 - Juana Jimenes (1558). Impuso una memoria de misas sobre su casa que habita Antonio Gago Tamariz. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 26).
 - Dña. Teresa Benítez (1588). Su casa linda con la anterior y hace esquina con la calle Piedras de Lara. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 26).

- Juan López Mauricio (1696). Paga tributo a la capellanía de Juan García de Liñán. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Andrés Pérez de Ayllón (1696). Su casa linda con la anterior. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Cristóbal Martín (1696). También hace linde su casa con la de Juan López Mauricio. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).

Algunas partidas de matrimonio ubican a algunos de los contrayentes en la calle Barrio que no es sino la propia calle San Sebastián en su zona sur, es decir al otro lado de la calle Mesones (actual Avda. de Andalucía). Estos son los siguientes:

- Manuel Rodríguez, hijo de Gonzalo Rodríguez y María Matheos (1671). (IV Lib. Mat., p. 47).
 - Juan Liñán, viudo de Dña. Ignes de Guebara que casó en segundas nupcias con Dña Ignes Martín Loçana, viuda de Diego de Torres Serón (1679). (IV Lib. Mat., p. 101).
 - María Matheos, hija de Juan Pérez Maldonado y Catalina Matheos (1680). (IV Lib. Mat., p. 102 vta.-103).
 - Bartholomé Martín, viudo de Ignes González (1680). Éste tiene un hijo de igual nombre que vive en esta misma calle. (IV Lib. Mat., p. 104).
- CALLE SEVILLA: Esta calle conecta la Plaza con la calle Atahonas y de la Penitencia, además continúa cuesta abajo hasta el campo. Posiblemente se llame así por estar orientada hacia el camino real que conduciría a la ciudad de Sevilla y que pasa por esta Villa. Sólo conocemos a un vecino de ella que figure en las fuentes estudiadas.
- Juan Marín (1675). Posteriormente fue de su viuda Dña. María de Reyna. Paga una memoria de misas consistente en dos misa anuales por Maior Gonsales. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 85-86).

B) El Entorno Rural:

Gracias a las propiedades dejadas por aquellas personas que instituían una capellanía, patronato, memoria de misas, etc. con el fin de que sus rentas sirvieran para sufragar los gastos que suponían las misas que debían de celebrarse para la salvación de sus almas, o bien aquellas otras que admitían un censo o tributo sobre sus propiedades, podemos conocer a numerosos propietarios rurales, el cultivo que en esas parcelas se daba, el lugar donde se ubicaban sus fincas, y a veces, incluso el tamaño de sus explotaciones.

Así, según esto podemos distinguir los siguientes pagos o distritos territoriales en los que se dividía su término municipal y también podemos constatar la presencia de algunos lugares o pertenencias que ya existían en esta época y que nos muestran las fuentes. Así aparecen diez pagos distintos, cuatro pertenencias o lugares y doce cortijos, ventas o enclaves situadas en su término. A parte nos hemos encontrado con el hecho de conocer otros lugares pertenecientes a coronileños pero que se ubicaban en otros términos municipales limítrofes, como son los de Morón y el Arahal. Al primero corresponden las pertenencias o lugares de Montellano, La Ballestera, Megarejo, Las

Milaneras y La Mota, mientras que al segundo corresponderían el Cortijo de la Gironda y la Dehesa de Pilares. Tanto en el primer grupo de lugares correspondientes al término municipal de El Coronil, como a los que quedan fuera de éste, tenemos un apartado de lugares cuya ubicación no se dice en las fuentes estudiadas y por lo tanto no podemos asegurar donde están enclavados.

Algunos de estos lugares los hemos podido ubicar en un plano actual del territorio, tal como podemos verlo en el plano adjunto.

El propio testimonio de Tomás López⁵⁰ para finales del siglo XVIII nos dice que en El Coronil sólo existía un monte, pues el resto era tierra de campiña. El monte estaba situado en el extremo sur de su término municipal. Constaba de 1300 fanegas de tierra de monte poblado por lentiscos, acebuches y algunos chaparros y coscojas, donde habitaban conejos, perdices, zorros y lobos. Se le conocía como El Palancar y era utilizado como dehesa de yeguas. Algo así sería lo existente poco menos de cien años antes, por lo que podríamos hacernos una idea bastante real de este lugar en la época estudiada. También nos menciona que los productos que proporcionaban sus tierras consistían en trigo, cebada, habas, garbanzos y albejones, y que la tierra sembrada no superaba las 15 fanegas, quedando vacías el resto. Igualmente disponía la Villa de 100 aranzadas de viña que proporcionaban 1500 arrobas anuales de vino y vinagre, 895 aranzadas de olivar de nueve almudes de tierra cada uno y 60 pies que producían un máximo de 2500 arrobas de aceite al año y diez huertas de solería y árboles frutales con higueras, naranjos, ciruelos, membrillos, damascos y granados que abastecían de sobra al vecindario, dos de estas huertas se encontraban en las Aguzaderas que eran conocidas como la Huerta de Arriba y la Huerta de Abajo.

Los propietarios que aparecen en las fuentes distribuidos por pagos, pertenencias o enclaves particulares pertenecientes al término de El Coronil, siguiendo un orden alfabético, son los siguientes:

- BODEGA DE GONZALO ROMERO: Se encontraba situada en su término municipal, aunque fuera de su núcleo urbano, no ofreciendo las fuentes más datos sobre ella.
 - Francisco Cóbos (1695). Era trabajador de esta bodega donde murió y llevado a enterrar al Templo Parroquial de El Coronil. (IV Lib. Ent., p. 129 vta.).
- CORTIJO DE LAS AGUZADERAS: Situado en el Pago de su mismo nombre, aunque éste posee tierras en el pago de la Folonguilla.
- CORTIJO DEL AMARGUILLO: Sabemos de su existencia porque en el testamento de Juan Roldán Puerto Gautel se menciona su nombre al tratar de cuestiones relacionadas con tributos, tareas agrícolas o cantidades en metálico que le debían cuando decidió fundar su patronato (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 364-381 vta.).

⁵⁰ LÓPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico de Andalucía. Sevilla*. Ob. cit. Págs. 61-62.

PLANO DEL TÉRMINO



1. Cortijo del Amarguillo.
2. Cortijo Boca de Asno.
3. Cortijo de la Motilla.
4. Cortijo de Parpagon.
5. Cortijo de la Gironda.
6. Rancho Melgarejo.
7. Cortijo de las Aguzaderas.
8. Cortijo del Bollo.
9. Cortijo de la Folonguilla.
10. Venta de la Ribera.
11. Cortijo de la Ballestera.
12. Cortijo de la Reyerta.

- CORTIJO DE LA BOCA DEL ASNO: Igualmente conocemos de su existencia por el mismo motivo anteriormente citado. Éste se encuentra junto a la carretera que hoy accede a la Estación de Ferrocarril de la Trinidad (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 364-381 vta., I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87 y I Libro de Memorias de Misas, págs. 236-238).
- CORTIJO DEL BOLLO: Éste era propiedad de la Santa Iglesia de Sevilla y se encuentra dentro del término municipal de Utrera. Su nombre se menciona también en el testamento de Juan Roldán Puerto Gautel al instituir su patronato (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 364-381 vta.).
- CORTIJO DE LA FOLONGUILLA: Está enclavado en el pago de igual nombre (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315).
- CORTIJO DE LA MOTILLA: Está situado junto a la actual carretera de Morón a su lado izquierdo, siendo muy numerosas las propiedades de que disponía en la zona, pues aparecen tanto en el propio Pago de la Motilla, como en el del Arenal y en el de la Villa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 39-43 y 174-183, I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 62 vta.-63, 86-87 y 105-105 vta. y 166-170 respectivamente, y en el I Libro de Memorias de Misas, págs. 134-135).
- CORTIJO DE PARPAGÓN: Se ubica en el lugar conocido como de la Fresnadilla, muy cerca del casco urbano de la Villa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica págs. 86-87).
- CORTIJO DE LA REXIERTA: Este cortijo, conocido hoy como de la Reyerta, se encuentra en la Pertenencia de Geribel, muy cerca de la localidad de Montellano y junto a la actual carretera que de Montellano va a Las Cabezas de San Juan. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 86-87).
- PAGO DE LAS AGUZADERAS: Situado a unos 3 Kms. de El Coronil en dirección sur. En este lugar se ubica el castillo de igual nombre y se extendía dicho pago por sus alrededores. También es atravesado por el Arroyo de Las Aguzaderas. En él se cultivaba productos de huerta y viñas. Además conocemos el dato de que la Cofradía del Santísimo Sacramento de El Coronil disponía de tierras en este lugar. Conocemos a los siguientes propietarios:
 - Gregorio Ximenez Gautel (1610). Posee una huerta de arboleda sobre la que fundó su patronato. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 33).
 - Sebastián Vasques (¿?). Se trata de una parcela destinada al cultivo de la vid sobre la que impuso una misa cada lunes del año por las Ánimas del Purgatorio. (I Libro de Depósito de Misas, pág. 69 vta.-70 vta.).
 - Antonio Morgado (1677). Vivía en la llamada “Cuesta de Abajo” de Las Aguzaderas. (III Lib. Ent., p. 106).
 - D. Juan Roldán Gautel (1673). Posee unas viñas sobre las que estableció su capellanía. Estas viñas pasaron luego a la **Cofradía del Santísimo Sacramento de El Coronil**. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 244-245 y 247-248 vta.).

- El Castillo-fortaleza de Las Aguzaderas⁵¹: Está construido en una hondonada, lo que choca a simple vista por no ser un lugar normal para ubicar una fortaleza de carácter defensivo, que normalmente se construyen en lugares altos y escarpados de fácil defensa. Esto se debe a que su función era la de proteger el manantial de agua más importante de toda la zona, tanto por su cantidad como por su calidad que hizo posible el poblamiento del lugar desde épocas prehistóricas. Dicho manantial, hoy perdido, se encuentra junto a una de sus torres.

Se sabe que ya existía una fortaleza en este lugar en época árabe, pues a ella se alude en el Libro del Repartimiento de Sevilla⁵², donde se indica la cesión a la Santa Iglesia Catedral de Sevilla por el Rey San Fernando tras la conquista de esta zona. Su estado de ruina por haber sido abandonado primero en los años previos a la reconquista cristiana y saqueado después tras ella, llevaron a la nueva propietaria a invertir fuertes sumas de dinero en su reparación, sumas que ascendieron a los 22.800 maravedíes y que duraron hasta el año 1355. Posteriormente, la importancia estratégica del lugar en plena Banda Morisca, llevo a la Corona a permutarlo por otros bienes en el año 1380, siendo Rey de Castilla Juan I. Sufriría entonces nuevas reparaciones por Ruy Pérez de Esquivel, noble que había logrado obtener una Carta Puebla para repoblar El Coronil y que vió en éste un puesto avanzado para la defensa de la nueva Villa coronileña donde también reconstruyó y amplió su castillo, como ya hemos dicho anteriormente al hablar de éste.

En 1388 el Castillo de Las Aguzaderas sería cedido por Juan I a los Adelantados de Andalucía, y en concreto a Per Afán de Ribera. Su familia será la verdadera impulsora de la reconstrucción total de la fortaleza tal como hoy la vemos, de tal forma que cuando su propiedad pase a su hijo y heredero Diego Gómez de Ribera, éste que ya había comprado la Villa de El Coronil a sus anteriores señores los Esquivel, logrará la unión de ambos territorios que formaran la base de su actual término municipal. El carácter importante como punto estratégico cercano a la frontera con el Reino de Granada se mantendrá hasta el año 1505, fecha en la que dejaran de ser nombrados sus alcaides por los reyes. Desde entonces este enclave perdió importancia, trasladándose la mayor parte de su población al Coronil, que comenzaba a vivir un periodo de auge económico, quedando casi en el abandono dicho castillo y sirviendo en gran medida como lugar para refugio del ganado que pastaba por los alrededores.

La actual fortaleza construida en cantería y mampostería presenta el modelo típico de castillo medieval andaluz. Ésta se fecha en los siglos XIV y XV y es de planta casi cuadrada con cuatro torres cuadrangulares y dos semicirculares, además de una poderosa torre del homenaje en el centro de su lado Sur de dos cuerpos y con matacanes en las esquinas de su azotea. Desde su cima se tiene contacto visual con todas las torres defensivas que hay en los alrededores y con los castillos de El Coronil y de Cote, lo que facilitaba su defensa y el no ser tomada por sorpresa por cualquier tropa enemiga.

⁵¹ GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Págs. 14-15; RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Págs. 347-350 y en *Qalat Qhábir, Revista de Humanidades* n° 7: “El Castillo de Las Aguzaderas: una fortificación bajomedieval en la Banda Morisca”. En prensa.

⁵² GONZÁLEZ, Julio: *El Repartimiento de Sevilla*. CSIC. 2 vols. Madrid, 1951. Tomo I, pág. 391.

- PAGO DEL ARENAL: Estaba situado detrás de la Ermita de la Santa Veracruz, lindando con el camino que va a Morón y ocupaba todo el norte del término municipal pues llegaba hasta el llamado Camino de Arcos. En él se cultivaban mayoritariamente olivar, aunque también había tierras destinadas a viñas y a cereal. Poseían tierras en este el Cortijo de la Motilla y a principios del siglo XVIII también el Cabildo Municipal de la Villa. Conocemos a los siguientes propietarios según las fuentes estudiadas:
 - Juan Gutiérrez de Gatica (¿?). Posee unos olivares en este pago en el sitio conocido como “La Lobera”. Éstos fueron adquiridos antes de 1573 por Juan de Fuentes que impuso sobre ellos su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 39-43).
 - Cristóbal Moreno (1573). Tiene unos olivares que lindan con los anteriores y con los de Benito Martín Losano. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 39-43 y 138-143).
 - **Tierras de la Motilla**⁵³ (1573). Se trata de unas viñas que también lindan con los olivares de “La Lobera”. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 39-43).
 - La viuda de Cristóbal Polayno (1573). Posee unas viñas que hacen linde con los olivares de “La Lobera”. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 39-43).
 - Juan de Fuentes (1573). Tiene ocho aranzadas de olivares en este pago, distribuidas en cuatro parcelas. Unos están situados detrás de la Iglesia de la Veracruz y que lindan con el camino de Morón. Otros olivares lindan con los de Cristóbal Moreno y otros que comprenden ½ aranzada hacen linde con las viñas de la Motilla. Sobre todos ellos impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 39-43).
 - Diego Sánchez (1573). Sus olivares lindan con la anterior propiedad situada detrás de la Veracruz. Posteriormente pasará a sus herederos. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 39-43).
 - Juan García de Castilla (1576). Posee tres aranzadas de olivares sobre los que impuso su capellanía y que lindan con algunos de los olivares de la capellanía de Juan de Fuentes mencionada anteriormente. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
 - Los Hornos (1576). También poseía unos olivares lindantes con los de Juan García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
 - Tierras de la capellanía de Juan García de Paradas (1577). Están destinadas a olivar y lindan con los mencionados de Juan García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta. y 69-73).
 - Cristóbal García Moreno y su esposa Cathalina de Palma (1577). Posee siete aranzadas de olivar que dice que son los mejores que posee la Villa de El Coronil, distribuidos en cinco pedazos sobre los que impuso su capellanía. Algunos de esos olivares lindan con los de Juan García de Castilla “El Viejo”. Las fuentes aluden a “La Lobera” como el lugar donde se ubican. En 1680 estaban arrendados todos estos bienes a Miguel Ximenes Pescador por 264 reales al año. También poseían en este pago tres aranzadas de tierra calma que convirtieron en un huerto y sobre los que también impuso su capellanía. Durante la visita pastoral del año 1693 se ordenó plantarlas de olivar. (Libro Protocolo de

⁵³ Todas las tierras y propiedades mostradas de aquí en adelante y que son de una institución o de un cortijo aparecen en negrita para diferenciarlas de otras pertenecientes a personas particulares.

- Capellanías, págs. 54-66 vta. y 69-73, Visita de 1693: III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica, págs. 103-106 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 37).
- Juan Lobo (1577). Sus olivares lindan con el camino de Morón y con los mencionados anteriormente. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 69-73).
 - María Domínguez Bellida, hija de Juan Matheos Bellido (1581). Posee cinco aranzadas de olivares sobre los que impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 94-97).
 - Benito Martín Losano (1592). Éste tiene una aranzada de olivar situada en el camino que va al Arahál y sobre la que impuso su patronato. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143).
 - Los Herederos de Francisco Gutiérrez (1592). Son olivares que lindan con la anterior propiedad. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143).
 - Tierras del patronazgo de Juan García de Paradas (1592). Se dedican a olivar y también lindan con los mencionados de Benito Martín Losano. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143).
 - Diego Caballero (1637). Se trata de una propiedad de una aranzada de olivar que paga tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315).
 - Martín Álvarez de Bohorquez y Dña. Juana de Paradas (1637). Son olivares que lindan con la anterior propiedad. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315).
 - Tierras de la capellanía del Ldo. Domingo García Marín (1688). Se dedica esta parcela de dos aranzadas a olivar. Éstas pagan una memoria de misas por Juan Lobo. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 158 y 297, respectivamente)
 - Dña. Elbira de Bohorquez (1688). Sus olivares lindan con la anterior parcela. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 158).
 - Luis de Montesdoca (1688). También lindan estos olivares con la parcela citada anteriormente. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 158).
 - Dña. Mariana López (1677). Posee una parcela destinada al cultivo del olivar que tras su fallecimiento pasó a Dña. Ana Mateos de Sarsuela. En el siglo XVIII fue de Pedro García Velez. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 217-217 vta. y 260-260 vta. respectivamente).
 - Juan Fernández Morera (1706). Se dedican sus tierras a viña y tierra calma. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 329).
 - Gaspar López de Andrade (1706). Son viñas que lindan con la finca anterior. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 329).
 - **Tierras del Cabildo Municipal de El Coronil** (1706). Se les llama “Aguzadera Seca” y están junto al camino de Arcos. Hacen linde con la finca referida de Juan Fernández Morera. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 329).
 - D. Diego de Xara (1643). Posee un olivar en este pago. En el año 1660 era de Juan Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 51).
- PAGO DE LA FOLONGUILLA: Éste linda con la vereda que va de Las Aguzaderas a la Folonguilla. Está situado al sur del enclave mencionado de Las Aguzaderas y a ambos lados de la carretera que hoy va a la localidad de Montellano. En su interior existe un cerro que recibe dicho mismo nombre, al igual que el cortijo que en éste se ubica. Poseen tierras en él, el Convento de El Coronil y los Cortijos de Las Aguzaderas y de La Folonguilla, y predominan en éste los cultivos de

viñedos, dándose sólo de forma esporádica las zonas destinadas a tierra calma o de cereal, la huerta y el olivar. Conocemos por las fuentes a los siguientes propietarios:

- Juan García de Liñán (1697). Posee ocho fanegas y media de tierra plantadas de olivar y lindantes con el Cortijo de las Aguzaderas, de la Peñuela y con las tierras del ciprés. Todas estas tierras las compró Dña. Mensia Gonzalez. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- **Tierras del Cortijo de las Aguzaderas** (1697). Éstas lindan con la anterior propiedad. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Juan Pérez Maldonado (1697). Tiene viñas en este pago que lindan con las tierras de Juan García de Liñán. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Francisco Bueno (1697). También lindan sus viñas con las mencionadas de Juan García de Liñán. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Bartholomé Matheos Garrido y su esposa Dña. Luisa de Umanes (1645). Se trata de cuatro aranzadas de viña y cuatro de tierra calma, todas libres de cargas. Sobre ellas impuso su capellanía. Hacen linde con la vereda que va de la Aguzadera a la Folonguilla y con las tierras que pagan tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. Éste posee aquí una casa bodega con 300 arrobas de vasija. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 279-286).
- Miguel Caro (1645). Posee unas viñas que lindan con las anteriores y con las de Andrés García Romana y su esposa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 279-286, y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 61 y 88, respectivamente).
- Juan Rodríguez Medellín y su esposa Catalina Domínguez (1640). También lindan estas viñas de 2 aranzadas con las de Bartholomé Matheos Garrido. Estos poseen también siete aranzadas y media de viña y tierra calma en este pago que pagan tributo a la capellanía de Domingo Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 279-286 y 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Ldo. Francisco García Marín (1645). Son viñas que lindan con las del citado Bartholomé Matheos Garrido. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 279-286).
- Alonso Pérez Borreguero (1640). Se trata de viñas y tierra calma que linda con las siete aranzadas y media mencionadas de Juan Rodríguez Medellín. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Tierras de “La Melgareja” (1640). Son viñas que lindan las citadas siete aranzadas y media anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Andrés García Romana y su esposa Dña. Juana de Fuentes (1645). Tienen una aranzada de viña en el cerro de este pago. Sobre ellas impusieron su capellanía. Éstas hacen linde con la Vereda Real o Camino del Río y con las tierras que pagan tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 291-301 vta. y 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta., 62, 71 y 90-90 vta.).
- Miguel Caro (1645). Sus viñas lindan con la anterior propiedad. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 291-301 vta., y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 62 y 71).

- Unas tierras destinadas a viña y tierra calma de dos aranzadas de extensión que lindan con la hijuela y que pagan tributo a la capellanía de Domingo Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315).
- Gaspar de los Reyes y su esposa Cathalina Ximenez (1643). Poseen una aranzada y media de viña y cuatro aranzadas de tierra calma en este pago que pagan tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Antonio Luis (1643). Posee unas viñas que lindan con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Martín del Castillo y su esposa Dña. Juana de Paradas (1640). Estos tienen dos aranzadas de viña y tierra calma que pagan tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Juan de Herreras (1640). Sus tierras hacen linde con las anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315).
- Pedro del Barco (1640). Tiene tierras en este pago que lindan con las citadas de Martín del Castillo y su esposa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- **Tierras del Cortijo de la Folonguilla** (1640). También lindan con las tierras de Martín del Castillo y su esposa y con las siguientes de Juan Gutiérrez, clérigo de Menores Órdenes. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315 y 337-341).
- Juan de Lucena Leiva (1640). Posee tierras que lindan con las de Martín del Castillo. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Juan Gutiérrez Benítez Lozano, clérigo de Menores Órdenes (1662). Posee una huerta de arboleda y solería que linda con la cañada y el Camino Real que va a la Venta de la Rivera. Sobre ellas impuso su vínculo. Esta huerta paga un tributo anual al patronato del Ldo. Pedro Gutiérrez, clérigo, de 500 ducados de principal. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Sebastián Basquez y su esposa Leonor Ximenes (1634). Poseen ocho aranzadas de viñas y cinco de tierra calma en el Cerro de la Folonguilla, sobre las que establecieron su capellanía. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 49-49 vta. y 80-80 vta., respectivamente).
- Francisco Martín Catalán (1634). Tiene unas viñas que lindan con la anterior finca. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 49-49 vta. y 80-80 vta., respectivamente).
- Miguel Martín Pescador (1636). Posee cuatro aranzadas de viñas y once fanegas de tierra calma en el Cerro de la Folonguilla, más otras 4 aranzadas de olivar llamadas la “Suerte de D. Pedro” lindes con el Camino de Moron, y otras dos aranzadas y media de olivar, también lindantes con el dicho camino, todas heredadas del Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina. Posteriormente pasaron estas tierras al Convento del Carmen de El Coronil. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 76-77 vta.).
- Tierras del patronato de Paradas (1636). Lindan sus olivares con las aranzadas anteriores llamadas “Suerte de D. Pedro”. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 76-77 vta.).
- Tierras de la capellanía de Juan García de Castilla (1636). Destinadas a olivar lindan con olivares del anterior Miguel Martín Pescador. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 76-77 vta.).

- Juan Roldán Puerto Gautel (1673). Posee 8 aranzadas de viña. Después pasó a D. Benito Gautel. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 81-81 vta. y 135-136).
 - Ldo. Juan Pérez (1673). Tiene unas viñas que lindan con las anteriores. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 81-81 vta. y 135-136).
 - D. Juan Roldán (1673). Posee unas viñas que también hacen linde con las citadas de Juan Roldán Puerto Gautel. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 81-81 vta. y 135-136).
 - Juana González de Peña (1696). Posee una viña en este pago. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 327).
 - Gonzalo Pérez (1696). También dedica su propiedad al cultivo de la vid. Ésta linda con la anterior finca. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 327).
 - D. Sebastián de Padilla (1696). Tienen una finca dedicada al cultivo de la vid que también linda con la referida de Juana González de Peña. (II Libro de Memorias de Misas, pág. 327).
 - Bartolomé Pérez y su esposa difunta María Gómez (1681). Poseen una huerta en este pago. (III Lib. Ent., p. 191).
- PAGO LLANO DE BIÑAS: Desconocemos su ubicación y sólo tenemos una referencia a este pago en los Libros de Difuntos.
- Un forastero de nombre desconocido encontrado muerto en este pago (1695). (IV Lib. Ent., p. 123 vta.).
- PAGO DE EN MEDIO: Desconocemos su ubicación, que como indica su nombre se trataría de una localización intermedia entre otros dos lugares. En él se cultivaba tanto viña como olivar. Sólo conocemos a los siguientes propietarios:
- Pedro Rodríguez Vizcaíno (1586). Se trata de una viña y un olivar de tres aranzadas de extensión sobre los que éste impuso su capellanía. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 16-17 vta.).
 - Los Herederos de Sevastián López Xaro y Francisco Ximenez de Bonilla (1586). Son propietarios de una viña y un olivar en este pago. Ésta linda con la anterior propiedad. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 16-17 vta.).
- PAGO DE MONTELLANO: Situada más al sur dentro de su término municipal. Éste lindaba con el camino que iba a Morón y con la hijuela de Montellano. Predomina en él casi de forma única el olivar, aunque también hay algunas tierras de monte baldías. En éste tenían tierras las Cofradías coronileñas del Santísimo Sacramento, la Santa Veracruz y Nuestra Señora del Rosario, y ya a principios del XVIII también el Convento de Carmelitas Descalzos de la Villa. Eran sus propietarios los siguientes:
- Tierras del patronato de Benito Martín Losano (1592). A éste pertenecen tres parcelas de olivar de una, una y media, y cuatro y media aranzadas. La parcela de una aranzada tiene impuesta una misa rezada cada año por el alma de su padre. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143, y I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 176 y 306, respectivamente).

- Pedro González (1592). Posee una parcela de olivar lindante con los mencionados de Benito Martín Losano. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143).
- Dña. Juana de Paradas, viuda de Bonilla (1592). Sus olivares lindan con los anteriores de Benito Martín Losano. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143).
- Martín Álvarez de Bohorquez, vecino de Villamartín (1592). Tiene olivares que lindan con los citados de Benito Martín, con los herederos de Juan Calero de Arévalo y con los de Mathias García de Castilla nombrados más adelante. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta. y 138-143, y I Libro de Memorias de Misas, pág. 72).
- Juan de Osuna (1592). Son olivares que lindan con los anteriores de Benito Martín. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143, y I Libro de Memorias de Misas, pág. 176).
- Pedro García Barrera (1592). También lindan estos olivares con las tierras del citado patronato de Benito Martín Losano. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143 y I Libro de Memorias de Misas, pág. 176).
- Francisco Mateos Vellido (1576). Tiene unos olivares y 50 aranzadas de tierra de monte sobre los que impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 45-53 vta.).
- Juan García de Castilla (1576). Posee diez aranzadas menos una cuarta de olivares lindes con el término de Morón, tres aranzadas más y otras trece aranzadas en este pago. Sobre todos ellos impuso su capellanía. De estos últimos seis aranzadas las compró a Diego Gil y cuatro a Pedro Rodríguez y a Pedro de los Ríos, dos a Juan García Garrido y una a Cristóbal de Ayala. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta. y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 14-15 vta.).
- Pedro Molina (1576). Son olivares que lindan con los anteriores, cercanos al término de Morón. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
- Juan García Moreno y su madre (1576). También lindaban sus olivares con los de Juan García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
- “La Sintada”, viuda (1576). Tiene una parcela de olivar que linda con los del citado Juan García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
- La viuda de Alonso Garrido (1576). También lindan sus olivares con los del mencionado Juan García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
- Los Herederos de Pedro Martín de Molina (1580). Sus olivares lindan con las tres aranzadas mencionadas de Juan García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta., y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 14-15 vta.).
- La viuda de Felipe Ramírez (1580). También lindan estos olivares con dichas tres aranzadas citadas. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta., y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 14-15 vta.).
- **Tierras de la Cofradía del Santísimo Sacramento de El Coronil** (1580). Ésta poseía varias parcelas destinadas al cultivo del olivar, algunas de las cuales también lindaban con las tres aranzadas mencionadas. Las otras lindaban con los olivares de Benito Martín Losano, con los de Pedro Isidro Roldán y con los olivares de Dña. Mariana de la Fuente y Jara. (Libro Protocolo de Capellanías,

- págs. 54-66 vta. y 138-143, I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87 y II Libro de Memorias de Misas, págs. 115-115 vta.).
- Francisco García Gallego (1611). Sus olivares lindan con las trece aranzadas de Juan García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
 - Miguel García Duque (1611). También lindan estos olivares con las trece aranzadas citadas. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
 - Juan Fernández de Texada (1611). Posee olivares que hacen linde con los últimos mencionados de Juan García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
 - Martín Álvarez y Antón García Agradano (1611). Sus olivares lindan con las trece aranzadas de Juan García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
 - Mathias García de Castilla, hijo de Juan García de Castilla (1611). Éste añadió estas cuatro aranzadas de olivares a la capellanía de su padre. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
 - Tierras de la capellanía de Domingo García Marín, clérigo (1596). Estos olivares que son tres aranzadas lindan con los de Mathias García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta. y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 41-41 vta.).
 - Juan de Cabrera (1611). Posee una parcela destinada al olivar en este pago lindantes con los mencionados de Mathias García. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
 - María Domínguez Bellida, hija de Juan Matheos Bellido (1581). Sobre sus dos aranzadas de olivar impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 94-97).
 - Elbira Sánchez, viuda (1581). Posee unos olivares lindes con los anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 94-97).
 - Tierras de la capellanía de Juan Romo (1601). Se trata de tres aranzadas de olivar que en parte están hecha monte y que lindan por un lado con tierras baldías de monte y por otro con los de Mathias García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta. y 174-183).
 - Tierras de la capellanía de Juan García de Castilla (1601). Destinadas a olivar, hacen linde con la anterior propiedad. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta. y 174-183).
 - Andrés García Romana y su esposa Dña. Juana de Fuentes (1645). Poseen tres aranzadas de olivar que lindan con el monte que llaman “el Romeral”, tres aranzadas que lindan con la hijuela de Montellano y otra aranzada más lindante con olivares de Dña. Mariana de la Fuente y Jara que pasó después en el año 1674 a D. Juan Roldán de Illescas, reconociendo la memoria de misas sobre ella impuesta por Juan Mateos. Sobre todas ellas impusieron su capellanía. Posteriormente fueron de D. Pedro Beles del Mármol. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 291-301 vta., II Libro de Memorias de Misas, pág. 142, II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 90-90 vta. y Libro Protocolo de Memorias, pág. 35).
 - Diego Pérez Ignasio (1645). Sus olivares hacen linde con los anteriores y con las tres aranzadas mencionadas anteriormente de Andrés García Romana. En 1724 eran de la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta Villa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 291-301 vta. y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 62-71).

- Pedro Mondaza (1645). Son olivares que también lindaba con los olivares de Andrés García Romana y su esposa. En 1724 eran propiedad del Convento de Carmelitas Descalzos de El Coronil. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 291-301 vta. y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 71).
- Juan García Vélez (1645). Éste poseía una parcela de olivar igualmente lindante con los citados de Andrés García Romana que en 1724 eran de una monja carmelita descalza de Sevilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 291-301 vta. y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 71).
- Tierras de la capellanía de Monje (1645). Se dedican a olivar y lindan con la aranzada que tiene en este pago Andrés García Romana. En 1724 eran de la capellanía de Juan Calero de Arévalo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 291-301 vta., y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 71 y 90-90 vta., respectivamente).
- Ldo. Antonio de Ojeda Villalón (1645). También lindan estos olivares con la aranzada del citado Andrés García Romana. En 1724 eran de Juan García de Castilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 291-301 vta. y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 71).
- Pedro Sánchez de Salas (1645). Son olivares que lindan con las tres aranzadas de Andrés García Romana que llegaban a la hijuela. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 291-301 vta. y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 71).
- Juan Gutiérrez Benítez Losano, clérigo de Menores Órdenes (1662). Posee dos aranzadas y media de olivar sobre los que impuso su patronato y otras dos aranzadas y media llamadas “El Tomillar”. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Ldo. Francisco García Marín, cura de El Coronil (1662). Sus olivares lindan con los anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Tierras de la capellanía de D. Juan de Castilla (1662). Éstas tierras dedicadas al cultivo del olivar hacen linde con la finca denominada “El Tomillar” y con las tierras de Juan Calero citado más adelante. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341 y 349-355 vta., y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 74 y 107-108, respectivamente).
- Los Herederos de Luis García Zarsuela (1662). Son olivares que también lindan con “El Tomillar”. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Juan Calero de Arévalo, Familiar del Santo Oficio (1665). Posee en este pago diez aranzadas y $\frac{3}{4}$ de olivar sobre los que impuso su capellanía y otras dos también de olivar y una por otro lado, adquiridas todas por compra a los herederos de D. Francisco Moreno Chaparro por escritura fechada en 1665. Algunos de estos olivares hacen linde con los de la capellanía de Juan Romo. Una de sus aranzadas de olivar fue heredada después por su hija Dña. Mariana de la Fuente y Jara. Ésta última paga una memoria de misas por María Sánchez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183 y 349-355 vta., I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 74 y 75 y II Libro de Memorias de Misas, págs. 107-107 vta.).
- Tierras del mayorazgo del Conde D. Alonso de Bohórquez (1666). Son olivares que lindan con la anterior propiedad y con las del clérigo el Ldo. Francisco García Marín, cura de El Coronil. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341 y 349-355 vta., I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 74-75 y 107-108, respectivamente).

- Dña. Elvira de Bohorquez (1666). Posee unos olivares que lindan con los de Juan Calero. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 72).
- **Tierras de la Cofradía de la Santa Veracruz** (1666). Se dedican al cultivo del olivar y hacen linde con las dos aranzadas citadas de D. Juan Calero de Arévalo y con los olivares de Pedro Isidro Roldán. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 349-355 vta., y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 75 y 107-108, respectivamente).
- Tierras de la capellanía de Francisco Bellido (1666). Se dedican al olivar y lindan con los anteriores de Juan Calero de Arévalo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 349-355 vta., y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 75 y 76-76 vta., y 107-108 respectivamente).
- Tierras de la capellanía del Ldo. Benito Rodríguez de Fuentes (1666). También lindan estos olivares con los de Juan Calero de Arévalo y con los de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario. Luego pasaron a la capellanía de Andrés García Romana. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 349-355 vta., y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 76-76 vta. y 79, y 107-108 respectivamente).
- **Tierras de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario** (1668). Son $\frac{3}{4}$ aranzadas de olivar que fueron arrendadas a Antonio González Biera en 1668 por tres años a razón de 30 reales de vellón cada año pagadas cada 15 de agosto. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 79).
- Tierras de la capellanía de Sebastián Curado (1668). Se destinan al olivar y lindan con la anterior propiedad. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 79).
- Pedro Isidro Roldán (1687). Posee 32 aranzadas de olivar, dos de las cuales lindan con el monte y otras cuatro que lindan con los llamados “Hoyos de la Perulera”, más tres aranzadas de olivar que compró a D. Juan de Bohorquez, todos en este pago y sobre las que impuso su capellanía. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
- Tierras de la capellanía de Romana (1687). También lindan estos olivares con los mencionados de Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
- D. Juan Roldán (1687). Tiene una finca de olivar linde con los de Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
- Tierras de la capellanía de Antonio Ojeda (1687). Destinadas a olivar, lindan igualmente con los de Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
- Dña. Mariana de la Fuente y Jara (1665). Posee una aranzada de olivar heredado de su sobrino, D. Pedro Isidro. Posteriormente la vendió Miguel Martín Pescador a D. Juan Roldán de Illescas, padre de D. Pedro Isidro. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 115-115 vta.).
- Dña. María de Padilla (1696). Posee una aranzada y $\frac{1}{4}$ de olivar que luego pasaron a su hermano D. Sebastián de Padilla y después a la Cofradía de Jesús Nazareno de esta Villa. Sobre ellas están impuestas dos misas, una en honor a San José y la otra el día de San Juan Bautista, ambas a celebrar en la Iglesia de los Remedios. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 291-291 vta.).
- **PAGO DE LA MOTILLA:** Se ubica junto al camino que va a la localidad de Morón y en él posee tierras el Cortijo de La Motilla, y las Cofradías del Santísimo Sacramento y de la Santa Veracruz, el Convento de El Coronil y las monjas

carmelitas descalzas de Sevilla. En él se cultivan viñas y hay parcelas de tierra calma, pero sobre todo predomina el olivar. En las fuentes aparece tanto una Motilla Alta como otra Baja. Eran sus propietarios los siguientes:

- Tierras de la capellanía de Juan García de Fuentes (1583). Posee cuatro aranzadas de olivar. Después, en la Visita Pastoral del año 1693, dice que eran tres aranzadas de olivar en otros pagos, una en el de la Villa y dos en el de Montellano, además del cortinal que posee en la calle Atahonas. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 125-128 vta. y III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica, págs. 99 vta.-101).
- Juan García de Castilla (1611). Son tres aranzadas de olivar sobre las que impuso su capellanía. Antes eran de Cristóbal de Ayala y Alonso Rodríguez Santos a quien las compró. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 54-66 vta.).
- Dña. Francisca de Umanes, viuda de Pedro Matheos Fontiveros (1694). Son dos aranzadas de olivar que pagan tributo a la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y su esposa Inés de Cabrera. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- **Tierras de la Cofradía del Santísimo Sacramento de El Coronil** (1692). Son olivares que lindan con la anterior propiedad. También posee esta cofradía unas viñas que lindan con las tierras de Benito Martín Losano (año 1592) citado más adelante, olivares lindantes con los de Dña. Francisca Roldán y otros con los del Ldo. Cristóbal Ximenez de Reyna. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta. y 138-143, II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 76-77 vta., y II Libro de Memorias de Misas, págs. 208-208 vta.).
- Dña. Mariana de la Fuente y Xara (1683). Es una parcela de olivares que también linda con la de Dña. Francisca de Umanes, con la de Dña. Luisa de Humanes y con la de Juan García de Liñán. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta. y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Fernando López Malaver (1582). Son una aranzada y media de viñas sobre las que impuso un tributo para instituir su propia capellanía. Tras su muerte, pasaron a su hermano Juan López Malaver. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- Tierras del vínculo de Juan Gutiérrez Benítez (1582). Son olivares que lindan con las anteriores viñas. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- Tierras de las monjas carmelitas descalzas de Sevilla (1582). Se dedican a olivar y lindan también con las viñas referidas. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- Benito Martín Losano (1592). Tiene dos aranzadas de olivar sobre los que impuso su patronato y que lindan con la hijuela. Por otro lado también posee tres aranzadas de olivar en estacada en la Motilla Baja. Antes éstas eran un huerto de árboles frutales propiedad de Antón Conde que éste compró al fallecer Antón en 1630. Esta propiedad paga una renta para costear una misa el día 15 de Agosto. También posee una parcela de olivar lindante con los olivares de Francisco Martín Catalán y su esposa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143 y 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 49 vta.-50 y 58-60 vta.).
- Cathalina Gómez (1592). Posee una parcela destinada a viñas y a olivar de diez aranzadas situadas cerca del camino de Morón, lindes las viñas con los olivares de Benito Martín Losano. Sobre estas tierras impuso su capellanía,

- adjudicándose a Benito Gil. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 138-143, 165-170 vta. y 302-315, y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 36 y 48, respectivamente).
- Benito Rodríguez (1599). Posee olivares y viñas que lindan con los de Cathalina Gomez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 165-170 vta.).
 - Cristóbal Martín Lobo (1599). Sus olivares lindan con los anteriores, con los de Domingo García Marín, clérigo y con los de Francisco Martín Catalán y su esposa en el lugar que llaman “La Estacada”. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 165-170 vta., y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
 - Gregorio Ximenes Gautel (1599). Se trata de una finca destinada al olivar lindante con las tierras de Cathalina Gómez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 165-170 vta.).
 - Benito Martín Losano “El Viejo” (1599). Sus olivares lindan con los de la citada Cathalina Gómez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 165-170 vta.).
 - Pedro de Cabrera (1599). Tiene olivares que hacen linde con las tierras de Cathalina Gómez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 165-170 vta.).
 - Domingo García Marín, clérigo (1599). Posee unos olivares que hacen linde con los citados de Cathalina Gómez y otras dos aranzadas de olivar sobre los que impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 165-170 vta.).
 - Francisco de Peñalosa (1599). Son olivares que lindan con los anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 165-170 vta.).
 - D. Juan Roldán Puerto de Illescas (1674). Sus tierras se dedican al olivar y hacen linde con los olivares del lugar conocido como “La Viñuela”. Paga una memoria de misas por Inés García. Tras su muerte pasaron a D. Pedro Isidro Roldán, su heredero y tras él a su tía Dña. Mariana de la Fuente y Jara. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 212-212 vta.).
 - Dña. Francisca Brabo (1632). Tiene cuatro aranzadas de olivar llamada la “Suerte del Peral” sobre las que impuso su capellanía que fueron vendidas en 1640 a Dña. Francisca Roldán para redimir un censo de 600 ducados de principal a favor de una obra pía en Utrera a la que estaba obligada. Estos lindan por un lado con los de Francisco Martín Catalán y su esposa en el lugar que llaman “La Estacada”. Anteriormente estos olivares habían sido dos aranzadas de Dña. Juana de Paradas, viuda, una aranzada de Pedro de Torres y otra de Martín Fernández Rubiasco, el hijo de Benito Miguel. Posteriormente Francisca Brabo vendió estas tierras a Dña. Francisca Roldán por escritura fechada en 1640. Igualmente posee otros olivares que lindan con los de Inés García en la Motilla Alta. En el año 1700 los posee el Convento de Carmelitas Descalzos de El Coronil. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 208-215 vta. y 302-315).
 - Benito Miguel (1632). Posee unos olivares por los que paga un censo a Francisco de Contreras y que también lindan con los anteriores de Francisca Brabo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 208-215 vta).
 - Francisco Martín Catalán y su esposa Ana Ximenez de Ayllón (1632). Poseen cuatro aranzadas y media de olivar en la Motilla Baja que pagan tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. Están repartidos en distintos trozos. Por un lado media aranzada, por otro una aranzada y media en el lugar que llaman “La Estacada” y por otro una, y una aranzada y media. Uno de ellos linda con los de Francisca Brabo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 208-215 vta. y 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).

- Leonor de Baesa (1638). Posee unas tierras destinadas al olivar que también lindan con los de Francisco Martín Catalán y su esposa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- D. Francisco de Cuetto (1638). Igualmente son olivares que hacen linde con los de Francisco Martín Catalán y su esposa. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Diego Cavallero (1637). Se trata de $\frac{1}{2}$ aranzada de olivar que paga tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Juan Casado (1637). Sus olivares lindan con los anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Los Herederos de Alonso Rodríguez Santos (1637). Tienen unas tierras destinadas a olivar que también lindan con los del citado Diego Cavallero. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Francisco de Baeza, hijo de Leonor de Baeza (1637). Éste posee una aranzada destinada a olivar en la Motilla Baja con 69 pies de olivos que paga censo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Antón García Nieto (1637). Son olivares que lindan con los anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Tierras de la capellanía de Juan Romo (1637). Se destinan a olivar y hacen linde con los del mencionado Francisco de Baeza y con los situados en la Motilla Baja de Martín del Castillo y su esposa. Algunos de estos olivares se conocen como los de “Ferrete”. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta.).
- Martín del Castillo y su esposa Dña. Juana de Paradas (1640). Poseen tres aranzadas de olivar en la Motilla Baja que pagan tributo a la capellanía de Dña. Francisca Roldán Puerto. También poseen una aranzada y media de olivar en la Motilla Alta con igual tributo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 55-55 vta. y 58-60 vta.).
- Juan García de Liñán (1683). Posee una aranzada y $\frac{1}{4}$ de olivar en dos pedazos, uno que paga memoria de misas por Beatriz Gómez, y otra de $\frac{7}{4}$ de olivar con alguna tierra calma. Ambas lindan con el Cortijo de la Motilla. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Diego de la Torre (1640). Estos olivares también hacen linde con los de Martín del Castillo y su esposa en la Motilla Baja y en la Alta. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315).
- Inés García (1636). Son unas tierras que comprenden dos aranzadas y media con olivares que lindan con los de Martín del Castillo de la Motilla Alta y que se vendieron a Domingo Roldán Puerto con obligación de una misa a San Andrés. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 55-55 vta. y 58-60 vta.).
- Dña. Francisca Roldán, viuda de D. Martín de Bonilla (1599). Se trata de una aranzada y media de olivares que lindan con los de la Motilla Alta mencionada

anteriormente. Sobre ellos hay impuestos una memoria de misas. Posteriormente pasaron a Gregorio Ximenes Gautel, esposo de su sobrina. También posee otros olivares que lindan unos con los de Francisco Martín Catalán y su esposa Ana Ximenez de Ayllón y otros con los de Cathalina Gómez y con los del clérigo Domingo García Marín. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 165-170 vta. y 302-315, y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 55-55 vta. y 58-60 vta.).

- D. Francisco Serrano (1647). Son olivares que lindan con los anteriores. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 55-55 vta.).
- Dña. Luisa de Velasco (1620). Posee dos aranzadas y media de olivar en la Motilla Baja que paga tributo a la Fábrica, para costear una misa cantada llamada Misa del Gallo. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 60-60 vta.).
- Dña. Elvira Roldán (1651). Posee seis aranzadas de olivar en la Motilla Alta sobre las que hay impuestas tres misas. Éstas lindan con el camino de Morón. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 62 vta.-63 y 105-105 vta., respectivamente, y I Libro de Memorias de Misas, págs. 134-135).
- Juan Sarco (1651). Posee unos olivares que lindan con la anterior propiedad. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 62 vta.-63).
- **Tierras del Cortijo de la Motilla** (1651). También lindan con los olivares citados de Dña. Elvira Roldán y del Ldo. Cristóbal Ximenez de Reyna. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 62 vta.-63, y 105-105 vta., 166-170 respectivamente, y I Libro de Memorias de Misas, págs. 134-135).
- Ldo. Cristóbal Ximenez de Reyna, presbítero (1620). Posee dos aranzadas y media de olivar en la Motilla Baja, linde con el camino de Morón. También posee otras cuatro aranzadas de olivar y una de tierra calma en la Motilla Baja que linda con el Cortijo de la Motilla y dos aranzadas de olivar que lindan con olivares de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Villa. En 1677 heredó éstas Miguel Martín Pescador y luego el Convento de Nuestra Señora del Carmen Descalzo de El Coronil. Éste tributo fue redimido su principal en 1688. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 44-44 vta. y 62 vta.-63, y 76-77 vta., respectivamente, y I Libro de Memorias de Misas, págs. 134-135).
- Tierras de la capellanía de Juan García de Castilla (1620). Estas lindan con la anterior propiedad. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 44-44 vta.).
- Felipe Gutiérrez (1676). Posee una aranzada y media de olivar en la Motilla Alta que pasaron a D. Juan Roldán Puerto, y que antes fue viña lindante con la hijuela. Éste pasó luego a su sobrina Dña. Mariana de Xara en 1679. Sobre ella hay impuesta una memoria de misas a favor de Garsía Fernández. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 160-160 vta. y 171-171 vta.).
- Antón Pérez Moreno (1676). Posee un olivar linde con la anterior finca. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 160-160 vta.).
- Pedro García Belez (1676). Tiene unos olivares que lindan con los de D. Juan Roldán Puerto citados anteriormente. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 171-171 vta.).
- Juan Fernández de Texada (1676). Se trata de unos olivares que después pasaron a D. Juan Roldán Puerto y que lindaban con otros olivares de este hombre. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 171-171 vta.).

- Dña. Luisa de Humanes, hija de Dña. Francisca de Humanes (1684). Tiene una aranzada de olivar, lindante con las de la capellanía de Catalina Gómez y con los olivares de Dña. Mariana de la Fuente y Xara. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 240 y 320-320 vta., respectivamente).
 - Tierras del patronato de D. Juan Roldán Gautel (1684). También destinado al olivar y lindante con los de Dña Luisa de Humanes. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 240 y 320-320 vta., respectivamente).
 - **Tierras de la Cofradía de la Santa Veracruz.** Situadas junto al camino que va a Morón. Después serán del **Convento de los Carmelitas Descalzos de El Coronil** (1684). Se dedican al olivar y linda con las citadas tierras de Dña. Luisa de Humanes. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 240 y 320-320 vta., respectivamente).
 - Tierras del vínculo de D. Juan Barrientos (1675). Se dedican al cultivo del olivar. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 208-208 vta.).
 - Dña. Francisca de Paula Gautel (?). Posee una suerte de olivar de seis aranzadas llamada “de la Jara” que en 1651 donó al Convento de los Carmelitas Descalzos de esta Villa. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 212-213).
 - Ldo. D. Juan Calero Sarsuela (1697). Son olivares que lindan con la anterior propiedad del Convento de esta Villa y con los olivares de D. Benito Roldán Gautel. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 282-282 vta.).
 - D. Benito Roldán Gautel (1697). Posee un olivar de una aranzada sobre los que impuso una memoria de misas. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 282-282 vta.).
 - Juan García Romana (1697). Sus tierras se dedican a olivar y ésta linda con la anterior finca. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 282-282 vta.).
 - Beatriz Gómez de Fuentes (1582). Posee una suerte de olivar sobre la que instituyó una memoria de misas. Posteriormente sabemos que esta suerte fue comprada Por Juan de Liñán, de los herederos de Juan Casado de Algarín. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 33 y II Libro de Memorias de Misas, págs. 110-110 vta.).
- PAGO NUEVO: Su nombre indica una reciente creación. En él predominan los cultivos de viñedos, aunque también se dan zonas con olivar y tierra calma. Conocemos a los siguientes propietarios por las fuentes estudiadas:
 - Pedro Bernal Millán (1666). Éste posee unos olivares y unas viñas en este pago sobre los que impuso un tributo a favor del patronato del Ldo. Pedro Gutiérrez de Velasco. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
 - Bernardo Ignacio Morgado (1698). Posee una viña en este pago que en el siglo XVIII paga un tributo a Lorenzo Martín Caballero. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 252-252 vta.).
 - Ldo. D. Juan Calero Sarzuela, vicebeneficiado de la Parroquia de El Coronil (1698). Posee unas viñas pasas, bodega y tierra calma que luego fueron de Dña. Isabel de Sequebide y D. Luis Sarsuela Melgarejo. (Libro Protocolo de Memorias, págs. 12-12 vta. y II Libro de Memorias de Misas, pág. 259).
 - PAGO DEL ROMERAL: Se extendía desde el propio núcleo urbano de la Villa, pues llegaba hasta el final de la Calle San Sebastián, lindando con la Vereda Real o Camino del Río que era el nombre que recibía la actual carretera cormarcal que une la localidad con Montellano. Predominan absolutamente en él el cultivo de la vid,

aunque también existan tierras de pan sembrar, algunos olivos y baldíos. Eran propietarios de tierras en él los siguientes:

- Tierras de la capellanía de Juan García de Liñán (1685). Son cuatro aranzadas de viña y ½ fanega de tierra calma con su casa bodega de tejas, lagar, viga, caldera de cocer arrope con una capacidad de doce arrobas y otros peltrechos de vendimiar y una tinaja de 50 arrobas de capacidad. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Andrés García Conde (1685). Sus tierras lindan con las anteriores. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Luis Pérez de la Calle (1685). También hacen linde con las tierras de la capellanía de Juan García Liñán. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Juan García Isquierdo (1685). Su propiedad linda con las mencionadas de la capellanía de Juan García de Liñán. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Francisco Fernández Hermosilla y su esposa Inés de Cabrera (1643). Poseen unas viñas en este pago, esquina con la calle San Sebastián de El Coronil. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Ldo. Francisco García Marín, clérigo presbítero y cura (1643). Posee unas viñas que hacen esquina a la calle San Sebastián que pagan tributo al patronato de María González, viuda de Juan de Ocaña, que a su vez paga tributo a la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y su esposa Inés de Cabrera. En el año 1712 era su propietario Diego Bravo de la Peña. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 320-332 vta.).
- Domingo Martín y Alonso González Leiva (1639). Son viñas que lindan con las anteriores y con las de Melchor Pérez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 237-246 y 320-332 vta.).
- Román González (1695). Posee dos aranzadas y media de viñas que lindan con el Camino del Río y la hijuela. Éstas pagan tributo a la capellanía de Francisco Fernández Hermosilla y su esposa Inés de Cabrera. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- Dña. Theresa María de Porras (1695). Son viñas que lindan con las anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta.).
- D. Sebastián de Padilla Basques (1639). Posee unas viñas que lindan con las del citado Román González y una zona de tierra sin sembrar que linda con las tierras siguientes de Melchor Pérez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 76-86 vta. y 237-246).
- Melchor Pérez y su esposa Isabel Rodríguez (1639). Este matrimonio tenía seis aranzadas de viña y ocho aranzadas de tierra calma con ocho pies de olivos en el contorno del Cerro de la Fologuilla, lindes con la Vereda Real y tierras de los baldíos, y sobre los que fundaron su capellanía. Estas tierras tienen una casa de 17 asnados con su lagar y viga, cubiertas de teja, su pozo y otros peltrechos de vendimiar, todo libre de cargas e hipotecas. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 237-246).
- Francisco de Molina y Juana Sánchez Mandrego (1639). Son viñas que lindan con las propiedades del citado Melchor Pérez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 237-246).
- Juan Roldán Puerto Gautel, clérigo de Menores Órdenes (1673). Posee de ocho a diez aranzadas (sin que lo aclaren las fuentes) de viña en el Camino de Arriba

- que antes eran de Martín Romero, y en el de Abajo donde posee una aranzada y media que antes eran del Ldo. Francisco García Marín. Sobre todas ellas impuso su patronato. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 364-381 vta. y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 133).
- Beatriz Fernández (1668). Posee unas viñas en este pago que en 1689 son de Diego Brabo y de su esposa Ana de Peña. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 69-70 vta.).
 - D. Cristóbal Lobo y Sandoval (1703). Posee 83 pies de olivar lindes con el Camino del Río. Éstos fueron adquiridos por compra por la capellanía de Dña. Francisca Roldán en 1703. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 92-95 vta.).
 - Alonso García del Mármol (1703). Son viñas que lindan con la anterior propiedad. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 92-95 vta.).
 - Los Herederos de Juan García Roman (1703). Poseen unas viñas que también lindan con los olivares citados de D. Cristóbal Lobo. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 92-95 vta.).
- PAGO DE LA VILLA: No sabemos si al decir de la Villa se refiere a todas las tierras que están bajo su jurisdicción o a algún pago en especial que recibiera esta denominación. En el I Libro de Memorias de Misas de esta Parroquia en su página 158 se nos dice que al pago del Arenal lo llaman de la Villa, pero es una referencia aislada y no podemos estar totalmente seguro de esta identificación. En él sólo aparecen cultivos de olivar y poseían tierras en éste la Fábrica de Santa María de la Messa de Utrera, la Cofradía de la Santa Veracruz y el Convento de los Carmelitas Descalzos de El Coronil, así como los Cortijos de la Motilla y de la Boca de Asno. Eran sus propietarios, según las fuentes, los siguientes:
- Tierras de la capellanía de Juan Romo (1601). Se trata de doce aranzadas y media de olivar situadas cerca del camino de Morón. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Tierras del patronato de los Roldanes (1601). También se destinan a olivar y hacen linde con los anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - D. Pedro Isidro Roldán (1601). Posee unos olivares en varios trozos, uno conocido como “de la Monja” pues en ellos sucedió luego una monja carmelita descalza. También descabeza una de estas fincas con el ejido de la Fresnadilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Juan García de Liñán (1688). Posee siete aranzadas y media de olivar y estacada, seis de ellas en el lugar conocido como “Tripas Abajo”, una comprada a Dña. Leonor García en 1684 sobre las que impuso su capellanía. Luego las poseerá Pedro García Vélez. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Tierras de la capellanía de Juan García de Castilla (1695). Éstas lindan con las anteriores y se dedican al olivar. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Dña. Mariana de la Fuente y Armellones (1695). También lindan con las tierras anteriores conocidas como “Tripas Abajo”. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
 - Dña. Mariana de la Fuente y Xara, viuda de D. Baltasar de Jaén Pérez y Guzmán (1695). Linda su propiedad con la aranzada de Juan García de Liñán comprada a

- Dña. Leonor García. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 166-170).
- Francisco Baeza (1601). Se trata de una parcela destinada a olivar. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Tierras de “Chavarría” (1601). Son destinadas a olivar. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Miguel Sánchez Marín (1601). Se trata de una finca poblada de olivares. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Peñalosa. Posee una finca destinada a huerto. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Dña. Mariana de Xara y Roldán (1601). Tiene una parcela destinada al olivar en la que sucedió después la Fábrica de Santa María de la Mesa de Utrera. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - **Tierras del Convento de los Carmelitas Descalzos de El Coronil** (1601). Se destinan a olivar y también lindan con las de Juan García de Liñán mencionadas anteriormente. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Pedro García del Mármol (1601). Se trata de una finca cultivada con olivares. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Juan Gutiérrez Benítez Lozano, clérigo de Menores Órdenes (1662). Se trata de una aranzada de olivar en el sitio conocido como “Los Arenales” sobre los que impuso su vínculo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - D. Gregorio de Queto Serrano (1662). Son olivares que lindan con los anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - Los Herederos de Lucas Gutiérrez (1662). Es una finca de olivar que también linda con los de Juan Gutiérrez Benítez Lozano. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - Tierras del patronato de Juan García de Paradas (1662). Se dedican a olivar y comprenden entre siete aranzadas y media, y diez aranzadas según se nos dice en las Visitas Pastorales de 1689 y 1693. Éstas están situadas en diferentes suertes y sitios, haciendo linde una de ellas con los mencionados olivares de Juan Gutiérrez. En 1693 están arrendadas por los Carmelitas Descalzos de El Coronil en dos ducados al año por aranzada, cantidad que dice ser pequeña para su precio verdadero si éstas fueran sacadas a pregón. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - Dña. Juana Sarsuela, doncella (1681). Era la hermana del Ldo. D. Juan Calero Sarsuela, presbítero y vicebeneficiado de esta Iglesia Parroquial. Posee tres aranzadas y media de olivar que lindan con el camino que va a Morón. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 83-83 vta., y 125-126 vta., respectivamente).
 - **Tierras del Cortijo de la Motilla** (1601). Hacen linde con los olivares de la doncella Dña. Juana Sarsuela, con los de Juan Romo y Juan García de Liñán, y con los de su hermano el vicebeneficiado. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183, y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 83-83 vta., y 125-126 vta. y 166-170, respectivamente).
 - **Tierras de la Cofradía de la Santa Veracruz** (1674). También se dedican a olivar y lindan con las anteriores y con el camino que va a Morón. Éste paga una memoria de misas por María Sánchez, viuda de Miguel Pérez. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 83-83 vta., y 125-126 vta., respectivamente, y II Libro de Memorias de Misas, págs. 230-230 vta.).

- Ldo. D. Juan Calero Sarsuela, presbítero y vicebeneficiado de esta Parroquia (1681). Posee una aranzada y media de olivar en este pago. Sus olivares lindan con la denominada “Suerte de la Jara”. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 83-83 vta., y 105-105 vta. y 125-126 vta., respectivamente, y II Libro de Memorias de Misas, págs. 230-230 vta.).
- Cristóbal Gutiérrez (1681). Son olivares que lindan con los anteriores. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 83-83 vta., y 125-126 vta., respectivamente, y II Libro de Memorias de Misas, págs. 230-230 vta.).
- Tierras de la capellanía de Catalina Gómez y Contreras (1599). Se dedican a olivar y también lindan con los olivares del vicebeneficiado, de Juan Romo y con la propiedad de Dña. Elvira Roldán, citada más adelante. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 165-170 vta. y 174-183, y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 83-83 vta., y 105-105 vta. y 125-126 vta., respectivamente).
- D. Juan Roldán Puerto (1679). Posee unos olivares que en 1683 paga D. Miguel Gerónimo Melendes y en 1693 el Convento de los Carmelitas de El Coronil. Éste también posee otras seis aranzadas de olivar en este pago que llaman la “Suerte de la Peñuela” que tras su muerte le tocaron a Dña. Isabel de Jara y Roldán, su sobrina. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 236-238).
- Miguel Martín Pescador (1679). Son olivares que lindan con los anteriores de la “Suerte de la Peñuela”. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 236-238).
- Tierras del vínculo de Montedoca (1679). Se destinan a olivar y hacen linde con la suerte mencionada anteriormente. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 236-238).
- Tierras del vínculo de Pedro Casado Beles (1679). También se dedican al cultivo del olivar y lindan igualmente con los de la “Suerte de la Peñuela”. Después esta propiedad pasó a Juan de Baessa. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 236-238 y 134-135, respectivamente).
- Los Herederos de Dña. María Romana (1675). Poseen un olivar que pasó a propiedad de Juan de Mercado y Soto que linda con la anterior finca. (I y II Libro de Memorias de Misas, págs. 236-238 y 145-145 vta., respectivamente).
- **Tierras del Cortijo de la Boca del Asno** (1679). También lindan con la suerte citada de “La Peñuela”. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 236-238).
- Dña. María López (1674). Posee tres aranzadas de olivar que paga una memoria de misas por Diego Martín Catalán y que tras su muerte le tocó a su hijo Cristóbal Gutiérrez. En 1657 las compró Lucas Gutiérrez a Bartolomé Pérez. Luego fueron de D. Pedro Roldán y finalmente de D. Gregorio Roldán. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 56-56 vta.).
- Dña. Francisca de Paula Gautel (1675). Tiene dos suertes de olivar en este pago, heredadas de sus padres, que paga una memoria de misas por Ana Díaz. Una de ellas tiene una extensión de una aranzada y otra de seis aranzadas llamada “de la Jara”. Luego las heredó el Convento de los Carmelitas Descalzos de esta Villa en 1686. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 29, y I Libro de Memorias de Misas, págs. 148-148 vta y 204-204 vta, y II Libro, págs. 98-98 vta., 298-299 vta. y 305- 305 vta.).
- Dña. Elvira Roldán (1683). Posee una suerte de olivar denominada “de la Jara” que paga tributo a la Fábrica Parroquial para misas y linda con el camino de Morón. En 1683 pasó a Manuel Jerónimo Melendes y Tapia. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 105-105 vta.).

- Los Herederos de Juan Casado de Algarín (1671). Poseen un olivar que luego compró Juan de Liñán. (I Libro de Memorias de Misas, pág. 74).
- Domingo García Marín (1596). Posee dos aranzadas de olivar en este pago. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 41-41 vta.).
- **PERTENENCIA DE GERIBEL:** Situada muy cerca del actual núcleo urbano de Montellano, aunque dentro del término municipal de El Coronil. En ella predominaban las huertas de árboles frutales, aunque también existían parcelas de tierra calma. Poseía tierras en esta zona el Cortijo de la Rexierta (actual Reyerta). Eran sus propietarios los siguientes:
 - Diego Sánchez Ramírez (1569). Posee en este lugar varias huertas de árboles frutales y tierra calma sobre los que impuso su capellanía. Una de ellas es conocida como “Huerta del Medio y de Castillejo” que linda con la “Huerta del Moral”. Ésta fue arrendada por Pedro García y luego por Matheos Alonso. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 30-35 y II Libro de Depósitos de Misas, págs. 54-58).
 - Pedro Martín Matamoros (1569). Posee una huerta linde con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 30-35).
 - Dña. Inés Chamisso (1590). Tiene una huerta conocida como “Huerta de la Plata” propiedad de su capellanía que paga un censo perpetuo a favor del Marqués de la Cueva del Rey, D. Juan de Hinestroza, vecino de Utrera. Posteriormente en 1709 tomó dicho tributo el Convento de monjas del Espíritu Santo de Sevilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 113-124 vta., I Libro de Cuentas, págs. 20-20 vta. y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 34-34 Bis vta.).
 - Pedro Fernández, hortelano de la Huerta de la Plata (1693). (IV Lib. Ent., p. 97).
 - Francisco Fernández, hortelano arrendador de esta Huerta de la Plata (1682). Pertenece a la capellanía fundada por Gonzalo Chamisso e Inés Chamisso, siendo su capellán D. Blas de Tapia, vecino de Morón. (II Libro de Depósitos de Misas, págs. 45-47 y 49-51 y IV Lib. Ent., p. 108 vta.).
 - Pedro Isidro Roldán (1687). Se trata de una huerta de arboleda conocida como la “Huerta del Moral” que linda con el término de Utrera. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - **Tierras del Cortijo de la Rexierta.** Éstas lindan con la anterior propiedad. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Juan Fernández, hijo de Juan Fernández y María Pérez (1635). (II Lib. Mat., p. 103 vta.).
 - Isabel Díaz, hija de Antonio Díaz y Marina Ximenes (1671). (IV Lib. Mat., p. 48).
 - Catalina de Medina, hija de Andrés de Medina y Catalina de Molina (1673). (I Lib. Amonest., p. 95).
 - Francisca de Molina, hija de Andrés de Medina y Catalina de Molina (1675). (II Lib. Amonest., p. 6).
 - Cristóval de Rivera, hijo de Juan de Rivera y Ana de Guillén (1676). (IV Lib. Mat., p. 77).
 - María de la Torre, hija de Juan de la Torre y María de Aguilar (1676). (IV Lib. Mat., p. 77).
 - Gaspar Martín (1676). (III Lib. Ent., p. 94).
 - Bartholomé Matheos (1677). (III Lib. Ent., p. 101).

- Benito Rodríguez y su esposa Isabel Rodríguez (1683). (III Lib. Ent., p. 197 vta.).
- PERTENENCIA DE EL PALANCAR: Situada en la parte más al sur de su término municipal, junto al Río Guadalete. Era un terreno montañoso poblado por numerosas especies arbóreas, como ya hemos visto por la descripción que para el siglo XVIII nos da Tomás López. En él tenían sus tierras los siguientes vecinos:
 - Francisco Garsía, hijo de Gerónimo García y Ana Ortis (1646). (I Lib. Amonest., p. 24 vta.).
 - Francisco Quirós, hijo de Pedro Quirós y María Sánchez (1647). (I Lib. Amonest., p. 25 vta.).
 - María Gonsales, viuda de Pedro Bautista (1647). (I Lib. Amonest., p. 25 vta.).
 - Juan Sánchez (1637). (I Lib. Ent., p. 17).
- SITIO DE LA FRESNADILLA: Situada al sureste del casco urbano de la Villa de El Coronil, este lugar está atravesado por el arroyo de la Fresnadilla que le da nombre y se extiende a ambos lados del camino o vereda que desde el pueblo lleva a la Dehesa de Pilares. Sus tierras son bastante llanas y en ella existían huertas de árboles frutales, tierra calma para el cultivo del cereal, pero sobre todo se destinaban al cultivo del olivar. En este lugar poseían tierras el Cortijo de Parpagón y las Cofradías de las Benditas Ánimas del Purgatorio y la del Santísimo Sacramento de El Coronil. Conocemos por las fuentes a los siguientes propietarios:
 - Diego Sánchez Ramírez (1569). Posee una huerta de árboles frutales denominada como “de la nieta vieja”. Sobre ella impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 30-35).
 - Una propiedad de la capellanía de Juan Romo (1601). Se trata de una aranzada de tierra calma que en las fuentes aparece como situada en el pago de la Villa en el sitio que llaman la Fresnadilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Los Roldanes (1601). Poseen un olivar linde con la anterior propiedad de la capellanía de Juan Romo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Dña. María de Xara y Roldán (1601). Se trata de unos olivares cuya propiedad pasará luego a la Fábrica Parroquial de Santa María de la Messa de Utrera. También linda ésta con la propiedad de la capellanía de Juan Romo citada antes. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
 - Juan Gutiérrez Benítez Lozano, clérigo de Menores Órdenes (1662). Se trata de una parcela de olivar de diez aranzadas conocida como “la suerte de la Beata” sobre la que éste impuso su patronato. Éste también posee otras diez aranzadas de olivar en esta zona que lindan con la vereda del Pozo de la Fresnadilla y que se integran dentro de los bienes sobre los que impuso su patronato y otras dos aranzadas y $\frac{1}{4}$ de olivar lindantes también con dicha vereda y llamada “la suerte de la sapatera” que paga una memoria al Beneficiado de la Iglesia Parroquial de 16 reales al año. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - **Tierras del Cortijo de Parpagón** (1662). Éstas lindan con el anterior olivar. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - D. Juan Roldán, Alguacil Mayor (1662). Posee olivares que lindan con los de Juan Gutiérrez Benítez Lozano. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).

- D. Fernando Serrano (1662). Posee olivares en esta zona que lindan con los olivares del clérigo Juan Gutiérrez, mencionado antes, lindantes con la citada vereda. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - **Tierras de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio** (1662). Éstas forman un olivar que igualmente linda con los olivares que dan a la vereda del Pozo de la Fresnadilla. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - Francisco Moreno Chaparro (1662). Posee olivares que lindan con la llamada “suerte de la sapatera”. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
 - Dña. Francisca Roldán, viuda de D. Martín de Bonilla (1647). Posee un olivar de $\frac{3}{4}$ aranzadas sobre el que impuso una misa en honor a Santa Ana. Después pasó a su hijo Domingo Roldán Puerto. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 57).
 - Francisco Balle (1647). Su olivar hace linde con la anterior propiedad. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 57).
 - **Tierras de la Cofradía del Santísimo Sacramento** (1647). También linda este olivar con la propiedad de Dña Francisca Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 57).
 - Francisco Catalán (1647). Posee una parcela dedicada a olivar que linda con la propiedad de Dña. Francisca Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 57).
 - Tierras del vínculo de Juan Gutiérrez Benitez (1685). Destinadas al olivar, éstas lindan con tierras del Cortijo de Parpagón. Posee el vínculo D. Pedro Roldán. (II Libro de Memorias de Misas, págs. 138-139).
- SITIO DE LOS HABASINES: Situado junto a la localidad de Puerto Serrano, pero perteneciente al término municipal de El Coronil. En él se sembraban cereales “Tierras de pan sembrar” y olivares. Sus propietarios, según las fuentes, eran los siguientes:
- Francisco Mateos Vellido (1576). Posee aquí unos olivares sobre los que impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 45-53 vta.).
 - Bartolomé Martín (1633). Posee dos hazas de 16 fanegas de tierras de pan sembrar sobre los que impuso su capellanía. (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 153).
 - Lorenzo Martín y Juana Ximenes (1616). (II Lib. Mat., p. 10 vta-11).
 - María Gonsales, hija de Francisco de Balderrama y Juana Gómez (1628). (II Lib. Mat., p. 66 vta.-67).
 - María González, viuda de Fernando Alonso (1632). (II Lib. Mat., p. 91).
 - Alonso Péres de Reina, viudo de Isabel Durán (1650). (II Lib. Mat., p. 200 vta.).
 - Melchior Peres, viudo de Isabel Rodríguez, y María Gonsales, viuda de Antón Martín (1651). (II Lib. Mat., p. 209 vta.).
 - María de Reina, hija de Juan de Caseres y María Gonzalez (1654). (III Lib. Mat., p. 9).
- LAS VEGAS: Desconocemos su ubicación y sólo aparece en las fuentes el siguiente vecino.
- Alonso Serrano (1647). (II Lib. Ent., p. 136 vta.).

- LA VENTA DE LA RIBERA Y LA RIVERA: Está situada junto al Río Salado y es propiedad de Antonio de Ojeda (1613). Éste la donó a su madre Dña. Cathalina de Castilla en 1614. En el año 1689 la poseían los herederos de D. Juan de Orellana (II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 52-53).
 - Elbira Ximenes Piçarra, hija de Juan García Piçarra y María Ortiz (1621). (II Lib. Mat., p. 28 vta.).
 - Simón de los Reies, viudo de María Espino (1671). (IV Lib. Mat., p. 48).
 - Juan Fernández, ventero (1648). (II Lib. Ent., p. 138 vta.).
 - María (1695). Mujer pobre traída desde allí para su entierro en la Parroquia coronileña. No se tienen datos sobre si ésta vivía allí o sólo estaba de paso, lo cual parece la más probable. (IV Lib. Ent., p. 129).
 - Lorenzo (1695). Mozo pobre traído desde esta venta hasta la Parroquia coronileña para su entierro. Tampoco se tienen datos sobre si éste vivía allí o sólo estaba de paso. (IV Lib. Ent., p. 134).
 - El padre de la ventera (1685). No se indica su nombre en la partida de defunción. (III Lib. Ent., p. 202).
 - El niño del ventero (1687). Tampoco aparece su nombre en las fuentes. (III Lib. Ent., p. 204 vta.).

- LA VENTA DEL SALUDADOR: Está situada en el Camino Real que va a Ronda, Villamartín, etc. Ésta posee un cercado con higueras y 82 pies de olivar que paga seis reales al año al Duque de Medinaceli y una memoria de misas. En las fuentes se dice que está valorada en 200 ducados y pertenecía a Dña. Francisca Roldán Puerto sobre la que impuso su capellanía (1646). (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 302-315, y I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 58-60 vta. y 92-95 vta., respectivamente).

- LUGAR O ENCLAVE DESCONOCIDO: Las fuentes nos aluden a estos propietarios sin especificar el lugar donde se ubican sus tierras.
 - Dña. Francisca Gutiérrez (o Pérez), viuda de Juan García Romana (1700). Posee una suerte de una aranzada y media de olivar llamada “El Gamonal” que linda con el Cortijo de Parpagón. (Libro Protocolo de Memorias, pág. 10 y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 140-141 vta.).
 - Pedro de Utrera y su esposa Cathalina Muñoz (1662). Poseen una huerta conocida como de “Juan Blanquilla”. Sobre ella impuso un tributo a favor del patronato del Ldo. Pedro Gutiérrez de Velasco. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 202-207).
 - Bartolomé Martín (1633). Posee 16 fanegas de pan sembrar sobre los que impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 217-226 vta.).
 - Los Herederos de Fernando Alonso Serrano (1633). Se trata de una propiedad destinada al cultivo del viñedo que hace linde con la anterior. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 217-226 vta.).
 - Francisco de Padilla (1633). Posee viñas que también lindan con la parcela de Bartolomé Martín. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 217-226 vta.).
 - Pedro Isidro Roldán (1679). Posee trece aranzadas de olivar, de las que cinco y media lindan con el camino de Morón y una de estas propiedades de una aranzada y media es llamada “de Texo”, mientras que tres aranzadas y media

- fueron compradas a D. Pedro Roldán Puerto en la Motilla Baja y en Montellano. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 86-87).
- **Tierras de la Cofradía del Santísimo Sacramento de El Coronil** (1679). Se dedican al olivar y lindan con las tierras de Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 86-87).
 - D. Cristóbal Lobo (1679). También lindan estos olivares con los de Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 86-87).
 - D. Juan Roldán, Alguacil Mayor (1679). Posee unos olivares que hacen linde con los citados de Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 86-87).
 - Tierras del vínculo de D. Pedro Roldán (1679). Son olivares que igualmente lindan con los de Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 86-87).
 - **Tierras del Cortijo de Parpagón** (1679). Éstas hacen linde con los olivares del citado Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 86-87).
 - **Tierras del Cortijo de la Motilla** (1679). También lindan con los olivares de Pedro Isidro Roldán y con los de D. Juan Roldán Puerto. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 86-87 y I Libro de Memorias de Misas, págs. 161-161 vta.).
 - Alonso Mateos Flores (1676). Posee dos aranzadas de olivar en la boca de la vereda de Morón que luego pasaron a D. Juan Roldán Puerto y tras su muerte acaecida en 1679 pasaron a su sobrina Dña. Mariana. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 161-161 vta.).
 - Juan de Morillas (1676). Sus tierras lindan con la anterior finca. (I Libro de Memorias de Misas, págs. 161-161 vta.).
 - Domingo García Marín, clérigo (1591). Posee siete suertes de olivar sobre los que impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 151-158 vta.).
 - Francisco de Peñalosa (1591). Sus olivares lindan con los anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 151-158 vta.).
 - Bonilla (1591). También lindan sus olivares con los del clérigo Domingo García Marín. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 151-158 vta.).
 - Cristóbal Martín Lobo (1591). Sus olivares lindan con los citados de Domingo García Marín. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 151-158 vta.).

Fuera de su término municipal tenemos los siguientes enclaves:

A) Término Municipal de Morón de la Frontera:

- **PERTENENCIA DE MONTELLANO:** Se dedican sobre todo al olivar, aunque también hay algunas fanegas de tierra de “pan sembrar” y de viña, incluso nos ha aparecido una dehesa. Son sus propietarios los siguientes.
 - Domingo García Marín, clérigo (1596). Posee nueve aranzadas de olivar que a su muerte pasaron a su tío el clérigo sevillano Juan Basques Mexia. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 151-158 vta.).
 - Juan García de Castilla (1596). Tiene unos olivares que lindan con los anteriores. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 151-158 vta.).

- La Beata Cathalina Gutiérrez (1596). Posee aquí unos olivares que también lindan con los del clérigo Domingo García. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 151-158 vta.).
- Martín Álvarez (1596). Sus olivares también lindan con los de Domingo García. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 151-158 vta.).
- Juan Gutiérrez Benítez (1640). Posee dos aranzadas de olivar y tierra que descabeza en el padrón que divide los términos de Morón y El Coronil y otras dos aranzadas y media también de tierra y olivar. Igualmente posee una haza de cinco fanegas de tierra de pan sembrar que linda con el citado padrón, todas estas propiedades libres de cargas. Sobre todas ellas impuso su capellanía. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 250-255).
- Martín Fernández Rubiasco, Jurado (1640). Sus tierras lindan con la anterior propiedad. Anteriormente éstas eran de Juan de Cabrera. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 250-255).
- Pedro Gutiérrez de Velasco (1640). También lindan estas tierras con las citadas de Juan Gutiérrez Benítez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 250-255).
- D. Francisco de Auñón (1640). Sus tierras lindan con la haza de Juan Gutiérrez Benítez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 250-255).
- Unas tierras llamadas “Los Hoyos de la Perulera” (1640). También linda con la citada haza. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 250-255).
- Pedro Hinojos (1640). También hacen linde estas tierras con la mencionada haza de Juan Gutiérrez Benítez. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 250-255).
- Juan Gutiérrez Benítez Lozano, clérigo de Menores Órdenes (1662). Posee catorce aranzadas de viñas y ocho fanegas de tierra calma con una casa y lagar, lindes con el camino de Jerez. Sobre ellas situó su vínculo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- D. Juan Roldán Puerto de Illescas, Alcalde Ordinario (1662). Son viñas que lindan con la anterior propiedad. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- D. Juan Roldán (1662). Sus tierras también lindan con las fincas de Juan Gutiérrez, su tío, clérigo de Menores Órdenes. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Miguel Martín Pescador (1662). Son olivares que lindan con las tierras de Juan Gutiérrez, clérigo de Menores Órdenes y con las tierras de la capellanía de D. Pedro Isidro Roldán. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina (1662). Se trata de unos olivares que hacen linde con las propiedades citadas de Juan Gutiérrez, clérigo de Menores Órdenes. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 337-341).
- Tierras de la capellanía de D. Pedro Isidro Roldán (1679). Se dedican a olivar y son 32 aranzadas que en 1699 fue redimido su tributo por Dña. María Ana de la Fuente y Xara, depositándose su principal en un arca propiedad de la Fábrica Parroquial. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 84 y 137-138 vta., respectivamente).
- Tierras del vínculo de Juan Gutiérrez Benítez (1679). Son viñas y olivares que lindan con la anterior propiedad. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 84 y 137-138 vta., respectivamente).
- D. Pedro Melgarejo (1679). Posee una dehesa en esta zona, lindante con las tierras de la capellanía de D. Pedro Isidro Roldán. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 84 y 137-138 vta., respectivamente).

- Tierras de la capellanía de Gregorio Ximenez Gautel (1679). Son olivares que lindan con las tierras de la capellanía de D. Pedro Isidro Roldán. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 84 y 137-138 vta., respectivamente).
- LA BALLESTERA: Hoy se ubica un cortijo de igual nombre, que suponemos será el mismo lugar al que se refieren las fuentes, muy cerca de la Villa de Montellano. En él conocemos al siguiente propietario:
 - Cristóbal Martín Lobo y Sandoval (1610). Posee tierras en esta zona que paga tributo a la capellanía de Fernando López Malaver, según escritura fechada en 1610. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- PERTENENCIA DE MEGAREJO: Hoy existe un rancho con el nombre de Rancho Mergarejo, que suponemos que se trata del mismo, en el lado derecho de la vereda o camino que desde el pueblo va a la Dehesa de Pilares y que comunica con la Carretera de Las Alcabalas. Pertenecía en su origen al término municipal de Morón, aunque hoy lo es de Montellano. Conocemos a los siguientes propietarios según las fuentes conservadas:
 - Francisca Brabo (1632). Posee 55 fanegas de tierra en este lugar sobre las que fundó su capellanía y que compró a Pedro Brabo y su esposa Isabel de Manzanilla por escritura fechada en 1608. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 208-215 vta. y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 111-111 vta.).
 - Pedro Ruales (1632). Tiene tierras que lindan con la anterior propiedad. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 208-215 vta.).
 - Francisco Mexia (1632). Posee una roza que también linda con la propiedad de Francisca Brabo. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 208-215 vta.).
- LAS MILANERAS: Estas tierras se dedican sobre todo a viñedo. Aparecen los siguientes propietarios en las fuentes estudiadas:
 - Antón Hojeda Villalón, clérigo (1600). Posee unas viñas con casa bodega, lagar y vasija en este lugar que paga tributo a la Fábrica. Posteriormente, en 1614, pasó a su madre Dña. Cathalina de Castilla. En 1689 es de los herederos de D. Juan de Orellana. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 39-39 vta. y 52-53, respectivamente).
 - D. Francisco de Auñón (1600). Posee unas tierras que lindan con la anterior propiedad. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 39-39 vta. y 52-53, respectivamente).
 - Miguel Sánchez (1600). Éste tiene unas tierras dedicadas al cultivo de viñas que lindan con las de Antón Hojeda Villalón. (I y II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 39-39 vta. y 52-53, respectivamente).
 - D. Pedro Fernández de Viedma (1692). Posee unas viñas en este lugar que paga tributo a la Fábrica Parroquial desde 1677 por D. Lope de Rivera y Buytrago, vecino de Morón, su hijo y heredero. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 26-26 vta.).
- LA MOTA: En este lugar hemos encontrado las tierras de estos dos vecinos:

- Bartolomé Martín (1633). Posee 30 fanegas de tierra de pan sembrar en este lugar sobre los que impuso su capellanía. Estas tierras lindan con el término de la Villa de Zahara y con el padrón del término de Morón. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 217-226 vta.).
 - Alonso Ximenes (1633). Posee tierras que lindan con la anterior propiedad. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 217-226 vta.).
- SIN ESPECIFICAR EL LUGAR:
- Bartolomé Martín. Posee 20 fanegas de pan sembrar sobre las que impuso su capellanía. Ésta hace linde con las rozas de “La Sombrerera” y con la de Angulo. En la Visita Pastoral del año 1689 se dice que esta finca y las otras que posee en la Mota y El Coronil están hechas monte, pregonándose varias veces para ser arrendadas, pero sin obtener resultados. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 217-226 vta. y II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica: Visita de 1689, págs. 657-658).
 - Pedro Isidro Roldán (1679). Posee cinco aranzadas menos una cuarta de olivar denominadas “del Peral”, dos aranzadas y media llamadas la “Suerte de Inés García” y dos aranzadas llamadas “del Moreno”. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Lucas Gutiérrez (1679). Son olivares que lindan con la anterior finca llamada “del Peral”. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - **Tierras del Cortijo de la Boca del Asno** (1679). Se dedican a olivar y también lindan con las aranzadas citadas de Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Dña. Juana de Paradas (1679). Son olivares que lindan con la “Suerte de Inés García” de Pedro Isidro Roldán. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Tierras de la viuda de Cristóbal García Marín (1679). Destinadas a olivar, lindan con las aranzadas de Pedro Isidro Roldán denominadas “del Moreno”. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - **Tierras del Cortijo de la Motilla** (1679). Se dedican a olivar y también lindan con las llamadas “del Moreno”. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Dña. Francisca de Paula (1679). Posee un olivar también linde con las aranzadas conocidas como “del Moreno”. (I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, págs. 86-87).
 - Gregorio Ximenes Gautel (1642). Posee dos aranzadas y media de viña en el Sitio llamado “La Boca de la Vereda” linde con el padrón del término de esta Villa. Sobre ella y las siguientes impuso su capellanía. También tiene siete aranzadas de tierra calma dividida en dos parcelas, todas libres de cargos. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 265-270 vta. y I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 72).
 - Tierras de los Herederos de Gonzalo Matheos Gautel (1642). Son unas viñas que lindan con la anterior propiedad. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 265-270 vta.).
 - Juan Gutiérrez Benítez (1642). Posee unas viñas que también lindan con las citadas de Gregorio Ximenes Gautel. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 265-270 vta.).

- Pedro Hinojos (1642). Su finca es de tierra calma también lindante con las de Gregorio Ximenes Gautel. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 265-270 vta.).

B) Término Municipal del Arahal:

- DEHESA DE PILARES:

- Cristóbal Martín Lobo y Sandoval (¿?). Posee tres aranzadas y media de olivar y nueve fanegas de tierra calma en la entrada de la Dehesa de Pilares por la vereda de Pintado a la derecha. Por ellas paga un censo a la capellanía de Fernando López Malaver, según escritura fechada en 1716. Éstas fueron entregadas a Benito Pérez con esta carga en 1720, y por estar toda la propiedad hecha monte, éste se obligó a replantar y limpiar la zona, replantando olivar en cuatro años. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 105-111 vta.).
- Tierras de la capellanía de Juan Romo (1601). Se trata de 22 fanegas de tierra de labor con algunos olivos situadas a la entrada de la Dehesa de Pilares y linde con el término de Morón. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
- Francisco de Auñón (1601). Son olivares que hacen linde con la anterior propiedad. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).
- **Tierras del Cortijo de la Gironda** (1601). Este cortijo hacen linde con las tierras de la Capellanía de Juan Romo situadas a la entrada de la Dehesa de Pilares. (Libro Protocolo de Capellanías, págs. 174-183).

ANEXO

ANEXO

CARTA DE TOMÁS LÓPEZ SOLICITANDO INFORMACIÓN A LOS CURAS PÁRROCOS DE CADA PUEBLO PARA PODER ELABORAR UN DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE ESPAÑA (SIGLO XVIII)¹

Muy señor mío: Hallándome ejecutando un mapa de esa diócesis y deseando publicarle con el mayor acierto posible, me pareció indispensable suplicar a usted se sirva responder a los puntos que le comprenda del interrogatorio adjunto.

Es muy propio en todas las clases de personas concurrir con estos auxilios a la ilustración pública y mucho más en las graduadas por su saber y circunstancias como usted y como otros lo ejecutaron en otros obispados. Por este medio discurro desterrar de los mapas extranjeros de las descripciones y geografías de España, muchos errores que nos ponen, unos cautelosamente, otros ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo y por fin de cosas que usted sabe y no es asunto de esta carta.

Si usted lo permite daré cuenta de su nombre y circunstancias en el prólogo de la obra, como concurrente con su mediación y trabajo, sin olvidar todos los sujetos que ayuden a usted en el encargo. Remitiré pruebas del mapa general así como de este impreso y las descripciones geográficas modernas que pienso escribir. Se servirá usted poner la cubierta al geógrafo de los dominios de Su Majestad, que firma abajo. Dios guarde la vida usted muchos años. Madrid y... Tomás López.

Interrogatorio:

1º) Si es lugar, Villa o Ciudad, a qué Vicaría pertenece; si es Realengo, de Señorío o mixto, y el número de vecinos.

2º) Si es cabeza de Vicaría o Partido, Parroquia, Anejo y de que Parroquias, y si tiene Convento decir de qué Orden y sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún Santuario e Imagen célebre, declarar su nombre y distancia: asimismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocación de la Parroquia y el Patrón del Pueblo.

3º) Se pondrá cuantas leguas dista de la principal o Metrópoli, cuanto de la cabeza de la vicaría, cuanto de la cabeza de Partido, y cuantos cuartos de legua de los Lugares confinantes, expresando en este último particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante o Poniente, respecto del lugar que corresponde, y cuantas leguas ocupa su jurisdicción.

4º) Dirá si está a orilla de algún río, arroyo o laguna, si a la derecha o la izquierda de él bajando agua abajo: donde nacen esta agua, en donde y con quien se juntan, y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas, con sus nombres y por qué lugares pasan.

¹ He utilizado la misma grafía que aparece en la obra donde está dicho texto publicado: LÓPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico de Andalucía. Sevilla*. Edit. El Quijote. 1989. Págs. 4-5 y 59-62.

5º) Expresarán los nombres de las sierras, donde empiezan a subir, donde a bajar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su magnitud: declarando los nombres de sus puertos, y en donde se ligan y pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

6º) Que bosques, montes y florestas tiene el lugar; de qué matas poblado, como se llaman, a qué aire caen y cuanto se extienden.

7º) Cuando y por quién se fundó el lugar, qué armas tiene y con qué motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido, y los edificios o castillos memorables que aún conserva.

8º) Cuales son los frutos más singulares de su terreno, los que carece: cual la cantidad a que ascienden cada año.

9º) Manufacturas y fábricas que tiene, de qué especies, y por quién establecidas: qué cantidades elaboran cada año: qué artífices sobresalientes en ellas: qué inventos, instrumentos o máquinas ha encontrado la industria para facilitar trabajos.

10º) Cuales son las Ferias o Mercados, y los días en que se celebran: qué géneros se comercian, extraen y reciben en cambio, de donde y para donde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.

11º) Si tiene estudios generales, o particulares, sus fundaciones, método y tiempo en qué se abren: qué facultades enseñan y cuales con más adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

12º) Cual es su gobierno político y económico: si tiene privilegios, y si erigió a favor de la enseñanza pública algún Seminario, Colegio, Hospital, Casa de recolección y piedad.

13º) Las enfermedades que comunmente se padecen y como se curan: número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

14º) Si tiene aguas minerales, medicinales, o de algún beneficio para las fábricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de qué metales, árboles y hierbas extraordinarias.

15º) Si hay alguna inscripción sepulcral, u otras, en cualquier idioma que sea.

Finalmente todo cuanto pueda conducir a ilustrar el Pueblo aunque no sea prevenido en este interrogatorio.

Nota. Procurarán los Señores (blanco) formar una especie de mapas o planos de sus respectivos territorios, de dos o tres leguas en contorno de su Pueblo, donde pondrán las ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Ríos, Arroyos, Sierras, Montes, Bosques, Caminos, etc. que aunque no esté hecho como de mano de un profesor, nos contentamos con sola una idea o borrón del terreno, porque lo arreglaremos dándole la última mano. Nos consta que muchos son aficionados a Geografía, y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus pueblos.

Y ésta fue la respuesta enviada desde El Coronil, además del plano que ya hemos incluido en el capítulo correspondiente.

Don Agustín González de Mendoza, cura único de esta villa del Coronil, certificó en virtud de orden del excelentísimo señor arzobispo de Sevilla, mi señor, comunicada por don Antonio de Aragón y Guzmán, presbítero y vicario de esta vicaría en 8 de agosto de este presente año con un interrogatorio formado por el geógrafo de los dominios de su majestad católica que Dios guarde, con 15 preguntas, a las que respondo y digo lo siguiente:

1ª) Esta villa pertenece a la vicaría de la villa de Utrera, del estado y señorío del excelentísimo señor duque de Medinaceli y Arcalá, quien pone en ella un juez de letras con el título de corregidor y alcalde de su castillo. Hay también anuales dos alcaldes ordinarios y su ayuntamiento completo aunque no hay mitad de oficio. Sus vecinos son al presente 689. Sus casas 574, vacías 30, caídas 44, habitadas 498. Personas de cumplimiento de iglesia 1.825 y de estos no comulgan por párvulos 286. Sus calles son 18.

2ª) Pertenece a la vicaría de la villa de Utrera y tiene una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora de Consolación y el patrón de la villa es señor San Roque. Hay un solo convento de reverendos padres carmelitas descalzos con el nombre de señor San Miguel, fundado por Miguel Martín Pescador, año 1688.

3ª) Dista de la santa iglesia de la ciudad de Sevilla que está entre Poniente y Norte, metrópoli de este arzobispado, 8 leguas y 3 de la villa de Utrera que está entre Poniente y Norte que es cabeza de esta vicaría y 2 de la villa de Molares que tiene igual cituación, 4 de la villa del Arahal, que está al Norte, 3 de la villa de Morón de la Frontera, que está entre el Naciente y Norte, 3 de la población de Puerto Serrano, jurisdicción de dicha villa de Morón que cae al Levante y 2 leguas de la villa de Montellano, que está entre Naciente y Levante. Ocupa esta villa de término y jurisdicción 4 leguas de longitud y de altitud empieza por una legua y concluye por un cuarto de legua. La cabeza de partido es dicha ciudad de Sevilla.

4ª) No está a orilla de río, arroyo ni laguna. Tiene una sola puente de piedra llamada de la Ribera, cituada en el Salado, que dista de esta villa 1 legua, cuyas aguas nacen del término de dicha villa de Morón y mueren en el río caudaloso del Guadalquivir, en la marisma, término de la villa de Lebrija. El fin de este término pasa como media legua por el caudaloso río de Guadalete y atraviesa sus tierras como otra media legua, y dista dicho río de esta villa 3 leguas, el que no tiene puente en este término, cuyo nacimiento de las aguas se ignora, pero mueren en el río caudaloso de Majaascite (Majaceite) en el término de la ciudad de Jerez de la Frontera.

5ª) No tiene sierra alguna este término.

6ª) Tiene un solo monte al fin del término, que dista de esta villa, su entrada y principio dos leguas y media, que cae entre el Sur y Naciente, y se extiende hasta 1.300 fanegas de tierra de monte bien poblado de lentiscos, acebuches y algunos chaparros y coscojas. Se crían en él conejos y perdices con abundancia, pero más sorros y lobos, pues tienen

en dicho monte estos animales nocivos mucho abrigo. Se llama este monte el Palancar y es dehesa de yeguas.

7ª) No hay noticia individual de su fundación, aunque se dice que fundaron unos Esquiveles por apellido y que éstos la vendieron a un fulano Farfán. Los libros más antiguos de este archivo eclesiástico de bautismos dan principio en el año de 1514. Sus armas son una torre chata con una corona rasa y dos leones que la están manteniendo. No se sabe qué rey las concedió y con qué motivo. Conserva dos castillos, uno con 5 torres dentro de la villa, incorporada en él la casa de habitación de los corregidores, y otro que llaman de la Abusadera (Aguzaderas) que dista de la villa media legua, y se dice que fue población antigua, con sus torres bien fuertes, a cuyo pie está una fuente con tres abundantes caños llamada la Abusadera, de agua muy especial de delgado dulce, de donde se proveen para beber los vecinos de este pueblo, por ser, además muy saludable, y con la sobrante se riegan dos huertas llamadas de la Abusadera, la de Arriba y la de Abajo.

8ª) Los frutos que se crían son: trigo, cebada, habas, garbanzos y albejones, que ascenderán anualmente según una prudente regulación de un quinquenio a 25.500 y la tierra que se sembrará será 15 a 12 fanegas, quedando vacías las demás. Tiene en su término 100 aranzadas de viña, que producirán cada año de vino y vinagre 1.500 arrobas. Y de olivar tiene 895 aranzadas a razón de 9 almudes de tierra cada una y de 60 pies, que podrán producir cada año 2.500 arrobas por la mayor.

9ª) Carece de todo lo que contiene esta pregunta.

10ª) No tiene ferias ni mercados y sólo se comercia en las especies contenidas en la pregunta y respuesta 8ª, que se suelen extraer para las ciudades Puerto de Santa María y Cádiz. Y lana negra, para la villa de Grazalema, que ascenderá anualmente a 1.000 arrobas; y este año han sido 1.903.

11ª) Tiene solamente una fundación de Escuelas Pías, que fundó en el año de 1767, y se abrieron en 1º de noviembre de 1771, doña Mariana de la Calle y Castilla, natural de esta villa, y viuda de don Diego Quebrado Ponce de León, con maestros, uno de gramática, sacerdote, con el salario de 9 reales diarios y otro seglar de primeras letras con el salario de 6 reales y casa de vivienda de balde incorporadas con dichas clases, de las que han salido varios para eclesiásticos y religiosos de distintas religiones bien aprovechados.

12ª) Gozaba de la libertad de alcabalas, de lo que carese desde el año de 1769, porque el privilegio o cédula Real se dice que con el tiempo estaba corroído, sobre lo que se empesó un listín el que está suspenso. Tiene únicamente dentro del poblado dos ermitas, una con la advocación de los santos San Roque y San Sebastián o de Nuestro Padre Jesús y otra de la Virgen de los Remedios, en la que en una casa adjunta, se hospedan los pobres pasajeros y enfermos, a quienes únicamente se le da habitación por no haber dotación para alimento, ni cama; y otra ermita del Santo Cristo del Calvario fuera del lugar distante como 100 varas.

13ª) Las enfermedades comunes son tercianas, que se curan con quina, y tabardillos, con sangrías. Desde el año 1778 inclusive hasta el de 1787 inclusive fueron los nacidos de ambos sexos 951, de ellos 519 varones y hembras 432, y muertos 770 y de estos

varones 394 y hembras 376. En este tiempo hubo casamientos 210. Cotejando los muertos con los nacidos quedaron de vivos 181.

14ª) Por lo que hace a los olivares, que tiene este término y su producto ya está respondido en la respuesta 8ª de este interrogatorio con toda claridad. Tiene, asimismo, dentro de su término en distancia de la villa o poblado de un cuarto de legua hasta dos leguas, 10 huertas de solería y árboles frutales de higueras, naranjos, ciruelos, membrillos, damascos y granados, cuyos frutos son muy suficientes para el abasto de este vecindario. De lo demás que contiene esta pregunta carece este término.

15ª) Hay una rica inscripción en mármol que sirve de base y fundamento a la escalera de las casas capitulares de este ayuntamiento, en idioma latino, que en el día con trabajos por lo corroído de las letras, a trancos y mediando algunos caracteres se lee lo siguiente: Yimpri. Cesari divi Traiani...Divi Her. V...g....Traiano Adriano...maximi tribuni. De esta inscripción don Rodrigo Caro en su libro, que escribió de las Antigüedades y principado de la ciudad de Sevilla, impreso en ella por Andrés Grande año de 1634, se hace cargo y la refiere al título 144 donde se podrá ver con más extensión.

Es este pueblo bastante saludable por su cituación seca, aunque muy pobre, porque todo su comercio consiste en sola la siembra de granos, cuyas cosechas en los años de muchas aguas han sido muy escasas, pues estas tierras son llanas y quieren poco agua, además que su arrendamiento por lo común, está muy caro y subido.

Es cuanto puedo decir sobre el particular después de una prólija averiguación. Coronil y Septiembre 16 de 1788 años. Don Agustín González de Mendoza.

PLANO DE EL CORONIL

CAPÍTULO II

LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS GENTES DE EL CORONIL

CAPÍTULO II

LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS GENTES DE EL CORONIL

La Demografía es la ciencia que estudia a la población. Por ello su análisis es un factor esencial en el conocimiento de un pueblo con todas sus características, sus variables que nos permiten comprender sus transformaciones y su evolución con el paso del tiempo. En su estudio pueden analizarse múltiples factores: natalidad, mortalidad, fecundidad, nupcialidad, movimientos migratorios, distribución poblacional por sectores económicos de actividad, etc., factores todos que tienen una gran importancia e influencia en la vida personal de cada uno de los miembros que conforman una población pues les afecta directamente. De hecho “para el actor histórico los acontecimientos en el corto plazo tenían una mayor importancia (que los fenómenos demográficos de largo plazo). Puesto que la esperanza de vida media oscilaba entre 25 y 35 años, el campesino europeo típico no se daría cuenta siquiera de los cambios seculares del clima, los salarios reales o los precios. Sus experiencias giraban con el paso de las estaciones. Los acontecimientos importantes de su vida eran la cosecha, el nacimiento de un hijo, el matrimonio, la muerte, los festivales religiosos, los impuestos para la mayoría y de cuando en cuando una guerra o una epidemia que afectaba a todos”¹.

El estudio de la población de la Villa de El Coronil durante este periodo de la Edad Moderna, correspondiente a los siglos XVI y XVII presenta una gran ventaja con respecto a etapas anteriores, a pesar de que nos encontramos todavía en una etapa precensal, caracterizada por disponer de fuentes estimativas sobre la población del lugar y cuyo verdadero objetivo no era en sí, el recuento de la población. Así, será ahora cuando se comienzan a disponer de fuentes de interés demográfico específicas para esta localidad en su archivo parroquial y que corresponden a los Libros Sacramentales referidos a los Bautismos, las Defunciones y los libros de Desposorios y Velaciones. Todos ellos se han conservado en bastante buen estado y nos ofrecen datos abundantes y continuos para largos periodos de años. Ellos nos van a permitir acercarnos a conocer cuales eran los efectivos poblacionales de esta villa, sus variaciones y sus peculiaridades a lo largo de todo este periodo histórico analizado.

Además hay que afirmar, que aunque estas fuentes son de un origen religioso y su función era anotar el cumplimiento sacramental de la población de esta localidad, al encontrarnos en un momento histórico en el que dicha población es prácticamente en su totalidad de creencia cristiana y que para ellos la práctica religiosa constituye un elemento esencial en su vida cotidiana, su estudio y análisis supone el estudio de toda su población, pues solo podrían quedar fuera un número ínfimo de familias o individuos que prácticamente en nada modificarían o alterarían los datos que estas fuentes nos ofrecen, de ahí la utilidad de éstas para conocer la población de este lugar en esta época.

¹ GALLOWAY, Patrick R.: “Modelos Básicos Anuales de Variaciones de la Fecundidad, la Nupcialidad, la Mortalidad y los Precios en la Europa Preindustrial”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*, nº 3. Madrid, 1988, pág. 5.

A) LA NATALIDAD:

Fue D. Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, en su Sínodo de 1443², quien mandó la confección de un registro de bautizados, disposición que luego sería recogida en el Sínodo de Cisneros de 1498³, tratando ambos también de evitar los problemas relacionados con el matrimonio y sus impedimentos⁴. Estas medidas se extendieron después a toda la Iglesia a través del Concilio de Trento⁵, donde se hicieron obligatorios los registros parroquiales de la población que cumplía algunos Sacramentos de la Iglesia. Así, se confeccionaron Libros de Bautismos, de Defunciones y de Casamientos o Velaciones, cuya finalidad era prevenir las constantes alegaciones de ignorancia que se producían en materia de parentesco consanguíneo o espiritual entre las personas, facilitando con ellos una prueba documental de la formación de familias, ligada a ciertos sacramentos (el bautismo y el matrimonio) y sirviendo igualmente de prueba del cumplimiento de los sufragios fúnebres. En un principio fueron registrados sólo los bautismos y casamientos, extendiéndose luego dicho registro a los fallecidos por el mandato del 17 de junio de 1614 del Papa Paulo V⁶, sin embargo, con anterioridad a dicho Concilio ya se llevaban a cabo en muchas zonas tales registros, como ocurría en el arzobispado hispalense y en concreto en la Parroquia de El Coronil.

Los libros de Bautismo de esta parroquia comienzan sus registros en Enero de 1514, es decir, 49 años antes de que este Concilio los hiciese obligatorios para todas las parroquias. Este adelanto es de una enorme utilidad para nosotros, pues nos permite conocer el número de bautizos que se celebraron en esta parroquia durante la mayor parte del siglo XVI, además las fuentes de que disponemos se encuentran en un buen estado de conservación, son legibles y apenas existen lagunas importantes para este primer siglo, pues sólo faltan los datos correspondientes a algunos años. Estos son los periodos que se extienden de 1501 a 1513 en el que aún no existen registros de este tipo y los referidos a los años 1532, 1533, 1534 y 1535, casi todas las partidas de 1556 y 1559 de los que sólo disponemos de datos referidos a tres meses cada año y los de los años completos de 1557, 1558 y 1568. En definitiva que sólo carecemos de datos para veinte años completos y para dos años parciales de esta centuria. Esto nos impide ver la serie completa sobre su evolución y sus peculiaridades, pero con los restantes 78 años de los que si disponemos de toda la documentación nos podemos hacer una idea bastante clara de lo que supuso este siglo en cuanto a la natalidad.

En cambio, los registros correspondientes al siglo XVII están completos sin que aparezcan lagunas confirmadas en la documentación. Esto nos permitirá ver toda su evolución desde el año 1601 al 1700 sin lagunas. Por lo que según todo lo dicho,

² GARCÍA GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicum Hispanum VII*: Burgos, c. 262, pág. 195 y Palencia, c. 405, pág. 277. Madrid, 1997.

³ SÁNCHEZ HERRERO, José: *Concilios Provinciales y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV. La Religiosidad cristiana del clero y pueblo*. Universidad de La Laguna, 1976. Sínodo de 1498, c. 15, pág. 359.

⁴ SÁNCHEZ HERRERO, José: *Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. León, 1978. Pág. 299.

⁵ LÓPEZ DE AYALA, Ignacio (traduct.): *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*. París, 1853. Sesión VII, págs. 88 y ss.

⁶ ALMEIDA REMOALDO, Paula Cristina: "A Evoluçao dos procedimentos do registro civil e a qualidade dos registros dos nados vivos no noroeste português". En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Año XVII, nº 1. Madrid, 1999. Págs. 13-47.

podremos hacernos una idea bastante completa del número de bautizados en esta parroquia y de todas sus peculiaridades en estos 200 años correspondientes a este estudio.

1. Evolución del Número de Bautizados y Perfil de sus Series.

En un primer momento vamos a analizar los datos que nos proporcionan estas fuentes para el siglo XVI y a continuación haremos lo mismo con las ofrecidas para el siglo XVII.

BAUTIZADOS EN EL CORONIL (AÑOS 1514-1600)

Años	Varones	Hembras	Totales	Índice*
1514	7	6	13	31
1515	14	8	22	52
1516	12	24	36	86
1517	12	14	26	62
1518	9	7	16	38
1519	15	15	30	71
1520	10	14	24	57
1521	11	16	27	64
1522	7	10	17	40
1523	10	10	20	48
1524	16	18	34	81
1525	3	7	10	24
1526	8	14	22	52
1527	18	18	36	86
1528	17	13	30	71
1529	8	14	22	52
1530	11	18	29	69
1531	8	9	17	40
1532	-	-	-	-
1533	-	-	-	-
1534	-	-	-	-
1535	-	-	-	-
1536	12	15	27	64
1537	19	17	36	86
1538	35	11	46	110
1539	11	14	25	60
1540	15	7	22	52
1541	19	10	29	69
1542	24	19	43	102
1543	7	11	18	43
1544	17	18	35	83
1545	22	9	31	74
1546	16	23	39	93
1547	16	13	29	69
1548	24	16	40	95

1549	27	13	40	95
1550	13	18	31	74
1551	9	18	27	64
1552	12	20	32	76
1553	9	7	16	38
1554	20	21	41	98
1555	7	8	15	36
1556	10	8	18	43
1557	-	-	-	-
1558	-	-	-	-
1559	11	4	15	36
1560	30	37	67	160
1561	14	13	27	64
1562	25	17	42	100
1563	27	21	48	114
1564	30	17	47	112
1565	29	22	51	121
1566	27	17	44	105
1567	32	32	64	152
1568	-	-	-	-
1569	9	15	24	57
1570	21	17	38	90
1571	8	10	18	43
1572	34	39	73	174
1573	38	21	59	140
1574	30	31	61	145
1575	44	29	73	174
1576	39	28	67	160
1577	37	48	85	202
1578	27	28	55	131
1579	36	33	69	164
1580	12	24	36	86
1581	34	22	56	133
1582	33	27	60	143
1583	19	23	42	100
1584	21	17	38	90
1585	36	30	66	157
1586	30	44	74	176
1587	35	26	61	145
1588	35	27	62	148
1589	26	20	46	110
1590	28	24	52	124
1591	26	28	54	129
1592	30	32	62	148
1593	34	35	69	164
1594	36	33	69	164
1595	31	43	74	176
1596	41	37	78	186
1597	39	34	73	174
1598	33	28	61	145

1599	32	41	73	174
1600	32	36	68	162

*El Índice lo obtenemos al darle el valor cien al número medio de bautizos por año que en este siglo es de 42. Los demás años tendrán el valor de su índice en proporción a éste.

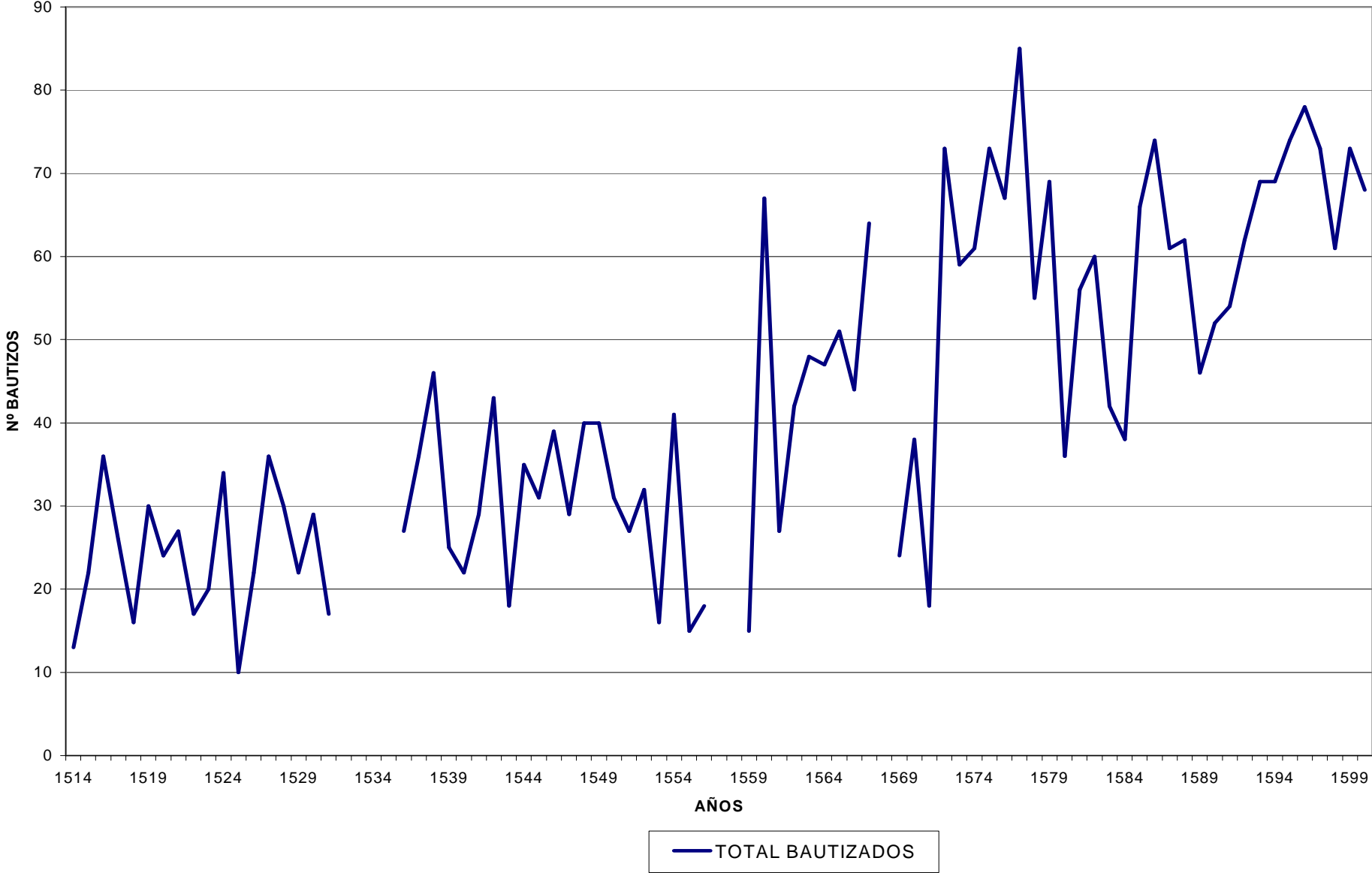
Los años con mayor número de bautizados en la primera mitad del XVI corresponden a 1516, 1527 y 1537 con 36 bautizos cada uno, 1538 con 46, 1542 con 43, 1544 con 35, 1546 con 39, y 1548 y 1549 con 40 bautizos cada uno, por lo que es el año 1538 el que más destaca con diferencia sobre la mayor parte de estos 33 años con 46 bautizos, seguido de 1542 con 43 bautizos. Estas cifras quedan muy por debajo si las comparamos con la segunda mitad del siglo, pues casi doblan a las de esta primera mitad, aumentando el número de bautizados de forma muy destacada en todos sus años, sobre todo desde 1572. Así, los años con mayor número de bautizados son 1560 y 1576 con 67 bautizos cada uno, 1600 con 68 bautizos, seguido de 1579, 1593 y 1594 con 69 bautizados cada año. Le seguirán 1572, 1575, 1597 y 1599 con 73 bautizos cada uno, 1586 y 1595 con 74 bautizos y 1596 con 78 bautizos, el segundo máximo del siglo pues sólo será superado por 1577 en el que fueron bautizadas 85 personas, el máximo alcanzado en todo el siglo XVI y el tercer año más destacado si atendemos a todo el periodo estudiado. Como se verá la mayoría de estos años se concentran en los últimos 28 años, siendo la mitad de estos años destacados correspondientes a la última década del siglo.

En cuanto a los años destacados por lo contrario, tenemos que en la primera mitad del XVI serían los años de 1514 con 13 bautizos, 1518 con 16, 1522 con 17, 1525 con 10, 1531 con 17 y 1543 con 18, por lo que sobresale 1525 con el menor número de bautizos pues sólo diez personas recibieron este sacramento dicho año, siendo el mínimo de todo el siglo XVI. Le seguirá 1514 con 13 bautizos y segundo mínimo del siglo. En cambio en la segunda mitad del XVI los años con menos bautizos son 1555 y 1559 con 15 cada uno, 1553 con 16, 1556 y 1571 con 18 bautizos cada año y ya nos ponemos en cifras como los 24 bautizos de 1569 y los 27 de 1551 y 1561, cantidades que estarían en la media de la primera mitad del XVI. De todas formas hay que aclarar que aunque 1555 y 1559 tengan la misma cantidad de bautizados, el año de 1559 está incompleto como también ocurre con 1556, pues sólo disponemos de datos para tres de sus meses, por lo que con toda probabilidad superaría con mucho esta cantidad. Así sería 1555 el tercer año de este siglo XVI con menor número de bautizados, seguido de 1553 con 16, cifra equiparable a 1518, cuarto mínimo de esta centuria.

Si analizamos la gráfica correspondiente al número total de bautizados en este siglo por años, vemos como durante la primera mitad las cifras absolutas son bastante más pequeñas que en la segunda mitad y que el número de bautizados se mantiene más o menos constante debido a las continuas subidas y bajadas, pues normalmente a dos años de subida continua con respecto a la cantidad ofrecida por el año antecedente, seguirán dos de bajada en el mismo sentido, o bien el hecho de que a un año de recuperación y subida vendría otro de retroceso y caída. Sólo es apreciable un ligero incremento en la segunda serie de esta primera mitad (1536-1550) si la comparamos con la primera serie (1514-1531). En cambio en la segunda mitad la gráfica muestra una subida o incremento muy considerable pues de las tres series continuas que ofrece (1551-1556), (1559-1567) y (1569-1600) vemos como la primera participa de las características de altibajos de las dos series de la primera mitad del siglo, pero en la segunda ya se ve un incremento más continuado, llegando a cifras no conocidas en las

EVOLUCIÓN BAUTIZADOS SIGLO XVI

EVOLUCIÓN BAUTIZADOS SIGLO XVI



series anteriores, mientras que en la tercera serie este proceso se mantiene con periodos de alza importantes entre 1572 y 1579, y entre 1585 y 1588, pero sobre todo entre 1590 y 1600 donde por primera vez se produce un crecimiento sostenido y continuo de siete años. Además en toda la segunda mitad, aunque lo normal es que a un año de descenso de los bautizos le siga otro de ascenso, repitiéndose este proceso, también ocurra que cada cierto número de años se dan dos continuos de crecida, lo que hizo que la población fuese creciendo de forma significativa.

Habría que aclarar que los años estudiados de 1555 (mínimo anual de bautizados en la primera mitad del XVI), 1561, 1570, 1571 y 1580 que se muestran en el gráfico por su zona inferior podrían tal vez confundirnos y no ser años correspondientes a crisis de nacimientos, pues en las fuentes muestran un gran número de meses continuos sin ninguna partida de bautismo y aunque pudo ser así, no nos parece muy lógico. Así 1555 presenta bautizos en enero y hay que esperar a octubre para encontrar de nuevo partidas de bautismo, en 1561 no aparece ninguna partida desde marzo hasta octubre inclusive. En 1570 desde julio y esta ausencia se prolongaría por todo 1571 hasta septiembre, mientras que 1580 no muestra ninguna partida desde enero a junio inclusive. Por lo tanto habría que preguntarse si verdaderamente no hubo ningún bautizo y por lo tanto nacimientos en la Villa durante todos esos meses, o tal vez son lagunas en los que el anotador o escribano parroquial olvidó registrar éstas y no lo indicó, o cuando lo hizo, agrupó a los individuos quedando así concentrados en determinados momentos. Dar una respuesta certera sería imposible, por ello no darle demasiada significación a tales cifras podría ser lo más indicado, aunque en algunos casos como 1561 conozcamos que fue un año de hambre y sequía⁷, considerándose entonces como verdaderas crisis de natalidad sólo los años de 1514, 1518, 1522, 1525, 1531 y 1543 para la primera mitad del siglo XVI y 1553, 1569, 1584 y 1589 para su segunda mitad si los comparamos con la evolución general de la gráfica. Así, por ejemplo el año 1584 estaría muy vinculado a la epidemia conocida como “el moquillo” que se daría en Sevilla y su comarca en 1580 y en la que murieron más de 12000 personas⁸. Todo ello se vería reflejado en un menor número de bautizados en los años siguientes. Es una pena que no podamos tener libros de difuntos para esta época pues tales crisis quedarían con toda probabilidad manifestadas por un mayor número de entierros.

Si analizamos las medias de bautizos por decenios, también vemos el aumento señalado. Así para la primera mitad del XVI y con la idea de abarcar el mayor número de años que podamos, al estar incompleto el siglo, hemos utilizado periodos de once años, y para la segunda mitad decenios, pero que así y todo reflejan ese aumento. Lo vemos en la siguiente tabla.

<u>Periodo</u>	<u>Total Bautizados</u>	<u>Media Bautizos/Año</u>
1514-1524	265	24,09
1525-1531 y 1536-1539	300	27,27
1540-1550	357	32,45
1551-1560 ¹	231	23,10
1561-1570 ²	385	38,50

⁷ SALAS DELGADO, Luis: “Formación cristiana y práctica sacramental en la feligresía de San Andrés en la Sevilla de los siglos XV y XVI”. En *Guía de los Archivos de las Cofradías de Semana Santa de Sevilla. Otros estudios*. CEIRA 1. Madrid, 1990. Págs. 250-254.

⁸ MORALES PADRÓN, Francisco: *Historia de Sevilla. La ciudad del quinientos*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1977. Pág. 108.

1571-1580	596	59,60
1581-1590	557	55,70
1591-1600	681	68,10

¹ Faltan dos años completos y dos parciales. Así si dividimos por siete años que es lo real nos sale 33 Bautizos/año.

² Falta un año. Si dividimos por nueve nos sale la media a 42,70 Bautizos/año.

Vemos claramente como hasta 1560 el crecimiento del número de bautismos por periodos es progresivo. Al principio éste es pequeño con un incremento de tres a cinco puntos por periodo y a partir de 1560 el incremento pasa de nueve a diecisiete puntos como máximo, dándose en todo el siglo sólo un descenso que corresponde al decenio 1581-1590 con respecto al decenio anterior, que fue precisamente el del máximo crecimiento. Sin embargo, a pesar de dicho descenso su índice no llega ni de lejos a compararse ni con los máximos de la primera mitad del XVI.

BAUTIZADOS EN EL CORONIL (AÑOS 1601-1700)

Años	Varones	Hembras	S/D	Totales	Índice*
1601	31	34	-	65	110
1602	46	41	-	87	147
1603	50	23	-	73	124
1604	34	29	-	63	107
1605	38	27	-	65	110
1606	38	36	-	74	125
1607	27	37	-	64	108
1608	33	31	-	64	108
1609	38	27	-	65	110
1610	41	40	-	81	137
1611	34	40	-	74	125
1612	34	29	-	63	107
1613	40	25	-	65	110
1614	31	28	-	59	100
1615	27	24	-	51	86
1616	31	32	-	63	107
1617	24	21	-	45	76
1618	32	29	-	61	103
1619	21	20	-	41	69
1620	24	20	-	44	75
1621	25	40	-	65	110
1622	28	22	-	50	85
1623	31	35	-	66	112
1624	41	26	-	67	114
1625	30	31	-	61	103
1626	33	33	-	66	112
1627	24	30	-	54	92
1628	24	36	-	60	102
1629	33	34	-	67	114
1630	32	32	-	64	108
1631	35	25	-	60	102

1632	36	33	-	69	117
1633	24	22	-	46	78
1634	34	34	-	68	115
1635	24	29	-	53	90
1636	26	30	-	56	95
1637	40	32	-	72	122
1638	40	34	-	74	125
1639	34	47	-	81	137
1640	34	32	-	66	112
1641	41	41	-	82	139
1642	33	24	-	57	97
1643	32	41	-	73	124
1644	30	33	-	63	107
1645	49	37	-	86	146
1646	32	30	-	62	105
1647	29	24	-	53	90
1648	22	23	-	45	76
1649	18	19	-	37	63
1650	23	15	-	38	64
1651	23	33	-	56	95
1652	26	26	-	52	88
1653	32	27	-	59	100
1654	30	25	-	55	93
1655	32	24	-	56	95
1656	26	26	-	52	88
1657	22	25	-	47	80
1658	34	26	-	60	102
1659	22	19	-	41	69
1660	22	27	1	50	85
1661	28	28	-	56	95
1662	23	30	-	53	90
1663	31	24	1	56	95
1664	17	20	-	37	63
1665	21	29	-	50	85
1666	30	22	-	52	88
1667	25	18	-	43	73
1668	38	16	-	54	92
1669	29	23	-	52	88
1670	25	24	-	49	83
1671	30	22	-	52	88
1672	23	27	-	50	85
1673	33	30	-	63	107
1674	37	30	-	67	114
1675	34	19	-	53	90
1676	30	22	-	52	88
1677	36	37	-	73	124
1678	27	25	-	52	88
1679	27	35	-	62	105
1680	47	31	-	78	132
1681	30	40	-	70	119

1682	37	28	-	65	110
1683	47	24	-	71	120
1684	11	15	-	26	44
1685	12	14	-	26	44
1686	24	28	-	52	88
1687	24	21	-	45	76
1688	23	25	-	48	81
1689	22	24	-	46	78
1690	26	28	-	54	92
1691	26	33	-	59	100
1692	26	28	-	54	92
1693	31	41	-	72	122
1694	35	23	-	58	98
1695	35	32	-	67	114
1696	27	26	-	53	90
1697	46	29	-	75	127
1698	37	25	-	62	105
1699	36	38	-	74	125
1700	28	35	-	63	107

*El Índice lo obtenemos al darle el valor cien al número medio de bautizos por año que en este siglo es de 59. Los demás años tendrán el valor de su índice en proporción a éste.

Con respecto al análisis del siglo XVII tenemos que decir que en su primera mitad los años con mayor número de bautizados corresponden a 1602 con 87 bautizos, el máximo de todo el periodo estudiado, seguido del año 1645 con 86, el segundo año más destacado de este estudio. Le siguen 1641 con 82 bautizados, 1610 y 1639 con 81 casos cada uno, 1606, 1611 y 1638 con 74 bautizos y finalmente 1603 y 1643 con 73 bautizos cada año. Como se ve son cifras altas pues es en esta primera mitad del siglo cuando el número de bautismos celebrados en la Parroquia de El Coronil supera al de periodos precedentes o a la segunda mitad de esta centuria, incluso el primer decenio (1601-1610) supone el máximo en cifras absolutas de todo el periodo estudiado y no porque muestre una tendencia alcista continua, ya que se producen continuos altibajos, lo que ocurre es que sus cifras son altas incluso en los años de menor número de bautizados que no bajan de 63 bautizos. Además cuatro de los diez años con mayor número de bautizados de esta etapa se concentran en este decenio, habiendo que esperar al final de la década de los treinta para que de nuevo destaquen varios años con cifras altas y que corresponden a 1637, 1638 y 1639 y otros tres en la década de los cuarenta con cifras aún mayores. Sin embargo, a partir de ese segundo máximo de 1645 las cifras caen y el crecimiento se hace prácticamente estable entre los 50 y 60 bautizos/año, y si hay años destacados es precisamente por lo contrario, es decir, por la disminución del número total de bautizados que ofrecen. Sólo a partir de 1673 se superan de nuevo los 60 bautizos/año de forma más continua. Por ello los años con mayor número de bautizos de esta segunda mitad de siglo corresponden a años posteriores a 1673. Estos son 1680 con 78 bautizos, el mayor de toda la segunda mitad del XVII y el quinto de todo el siglo. Le siguen 1697 con 75 bautizos, 1699 con 74, 1677 con 73, 1693 y 1683 con 72 y 71 bautizados respectivamente y 1681 con 70. Por debajo de esta cifra sólo destacan 1674 y 1695 con 67 bautizos cada uno y 1682 con 65 bautizos. Pero si bien la década que va desde 1673 a 1683 es la que presenta el mayor número de años con cifras destacadas, en concreto seis de los diez años que hemos señalado, también en ella se

producen años con bajadas muy destacadas, aunque nunca bajan de los 52 bautizados/año. De ahí que sea la última década del siglo la que presenta un mayor crecimiento que será constante y de forma progresiva sin saltos bruscos en ambos sentidos, aunque manifieste esas famosas “puntas de sierra”, pero cuyos mínimos irán paulatinamente subiendo con respecto al mínimo anterior (salvo el año 1696).

En cuanto a los años que menos destacan por el número de bautizados tenemos en la primera mitad del siglo XVII el de 1649 con 37 bautizados y el de 1650 con 38, cifras que quedarán por debajo de las que le siguen en 1619 con 41, 1620 con 44, 1617 y 1648 con 45 bautizados cada uno, 1633 con 46 y 1622 con 50, mientras que en la segunda mitad del XVII serán los años de 1684 y 1685 los que marcarán el mínimo del siglo con 26 bautizados cada uno. Le siguen 1664 con 37 bautizados, que ya iguala a la cantidad señalada para 1649, y el resto que ya supera los 40 bautizados/año con 1659 con 41 casos, 1667 y 1687 con 43 y 45 bautizados respectivamente, 1689 con 46, 1657 con 47, 1688 con 48 y 1670 con 49 bautizados. Como se ve no hay ningún año que destaque en esta lista correspondiente a los años de menor número de bautizados que corresponda con los de la última década del XVII que en cambio sí presentaba cuatro años destacados por cifras máximas. Esto nos indica una recuperación progresiva y constante de la población en la última década del siglo XVII, aunque ya no alcance los máximos obtenidos en la primera mitad. Todo esto lo podemos apreciar mejor en la gráfica correspondiente a la evolución de los bautizados en el siglo XVII.

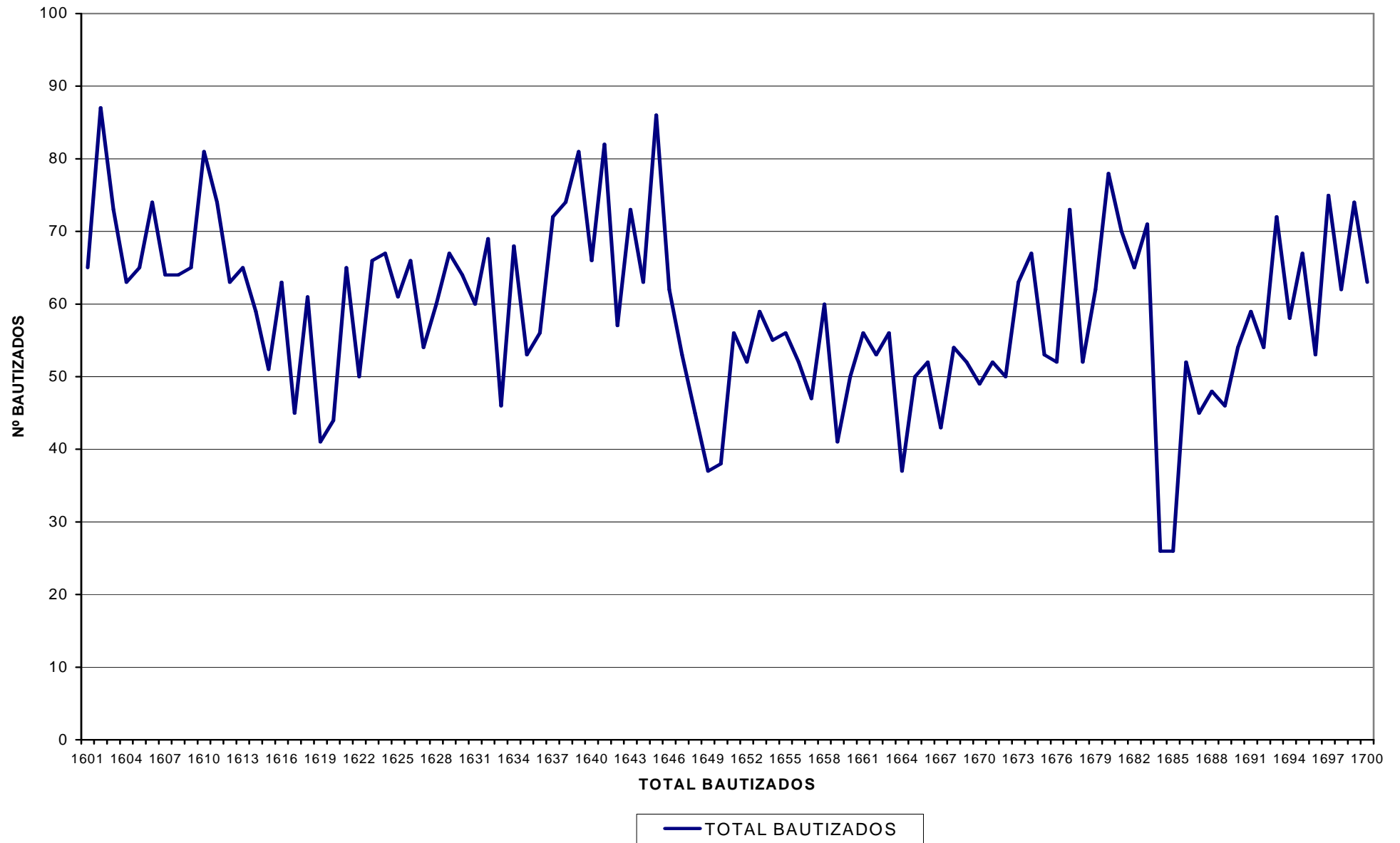
Si analizamos las medias de bautismos por decenios correspondientes a este siglo XVII, vemos muy bien como el crecimiento continuo que se había dado en la segunda mitad del XVI continúa en este siglo en su primer decenio en el que alcanza el máximo de este estudio, dándose un bajón en la segunda década que nos sitúa a sólo un punto por encima de los años ochenta del siglo XVI, para volver a recuperarse, aunque ya sin alcanzar esos máximos obtenidos entre 1591-1610. Sin embargo, a partir de 1641 la tendencia es depresiva y las cifras disminuyen de forma progresiva hasta la década de los setenta que sube diez puntos, para volver al nivel anterior en la siguiente década e iniciar por fin un despegue importante en el último periodo, que ponen su número de bautizados en cifras similares a las alcanzadas en el segundo máximo del siglo (1631-1640) y situarse en el tercer puesto.

<u>Periodo</u>	<u>Total Bautizados</u>	<u>Media Bautizos/Año</u>
1601-1610	701	70,10
1611-1620	566	56,60
1621-1630	620	62,00
1631-1640	645	64,50
1641-1650	596	59,60
1651-1660	528	52,80
1661-1670	502	50,20
1671-1680	602	60,20
1681-1690	503	50,30
1691-1700	637	63,70

Finalmente nos queda por señalar que si vemos los números totales para cada año durante este siglo la tendencia sigue siendo de que a un año de subida del número de bautizos le sigue otro de bajada, o bien que a dos de subida continua le sigan dos de bajada, y sólo se distinguen dos periodos con cuatro años de crecimiento continuo desde

EVOLUCIÓN BAUTIZADOS SIGLO XVII

EVOLUCIÓN BAUTIZADOS SIGLO XVII



1636 a 1639 que permitirán el segundo máximo del siglo, y los cuatro años de bajada correspondientes a los comprendidos entre 1646 y 1649, y que coinciden con unos momentos críticos para toda Andalucía, pues fueron años de epidemias muy mortíferas que afectarán a toda la región y que sólo en Sevilla provocaron el fallecimiento de 60.000 personas, la mitad de su población⁹. También destacan las bajas cifras de 1684 y 1685, hecho debido a que estos dos años y el de 1683 se encuentran entre los diez años de peores cosechas para el periodo comprendido entre 1624 y 1700, del que poseemos datos por los Libros de Cuentas de la Fábrica, años que traerían consigo una baja natalidad al comprobarse por sus habitantes que la crisis agraria no era fruto de una circunstancia pasajera de tan sólo un año, el de 1683, sino que se prolongaba en el tiempo.

2. Concepción y Nacimiento.

La partidas de bautismo nos ofrecen siempre la fecha en la que se celebra el bautizo de la persona bautizada y como veremos más adelante, ésta no está muy lejos de la fecha de nacimiento. Sin embargo, nos interesa antes ver en qué momento fueron concebidos esos hijos para luego tratar ya el nacimiento en sí. Así, de los 9.272 bautizos estudiados en este trabajo y que se dieron en El Coronil durante el periodo analizado, podemos saber el mes en que fueron concebidos al conocer el mes de nacimiento, y aunque los datos no sean absolutamente ciertos en su totalidad, pues las fuentes no indican si esos hijos son o no prematuros, si nos pueden dar una idea general y aproximada sobre este asunto. Así, en el siguiente cuadro se recogen los meses de concepción y nacimiento de estas personas bautizadas que las hemos distribuido en dos grupos, uno para el siglo XVI y otro para el XVII, y así observar los posibles cambios y la evolución de este factor.

SIGLO XVI

<u>Mes de Concepción</u>	<u>Nº Casos</u>	<u>%</u>	<u>Mes de Nacimiento</u>
Enero	311	9,22	Octubre
Febrero	318	9,43	Noviembre
Marzo	336	9,96	Diciembre
Abril	382	11,33	Enero
Mayo	323	9,59	Febrero
Junio	317	9,40	Marzo
Julio	258	7,65	Abril
Agosto	279	8,27	Mayo
Septiembre	216	6,40	Junio
Octubre	182	5,40	Julio
Noviembre	189	5,60	Agosto
Diciembre	259	7,69	Septiembre
Sin Fecha	2	0,06	Sin Fecha
TOTAL	3372	100	TOTAL

⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias". En *Historia de España*, Alfaguara. Alianza Editorial. Madrid 1983. Págs. 261 y 262.
DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Orto y ocaso de Sevilla*. Universidad de Sevilla 1981. Págs. 132 y ss.

En el siglo XVI los meses con mayor número de concepciones son Abril (11,33%) que destaca muy por encima de los demás, seguido de Marzo (9,96%), Febrero y Junio (9,43% y 9,40% respectivamente), Mayo (9,59%) y Enero (9,22%), todos con cifras bastante próximas. En cambio el mes con menor número de concepciones es Octubre (5,40%), seguido de Noviembre (5,60%) y con algo más Septiembre (6,40%). Además es curioso que en los primeros seis meses del año se conciben el 58,93 % de los niños frente al 41,01% de la segunda mitad.

SIGLO XVII

<u>Mes de Concepción</u>	<u>Nº Casos</u>	<u>%</u>	<u>Mes de Nacimiento</u>
Enero	506	8,58	Octubre
Febrero	532	9,02	Noviembre
Marzo	535	9,07	Diciembre
Abril	669	11,34	Enero
Mayo	601	10,19	Febrero
Junio	590	10,00	Marzo
Julio	454	7,69	Abril
Agosto	464	7,86	Mayo
Septiembre	373	6,32	Junio
Octubre	349	5,91	Julio
Noviembre	394	6,68	Agosto
Diciembre	433	7,34	Septiembre
Sin Fecha	0	0	Sin Fecha
TOTAL	5900	100	TOTAL

En el siglo XVII entre los meses con mayor número de concepciones sigue siendo Abril (11,34%) el que más destaca sobre los demás, seguido de Mayo (10,19%) y de Junio (10%), y posteriormente Marzo (9,07%) y Febrero (9,02%). Igualmente es Octubre el mes con menor número de concepciones (5,91%) seguido de Septiembre y de Noviembre con cifras muy semejantes (6,32% y 6,68% respectivamente) meses que también coinciden con los de la centuria anterior. Además también se repite el hecho de que los primeros seis meses del año concentran el 58,2 % de las concepciones frente al 41,8% de la segunda mitad, cifras prácticamente idénticas a las del siglo anterior. Todo esto es muy significativo pues nos indica que el comportamiento de la población coronileña en cuanto a la decisión, más o menos premeditada, de tener un hijo no cambia en estos dos siglos, con un máximo en primavera que irá reduciendo sus cifras en verano para llegar al otoño con sus mínimos anuales y volver a recuperarse poco a poco en el invierno. Estos comportamientos vienen motivados o influidos por una serie de factores. Estos son los siguientes:

- A) Un Factor Climático o Natural: Los seres humanos, aunque sean seres racionales, como cualquier otra especie natural de este planeta se ven influidos por los cambios estacionales que afectan a los seres vivos y a sus ciclos reproductores o de crecimiento. Por ello, es con el inicio del buen tiempo que representa la primavera cuando se produce un máximo en los índices de reproducción de los hombres. Las temperaturas agradables y el alargamiento de las horas de sol, tras el frío invierno,

favorecen las relaciones sociales y los contactos sexuales entre hombres y mujeres, lo que facilita la procreación.

- B) Un Factor Económico: La economía de El Coronil se basa en la agricultura, por lo que sus habitantes están influidos por los trabajos agrícolas, el arado de la tierra, la siembra y la recogida de las cosechas. Dichos trabajos se llevaban a cabo en diferentes momentos. Así, la preparación de las tierras para la siembra y ésta se producían en el otoño (Octubre y Noviembre), mientras que la siega se llevaba a cabo en el verano (Junio y Julio fundamentalmente). Estos meses supondrían los momentos de mayor actividad laboral en esta localidad, cuya mayoría de población la formarían pequeños agricultores y jornaleros que dependían de estos trabajos para su supervivencia. La dureza de estas labores provocarían un gran cansancio físico a sus vecinos que ocuparían todo el día en estos menesteres, reduciendo las relaciones sociales o familiares por el poco tiempo de ocio y por lo tanto los niveles de procreación en sus habitantes.

Además hay que tener en cuenta que para una mujer el quedarse embarazada en este momento o estar en un estado muy avanzado de gestación podría traerle graves problemas de salud al tener que realizar tareas pesadas o trabajos duros que podrían repercutir en un aborto o en un parto prematuro, con lo que para esta época de escaso nivel sanitario ello representaría (pérdida de sangre, poca probabilidad de supervivencia del niño o incluso de la madre...). Y también por el hecho de que no poder trabajar en este momento suponía un duro golpe para toda la economía familiar cuya supervivencia dependía del salario obtenido por todos sus miembros en estos periodos de abundante trabajo.

- C) Un Factor Religioso: Éste también tiene su importancia en el comportamiento sexual de la población, pues la Iglesia era una institución con gran influencia en la mentalidad de los españoles durante estos siglos XVI y XVII. Sus recomendaciones a los fieles de que no mantuvieran relaciones carnales en determinados momentos del año litúrgico, como en la Cuaresma, por ser un periodo de penitencia y abstinencia, llevaba a que se produjeran mínimos de concepciones durante el mes de Marzo, mes cuaresmal por excelencia, y a pesar de ser un mes primaveral, y en cambio se dieran máximos al acabar éste, tras el periodo de restricción que había supuesto dicha etapa. Estas recomendaciones llegaban al pueblo a través de las predicaciones que los clérigos dirigían a los vecinos desde los púlpitos siguiendo las recomendaciones de los Sínodos y Concilios de la Iglesia. Sin embargo, parece ser que este factor no fue muy decisivo en la población coronileña a la hora de concebir un hijo, pues eran poco cumplidores de los preceptos eclesiásticos, ya que Marzo se configura como el segundo mes con más número de concepciones en el siglo XVI y como el cuarto en el siglo XVII, aunque eso sí, Abril supone el mes más destacado con diferencia del resto de los meses del año en el número de concepciones y en ello podría influir ese fin de la Cuaresma, unido a los otros factores, el climático por su carácter plenamente primaveral y el económico por ser un momento de escasas labores agrícolas. Además hay que tener en cuenta que los Domingos de Cuaresma no se consideraban días de penitencia, por ser el Día del Señor, por lo que las parejas casadas podrían tener relaciones sexuales dichos días, aunque si es verdad que la limitación a una sola vez por semana de dichas relaciones habría bajado notablemente las posibilidades de concebir, algo que como hemos observado no se

aprecia claramente en El Coronil, lo que nos hace pensar que estas recomendaciones eclesiásticas no se llevarían a cabo.

También es verdad que aunque en el siglo XVII el número de concepciones de Marzo siga siendo alto, éste ya no ocupa ese segundo puesto del periodo anterior, y ello podría deberse a una mayor influencia eclesiástica sobre la población que había vivido muy relajada en cuestiones de moral y costumbres cristianas, pues aunque escucharan los preceptos eclesiásticos en las homilías que se predicaban en su parroquia, no los obedecían.

Si relacionamos estas concepciones con la nupcialidad observamos que no existe una relación, como en un principio habría que esperar, entre el número de parejas que contraen matrimonio en un determinado mes y el número de concepciones de dicho mes. Así, en el mes de Marzo el número de parejas que se desposaron presenta prácticamente el mismo porcentaje en el siglo XVI (2,8%) que en el siglo XVII (3%), siendo en ambos casos el segundo mes con menor número de matrimonios celebrados tras Diciembre. En cambio por el número de concepciones este mes ocupa el segundo lugar en el siglo XVI y el cuarto en el siglo XVII. Por otro lado Octubre que es el mes con menor número de concepciones en ambos siglos es el mes con el mayor número de bodas celebradas en la parroquia coronileña, mientras que Abril que es el mes con más concepciones ocupa una muy discreta posición en el séptimo y en el noveno puesto por el número de bodas en ambos siglos.

3. La Fechas del Nacimiento y del Bautismo.

Por otro lado hay que analizar el tiempo que transcurre entre la fecha en que se produce el nacimiento y la fecha en la que se celebra la ceremonia del bautismo, ya que es un dato interesante para poder conocer el grado de fiabilidad de las fuentes analizadas, pues cuanto más tiempo se retrase esta ceremonia, más posibilidad de olvido hay de que se lleve a cabo o de que el escribano del Archivo Parroquial registre estos datos.

Las partidas de bautismo no suelen especificar cuando se produjo el nacimiento de ese nuevo ser y sólo anotan la fecha de la ceremonia bautismal que es lo que le interesa a la institución parroquial para el control de sus feligreses y la entrada en la fe cristiana de sus nuevos miembros. Sin embargo, en algunos periodos el anotador si ha especificado dicha fecha de nacimiento, lo que nos permite tener una idea de este asunto, pues no variaría mucho.

Si es verdad que estos datos sólo aparecen registrados en el siglo XVII y en dos momentos diferentes, presentando una continuidad de varios años, lo que da mayor rigor a su estudio. Así, podemos establecer dos series o periodos de tiempo que ofrecen esta información separados por un periodo en que se oculta. La primera serie comenzaría el día 15 de octubre de 1659, fecha del primer bautizo que indica la fecha de nacimiento del bautizado y termina el día 20 de octubre de 1670. Son once años que registran 513 casos. En este periodo, la media de días transcurridos entre el nacimiento y el bautismo es de 7,4 días, cifra que está en lo usual por lo conocido en otras parroquias con estudios similares. De todas formas, esta media esconde como toda media casos extremos. Así, entre los que menos tardan en recibir este sacramento tenemos que en tres ocasiones lo reciben el mismo día que se produce su nacimiento y

en cinco ocasiones al día siguiente. Y entre los que muestran una mayor dilatación en el tiempo tenemos cuatro bautizos a los 16 días, uno a los 17 días, dos a los 18 días y tres a los 19 días, aumentando este periodo a más de 20 días en seis ocasiones (24 días, 26 días para dos casos, 28 días, 31 y 32 días). Estas diferencias indicarían situaciones muy concretas como pueden ser nacimientos difíciles con peligro de muerte del neonato que obligarían a su bautizo inmediato, o en los otros casos podría tratarse de familias acomodadas que esperan invitados de fuera para celebrar un gran bautizo, o bien que la familia quiere unos padrinos que viven en otras localidades y que tardan en llegar, etc., de ahí que se retrase dicha celebración.

La segunda serie comenzaría con el bautizo celebrado el día 11 de Marzo de 1676 y terminaría el día 27 de Diciembre de 1700, último año analizado, conociéndose que después de esta fecha sigue en principio mostrándose este dato, aunque ya quede fuera de nuestro estudio. En total son 1239 partidas de bautismo en 24 años. En ellas la media de días transcurridos entre el nacimiento y la ceremonia del bautismo es de 6,47 días, exactamente un día menos que en la serie anterior. Esta pequeña disminución se debe al gran número de niños que se bautizan el mismo día del nacimiento (45 casos) o al día siguiente (80 casos), al igual que se reduce en tres días el bautizado con mayor retraso en recibir este sacramento que tardaría 29 días. Le siguen un caso con 25 días, tres con 24 días y dos casos a los 23, 22, 21 y 20 días. En tres ocasiones se retrasó a los 19 días, dos a los 18, uno a los 17 y otros tres casos a los 16 días.

De todas formas, vemos como en esta época los niños eran bautizados mucho antes de lo que son hoy en día, al menos desde finales del siglo XX, y que no transcurría mucho tiempo entre el nacimiento y el bautismo, pues así lo ordenaban los Sínodos y Concilios Provinciales, como por ejemplo el celebrado en Sevilla por el arzobispo Fray Diego de Deza en 1512 en cuyo capítulo III dice “...*que los párrocos cuiden de la administración de los Santos Sacramentos y sobre todo el bautismo a los niños, para evitar el peligro que podría traer la dilación...*”¹⁰, o también los ocurridos en esta ciudad en 1586¹¹ y 1604¹².

Hay que aclarar que las partidas bautismales indican a veces la expresión “*bautice sub conditione*” (VI Lib. Baut., pág. 181. Año 1667) que indican un bautizo posterior a un bautismo previo no efectuado en la Iglesia, ni seguramente por un ministro eclesiástico¹³, sino por alguien que está presente en el lugar del parto. Esto se debe a que tras un parto difícil o extrema debilidad del recién nacido y ante el peligro de una previsible muerte, las personas que asisten a este proceso, muchas veces la

¹⁰ TEJADA Y RAMIRO, Juan: *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América*. Madrid 1849-1862. Tomo V. Concilio de Sevilla de 1512, c. III, pág. 2.

¹¹ *Constituciones Synodales del Arçobispado de Sevilla, copiladas, hechas y ordenadas agora nuevamente por Don Rodrigo de Castro, presbítero, Cardenal de la Basílica de los Doze Apóstoles de la Sancta Iglesia Romana, Arzobispo de Sevilla, en la Synodo que por su mandado se hizo y celebró en la dicha ciudad de Sevilla. Año del Señor de mil y quinientos y ochenta y seis*. En Sevilla, en casa de Juan de León, impresor de libros, 1587. Libro III, título De Baptismo, págs 47r.-48v.

¹² *Constituciones del Arçobispado de Sevilla hechas i ordenadas por el Ilustrísimo i Reverendissimo Señor Don Fernando Niño de Guevara Cardenal i Arçobispo de la Sancta Iglesia de Sevilla, en la Synodo que celebró en su Cathedral. Año de 1604 i mandadas imprimir por el Deán i Cabildo Canónigos in Sacris Sede Vacante*. En Sevilla, año de 1609 por Alonso Rodríguez Gamarra. Libro III, título De Baptismo, capit. VII: “Que los niños se lleven a Baptizar, dentro de ocho días después de aver nacido”. Pág. 106r.

¹³ CORTÉS CORTÉS, Fernando: *La Población de Zafra en los siglos XVI y XVII*. Exma. Diputación Provincial. Badajoz 1984. Pág. 34.

comadrona (IV Lib. Baut., p. 58 vta. Año 1605 y VI Lib. Baut., p. 31. Año 1650: “*El Ldo Francisco García Marín...lo catequisó, pues estando en peligro de muerte le echo agua y baptiso la comadre de parir...*”) bautizan al niño para hacerlo cristiano. Si hay suerte y el bebé consigue sobrevivir, recibirá posteriormente la ceremonia de imposición del oleo en la Iglesia y su inscripción en el registro parroquial. Pero ésta se supone que se retrasará más de lo que era usual en niños nacidos sin problemas, pues hasta que no pase el supuesto peligro para acudir al templo con el recién nacido no se llevará a cabo. “*Estuvo tanto por baptisar por estar mui malo y averle yo baptisado en su casa*” (VI Lib. Baut., p. 181. Año 1667). Es posible que estos sean los casos que aparecen como fechas más tardías en el recibimiento del bautismo. Así, los Sínodos de 1586 y 1604 mandan que los niños debían ser bautizados dentro de los ocho primeros días por el cura, pero en caso de necesidad cualquier sacerdote o las parteras podrían hacerlo y ser examinados. Estos sólo tendrían un padrino y una madrina y serían inscritos en el Libro de Bautizados.

También se indica en las partidas la distinción entre el padrino que actúa como tal en la ceremonia eclesiástica y el que estuvo presente en el momento de echarle el agua (IV Lib. Baut., p. 62 vta. Año 1606). A uno de ellos se le denomina padrino de catecismo pues es el que tiene la obligación de enseñar la Doctrina Cristiana y asume el parentesco espiritual. Además mientras que los nombres de estos padrinos aparecen normalmente registrados en las partidas de bautismo, los que actuaron en el momento de echarle el agua por la prisa del momento y al realizarse en el lugar donde la madre dio a luz, rara vez aparecen sus nombres.

Igualmente se ve como el cura estaba obligado a preguntar si el rito del bautismo celebrado fuera del templo se había hecho bien para considerarlo válido y la persona que lo llevó a cabo le inspiraba confianza: “*El Ldo. Francisco García Marín, Comisario...lo catequisó porque estando en necesidad le echo agua y baptisó Cristobal Rodriguez Blanco, lo examiné y hallo bien hecho y con los requisitos necesarios*” (VI Lib. Baut., p. 35 vta. Año 1650). Otros ejemplos en las partidas del VI Lib. Baut., p. 13. Año 1647 y p. 77 vta. Año 1655. En caso contrario éste se repetía: “*D. Bartolomé Balbuena cura bautice de vajo condición por no ser persona de satisfacción quien la avia baptisado en cassa*” (VII Lib. Baut., p. 108 vta. Año 1681). Sólo cuando este bautizo “de urgencia” lo ha realizado un clérigo no se le pregunta como la ha hecho, pues es lógico que por su condición de eclesiástico lo habría hecho bien: “*El Ldo. Francisco García Marí, Comisario...lo catequisó por aberle echado agua, baptisandola el Ldo. Pedro Sanchez Moreno, presbítero, estando con necesidad y peligro*” (VI Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1650). Otros ejemplos pueden verse en las partidas del VI Lib. Baut., p. 22 vta. Año 1648, p. 25. Año 1649 y p. 29 vta. Año 1650.

Este pequeño tiempo transcurrido entre el nacimiento y el bautismo nos permite considerar bastante fiable el identificar el número total de nacidos con el número total de bautizados, pues si transcurrieran muchos días entre ambos acontecimientos, los datos no serían tan fiables, ya que la alta mortalidad infantil de la época traería como consecuencia que muchos niños nacidos y que poco después morían no serían registrados. Y aunque hay datos que pueden escaparse si el anotador no lo indica, como el hecho de que algunos de estos bautizados serían adultos, es verdad que esto ocurriría en muy contadas ocasiones y que en cantidades tan grandes no daría lugar a un falseamiento o inflación de los datos relativos a la natalidad.

También tendríamos que decir que el anotador en el registro del nuevo bautizado conocía el dato relativo a la fecha de nacimiento porque así se lo dicen sus padres o en todo caso los vecinos, por lo que hay que tener en cuenta que ninguno de ellos mentiría, pues el cura no averiguaba o controlaba tal noticia, sino que aceptaba la fecha que le transmitieran:

“Los vecinos dijeron que abría nacido a cuatro días de este dicho mes [y se bautizó el día 17 de Julio de 1659]” (VI Lib. Baut., p. 110 vta. Año 1659).

“Estos [los padres] verificaron que nació el jueves que se contaron 28 del presente mes de Agosto [y se bautizó el día 31 de Agosto]” (VI Lib. Baut., p. 111. Año 1659).

“[Los padres] que verificaron que nació el 26 de Septiembre pasado [Se bautizó el día 2 de Octubre de 1659]” (VI Lib. Baut., p. 111 vta. Año 1659),

y *“[Los padres] que verificaron nació el martes 7 del presente mes de Octubre [y se bautiza el día 10 de Octubre de 1659]”* (VI Lib. Baut., p. 112. Año 1659).

4. El Día y el Lugar de Celebración del Bautismo.

Con respecto al día y en el lugar en el que se celebra la ceremonia bautismal, también estos datos nos lo ofrecen las partidas de bautismo. Así con respecto a lo primero podemos ofrecer la siguiente tabla.

PERIODO	Lun.	Mart.	Miérc.	Juev.	Vier.	Sáb.	Dom.	Sin Día	TOTAL
1514-1600	435	241	235	250	152	265	1334	460	3372
1601-1650	222	130	131	124	88	131	510	1792	3128
1651-1700	230	119	158	141	75	130	374	1545	2772

De ella podemos deducir que los bautizos se llevaron a cabo todos los días de la semana y aunque estos datos no figuran en todas las partidas de bautismo (pues en el siglo XVI representan el 86 % de las partidas frente a sólo el 44 % de ellas en el XVII) si podemos decir que en primer periodo correspondiente al siglo XVI casi la mitad de las partidas que lo indican lo celebran el domingo, seguido del lunes y con cifras muy similares los sábados, jueves, martes y miércoles, siendo el viernes el que cuenta con menor número de bautizos. En el siglo XVII sigue siendo el domingo el día más frecuente, aunque no tanto, seguido también del lunes y con cifras similares los otros días de la semana, coincidiendo igualmente el viernes como el día menos utilizado para su celebración por tratarse del día en que se conmemora la Pasión de Cristo, dándose actos de penitencia en la Parroquia que impedirían la celebración de bautismos. De todas formas, hay que contar que en este siglo son muchas más las partidas que no dicen nada relativo a este asunto, lo que podría falsear los datos, aunque más bien creemos que no, pues las cifras que da para cada día del siglo XVI son muy similares a las que podríamos obtener sumando las de cada día del siglo XVII y sólo el domingo mostraría un bajón muy significativo. Por ello pensamos que casi todos esos días en los que el anotador no añade el día de la semana en que se realizó la ceremonia bautismal serían domingos lo que fortalecería la tendencia ya anotada, de ser el día más utilizado con diferencia para celebrar un bautizo en El Coronil.

En cuanto al sitio de celebración del bautizo, éste tendría lugar normalmente en el templo parroquial de la Villa, pues si toda parroquia se distingue por poseer sagrario para alojar el Santísimo y pila para bautizar a los nuevos miembros de la comunidad cristiana, la Parroquia de Consolación de esta Villa también poseía estos elementos. Así,

todos los bautizos se llevarían a cabo en la Iglesia, salvo que en caso de peligro de muerte se tuviera que hacer con urgencia en el lugar del parto, como ya hemos comentado anteriormente. Luego en el templo, una vez recuperado el niño, recibiría los Santos Óleos y el Crisma, siendo catequizado y exorcizado como era obligación para completar la ceremonia del bautismo. De esta manera lo indican las partidas:

“El Doctor Plasido...catequisó y puso los Santos Óleos por averse bautisado en casa” (VI Lib. Baut., p. 162. Año 1665).

“El Ldo. Alonso de Ortega Camacho cura la catequisó aviendo primero echado agua en casa por causa de necesidad, puse óleo y crisma” (VII Lib. Baut., p. 46. Año 1676).

“El Ldo. D. Juan de Mairena Cortés, cura propio hice los exorcismos y catequise y puse el Santo Óleo y Chrisma a la cual [María Catalina] bautice en su casa por necesidad” (VII Lib. Baut., p. 141 vta. Año 1686).

“El Dr. Francisco Fontaner, cura, por necesidad en su casa la bautizó y el día 3 cumplió en la Iglesia las Santas Ceremonias del Baptismo” (VIII Lib. Baut., p. 171. Año 1700).

Otro ejemplo en el VIII Lib. Baut., p. 172 vta. Año 1700.

En las fuentes aparece descrita la pila del bautismo. Así sabemos que en un primer momento la Parroquia poseía una pila verde, posiblemente fuese de barro cocido y vidriado. Sin embargo, a finales del siglo XVII esta pila fue sustituida por otra nueva de jaspe lo que supone un material más noble y duradero que el de la anterior e indican un mayor enriquecimiento de la Fábrica de esta Parroquia que va mejorando el templo y sus ornamentos. La antigua pila que se encontraba en muy mal estado de conservación fue partida y sus trozos se tiraron al pozo parroquial. En la partida que figura en el Libro VII de Bautismos, página 150 vta. y 151 se nos dice: *“Este fue el último bautismo que se hizo en la pila verde antigua y desde aquí prosiguen los que se an hecho en la de jaspe que se hizo el día 20 de Diciembre de 1687 años”*. Por lo tanto el último bautizo celebrado en esta Parroquia que utilizó la pila antigua fue el de Joseph, hijo de Luis Pérez de Alaraz y de Doña Ana Hosco el 16 de Diciembre de 1687, mientras que el primer bautizo que se llevó a cabo en la pila nueva fue el de Juan, hijo de Francisco Fernández y de Isabel Pérez el día 4 de Enero de 1688.

5. Distribución por Sexos en el Nacimiento.

En las partidas de bautismo siempre aparece algún elemento que nos permite la identificación del sexo del bautizado. Así tenemos la fórmula “Hijo/a de...”, “Hijo/a legítimo/a de...”, además del propio nombre que nos indica si es un varón o una hembra. Según esto podemos establecer la relación existente entre el número de varones y de mujeres, es decir, el llamado índice de masculinidad que nos indica el número de hombres existente por cada cien mujeres, utilizando la fórmula:

$$\text{Índice Masculinidad} = \text{Número Varones} / \text{Número Mujeres} \times 100.$$

De esta manera, en El Coronil, de los 9272 bautizados en este periodo que hemos estudiado, 3372 corresponden al siglo XVI y 5900 al siglo XVII. En cuanto a su distribución por sexos durante el XVI tenemos 1731 varones (51,33%) y 1641 hembras (48,67%), es decir que existe un mayor número de varones bautizados que de hembras, aunque este porcentaje es muy pequeño (2,66%). En el siglo XVII los varones representan 3054 personas (51,76%) y las hembras 2844 (48,20%), pues sólo en dos

casos se desconoce su sexo por olvido del anotador, que no indica su nombre (0,04%). Como vemos también se mantiene ese pequeño porcentaje superior en el número de varones del 3,56 % aunque superior al del siglo XVI en un 0,9%. Más claramente lo vemos en la siguiente tabla donde mostramos el índice de masculinidad cada 50 años.

Periodo	Varones	Hembras	Ratio Masculinidad
1514-1550	473	449	105,34
1551-1600	1258	1192	105,53
1601-1650	1611	1517	106,19
1651-1700	1443	1327	108,74

De todo ello se desprende que este índice de masculinidad va aumentando de forma muy suave en los primeros 136 años y su incremento mayor se produce en los últimos cincuenta años del siglo XVII, estando la media de todo el periodo en el 106,45 %, número intermedio si lo comparamos con otras parroquias sevillanas¹⁴ como la de la Parroquia de Santa María de la Oliva de Salteras en el Aljarafe con un índice de 102, la Parroquia de San Martín con un 114 y la Parroquia de San Andrés con un 116, ambas en la capital, y también cifra muy similar a la que dan algunos autores que la sitúan en el 105 aproximadamente¹⁵.

6. Los Nombres de los Bautizados.

Es otro elemento estudiado y que nos puede valer no sólo para lo visto anteriormente con relación a conocer el sexo del bautizado, sino que también nos permite comprobar qué devociones eran las más frecuentes entre sus habitantes, pues en el hecho de poner un nombre a un recién nacido, no sólo influyen aspectos familiares, como mantener el nombre del padre o de la madre en uno de sus hijos o bien de un familiar (abuelos, tíos, etc.), sino que también intervienen otros factores como el que guste ese nombre aunque no sea frecuente o no se haya dado antes en la familia, o el que se tenga devoción por ese santo o santa, o por esa advocación mariana y por ello se le pone al nuevo miembro de la familia ese nombre en su honor.

Así hemos estudiado este aspecto cada cuarto de siglo durante todo el periodo analizado, siendo de destacar que en un primer momento los bautizados sólo muestran un nombre y hay que esperar al periodo de 1626-1650 para ver algunos nombres compuestos, aunque todavía son una mínima parte del total. En cambio, éstos aumentan en el siguiente periodo para dispararse su número en el periodo 1676-1700 donde la mayoría son nombres compuestos.

Entre los nombres más usuales tenemos:

¹⁴ GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y sociedad en la villa de Salteras durante el siglo XVI*. Edit. Deimos. CEIRA 3. Madrid, 1994. Pág.167.

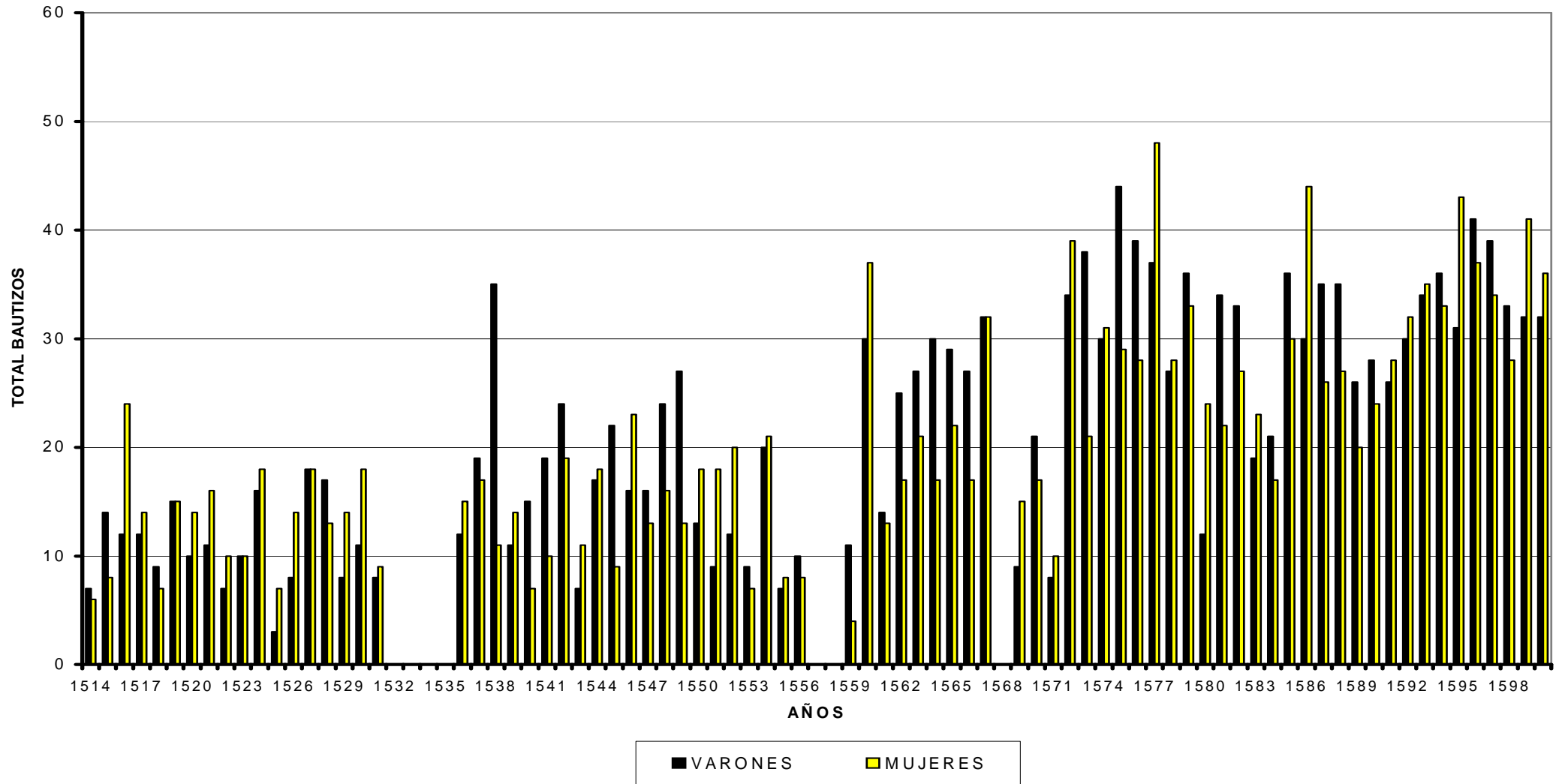
GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, Gregorio: *Estudio demográfico de la Parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*. Sevilla, 1982. Pág. 102.

SALAS DELGADO, Luis: "Fiestas y devociones de una parroquia sevillana durante los siglos XV y XVI: el caso de San Andrés". En *La Religiosidad Popular III. Hermandades, romerías y santuarios*. Sevilla, 1989. Pág. 175.

¹⁵ HENRY, Louis: *Leçons d'analyse démographique*, París, 1964. Pág. 7.

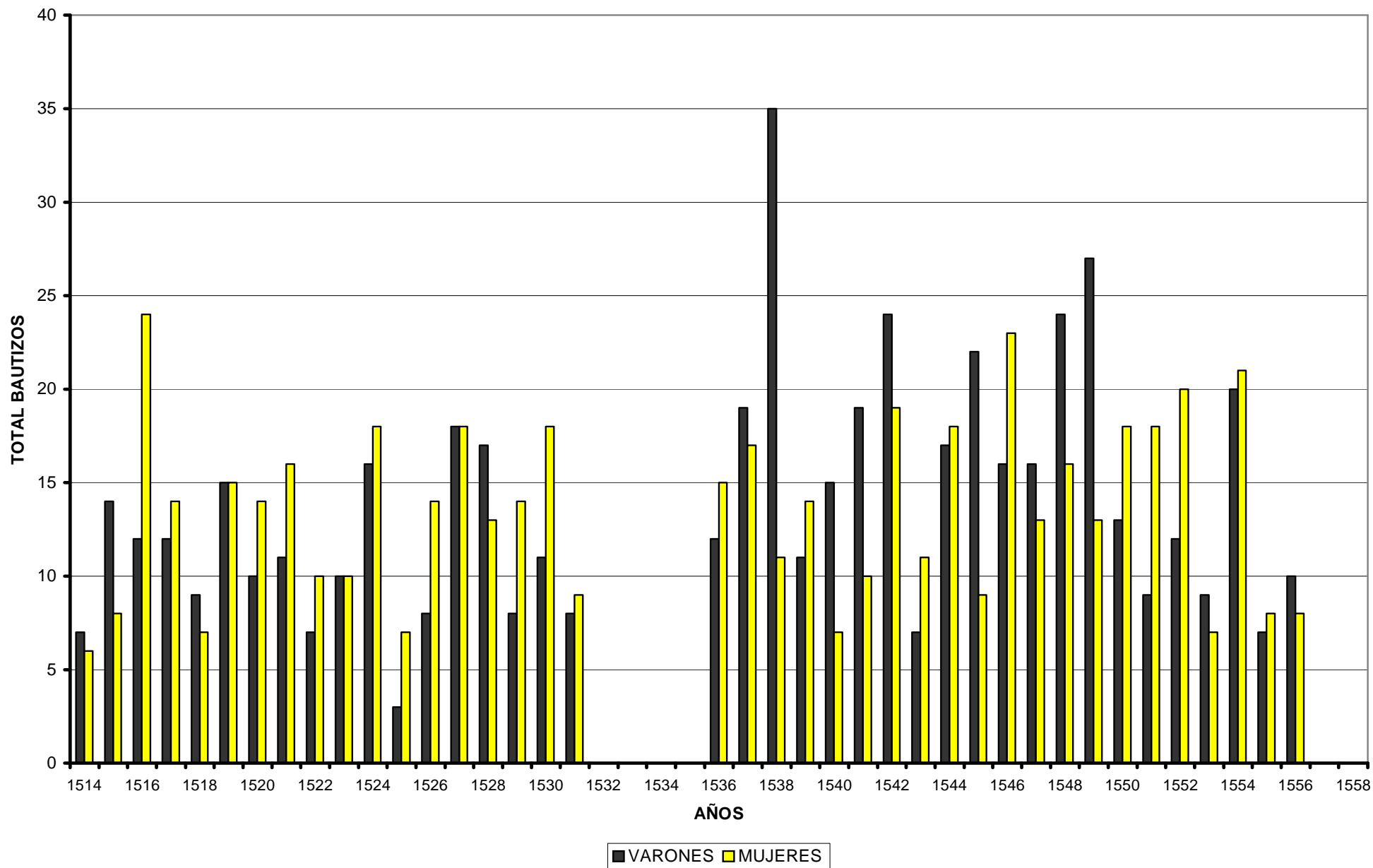
BAUTIZOS DEL SIGLO XVI: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

BAUTIZOS DEL SIGLO XVI: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS



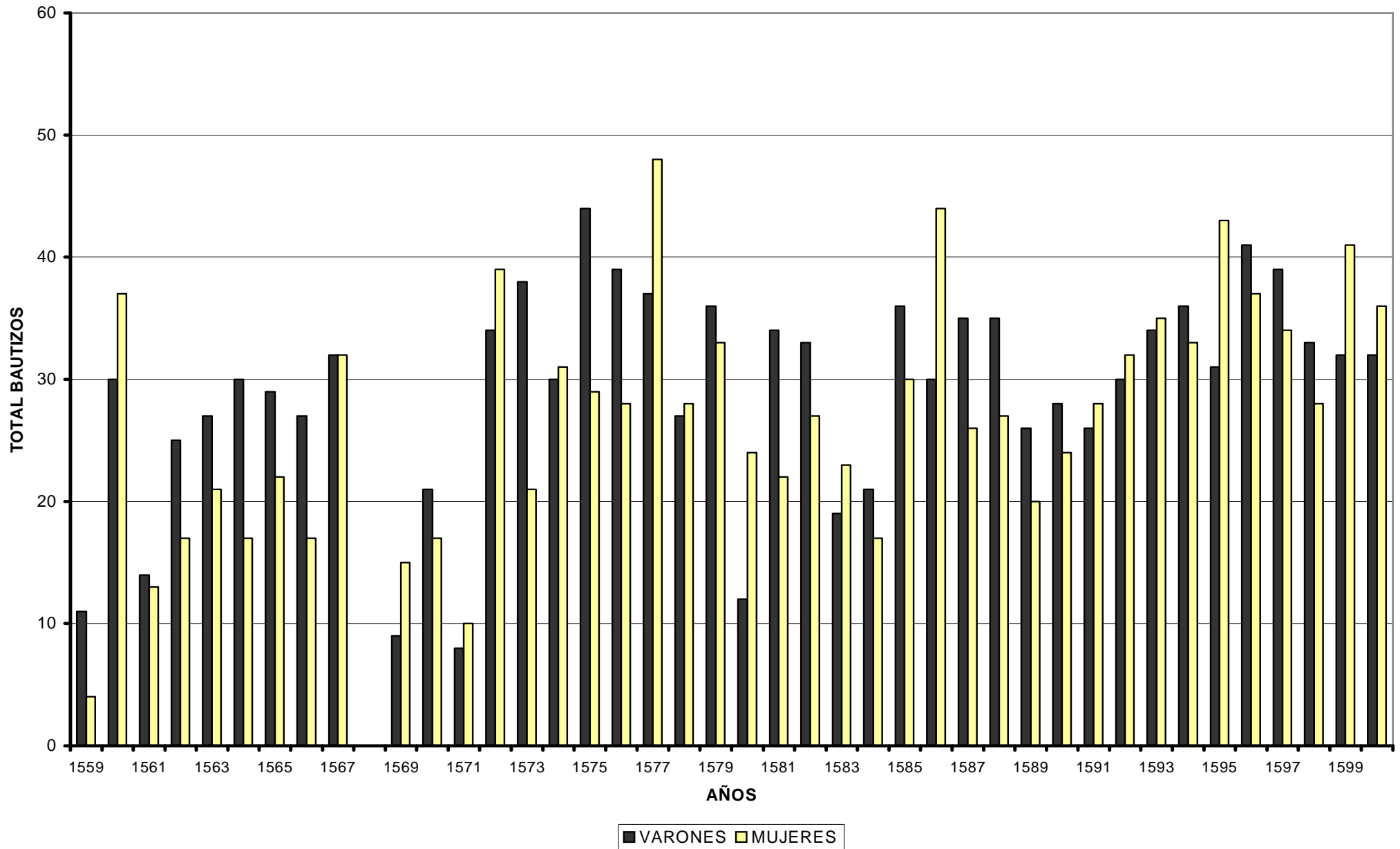
BAUTIZOS DEL SIGLO XVI: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS (1514-1558)

BAUTIZOS DEL SIGLO XVI: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS (1514-1558)



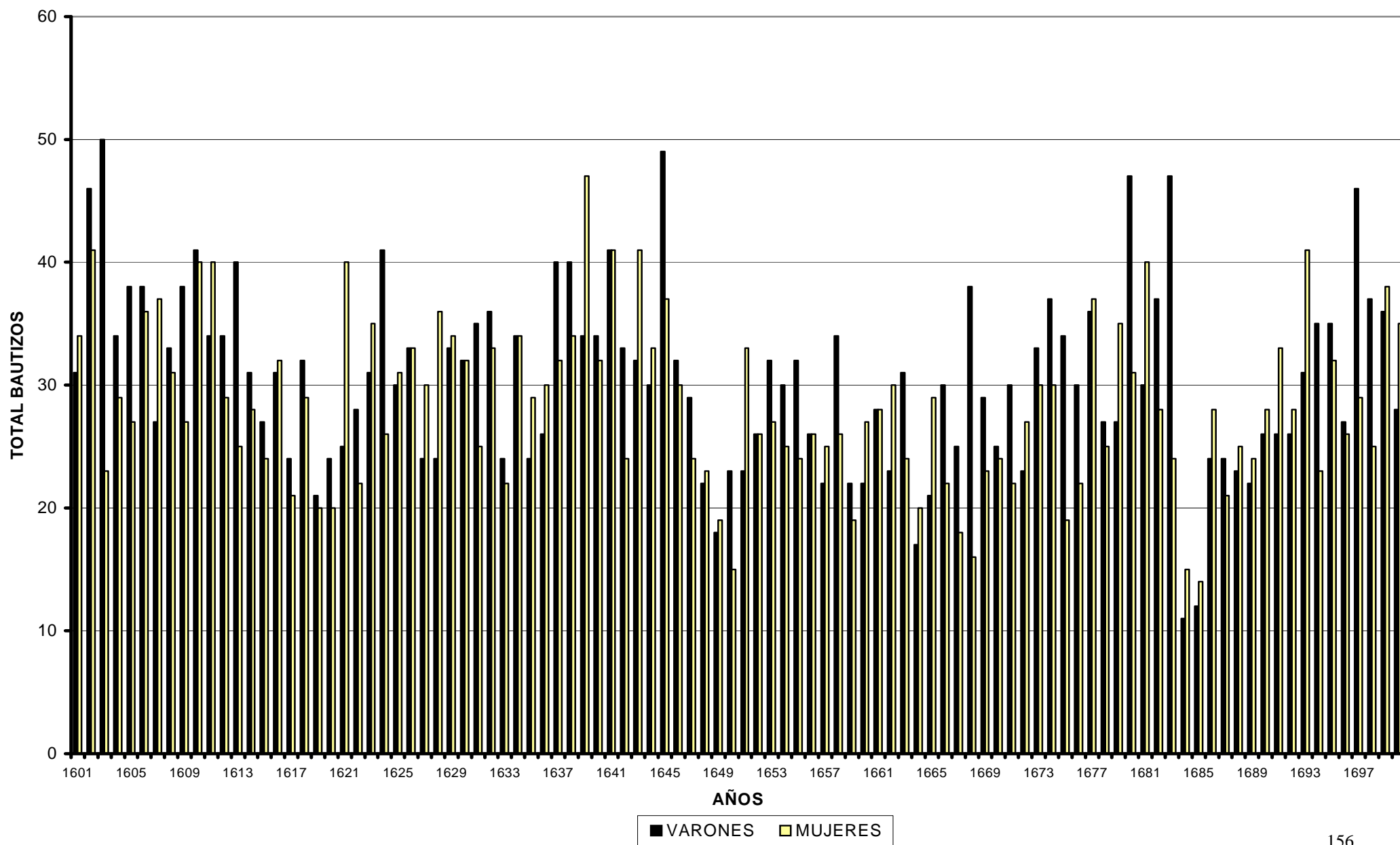
BAUTIZOS DEL SIGLO XVI: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS (1559-1600)

BAUTIZOS DEL SIGLO XVI: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS (1559-1600)



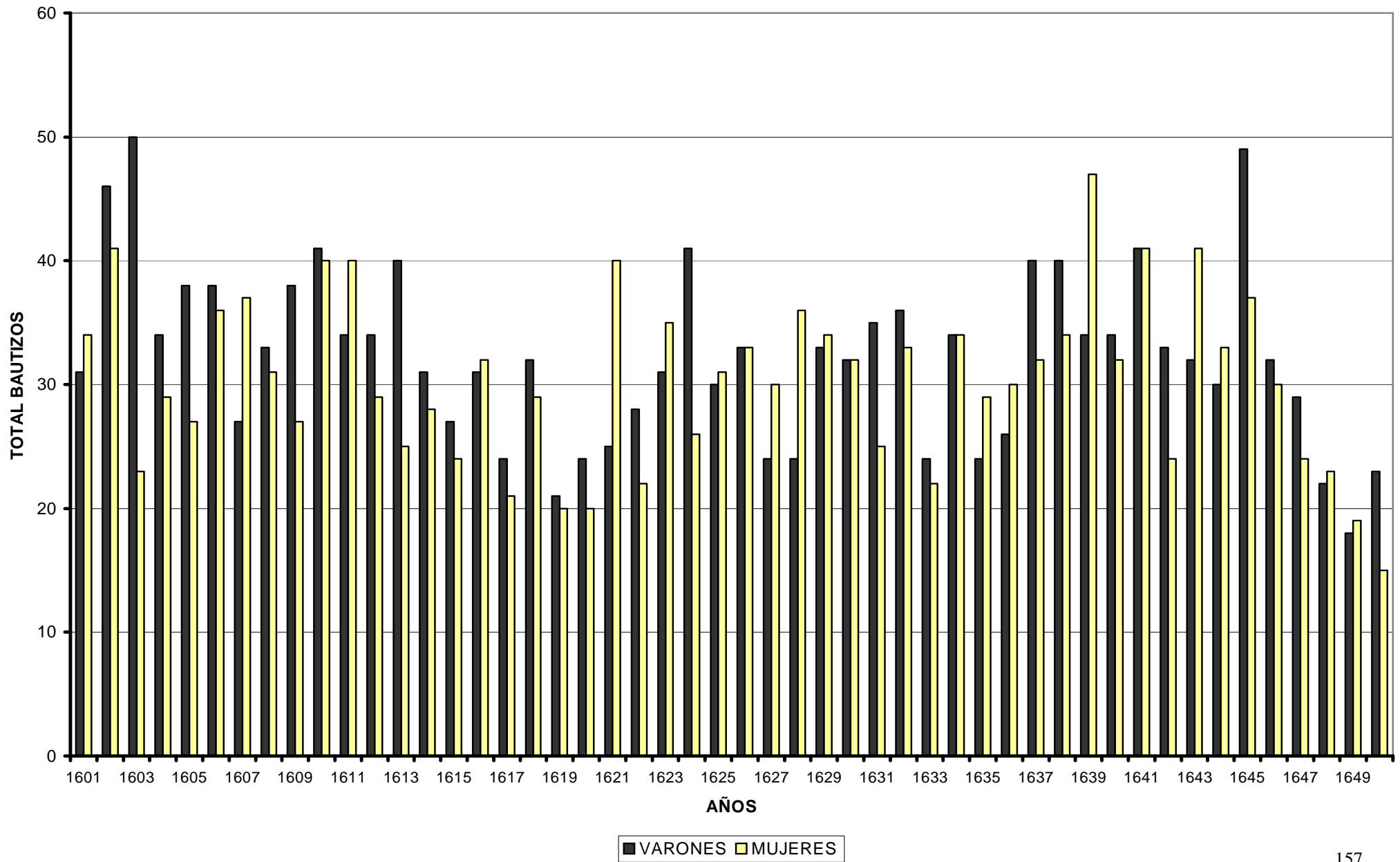
BAUTIZOS DEL SIGLO XVII: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

BAUTIZOS DEL SIGLO XVII: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS



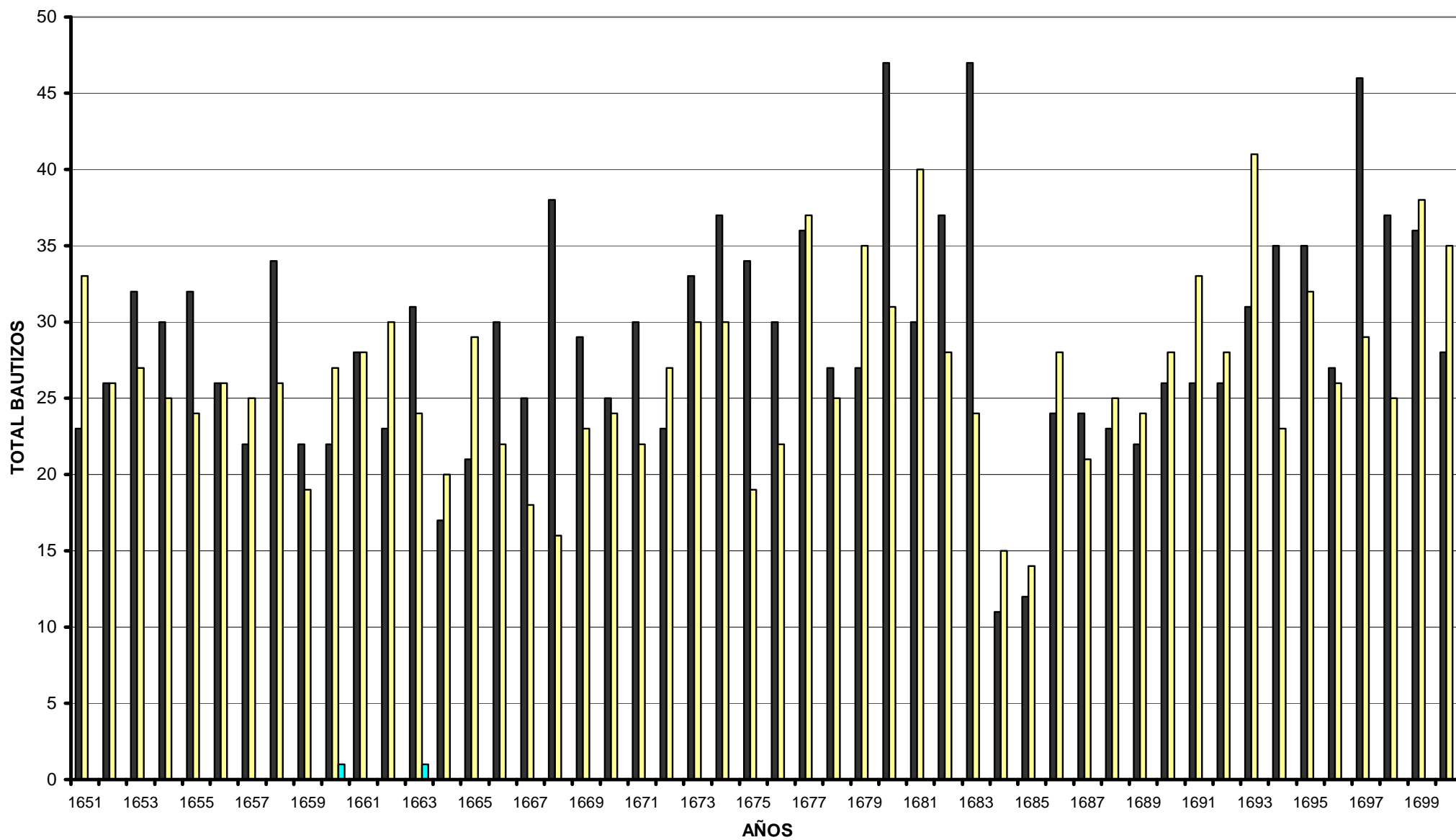
BAUTIZOS DEL SIGLO XVII: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS (1601-1650)

BAUTIZOS DEL SIGLO XVII: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS (1601-1650)



BAUTIZOS DEL SIGLO XVII: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS (1651-1700)

BAUTIZOS DEL SIGLO XVII: DISTRIBUCIÓN POR SEXOS (1651-1700)



VARONES
 MUJERES
 SIN DATOS

- Periodo de 1514 a 1525: Aparecen 44 nombres diferentes, 21 de varones y 23 de mujeres.

Varones	Nº Casos	%	Hembras	Nº Casos	%
JUAN	26	21	CATALINA	30	20
ALONSO	17	13,5	ISABEL	15	10
DIEGO	16	13	MARÍA	14	9
FRANCISCO	12	9,5	JUANA	14	9
PEDRO	12	9,5	INÉS	14	9
BARTOLOMÉ	11	9	LEONOR	12	8
Total	94	75,5	Total	99	65

El resto de los nombres presenta una proporción inferior a la decena de casos.

- Periodo de 1526 a 1550: Aparecen 67 nombres diferentes, 35 de varones y 32 de mujeres.

Varones	Nº Casos	%	Hembras	Nº Casos	%
JUAN	85	24	MARÍA	67	22
FRANCISCO	35	10	CATALINA	45	15
PEDRO	27	8	JUANA	26	9
ALONSO	24	7	ISABEL	24	8
DIEGO	24	7	ANA	23	7,5
BARTOLOMÉ	22	6	LEONOR	18	6
CRISTOBAL	17	5	INÉS	17	5,5
MARCOS	14	4	FRANCISCA	15	5
Total	248	71	Total	235	78

En el resto de los nombres su proporción es menor a catorce casos.

- Periodo de 1551 a 1575: Aparecen 66 nombres diferentes, 45 de varones y 21 de mujeres.

Varones	Nº Casos	%	Hembras	Nº Casos	%
JUAN	94	20	MARÍA	124	29
DIEGO	58	12	CATALINA	69	16
PEDRO	54	11	ANA	41	10
FRANCISCO	51	10,5	JUANA	41	10
ALONSO	34	7	ISABEL	31	7
BARTOLOMÉ	18	4	LEONOR	24	6
CRISTÓBAL	15	3	BEATRIZ	21	5
BENITO	15	3	FRANCISCA	20	5
			INÉS	16	4
Total	339	70,5	Total	387	92

El resto de los nombres presenta un número de casos inferior a los quince.

- Periodo de 1576 a 1600: Aparecen 83 nombres diferentes, 44 de varones y 39 de mujeres.

Varones	Nº Casos	%	Hembras	Nº Casos	%
JUAN	191	24	MARÍA	196	25,5
FRANCISCO	110	14	CATALINA	100	13
PEDRO	71	9	ISABEL	81	10,5
ALONSO	67	8,5	JUANA	70	9
DIEGO	58	7	ANA	63	8
BARTOLOMÉ	38	5	LEONOR	51	7
CRISTÓBAL	25	3	FRANCISCA	49	6
MIGUEL	21	2,5	INÉS	47	6
ANTÓN	20	2,5	BEATRIZ	28	4
Total	601	75,5	Total	685	89

El resto de los nombres presenta una proporción inferior a los 20 casos.

- Periodo de 1601 a 1625: Aparecen 82 nombres diferentes, 47 de varones y 35 de mujeres.

Varones	Nº Casos	%	Hembras	Nº Casos	%
JUAN	239	29	MARÍA	231	31
FRANCISCO	109	13	CATALINA	97	13
PEDRO	87	10,5	ISABEL	82	11
DIEGO	54	6,5	ANA	68	9
ALONSO	52	6	JUANA	61	8
BARTOLOMÉ	35	4	FRANCISCA	47	6
CRISTÓBAL	26	3	LEONOR	41	5,5
SEBASTIÁN	20	2	INÉS	38	5
			BEATRIZ	21	3
Total	622	74	Total	686	91,5

El resto de los nombres presenta una proporción inferior a los 20 casos.

- Periodo de 1626 a 1650: Aparecen 116 nombres diferentes, 54 de varones y 62 de mujeres. De ellos 22 nombres (19%) son compuestos¹⁶, (6 de varones y 16 de mujeres).

Varones	Nº Casos	%	Hembras	Nº Casos	%
JUAN	198	25	MARÍA	249	32
FRANCISCO	117	15	ISABEL	85	11
PEDRO	92	12	CATALINA	76	10
ALONSO	41	5	ANA	72	9
DIEGO	38	5	JUANA	61	8
CRISTÓBAL	22	3	FRANCISCA	43	5,5
ANTONIO	22	3	LEONOR	35	4,5

¹⁶ He considerado como nombre diferente a cada uno de los nombres compuestos que se formen por dos nombres distintos, aunque el primero coincida en varios casos. Y también por el hecho de ser compuesto se contabiliza como uno más, independientemente de que aparezca éste sólo como nombre simple.

MIGUEL	21	2,5	BEATRIZ	27	3,5
Total	551	70,5	Total	648	83,5

El resto de los nombres ofrecen menos de 20 casos. Los nombres compuestos más frecuentes son los que combinan el de Pedro para el varón y el de Ana y Catalina para la mujer seguidos de otro nombre.

- Periodo de 1651 a 1675: Aparecen 218 nombres diferentes, 103 de varones y 115 de mujeres. De ellos 126 nombres (58%) son compuestos, (58 de varones y 68 de mujeres).

Varones	Nº Casos	%	Hembras	Nº Casos	%
JUAN	143	21	MARÍA	182	29
FRANCISCO	93	13	ISABEL	53	8,5
PEDRO	70	10	ANA	50	8
ALONSO	47	7	CATALINA	50	8
DIEGO	33	5	JUANA	42	7
ANTONIO	27	4	FRANCISCA	25	4
BARTOLOMÉ	20	3			
CRISTÓBAL	20	3			
MIGUEL	20	3			
Total	473	69	Total	402	64,5

El resto de los nombres ofrecen menos de 20 casos. En cuanto a los nombres compuestos más frecuentes son para los masculinos los que combinan el nombre de Juan y de Pedro con otro y en menor número el de Diego, Fernando y José, y para los femeninos los que combinan el de María con otro, en su mayoría el de otra santa y ya mucho menos alguno que indique una advocación mariana. Le siguen el de Ana e Isabel y ya menos el de Juana y Catalina.

- Periodo de 1676 a 1700: Aparecen 441 nombres diferentes, 230 de varones y 211 de mujeres. De ellos 369 nombres (84%) son compuestos, (189 de varones y 180 de mujeres).

Varones	Nº Casos	%	Hembras	Nº Casos	%
JUAN	93	12	MARÍA	107	15
FRANCISCO	78	10	CATALINA	51	7
ALONSO	40	5	ISABEL	40	6
PEDRO	35	5	ANA	35	5
DIEGO	25	3	JUANA	22	3
JOSÉ	24	3	FRANCISCA	21	3
FRANCISCO JOSÉ	20	2,5			
Total	315	40,5	Total	276	39

El resto de los nombres ofrecen menos de 20 casos. Con respecto a los nombres compuestos más frecuentes tenemos entre los de varón los que combinan el nombre de Juan o el de Francisco con cualquier otro, y le siguen en una frecuencia mucho menor los que combinan el de Pedro, José y Alonso. Entre los nombres de mujer destaca muy por encima de los demás el de María, seguido de otro nombre elegido entre los del santoral, y sólo aparece el de María de la Concepción como advocación mariana y no

mucho. Le siguen el de Isabel, Juana y Ana, Francisca y Catalina combinados todos con otros nombres.

Al ser tan abundantes los nombres compuestos ya comienzan a destacar algunos que se repiten con algo más de asiduidad, aunque nunca lleguen a las cifras de los que aparecen en las tablas anteriores. Entre ellos tenemos los siguientes:

Varones	Nº Casos	Hembras	Nº Casos
FRANCISCO JOSÉ	20	MARÍA JOSEFA	15
JUAN JOSÉ	18	ISABEL MARÍA	11
PEDRO JOSÉ	16	CATALINA JOSEFA	10
ALONSO JOSÉ	9	JUANA MARÍA	8
DIEGO JOSÉ	6	ANA JOSEFA	7
JUAN ANTONIO	6	FRANCISCA MARÍA	7
		JUANA JOSEFA	7
		MARÍA ANA	7
		JUANA TERESA	6
		LEONOR MARÍA	6
		MARÍA TERESA	6
Total	75	Total	90

El resto de los nombres ya muestran una proporción de casos inferior a seis.

También habría que decir que, aunque la mayoría de los nombres compuestos están formados por la unión de dos nombres sencillos, como excepción, a veces, su número aumenta. Así aparecen 38 casos (7,35%), doce en el periodo de 1651 a 1675, de los que sólo uno de ellos presenta la unión de cinco nombres, apareciendo como Cristóbal Jerónimo Mateo José Marcelino (VI Lib. Baut., p.170. Año 1666), y en el periodo de 1676 a 1700 que son 26 casos los que unen tres nombres. De los nombres compuestos abundan, como se aprecia en la tabla, los que añaden el de José al nombre principal para el varón y el de Josefa o María al primer nombre para la mujer.

En definitiva, podemos afirmar que los coronileños se llamaban fundamentalmente en el periodo estudiado: Alonso, Bartolomé, Cristóbal, Diego, Francisco, Juan y Pedro. De ellos era el nombre de Juan como precursor de Jesús el que más aparece, en concreto en 1069 ocasiones, seguido ya de lejos por el de Francisco, el gran Santo del siglo XIII, difundido por los franciscanos (605 ocasiones) y Pedro, el Príncipe de los Apóstoles que tenía las llaves del Reino de los Cielos (448 ocasiones). El nombre de Jesús no se usaba por respeto al Redentor. Por otro lado las coronileñas atendían a los nombres de Ana, Beatriz, Catalina, Francisca, Inés, Isabel, Juana, Leonor y María, destacando de entre ellos el de María, que es la gran devoción cristiana desde el siglo XIII, con más del doble del segundo nombre utilizado. Así, el nombre de María aparece en 1170 ocasiones, seguido de Catalina, una santa mártir de gran devoción ya en la Edad Media (518 ocasiones) y de Isabel, la prima de María (411 ocasiones), Son por lo tanto pocos los nombres que se usaban, de tal forma que, teniendo en cuenta todos los nombres que aparecen en las tablas, estos supondrían el 68% de todos los varones bautizados en este periodo y el 76% de las mujeres. Es de destacar, como ni el nombre de Consolación, titular de la Parroquia, aunque estuviese unido al de María, ni el de Roque, patrón de la localidad, tuvieron nunca mucha influencia entre sus habitantes, pues estos prácticamente no se dan.

Al final de este trabajo hemos colocado un anexo con la lista de todos los nombres de los bautizados en esta Parroquia por periodos de 25 años y por orden alfabético, añadiendo igualmente el número de veces que aparecen dichos nombres.

7. La Ilegitimidad.

Las partidas de bautismo suelen ofrecer también una información relativa al carácter legítimo o no del recién nacido. Para ello utilizan diversas formulas como son “*baptise a...hijo legitimo de...*”, “*baptise a...hijo de...y de...su legitima muger*”. En otras ocasiones no menciona el término “legítimo” sino que nombra al bautizado indicando a continuación el nombre de sus progenitores: “*bautize a...hijo de...y de...su muger*”. En este caso no podemos decir que dicho niño sea ilegítimo, ya que son muy abundantes estas partidas y continuas en el tiempo, lo que indica más es una omisión u olvido por parte del escribano del registro parroquial, que un indicio de ilegitimidad. Pues en el caso de que el bautizado fuese ilegítimo, suele indicarlo de forma clara, para no dejar duda en este aspecto.

Hay que distinguir lo que consideramos como descendiente legítimo o ilegítimo. Los hijos legítimos son aquellos cuyos padres están unidos mediante un matrimonio legal, bendecido a los ojos de la Iglesia. Los hijos ilegítimos son aquellos nacidos fuera de ese matrimonio legal, bien por estar solteros ambos o alguno de los dos progenitores. También incluimos aquí aquellos hijos en los que ambos o uno de los progenitores sean desconocidos y hayan sido abandonados, pues en estos casos aunque fueran legítimos, desconocemos su legitimidad.

Esta información sobre la ilegitimidad es muy interesante para conocer la realidad social de esa comunidad en ese periodo histórico, pues además de ofrecernos el dato sobre la condición legal o jurídica del nuevo miembro, nos indica como serían las prácticas sociales y sexuales de sus vecinos, permitiéndonos ver si transgredían los preceptos religiosos o morales y si eran frecuentes o no las relaciones sexuales prematrimoniales o extramatrimoniales en la Villa entre otros asuntos. Además la Iglesia dejó bien claro su oposición frontal a este tipo de prácticas. El Concilio de Sevilla de 1512 prohibió “*toda unión sexual que no estuviera santificada por la Iglesia y que no fuera de conocimiento público, y aunque se prohibieron las relaciones extramatrimoniales, las relaciones ilícitas se dieron con abundancia y fruto de ellas fueron los hijos ilegítimos*”¹⁷.

Las fórmulas que se utilizan por el anotador para indicar la ilegitimidad son muy variadas. Éstas podemos clasificarlas en los siguientes grupos:

A) Niños expósitos o de padres desconocidos: Son aquellos que han sido abandonados sin que se conozca su vinculación familiar. En lugar de aparecer en la partida el nombre de sus progenitores, lo que aparece es una de las siguientes fórmulas:

- “Hijo se Dios y de Santa María” (II Lib. Baut., p. 106. Año 1587, p. 125. Año 1590, etc.).
- “Hija de la Iglesia” (II Lib. Baut., p. 107. Año 1587).

¹⁷ TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América*. Ob. cit. Tomo V. Capit. 35: “Que debe observarse en los matrimonios entre extraños”. Pág. 94.

- “Hija de Nuestra Santa Madre la Iglesia” (V Lib. Baut., p. 10 vta. Año 1621).
- “No conoció a sus padres” (I Lib. Baut., p. 11 vta. Año 1516).
- “Le salió a la puerta dey no se supo quien fueron sus padres” (II Lib. Baut., p. 27 vta. Año 1576).
- “...que fue echado a la puerta de...” (II Lib. Baut., p. 30 vta. Año 1576).
- “...de padres desconocidos” (II Lib. Baut., p. 72. Año 1582, p. 81. Año 1584, etc.).
- “Dejada de noche en casa de..., no se conocen sus padres” (I Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1530).
- “Hijo de padres no conocidos” (II Lib. Baut., p. 98 vta. Año 1586).
- “Abandonada, desconociéndose sus padres” (I Lib. Baut., p. 67 vta. Año 1530).
- “...que fue traído de Sevilla a casa de...” (II Lib. Baut., p. 34. Año 1577).
- “No se conoció padre ni madre” (IV Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1606).
- “Expósito” (VI Lib. Baut., p. 58 y p. 60. Año 1653, etc.).
- “...echado de fuera a puerta de...” (I Lib. Baut., p. 89 vta. Año 1539).

B) Hijos de padre desconocido y madre soltera: En estos casos en las partidas no aparece el nombre del padre y en su lugar se pasa directamente a mencionar el nombre y apellido de la madre, y a veces se indica también su estado civil (soltera, viuda). Aparecen las siguientes fórmulas:

- “...de padre desconocido y madre.....(viuda de....)” (I Lib. Baut., p. 6 vta. Año 1515).
- “Hijo de Adán que no tiene” (I Lib. Baut., p. 2. Año 1514).
- “Hijo de....y al presente no le hallamos padre” (I Lib. Baut., p. 10 vta. Año 1516).
- “Hijo de..., criada de..., y padre desconocido” (I Lib. Baut., p. 17 vta. Año 1518, p. 91. Año 1539, etc.).
- “De su padre Adán porque el presente no se le conoció otro y de....” (I Lib. Baut., p. 20 vta. Año 1519).
- “Hijo de...” (I Lib. Baut., p. 48. Año 1526, p. 110 vta. Año 1543, p. 151 vta. Año 1551, p. 224. Año 1565, etc.).
- “Hijo de... No se conoció el padre” (I Lib. Baut., p. 67 vta. Año 1530; II Lib. Baut., p. 95 vta. Año 1586; IV Lib. Baut., p. 19 vta. Año 1602, etc.).
- “Hijo de...y padre desconocido” (I Lib. Baut., p. 173. Año 1556; III Lib. Baut., p. 2 vta. Año 1591, p. 55. Año 1597; V Lib. Baut., p. 147. Año 1639, etc.).
- “Hijo de...extranjera” (I Lib. Baut., p. 188 vta. Año 1560).
- “Hijo de...su padre no se conoció” (II Lib. Baut., p. 92. Año 1586).
- “Hijo de...soltera y estante en esta villa” (II Lib. Baut., p. 124 vta. Año 1590).
- “Hijo de... No se supo su padre” (III Lib. Baut., p. 23 vta. Año 1594).

C) Hijos de padre atribuido y madre mencionada, casada o no: En este caso se mencionan ambos progenitores, pero del padre no se está totalmente seguro, aunque se nombra porque se piensa que es él.

- “Se cree quien es el padre por lo que dicen”, “Hija de...y de...” (I Lib. Baut., p. 41. Año 1524).

D) Hijos de padre conocido y madre desconocida: Rara vez aparecen, lo cual es lógico, pues lo normal es que se sepa quien es la madre al ser la que da a luz al nuevo ser. En ellos se nombra sólo al padre y no dice nada de la madre¹⁸.

¹⁸ En una Partida de Matrimonio del II Lib. Mat., p.116 vta-117. Año 1639 aparece mencionada la esposa como hija de padre conocido y madre no conocida, aunque no lo hemos sumado aquí en el total de

- “Hijo de...” (No aparece la madre) (I Lib. Baut., p. 130. Año 1547).
- “Hijo de Dony de mujer soltera, vecinos y naturales de Morón” (VII Lib. Baut., p. 67. Año 1678). En este caso nombra al padre al que le señala con el distintivo de “Don” y sólo dice que la mujer era soltera sin nombrarla, bien porque él estaba casado, o bien para evitar un escándalo aún mayor si él era de cierta familia de alcurnia.

E) Hijos de padre desconocido y madre esclava: En estos casos lo más frecuente, salvo alguna que otra excepción, es que siempre falte el nombre del padre, indicándose el de la madre sin apellido, señalándose su condición jurídica de esclava y a veces, su procedencia o religión, seguido del nombre del dueño o dueños (un matrimonio o hermanos: VII Lib. Baut., p. 145 vta. Año 1687 y VIII Lib. Baut., p. 155 vta. Año 1699), y a veces su apodo (IV Lib. Baut., p. 108. Año 1610), la profesión o cargo de este último, así como el hecho de si son vecinos de esta Villa (IV Lib. Baut., p. 165. Año 1616) o de algún otro lugar (V Lib. Baut., p. 201 vta. Año 1644). Si aparece una mujer como dueña, a veces, se indica si es viuda y de quien lo es (II Lib. Baut., p. 77 vta. Año 1583 y VII Lib. Baut., p. 25. Año 1675) así como su vecindad.

- “Hija de ...esclava de...y de...” (VI Lib. Baut., p. 111. Año 1659 y p. 189 vta. Año 1668).
- “Esclavos de los menores de...y de su esposa...” (I Lib. Baut., p. 7 vta.-8. Año 1516).
- “Esclavo de...” (II Lib. Baut., p. 23. Año 1575). Cuando aparece el término “esclavo/a de” sin mencionar a la madre suponemos que sería un adulto o niño de cierta edad, es decir, no un recién nacido, adquirido como tal esclavo por el dueño y al que se le bautiza ahora por decisión personal de su amo. Por lo tanto no podríamos incluirlo entre los ilegítimos, pues no sabemos si donde nació se le conocían sus padres. A veces, se indica “*bautice subconditione*” que nos indica que el dueño decidió bautizarlo sin conocer si ya lo estaba, pero para estar seguro de integrarlo en la comunidad cristiana recibe ahora dicho sacramento. (IV Lib. Baut., p. 172 y p. 172 vta.. Año 1617).
- “Hija de...esclava de...” (I Lib. Baut., p. 239. Año 1567).
- “Hija de...esclava morisca de...” (II Lib. Baut., p. 11 vta. Año 1573).
- “Hijo de...esclava mulata de..., teniente de corregidor de esta villa” (VI Lib. Baut., p. 171 vta. Año 1666).
- “Hija de...mora esclava de...” (V Lib. Baut., p. 92 vta. Año 1631). En estos tres últimos casos se alude al origen étnico o religioso de estos esclavos.
- “Hija de...esclava de... No se supo quien fue el padre” (II Lib. Baut., p. 112 vta. Año 1588).
- “Hija de...de padre no conocido, esclava de...escribano público” (III Lib. Baut., p. 46. Año 1596).
- “Esclavo de... alcaide, de padre desconocido y madre...” (III Lib. Baut., p. 48. Año 1596).
- “Hija de...esclava de.... y de padre que no se conoció” (III Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1598).
- “Hijo de...esclava que fue de...y de padre incierto” (IV Lib. Baut., p. 41. Año 1603).

ilegítimos por no tratarse de un bautizo: “*María Sanches Puerto, casó con Diego Fernandes Blanco. Era hija de Francisco Rodrigues Caballero y de madre no conocida porque no me quisieron decir [al cura] quien fue*”.

- “Hijo de Nuestra Santa Madre la Iglesia y de la esclava.....esclava de...” (V Lib. Baut., p. 11. Año 1621). En estos últimos seis casos las propias partidas indican que se trata de esclavos ilegítimos al desconocerse quien fue el padre, o al no tenerse una idea segura de quien puede ser.
- “Hija de....berberisca y cristiana, esclava de...” (IV Lib. Baut., p. 79 vta. Año 1608). Indica su origen no cristiano pero que luego recibió el bautismo convirtiéndose a la Fe Cristiana.

F) Hijos de padre esclavo y madre desconocida, pues supuestamente sería otra esclava pero que no lo dicen las fuentes. Es muy raro, por ello sólo tenemos un caso cuyo amo es un presbítero.

- “Hijo de...esclavo del..., presbítero” (VI Lib. Baut., p. 4 vta. Año 1646).

G) Hijos de padres solteros: En estos casos se conocen los nombres de los padres pero el matrimonio de ambos es ilegítimo a los ojos de la Iglesia, por lo que no estarían casados en sí.

- “Hijo de...y de... pero el matrimonio no es legítimo” (V Lib. Baut., p. 90 vta. Año 1631).

H) Hijos fruto de la unión de una esclava no cristiana y de un hombre libre:

- “Hija de esclava infiel y de...vecino de Sevilla” (V Lib. Baut., p. 113 bis. Año 1634).

I) Hijos de un clérigo y de una mujer soltera: Nos ha aparecido un caso (VI Lib. Baut., p. 126. Año 1661) y en un principio se quiso ocultar dicho nacimiento o al menos, no ser muy explícito a la hora de dar detalles de sus progenitores, calificando a ese niño como “Hijo de la Iglesia”. Sin embargo, una orden del Sr. Provisor veinte años después hizo que se anotara el verdadero origen de ese niño, posiblemente por solicitud del afectado en sí, a fin de ser reconocido como tal. Se llamaba Juan Francisco y fue bautizado en Marzo de 1661. La partida nos dice lo siguiente:

“En virtud de Mandamiento del Sr. Provisor queda cosido con esta partida, se mandó quitar en esta partida “de la Iglesia” y que se ponga Hijo natural de D. Francisco Gautel, Clérigo de Menores y de Doña Francisca Antonia Ximenes, de estado soltera, cuja anotación ago en virtud del dicho mandamiento en fecha en Sevilla en 24 de Enero de 1781”.

Este hecho puede indicarnos que algunos de los niños a los que se identifica como “*Hijos de la Iglesia*” son en realidad hijos de clérigos.

Hay que aclarar que el anotador parroquial solía estar al tanto de los comentarios o de los hechos ocurridos en el pueblo y así cuando se descubría o se llegaba a conocer al padre/madre o a ambos padres de un recién nacido, que en un principio había sido abandonado y calificado como “*Hijo de la Iglesia*” o “*Hijo de padres desconocidos*”, no tenía ningún reparo en enmendar dicha partida a fin de que dicho registro mostrara fielmente la realidad. Lo vemos en (III Lib. Baut., 43 vta. Año 1596) donde aparece una niña bautizada en mayo de 1596 a la que se añaden el parentesco de su madre como

“Hija de..., soltera y de padre desconocido”, texto que aparece sobrescrito al de *“Hija de padres desconocidos”* que figuraba anteriormente.

Otras veces, aunque es algo muy raro y sólo lo hemos constatado en una ocasión, el anotador no señala el nombre de uno de sus progenitores, pero no porque no se conozca, sino porque en ese momento no se acuerda de su nombre. Lo vemos en el V Lib. Baut., p. 151. Año 1640, donde nombra a la madre y no al padre de un niño bautizado en febrero de 1640, pero en este caso deja el hueco para poner su nombre y detrás de la esposa dice *“su mujer”*. Esto puede ser un dato para confirmar como las partidas no se registraban en el Libro de Bautismos correspondiente en el mismo momento o día de la ceremonia, sino que el cura o clérigo anotaba ésta en hojas sueltas que luego pasaba en limpio al dicho libro, pues estas partidas no llevan la firma de los padrinos ni de los padres, sino sólo la del oficiante de la ceremonia. Por ello tal vez, cuando vimos la evolución de los bautizos, había periodos continuos de años o de meses dentro de un mismo año de los que carecíamos de datos, y nos podían resultar sospechosos de que en cinco o seis meses seguidos no hubiera ningún bautizo, cuando en realidad posiblemente los hubo y estas hojas se perdieron, por lo que no pudieron registrarse en el Libro de Bautizos en vigor y en cambio en ellos no falta ninguna hoja. De todas formas estos saltos rara vez se dan, de ahí que podamos considerar que estas fuentes son muy fiables para conocer el total de nacidos en el periodo estudiado. Confirma tal idea la partida registrada en el VIII Lib. Baut., p. 80 vta. Año 1695, cuyo bautizo se celebró con posterioridad a otros dos bautizos realizados en los meses de Marzo y Abril, y que sin embargo, éstos se encuentran registrados en la página siguiente de este Libro de Bautismo.

También tenemos que aclarar algunos hechos concretos con respecto a los esclavos que figuran en las siguientes partidas: V Lib. Baut., p. 113 bis. Año 1634, p. 145. Año 1639; VI Lib. Baut., p. 112. Año 1659, p. 136. Año 1662, p. 145 vta. Año 1663 y VII Lib. Baut., p. 2. Año 1673. De esta manera, en las partidas registradas en el VI Lib. Baut., p. 112. Año 1659, p. 136. Año 1662 y p. 145 vta. Año 1663, los bautizados presentan su filiación tanto paterna como materna. Se trata en estos casos de la misma pareja, ambos con la condición jurídica de esclavos y que tuvieron tres hijos. Estos pertenecían a un presbítero, por lo que es de suponer que serían un matrimonio, aunque de esclavos, y que por lo tanto a estos niños no podríamos considerarlos como ilegítimos. Lo mismo ocurre con otra esclava en cuya partida se mencionan a ambos progenitores (VII Lib. Baut., p. 2. Año 1673) y el anotador no dice nada alusivo a que sean infieles, como suele hacerlo cuando se da el caso. Sin embargo, no podemos estar tan seguros para los de las partidas restantes (V Lib. Baut., p. 113 bis. Año 1634 y p. 145. Año 1639) en las que tenemos a dos niñas esclavas hijas de dos esclavos de los que no menciona su nombre salvo que eran infieles. Por ello, legalmente, aunque esta pareja se consideraba unida sentimentalmente, está claro que a los ojos de la Iglesia, por su carácter de no cristianos, la unión no sería legítima y por lo tanto si los podríamos considerar como hijos ilegítimos.

- *“Hija de dos esclavos infieles del...[nombre del dueño]...”* (V Lib. Baut., p. 113 bis. Año 1634).
- *“Esclava de nación berberisca, e hija de dos esclavos moros del...[nombre del dueño]...”* (V Lib. Baut., p. 145. Año 1639).

Analizando ahora la siguiente tabla con la distribución de los ilegítimos por periodos de 25 años y bautizados en El Coronil, hemos observado lo siguiente:

Distribución de Ilegítimos cada 25 Años

Periodo	Total Bautizados	Total Ilegítimos	% Ilegítimo sobre el Total	
1514-1525	275	10	3,64	
1526-1550	647	20	3,09	S. XVI
1551-1575	900	16	1,77	2,98 %
1576-1600	1550	53	3,41	

1601-1625	1576	34	2,16	
1626-1650	1552	47	3,03	S XVII
1651-1675	1315	68	5,17	3,21 %
1676-1700	1457	36	2,47	
Total (1514-1700)	9272	284	3,09	

En ellas se han eliminado a los 28 esclavos adultos y a los 4 esclavos nacidos fruto del matrimonio entre esclavos cristianos, por lo que nos quedan un total de 284 ilegítimos, es decir, el 3'09 % del total del periodo estudiado, cifra pequeña pero significativa de una realidad existente, aunque minoritaria en el conjunto de la población coronileña. La razón por la que hemos eliminado de este porcentaje a los esclavos que aparecen bautizados como adultos o sin mencionar ninguna relación filial con sus progenitores se basa en que posiblemente éstos fueron adquiridos en el mercado de esclavos por sus amos (pues como eran un valor de mercado nunca se abandonaban al nacer) y al desconocer su condición de cristiano se les bautice ahora sin que por ello sepamos si eran o no hijos ilegítimos. Lo más probable es que no lo fueran, pero para evitar el uso de datos que presenten poca fiabilidad preferimos basarnos sólo en los más fiables, es decir, aquellos esclavos bautizados a los que nombra a la madre como esclava y desconocemos al padre.

En definitiva tenemos que en el siglo XVI los bautizados legítimos suponen el 97,02 % frente a un 2,98 % de ilegítimos, mientras que en el siglo XVII los legítimos alcanzan el 96,79 % frente a un 3,21 % de ilegítimos, lo que muestra un leve incremento en el número de ilegítimos en el XVII, aunque poco apreciable.

De todas formas, entre los ilegítimos habría que distinguir dos grupos diferentes, los llamados ilegítimos puros y los ilegítimos esclavos, dependiendo de si el traerlo al mundo era fruto sólo de una relación sexual sin más, o bien en ésta también influían otros intereses de tipo económico. Así en los ilegítimos esclavos habría que tener en cuenta el motivo económico, pues al estar considerados los hijos de esclavos con esta misma condición jurídica sus dueños podrían favorecer los contactos sexuales de sus esclavas a fin de obtener nuevos esclavos que podrían vender o utilizar en tareas productivas, reportándoles beneficios económicos considerables. Además, las propias esclavas podrían servir de válvula de escape a las apetencias sexuales de sus amos, cuando estas relaciones eran más difíciles de llevar a cabo con personas de condición libre o porque la Iglesia considerara que era un periodo de abstinencia.

Como vemos el número de ilegítimos tiene su mayoría de casos en los periodos 1576-1600 y 1651-1675, y su mínimo en los periodos 1514-1525 y 1551-1575. De todas

formas, estas cifras absolutas no son representativas de su verdadero valor o significación social de este grupo, pues para ello debemos de fijarnos en los porcentajes. Así, los diez casos registrados en 1514-1525 no parecerían tan pocos si los comparamos con el total de bautizados en ese periodo, pues entonces estaríamos ante el segundo mayor nivel tras el periodo 1651-1675, máximo histórico del periodo que estudiamos con un 5,17 % . Tal vez este aumento habría que relacionarlo con la crisis económica que vive el país, que traería un aumento del número de hijos abandonados y de niños esclavos bautizados como medio en el primer caso para no tener que mantener una boca más en la familia empobrecida por la situación económica, o para obtener un bien económico que poder vender y mejorar así la economía familiar en el segundo caso. Ya que este aumento se debe principalmente a estos dos grupos de ilegítimos.

En cambio vemos como el número de niños abandonados es muy pequeño desde el comienzo de este estudio hasta 1575. Esto se debe a que la economía era mucho más pujante en la España de la época, lo cual permitiría a las familias poder mantenerlos. Sin embargo, a partir de 1676 la cifra aumenta considerablemente y seguirá en niveles altos durante el resto del periodo con un máximo entre 1651 y 1675, todo ello debido a las numerosas crisis que afectarán a la población.

También habría que destacar como en el grupo de ilegítimos por padre desconocido y madre conocida que representa el tercer factor de ilegitimidad más numeroso (12,68%), muestra una situación muy diferente si analizamos el hecho por centurias. Así, mientras que en el siglo XVI es un factor de ilegitimidad importante, el segundo tras los ilegítimos esclavos, este grupo se reduce drásticamente en el siglo XVII con sólo cinco casos conocidos. Una explicación podría estar en una mayor influencia de la Iglesia y su doctrina entre la población, difundida a través de los púlpitos, que reduciría enormemente las relaciones sexuales ilícitas entre sus habitantes.

En cuanto a las cifras más bajas del total de ilegítimos estaría el periodo comprendido entre 1551-1575 con el mínimo del 1,77 % seguido del que se extiende entre 1601 y 1625 con el 2,16 % y el de 1676-1700 con el 2,47 %. El resto de los periodos mantiene sus cifras superiores al 3 %.

Cuadro con la Tipología de Hijos Ilegítimos

/ Periodos	1514	1526	1551	1576	1601	1626	1651	1676	Total	%
Tipología	1525	1550	1575	1600	1625	1650	1675	1700		
- De padre desconocido y madre esclava.....	3	8	8	28	21	30	31	14	143	50,35
- De matrimonio de esclavos infieles.....	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0,70
- De matrimonio entre libre y esclava infiel.....	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,35
- De ambos padres desconocidos.....	1	3	1	14	10	12	36	20	97	34,16

- De padre desconocido y madre conocida.....	5	8	7	11	3	1	0	1	36	12,68
- De padre conocido y madre desconocida.....	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0,70
- De padre atribuido y madre conocida.....	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,35
- De matrimonio ilegítimo y ambos progenitores conocidos.	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,35
- De clérigo y mujer soltera.....	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,35
Total	11	19	16	53	34	47	68	36	284	

En definitiva, tendríamos que decir de esta ilegitimidad que el grupo más numeroso fue el de los esclavos ilegítimos (hijo de esclava y padre desconocido) que supondrá la mitad del total de este grupo, y que analizaremos con más detenimiento al tratar la sociedad. Le seguirán el tipo de ilegítimo formado por los niños abandonados de los que se desconocen sus progenitores (34,16%), y por último el que sólo conocemos el nombre de la madre (12,68%). Entre estos tres grupos representan el 97,19 % , por lo que los otros grupos serían insignificantes en el total de ilegítimos, pero nos indican las diferentes tipologías de relaciones ilícitas que se dieron en la Villa en estos dos siglos. Aunque también se desprende de ello que las relaciones ilícitas por motivos exclusivamente sexuales entre mujeres solteras o viudas que darían como resultado el nacimiento de un niño no serían muy numerosas, comparándolas con otros estudios sobre el tema, pues por ejemplo, en la Villa de Salteras situada en el Aljarafe sevillano, este grupo de ilegítimos representan el 23,36 %, prácticamente el doble que en El Coronil, siendo en cambio mayor aquí el número de expósitos frente al 25,70 % que representan en esta localidad aljarafeña¹⁹.

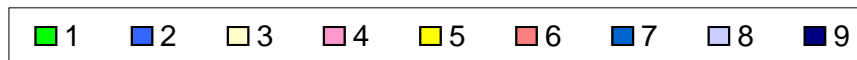
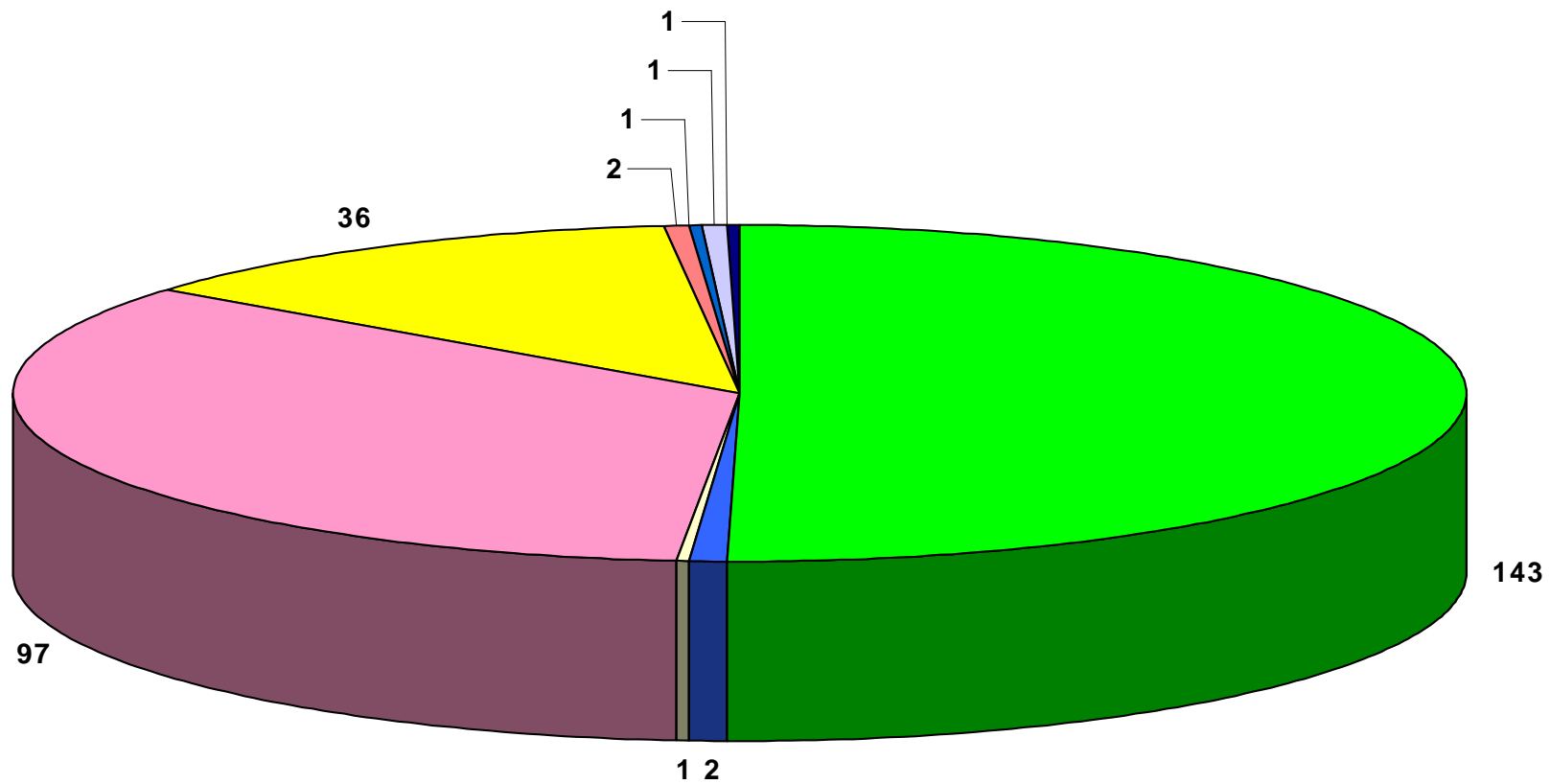
En cuanto a los ilegítimos de ambos progenitores desconocidos tenemos que decir que estos niños eran abandonados en la puerta de la iglesia o de la casa de algún vecino con un mayor poder económico o prestigio social, “*Dejada de noche en casa de Bartolomé Ramírez*” (I Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1530) manifestado, a veces, en la partida al indicar el cargo o profesión a la que se dedica. En este segundo caso indica que la madre conoce bien a la familia en cuya puerta deja a su hijo, sabedora que ellos sí podrán mantenerlo, si se lo quedan, y que le aportarán una vida mucho mejor cuando crezca, aunque sea trabajando como sirviente de ésta, de la que en realidad ella nunca podría darle. A veces, el lugar donde se dejaba era la puerta de la casa de un clérigo por ser una persona de confianza entre los vecinos y que por su moralidad buscaría un buen hogar para el niño o bien porque éste era en realidad su padre: “*Echaron a la puerta del Ldo. Cristóbal Ximenez, presbítero*” (V Lib. Baut., p. 223 vta. Año 1646).

Otros ejemplos podemos verlos en el I Lib. Baut., p. 155. Año 1551 y IV Lib. Baut., p. 3 vta. Año 1600.

¹⁹ GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y sociedad en la Villa de Salteras*. Ob. cit. Pág. 173.

GRÁFICO TIPOLOGÍA DE ILEGÍTIMOS

TIPOLOGÍA DE ILEGÍTIMOS



No podríamos decir esto para todos los abandonados en la puerta de la iglesia, pues si bien es un lugar normal de abandono en todas las localidades, también aquí eran dejados niños cuyos padres eran forasteros y no conocían a las familias que vivían en la Villa, salvo excepciones: “...*que fue traído de Sevilla a casa de Mateo de Palacios, escribano*”. Esto era debido a que consideraban que la institución eclesiástica era el lugar más adecuado, pues les buscaría a alguien que quisiera recogerlos y quedarse con ellos para criarlos. Este tema del abandono de niños como un sistema de apoyo a la economía familiar en épocas de crisis, o como sistema de transferencia de un bien (el niño) desde familias excedentarias hacía familias deficitarias ha sido estudiado por M. C. Ansón Calvo²⁰.

¿Qué ocurrió con estos niños? Algunos serían acogidos y criados por personas del pueblo para convertirse al tener más edad en sirvientes de estos padres adoptivos: “*No conoció a sus padres. Es criada de Cristóbal Pérez*” (I Lib. Baut., p. 11 vta. Año 1516) y “*Lo crio Luis Gil de Cartaxena, escribano del cabildo*” (VII Lib. Baut., p. 134. Año 1685).

Los vecinos en cuyas puertas, según las distintas partidas, fueron dejados algunos de estos niños, son los siguientes:

- Bartolomé Ramírez (I Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1530).
- Bartolomé Martín (I Lib. Baut., p. 89 vta. Año 1539). Es tejedor.
- Benito Martín Losano (II Lib. Baut., p. 27 vta. Año 1576). Aunque aparece como Alguacil Mayor en otras Partidas: III Lib. Baut., p. 36. Año 1595 y p. 43 vta. Año 1596.
- Lázaro X Suarez (II Lib. Baut., p. 30 vta. Año 1576). Es escribano.
- Mateo de Palacios (II Lib. Baut., p. 34. Año 1577). Es escribano.
- Ldo. Cristóbal Ximenes (V Lib. Baut., p. 223 vta. Año 1646). Es presbítero.
- D. Juan Roldán Puerto (VI Lib. Baut., p. 159 vta. Año 1665 y p. 184. Año 1668). Es Alguacil Mayor de esta Villa.
- Ldo. D. Juan Roldán de Illescas (VI Lib. Baut., p. 169. Año 1666 y p. 175. Año 1667). Era el Alcalde Ordinario según el VI Lib. Baut., p. 135. Año 1662.
- Ldo. D. Juan Roldán Puerto (VI Lib. Baut., p. 201. Año 1670). Es clérigo de Menores Órdenes.
- D. Baltasar de Jaén y Guzmán (VI Lib. Baut., p. 202 vta. año 1670). Era Alcalde Ordinario según el VI Lib. Baut., p. 165. Año 1665.
- D. Pedro de Utrera (VI Lib. Baut., p. 204 vta. Año 1670).
- Miguel Ximenes Pescador (VII Lib. Baut., p. 18. Año 1674). Era Notario Apostólico según el VI Lib. Baut., p. 218. Año 1672.
- D. Juan de Liñán y su esposa Dña. Inés Lozano (VIII Lib. Baut., p. 124. Año 1698). Según el VI Lib. Baut., p. 214. Año 1671 es un mercader.

En esta relación de nombres hemos establecido el oficio que poseían estas personas, mostrando éste entre corchetes cuando no aparece dicho oficio en dicha partida sino que lo sabemos por otras y al coincidir sus nombres y cronología creemos que son la misma persona. Igualmente hemos subrayado aquellos que encontraron en más de una ocasión a recién nacidos en la puerta de sus casas.

²⁰ ANSÓN CALVO, M.C.: “Caracterización Sociológica de la Población a través de la Información de las Actas Parroquiales” En las *Actas del Tercer Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Boletín de la ADEH*. Año 1993, nº 2. Págs 119-143.

También algunos de estos niños abandonados traían una cédula o papel que indicaba su nombre y que estaba bautizado. En estos casos serían hijos de forasteros que lo dejarían en la puerta de la iglesia de la localidad para que lo criaran familias más pudientes, señalando con ello que se le conservase el nombre que habían recibido en el mencionado bautismo. Es lógico que serían hijos de no vecinos, pues si ya estaban bautizados y tenían pocos días, en una localidad tan pequeña donde todos los vecinos se conocían, se habría sabido quien era la madre por lo cual no cabría el anonimato.

“Niño de apariencia de cinco días con una fedula que decía que era cristiano y que se llamaba Diego, dejado en la puerta de la iglesia de esta villa, fue recogido por el cura y di a criar a Isabel Pérez” (V Lib. Baut., p. 89. Año 1630).

Cuando los niños abandonados no traían ningún documento que indicara que había sido bautizado, el cura lo bautizaba indicándose en la partida que la validez de este sacramento dependería de si anteriormente no lo había recibido.

“Niña que echaron a la puerta de la iglesia y por no saber si estaba bautizada o no, la baptice bajo condition” (VI Lib. Baut., p. 162 vta. Año 1665).

En definitiva, de todos los niños abandonados de los que se desconocen sus progenitores y que suman 97 sabemos, porque así lo indican las partidas de bautismo, que cuatro de ellos fueron dejados a la puerta de la iglesia y quince fueron dejados a la puerta de algún vecino. Del resto no se dice nada por el anotador parroquial.

En cuanto al tercer grupo compuesto por aquellos cuya madre se sabe quién es, pero desconocen quien fue el padre, hay que tener en cuenta que de los 36 niños nacidos de este tipo de relación ilícita, ocho son de cuatro mujeres que tuvieron dos hijos cada una y una de ellas es viuda. Esto nos indica, o bien una relación familiar ilegítima de barraganía o concubinato público, o bien de la existencia de mujeres que se dedicaban a la prostitución más o menos encubierta, actividad que sería reconocida por las propias autoridades como necesaria para satisfacer las necesidades sexuales de la población. No es difícil pensar que incluso estas mujeres pueden haber sido madres de algunos de los ilegítimos de los que desconocemos el nombre de ambos progenitores, pues en determinados momentos no podían alimentarlos ni criarlos, abandonándolos en la puerta de la iglesia y de personalidades locales. Dentro de esta posible actividad del ejercicio de la prostitución, más o menos aceptada, el propio anotador del registro parroquial señala un caso en la partida (VII Lib. Baut., p. 115 vta. Año 1682) en la que da el nombre de la madre y su dedicación profesional en este campo. Se trata de un niño del que se desconocían sus padres pues fue abandonado, sin embargo, luego se supo su procedencia: *“Después se supo que era hijo de Anna, libertina”*.

Incluso aquellas mujeres que aparecen en las fuentes como “criada de...” y que bautizan a un niño del que desconocemos el nombre del padre, pues sólo aparece el nombre de la madre y sin apellido, lo más frecuente y usual era que éste recién nacido fuese fruto de una relación extramarital ilícita entre el señor y su criada, y que posteriormente, cuando creciera dicho niño entraría a formar parte del servicio de ese señor. Lo mismo habría que decir cuando aparece el calificativo de “sierva de...” que podría ser una antigua esclava liberada. Tenemos tres casos en este periodo (I Lib. Baut., p. 17 vta. Año 1518 y p. 91. Año 1539) para los hijos de criadas de padre

desconocido y la partida (I Lib. Baut., p. 104. Año 1542) para un hijo de una sierva, todos concentrados entre los años 1518 y 1542.

Con respecto al nombre que reciben todos estos niños en el bautismo, no tenemos ningún dato que nos lo aclare, posiblemente sería fruto de una decisión personal del clérigo que los bautiza, si éste es un niño abandonado en la puerta de la iglesia, de la persona que lo encontró en su puerta, del progenitor conocido bien sea el padre o bien la madre, del señor si es hijo de una esclava a su servicio, o de los que actúen como padrinos.

En cuanto al mes de concepción de estos niños ilegítimos, podemos analizar la siguiente tabla en la que sólo quedan recogidos los ilegítimos puros, pues los esclavos, debido a darse en ellos también otros factores de cariz económicos en su concepción, lo analizaremos al tratar este grupo marginal.

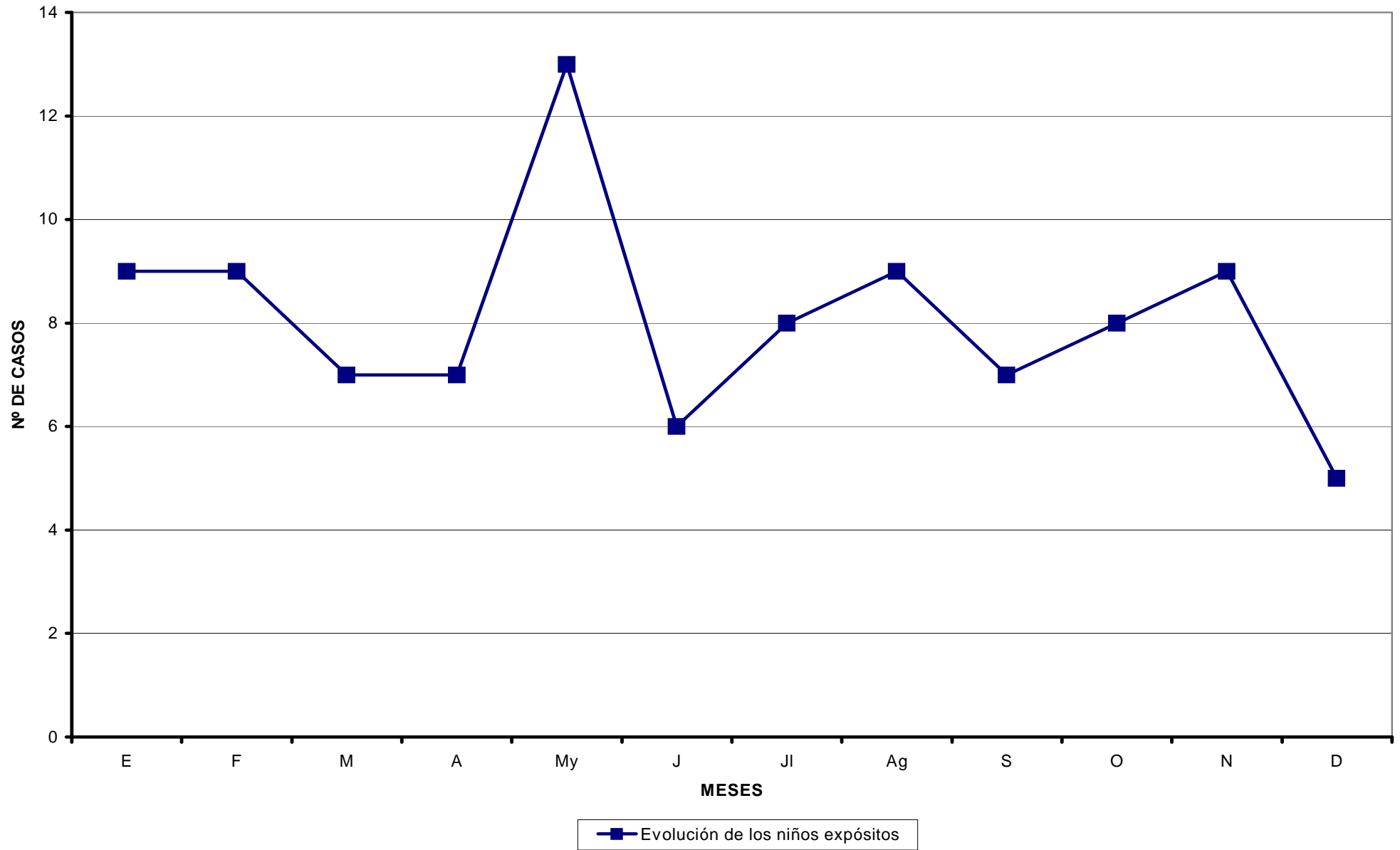
Mes de Concepción de los Ilegítimos Puros

<u>Mes de Concepción</u>	<u>Nº Casos</u>	<u>%</u>	<u>Mes de Nacimiento</u>
Enero	13	9,4	Octubre
Febrero	13	9,4	Noviembre
Marzo	11	8	Diciembre
Abril	15	10,9	Enero
Mayo	16	11,6	Febrero
Junio	9	6,5	Marzo
Julio	11	8	Abril
Agosto	13	9,4	Mayo
Septiembre	9	6,5	Junio
Octubre	12	8,7	Julio
Noviembre	9	6,5	Agosto
Diciembre	7	5,1	Septiembre
TOTAL	138	100	TOTAL

Observamos como la mayoría de las concepciones se produjeron en los meses de Mayo y de Abril, meses que coinciden con la estación primaveral, y como ya explicamos al analizar la natalidad en general, el buen tiempo favorecería las relaciones sociales y sexuales de los coronileños dándose un incremento de las relaciones ilícitas al igual que son también los meses de mayor número de concepciones a nivel general. Sin embargo, no podríamos achacar estas cifras destacadas al hecho de haber salido de la Cuaresma, pues si se trata de relaciones ilícitas y por lo tanto no admitidas por la Iglesia, se supone que los que las llevan a cabo no guardarían este periodo de abstinencia para después unirse carnalmente en una unión que a los ojos de la Iglesia era pecaminosa y mucho peor vista que el propio respeto a la Cuaresma por sus graves implicaciones sociales, aunque también es verdad que en tiempo de penitencia el pecado parecería más grave que en tiempo de Pascua. Le siguen Enero, Febrero y Agosto, los dos primeros por ser meses de invierno en los que no hay tareas agrarias que realizar y la población dispone de más tiempo de ocio, y el mes de Agosto por motivos igualmente económicos, al haberse recogido ya la cosecha. Marzo es el mes cuaresmal por excelencia, en cambio, presenta una discreta posición intermedia, por lo que no podemos decir que en este mes se incrementaran las relaciones sexuales extramaritales a costa de las uniones legítimas dentro del matrimonio en las que si podría darse un cierto

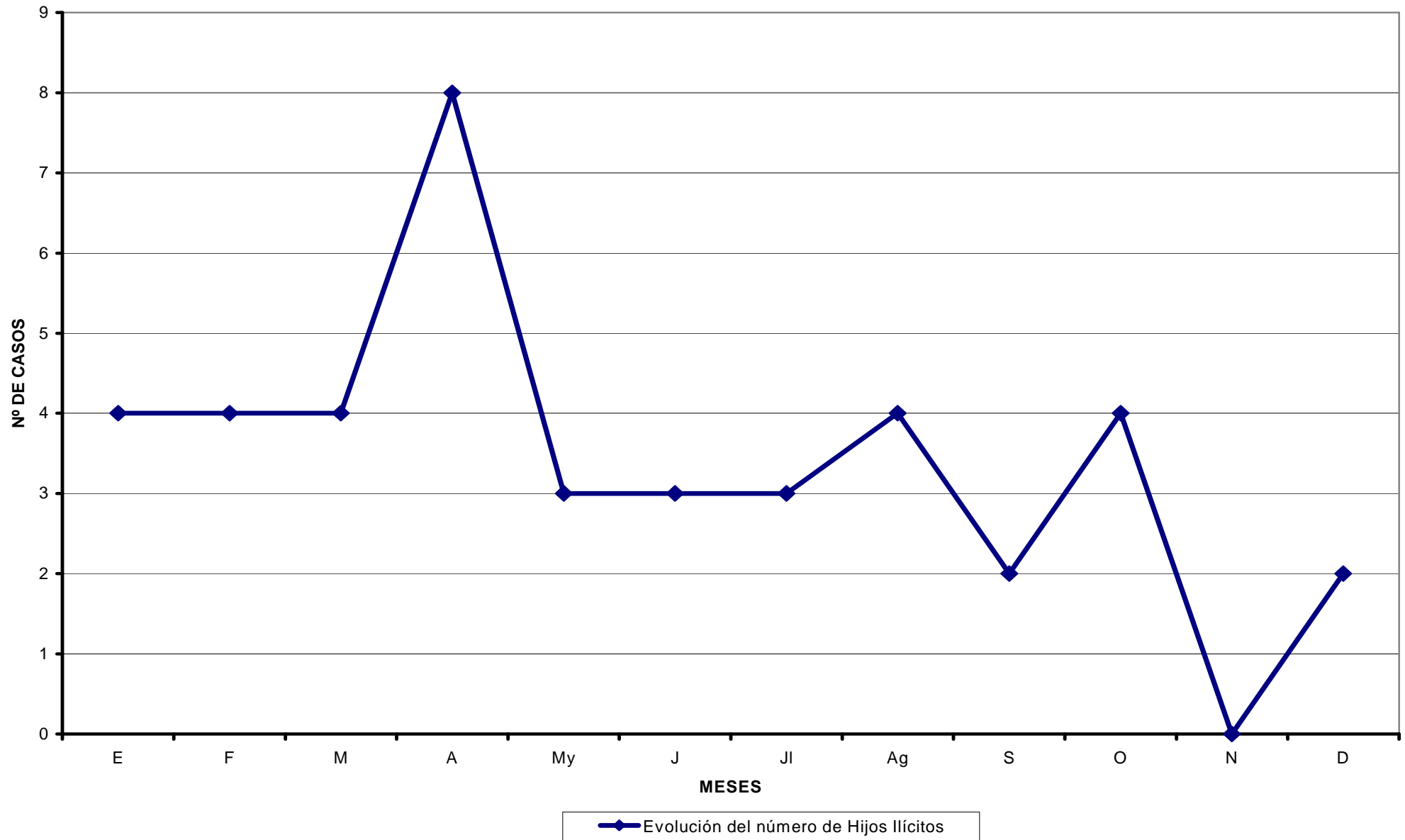
HIJOS DE LA IGLESIA (EXPÓSITOS)

Hijos de la Iglesia (Expósitos)



RESTANTES HIJOS ILEGÍTIMOS

Restantes Hijos Ilegítimos



recato. Finalmente, los meses con menor número de concepciones fueron Junio, Septiembre, Noviembre y el mínimo en Diciembre, todos ellos meses de gran ocupación laboral con la recogida de la cosecha, la preparación de la tierra y la siembra, que harían disponer de poco tiempo a la población y les agotaría físicamente. Además, Diciembre es un mes de fiestas hogareñas y bastante frío lo que influía en que no se saliera mucho fuera del hogar, evitándose con ello que se dieran muchas de estas relaciones.

Lo que si es curioso es que si diferenciamos a los niños concebidos y posteriormente abandonados al nacer, del resto de los hijos fruto de relaciones sexuales ilícitas, destacaría como su frecuencia en las concepciones se mantendrá prácticamente estable mes tras mes entre los nueve y los siete casos, con un máximo pronunciado en Mayo (trece casos) y un mínimo en Diciembre (cinco casos), cifras que influyen en la estadística general de esta tabla, mientras que en el resto de los niños ilegítimos su número también es muy estable entre los tres y cuatro casos mensuales, salvo Abril con el doble de lo que era normal (ocho casos) y Noviembre con ningún caso.

8. Las Minorías Étnicas y Religiosas.

También las partidas de bautismos nos ofrecen información sobre la etnia o grupo religioso diferenciado del conjunto de la población a la que podemos calificar como de cristianos viejos, tal como ocurre en algunas partidas, aunque es rarísimo que lo diga, pues sólo aparecen tres casos (IV Lib. Baut., p. 106 y 106 vta. Año 1610). Posiblemente porque así eran casi todos los vecinos y por su carácter general se solía omitir este dato: "*cristianos viejos y avidos y tenidos por tales*". Esto se debe a que el anotador del registro suele señalar en cada partida aquella información que se salga de la normalidad general del conjunto de los habitantes del lugar y no los aspectos que todos compartían. Estos grupos minoritarios son los conversos, los moriscos y los gitanos.

En el caso de El Coronil, hemos analizado estos grupos y vemos como a los musulmanes convertidos al cristianismo se les denomina indistintamente como conversos o moriscos, pero no se trata de judíos y de moriscos respectivamente, como en un principio podía parecer, al recibir tradicionalmente los judíos convertidos la denominación de conversos, sino sólo de musulmanes que se han convertido al Cristianismo. Estos aparecen en los Libros de Bautismos sólo entre los años 1563 y 1608, teniendo fundamentalmente que ver en ello la sublevación de éstos en las Alpujarras en 1568 que trajo como consecuencia su dispersión por toda Castilla para evitar que pudieran de nuevo levantarse contra el Estado al estar concentrados mayoritariamente en el antiguo Reino de Granada. De los once moriscos bautizados en El Coronil, cinco son varones y seis son hembras y, de ellos, el que aparece con anterioridad a la mencionada revuelta, concretamente en el año 1563 parece ser que se trataba de un musulmán en sí y no de un morisco, es decir, que pertenecía a una familia cuyos padres no estaban bautizados. De hecho, se trata de un adulto, pues no se menciona a los padres y la información que nos aporta la partida es la siguiente: "*...de nuebo conbertido que antef era moro y por la misericordia de Dios se conbirtió y se hizo cristiano*". Además acuden como padrinos y testigos el alcaide de la Villa, un clérigo y otros dos vecinos, posiblemente porque tal conversión causó alegría en el pueblo y a su bautizo acudirían algunas autoridades locales, celebrándose en Domingo. Diferente es el caso de los otros diez que si son calificados en las partidas como "hijos

de moriscos”, o bien a sus padres se les identifica como “moriscos”. Estos son fruto de siete matrimonios y son los siguientes:

- Juana (Año 1578), Isabel (Año 1585) y Francisca (Año 1586): Hijas de Francisco Rodríguez y Aldonça Fernández (II Lib. Baut., p. 45 vta; p. 84 vta. y p. 95 vta.).
- Pedro (Año 1577) y Diego (Año 1587): Hijos de Juan Fernández e Inés Ximenes (II Lib. Baut., p. 38 y p. 104).
- Juana (Año 1579): Hija de Juan de Olvera y María López (II Lib. Baut., p. 55 vta.).
- Francisco (Año 1581): Hijo de Juan Gonçales y Leonor Gomes (II Lib. Baut., p. 63).
- Diego (Año 1592): Hijo de Fernando Martín e Isabel Hernández (III Lib. Baut., p. 10 vta.).
- Inés (Año 1599): Hija de Hernán Sanches y María Mellada (III Lib. Baut., p. 74 vta.).
- Isabel (Año 1608): Hija de Hernando Martín y María Mellada (IV Lib. Baut., p. 87).

En el caso de estas dos últimas niñas, en sus partidas el anotador indica que son “*christianos nuevos vecinos de esta Villa de los del Reyno de Granada*”, posiblemente porque ya estarían más integrados entre la población y no se les designa como moriscos, aunque se pretende intencionadamente distinguirlos de los cristianos viejos. Además, a partir de 1609, fecha en la que fueron expulsados de España por su difícil integración en la cultura hispana cristiana y el miedo a que pudieran conspirar con los turcos en un momento en el que se estaba preparando la Batalla de Lepanto hace que ya no volvamos a tener ningún caso de bautizo de un nuevo morisco en El Coronil. ¿Se integraron? Lo desconocemos, pues nada dicen las fuentes sobre ellos después de esta época.

Es de destacar que en ningún caso de los estudiados los padrinos o testigos son *moriscos*, sino vecinos cristianos del pueblo. Igualmente vemos como la mayoría de estos bautizos se concentraron entre 1577 y 1587 (siete casos de diez) con un parón entre 1582 y 1584 inclusive, pues los otros fueron esporádicos y muy dilatados en el tiempo, apareciendo en 1592, 1599 y 1608, lo que nos indica como tras un periodo de nueve años que van desde su dispersión por el territorio peninsular al primer bautizo en el pueblo, hubo un tiempo en el que llegaron a instalarse algunas familias de moriscos en la Villa y que se adaptarían más o menos al lugar. Luego vino el momento en el que estos tuvieron a sus descendientes, aunque pocos en número, pues salvo dos matrimonios, uno con dos y otro con tres vástagos, el resto se limitó a tener un único hijo. Después de este periodo prácticamente desaparecen de las partidas, salvo alusiones muy esporádicas. Ello puede explicarse por las medidas restrictivas que a nivel nacional se estaban dando para comprobar que verdaderamente habían abandonado su religión y sus costumbres, para lo cual el Estado contaba con la valiosa ayuda de la Inquisición, que les hizo la vida muy difícil al estar continuamente vigilados.

Si vemos los meses de concepción de estos niños podemos entrever, aunque desgraciadamente son muy pocos los casos para poder afirmarlo rotundamente, el hecho de que no coinciden exactamente con los meses más destacados por su mayor y menor número de concepciones. Así, a nivel general los coronileños presentan el mayor número de concepciones en Abril, Mayo, Junio, y Marzo, y los de menos en Octubre, Septiembre y Noviembre. En cambio en los moriscos lo vemos en la siguiente tabla:

<u>Mes de Concepción</u>	<u>Nº Casos</u>	<u>Mes de Nacimiento</u>
Enero	3	Octubre
Febrero	1	Noviembre
Marzo	2	Diciembre
Abril	0	Enero
Mayo	0	Febrero
Junio	0	Marzo
Julio	2	Abril
Agosto	0	Mayo
Septiembre	0	Junio
Octubre	1	Julio
Noviembre	0	Agosto
Diciembre	1	Septiembre
TOTAL	10	TOTAL

Los meses primaverales son nulos en concepciones y en los de otoño aparece solo un caso. En cambio, Marzo, a pesar de ser un mes cuaresmal, es un mes con concepciones entre la población morisca, lo que indica que no tendrán reparo en saltarse tal prohibición eclesiástica, posiblemente porque aunque se hubiesen convertido al cristianismo, en su corazón seguían siendo islámicos.

Esta minoría sólo representa el 0,49 % del total de bautizados en el periodo comprendido entre 1577 y 1608, cifra pequeña al igual que la de la otra minoría existente en El Coronil, la de los *gitanos*. Es ésta una minoría racial y no religiosa, pues estos no habían sufrido una conversión al cristianismo como en el caso de los moriscos. Su aparición en las partidas de bautismo comienza en el año 1585, prolongándose hasta prácticamente el final del periodo estudiado, concretamente hasta 1680. En total nos han aparecido 25 gitanos que suponen, comparándolos con el total de bautizados entre 1585 y 1680 inclusive (5802 bautismos) el 0,43 %, porcentaje muy similar al de los moriscos²¹.

<u>Periodo</u>	<u>Nº Total de Gitanos</u>	<u>♂</u>	<u>♀</u>
1514-1550	0	-	-
1551-1600	11	4	7
1601-1625	4	4	0
1626-1650	8	4	4
1651-1675	0	-	-
1676-1700	2	1	1
TOTAL	25	13	12

Analizando la siguiente tabla vemos como el periodo 1551-1600 es el más destacado, y más aún cuando anteriormente no habíamos encontrado ningún caso, dándose luego una disminución importante en los siguientes 25 años, para recuperarse

²¹ Para ver información sobre los moriscos o los grupos sociales marginales se pueden leer las obras: COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla, 1977. Capit. V: Las Minorías. Págs. 197-218.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias". Ob. cit. Págs. 175 y ss.

LADERO QUESADA, M. Angel: *Andalucía a fines de la Edad Media. Estructuras, valores, sucesos*. Universidad de Cádiz, 1999. Capit. VI: Grupos sociales rurales y urbanos. Págs. 155-188.

MORALES PADRÓN, Francisco: *Historia de Sevilla. La ciudad del quinientos*. Ob. cit. Pág. 94.

en el periodo comprendido entre los años 1626-1650 pero ya sin alcanzar los del momento de mayor auge de esta comunidad gitana. Sin embargo, a partir de 1650 ya no hay ningún bautizo de algún miembro de este grupo y sólo en el último periodo encontramos dos bautizos aislados.

Es un grupo endogámico, pues los niños bautizados aparecen designados todos como “gitanos” o “hijos de padres gitanos”. También en las partidas aparecen los calificativos de “Hijo de gitanos” o “...de nación gitanos”. Sólo en un caso (V Lib. Baut., p. 131 vta. Año 1637) aparece aclarado que se trata de un niño cuya madre es gitana y el padre un “castellano nuebo” por lo que suponemos que no sería gitano, pues si lo fuera lo diría y más bien éste provenía de esta zona de Castilla, contrayendo matrimonio con esta mujer de raza calé.

De los 25 gitanos bautizados en El Coronil, sólo tenemos dos familias con más de un hijo, en concreto, una con dos hijos nacidos en 1631 y 1632 y otra con cuatro hijos nacidos en 1593, 1595, 1597 y 1599, el resto sólo presenta un hijo lo que hace un total de 21 matrimonios. Si atendemos a los apellidos que presentan los padres, de los cuales tomarían sus hijos los suyos, éstos se reducen también a 21. Y algunos de ellos son típicos o característicos de este grupo gitano, y otros más generales que coinciden con los del resto de la población paya. Así, los apellidos utilizados de mayor a menor frecuencia son los siguientes. Los más usados son Hernandes (siete veces), Heredia (cuatro veces) y Malla (tres veces). Le siguen con dos citas Bustamante, Gracia, Maldonado, Torres, de la Cruz, de Santiago, Garsia, Rodrigues, Bargas y Ximenes, y con una sola cita Lozada, Dias, Bermudes, Cárdenas, Santos, Montoia, Flores y Romero.

En cuanto al mes en que fueron concebidos, basándonos en el mes en que recibieron el bautismo tenemos que el mes que más destaca con diferencia es Agosto, seguido de Octubre y Mayo, mientras que Septiembre no aparece en ningún caso, siendo los meses de Enero, Febrero, Marzo, Junio y Noviembre los que muestran un solo caso. Estas cifras demuestran que en este grupo las concepciones suelen producirse en momentos totalmente diferentes e incluso opuestos a los que hemos encontrado al analizar a los moriscos. Incluso si los comparáramos con el resto de la población, tenemos que decir que, mientras Octubre presenta aquí la segunda mayor cifra, en el estudio general vimos como era el mes con menor número de concepciones, Agosto era un mes intermedio y aquí es el mas destacado, concentrándose un mayor número de concepciones en la segunda mitad del año, lo contrario al estudio general de la población coronileña. Estas diferencias podrían deberse a una actividad profesional diferente a la agrícola y por lo tanto no vinculada a los periodos de trabajo en el campo, aunque nada de ello dicen las fuentes.

<u>Mes de Concepción</u>	<u>Nº Casos</u>	<u>Mes de Nacimiento</u>
Enero	1	Octubre
Febrero	1	Noviembre
Marzo	1	Diciembre
Abril	2	Enero
Mayo	3	Febrero
Junio	1	Marzo
Julio	2	Abril
Agosto	7	Mayo

Septiembre	0	Junio
Octubre	4	Julio
Noviembre	1	Agosto
Diciembre	2	Septiembre
TOTAL	25	TOTAL

De los padrinos que asisten a estos bautizos de niños gitanos, las partidas no afirman que fuesen gitanos por lo que posiblemente no lo fueran, y además en algunos casos ocupan cargos en el gobierno y la administración de la Villa o de la Parroquia, tales como sacristán, alguacil del Santo Oficio o alcalde de la Santa Hermandad. Por último constatamos que de estas familias sólo en dos casos indica el anotador su procedencia. En uno nos dice que “dijeron ser de Madrigalejo” (III Lib. Baut., p. 24 vta. Año 1594) y en otra que eran “vecinos de la Villa de Morón y residentes en esta Villa” (V Lib. Baut., p. 76 vta. Año 1629) En el resto de los casos no se nos dice nada por lo que probablemente serían vecinos, ya que en caso contrario el anotador lo hubiera señalado como solía hacerlo con todo aquello que se saliera de lo normal o general al conjunto de la población.

9. Los Progenitores de los Bautizados.

Las partidas de bautismo nos proporcionan generalmente este dato, inmediatamente después de nombrar al niño que es bautizado, a través de la fórmula “...hijo de [nombre del padre] y de [nombre de la madre]”. Esto nos permite no sólo conocer sus nombres y apellidos, sino que también ofrecen información añadida como el apodo que reciben y por el que es conocida dicha persona en la localidad, tanto si se trata de los padres como de los padrinos y testigos, su profesión o incluso su vecindad o lugar de procedencia si son de fuera. A veces, cuando uno de los progenitores ha fallecido en el momento de recibir el bautismo su hijo, esto aparece indicado en la partida con fórmulas como “que Dios aya” (I Lib. Baut., p. 9-9 vta. Año 1516, p. 19. Año 1518, p. 100. Año 1541 y p. 250 vta. Año 1570), “que aya gloria” (I Lib. Baut., p. 27-27 vta. Año 1520, p. 33-33 vta. Año 1522, p. 125. Año 1546 y p. 177 vta. Año 1559), “obiit mortem” (II Lib. Baut., p. 11 vta. Año 1573), “póstumo hijo de” (IV Lib. Baut., p. 115. Año 1611; V Lib. Baut., p. 43. Año 1626 y p. 148 vta. Año 1639), “que sea en gloria” (IV Lib. Baut., p. 185. Año 1619), o bien “difunta que murió de su parto” (VI Lib. Baut., p. 180 vta. Año 1667).

“Hijo de...que aya gloria y de...su legitima mujer” (I Lib Baut, p.125. Año 1546)

La existencia de motes o apodos está en relación al tamaño de la población del lugar y en lo conocida que sea esa persona por todos los vecinos, pues en una localidad pequeña estos motes permitían la identificación rápida entre dos personas que se llamasen igual. En relación a esto último está el apodo de “el Viejo” o “el Mosso” para distinguir a dos personas de idéntico nombre y apellido siguiendo un criterio de edad, es decir al padre y al hijo. Son los más usuales pues agrupan casi al 60 % del total de personas que presentan uno de estos motes o apodos, a veces incluso se unen a otro mote para diferenciar a dos personas por su edad que tengan en común no sólo su nombre sino también esta identificación o mote. Así lo vemos en: “la Leona” (I Lib. Baut., p. 27 vta. Año 1520) y “la Leona Vieja” (I Lib. Baut., p. 33 vta. Año 1522), o “la Sevillana” (I Lib. Baut., p. 190. Año 1561) y “la Sevillana Vieja” (I Lib. Baut., p. 179 vta. Año 1560).

Los mote y apodos aparecidos en estas partidas de bautismo son 47 sin contar con los anteriores de “el Viejo” y “el Mosso” ya vistos, mostrando algunos de ellos el término en masculino y su correspondiente femenino. De ellos 34 aparecen en el siglo XVI (72%) y 13 en el siglo XVII (28%) lo que denota como a medida que va pasando el tiempo y con el aumento de la población esta forma de nombrar o identificar a los vecinos de la localidad va desapareciendo. En ello influye el mayor tamaño de la Villa que haría más impersonal las relaciones sociales y menos frecuente el uso de estos mote. En relación a dicho tamaño y que éste influye en que los vecinos se distinguan entre sí por esos calificativos se manifiesta en que éstos dejan de aparecer con la frecuencia con que el anotador los identificaba en las partidas de bautismo más antiguas, convirtiéndose casi en esporádicas y excepcionales al final del periodo. Esto lo podemos apreciar en la siguiente tabla:

<u>PERIODO</u>	<u>Nº de Apodos*</u>	<u>%</u>
1514-1525	12	14
1526-1550	25	29
1551-1575	11	13
1576-1600	9	10

1601-1625	11	13
1626-1650	8	9
1651-1675	5	6
1676-1700	5	6
TOTAL	86	100

*Aquí se contabilizan todos aunque se repitan en el anterior o posterior periodo.

Además, si agrupamos esos mote por periodos de 25 años, vemos como la reducción es drástica a partir de 1650, para quedar prácticamente estable en torno a tres o cuatro mote nuevos los que se añaden a la lista cada periodo. Así tenemos la siguiente proporción de mote por periodos:

<u>PERIODO</u>	<u>Número de Apodos*</u>
1514-1525	10
1526-1550	17
1551-1575	3
1576-1600	4

1601-1625	4
1626-1650	3
1651-1675	3
1676-1700	3

* Señala sólo los mote nuevos que se van añadiendo a la lista cada periodo.

También destaca como la mayoría de ellos identifican o se refieren a mujeres, pues normalmente el mote hace alusión al marido o al padre de la apodada, bien por su profesión, apellido, etc., aunque no hemos llegado a lograr una correlación entre apodo que implica un apellido con el del marido en los escasos ejemplos en los que conocemos

a ambos miembros de un mismo matrimonio. Según esto, podemos clasificar esas denominaciones en los siguientes grupos:

- A) Aquellos que implican un apellido: Han aparecido un total de catorce que son los siguientes: la Algarina, la Carrasca, la Cintada, la Crespa, la Galbarra, la Garrida, la Gutiérrez, la Nieta (éste no implica relación familiar pues sería un elemento demasiado común como para servir de identificación), la Pacheca, la Paloma, la Riquela, la Romera, la Salgada y la Tenoria.
- B) Aquellos que indican una profesión, aunque sea la del esposo como “mujer de...”: Han aparecido un total de ocho apodos diferentes que son: la Alcaidessa, el Labrador, la Merina, la Molina, la Pastora, el Pedrero la Sacristana y el Síndico.
- C) Aquellos que suponen una connotación religiosa: Las fuentes nos muestran a dos diferentes, la Beata²² y la Fraila.
- D) Aquellos que indican un aspecto físico de edad, cualidad, o raza del individuo al que se le conoce por tal denominación: Han aparecido once que son los siguientes: la Lozana, la Magra (delgada), la Morena, los Morenos, la Mossa, la Rubia, el Rubio y la Prieta (significa negra en castellano medieval), además de la Brava, la Leona y la Loba (que indican rasgos alusivos al carácter).
- E) Aquellos que implican un rasgo de invalidez o defecto físico: Son cinco los aparecidos y que son los siguientes: el Cojo, el Mellado, la Muda, “privado de la vista corporal” (Indica una persona ciega), y el Sordo.
- F) Aquellos que indican procedencia: Sólo nos han aparecido dos, la Franca²³ y la Sevillana.
- G) Aquellos que son de difícil adscripción: Las fuentes nos han mostrado cinco diferentes que son los siguientes: el Burro, el Chorro, la Condesa, la Magdalena²⁴ y la Parra.

En cuanto a la procedencia de los padres de los bautizados, hemos estudiado este asunto a través de las partidas, teniendo en cuenta que el anotador solía reflejar el lugar de donde eran oriundos los padres del bautizado, aunque éstos fuesen vecinos de El Coronil. Muchas veces en la documentación tras indicar el nombre de los progenitores añadía el término “vecinos”, pero también en muchas otras éste no aparece, por lo que no podemos decir que por ello no lo fuesen, sino más bien que el anotador se olvidó de indicarlo, ya que al ser esto lo normal no le prestó demasiada atención a dicho dato frente a otros de más importancia para el registro del Sacramento del Bautismo.

²² Este apodo implicaría unas connotaciones religiosas. Para su estudio podemos ver la obra de PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: *La Mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*. Edit. Universidad de Sevilla y Ateneo de Sevilla. En prensa.

²³ Aunque éste puede indicarnos, no una procedencia francesa, sino el estar exenta de pagar tributos.

²⁴ Puede ser una alusión a una persona que ejerce la prostitución, al igual que María Magdalena, aunque no es seguro.

Además, siempre que estos padres o alguno de ellos no era vecino, por su carácter extraordinario y fuera de lo que era usual, el anotador lo refleja en la partida.

Hemos analizado este tema en tres periodos. El primero ocupa todo el siglo XVI desde 1514 a 1600, el segundo corresponde a la primera mitad del siglo XVII y el tercero a su segunda mitad. Según esto la procedencia de aquellos individuos o parejas, como padres de los bautizados, que no son vecinos de El Coronil es la siguiente:

- Periodo de 1514 a 1600: Aparecen 65 individuos que son de fuera de El Coronil. Los lugares de donde proceden, indicando la provincia española actual a la que pertenecen o el país, si fuese otro, mostradas por su importancia en número de individuos son los siguientes:

* Provincia de Sevilla:

- Morón: 37 individuos. De ellos 34 están unidos por matrimonio formando 17 parejas.
- Utrera: Ocho individuos que forman cuatro parejas.
- Geribel (Xeribel): Seis individuos que forman tres parejas. Este territorio unas veces aparece como sitio o lugar en el término de El Coronil y otras en el de Morón de la Frontera, pues se trata de unas tierras que se extendían a ambos lados del Padrón Municipal en los límites entre estos municipios.
- Arahál: Tres individuos, entre ellos hay una pareja.
- Alcalá de Guadaíra: Dos individuos que forman una pareja.
- Las Cabezas: Sólo un individuo.

* Provincia de Granada y su antiguo Reino:

- Granada: Dos individuos que forman una pareja.
- Reino de Granada: No especificando la localidad de donde provienen. Aparecen Dos individuos que forman una pareja.

* Provincia de Cáceres:

- Madrigalejo: Dos individuos que forman una pareja.

* Provincia de Cádiz:

- Villamartín: Dos individuos que forman una pareja.

- Periodo de 1601 a 1650: Aparecen 80 individuos no vecinos de El Coronil. Estos son los siguientes:

* Provincia de Sevilla:

- Morón: 44 individuos, todos ellos unidos formando 22 parejas.
- Geribel (Morón): Seis individuos que forman tres parejas. A veces, este territorio aparece designado como “Xeribel el alto”.
- Arahál: Cuatro individuos que forman dos parejas.
- Montellano: Cuatro individuos que forman dos parejas.
- Las Cabezas: Dos individuos que forman una pareja.
- El Palancar (término de El Coronil): Dos individuos que forman una pareja.
- Sevilla: Dos individuos que forman una pareja. Pertenecen a la collación de San Juan de la Palma.
- Utrera: Dos individuos que forman una pareja.

- Las Vegas (término de El Coronil): Dos individuos que forman una pareja.
- * Provincia de Cádiz:
 - Trebujena: Dos individuos que forman una pareja.
- * Provincia de Granada y su antiguo Reino:
 - Reino de Granada: Dos individuos que forman una pareja.
- * Provincia de Huelva:
 - Paymogo (Paimogo): Dos individuos que forman una pareja.
- * Portugal:
 - Portugal: Cuatro individuos que forman dos parejas.
- * Mexico:
 - Nueva España: Se supone que la indicación aparecida en la partida como eran “nuevos españoles” se refiere a este territorio americano. Aparecen dos individuos que forman una pareja.
- Periodo de 1651 a 1700: Aparecen 61 individuos en las diferentes partidas que provienen de lugares diferentes a la Villa de El Coronil. Son los siguientes:
 - * Provincia de Sevilla:
 - Montellano: 15 individuos, entre los cuales hay siete parejas.
 - Geribel (Jeribel): Diez individuos que forman cinco parejas. A veces aparece como “Xeribel el bajo”. En algunas ocasiones nombra a este lugar como “pertenencia o término de El Coronil” y otras veces no dice nada. Además vemos como la grafía con la que aparece en los diferentes momentos cambia.
 - Morón: Ocho individuos entre los que figuran tres parejas.
 - Utrera: Cinco individuos, entre los que hay dos parejas.
 - Arahal: Cuatro individuos que forman dos parejas.
 - Estepa: Dos individuos que forman una pareja.
 - La Folonguilla (término de El Coronil): Dos individuos que forman una pareja.
 - * Castilla la Nueva:
 - Castilla la Nueva: Aparecen designados en las fuentes como “castellanos nuevos”. Son seis individuos que forman tres parejas.
 - * Provincia de Cádiz:
 - Zahara: Dos individuos que forman una pareja.
 - * Provincia de Málaga:
 - Málaga: Dos individuos que forman una pareja.
 - * Provincia de Segovia:
 - Pedraza de la Sierra: Dos individuos que forman una pareja.
 - * Provincia de La Coruña:
 - La Coruña (Oruña, Galicia): Un individuo.

- * Provincia de Madrid:
- Madrid: Un individuo.

- * Flandes:
- Flandes: Un individuo.

Es decir, que en todo el periodo hay 97 parejas en las que ambos miembros provienen de fuera de El Coronil y en los restantes 12 individuos sólo lo es uno de los progenitores, principalmente el varón por su mayor facilidad y libertad para trasladarse de un lugar a otro según la mentalidad de la época.

En definitiva, 206 individuos son foráneos y provienen de lugares diferentes, aunque sobre todos ellos es Morón el principal núcleo que aporta población al Coronil entre los padres de estos bautizados, con 89 individuos, muy por encima de todos los otros lugares, aunque en el último periodo le superan Montellano, un lugar que también pertenecía al término de Morón, y Geribel. El segundo lugar destacado es precisamente Geribel, un lugar limítrofe entre los términos de Morón y El Coronil con 22 individuos aunque como vemos sólo supone una cuarta parte de lo que representa Morón. Le siguen Montellano con 19 individuos, cuya fortaleza se debe al peso del último periodo con 15 individuos de esos 19, Utrera con 15 y Arahal con 11. El resto de localidades aportan ya poco al total, teniendo en cuenta que tres de los lugares mencionados son pertenencias de El Coronil, situadas en su término municipal. Estos son el Palancar (dos individuos), la Folonguilla (dos individuos) y las Vegas (otros dos individuos). Todo ello nos permite decir como la mayoría de la población que se instala en El Coronil y bautiza allí a sus niños proviene de las zonas más cercanas a esta localidad: Morón, Montellano, Utrera, Arahal y de lugares enclavados en el propio término municipal coronileño.

Sin embargo, esto no indica que no venga población de lugares mucho más lejanos como Paymogo (Huelva), el Reino de Granada y su capital, Madrigalejo (Cáceres), Castilla la Nueva, Madrid, Pedraza de la Sierra (¿Segovia?), La Coruña (Galicia), Portugal o incluso tan distantes como Flandes y las tierras americanas. Lo que si es curioso es que de la capital sevillana sólo aparezca representada con una pareja, lo que indica que no serían muy abundantes las relaciones entre ambas localidades, al quedar El Coronil más vinculado a entidades poblacionales de tamaño medio, más cercanas y limítrofes precisamente con ella. De todas formas, estos individuos oriundos de otros lugares diferentes de El Coronil sólo representan una proporción muy pequeña con respecto a la población que si es natural de esta Villa o tiene en ella fijada su residencia.

Con respecto a los apellidos que llevan los niños bautizados, no podemos establecer una norma general, pues unas veces los hijos toman los dos apellidos que tiene el padre y las hijas los que posee la madre, pero en otros casos sólo toman los de uno de los progenitores, o bien los combinan, pudiendo observarse aquí cual de esos apellidos iría en primer lugar, el del padre o el de la madre. Incluso a veces, los apellidos que toman no son los de los progenitores, sin que podamos dar una

explicación lógica de a qué se debe tal hecho. Un estudio sobre este tema podemos verlo en el trabajo llevado a cabo por Feijo²⁵.

10. Los Padrinos.

Estos también figuran en las partidas de bautismo, justo después de nombrar a los progenitores del bautizado. Las personas que actúan como tales suelen tener un lazo de parentesco o familiar con el bautizado y bien podemos pensar que cuando éste no se señala, probablemente sería por olvido del anotador, o bien serían amigos de los padres del bautizado o del propietario del esclavo, suponiendo que el bautizado fuera de tal condición jurídica. Mientras que en los niños expósitos, éstos podrían ser personas que voluntariamente quisieran apadrinar a estos pequeños, representadas a veces por autoridades locales del pueblo o personas relacionadas con la parroquia, bien por ser clérigos o bien por colaborar más estrechamente con la institución parroquial, aún siendo laicos, y que se ofrecieran a ello.

Por lo que vemos en las fuentes, lo más frecuente es que aparezca como padrino un hombre, el cual figura sólo, aunque a veces se indica su cargo (II Lib. Baut., p. 36. Año 1577 y p. 76. Año 1583). También es muy frecuente que aparezca un matrimonio (II Lib. Baut., p. 35 vta. Año 1577). A partir de aquí la variedad de casos es mayor, aunque frente a los dos primeros, suponen una minoría exigua. Así tenemos que entre los padrinos aparecidos figuran las siguientes personas:

- Un hijo y su madre (II Lib. Baut., p. 39. Año 1577 y IV Lib. Baut., p. 136. Año 1612).
- Un padre y su hija (II Lib. Baut., p. 44. Año 1578; IV Lib. Baut., p. 19 vta. Año 1602 y V Lib. Baut., p. 137 vta. Año 1638).
- Un clérigo (II Lib. Baut., p. 36 vta. Año 1577).
- Un clérigo y una mujer (II Lib. Baut., p. 61. Año 1581).
- Un hombre y su cuñada (II Lib. Baut., p. 36. Año 1577 y IV Lib. Baut., p. 28. Año 1602).
- Un hermano y una hermana (II Lib. Baut., p. 46 vta. Año 1579).
- Un tío y su sobrina (II Lib. Baut., p. 53 vta. Año 1579).
- Un tío y un sobrino (II Lib. Baut., p. 86 vta. Año 1585).
- Un hombre y su prima (II Lib. Baut., p. 99. Año 1587).
- Y dos personas sin vinculación familiar o al menos no se dice cual podía ser ésta (II Lib. Baut., p. 41 vta. Año 1578).

También indican las fuentes las obligaciones de estos padrinos para con el nuevo bautizado. Así los padrinos estaban obligados a enseñar la doctrina cristiana a los niños que han apadrinado, pues a partir de estos momentos actúan como sus padres pero a nivel espiritual.

Igualmente, cuando el niño ha nacido débil y enfermizo temiéndose por su vida, y se ha tenido que practicar el Sacramento del Bautismo rápidamente y en la propia casa donde se ha producido el parto, la Iglesia distingue entre los que actúan de padrino en el momento de echar agua al niño y los que después actúan como padrino en el templo, si el niño se recupera y puede ir ya a la iglesia, como estaba obligado, donde recibiría la

²⁵ FEIJO, Rui Graça: "Un Exercício sobre nomes". En el *Boletín de la ADEH*. Madrid, 1987, nº 1. Págs. 50-63.

Confesión de Fe, los exorcismos y se le aplicaban los Santos Óleos²⁶. De los primeros rara vez conocemos sus nombres, pues la prisa con la que se realiza este acto hace olvidar este dato, pero no ocurre así con los segundos que sí suelen figurar, salvo pequeñas excepciones posiblemente por olvido, en el registro parroquial dentro de la partida de bautismo. Aquí tenemos unos ejemplos:

“Fue padrino de echar el agua Diego Vélez Perlero y del catecismo Alonso García Pisarra” (IV Lib. Baut., p.62 vta. Año 1606).

“Diego Gomes, padrino del catecismo porque hubo peligro y echaronle agua y bautizó Francisco Bellido” (IV Lib. Baut., p. 82. Año 1608).

Aunque en estos casos se trata del padrino que actuó como tal en el bautizo celebrado en el Templo.

A veces, el padrino, en el caso de ese bautismo de urgencia, es la persona que le echa el agua: *“El Doctor Plasido Benito Ruiz, cura, catequ coasto y puso los Santos Óleos por averla baptisado en casa el que fue su padrino”* (VI Lib. Baut., p. 197 vta. Año 1669). Otro ejemplo podemos verlo en la partida registrada en el VI Lib. Baut., p. 88 vta. Año 1656, aunque casi siempre es la comadre o partera la que lo hace: *“El Ldo. Francisco García Marín, Comisario del Santo Oficio y cura lo catequ coasto y le echo agua, baptisandolo Juana Rodríguez, comadre de parir, viéndolo en peligro de muerte en el cuarto después de haber nacido, a la cual examiné y hallé que se hizo bien”* (VI Lib. Baut., p. 88. Año 1656). Otras veces la persona que actúa como padrino en el acto de echarle el agua lo es también en la Iglesia, aunque de este hecho apenas tenemos datos, pues las partidas suelen omitirlo y el cura, como vimos y ya comentamos, se informa de cómo se llevó a cabo el ritual para comprobar si éste se hizo correctamente, pues en caso contrario repetirlo “sub conditione”: *“Juan Benitez fue además de padrino en el catecismo el padrino del bautizo por echarle agua”* (VI Lib. Baut., p. 88 vta. Año 1656).

Pero el padrino no sólo está obligado a enseñar la doctrina al bautizado, sino que también contrae un parentesco de tipo espiritual con éste, parentesco que será tenido en cuenta por la Iglesia cuando en el futuro ese niño o niña llegue a ser adulto y quiera contraer matrimonio, pues los padrinos son como sus padres pero en el plano religioso y les estaba prohibido la unión matrimonial con uno de sus ahijados. Esta obligación era señalada por el sacerdote en el momento del bautizo: *“encomendósele la cognación espiritual”* y nos indica el celo con el que la Iglesia cuidaba este aspecto.

“...contrae el parentesco espiritual Diego Simón que le enseñó la doctrina cristiana” (IV Lib. Baut., p. 100. Año 1609).

“Fue padrino Francisco Sanches al qual le advertio el parentesco espiritual que contraxo, siendo testigos Pedro Pasqual y Alonso de Villada” (IV Lib. Baut., p. 116 vta. Año 1611).

“al cual [padrino] advertí el parentesco espiritual y la obligación de enseñar la doctrina cristiana” (VII Lib. Baut., p. 66 vta. Año 1678).

²⁶ *“El cura hizo el oficio y los esorcismos por el Santo Óleo y Crisma con las más ceremonias con que se bautizan los niños excepto que no le eché agua”* (V Lib. Baut., p.81 vta. Año 1630).

Los propios obispos en sus visitas pastorales a las parroquias cuidan mucho que los padrinos conozcan sus obligaciones, encargando a los curas la obligación que tienen de recordárselo en cada bautizo:

“En la Villa del Coronil a primero día del mes de Febrero de 1699, habiendo visto el Arzobispo mi señor este libro [de bautizos] mandó su Illma. que el cura note en cada partida haber advertido al padrino la obligación de enseñar la doctrina christiana al ahijado y lo rubricó su Illma. Ante mi Don Joseph Bernara de la Peña y Pedrero” (VIII Lib. Baut., p. 147. Año 1699).

En ocasiones también aparecen en las partidas partos múltiples, reflejado en fórmulas como *“es mellizo de un biente”* (VI Lib. Baut., p. 46 vta. Año 1652), o *“nacido de un parto”* (VI Lib. Baut., p. 166. Año 1666), refiriéndose ésta última a dos individuos. En estos casos normalmente de mellizos, actúan como padrinos dos personas distintas, una para cada niño bautizado. (V Lib. Baut., p. 188. Año 1643; VI Lib. Baut., p. 109 vta. Año 1659 y p. 127. Año 1661).

Otras veces, aunque a medida que vamos avanzando en el periodo histórico estudiado cada vez menos, aparecen los testigos que estuvieron presentes en la ceremonia del bautizo, pero a veces estos están en las partidas nombrados junto a los padrinos, por lo que salvo que así lo indique la fuente, es difícil conocer quienes serían los padrinos y quienes los testigos. Se supone que normalmente son los que aparecen inscritos sus nombres en un primer lugar: *“fueron padrinos y testigos...”*. De todas formas este problema sólo se da en los primeros años, pues después, salvo excepciones, no suelen aparecer los nombres de los testigos.

Otro asunto que podemos tratar es la procedencia de estos padrinos, pues el anotador indica en la partida de bautismo si estos son vecinos o no, en cuyo caso señala el lugar de procedencia. Y en aquellos casos en los que no se haga alusión a su vecindad se presupone, como ya hemos dicho en otros casos, que serían vecinos de El Coronil, y que por ser un dato normal y generalmente común a todos los que en ellas aparecían, esto no se anotaba, indicándose, eso sí, cuando ya eran o procedían de un lugar diferente. Hemos analizado esta faceta en tres periodos al igual que hicimos con los padres de los bautizados: un primer periodo para todo el siglo XVI del que tenemos documentación, otro para la primera mitad del XVII y un último periodo para su segunda mitad.

- Periodo de 1514 a 1600: Aparecen 178 individuos que son de fuera de la Villa de El Coronil y trece lugares diferentes. Estos lugares son los siguientes, indicando la provincia española actual a la que pertenecen o el país, si fuese otro, mostradas por su importancia en número de individuos:

* Provincia de Sevilla:

- Utrera: 78 individuos, entre los cuales hay nueve parejas. También se nos informa que tres individuos de esta localidad proceden de la collación de Santiago, siendo dos de ellos una pareja.
- Morón: 55 individuos, entre los que hay catorce parejas.
- Sevilla: Ocho individuos. De ellos cuatro forman dos parejas informándonos la partida que una de estas parejas procede de la collación de San Román.

- Los Molares: Siete individuos.
- Alcalá de Guadaíra: Cinco individuos, entre los que hay dos parejas.
- Osuna: Cuatro individuos, de los que hay dos parejas.
- Geribel (Xeribel, en Morón): Aparecen dos individuos que forman una pareja.
- Calero²⁷ (en el arroyo): Un individuo.
- La Puebla: Un individuo.

* Provincia de Cádiz:

- Villamartín: Catorce individuos, entre los que hay tres parejas.
- Algodonales: Un individuo.
- Arcos: Un individuo.
- Zahara (Xara): Un individuo.

- Periodo de 1601 a 1650: Aparecen 207 individuos y 21 lugares distintos que son los siguientes:

* Provincia de Sevilla:

- Morón: 63 individuos, entre los que hay once parejas.
- Utrera: 64 individuos, entre los que hay nueve parejas.
- Sevilla: Trece individuos, entre los que hay tres parejas. De ellos hay dos individuos que muestran su procedencia. Así, uno es de Triana y el otro de la collación de San Lorenzo, y una pareja vecinos de la collación de Omnium Sanctorum.
- Arahal: Trece individuos.
- Los Molares: Nueve individuos, entre ellos una pareja.
- Geribel (término de Morón): Dos individuos que forman una pareja.
- El Palancar (término de El Coronil): Dos individuos que forman una pareja.
- Marchena: Dos individuos.
- Montellano: Dos individuos.
- Osuna: Dos individuos.
- Estepa: Un individuo.
- Los Palacios: Un individuo.

* Provincia de Cádiz:

- Villamartín: 16 individuos, entre los que hay tres parejas.
- Bornos: Seis individuos, entre ellos una pareja.
- Ubrique: Tres individuos.
- Arcos: Dos individuos.
- Zahara (Cara): Dos individuos que forman también una pareja.
- Algodonales: Un individuo.
- Espera: Un individuo.
- Trebujena: Un individuo.

* Portugal:

- Portugal: Un individuo.

²⁷ Desconocemos de que lugar se trata pero su alusión “*en el arroyo*” supone cercanía o conocimiento para el anotador parroquial como un lugar próximo a la Villa.

- Periodo de 1651 a 1700: Aparecen 177 individuos y 29 lugares diferentes que son los siguientes:

* Provincia de Sevilla:

- Utrera: 50 individuos, entre ellos cinco parejas.
- Morón: 37 individuos, entre ellos seis parejas.
- Montellano (término de Morón): 17 individuos, entre los cuales hay cinco parejas.
- Sevilla: Catorce individuos, entre ellos tres parejas. De estos dos parejas son de Triana y cuatro individuos son, dos de Triana, uno de la collación de San Bernardo y el otro de la de Omnium Sanctorum. Del resto sólo nos indican las fuentes que proceden de la ciudad de Sevilla.
- Los Molares: Cinco individuos.
- Arahál: Cuatro individuos.
- Geribel: Cuatro individuos, entre ellos una pareja. En las partidas aparece este lugar bien sólo o bien como Geribel el alto, añadiendo en este último caso que está en el término de Morón.
- Marchena: Cuatro individuos.
- Osuna: Tres individuos.
- Las Cabezas: Dos individuos.
- Los Habasines (Los Havasines, sitio en el término de El Coronil): Dos individuos.
- Los Palacios: Un individuo.

* Provincia de Cádiz:

- Villamartín: Siete individuos, entre ellos una pareja.
- Bornos: Cinco individuos, entre ellos una pareja.
- Algodonales: Tres individuos, entre ellos una pareja.
- Puerto Serrano (término de Morón): Tres individuos.
- Sanlúcar de Barrameda: Tres individuos.
- Arcos: Dos individuos.
- Cádiz: Un individuo.
- Espera: Un individuo.
- Jerez: Un individuo.
- Jimena: Un individuo.
- Pruna: Un individuo.
- Puerto de Santa María: Un individuo.
- Zahara (Saxara): Un individuo.

* Provincia de Málaga:

- Algatocín: Un individuo.

* Portugal:

- Monzón (Portugal): Un individuo.
- Portugal: Un individuo.

* Francia.

- Francia: Un individuo.

De todo ello se desprende que a medida que avanzamos en el tiempo la diversidad de lugares aumenta, pues de 13 lugares distintos al Coronil que aparecen en el siglo XVI se pasa a 21 lugares en la primera mitad del siglo XVII y a 29 en la segunda mitad, lo que indica un mayor número de relaciones familiares o personales y una mayor movilidad espacial de la población. De todas formas, de los 562 individuos que actúan como padrinos y que no son de El Coronil, el 62 % pertenecen a dos localidades, Utrera con 192 y Morón con 155, y un 23 % se concentra entre las localidades de Villamartín, Sevilla, Los Molares, Montellano y Arahál, es decir, que el 85 % de todos los padrinos que no son vecinos de El Coronil, provienen del entorno más cercano a esta Villa, pues son localidades limítrofes con ella y sólo Sevilla está algo más lejos, pero su carácter de capital nos permite comprender que muchos coronileños tendrían familia o negocios en ella y habría continuos contactos entre ambas comunidades.

También vemos como a medida que nos acercamos al final del periodo histórico analizado, aumenta el número de padrinos de lugares que pertenecen al término municipal de El Coronil o están en su límite, por lo que también podemos afirmar que existe una mayor dispersión, o mejor dicho un mayor poblamiento de su territorio, que hacen que no todos sus habitantes se concentren en el núcleo urbano de El Coronil. Estos lugares son Geribel, El Palancar, Los Habasines y Puerto Serrano, con un total de 15 individuos (2,5 %).

Por otro lado, nos llama la atención como aparecen padrinos de localidades como Puerto Serrano, Algodonales, Zahara, Ubrique, y Jimena, o bien de Villamartín, Bornos, Espera, Arcos, Jeréz, El Puerto de Santa María y Cádiz, o bien de localidades como Los Palacios, Las Cabezas, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda, que como vemos señalan varias rutas que unirían las vías que conectan El Coronil con los puertos marítimos del Golfo de Cádiz y a través de la sierra gaditana con el área de Gibraltar, pasando por distintas villas y ciudades con las que tendrían una relación mayor los coronileños. Otras localidades se extienden por la campiña sevillana, pues además de Utrera, tenemos a Alcalá de Guadaira, Osuna, La Puebla, Arahál, Marchena y Estepa. Y sólo cuatro individuos provienen de lugares más lejanos como son Portugal y Francia.

Todo esto es lógico, pues estas personas que acudirían al bautizo de un niño al Coronil tendrían que vivir en lugares cercanos para desplazarse a esta ceremonia en un momento en el que las comunicaciones no eran tan fáciles y los que provienen de localidades o zonas más alejadas, o estarían casualmente de paso por la Villa, o bien viviendo temporalmente en El Coronil, dándose también la circunstancia de que algunos expresan en las partidas el lugar de donde proceden pero no implica que todavía vivieran en él, sino que podrían ya estar establecidos en este pueblo.

ANEXOS

ANEXO A

NOMBRES DE LAS PERSONAS BAUTIZADAS EN LA PARROQUIA DE EL CORONIL

Relación de personas bautizadas por periodos de 25 años, en orden alfabético y número de ocasiones en que aparece dicho nombre.

Periodo de 1514 a 1525: Aparecen un total de 126 varones y 149 mujeres. Estos son los siguientes:

- | | |
|-----------------|----------------|
| - Alonso: 17 | - Inés: 14 |
| - Ana: 8 | - Isabel: 15 |
| - Andrés: 2 | - Jorge: 2 |
| - Antón: 1 | - Juan: 26 |
| - Antonia: 1 | - Juana: 14 |
| - Bartolomé: 11 | - Leonor: 12 |
| - Beatriz: 2 | - Lorenzo: 1 |
| - Benita: 1 | - Luisa: 1 |
| - Benito: 2 | - Marcela: 1 |
| - Blas: 3 | - Marcos: 1 |
| - Catalina: 30 | - María: 14 |
| - Cristóbal: 5 | - Marina: 7 |
| - Diego: 16 | - Martín: 2 |
| - Elvira: 7 | - Mayor: 3 |
| - Esteban: 1 | - Mencia: 2 |
| - Fernando: 4 | - Miguel: 2 |
| - Florentina: 1 | - Olalla: 1 |
| - Francisca: 7 | - Pedro: 12 |
| - Francisco: 12 | - Ramón: 1 |
| - Gonzalo: 2 | - Sebastián: 3 |
| - Gracia: 4 | - Teresa: 2 |
| - Guiomar: 1 | - Usinda: 1 |

Periodo de 1526 a 1550: Aparecen un total de 347 varones y 300 mujeres. Estos son los siguientes:

- | | |
|-----------------|-------------------|
| - Águeda: 1 | - Beatriz: 6 |
| - Alberto: 1 | - Benito: 13 |
| - Aldonza: 1 | - Bernardo: 1 |
| - Alonso: 24 | - Blas: 2 |
| - Ana: 23 | - Brígida: 1 |
| - Andrés: 2 | - Catalina: 45 |
| - Antón: 5 | - Cristóbal: 17 |
| - Antona: 1 | - Cristobalina: 1 |
| - Antonia: 5 | - Diego: 24 |
| - Antonio: 7 | - Elvira: 7 |
| - Atanasio: 1 | - Esteban: 1 |
| - Bárbara: 2 | - Eulalia: 1 |
| - Bartolomé: 22 | - Felipa: 2 |

- Fernando: 10
- Florentina: 1
- Francisca: 15
- Francisco: 35
- García: 2
- Gaspar: 2
- Gonzalo: 6
- Gracia: 1
- Gregorio: 2
- Guiomar: 2
- Guiteria: 5
- Inés: 17
- Isabel: 24
- Jerónima: 1
- Jerónimo: 4
- Jorge: 1
- Juan: 85
- Juana: 26
- Leonor: 18
- Lucas: 1
- Lucía: 1
- Luis: 5
- Luisa: 1
- Magdalena: 1
- Marcos: 14
- María: 67
- Marina: 13
- Martín: 10
- Mateo: 1
- Mayor: 3
- Melchor: 1
- Mencia: 1
- Miguel: 7
- Nicolás: 1
- Olalla: 1
- Pedro: 27
- Rodrigo: 4
- Sebastián: 6
- Simón: 2
- Teresa: 6
- Tomás: 1

Periodo de 1551 a 1575: Aparecen un total de 476 varones y 424 mujeres. Estos son los siguientes:

- Águeda: 1
- Agustín: 1
- Alejo: 2
- Alonso: 34
- Álvaro: 1
- Ambrosio: 1
- Ana: 41
- Andrés: 10
- Antón: 12
- Antona: 3
- Antonia: 4
- Antonio: 5
- Baltasar: 2
- Bartolomé: 18
- Beatriz: 21
- Benito: 15
- Catalina: 69
- Cristóbal: 15
- Diego: 58
- Domingo: 3
- Elvira: 6
- Esteban: 2
- Eulalia: 1
- Felipe: 2
- Fernando: 11
- Florencio: 1
- Francisca: 20
- Francisco: 51
- Gabriel: 3
- Gaspar: 3
- Gil: 1
- Gonzalo: 10
- Gregorio: 3
- Guiomar: 1
- Inés: 16
- Isabel: 31
- Jerónimo: 2
- Juan: 94
- Juana: 41
- Lázaro: 1
- Leonor: 24
- Lope: 1
- Lorenzo: 6
- Lucas: 3
- Lucía: 6
- Luis: 5
- Luisa: 3
- Manuel: 1

- Marcos: 5
- María: 124
- Marina: 7
- Martín: 3
- Mateo: 4
- Matías: 2
- Melchor: 2
- Mencia: 1
- Miguel: 12
- Nicolás: 1
- Paulo: 1
- Pedro: 54
- Petronila: 1
- Rodrigo: 8
- Sebastián: 5
- Sebastiana: 3
- Simón: 1
- Tomás: 1

Periodo de 1576 a 1600: Aparecen un total de 782 varones y 768 mujeres. Estos son los siguientes:

- Águeda: 2
- Alonso: 67
- Ana: 63
- Andrés: 8
- Antón: 20
- Antona: 5
- Antonia: 2
- Antonio: 13
- Asensio: 1
- Bárbara: 1
- Bartolomé: 38
- Beatriz: 28
- Benita: 1
- Benito: 16
- Bernardo: 2
- Casilda: 1
- Catalina: 100
- Catherina: 2
- Clara: 1
- Cristóbal: 25
- Damiana: 1
- Diego: 58
- Domingo: 9
- Elvira: 6
- Engracia: 2
- Esteban: 9
- Felipe: 1
- Fernando: 17
- Florencia: 1
- Florencio: 1
- Francisca: 49
- Francisco: 110.
- Gabriel: 6
- García: 1
- Gaspar: 4
- Gonzalo: 16
- Gracia: 4
- Gregorio: 5
- Guiomar: 1
- Guiteria: 1
- Hernando: 2
- Inés: 47
- Isabel: 81
- Jerónima: 4
- Jerónimo: 3
- José: 1
- Juan: 191
- Juana: 70
- Julián: 1
- Lázaro: 3
- Leonor: 51
- Lorenzo: 4
- Lucas: 1
- Lucía: 7
- Luis: 3
- Luisa: 8
- Magdalena: 2
- Manuel: 1
- Marcela: 1
- Marcos: 3
- María: 196
- Marín: 1
- Marina: 18
- Martín: 10
- Mateo: 4
- Matías: 5
- Melchor: 3
- Melchora: 2
- Mencia: 1
- Miguel: 21
- Pascual: 2
- Pedro: 71

- Rodrigo: 7
- Rufina: 1
- Sabina: 1
- Sebastián: 14
- Sebastiana: 1
- Simón: 2
- Sin nombre (Mujer): 1
- Susana: 1
- Teresa: 2
- Tomás: 2
- Vicente: 1
- Victoria: 1

Periodo de 1601 a 1625: Aparecen un total de 829 varones y 747 mujeres. Estos son los siguientes:

- Adrián: 1
- Adriano: 1
- Águeda: 1
- Alberta: 1
- Alonso: 52
- Ana: 68
- Andrés: 13
- Antón: 13
- Antonia: 2
- Antonio: 17
- Baltasar: 4
- Bartolomé: 35
- Basilio: 1
- Beatriz: 21
- Benito: 13
- Bernarda: 1
- Brígida: 1
- Catalina: 97
- Catherina: 1
- Clara: 1
- Constanza: 1
- Cristóbal: 26
- Cristobalina: 1
- Diego: 54
- Domingo: 4
- Elvira: 10
- Esteban: 4
- Eufemia: 1
- Fabián: 1
- Felipe: 2
- Fernando: 16
- Floreana: 1
- Florencia: 1
- Francisca: 47
- Francisco: 109
- Gabriel: 2
- García: 1
- Gaspar: 6
- Gonzalo: 9
- Gregoria: 1
- Gregorio: 4
- Hernando: 2
- Ignacio: 1
- Inés: 38.
- Isabel: 82
- Isidora: 1
- Jacinto: 1
- Jerónimo: 8
- José: 4
- Juan: 239
- Juana: 61
- Laureana: 1
- Lázaro: 1
- Leonor: 41
- Lorenzo: 1
- Lucas: 1
- Lucía: 7
- Luis: 11
- Luisa: 5
- Magdalena: 1
- Manuel: 5
- Marcos: 6
- Margarita: 2
- María: 231
- Marina: 9
- Marta: 1
- Martín: 8
- Mateo: 1
- Matías: 2
- Melchor: 7
- Melchora: 2
- Mencia: 1
- Miguel: 15
- Pablo: 2
- Pascual: 1
- Pedro: 87
- Rodrigo: 4
- Rufina: 1
- Sebastián: 20
- Sebastiana: 6

- Simón: 11

- Tomás: 3

Periodo de 1626 a 1650: Aparecen un total de 782 varones y 770 mujeres. Estos son los siguientes:

- Adrián: 2
- Águeda Antonia: 1
- Águeda Luisa: 1
- Águeda: 1
- Agustina: 1
- Alfonso: 1
- Alonso: 41
- Álvaro: 4
- Ana Andrea: 1
- Ana María: 4
- Ana: 72
- Andrea: 2
- Andrés: 10
- Ángela María: 1
- Ángela: 2
- Antonia: 2
- Antonio: 22
- Baltasar: 5
- Bárbara: 2
- Bartolomé Cristóbal: 1
- Bartolomé: 18
- Beatriz: 27
- Benito: 6
- Bernabé: 3
- Bernabela: 1
- Brígida: 1
- Catalina Felipa: 1
- Catalina Josefa: 1
- Catalina María: 2
- Catalina: 76
- Clara: 2
- Constanza: 3
- Cristóbal: 22
- Diego: 38
- Dominga: 2
- Domingo: 15
- Domitila: 1
- Dorotea: 1
- Elvira: 7
- Esteban: 3
- Fabiana: 1
- Feliciana: 1
- Felipe: 1
- Fernando: 11

- Florencio: 1
- Florentina: 1
- Francisca María: 2
- Francisca Paula: 1
- Francisca: 43
- Francisco Antonio: 1
- Francisco: 117
- Gabriel: 2
- Gaspar: 12
- Gonzalo: 8
- Gregorio: 4
- Guiomar: 3
- Ignacio: 1
- Inés: 14
- Isabel Ana: 1
- Isabel Francisca: 1
- Isabel: 85
- Isidro Francisco: 1
- Isidro: 1
- Jacinta María: 1
- Jacinta: 1
- Jerónima: 6
- Jerónimo: 3
- José: 15
- Josefa: 6
- Juan Bartolomé: 1
- Juan: 198
- Juana Dionisia: 1
- Juana María: 2
- Juana: 61
- Lázaro: 2
- Leonarda: 1
- Leonor: 35
- Lorenza: 1
- Lorenzo: 7
- Lucía: 8
- Luciana: 1
- Luis: 10
- Luisa: 6
- Magdalena: 2
- Manuel: 18
- Marcos: 6
- Margarita: 2
- María Andrea: 1

- María: 249
- Mariana: 2
- Marina: 3
- Martín: 4
- Mateo: 3
- Matías: 3
- Melchor: 2
- Melchora: 3
- Mencia: 2
- Miguel: 21
- Nicolás: 1
- Pablo: 4
- Pascual: 3
- Pedro Antonio: 1
- Pedro Francisco: 1
- Pedro: 92
- Rafael: 1
- Rodrigo: 9
- Salvador: 2
- Sebastián: 17
- Sebastiana: 4
- Sebrían: 1
- Simón: 3
- Simona: 1
- Teresa: 1
- Tomás: 3
- Urbana: 1
- Victoria: 1

Periodo de 1651 a 1675: Aparecen un total de 693 varones y 620 mujeres. Estos son los siguientes:

- Águeda Francisca: 1
- Águeda: 1
- Agustina Francisca: 1
- Alberto Donato: 1
- Alonso Agustín: 1
- Alonso Bernardo: 1
- Alonso: 47
- Amaro: 1
- Ambrosia: 1
- Ambrosio: 1
- Ana Catalina: 1
- Ana Feliciana: 1
- Ana Josefa: 1
- Ana María: 7
- Ana Sebastiana: 1
- Ana: 50
- Anastasia: 1
- Andrea: 2
- Andrés: 16
- Antón: 1
- Antonia: 3
- Antonio Francisco: 1
- Antonio: 27
- Baltasar: 4
- Bárbara: 4
- Bartolomé: 20
- Beatriz Francisca: 1
- Beatriz María: 1
- Beatriz: 8
- Benito: 4
- Bernabela: 1
- Bernardino: 1
- Blas Jacinto Bernabé: 1
- Blas: 2
- Brígida: 1
- Casilda: 1
- Catalina Cecilia: 1
- Catalina de la Cruz: 1
- Catalina Laurencia: 1
- Catalina María: 3
- Catalina: 50
- Catherina: 1
- Constanza: 1
- Cristóbal Jerónimo Mateo José y Marcelino: 1
- Cristóbal Matías: 1
- Cristóbal: 20
- Cristobalina: 1
- Diego Adrián: 1
- Diego Alonso Francisco: 1
- Diego Antonio: 1
- Diego Francisco: 1
- Diego Simón Jerónimo: 1
- Diego: 33
- Domingo Antonio: 1
- Domingo Jerónimo: 1
- Domingo: 8
- Elvira María: 1
- Elvira: 12
- Esteban: 2
- Eufemia: 1
- Felipa: 3

- Fernando Juan: 1
- Fernando: 5
- Florencia: 1
- Francisca Antonia: 1
- Francisca María: 2
- Francisca Paula: 1
- Francisca: 25
- Francisco Antonio: 1
- Francisco Doroteo: 1
- Francisco Ignacio: 1
- Francisco Manuel: 1
- Francisco Román: 1
- Francisco: 93
- Gabriel Ignacio: 1
- Gabriel: 4
- Gaspar José: 1
- Gaspar: 3
- Gonzalo Tomás de Paula: 1
- Gonzalo: 4
- Gregoria: 1
- Gregorio: 1
- Ignacio: 1
- Inés María Teresa: 1
- Inés María: 1
- Inés: 19
- Iñigo Laureano: 1
- Iñigo: 1
- Isabel Felipa: 1
- Isabel Josefa: 4
- Isabel Lorenza: 1
- Isabel María: 4
- Isabel: 53
- Isidro: 1
- Jacinta Bernarda: 1
- Jacinta: 1
- Jerónima Josefa: 1
- Jerónima: 3
- Jerónimo: 4
- Jorge: 1
- José Antonio: 2
- José Juan: 1
- José Matías: 1
- José Mauricio: 1
- José: 8
- Josefa Estefanía: 1
- Josefa Magdalena: 1
- Josefa María: 2
- Josefa: 4
- Juan Antonio: 3
- Juan Carlos: 1
- Juan Crisóstomo: 1
- Juan Cristóbal: 1
- Juan Francisco: 3
- Juan Ignacio: 1
- Juan Isidro Silvestre: 1
- Juan Julián: 1
- Juan Matías: 2
- Juan Miguel: 1
- Juan Pablo: 1
- Juan: 143
- Juana Bernabela: 1
- Juana Cecilia María: 1
- Juana Francisca: 1
- Juana Josefa: 2
- Juana Lorenza: 1
- Juana María: 2
- Juana: 42
- Lázaro: 1
- Leonarda: 1
- Leonor Andrea: 1
- Leonor Francisca: 1
- Leonor María: 1
- Leonor: 12
- Lorenzo: 3
- Lucas: 4
- Lucía Ana: 1
- Lucía: 4
- Luciana: 1
- Luis: 8
- Luisa: 9
- Magdalena: 1
- Manuel Alonso Francisco: 1
- Manuel Antonio: 1
- Manuel Pascual: 1
- Manuel: 12
- Marcela: 1
- Marcos: 4
- Margarita Francisca: 1
- Margarita Victoria: 1
- Margarita: 3
- María Ana: 4
- María Cecilia: 1
- María Concepción: 1
- María Consolación: 1
- María de la O: 1
- María Eugenia: 1
- María Ignacia: 1
- María Jerónima: 2
- María Josefa Francisca: 1
- María Josefa: 5

- María Lorena: 1
- María Lucrecia: 1
- María Magdalena: 1
- María Paula: 1
- María Petronila: 1
- María Policarpia: 1
- María Rosa: 1
- María: 182
- Mariana Catalina: 1
- Mariana: 3
- Marina María: 1
- Marina: 3
- Martín Dionisio: 1
- Martín: 10
- Matías: 4
- Melchora: 2
- Micaela: 1
- Miguel José: 1
- Miguel: 20
- Olalla: 1
- Pablo: 4
- Pascual: 2
- Pedro Alejandro: 1
- Pedro Ambrosio: 1
- Pedro Félix: 2
- Pedro Ignacio: 1
- Pedro Isidro: 1
- Pedro Jorge: 1
- Pedro José: 2
- Pedro Nicolás: 1
- Pedro Ubaldo: 1
- Pedro: 70
- Petronila Lucía: 1
- Petronila: 1
- Raimunda: 1
- Rodrigo: 5
- Rosa Francisca María: 1
- Rosa Juana Francisca: 1
- Rosa María: 2
- Rosa Teresa: 1
- Sebastián Antonio: 1
- Sebastián Benito: 1
- Sebastián Carlos: 1
- Sebastián: 16
- Sebastiana María: 1
- Sebastiana: 5
- Silvestra Ana Francisca: 1
- Simón Lorenzo: 1
- Simón: 4
- Simona: 1
- Teodora María: 1
- Teodora: 1
- Teresa: 1
- Tomás Manuel: 1
- Tomás: 3
- Vicente: 1
- Victoria María: 1

Periodo de 1676 a 1700: Aparecen un total de 750 varones y 707 mujeres. Estos son los siguientes:

- Águeda: 1
- Agustín José: 1
- Agustín: 1
- Agustina Josefa Dorotea: 1
- Alejandro Lucas: 1
- Alonso Antonio: 1
- Alonso Cristóbal: 1
- Alonso Florencio: 1
- Alonso José: 9
- Alonso Matías: 1
- Alonso Miguel: 1
- Alonso: 40
- Ambrosio Luis: 1
- Ambrosio: 1
- Ana Andrea: 1
- Ana Antonia de la Fe: 1
- Ana Antonia María: 1
- Ana Antonia: 2
- Ana Beatriz: 1
- Ana Cecilia: 1
- Ana de la Concepción: 1
- Ana Elena: 1
- Ana Elvira: 1
- Ana Felipa de la Encarnación: 1
- Ana Francisca: 1
- Ana Josefa: 7
- Ana Manuela: 2
- Ana María Eusebia: 1
- Ana María Sabina: 1
- Ana María: 4
- Ana Paula: 1
- Ana Petronila: 1

- Ana Rita: 1
- Ana Teresa: 4
- Ana: 35
- Andrea Feliciano: 1
- Andrea: 2
- Andrés Felipe: 1
- Andrés Francisco: 1
- Andrés Jerónimo: 1
- Andrés José: 2
- Andrés Juan: 1
- Andrés: 8
- Ángela Ignacia: 1
- Ángela Marina: 1
- Antón: 1
- Antonia Bernarda: 1
- Antonia: 4
- Antonio Bruno: 1
- Antonio de la Cruz: 1
- Antonio José Braulio: 1
- Antonio José: 3
- Antonio: 8
- Baltasar Alejandro: 1
- Baltasar Jerónimo: 1
- Baltasar: 2
- Bárbara: 1
- Bartolomé Alberto: 1
- Bartolomé Antonio: 2
- Bartolomé Basilio: 1
- Bartolomé de la O: 1
- Bartolomé Jerónimo: 1
- Bartolomé José: 1
- Bartolomé Martín: 1
- Bartolomé Melchor: 1
- Bartolomé Servando Jerónimo: 1
- Bartolomé Tomás: 1
- Bartolomé: 17
- Beatriz de los Santos: 1
- Beatriz Isabel: 1
- Beatriz Josefa: 2
- Beatriz Laurencia: 1
- Beatriz María: 2
- Beatriz: 15
- Belisario Félix: 1
- Benito José: 1
- Benito Lucas: 1
- Benito Luis: 1
- Benito: 1
- Bernabé José: 1
- Bernabé: 1
- Bernarda María: 1
- Bernardo Martín: 1
- Bernardo: 1
- Blas: 1
- Carlos Francisco: 1
- Catalina Antonia: 1
- Catalina Clemencia Concepción: 1
- Catalina Cristobalina: 1
- Catalina Jesús: 1
- Catalina Josefa: 10
- Catalina Magdalena: 1
- Catalina María: 3
- Catalina Paula: 1
- Catalina Teresa: 4
- Catalina: 51
- Catherina: 1
- Cirilo: 1
- Constanza María: 1
- Constanza: 1
- Cristóbal Basilio: 1
- Cristóbal Feliciano: 1
- Cristóbal Francisco: 1
- Cristóbal Isidro: 1
- Cristóbal José de la Cruz: 1
- Cristóbal Luis José: 1
- Cristóbal Martín: 1
- Cristóbal Teodomiro: 1
- Cristóbal: 18
- Cristobalina: 1
- Diego Francisco: 1
- Diego Isidoro: 1
- Diego José: 6
- Diego Julián: 1
- Diego Ricardo: 1
- Diego: 25
- Domingo Ignacio: 1
- Domingo: 9
- Elvira Josefa: 2
- Elvira Justa: 1
- Elvira Manuela: 1
- Elvira María: 1
- Elvira Teresa: 1
- Elvira: 2
- Esteban José: 1
- Esteban Tomás: 1
- Esteban: 2
- Faustina Francisca Paula: 1
- Faustino José: 1
- Felipa María Francisca: 1
- Fernando Francisco: 1
- Fernando: 5

- Flora María: 1
- Flora: 1
- Florencia: 1
- Florencio José: 1
- Francisca Anastasia: 1
- Francisca Andrea: 1
- Francisca de Santa Apolonia: 1
- Francisca Isabel: 1
- Francisca Jacinta: 2
- Francisca Josefa: 5
- Francisca Manuela: 1
- Francisca María: 7
- Francisca Martín: 1
- Francisca Paula: 3
- Francisca Rita: 1
- Francisca Teresa: 3
- Francisca: 21
- Francisco Agustín: 1
- Francisco Alejandrino: 1
- Francisco Antonio: 4
- Francisco Carlos: 1
- Francisco de Jesús: 1
- Francisco de la Cruz: 1
- Francisco Elías: 1
- Francisco Esteban: 1
- Francisco Florencio: 1
- Francisco Gregorio: 1
- Francisco Ignacio: 2
- Francisco Isidro: 1
- Francisco Joaquín: 1
- Francisco José: 20
- Francisco Justo: 1
- Francisco Lucio: 1
- Francisco Martín: 2
- Francisco Miguel: 1
- Francisco Pablo: 1
- Francisco Pascual: 1
- Francisco Paula: 1
- Francisco Sebastián: 1
- Francisco Silvestre: 1
- Francisco Tomás: 1
- Francisco Valentín: 1
- Francisco: 78
- Gabriel: 1
- Gaspar Silvestre: 1
- Gonzalo José: 1
- Gonzalo Luis: 1
- Gonzalo: 6
- Gregoria: 1
- Gregorio: 1
- Gudolina: 1
- Inés Josefa: 1
- Inés Laurencia: 1
- Inés Leonor: 1
- Inés María: 2
- Inés Sebastiana: 1
- Inés: 16
- Isabel Agustina: 2
- Isabel Bernarda: 1
- Isabel Bibiana: 1
- Isabel Cecilia: 1
- Isabel Florentina: 1
- Isabel Francisca: 1
- Isabel Jacoba: 2
- Isabel Josefa: 4
- Isabel Laurencia: 2
- Isabel María: 11
- Isabel Rosa: 1
- Isabel Rosaura: 1
- Isabel Teresa Rosalía: 1
- Isabel Teresa: 4
- Isabel: 40
- Isidro Florencio: 1
- Jacinta Roque: 1
- Jacinto José: 1
- Jacoba Dionisia: 1
- Jacobo José: 1
- Jerónima Micaela: 1
- Jerónimo: 1
- José Antonio: 2
- José Dionisio: 1
- José Florencio: 1
- José Francisco: 2
- José Gabriel: 1
- José Gregorio: 1
- José Lorenzo: 1
- José Luis: 1
- José Martín: 1
- José Mateo: 1
- José Roque: 2
- José Silvestre: 1
- José Toribio: 1
- José: 24
- Josefa Beatriz: 1
- Josefa Florencia: 1
- Josefa Francisca: 1
- Josefa Leonor: 1
- Josefa Manuela: 1
- Josefa María: 3
- Josefa Narcisa: 1

- Josefa Teresa: 3
- Josefa: 5
- Juan Ambrosio: 3
- Juan Andrés: 1
- Juan Antonio: 6
- Juan Basilio: 1
- Juan Bautista: 1
- Juan Bernardo: 2
- Juan Braulio: 1
- Juan Carlos: 2
- Juan Cayetano: 1
- Juan Cayo: 1
- Juan Cecilio: 1
- Juan Crisóstomo: 1
- Juan de la Cruz: 3
- Juan de Santa Olalla: 1
- Juan Esteban: 1
- Juan Feliciano: 1
- Juan Félix: 1
- Juan Francisco: 1
- Juan Gaspar: 1
- Juan Isidoro: 1
- Juan Jacinto: 1
- Juan Jerónimo: 2
- Juan José: 18
- Juan Justo: 1
- Juan Laurencio: 1
- Juan Leandro: 1
- Juan Leoncio: 1
- Juan Luis: 1
- Juan Manuel: 3
- Juan Martín Luis: 1
- Juan Martín: 2
- Juan Miguel: 3
- Juan Nicolás: 2
- Juan Pablo: 1
- Juan Pantaleón: 1
- Juan Pedro: 1
- Juan Ricardo: 1
- Juan Román: 1
- Juan Sebastián: 1
- Juan Servando: 1
- Juan Silvestre: 2
- Juan Tomás: 4
- Juan: 93
- Juana Andrea: 1
- Juana Antonia: 1
- Juana Beatriz: 1
- Juana Blasina: 1
- Juana Francisca: 5
- Juana Josefa: 7
- Juana Manuela: 1
- Juana María: 8
- Juana Paula: 1
- Juana Rafaela: 1
- Juana Salvadora de Paula: 1
- Juana Teresa: 6
- Juana: 22
- Lázaro José: 1
- Leona Isabel: 1
- Leonor Catalina: 1
- Leonor de la Encarnación: 1
- Leonor Josefa: 2
- Leonor Laurencia: 1
- Leonor María: 6
- Leonor Teresa: 1
- Leonor Vitorina: 1
- Leonor: 12
- Lorenzo Manuel: 1
- Lorenzo: 2
- Lucas Cayetano: 1
- Lucas Plácido: 1
- Lucas: 2
- Lucía Josefa: 1
- Lucía María: 2
- Lucía: 8
- Luciana: 1
- Luis José: 2
- Luis Manuel: 3
- Luis Simón: 1
- Luis Valentín: 1
- Luis: 5
- Luisa del Espíritu Santo: 1
- Luisa Josefa: 1
- Luisa Victoria: 1
- Luisa: 2
- Magdalena Francisca: 1
- Magdalena: 1
- Manuel Antonio: 1
- Manuel del Valle: 1
- Manuel José: 1
- Manuel: 11
- Manuela Jerónima: 1
- Manuela: 2
- Marcelina Josefa: 1
- Marcos José: 1
- Marcos: 6
- Margarita Josefa Teodomira: 1
- Margarita: 1
- María Agustina: 1

- María Ana Francisca: 1
- María Ana: 7
- María Andrea: 4
- María Antonia Josefa: 1
- María Antonia: 1
- María Bautista: 1
- María Brígida: 1
- María Catalina: 3
- María Cecilia: 3
- María Concepción: 3
- María Egipcíaca: 1
- María Estefanía: 1
- María Ezequiel: 1
- María Faustina: 1
- María Feliciano: 1
- María Florencia: 3
- María Francisca: 2
- María Gregoria: 1
- María Hipólita: 1
- María Isidora: 1
- María Jesús: 2
- María Josefa Cecilia: 1
- María Josefa: 15
- María Leonor: 1
- María Lorenza: 2
- María Magdalena: 1
- María Manuela Isabel: 1
- María Manuela: 3
- María Micaela: 1
- María Paula: 3
- María Petronila: 4
- María Rosa: 3
- María Sebastiana: 1
- María Silvestra: 1
- María Teresa Concepción: 1
- María Teresa: 6
- María Vicenta: 1
- María: 107
- Mariana Antonia: 1
- Mariana Catalina: 1
- Mariana: 9
- Martín José: 1
- Martín: 8
- Mateo José: 1
- Mateo Julián: 1
- Matías Cristóbal: 1
- Matías Gonzalo: 1
- Matías Ignacio: 1
- Matías: 1
- Melchor: 1
- Melchora María: 1
- Miguel Felipe: 1
- Miguel Fernando: 1
- Miguel Francisco: 1
- Miguel Martín: 1
- Miguel: 12
- Nicolás Jerónimo: 1
- Nicolás: 1
- Pedro Alonso: 1
- Pedro Calixto: 1
- Pedro Clemente: 1
- Pedro de los Reyes: 1
- Pedro Everardo: 1
- Pedro Francisco: 2
- Pedro Ildefonso: 1
- Pedro Isidro: 2
- Pedro José: 16
- Pedro Justo Buenaventura: 1
- Pedro Leonardo: 1
- Pedro Luis: 2
- Pedro Martín: 1
- Pedro Pablo: 2
- Pedro Policarpo: 1
- Pedro Silvestre: 1
- Pedro: 35
- Petronila María: 2
- Rafaela María: 1
- Rodrigo José: 2
- Rodrigo: 5
- Rosa Antonia: 1
- Rosa Beatriz: 1
- Rosa Cristobalina Concepción: 1
- Rosa Cristobalina: 1
- Rosa María: 4
- Rosa Marina: 1
- Rosa Prudenciana: 1
- Rosalía María Teresa: 1
- Rosalía: 1
- Salvador Martín: 1
- Salvador: 5
- Santiago Cristóbal: 1
- Sebastián de la Cruz: 1
- Sebastián José Raimundo: 1
- Sebastián: 9
- Sebastiana Teresa: 1
- Sebastiana: 6
- Simón Martín: 1
- Simón: 2
- Simona Paula: 1
- Teodora Jacinta: 1

- Teresa de Jesús: 2
- Teresa Francisca: 1
- Teresa Ignacia Faustina: 1
- Teresa María Concepción: 1
- Teresa María: 2
- Tomás Francisco: 1
- Tomás José: 1
- Tomás: 2

ANEXO B

LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS PADRES Y PADRINOS DE LOS BAUTIZADOS EN EL CORONIL Y QUE NO SON DE ESTA LOCALIDAD²⁸

Se clasifican por periodos cronológicos y localidades, siguiendo un orden alfabético y utilizando la grafía con la que se muestran en sus diferentes partidas. Aparecen divididos en dos grupos, uno para los padres de los bautizados y otro para los padrinos.

- Periodo de 1514 a 1600:

A) PADRES:

ALCALÁ DE GUADAIRA:

- **Pedro Gómez y Beatriz de Montedoca (II Lib. Baut., p. 68. Año 1582).**

ARAHAL:

- Martín Hernández (III Lib. Baut., p. 5 vta. Año 1591).
- Philipe Ramírez e Isabel Gutiérrez (II Lib. Baut., p. 41. Año 1578).

GERIBEL (Término de Morón):

- Fernando González y Ana de Torres (III Lib. Baut., p. 32 vta. Año 1595).
- Francisco Portillo e Isabel Martín (III Lib. Baut., p. 40 vta. Año 1596).
- Rodrigo Martín y Costanza Matheos (III Lib. Baut., p. 28. Año 1594).

GRANADA:

- Juan López e Isabel Ximenes (III Lib. Baut. p. 72 vta. Año 1599).

LAS CABEZAS:

- Diego Martín (I Lib. Baut., p. 43. Año 1524).

MADRIGALEJO:

- Santiago Maldonado y Francisca Bermudez (III Lib. Baut., p. 24 vta. Año 1594).

MORÓN DE LA FRONTERA:

- Alonso de Riojas y Catalina Vázquez (III Lib. Baut., p. 48 vta. Año 1596).
- Ana González (III Lib. Baut., p. 29 vta. Año 1595).
- Andrés Ximenes y Ana Martín (III Lib. Baut., p. 69. Año 1599).
- Bartolomé Bernal e Isabel Gutiérrez (II Lib. Baut., p. 27. Año 1576).
- Bartolomé Fernández y Juana García (II Lib. Baut., p. 9 vta. Año 1572).
- Blas González y Luisa Ximenes (III Lib. Baut., p. 12 vta. Año 1593).

²⁸ Al establecer esta relación de personas hemos tenido en cuenta unos aspectos que debemos aclarar. Así, todo aquel nombre que aparezca en dos partidas distintas con una grafía diferente aunque sea sólo una letra y nos parezca que se trata de la misma persona, hemos preferido considerarla como dos distintas para no incurrir en posibles errores, pues también es verdad que podía tratarse de personas diferentes. También hemos seguido este criterio si tenemos a dos personas con idéntico nombre pero una aparece con su esposa y otra no, o aquellos de los que conocemos dos apellidos frente a los que sólo muestran uno, o bien presentan el “Don” de tratamiento o un apodo frente al que no lo lleva.

- Diego Descalzo y María Ximenes (II Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1577).
- Esteban Martín y Cathalina Alonso (I Lib. Baut., p. 171. Año 1555).
- Francisco Sánchez y Ana Ximenez (I Lib. Baut., p. 207. Año 1563 y II Lib. Baut., p. 36 vta. Año 1577).
- Juan Casado (I Lib. Baut., p. 60 vta. Año 1529).
- Juan de Mérida y María Pulido (II Lib. Baut., p. 123 vta. Año 1590).
- Juan de Morillas y María González (III Lib. Baut., p. 5. Año 1591).
- Juan de Morón y Juana García (I Lib. Baut., p. 180. Año 1560).
- Juan López de Arenillas y Leonor de Ocaña (III Lib. Baut., p. 26 vta. Año 1594).
- Miguel de Luna y María López (II Lib. Baut., p. 35. Año 1577).
- Miguel González e Isabel Ximenes (III Lib. Baut., p. 31. Año 1595).
- Pedro Morillas y Ana Martín (I Lib. Baut., p. 169 vta. Año 1554).
- Pedro Nieto de Cañete (III Lib. Baut., p. 56 vta. Año 1597).
- Pedro Xil y Ana Matheos (I Lib. Baut., p. 236. Año 1567).
- Ximon García e Inés Ximenes (III Lib. Baut., p. 7 vta. Año 1592).

REINO DE GRANADA:

- Hernán Sánchez y María Mellada (III Lib. Baut., p. 74 vta. Año 1599).

UTRERA:

- Antonio Gómez y María Basques (III Lib. Baut., p. 16. Año 1593).
- Bartolomé Pérez y Leonor Rodríguez (“Venteros de la Venta del Guadapero”) (III Lib. Baut., p. 40 vta. Año 1596).
- Francisco de Utrera y Leonor Rodrigues (I Lib. Baut., p. 179 vta. Año 1560).
- Francisco Martín y Juana García (I Lib. Baut., p. 195 vta. Año 1562).

VILLAMARTÍN:

- Diego Ximenes y María González (IV Lib. Baut., p. 9. Año 1600).

B) PADRINOS:

ALCALÁ DE GUADAIRA:

- Alonso Romero (I Lib. Baut., p. 217. Año 1565).
- Francisco Hernández y Catalina Gutiérrez (II Lib. Baut., p. 68. Año 1582).
- Sebastián Gutiérrez de Herrera y Catalina de los Ángeles (III Lib. Baut., p. 68. Año 1599).

ALGODONALES:

- Alonso de Toro (III Lib. Baut., p. 59. Año 1598).

ARCOS:

- Juana Sánchez (I Lib. Baut., p. 60. Año 1529).

CALERO (En el Arroyo):

- Pedro Hernández Amador (III Lib. Baut., p. 48. Año 1596).

GERIBEL (Término de Morón):

- Francisco de Molina y Juana Martín (III Lib. Baut., p. 63 vta. Año 1598).

LA PUEBLA:

- Alonso Mejía (III Lib. Baut., p. 43 vta. Año 1596).

LOS MOLARES:

- Antón de Acosta (I Lib. Baut., p. 67. Año 1530).
- Cristóbal Fernández Gordyllo (II Lib. Baut., p. 52. Año 1579).
- Fernando Alonso (I Lib. Baut., p. 91 vta. Año 1539).
- Francisco Alonsso (I Lib. Baut., p. 67. Año 1530 y p. 75. Año 1536).
- Gaspar del Águila (I Lib. Baut., p. 137 vta. Año 1548).
- Pedro López de Ayala (I Lib. Baut., p. 67. Año 1530).
- Pedro Mármol (I Lib. Baut., p. 67. Año 1530).

MORÓN DE LA FRONTERA:

- Alonso Gomes (I Lib. Baut., p. 192. Año 1561).
- Alonso López e Isabel Sánchez (II Lib. Baut., p. 36 vta. Año 1577).
- Alonso Martín (I Lib. Baut., p. 50. Año 1527).
- Alonso Pavón (II Lib. Baut., p. 126. Año 1590 y III Lib. Baut., p. 7 vta. Año 1592).
- Antón de Ojeda (II Lib. Baut., p. 123 vta. Año 1590)
- Bartolomé de Párraga (III Lib. Baut., p. 32 vta. Año 1595).
- Bartolomé Martín (II Lib. Baut., p. 10 vta. Año 1573).
- Bernabé Rodríguez (II Lib. Baut., p. 130. Año 1591).
- Cristóbal de la Vega (I Lib. Baut., p. 171. Año 1555).
- Cristóbal Martín, Alonso García y Cristóbal de la Bega (I Lib. Baut., p. 203. Año 1563)
- Cristóbal Sánchez y Ana Martín (II Lib. Baut., p. 108 vta. Año 1588).
- Cristóbal Sánchez y Ana Martín la paloma (II Lib. Baut., p. 86. Año 1585).
- Diego Martín (I Lib. Baut., p. 117 vta. Año 1545).
- Domingo García (II Lib. Baut., p. 35. Año 1577).
- Francisco de Molina (I Lib. Baut., p. 224. Año 1565).
- Francisco García Conde y Catalina Mateos (I Lib. Baut., p. 201. Año 1563).
- Francisco López y María González (III Lib. Baut., p. 62. Año 1598).
- Francisco Ximenes de Bonilla (I Lib. Baut., p. 175. Año 1556).
- Gabriel de Castillejo y Francisca Gutiérrez (I Lib. Baut., p. 234. Año 1567).
- Inés Ximenes (III Lib. Baut., p. 7 vta. Año 1592).
- Juan Aringo de Perrera (I Lib. Baut., p. 145 vta. Año 1549).
- Juan Cassado (el de Morón) (I Lib. Baut., p. 13-13 vta. Año 1517; p. 23. Año 1519; p. 38 vta. Año 1523 y p. 34. Año 1524).
- Juan Cassado el Viejo (I Lib. Baut., p. 6 vta. Año 1515).
- Juan de Carmona Arroyo y María Hurtado (“Residentes en las Rocas del Brosque”) (II Lib. Baut., p. 129 vta. Año 1591).
- Juan de Palma (I Lib. Baut., p. 105 vta. Año 1542).
- Juan Labrada y María González (II Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1577 y p. 40 vta. Año 1578).
- Juan Moreno y María Gonzales (I Lib. Baut., p. 197 vta. Año 1562).
- Lázaro Nuñez (I Lib. Baut., p. 99. Año 1541).
- Luis Pavón (I Lib. Baut., p. 232 vta. Año 1567).
- María López (III Lib. Baut., p. 4. Año 1591).
- María Ximenes (I Lib. Baut., p. 80. Año 1537).

- Martín López y Ana González (II Lib. Baut., p. 29 vta. Año 1576).
- Martín Ximenes y Leonor Nuñez (II Lib. Baut., p. 20 vta. Año 1574).
- Matheo Jorge (I Lib. Baut., p. 27. Año 1520).
- Matías García y Dña. Marina (III Lib. Baut., p. 22 vta. Año 1594).
- Miguel de Luna (III Lib. Baut., p. 4. Año 1591).
- Miguel González (III Lib. Baut., p. 63. Año 1598).
- Pedro Mateos (I Lib. Baut., p. 222. Año 1565).
- Pedro Nieto (III Lib. Baut., p. 67. Año 1598).
- Pedro Simón y Francisca Sanches (I Lib. Baut., p. 201. Año 1563).

OSUNA:

- Francisco López e Isabel Sánchez (II Lib. Baut., p. 22. Año 1575).
- Rodrigo Moreno y Juana González (III Lib. Baut., p. 72 vta. Año 1599).

SEVILLA:

- Alonso Dias (I Lib. Baut., p. 78 vta. Año 1537).
- Alonso Muñoz y Catalina Fernández (Collación de San Román) (IV Lib. Baut., p. 7. Año 1600).
- Cathalina Sanches (I Lib. Baut., p. 200 vta. Año 1562).
- D. Pedro Capitán (I Lib. Baut., p. 249 vta. Año 1570).
- Juan Guillén (I Lib. Baut., p. 97 vta. Año 1541).
- Melchor de Molina y Dña. Jerónima (II Lib. Baut., p. 94. Año 1586).

UTRERA:

- [No aparece el nombre](I Lib. Baut., p. 3 vta. Año 1515).
- Alonso García (I Lib. Baut., p. 136. Año 1548, p. 170. Año 1554 y p. 187. Año 1560).
- Alonso Millán (I Lib. Baut., p. 78 vta. Año 1537).
- Alonso Péres (I Lib. Baut., p. 191 vta. Año 1561).
- Andrés García de Perea (Collación de Santiago) (III Lib. Baut., p. 46 vta. Año 1596).
- Anto...(I Lib. Baut., p. 3 vta.-4. Año 1515).
- Antón Ximenes y Catalina Rodrigues (I Lib. Baut., p. 222 vta. Año 1565).
- Bartholome Sánchez (I Lib. Baut., p. 188 vta. Año 1560).
- Bartolomé de Olmedo (I Lib. Baut., p. 75 vta. Año 1537 y p. 97 vta. Año 1541).
- Bartolomé de Xeres y Antona Marques (I Lib. Baut., p. 181. Año 1560 y II Lib. Baut., p. 3 vta. Año 1572).
- Bartolomé Ruiz (I Lib. Baut., p. 220. Año 1565 y p. 226 vta. Año 1566).
- Benito Martín Infante Alvarez (I Lib. Baut., p. 18 vta. y 19. Año 1518).
- Blas Sanches y Cathalina García (I Lib. Baut., p. 246 vta. Año 1569).
- Cristóbal Ruiz (II Lib. Baut., p. 31. Año 1576).
- Cristóbal Sánchez (I Lib. Baut., p. 108 vta. Año 1543).
- Diego Martín (I Lib. Baut., p. 176 vta. Año 1559).
- Diego Mora (I Lib. Baut., p. 63. Año 1529).
- Diego Pérez Tanco (III Lib. Baut., p. 66. Año 1598).
- Diego Ximenes (II Lib. Baut., p. 22 vta. Año 1575).
- Fernando Alonso y Juana Ramires (I Lib. Baut., p. 80. Año 1537).
- Fernando Alonso Monteoca (I Lib. Baut., p. 79. Año 1537).
- Fernando Martín Chamorro (I Lib. Baut., p. 159 vta. Año 1552).

- Francisca García (I Lib. Baut., p. 97 vta. Año 1541).
- Francisco de Soria (III Lib. Baut., p. 10 vta. Año 1592).
- Francisco Gomes (I Lib. Baut., p. 89 vta. Año 1539).
- Francisco Gómez Cordero (I Lib. Baut., p. 64. Año 1530).
- Francisco Martín Monje (I Lib. Baut., p. 170. Año 1554).
- Francisco Ramires y Catalina de la Barrera (II Lib. Baut., p. 64 vta. Año 1581).
- Francisco Ximenes de la Garza (I Lib. Baut., p. 216. Año 1564).
- Gonzalo del Ballés (I Lib. Baut., p. 84 vta. Año 1538).
- Juan (I Lib. Baut., p. 3. Año 1514).
- Juan Algarín (I Lib. Baut., p. 13. Año 1517).
- Juan Conil (I Lib. Baut., p. 225. Año 1565).
- Juan de Aronas (I Lib. Baut., p. 162. Año 1553).
- Juan García de Paradas (I Lib. Baut., p. 170. Año 1554).
- Juan González y María García (I Lib. Baut., p. 153. Año 1551).
- Juan Martín (I Lib. Baut., p. 84 vta. Año 1538 y p. 152 vta. Año 1551).
- Juan Martín Parejo (I Lib. Baut., p. 85 vta. Año 1538).
- Juan Peres y Juana de Belga (I Lib. Baut., p. 230 vta. Año 1566).
- Lope González (I Lib. Baut., p. 85. Año 1538).
- Marcos Caro (I Lib. Baut., p. 115. Año 1544).
- Marcos de Escobar e Isabel Sánchez (I Lib. Baut., p. 209. Año 1563).
- Marcos Peres (I Lib. Baut., p. 78 vta. Año 1537).
- María Sánchez (I Lib. Baut., p. 186. Año 1560).
- Martín Alonso Pisarra (I Lib. Baut., p. 178. Año 1559 y p. 180 vta. Año 1560).
- Martín Viejo (I Lib. Baut., p. 70. Año 1531).
- Martín Ximenez Rubiasco (III Lib. Baut., p. 40. Año 1596).
- Mateo Albarrán (I Lib. Baut., p. 196 vta. Año 1562).
- Mateos de Palazios (I Lib. Baut., p. 102 vta. Año 1542).
- Miguel Martín (I Lib. Baut., p. 180 vta. Año 1560).
- Miguel Martín Pescador (III Lib. Baut., p. 14. Año 1593).
- Moreno Ferrete (I Lib. Baut., p. 196 vta. Año 1562).
- Pedro Castillo (I Lib. Baut., p. 83 vta. Año 1538).
- Pedro de Abila (III Lib. Baut., p. 36 vta. Año 1595).
- Pedro de Cali (II Lib. Baut., p. 104. Año 1587).
- Pedro García (I Lib. Baut., p. 226 vta. Año 1566).
- Pedro León (I Lib. Baut., p. 243. Año 1569).
- Pedro López de Aiala, Cristobal de Ayala y Diego Montes (I Lib. Baut., p. 49 vta. Año 1526).
- Pedro Martín (I Lib. Baut., p. 100 vta. Año 1541).
- Pedro Mateos (I Lib. Baut., p. 97 vta. Año 1541).
- Pedro Ponsse (I Lib. Baut., p. 170. Año 1554).
- Rodrigo Dias, Ana Dias e Inés Dias (I Lib. Baut., p. 38 vta.-39. Año 1524).
- Sebastián Ximenez (Collación de Santiago) y Francisca Sánchez (III Lib. Baut., p. 24. Año 1594).
- Sevastián Sánchez (III Lib. Baut., p. 60 vta. Año 1598).
- Tomás Sánchez (I Lib. Baut., p. 202 vta. Año 1563).

VILLAMARTÍN:

- Alonso García Ximenez (III Lib. Baut., p. 67. Año 1599).
- Alonso Gutiérrez Cano (III Lib. Baut., p. 26 vta. Año 1594).
- Alonso Mateos (I Lib. Baut., p. 138. Año 1548).

- Antón Quebrado y Elvira García (II Lib. Baut., p. 2. Año 1571).
- Antona Martín (II Lib. Baut., p. 8. Año 1572).
- Benito Sánchez y Juana Belasques (I Lib. Baut., p. 229 vta. Año 1566).
- Cristóbal Ballín (II Lib. Baut., p. 93. Año 1586).
- Dña. Juana (III Lib. Baut., p. 26 vta. Año 1594).
- Elbira Gutierrez (I Lib. Baut., p. 143. Año 1549).
- Francisco Sánchez (I Lib. Baut., p. 143. Año 1549).
- Isabel Matheos (I Lib. Baut., p. 143. Año 1549).
- Juan Conde (I Lib. Baut., p. 72. Año 1536).

ZAHARA:

- Lorenzo Ramires (I Lib. Baut., p. 215 vta. Año 1564).

- Periodo de 1601 a 1650:

A) PADRES:

ARAHAL:

- Antón Guisado y Ana Martín (IV Lib. Baut., p. 111 vta. Año 1610).
- Francisco Caballero e Isabel García (V Lib. Baut., p. 28. Año 1623).

EL PALANCAR (Término de El Coronil):

- Lucas Gutierrez y Marina Lopes (V Lib. Baut., p. 191. Año 1643).

GERIBEL (Término de Morón):

- Diego Molina y Catalina Mateos (IV Lib. Baut., p. 118 vta. Año 1611).
- Martín Galindo y María González (“Residentes en Geribel el Alto”) (IV Lib. Baut., p. 121. Año 1611).
- Pedro Ximénes Pescador y Jerónima Pérez (Dice que es “Término de El Coronil”) (V Lib. Baut., p. 83. Año 1630).

LAS CABEZAS:

- Diego Sánchez y María Sánchez (IV Lib. Baut., p. 97. Año 1609).

LAS VEGAS (Perteneencia de la Villa de El Coronil):

- Miguel Robles y Catalina García (V Lib. Baut., p. 67 vta. Año 1629).

MONTELLANO (Término de Morón):

- Juan de Palma y Catalina de Mexia (IV Lib. Baut., p. 31 vta. Año 1602).
- Juan Fernández y María de Molina (V Lib. Baut., p. 76 vta. Año 1629).

MORÓN DE LA FRONTERA:

- Alonso de Perea y Ana de Morón (IV Lib. Baut., p. 32. Año 1603).
- Alonso Lorenzo y Juana Gutiérrez (IV Lib. Baut., p. 36. Año 1603).
- Alonso Sánchez y María de Molina (IV Lib. Baut., p. 46. Año 1604).
- Andrés Vasquez y María de Molina (IV Lib. Baut., p. 149 vta. Año 1614).
- Antón García Delgado y Leonor González (IV Lib. Baut., p. 61 vta. Año 1606).
- Bartolomé Dientes y Francisca Sánchez (IV Lib. Baut., p. 43 vta. Año 1604).

- Bartolomé Fernández y María de Palma (IV Lib. Baut., p. 62. Año 1606).
- Benito Escudero e Isabel de Molina (IV Lib. Baut., p. 39. Año 1603).
- Cosme Rodríguez y María Moreno (IV Lib. Baut., p. 192. Año 1620).
- Domingo Brabo y María Lopes (V Lib. Baut., p. 96 vta. Año 1631).
- Domingo Gutiérrez e Isabel Rodríguez (IV Lib. Baut., p. 81 vta. Año 1608).
- Geronimo García y Ana Ortiz (V Lib. Baut., p. 72. Año 1629).
- Gonzalo Fernández y María González (V Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1624).
- Gregorio López e Isabel Ruiz (V Lib. Baut., p. 34. Año 1624).
- Juan de Palma y Catalina Mexia (IV Lib. Baut., p. 148. Año 1614).
- Juan Fernández y Catalina González (IV Lib. Baut., p. 80 vta. Año 1608 y p. 101 vta. Año 1610).
- Juan Pérez Sevillano y Mensia de Villalta (IV Lib. Baut., p. 117. Año 1611 y p. 164 vta. Año 1616).
- Juan Suárez y Catalina Mateos (IV Lib. Baut., p. 64. Año 1606).
- Marcos Ximenes y María de Molina (V Lib. Baut., p. 104. Año 1632).
- Martín Santos y Mayor Ruiz (IV Lib. Baut., p. 118 vta. Año 1611).
- Pedro Mendo e Isabel Rodríguez (IV Lib. Baut., p. 22. Año 1602).
- Ximón Rodríguez y María de la Cruz (V Lib. Baut., p. 76 vta. Año 1629).

NUEVA ESPAÑA (Mexico):

- Francisco Rodríguez y Grasia Fernandes (V Lib. Baut., p. 152. Año 1640).

PAYMOGO:

- Juan Martín y Catalina Fernandes (V Lib. Baut., p. 153 vta. Año 1640).

PORTUGAL:

- Gaspar Hernández y Catalina Basques (IV Lib. Baut., p. 95. Año 1609).
- Juan Franciso e Isabel González (IV Lib. Baut., p. 13. Año 1601).

REINO DE GRANADA:

- Hernando Martín y María Mellada (IV Lib. Baut., p. 87. Año 1608).

SEVILLA:

- Antonio de Vitoria Laredo y Dña. Ana de Peñavera (Collación de San Juan de la Palma) (IV Lib. Baut., p. 146 vta. Año 1613).

TREBUJENA:

- Diego Sánchez y María Sánchez (IV Lib. Baut., p. 149 vta. Año 1614).

UTRERA:

- Gonzalo Mateos Gautel y Dña. Ana de Barera (IV Lib. Baut., p. 160. Año 1616).

B) PADRINOS:

ALGODONALES:

- Juan Pérez (V Lib. Baut., p. 38. Año 1625).

ARAHAL:

- Antonio de Ojeda (V Lib. Baut., p. 138. Año 1638).
- Antonio de Vega (V Lib. Baut., p. 172 vta. Año 1642).
- Diego Gómez (V Lib. Baut., p. 86 vta. Año 1630).
- Fernando Gómez Gutiérrez (V Lib. Baut., p. 28. Año 1623).
- Francisco Hernandes (V Lib. Baut., p. 153. Año 1640).
- Francisco López (V Lib. Baut., p. 49 vta. Año 1626).
- Gonzalo Marcos de Ocampo (V Lib. Baut., p. 81. Año 1630).
- Juan de Castilla (IV Lib. Baut., p. 178 vta. Año 1618).
- Juan de Consuegra (V Lib. Baut., p. 147 vta. Año 1639).
- Juan de Torres de Inojosa (V Lib. Baut., p. 37. Año 1625).
- Juan Ortiz de Campos (IV Lib. Baut., p. 111 vta. Año 1610).
- Roque Senteno (VI Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1648).
- Sr. D. Juan de Castilla (VI Lib. Baut., p. 8 vta. Año 1647).

ARCOS:

- Juan del Real (IV Lib. Baut., p. 153 vta. Año 1614).
- Pedro García Prieto (VI Lib. Baut., p. 14. Año 1647).

BORNOS:

- Bernavé Benitez y Catalina Nuñez (V Lib. Baut., p. 50. Año 1626).
- Diego Mansano (V Lib. Baut., p. 117 vta. Año 1635).
- Juan Ramos de Molina (V Lib. Baut., p. 59 vta. Año 1627).
- Ldo. Alonso de Medina (IV Lib. Baut., p. 163 vta. Año 1616).
- Pedro de Molina (V Lib. Baut., p. 97. Año 1631).

EL PALANCAR (Termino de El Coronil):

- Francisco Martín y Catalina Lorensa (V Lib. Baut., p. 135. Año 1638).

ESPERA:

- Francisco Nuñez del Castillo (IV Lib. Baut., p. 168. Año 1616).

ESTEPA:

- Juan Martín (V Lib. Baut., p. 34. Año 1624).

GERIBEL (Término de Morón):

- Francisco Mexía y María de Morillas (IV Lib. Baut., p. 118 vta. Año 1611).

JEREZ:

- Josephe García (V Lib. Baut., p. 211 vta. Año 1645).

LOS MOLARES:

- Andrés García (V Lib. Baut., p. 38 vta. Año 1625).
- Fernando Alonso (V Lib. Baut., p. 137. Año 1638).
- Fernando de Squibel (V Lib. Baut., p. 108. Año 1633).
- Juan de Sigura Moreno (V Lib. Baut., p. 38. Año 1625).
- Juan Lopes y Juana Gonçales (V Lib. Baut., p. 94. Año 1631).
- Juan López (V Lib. Baut., p. 100. Año 1632).
- Pedro Gutiérrez de Belasco (V Lib. Baut., p. 124. Año 1636).
- Pedro Gutiérrez de Velasco (V Lib. Baut., p. 90. Año 1630).

LOS PALACIOS:

- Diego de la Torre (IV Lib. Baut., p. 189. Año 1620).

MARCHENA:

- Antón Pérez Moreno (IV Lib. Baut., p. 172. Año 1617).
- Antonio Sintado (V Lib. Baut., p. 167 vta. Año 1641).

MONTELLANO (Término de Morón):

- Juan Bernal (IV Lib. Baut., p. 31 vta. Año 1602).
- Juan Gonzales (VI Lib. Baut., p. 17. Año 1648).

MORÓN DE LA FRONTERA:

- Alonso de Morón y Felipa Gomes (V Lib. Baut., p. 166. Año 1641).
- Alonso del Balle Quesada (VI Lib. Baut., p. 34. Año 1650).
- Alonso Vélez (V Lib. Baut., p. 30. Año 1624).
- Andrés de Salas (V Lib. Baut., p. 21. Año 1623).
- Andrés González (V Lib. Baut., p. 56 vta. Año 1627 y p. 118 vta. Año 1635).
- Antonio Ruales (V Lib. Baut., p. 166 vta. Año 1641).
- Cristóbal Paredes (V Lib. Baut., p. 28 vta. Año 1624).
- Cristóbal Retamal y María de Humanes (V Lib. Baut., p. 118 vta. Año 1635).
- Cristobal Rodríguez Caballero (V Lib. Baut., p. 180 vta. Año 1643).
- D. Bernardo de Arenas (V Lib. Baut., p. 185. Año 1643).
- D. Gregorio Serrano (V Lib. Baut., p. 223 vta. Año 1646).
- D. Pedro Morejón (V Lib. Baut., p. 223 vta. Año 1646).
- Damián Lopes (VI Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1648).
- Diego de la Calle (IV Lib. Baut., p. 101 vta. Año 1610).
- Diego de Molina Blanco y Catalina Mateos (IV Lib. Baut., p. 104 vta. Año 1610 y p. 151 vta. Año 1614).
- Domingo Alvarez, e Inés Antonia Ximenez (V Lib. Baut., p. 163. Año 1641).
- Domingo Gonçales y Catalina Mateos (IV Lib. Baut., p. 150 vta. Año 1614).
- Domingo Sese (V Lib. Baut., p. 183 vta. Año 1643).
- Esteban Rodríguez (VI Lib. Baut., p. 12 vta. Año 1647).
- Francisco de Mexía (IV Lib. Baut., p. 32. Año 1603 y p. 46. Año 1604).
- Francisco Gil Suárez (V Lib. Baut., p. 98 vta. Año 1632).
- Francisco Hernandez Vascón (V Lib. Baut., p. 7. Año 1621).
- Francisco Mexía (IV Lib. Baut., p. 164 vta. Año 1616).
- Francisco Rodríguez Ramos (V Lib. Baut., p. 72. Año 1629).
- Francisco Ruales y Leonor de Herreras (V Lib. Baut., p. 26. Año 1623).
- Gaspar Hernández (V Lib. Baut., p. 195. Año 1644).
- Juan Ballesteros y Juana de Balpuesto (V Lib. Baut., p. 104. Año 1632).
- Juan Callejas de Molina y Luisa de Castro (V Lib. Baut., p. 112. Año 1634).
- Juan de Pinar (IV Lib. Baut., p. 172 vta. Año 1617).
- Juan Despinar (V Lib. Baut., p. 65. Año 1628).
- Juan Fernández (V Lib. Baut., p. 67 vta. Año 1629).
- Juan Márquez (IV Lib. Baut., p. 58 vta. Año 1605).
- Juan Martín (IV Lib. Baut., p. 80 vta. Año 1608).
- Juan Matheos Mudarra (V Lib. Baut., p. 170. Año 1642).
- Juan Pérez Sevillano (V Lib. Baut., p. 72. Año 1629).
- Juan Santos (IV Lib. Baut., p. 61 vta. Año 1606).

- Juan Suárez y Ana Martín (V Lib. Baut., p. 31 vta. Año 1624).
- Juan Suarez y Catalina Mateos (IV Lib. Baut., p. 22. Año 1602).
- Ldo. Diego López (V. Lib. Baut., p. 106 vta. Año 1633).
- Ldo. Juan de Ortega (V Lib. Baut., p. 2. Año 1620).
- Luis de Vega (VI Lib. Baut., p. 30 vta. Año 1650).
- Martín Dominguez Oliva y María de Humanes (IV Lib. Baut., p. 62. Año 1606).
- Martín García Crespo (V Lib. Baut., p. 186 vta. Año 1643).
- Martín Sánchez Luque (V Lib. Baut., p. 133 vta. Año 1637).
- Miguel Sánchez Bernal (IV Lib. Baut., p. 148. Año 1614).
- Nicolás de Mora (VI Lib. Baut., p. 19. Año 1648).
- Pedro de Fuentes (V Lib. Baut., p. 15 vta. Año 1622 y p. 76 vta. Año 1629).
- Pedro del Castillo (V Lib. Baut., p. 121 vta. Año 1635).
- Pedro Hernández Ledesma (V Lib. Baut., p. 15 vta. Año 1622).
- Pedro López Malpartida (V Lib. Baut., p. 28. Año 1624).
- Pedro Nieto (IV Lib. Baut., p. 121. Año 1611).
- Rodrigo Esteban (VI Lib. Baut., p. 4. Año 1646).

OSUNA:

- Antonio Fernández (V Lib. Baut., p. 46 vta. Año 1626).
- D. Fernando Serrano (VI Lib. Baut., p. 24. Año 1649).

PORTUGAL:

- Gonsalo Albes (IV Lib. Baut., p. 95. Año 1609).

SEVILLA:

- Alonso de Alanís e Isabel de Consuegra (V Lib. Baut., p. 153. Año 1640).
- Andrés de Buenrostro e Isabel Ruiz (Collación de Omnium Sanctorum) (IV Lib. Baut., p. 19 vta. Año 1602).
- Antonio Dias Rato (V Lib. Baut., p. 168 vta. Año 1641).
- Antonio López (V Lib. Baut., p. 22 vta. Año 1623).
- Diego Nabarro (V Lib. Baut., p. 167 vta. Año 1641).
- Esteban Sánchez (V Lib. Baut., p. 66-1 vta. Año 1628).
- Juan Gutieres (V Lib. Baut., p. 151. Año 1640).
- Ldo. D. Bartolomé de Sifontes (Collación de San Lorenzo) (VI Lib. Baut., p. 21 vta. Año 1648).
- Pedro Martín de Ledesma (Triana) (V Lib. Baut., p. 196. Año 1644).
- Sebastián Fernández y Dña. Ana del Castillo (V Lib. Baut., p. 139. Año 1638).

TREBUJENA:

- Diego García (IV Lib. Baut., p. 149 vta. Año 1614).

UBRIQUE:

- D. Fernando Guerero (V Lib. Baut., p. 152 vta. Año 1640).
- Fernando Guerrero (IV Lib. Baut., p. 170. Año 1617).
- Francisco Guerrero (IV Lib. Baut., p. 179 vta. Año 1618).

UTRERA:

- Alonso Delgado (VI Lib. Baut., p. 33 vta. Año 1650).
- Alonso Hernández Pardo (IV Lib. Baut., p. 116 vta. y p. 124 vta. Año 1611).

- Alonso Moreno (V Lib. Baut., p. 66-2. Año 1628).
- Alonso Moreno y Leonor Jiménez (V Lib. Baut., p. 159 vta. Año 1641).
- Andrés Xil (V Lib. Baut., p. 35 vta. Año 1624).
- Antón Hernández (V Lib. Baut., p. 66-1 vta. Año 1628).
- Antonio de Bera (V Lib. Baut., p. 199 vta. Año 1644).
- Benito Miguel (IV Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1601).
- Benito Pérez (V Lib. Baut., p. 140. Año 1638).
- Capitán Juan de Montedeoca (IV Lib. Baut., p. 167. Año 1616).
- Cristóbal García (En su castillo) (V Lib. Baut., p. 12 vta. Año 1621).
- Cristóbal Rodríguez e Inés Tenoria (IV Lib. Baut., p. 37. Año 1603).
- Cristóbal Ruiz (IV Lib. Baut., p. 109. Año 1610).
- D. Diego Pérez (VI Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1650).
- D. Francisco de Andino y Palacios (V Lib. Baut., p. 158. Año 1641).
- Diego Estevan (IV Lib. Baut., p. 12 vta. Año 1601).
- Diego Gomes Baldibieso (V Lib. Baut., p. 217. Año 1645).
- Diego Peres (V Lib. Baut., p. 186 vta. Año 1643).
- Diego Pérez (V Lib. Baut., p. 74. Año 1629).
- Domingo de Aguilar (V Lib. Baut., p. 172. Año 1642).
- Domingo García y Águeda Ruis (V Lib. Baut., p. 133 vta. Año 1637).
- Enrique Rodríguez (V Lib. Baut., p. 143. Año 1639).
- Felipe Ruis (V Lib. Baut., p. 193 vta. Año 1644).
- Francisco de Arebalo (V Lib. Baut., p. 150 vta. Año 1640).
- Francisco Delgado (V Lib. Baut., p. 219. Año 1646).
- Francisco García Herмосín (IV Lib. Baut., p. 140. Año 1613).
- Francisco Luis (V Lib. Baut., p. 220 vta. Año 1646).
- Francisco Pérez y Elena Nuñez (V Lib. Baut., p. 96 vta. Año 1631).
- Gaspar Jimenes (V Lib. Baut., p. 181. Año 1643).
- Gonzalo de Herrera (V Lib. Baut., p. 176. Año 1642).
- Juan de Luna Ponce de León (IV Lib. Baut., p. 50. Año 1604).
- Juan de Mayrena y María Lozana (IV Lib. Baut., p. 62. Año 1606).
- Juan Jimenes y María Rodrigues (V Lib. Baut., p. 165 vta. Año 1641).
- Juan Marfil (IV Lib. Baut., p. 159 vta. Año 1615).
- Juan Moreno (V Lib. Baut., p. 222 vta. Año 1646).
- Juan Peres (VI Lib. Baut., p. 9. Año 1647).
- Juan Rodríguez (V Lib. Baut., p. 148. Año 1639).
- Juan Sanches (V Lib. Baut., p. 158 vta. Año 1641).
- Juan Sánchez (V Lib. Baut., p. 126 vta. Año 1636).
- Juan Serrano (V Lib. Baut., p. 178 vta. Año 1642).
- Ldo. Pedro Mateos Bentosiclapara (IV Lib. Baut., p. 63. Año 1606).
- Luis de Marchena (V Lib. Baut., p. 136. Año 1638).
- Manuel Barquero y María de Balderrama (V Lib. Baut., p. 129. Año 1637).
- Martín Hernández (IV Lib. Baut., p. 138 vta. Año 1612 y p. 148. Año 1614).
- Melchor de los Reyes y Luysa Alvarez (V Lib. Baut., p. 31. Año 1624).
- Miguel de Campaña (V Lib. Baut., p. 30 vta. Año 1624).
- Miguel de Orduña (V Lib. Baut., p. 154. Año 1640).
- Miguel Granados (VI Lib. Baut., p. 15 vta. Año 1648).
- Miguel Martín Pescador (IV Lib. Baut., p. 160. Año 1616).
- Pedro Estevan (IV Lib. Baut., p. 140. Año 1613 y p. 147. Año 1614).
- Pedro Granados (IV Lib. Baut., p. 161 vta. Año 1616).
- Sevastian Moreno (IV Lib. Baut., p. 22 vta. Año 1602).

- Simón de Frías (V Lib. Baut., p. 112. Año 1634).
- Simón Gracia e Isabel González (V Lib. Baut., p. 67. Año 1629).
- Simón Rodríguez (V Lib. Baut., p. 21. Año 1623).

VILLAMARTÍN:

- Alonso Gonzales y Leonor Gómez (IV Lib. Baut., p. 25. Año 1602).
- Antonio Vallejo (IV Lib. Baut., p. 168 vta. Año 1617).
- Cristóbal Morales (VI Lib. Baut., p. 30 vta. Año 1650).
- Diego de Xara (IV Lib. Baut., p. 178. Año 1618).
- Domingo García y María Gómez (V Lib. Baut., p. 96 vta. Año 1631).
- Fernando de Samora (IV Lib. Baut., p. 180. Año 1618).
- Francisco Baes (IV Lib. Baut., p. 167 vta. Año 1616).
- Francisco Bales (IV. Lib. Baut., p. 158 vta. Año 1615).
- Francisco Cortés (V Lib. Baut., p. 156 vta. Año 1640).
- Juan Batista y Catalina de Vallejos (V Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1628).
- Juan García Prieto (V Lib. Baut., p. 86. Año 1630).
- Melchor de Losada (V Lib. Baut., p. 30 vta. Año 1624).
- Miguel de Xara (IV Lib. Baut., p. 42 vta. Año 1604).

ZAHARA:

- Martín Hernández y Mari González (V Lib. Baut., p. 32. Año 1624).

- Periodo de 1651 a 1700:

A) PADRES:

ARAHAL:

- Blas de Balderrama y Leonor García (VII Lib. Baut., p. 141 vta. Año 1686).
- Cristóbal Guerrero y Juana Ortiz (VII Lib. Baut., p. 13 vta. Año 1674).

CASTILLA LA NUEVA:

- Diego Garsia y Luisa Salgero (VII Lib. Baut., p. 135. Año 1685).
- Lázaro Maldonado y Rasquela de Acosta (VII Lib. Baut., p. 138 vta. Año 1686).
- Lázaro Ximenez y Gabriela Maldonado (VII Lib. Baut., p. 130 vta. Año 1684).

ESTEPA:

- Sebastián Nabarro y Lorenza de Bargas (VII Lib. Baut., p. 144 vta. Año 1687).

FLANDES:

- Simón de los Rius (“flamenco de nación) (VII Lib. Baut., p. 3. Año 1673 y p. 19 vta. Año 1674).

GERIBEL:

- Blas Romero y María Jimenes (VI Lib. Baut., p. 87 vta. Año 1656).
- Domingo Rodríguez y María Álvarez (En “Jeribel el Bajo”) (VI Lib. Baut., p. 80. Año 1655).
- Gaspar González y Juana de Molina (Término de El Coronil) (VII Lib. Baut., p. 42 vta. Año 1676).

- Gaspar Martín y María de Quesada (VII Lib. Baut., p. 4. Año 1673).
- Geronimo Romero y Catalina Rodríguez (VI Lib. Baut., p. 178 vta. Año 1667).

LA CORUÑA (Reino de Galicia):

- Rosa Franco (VIII Lib. Baut., p. 152. Año 1699).

LA FOLONGUILLA (Término de El Coronil):

- Cristóbal García y María Romero (VII Lib. Baut., p. 25. Año 1675).

MADRID:

- Antonio Infante (VIII Lib. Baut., p. 152. Año 1699).

MÁLAGA:

- Antonio Thomé y María de Jesús (VII Lib. Baut., p. 2. Año 1673).

MONTELLANO (Término de Morón):

- Antonio González y María Ximenes (VI Lib. Baut., p. 196 vta. Año 1669).
- Francisco Martín y María Sánchez (VII Lib. Baut., p. 53 vta. Año 1677 y p. 113 vta. Año 1682).
- Gaspar de Morales e Isabel de Molina (VII Lib. Baut., p. 56 vta. Año 1677).
- Juan Ximenes y Ana García (VI Lib. Baut., p. 163. Año 1665).
- Martín Nuñez Morato (VII Lib. Baut., p. 40. Año 1675).
- Miguel Mondança y Clara Ximenez (VII Lib. Baut., p. 89. Año 1679).
- Miguel Mondasa y Clara Ximenes (VII Lib. Baut., p. 6. Año 1673 y p. 47. Año 1676).
- Pedro Martín Sevillano e Isabel Sánchez (VII Lib. Baut., p. 79 vta. Año 1679 y p. 140 vta. Año 1686).

MORÓN DE LA FRONTERA:

- Cosme Rodríguez y Ana Rodríguez (VII Lib. Baut., p. 147. Año 1687).
- D. Bartolomé de Quiñones (VII Lib. Baut., p. 67. Año 1678).
- D. Pedro de Tejada y Dña. María de Bohorquez (VI Lib. Baut., p. 56. Año 1653).
- D. Pedro Rodríguez y Dña. Juana de Castro (VII Lib. Baut., p. 7. Año 1673).
- Isabel Dias (VII Lib. Baut., p. 19 vta. Año 1674).

PEDRAZA DE LA SIERRA (Obispado de Segovia):

- Juan de Balbona y Teresa Labrador (VIII Lib. Baut., p. 128. Año 1698).

UTRERA:

- Alonso Muñoz y Francisca Ruiz (VII Lib. Baut., p. 10. Año 1674).
- Catalina de Ortega (VII Lib. Baut., p. 5 vta. Año 1673).
- Gabriel Cápitas y Lucía Gutiérrez (VI Lib. Baut., p. 225 vta. Año 1673).

ZAHARA:

- Gonzalo Capitán y Dña. María Cortés (VII Lib. Baut., p. 15 vta. Año 1674).

B) PADRINOS:

ALGATOCÍN:

- Capitán D. Alonso de Quirós (VI Lib. Baut., p. 187. Año 1668).

ALGODONALES:

- Francisco Pa... (VI Lib. Baut., p. 151. Año 1664).
- Juan Moreno y María González (VI Lib. Baut., p. 49. Año 1652 y p. 90. Año 1656).

ARAHAL:

- Bartolomé Hernández (VI Lib. Baut., p. 49 vta. Año 1652).
- D. Martín Sanctos Maldonado (VII Lib. Baut., p. 18 vta. Año 1674).
- Patricio Bravo (VII Lib. Baut., p. 15. Año 1674).
- Rodrigo García Bargas (VII Lib. Baut., p. 141 vta. Año 1686).

ARCOS:

- Pedro Corona Marques (VII Lib. Baut., p. 143. Año 1687).
- Pedro Manchón (VI Lib. Baut., p. 43 vta. Año 1651).

BORNOS:

- Antonio de Luna (VII Lib. Baut., p. 29. Año 1675).
- Jacinto de Molina (VI Lib. Baut., p. 187 vta. Año 1668).
- Pedro Gutiérrez (VI Lib. Baut., p. 227 vta. Año 1673).
- Rodrigo Velasco y Ana Galbes (VIII Lib. Baut., p. 166 vta. Año 1700).

CÁDIZ:

- Diego de Baeza (VII Lib. Baut., p. 141 vta. Año 1686).

ESPERA:

- Juan Martín Cordera (VIII Lib. Baut., p. 29-2 y 29 vta.-2. Año 1691).

FRANCIA:

- Pedro Tindeler (“de nación franses”) (VII Lib. Baut., p. 144 vta. Año 1687).

GERIBEL (Término de Morón):

- Alonso Masías (VI Lib. Baut., p. 190. Año 1668).
- Francisco González (VI Lib. Baut., p. 178 vta. Año 1667).
- Francisco Hernández y Catalina Hernández (“Vecinos de Geribel el alto”) (VI Lib. Baut., p. 53. Año 1652 y p. 59. Año 1653).

JEREZ:

- D. Francisco Brabo y Chabarría (VII Lib. Baut., p. 149 vta. Año 1687).

JIMENA:

- Antonio Ramos (VI Lib. Baut., p. 75 vta. Año 1655).

LAS CABEZAS:

- Juan Migel (VI Lib. Baut., p. 164. Año 1665).
- Manuel Hernandes (VI Lib. Baut., p. 99 vta. Año 1658).

LOS HABASINES (Término de El Coronil):

- Juan Martín (VII Lib. Baut., p. 121 vta. Año 1683).

- Pedro Naranjo (VII Lib. Baut., p. 43 vta. Año 1676).

LOS MOLARES:

- Gerónimo Guerrero (VIII Lib. Baut., p. 44. Año 1692).
- Gerónimo Redero (VII Lib. Baut., p. 115 vta. Año 1682).
- Gerónimo Redondo (VIII Lib. Baut., p. 22. Año 1690).
- Hernando Sánchez Adrián (VII Lib. Baut., p. 25. Año 1675).
- Juan García de Porras (VII Lib. Baut., p. 104 vta. Año 1681).

LOS PALACIOS:

- Francisco Márquez (VII Lib. Baut., p. 10 vta. Año 1674).

MARCHENA:

- Alonso Vicente (VI Lib. Baut., p. 163. Año 1665).
- Juan de Torres Mexia (VII Lib. Baut., p. 28. Año 1675).
- Juan Moreno (VI Lib. Baut., p. 117. Año 1660).
- Sebastián de Bargas (VIII Lib. Baut., p. 129 vta. Año 1698).

MONTELLANO (Término de Morón):

- Diego García y María Parejo (VIII Lib. Baut., p. 118. Año 1697).
- Francisco Moreno de Angulo y María González de Orellana (VII Lib. Baut., p. 153. Año 1688).
- Francisco Moreno y María de Orillana (VII Lib. Baut., p. 79 vta. Año 1679).
- Gonzalo Romero (VII Lib. Baut., p. 53 vta. Año 1677).
- Juan de Lerma e Isabel González (VI Lib. Baut., p. 80. Año 1655).
- Juan de Morillas (VII Lib. Baut., p. 81 vta. Año 1679).
- Juan Gonsales (VI Lib. Baut., p. 128. Año 1661).
- Juan González (VII Lib. Baut., p. 56 vta. Año 1677).
- Manuel Fernández (VI Lib. Baut., p. 163. Año 1665).
- Melchor Fernández e Isabel Rodríguez (VI Lib. Baut., p. 50 vta., y p. 51. Año 1652).
- Pedro González (VII Lib. Baut., p. 69. Año 1678).
- Pedro Rodríguez (VII Lib. Baut., p. 115 vta. Año 1682).

MONZÓN (Portugal):

- Francisco Gonçalves (VIII Lib. Baut., p. 115 vta. Año 1697).

MORÓN DE LA FRONTERA:

- Alonso de Bargas (VIII Lib. Baut., p. 82. Año 1695).
- Alonso Muñoz (VII Lib. Baut., p. 30. Año 1675).
- Andrés de Orillana (VI Lib. Baut., p. 54. Año 1653).
- Baltazar Matheos (VI Lib. Baut., p. 47 vta. Año 1652).
- Bartolomé de Toro (VI Lib. Baut., p. 206 vta. Año 1670).
- D. Bartolomé de Bohorquez y Angulo (VII Lib. Baut., p. 17 vta. Año 1674).
- D. Francisco Ximenes Maldehierro (VIII Lib. Baut., p. 143 vta. Año 1698).
- D. Gerónimo Angulo y Boorquez (Caballero del Hábito de la Calatrava) (VIII Lib. Baut., p. 148 vta. Año 1699).
- D. Pedro Fernández de Auñón (VI Lib. Baut., p. 55. Año 1653).
- Diego de Castro (VI Lib. Baut., p. 182. Año 1668).
- Diego Morillas (VIII Lib. Baut., p. 106 vta. Año 1697).

- Diego Pérez Bravo y Francisca Ximenez (VII Lib. Baut., p. 65. Año 1677).
- Diego Ramírez (VIII Lib. Baut., p. 76-76 vta. Año 1694).
- Domingo Peres (VI Lib. Baut., p. 76 vta. Año 1655).
- Francisco del Castillo (VII Lib. Baut., p. 96 vta. Año 1680).
- Francisco Vélez (VI Lib. Baut., p. 57. Año 1653).
- Francisco Ximenez (VIII Lib. Baut., p. 118 vta. Año 1697).
- Gerónimo Gallardo (VI Lib. Baut., p. 64 vta. Año 1654).
- Joan de Medina (VI Lib. Baut., p. 115. Año 1660).
- Juan Bellido y Leonor Ramírez (VII Lib. Baut., p. 12 vta. Año 1674).
- Juan Bexarano (VI Lib. Baut., p. 153. Año 1664).
- Juan Ortiz (VIII Lib. Baut., p. 101 vta. Año 1696).
- Juan Pabón (VII Lib. Baut., p. 130. Año 1684).
- Juan Ximenes Bellido (VII Lib. Baut., p. 147-147 vta. Año 1687).
- Luis Gutiérrez Salado (VII Lib. Baut., p. 141 vta. Año 1686).
- Luis Pérez Moreno (VI Lib. Baut., p. 99. Año 1658).
- Martín Gutiérrez y María de Vega (VI Lib. Baut., p. 74 vta. Año 1655).
- Pablo de Angulo y Mariana de Herrera (VII Lib. Baut., p. 150. Año 1687).
- Pedro de Morón y Leonor de Angulo (VII Lib. Baut., p. 108 vta. Año 1681).
- Pedro Sánchez (VI Lib. Baut., p. 165. Año 1665).
- Rodrigo Alonso e Inés de Bargas (VI Lib. Baut., p. 118. Año 1660).

OSUNA:

- Cristóbal Rodríguez (VIII Lib. Baut., p. 173. Año 1700).
- D. Fernando Serrano (VI Lib. Baut., p. 45. Año 1652).
- Juan Ximenes Vejarano (VI Lib. Baut., p. 165 vta. Año 1666 y p. 184. Año 1668).

PORTUGAL.

- Manuel González (“de nación portugués”) (VII Lib. Baut., p. 145 vta. Año 1687).

PRUNA:

- Francisco Martín de Castilla (VII Lib. Baut., p. 139. Año 1686).

PUERTO DE SANTA MARÍA:

- Juan Gutierrez Castellano (VI Lib. Baut., p. 167 vta. Año 1666).

PUERTO SERRANO (Término de Morón):

- Juan González (VI Lib. Baut., p. 102 vta. Año 1658).
- Pedro de Aguilar (VI Lib. Baut., p. 98. Año 1657).
- Pedro Sánchez Moreno (VIII Lib. Baut., p. 69 vta. Año 1694).

SANLUCAR DE BARRAMEDA:

- Lucas Claros y Ángela Damiana (VIII Lib. Baut., p. 128. Año 1698).
- Pedro Fernández (VII Lib. Baut., p. 5 vta. Año 1673).

SEVILLA:

- Bartholome Jamones (Collación de San Bernardo) (VI Lib. Baut., p. 106. Año 1658).

- Bernardo García y Elvira Francisca de Ortega (VII Lib. Baut., p. 50 vta. Año 1676).
- Domingo Martín (VI Lib. Baut., p. 112 vta. Año 1659).
- Francisco de Contreras (VII Lib. Baut., p. 42. Año 1676, p. 55. Año 1677 y p. 146. Año 1687).
- Francisco de Vega (VI Lib. Baut., p. 179. Año 1667).
- Juan de Padilla (Collación de Omnium Sanctorum) (VI Lib. Baut., p. 184 vta. Año 1668).
- Juan García Trujillano (Es de Triana) (VI Lib. Baut., p. 128 vta. Año 1661).
- Juan García Trujillo e Isabel de Guerra (Son de Triana) (VI Lib. Baut., p. 50 vta. Año 1652).
- Juan Mercado (VII Lib. Baut., p. 77 vta. Año 1678).
- Juan Muñoz y Juana Mathías (Son de Triana) (VI Lib. Baut., p. 40 vta. Año 1651).
- Simón Antúnez (Es de Triana) (VII Lib. Baut., p. 142 vta. Año 1686).

UTRERA:

- Alonso Benites (VI Lib. Baut., p. 79 vta. Año 1655).
- Alonso Lopes (VI Lib. Baut., p. 76. Año 1655).
- Andrés de la Riba (VII Lib. Baut., p. 142. Año 1686).
- Antonio Bermudez (VI Lib. Baut., p. 189. Año 1668).
- Antonio Perera (VII Lib. Baut., p. 124 vta. Año 1683).
- Benito Francisco (VI Lib. Baut., p. 68 vta. Año 1654).
- D. Alonso del Balle (VII Lib. Baut., p. 128 vta. Año 1683).
- D. Joseph Salado Garsés (VII Lib. Baut., p. 104. Año 1681).
- D. Juan de Montes de Oca Paradas (VIII Lib. Baut., p. 9. Año 1689).
- D. Sebastián de Xara (VII Lib. Baut., p. 45. Año 1676).
- Diego Muñoz y Francisca García (VII Lib. Baut., p. 113. Año 1682).
- Diego Perea y María Domingues (VI Lib. Baut., p. 83 vta. Año 1656).
- Diego Truxillo (VIII Lib. Baut., p. 9 vta. Año 1689).
- Diego Ximenes (VI Lib. Baut., p. 109. Año 1659).
- Estevan Hortis (VII Lib. Baut., p. 151 vta. Año 1688).
- Francisco de Arenas (VII Lib. Baut., p. 152 vta. Año 1688).
- Francisco de Marchena (VI Lib. Baut., p. 179. Año 1667).
- Francisco González e Isabel Estevan (VII Lib. Baut., p. 42 vta. Año 1676).
- Francisco Muñoz (VI Lib. Baut., p. 225 vta. Año 1673).
- Francisco Parra (VII Lib. Baut., p. 118 vta. Año 1683).
- Francisco Peres (VI Lib. Baut., p. 52. Año 1652).
- Francisco Rodrigues (VI Lib. Baut., p. 172 vta. Año 1666).
- Gabriel Martín de Cecas (VII Lib. Baut., p. 138. Año 1686).
- Gonzalo Herrera (VI Lib. Baut., p. 108. Año 1659).
- Joseph de Calderón (VIII Lib. Baut., p. 141. Año 1698).
- Joseph Nova (VII Lib. Baut., p. 98. Año 1680).
- Juan Cavallero (VI Lib. Baut., p. 203 vta. Año 1670).
- Juan de Baesa (VII Lib. Baut., p. 149-149 vta. Año 1687).
- Juan de Messa e Isabel Andrea (VII Lib. Baut., p. 153 vta. Año 1688).
- Juan Loçano (VIII Lib. Baut., p. 42 vta. Año 1692).
- Juan Paes (VIII Lib. Baut., p. 168 vta. y p. 171 vta. Año 1666).
- Juan Rodrigues Halcón (VI Lib. Baut., p. 109. Año 1659).
- Juan Rodríguez (VII Lib. Baut., p. 133. Año 1685).

- Manuel Barquero (VI Lib. Baut., p. 71 vta. Año 1654).
- Miguel de Biera (VI Lib. Baut., p. 226 vta. Año 1673).
- Miguel de León (VIII Lib. Baut., p. 114 vta. Año 1697).
- Miguel Domínguez y Marina de Vera (VI Lib. Baut., p. 212. Año 1671).
- Miguel Martín (VII Lib. Baut., p. 101. Año 1680).
- Pedro Dias (VI Lib. Baut., p. 173. Año 1666).
- Pedro García (VIII Lib. Baut., p. 28 vta Año 1691 y p. 129-129 vta. Año 1698).
- Pedro López (VI Lib. Baut., p. 227 vta. Año 1673).
- Pedro López de Sylva (VII Lib. Baut., p. 95. Año 1680).
- Pedro Marques (VI Lib. Baut., p. 73 vta. Año 1655).
- Pedro Martín (VI Lib. Baut., p. 83 vta. Año 1656 y p. 177. Año 1667).
- Simón Pérez (VI Lib. Baut., p. 216 vta. Año 1671).

VILLAMARTÍN:

- D. Diego de la Gasca (VII Lib. Baut., p. 3. Año 1673 y p. 109. Año 1681).
- Juan Millán (VI Lib. Baut., p. 188. Año 1668).
- Pedro de Peña e Isabel Ruis (VIII Lib. Baut., p. 160 y 160 vta. Año 1699).
- Pedro Sánchez Bonilla (VII Lib. Baut., p. 6 vta. Año 1673).
- Sebastián de Surita (VI Lib. Baut., p. 206. Año 1670).
- Sebastián Sánchez (VI Lib. Baut., p. 194 vta. Año 1669).

ZAHARA:

- D. Joseph de Messa Benjumea (VII Lib. Baut., p. 71. Año 1678).

ANEXO C

RELACIÓN DE PERSONAS APARECIDAS EN LAS PARTIDAS DE BAUTISMO QUE MUESTRAN UN MOTE O APODO POR EL QUE SE LES CONOCE O NOMBRA EN LAS FUENTES²⁹

- Periodo de 1514 a 1550:

LA ALCAIDESA:

- Dña. Francisca (I Lib. Baut., p. 120 vta. Año 1545).

LA BEATA:

- Ana Garzia: Hermana de Ana Martín, “la Sintada”. (I Lib. Baut., p. 114. Año 1544, p. 122. Año 1546 y p. 147. Año 1550).
- Catalina Garsia (I Lib. Baut., p. 84 vta. Año 1538 y p. 116. Año 1544).
- Catalina Rodríguez (I Lib. Baut., p. 111 vta. y 114 vta. Año 1544).
- María Garzia (I Lib. Baut., p. 129 vta. Año 1547).

LA FRAILA:

- Ana Martín: Esposa de Benito Sánchez, carpintero. (I Lib. Baut., p. 14 vta. Año 1517, p. 17. Año 1518, p. 23 vta. Año 1519, p. 39 vta. y p. 42. Año 1524 y p. 70. Año 1531).
- Catalina Martín: Esposa de Benito Sánchez. (I Lib. Baut., p. 70. Año 1531).

LA GALBARRA:

- Marina Garsía: Esposa de Bartolomé León. (I Lib. Baut., p.37. Año 1523).
- Marina Garsía: Esposa de Juan de Soria, escribano público. (I Lib. Baut., p. 25. Año 1520, p. 62. Año 1529 y p. 74. Año 1536).

LA GARRIDA:

- Marina Garsia: Esposa de Gonzalo Garrido (I Lib. Baut., p. 86 vta. Año 1538).

LA GUTIÉRREZ:

- La esposa de Luis Pérez (I Lib. Baut., p. 32. Año 1521).

LA LEONA VIEJA:

- [...] (I Lib. Baut., p. 33 vta. Año 1522).

LA LEONA:

- [...] (I Lib. Baut., p. 27 vta. Año 1520).
- Marina Fernández (I Lib. Baut., p. 137. Año 1548).
- Theresa Gutiérrez (I Lib. Baut., p. 37 vta. Año 1523).

LA LOBA:

- Catalina Garsia (I Lib. Baut., p. 66. Año 1530).

²⁹ Hemos utilizado la grafía que aparece en las fuentes. Aquellos que coinciden por sus nombres y motes en dos periodos cronológicos o tres distintos y consecutivos creemos que se trata de la misma persona y por ello tras su nombre aparece (cont.) en ese o esos periodos posteriores y sólo cuando la diferencia cronológica es muy grande hemos considerado que son dos personas distintas que casualmente se llaman y apodan igual.

- María Sánchez (I Lib. Baut., p. 73 vta. Año 1536).

LA LOZANA:

- Inés Martín (I Lib. Baut., p. 69 vta. Año 1531 y p. 77 vta. Año 1537).

LA MAGDALENA:

- Francisca Fernández (I Lib. Baut., p. 72. Año 1536).

LA MERINA:

- María López. (I Lib. Baut., p. 25 vta. Año 1520).

LA MOLINA:

- Juana Garzia (I Lib. Baut., p. 46 vta. Año 1526).

- Marina Alonso (I Lib. Baut., p. 67 vta. Año 1530).

LA MORENA:

- Ana García (I Lib. Baut., p. 132 vta. Año 1547, p. 133. Año 1548 y p. 141 vta. Año 1549).

- Juana Martín (I Lib. Baut., p. 112. Año 1544, p. 119 y 120. Año 1545 y p. 127. Año 1546).

LOS MORENOS:

- Antón Rodríguez (I Lib. Baut., p. 33 vta. Año 1522).

- Francisco Rodríguez (I Lib. Baut., p. 33 vta. Año 1522).

- Juan Rodríguez (I Lib. Baut., p. 33 vta. Año 1522).

LA MOZA:

- Catalina de Umanes (I I Lib. Baut., p. 15 vta. y p. 15 vta.-16. Año 1517, p. 21 vta. Año 1519, p. 26 vta. Año 1520, p. 33 y 33 vta. Año 1522, y p. 35 vta. y 41-41 vta. Año 1524).

- Olaia Martín (I Lib. Baut., p. 121. Año 1545).

EL MOZO:

- Alonso Garsia (I Lib. Baut., p. 88. Año 1538, p. 102 vta. y 105. Año 1542).

- Alonso León (I Lib. Baut., p. 35-35 vta. Año 1524).

- Alonso Mateos (I Lib. Baut., p. 16. Año 1517).

- Alonso Sánchez (I Lib. Baut., p. 81 vta. Año 1538).

- Antón Sánchez (I Lib. Baut., p. 1 vta. Año 1514, p. 15. Año 1517, p. 26 vta.-27. Año 1520, p. 84. Año 1538 y p. 129. Año 1547).

- Antonio Díaz (I Lib. Baut., p. 7 vta.-8. Año 1516).

- Benito Pérez (I Lib. Baut., p. 28 vta. Año 1521).

- Cristóbal Pérez (I Lib. Baut., p. 28 vta. Año 1521, p. 39. Año 1524, p. 55. Año 1527 y p. 62 vta. Año 1529).

- Diego Pérez (I Lib. Baut., p. 19-19 vta. Año 1518 y p. 21. Año 1519).

- Felipe Ramírez (I Lib. Baut., p. 65. Año 1530).

- Fernando Alonso (I Lib. Baut., p. 136 vta. Año 1548).

- Gonzalo Mateos (I Lib. Baut., p. 6 vta. Año 1515, p. 9. Año 1516, p. 16. Año 1517, p. 16 vta.-17. Año 1518, p. 30. Año 1521, p. 43. Año 1524 y p. 46. Año 1525).

- Gregorio Dias (I Lib. Baut., p. 123. Año 1546).

- Gregorio Mateos (I Lib. Baut., p. 8 vta. Año 1516).
- Juan Andrés (I Lib. Baut., p. 11. Año 1516, p. 15. Año 1517, p. 20. Año 1519 y p. 25. Año 1520).
- Juan Cassado (I Lib. Baut., p. 1 vta. Año 1514, p. 4. Año 1515, p. 12 vta. Año 1516, p. 15 vta. Año 1517, p. 19 vta., 22 vta. y 23 Año 1519, p. 24 vta., y 28. Año 1520, p. 31 vta. Año 1521, p. 33. Año 1522, p. 51. Año 1527 y p. 137. Año 1548).
- Juan García del Mármol (I Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1524, p. 69 y 69 vta. Año 1531, p. 83 y 88. Año 1538, p. 130 vta. Año 1547, p. 137 vta., y 139 vta. Año 1548 y p. 140. Año 1549).
- Juan Lorenzo (I Lib. Baut., p. 45 vta. Año 1525).
- Juan Pintado (I Lib. Baut., p. 41. Año 1524).
- Juan Rodríguez Polayno (I Lib. Baut., p. 16. Año 1517 y p. 55 vta. Año 1528).
- Miguel Pérez (I Lib. Baut., p. 63. Año 1529).
- Pedro Cassado (I Lib. Baut., p. 9. Año 1516).
- Sebastián López (I Lib. Baut., p. 116 vta. Año 1544).

LA NIETA:

- Catalina Ximenez (I Lib. Baut., p. 101 vta. Año 1542 y p. 127. Año 1546).

LA PASTORA:

- Leonor Gomes (I Lib. Baut., p. 119 vta. Año 1545).

LA PRIETA:

- Juana Garsia (I Lib. Baut., p. 119. Año 1545).

LA ROMERA:

- María García (I Lib. Baut., p. 75 vta. Año 1537).

LA RUBIA:

- [...] (I Lib. Baut., p. 56 vta. Año 1528).

EL RUBIO:

- Francisco Núñez (I Lib. Baut., p. 27. Año 1520, p. 43 vta. Año 1524 y p. 50. Año 1526).
- Rodrigo Núñez (I Lib. Baut., p. 82 vta. Año 1538).

LA SACRISTANA:

- Juana Martín (I Lib. Baut., p. 114. Año 1544).

LA SALGADA:

- Es la esposa de Atanasio Ruiz (I Lib. Baut., p. 37 vta. Año 1523).

LA SEVILLANA:

- Francisca Martín (I Lib. Baut., p. 130. Año 1547).
- Isabel Fernández (I Lib. Baut., p. 106. Año 1542).

LA SINTADA:

- Ana Martín (I Lib. Baut., p. 113 vta. Año 1544, p. 119 vta. Año 1545, p. 126. Año 1546, p. 147 y p. 149. Año 1550).

- Catalina Garsia (I Lib. Baut., p. 132. Año 1547).
- Leonor Garsia (I Lib. Baut., p. 109. Año 1543).

EL SORDO:

- Rodrigo Molina (I Lib. Baut., p. 97. Año 1541 y p. 127 vta. Año 1546).

LA TENORIA:

- Leonor: Esposa de Juan de Palma, escribano público vecino de Morón. (I Lib. Baut., p. 105 vta. Año 1542).

EL VIEJO:

- Antón Sánchez (I Lib. Baut., p. 31 vta. Año 1521).
- Antón Ximenes (I Lib. Baut., p. 26. Año 1520).
- Cristóbal Pérez (I Lib. Baut., p. 39. Año 1524 y p. 70. Año 1531).
- Gonzalo Mateos (I Lib. Baut., p. 16 vta.-17, 19. Año 1518, p. 22. Año 1519, p. 31. Año 1521, p. 36 vta. y 38 vta. Año 1523, p. 42 vta., y 43. Año 1524).
- Gregorio Díaz (I Lib. Baut., p. 87 vta. Año 1538).
- Juan Andrés (I Lib. Baut., p. 22 vta.-23. Año 1519, p. 25 vta., 26, 26 vta.-27 y 28. Año 1520, p. 29 vta., y 31. Año 1521).
- Juan Cassado de Morón (I Lib. Baut., p. 4 vta., 6 vta. Año 1515, p. 16-16 vta. Año 1517, p. 28. Año 1520, p. 29 vta. Año 1521, p. 45 vta. Año 1525 y p. 63. Año 1529).
- Juan García del Mármol (I Lib. Baut., p. 36 vta. Año 1523, p. 46. Año 1525, p. 70 vta. Año 1531 y p. 93. Año 1540).
- Lope García (I Lib. Baut., p. 69. Año 1531 y p. 75 vta. Año 1537).

- Periodo de 1551 a 1600:

LA ALGARINA:

- Isabel Gonzales (I Lib. Baut., p. 158. Año 1552).

LA BEATA:

- Ana Garsía (cont.) (I Lib. Baut., p. 173. Año 1556 y p. 187 vta. Año 1560).
- La hermana de Ana Martín "la Sintada" (I Lib. Baut., p. 156 vta. Año 1552).

LA BRAVA:

- Leonor García (I Lib. Baut., p. 243. Año 1569).

LA CARRASCA:

- Juana García (I Lib. Baut., p. 166 vta. Año 1554).

EL COJO:

- Luis García: Esposo de Catalina Hernández (II Lib. Baut., p. 66 vta. Año 1582).

LA FRANCA:

- Catalina Ruiz (III Lib. Baut., p. 41. Año 1596 y p. 58 vta. Año 1597).

LA LOZANA:

- Inés Martín (cont.) (II Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1581).

LA MORENA:

- Ana Garsia (cont.) (I Lib. Baut., p. 173. Año 1556 y p. 187 vta. Año 1560).
- Ana Ruiz (II Lib. Baut., p. 68. Año 1582).
- Juana Martín (cont.) (I Lib. Baut., p. 152 vta. Año 1551).

EL MOZO:

- Alonso Garsia (cont.) (I Lib. Baut., p. 158 vta. Año 1552, p. 162. Año 1553, p. 175 vta. Año 1556 y II Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1574).
- Alonso Mateos (cont.) (I Lib. Baut., p. 227 vta. Año 1566 y III Lib. Baut., p. 69 vta. Año 1599).
- Alonso Rodríguez (I Lib. Baut., p. 194. Año 1562).
- Bartolomé López Xaro (II Lib. Baut., p. 37 y 37 vta. Año 1577).
- Bartolomé Martín (I Lib. Baut., p. 176. Año 1559).
- Benito Fernández (I Lib. Baut., p. 168 vta. Año 1554 y II Lib. Baut., p. 15. Año 1573).
- Diego Sánchez Ramírez (I Lib. Baut., p. 238. Año 1567 y II Lib. Baut., p. 14 vta. Año 1573).
- Francisco Díaz (II Lib. Baut., p. 41 vta. Año 1578, p. 49. Año 1579 y p. 59. Año 1580).
- Francisco García Conde (II Lib. Baut., p. 2 vta. Año 1571).
- Juan Cassado (I Lib. Baut., p. 163. Año 1553 y III Lib. Baut., p. 40. Año 1596).
- Juan García de Castilla (I Lib. Baut., p. 232. Año 1566, p. 248. Año 1570; II Lib. Baut., p. 5 vta. Año 1572, p. 10 vta., 12 y 12 vta. Año 1573, p. 44. Año 1578, p. 46 vta. Año 1579, p. 54 vta. Año 1582 y p. 63. Año 1581).
- Juan García de Paradas (I Lib. Baut., p. 153 vta. Año 1551 y p. 161. Año 1553).
- Juan García Moreno (I Lib. Baut., p. 156. Año 1552; II Lib. Baut., p. 58. Año 1580 y p. 91. Año 1586).
- Juan García Romana (II Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1577).
- Pedro Bravo (III Lib. Baut., p. 64 vta. Año 1598).

LA NIETA:

- Ana Rodríguez (I Lib. Baut., p. 172. Año 1555).
- Catalina Ximenes (cont.) (I Lib. Baut., p. 156. Año 1552).

LA PALOMA:

- Ana Martín (II Lib. Baut., p. 113 vta. Año 1588).

PRIVADO DE LA VISTA CORPORAL:

- Antón Pérez (III Lib. Baut., p. 18. Año 1593 y p. 38 vta. Año 1595).

LA SEVILLANA:

- Elvira Martín: Aparece nombrada como “la Sevillana Vieja” (I Lib. Baut., p. 179 vta. Año 1560).
- Isabel Rodríguez (I Lib. Baut., p. 190. Año 1561).

LA SINTADA:

- Ana Martín (cont.) (I Lib. Baut., p. 156 vta. Año 1552).

- Catalina Dias (I Lib. Baut., p. 195. Año 1562).
- Catalina Garsia (cont.) (I Lib. Baut., p. 160 vta. Año 1552, p. 173. Año 1556, p. 174 vta. Año 1556, p. 231 vta. Año 1566 y II Lib. Baut., p. 63. Año 1581).
- Juana Dias (I Lib. Baut., p. 195. Año 1562 y II Lib. Baut., p. 7 vta. Año 1572).

EL SORDO:

- Andrés García (II Lib. Baut., p. 85 vta. Año 1585).
- Rodrigo Molina (cont.) (I Lib. Baut., p. 158. Año 1552).

EL VIEJO:

- Benito Martín Lozano (I Lib. Baut., p. 172 vta. Año 1555).
- Juan Rodríguez (I Lib. Baut., p. 183. Año 1560).

- Periodo de 1601 a 1625:

EL BURRO:

- Juan Garsia (V Lib. Baut., p. 15 vta. Año 1622).

LA CARRASCA:

- Juana García (cont.) (IV Lib. Baut., p. 133 vta. Año 1612 y p. 151 vta. Año 1614).

LA CRESPA:

- Ana Martín (IV Lib. Baut., p. 52 vta. Año 1605 y p. 61. Año 1606).

LA LEONA:

- Francisca de Umanes (V Lib. Baut., p. 40. Año 1625).

LA LOZANA:

- Inés Martín (cont.) (V Lib. Baut., p. 17. Año 1622).

LA MORENA:

- Inés Martín (IV Lib. Baut., p. 181 vta. Año 1618).

EL MOZO:

- Alonso Benitez (IV Lib. Baut., p. 108 vta. Año 1610).
- Cristóbal García de la Peña (V Lib. Baut., p. 41. Año 1625).
- Cristóbal Martín Lobo (IV Lib. Baut., p. 19 vta., y 31. Año 1602, p. 41. Año 1603, p. 42 vta. Año 1604, p. 52 vta. Año 1605, p. 66 vta. Año 1606, p. 106 y 113. Año 1610, p. 132 vta. Año 1612, p. 187 vta. Año 1619; V Lib. Baut., p. 19. Año 1622 y p. 34 vta. Año 1624).
- Cristóbal Notario (IV Lib. Baut., p. 13. Año 1601, p. 46 vta. Año 1604, p. 52 vta. Año 1605, p. 67 vta. Año 1606, p. 81 vta., y 89 vta. Año 1608, p. 93. Año 1609, p. 104. Año 1610, p. 120 y 127. Año 1611, p. 144. Año 1613, p. 149 vta. Año 1614 y p. 164 vta. Año 1616).
- Critóbal Pabón (IV Lib. Baut., p. 82 vta. Año 1608).
- Diego Pérez (IV Lib. Baut., p. 54 vta. Año 1605).
- Esteban Martín (V Lib. Baut., p. 32 vta. Año 1624).
- Francisco Catalán (IV Lib. Baut., p. 144 vta. Año 1613).
- Gonçalo Mateos (IV Lib. Baut., p. 104 vta. Año 1610).

- Juan Basques (IV Lib. Baut., p. 107. Año 1610 y p. 163 vta. Año 1616).
- Juan Cassado (cont.) (IV Lib. Baut., p. 95. Año 1609).
- Juan Fernández de Tejada (IV Lib. Baut., p. 49 vta. Año 1604, p. 68. Año 1606, p. 90. Año 1608 y p. 97 vta. Año 1609).
- Juan García Veles (IV Lib. Baut., p. 144 vta. Año 1613; V Lib. Baut., p. 20. Año 1623, p. 31, 35 y 35 vta. Año 1624).
- Juan Gutiérrez Benites (IV Lib. Baut., p. 176 vta. Año 1618 y V Lib. Baut., p. 39 vta. Año 1625).
- Pedro Cobos (V Lib. Baut., p. 31. Año 1624).
- Pedro García Crespo (IV Lib. Baut., p. 188. Año 1619 y V Lib. Baut., p. 35. Año 1624).
- Pedro Roldán (IV Lib. Baut., p. 99. Año 1609).

LA MUDA:

- Isabel Goncales (IV Lib. Baut., p. 150 vta. Año 1614).

LA PARRA:

- María Ximenes (V Lib. Baut., p. 4. Año 1621).

LA SINTADA:

- Juana Dias (cont.) (IV Lib. Baut., p. 173 vta. Año 1617).

EL VIEJO:

- Alonso Mateos Villada (IV Lib. Baut., p. 25. Año 1602).
- Cristóbal Martín Lobo (IV Lib. Baut., p. 17. Año 1601, p. 94 vta. Año 1609, p. 100 vta. Año 1610, p. 137 vta. y 138. Año 1612).
- Cristóbal Notario (IV Lib. Baut., p. 161. Año 1616 y p. 169 vta. Año 1617).
- Juan Fernández de Tejada (IV Lib. Baut., p. 77 vta. Año 1607).

- Periodo de 1626 a 1650:

LA CONDESA:

- Francisca García (V Lib. Baut., p. 75 vta. Año 1629).
- María Ruiz (V Lib. Baut., p. 92. Año 1631).

LA CRESPA:

- Ana Rodríguez (cont.) (V Lib. Baut., p. 130. Año 1637).

LA LOZANA:

- María López (V Lib. Baut., p. 113 vta. Año 1634).

EL MOZO:

- Alonso Benítez (cont.) (V Lib. Baut., p. 138 vta. Año 1638).
- Antón Ramos (V Lib. Baut., p. 63 vta. Año 1628).
- Benito Martín Losano (V Lib. Baut., p. 131 vta. Año 1637).
- Francisco de Contreras (V Lib. Baut., p. 60 y 61 vta. Año 1628, p. 77 vta. Año 1629 y p. 86. Año 1630).
- Juan Adame (V Lib. Baut., p. 216 vta. Año 1645).
- Juan de Cabrera (V Lib. Baut., p. 194. Año 1644).

- Juan Gutiérrez Benítes (cont.) (V Lib. Baut., p. 42 vta. Año 1626, p. 101. Año 1632 y p. 115. Año 1634).
- Juan Rodríguez Medellín (V Lib. Baut., p. 210 vta. Año 1645).
- Juan Roldán (V Lib. Baut., p. 97. Año 1631, p. 109 vta. Año 1633, p. 141 vta. Año 1638, p. 142 vta. Año 1639 y p. 150 vta. Año 1640).
- Luis Garsía Sarsuela (V Lib. Baut., p. 132 vta. Año 1637, p. 147. Año 1639, p. 164 vta. Año 1641, p. 186. Año 1643, p. 195 vta. Año 1644, y p. 210 vta. y 218. Año 1645).
- Manuel Pérez (V Lib. Baut., p. 134 vta. Año 1638).

LA PACHECA:

- María Gonzalez (V Lib. Baut., p. 182 vta. Año 1643).

LA PALOMA:

- Ana Martín (cont.) (V Lib. Baut., p. 150. Año 1640, p. 178. Año 1642 y p. 203. Año 1644).

LA RIQUELA:

- María Gonzales (V Lib. Baut., p. 78 vta. Año 1629).

LA SEVILLANA:

- Leonor Martín (VI Lib. Baut., p. 22 vta. Año 1648).

- Periodo de 1651 a 1675:

EL CHORRO:

- Juan Mateos (VII Lib. Baut., p. 29. Año 1675).

EL LABRADOR:

- Alonso María (VII Lib. Baut., p. 22 vta. Año 1675).

EL MOZO:

- Cristóbal Martín Lobo (VII Lib. Baut., p. 3. Año 1673).
- Cristóbal Matheos (VII Lib. Baut., p. 28 vta. Año 1675).
- Francisco de Brenes (VI Lib. Baut., p. 203. Año 1670 y VII Lib. Baut., p. 8 vta. y 21. Año 1674).
- Juan de Calero (VI Lib. Baut., p. 54. Año 1653).
- Juan de Herreras (VI Lib. Baut., p. 52. Año 1652).
- Juan Sarco (VI Lib. Baut., p. 37 vta. Año 1651 y p. 145 vta. Año 1663).
- Luis Pérez (VI Lib. Baut., p. 189 vta. Año 1668, p. 193. Año 1669, p. 201 y 204 vta. Año 1670 y VII Lib. Baut., p. 1. Año 1673).
- Rodrigo Guisado (VI Lib. Baut., p. 118. Año 1660, p. 160. Año 1665, p. 192 y 194 vta. Año 1669).

EL SÍNDICO:

- Francisco Hernández (VI Lib. Baut., p. 135 vta. Año 1662).

EL VIEJO:

- Luis Pérez (VI Lib. Baut., p. 194. Año 1669).

- Periodo de 1676 a 1700:

LA MAGRA:

- Ana Rodríguez (VII Lib. Baut., p. 61. Año 1677).

EL MELLADO:

- Juan Pérez (VIII Lib. Baut., p. 59. Año 1693).

EL MOZO:

- Cristóbal Lobo del Castillo (VIII Lib. Baut., p. 2. Año 1688 y p. 10 vta.-11. Año 1689).
- Diego Bravo (VII Lib. Baut., p. 47 vta. Año 1676 y p. 97. Año 1680).
- Francisco de los Reyes (VII Lib. Baut., p. 60. Año 1677).
- Juan Pérez (VII Lib. Baut., p. 152 vta.-153. Año 1688).
- Juan Pizarra (VII Lib. Baut., p. 122. Año 1683).
- Juan Sánchez de Montes de Oca (VII Lib. Baut., p. 138. Año 1686).
- Juan Sarco (cont.) (VII Lib. Baut., p. 100. Año 1680).
- Martín Sánchez de Montes de Oca (VII Lib. Baut., p. 140 vta. Año 1686 y VIII Lib. Baut., p. 10 vta.-11. Año 1689).
- Pedro Martín Sevillano (VII Lib. Baut., p. 146. Año 1687 y VIII Lib. Baut., p. 5. Año 1688).
- Rodrigo Guisado (cont.) (VIII Lib. Baut., p. 54-54 vta. Año 1693 y p. 103 vta. Año 1696).

EL PEDRERO:

- Juan González (VII Lib. Baut., p. 56 vta. Año 1677).

EL VIEJO:

- Diego Bravo (VII Lib. Baut., p. 54 vta. Año 1677).

ANEXO D

RELACIÓN DE OFICIOS APARECIDOS EN LAS PARTIDAS DE BAUTISMO CON LAS PERSONAS QUE A ELLOS SE DEDICAN³⁰

AFANADOR:

- Domingo Rodríguez: Marido de Lusía Pérez. (VI Lib. Baut., p. 28 vta. Año 1649).

AHECHADOR o FLAGECHADOR:

- Juan González: Esposo de Isabel Matheos. (VI Lib. Baut., p. 205 vta. Año 1670 y p. 225 vta. Año 1673).

ALBAÑIL:

- Alonso Mendes (o Mendo): Esposo de Catalina Márquez: (V Lib. Baut., p. 98 vta. Año 1632, p. 169 vta. y p. 176 vta. Año 1642).
- Diego García: Esposo de Ana de Peña. Aparece como Maestro Albañil. (VIII Lib. Baut., p. 1. Año 1688 y p. 16 vta. Año 1690).
- Domingo González: Casado con María Álvarez. (V Lib. Baut., p. 150 vta. Año 1640, p. 174 vta. y p. 178. Año 1642).
- Luis Martín: Marido de Marina Ruiz. (III Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1598).
- Pedro García: (IV Lib. Baut., p. 78 vta. Año 1607).
- Pedro Ibañes: Aparece como Maestro Albañil. (VI Lib. Baut., p. 191 vta. Año 1669).
- Sebastián García: Esposo de María González. (II Lib. Baut., p. 8. Año 1572, p. 16. Año 1574, p. 29 vta. Año 1576, p. 35 vta. y 36 vta. Año 1577, p.45. Año 1578, p. 57 vta y 58. Año 1580, y p. 119 vta. Año 1589).
- Sebastián García “el Mosso”: Es hijo del anterior y está casado con Ana Díaz. (II Lib. Baut., p. 66. Año 1581).

ALCAIDE DE LA CÁRCEL:

- Antonio Ramos: Aparece como Alcaide de la Cárcel de El Coronil. (V Lib. Baut., p. 179 vta. Año 1643).
- Diego García: También aparece como Alcaide de El Coronil. Casado con María Gonçales. (II Lib. Baut., p. 115. Año 1588).
- Juan Romero: Casado con Catalina Matheos. Es también Alguacil. (III Lib. Baut., p. 48. Año 1596, p. 53. Año 1597, p. 66 vta. Año 1598, p. 72 vta. Año 1599 y IV Lib. Baut., p. 4 vta. Año 1600).

ALCAIDE:

- Alonso de Mendoza: Casado con Doña Mayor. (II Lib. Baut., p. 23 y 23 vta. Año 1575, p. 30 vta. Año 1576 y p. 38 vta. Año 1577).

³⁰ En esta relación hemos distribuido los nombres de las personas que conocemos a través de las fuentes, por su oficio o cargo y siguiendo un orden alfabético. Aquellas personas que aparecen con diferente grafía, con un conyuge distinto, con un mote, con dos apellidos frente a uno sólo, etc., o bien aquellas que presentan cualquiera de estos datos frente a otras que no lo tienen, las hemos considerado como diferentes, pues no tenemos seguridad de que se trate de la misma persona. Las personas que han aparecido con su cargo u oficio pero no son de El Coronil, van subrayadas para distinguirlas de las que pertenecen a esta localidad.

- Antonio de Villamissan: Esposo de Dña. Catalina Carrasco. También es Alcalde Mayor de El Coronil. (IV Lib. Baut., p. 47 vta. Año 1604, p. 54 vta. y 57 vta. Año 1605).
- Arnao de Segura: (I Lib. Baut., p. 3 vta. Año 1515, p. 11 vta. y 12. Año 1516 y p. 30. Año 1521).
- D. Cristóbal de Soria y Aguilera Ponce de León: Esposo de Dña. María de la Cueba Maldonado. También es Corregidor de El Coronil. (VI Lib. Baut., p. 30. Año 1650).
- Ldo. Cristóbal Despinossa: Casado con Dña. Juana. También aparece como Alcalde Mayor de El Coronil. (IV Lib. Baut., p. 103 vta. Año 1610, p. 134 vta. Año 1612 y p. 143. Año 1613).
- Diego de Avila: También aparece como Alcalde Mayor de El Coronil. (IV Lib. Baut., p. 15 y 16 vta. Año 1601, p. 29 vta. y 32. Año 1602, p. 33 vta., 34 y 38. Año 1603).
- Diego García: También aparece como Alcaide de la Cárcel. Casado con María Gonçalves. (II Lib. Baut., p. 115. Año 1588).
- D. Diego Manuel Farfán de los Godos: Aparece también como Corregidor de El Coronil. (VI Lib. Baut., p. 142 vta., 148 y 150 vta. Año 1663 y p. 154 vta. Año 1664).
- Diego Ponze de León: (I Lib. Baut., p. 195, 198 vta. y 200. Año 1562 y p. 204 vta. Año 1563).
- Fernando de Cádiz: Casado con Dña. Juana de Tobar. (I Lib. Baut., p. 94 y 96. Año 1540 y 1541 respectivamente).
- D. Fernando de la Torre y Loxa: Casado con Dña. Andrea de Quiñónez. Es también Corregidor de El Coronil. (VII Lib. Baut., p. 131 vta. y 132. Año 1684).
- D. Fernando de Reynoso: (V Lib. Baut., p. 300. Año 1624).
- Dr. Fernando Ruiz de Ocampo: También aparece como Alcalde Mayor de El Coronil. (II Lib. Baut., p. 65. Año 1581 y p. 69 vta. Año 1582).
- D. Francisco Bravo de Cavaría: También es Corregidor de El Coronil. (VII Lib. Baut., p. 13 y 19 vta. Año 1674 y p. 88. Año 1679). Luego aparece como Alcaide y Corregidor de Benadalid y Benalauría y natural de la ciudad de Jerez de la Frontera. (VII Lib. Baut., p. 149 vta. Año 1687).
- Francisco de Jaén y Guzmán: Aparece también como Corregidor de El Coronil. (V Lib. Baut., p. 176 vta. Año 1642, p. 202, 202 vta. y 204. Año 1644 y p. 205. Año 1645).
- D. Francisco Fernández Comilla: También aparece como Corregidor de El Coronil. (VIII Lib. Baut., p. 64. Año 1693).
- D. Iñigo de Avendaño Villela: Esposo de Dña. Ana de Salsedo. Aparece también como Corregidor de El Coronil. (VI Lib. Baut., p. 69. Año 1654 y p. 125 vta. Año 1661).
- D. Juan de Bierjas: También es Alcalde Mayor de El Coronil. (III Lib. Baut., p. 46. Año 1596).
- D. Juan de Villegas y Villasirga: También es Alcalde Mayor de El Coronil. Casado con Dña. María Camacho. (III Lib. Baut., p. 36. Año 1595, p. 44, 45 y 48. Año 1596, p. 57. Año 1597, p. 66. Año 1598 y p. 72. Año 1599).
- Capitán Martín de Bilches: También es Alcalde Mayor de El Coronil. Casado con Dña. Lucía. (II Lib. Baut., p. 70 vta., 71 y 71 vta. Año 1582 y p. 73. Año 1583).

- Melchor de Molina: Aparece igualmente como Alcalde Mayor de El Coronil. Casado con Dña. Francisca de Narváez. (II Lib. Baut., p. 94 y 97. Año 1586 y p. 103 vta. Año 1587).
- Pedro Castillo: También es Alcalde Mayor de El Coronil. Casado con Dña. Francisca de Cárdenas. (I Lib. Baut., p. 122. Año 1546, p. 139. Año 1548, p. 141. Año 1549 y p. 153 vta. Año 1551).
- Pedro Garavito de León: También es Alcalde Mayor de El Coronil. (II Lib. Baut., p. 111. Año 1588).
- Pedro Gómez: Casado con Inés. (I Lib. Baut., p. 162 vta. Año 1553).
- Pedro López de Ayala: Es Alcaide de Los Molares. Casado con Isabel Mexía. (I Lib. Baut., p. 67. Año 1530).
- Pedro Ponsse de León: Es Alcaide Mayor de El Coronil. Casado con Dña. Inés. (I Lib. Baut., p. 164 vta. y 170. Año 1554, p. 170 vta. Año 1555 y II Lib. Baut., p. 57 vta. Año 1580).

ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD:

- Cristóbal Martín Lobo: Casado con Dña. María de Xara. (III Lib. Baut., p. 49. Año 1597 y p. 72 vta. Año 1599).
- Diego García Moreno: (IV Lib. Baut., p. 27 vta. Año 1602).
- Esteban Gómez Galván. (VI Lib. Baut., p. 188 vta. Año 1668).
- Francisco Simón: Casado con Catalina de Soto. (VI Lib. Baut., p. 202. Año 1670).
- Juan García Romana: Casado con Francisca Gutiérrez de Escobar. (VI Lib. Baut., p. 175 vta. Año 1667).
- Juan Sarco: Esposo de Francisca Sánchez. (VI Lib. Baut., p. 188 vta. Año 1668).
- Pedro de Cabo: Casado con Ana Martínez. (III Lib. Baut., p. 67 vta. y 71 vta. Año 1599). También aparece como Escribano Público y del Cabildo. (III Lib. Baut., p. 50 vta., 51 vta. y 52. Año 1597, p. 55 vta., 57 vta., 58 y 58 vta. Año 1597 y p. 62. Año 1598).
- Rodrigo Martín Valiente: Casado con María Gómez. (II Lib. Baut., p. 73. Año 1583).
- Rodrigo Martín Valiente: Esposo de Inés López (II Lib. Baut., p. 74 vta. Año 1583, p. 81 vta. Año 1584 y III Lib. Baut., p. 6. Año 1592).

ALCALDE:

- Alonso Benitez: Aparece como Alcalde Ordinario. (V Lib. Baut., p. 47 vta. y 50 vta. Año 1626).
- Alonso García: Casado con Leonor Ortiz. (I Lib. Baut., p. 215. Año 1564).
- Alonso Mateos (I Lib. Baut., p. 122 vta. Año 1546).
- Alonso Mateos Flores: Casado con Juana Gallega. Aparece igualmente como Alcalde Ordinario. (II Lib. Baut., p. 65. Año 1581, p. 68 vta. Año 1582 y III Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1593).
- Antón Domínguez: Casado con Catalina Garsia. (I Lib. Baut., p. 113. Año 1544).
- Antonio de Villamisan: Esposo de Dña. Catalina Carrasco. Aparece como Alcalde Mayor y como Alcaide de El Coronil. (IV Lib. Baut., p. 47 vta. Año 1604, p. 54 vta. y 57 vta. Año 1605).
- D. Baltasar de Jaén y Guzmán: Aparece como Alcalde Ordinario. (VI Lib. Baut., p. 165. Año 1665).

- Benito Martín Lozano. Esposo de Dña. Juana. Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Baut., p. 6. Año 1600, p. 51 vta., 52 y 54. Año 1605).
- Ldo. Cristóbal Despinossa: Casado con Dña. Juana. Aparece como Alcaide y como Alcalde Mayor de El Coronil. (IV Lib. Baut., p. 103 vta. Año 1610, p. 134 vta. Año 1612 y p. 143. Año 1613).
- Cristóbal García Vélez: Aparece en las fuentes como Alcalde Ordinario y como Alcalde Mayor de El Coronil. (IV Lib. Baut., p. 124. Año 1611, p. 132. Año 1612, p. 153. Año 1614 y p. 155. Año 1615).
- Cristóbal Gutiérrez Sarsuela: Aparece como Alcalde Ordinario. (VII Lib. Baut., p. 47 y 51. Año 1676).
- D. Cristóbal Lobo del Castillo: Casado con Dña. Catalina de Sandoval. Aparece como Alcalde Ordinario. (VI Lib. Baut., p. 154 vta. Año 1664, p. 158 y 162. Año 1665, p. 166, 166 vta, 170 y 171 vta. Año 1666; VIII Lib. Baut., p. 1 y 2 vta. Año 1688 y p. 10 vta-11. Año 1689).
- Cristóbal Notario: Aparece como Alcalde Ordinario. (III Lib. Baut., p. 2 vta. Año 1591).
- Cristóbal Notario “el Mosso”: Esposo de Dña. Marina. Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Baut., p. 104. Año 1610 y p. 134 vta. Año 1612).
- Diego de Avila: Aparece como Alcaide y Alcalde Mayor de El Coronil. (IV Lib. Baut., p. 1 vta. Año 1599, p. 10 vta. Año 1600, p. 15, 16 vta. Año 1601, p. 29 vta., y 32. Año 1602, p. 33 vta., 34 y 38. Año 1603).
- Esteban Gomes: Aparece como Alcalde Ordinario. (VI Lib. Baut., p. 174 vta. Año 1667, p. 202. Año 1670 y VIII Lib. Baut., p. 22. Año 1690).
- D. Fernando Guerrero: (VI Lib. Baut., p. 157 vta. Año 1665).
- Fernando Pavón: Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Baut., p. 143 vta. y 146 vta. Año 1613 y p. 147 vta. Año 1614).
- Dr. Fernando Ruiz de Ocampo: Aparece como Alcaide y Alcalde Mayor de El Coronil. (II Lib. Baut., p. 65. Año 1581 y p. 69 vta. Año 1582).
- Francisco de Peñaloza: Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Baut., p. 79. Año 1584).
- Francisco García: Aparece también como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Baut., p. 139. Año 1613).
- Gonzalo de Ayala: (III Lib. Baut., p. 64 vta. Año 1598).
- Gonzalo Matheos Gautel: Aparece como Alcalde Ordinario. (V Lib. Baut., p. 43. Año 1626).
- Gonzalo Matheos: Aparece como Alcalde Ordinario. (III Lib. Baut., p. 39 vta. y 41. Año 1596).
- Gregorio García: Esposo de Ana de Reyna. Aparece como Alcalde Ordinario. (III Lib. Baut., p. 20 vta. Año 1594).
- Gregorio Ximenes Gautel: Esposo de Dña. Hyeronima. (IV Lib. Baut., p. 16. Año 1601).
- Gregorio Ximenes: Casado con Ana de Reina. (III Lib. Baut., p. 17. Año 1593).
- D. Juan de Bierjas: Aparece como Alcaide y Alcalde Mayor de El Coronil. (III Lib. Baut., p. 46. Año 1596).
- Juan de Bonilla: Aparece como Alcalde Ordinario. (III Lib. Baut., p. 61. Año 1598 y IV Lib. Baut., p. 20 vta. Año 1602).
- Juan de Cáceres: Casado con Dña. Ana de Alcoser. Aparece como Alcalde Ordinario. (VIII Lib. Baut., p. 34. Año 1691).
- Juan de Herrera Leiba: También aparece como Alcalde Ordinario. (VI Lib. Baut., p. 20. Año 1648).

- D. Juan de Villegas y Villasirga: También es Alcaide y aparece como Alcalde Mayor de El Coronil. Casado con Dña. María Camacho. (III Lib. Baut., p. 36. Año 1595, p. 44, 45 y 48. Año 1596, p. 57. Año 1597, p. 66. Año 1598 y p. 72. Año 1599).
- Juan García de Castilla: Esposo de Ana Mateos. Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Baut., p. 54 vta. Año 1581, p. 57. Año 1580, p. 110 vta. y 111 vta. Año 1588).
- Juan García Garrido: Casado con Ana Sánchez. Aparece como Alcalde Ordinario de El Coronil (II Lib. Baut., p. 113 vta. Año 1588 y IV Lib. Baut., p. 55. Año 1605).
- D. Juan Gutiérrez Zarsuela: Aparece como Alcalde Ordinario. (VII Lib. Baut., p. 148. Año 1687).
- Juan Matheos de Cabrera: Aparece como Alcalde Ordinario. (VIII Lib. Baut., p. 38. Año 1691).
- D. Juan Matheos Zarsuela: Esposo de Dña. Catalina Cecilia Jara. Aparece como Alcalde Ordinario. (VII Lib. Baut., p. 94. Año 1680 y p. 104. Año 1681).
- Juan Reina Brenes: (VIII Lib. Baut., p. 13 vta. Año 1689).
- Juan Rodríguez de Villagaes: Aparece como Alcalde Mayor de El Coronil. (III Lib. Baut., p. 70. Año 1599).
- Juan Rodríguez Polaino: Aparece como Alcalde Ordinario. (VIII Lib. Baut., p. 2 vta. Año 1688 y p. 62 vta. Año 1693).
- D. Juan Roldán Puerto de Illescas: Esposo de Dña. Elvira de la Fuente y Aréballo. Aparece como Alcalde Ordinario. (VI Lib. Baut., p. 49 vta. y 53. Año 1652, p. 56. Año 1653, p. 73. Año 1654, p. 87vta. Año 1656 y p. 135. Año 1662).
- Juan Roldán: (III Lib. Baut., p. 58. Año 1597).
- Juan Sarco de Arcobel: Aparece como Alcalde Ordinario. (VII Lib. Baut., p. 46 vta. Año 1676).
- Juan Veles de Osuna: Esposo de Isabel Marques. Aparece como Alcalde Ordinario. (VI Lib. Baut., p. 182 vta. y 188 vta. Año 1668).
- Juan Ximenes Maierro: Aparece como Alcalde Ordinario. (VI Lib. Baut., p. 25 vta. Año 1649).
- D. Luis Ambrosio de Luna: Aparece como Alcalde Ordinario. (VII Lib. Baut., p. 129. Año 1684).
- Luis García Sarsuela: Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Baut., p. 178 vta. Año 1618).
- Luis Pérez de Alarás: Esposo de Dña. Ana Hosco. Aparece como Alcalde Ordinario. (VII Lib. Baut., p. 148 y 150 vta.-151. Año 1687).
- Capitán Martín de Bilches: Aparece como Alcalde Mayor y como Alcaide de El Coronil. Casado con Dña. Lucía. (II Lib. Baut., p. 70 vta., 71, 71 vta. Año 1582 y p. 73. Año 1583).
- Melchor de Molina: Aparece igualmente como Alcaide y Alcalde Mayor de El Coronil. Casado con Dña. Francisca de Narváez. (II Lib. Baut., p. 94 y 97. Año 1586 y p. 103 vta. Año 1587).
- Miguel de Tejada: Aparece como Alcalde Ordinario. (VIII Lib. Baut., p. 83 vta. Año 1695).
- Miguel Martín Pescador: Aparece como Alcalde Ordinario y como Familiar del Santo Oficio de El Coronil. (VI Lib. Baut., p. 221 vta. y 223. Año 1672 y VII Lib. Baut., p. 41 vta.-42. Año 1675). También aparece como Teniente de

- Corregidor. (VI Lib. Baut., p. 164 vta. Año 1665, p. 172 vta. Año 1666, p. 182 vta., 188 y 190. Año 1668).
- Pedro Castillo: También es Alcaide y Alcalde Mayor de El Coronil. Casado con Dña. Francisca de Cárdenas. (I Lib. Baut., p. 122. Año 1546, p. 139. Año 1548, p. 141. Año 1549 y p. 153 vta. Año 1551).
 - D. Pedro de Hinojosa: Aparece como Alcalde Ordinario. (VI Lib. Baut., p. 160. Año 1665).
 - Pedro de los Ríos: Casado con Catalina de Palma. (II Lib. Baut., p. 71 vta. Año 1582).
 - Pedro de Mérida: Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Baut., p. 93. Año 1586 y IV Lib. Baut., p. 52. Año 1605).
 - Pedro Garavito de León: También es Alcaide y Alcalde Mayor de El Coronil. (II Lib. Baut., p. 111. Año 1588).
 - Pedro González de Vélez: Casado con Catalina Blanca. Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Baut., p. 71 vta. Año 1582 y p. 75. Año 1583).
 - D. Pedro Matheos de Ontiveros: Esposo de Francisca de Umanes. Aparece como Alcalde Ordinario. (VI Lib. Baut., p. 166. Año 1666).
 - Pedro Sanches Moreno: Aparece como Alcalde Ordinario. (V Lib. Baut., p. 57. Año 1627).
 - Sebastián de Baena: Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Baut., p. 174. Año 1617).
 - D. Sebastián de Padilla: Aparece como Alcalde Ordinario. (VIII Lib. Baut., p. 63. Año 1693).

ALFÉREZ:

- Josephe Garín: Esposo de Cristina Matías de Almoguera. (V Lib. Baut., p. 107 vta. Año 1633).

ALGUACIL:

- Alonso Cavallero: Casado con Ana Gonçalez. Aparece como Alguacil Mayor. (VIII Lib. Baut., p. 71 vta. y 77. Año 1694).
- Alonso García Piçarra: Aparece como Alguacil Mayor. (IV Lib. Baut., p. 37 vta. Año 1603).
- Alonso García Vazquez: Aparece como Alguacil Mayor. (V Lib. Baut., p. 84. Año 1630).
- Antón Pérez de Xerez: Aparece en las fuentes como Alguacil Mayor. (II Lib. Baut., p. 76. Año 1583).
- Benito Martín Lozano: Casado con Dña. Juana. Aparece como Alguacil Mayor. (III Lib. Baut., p. 36. Año 1595 y p. 43 vta. Año 1596).
- Cristóbal López: Esposo de María García. (III Lib. Baut., p. 51 vta. Año 1597).
- Cristóbal Matheos: Aparece como Alguacil Mayor. (VIII Lib. Baut., p. 92 vta.-93. Año 1696).
- Cristóbal Notario: Casado con Francisca Gutiérrez. Aparece como Alguacil Mayor. (II Lib. Baut., p. 71. Año 1582).
- Diego García Moreno: Aparece como Alguacil de la Cruzada. (III Lib. Baut., p. 52 vta. Año 1597).
- Francisco García Conde: Casado con Juana de Osuna. Aparece como Alguacil Mayor. (IV Lib. Baut., p. 111 vta. Año 1610).
- Francisco Real: (IV Lib. Baut., p. 48 vta. Año 1604).

- Juan Fernández de Tejada: Aparece como Alguacil Mayor. (V Lib. Baut., p. 44 vta. Año 1626).
- Juan García del Mármol: (II Lib. Baut., p. 96. Año 1586).
- Juan García Garrido: Casado con Ana Sánchez. Aparece como Alguacil Mayor. (II Lib. Baut., p. 61 vta. Año 1581).
- Juan García Vélez: Esposo de María de Humanes. Aparece como Alguacil Mayor. (III Lib. Baut., p. 68 vta. Año 1599).
- Juan Matheos Zarsuela: Esposo de Dña. Catalina Sesilia. Aparece como Alguacil Mayor. (VII Lib. Baut., p. 54. Año 1677).
- D. Juan Roldán Puerto: Aparece como Alguacil Mayor. (V Lib. Baut., p. 170 vta. Año 1642, p. 187 vta. Año 1643, p. 198 vta. Año 1644; VI Lib. Baut., p. 27 vta. Año 1649, p. 38 vta. y 44 vta. Año 1651, p. 46 vta. Año 1652, p. 150 vta. Año 1663, p. 159 vta. y 160 vta. Año 1665 y p. 184. Año 1668).
- Juan Romero: Casado con Catalina Matheos. Es también Alcaide de la Cárcel. (III Lib. Baut., p. 48. Año 1596, p. 53. Año 1597, p. 66 vta. Año 1598, p. 72 vta. Año 1599 y IV Lib. Baut., p. 4 vta. Año 1600).
- Juan Sánchez: (II Lib. Baut., p. 54. Año 1579).
- Luis Pérez de Alarás: Aparece como Alguacil Mayor. (VII Lib. Baut., p. 87 vta. Año 1679).
- Luis Pérez de la Calle: Aparece como Alguacil Mayor. (VIII Lib. Baut., p. 3-3 vta. Año 1688).
- Miguel Pérez de Xerez: Aparece como Alguacil Mayor. (IV Lib. Baut., p. 1. Año 1599, p. 2 vta., 3 y 5 vta. Año 1600).
- Pedro de Reyna: Aparece como Alguacil Mayor. (IV Lib. Baut., p. 39. Año 1603).
- Pedro Matheos Ortiz. Casado con Leonor de Angulo. Aparece como Alguacil Mayor y de la Santa Cruzada. (IV Lib. Baut., p. 56. Año 1605 y p. 129 vta. Año 1612).
- Pedro Matheos: Esposo de Juana de Herrera. Aparece como Alguacil Mayor. (III Lib. Baut., p. 27 vta. Año 1594, p. 29 vta., 30 vta. y 32 vta. Año 1595).
- Pedro Ximenez: Esposo de María Gonçales. (II Lib. Baut., p. 79. Año 1584).
- Rodrigo Martín de Fuentes García: Aparece como Alguacil Mayor. (III Lib. Baut., p. 18 vta. Año 1593 y IV Lib. Baut., p. 51. Año 1604).
- Rodrigo Martín Valiente: Casado con Inés López. Aparece como Alguacil Mayor. (II Lib. Baut., p. 67 y 67 vta. Año 1582).
- D. Sebastián de Jara Vélez: Aparece como Alguacil Mayor del Santo Tribunal de la Inquisición de Sevilla. (VII Lib. Baut., p. 68 y 71. Año 1678).

ALGUACIL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN:

- D. Diego de Jara: Casado con Dña. María Roldán Puerto. También aparece como Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Es Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición. (V Lib. Baut., p. 164. Año 1641, p. 172 vta. Año 1642, p. 211. Año 1645 y VI Lib. Baut., p. 23 vta. Año 1649).
- D. Sebastián de Jara Vélez: Aparece como Alguacil y como Alguacil Mayor del Santo Tribunal de la Inquisición de Sevilla. (VII Lib. Baut., p. 68 y 71. Año 1678).

APERADOR:

- Marcos Rodríguez: Aparece como Aperador de Dña. Mariana de Xara. (VIII Lib. Baut., p. 18 vta. Año 1690).

APOSENTADOR:

- ...Hinesstrosa: Aparece como Aposentador del Sr. Marqués. (I Lib. Baut., p. 54 vta. y 55. Año 1527).

ARRIERO:

- Juan Martín: Aparece como Arriero de Utrera. (I Lib. Baut., p. 84 vta. Año 1538).
- Marcos Pérez: (I Lib. Baut., p. 78 vta. Año 1537).

BARBERO:

- Alonso Martín: Casado con Isabel Márquez. (II Lib. Baut., p. 13 vta. Año 1573).
- Alonso Martín: Esposo de Catalina de Bonilla (II Lib. Baut., p. 117 vta. Año 1589; III Lib. Baut., p. 1 vta. Año 1591, p. 15 vta. Año 1593, p. 61. Año 1598 y IV Lib. Baut., p. 1. Año 1599).
- Andrés Gutiérrez: Casado con María de Umanes. (IV Lib. Baut., p. 108. Año 1610).
- Antón Gómez: (II Lib. Baut., p. 21 y 25. Año 1575 y p. 31 vta. Año 1576).
- Antonio Gómez: Esposo de Gerónima de Avila. (II Lib. Baut., p. 30 vta. Año 1576).
- Bartolomé de Espinosa: Casado con Inés Delgada. (III Lib. Baut., p. 65. Año 1598).
- Benito López: (II Lib. Baut., p. 72 vta. Año 1582).
- Cristóbal Martín: (I Lib. Baut., p. 92. Año 1539).
- Diego Fernández: Casado con Catalina Rodríguez. (I Lib. Baut., p. 76. Año 1537, p. 91 vta. Año 1539 y p. 109 vta. Año 1543).
- Francisco García: Casado con Juana Martín. (V Lib. Baut., p. 186 vta. Año 1643).
- Gaspar González: Esposo de María de Mérida. (V Lib. Baut., p. 84. Año 1630, p. 114. Año 1634, p. 156. Año 1640 y p. 182 vta. Año 1643).
- Gaspar González: Marido de Francisca López de la Peña. (V Lib. Baut., p. 182 vta. Año 1643 y p. 221. Año 1646).
- Juan del Espinal: Casado con Juana García. (II Lib. Baut., p. 106 vta. Año 1587, p. 115 vta. Año 1588, p. 128 y 129. Año 1590 y III Lib. Baut., p. 9 vta. y 11. Año 1592 y p. 15. Año 1593).
- Juan Rodríguez: Casado con María Arévalo. (VI Lib. Baut., p. 131 vta. Año 1661).
- Juan Rodríguez: Esposo de Lusía de Carrillo. (VI Lib. Baut., p. 3. Año 1646).
- Marcos Rodríguez: Marido de Catalina Gonsalez. Es Oficial de Barbero. (VI Lib. Baut., p. 169 vta. Año 1666, p. 181. Año 1667, p. 206. Año 1670, p. 213 vta. Año 1671 y VII Lib. Baut., p. 93. Año 1679).
- Pedro de Reyna: Esposo de Inés Martín. (III Lib. Baut., p. 72 y 72 vta. Año 1599; IV Lib. Baut., p. 5. Año 1600, p. 16 vta. y 17 vta. Año 1601, p. 39 vta. y 42. Año 1603, p. 62. Año 1606, p. 90 vta. Año 1609, p. 128. Año 1611, p. 170. Año 1617 y V Lib. Baut., p. 6 vta. Año 1621).
- Pedro Martín: Casado con Elvira Martín. (I Lib. Baut., p. 67 vta. Año 1530).
- Pedro Ximenes: Marido de María de Espinosa. (II Lib. Baut., p. 23. Año 1575).
- Sebastián de Surita: Barbero vecino de Villamartín. (VI Lib. Baut., p. 206. Año 1670).

- Sebastián García: Casado con Isabel Gonsalez. (VI Lib. Baut., p. 107 vta. Año 1659, p. 142 y 144 vta. Año 1663, p. 167 vta. Año 1666; VII Lib. Baut., p. 60 vta. Año 1677 y VIII Lib. Baut., p.58. Año 1693).
- Sebastián García: Esposo de Isabel López de Ortega. (VI Lib. Baut., p. 210. Año 1671, p. 217. Año 1672 y VII Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1674).
- Sebastián García: Esposo de María Jiménez Chica. (V Lib. Baut., p. 53 vta. Año 1627, p. 163. Año 1641 y p. 221. Año 1646).

BENTURERO:

- Juan Gonzáles: Esposo de Inés Ximenes. (I Lib. Baut., p. 165 vta. Año 1554).

BOTICARIO:

- Juan Fernandes: (VI Lib. Baut., p. 148 vta. Año 1663).
- Luis de Salas: Casado con Catalina de Jesús. (III Lib. Baut., p. 58. Año 1597 y IV Lib. Baut., p. 4. Año 1600).
- Pedro de Abila: Vecino de Utrera. (III Lib. Baut., p. 36 vta. Año 1595).
- D. Pedro Enriquez: (VI Lib. Baut., p. 174. Año 1666, p. 174 vta. y 176 vta. Año 1667).

CALDERERO:

- Antonio Fernández: Esposo de Catalina Rodríguez. (V Lib. Baut., p. 182. Año 1643).

CAMARERO:

- Pedro Mármol: Aparece como Camarero del Sr. Marqués. (I Lib. Baut., p. 67. Año 1530).

CANTERO:

- Alonso Sánchez. (I Lib. Baut., p. 6 vta. Año 1515).

CAPATAZ:

- Francisco Ximenez: Esposo de Leonor Tenorio. (V Lib. Baut., p. 10. Año 1621).

CAPITÁN:

- D. Alonso de Quirós: Vecino de Algotosín. (VI Lib. Baut., p. 187. Año 1668).
- Fernando Pérez Moreno: (IV Lib. Baut., p. 154 vta. Año 1615 y p. 174. Año 1617).
- Juan de Montes de Oca: Vecino de Utrera. (IV Lib. Baut., p. 167. Año 1616).
- D. Juan Gonsalez (o García) de Bohórques y Balbuena. (VII Lib. Baut., p. 56. Año 1677, p. 68 vta. Año 1678, p. 103 y 106. Año 1681).

CARBONERO:

- Juan García: Casado con María Rodríguez. (VI Lib. Baut., p. 129 vta. Año 1661).
- Juan García: Esposo de María Pérez. (VI Lib. Baut., p. 176 vta. Año 1668).

CARPINTERO DEL HIERRO:

- Antón Sánchez: Marido de Beatriz García. (I Lib. Baut., p. 3 vta. y 4. Año 1515).
- Francisco: (I Lib. Baut., p. 52 vta. Año 1527).

CARPINTERO:

- ...Sánchez: Esposo de Antonia López. (I Lib. Baut., p. 2. Año 1514).
- Alonso Martín: (I Lib. Baut., p. 32 vta. Año 1522).
- Andrés Ximenes: Casado con Luzía Muñoz. (IV Lib. Baut., p. 84 vta. Año 1608, p. 126 vta. Año 1611 y p. 131 vta. Año 1612).
- Antón Díaz: Casado con Catalina Gonsales. (III Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1598 y IV Lib. Baut., p. 1. Año 1599).
- Antón Sánchez: Esposo de Inés Sánchez. (I Lib. Baut., p. 8. Año 1516, p. 26 vta.-27. Año 1520 y p. 31 vta. Año 1521).
- Bartolomé Sánchez: (I Lib. Baut., p. 17. Año 1518).
- Bartolomé Ximenes: (III Lib. Baut., p. 44. Año 1596; IV Lib. Baut., p. 4 y 6 vta. Año 1600).
- Bartolomé Ximenes: Esposo de Ana Hernandes. (IV Lib. Baut., p. 18. Año 1601).
- Benito Sánchez: Esposo de Ana Martín “la Fraila”. (I Lib. Baut., p. 3. Año 1514, p. 16 vta. Año 1517, p. 27. Año 1520, p. 42. Año 1524, p. 64 vta. y 65. Año 1530, p. 69.69 vta. Año 1531 y p. 71. Año 1536).
- Diego Sánchez: Esposo de Francisca García: (I Lib. Baut., p. 74. Año 1536).
- Fernando Martín: Casado con Juana García. (I Lib. Baut., p. 24 vta. Año 1520, p. 44 vta. y 46. Año 1525, p. 48. Año 1526, p. 51 vta. 52 vta. y 54. Año 1527, p. 57 y 57 vta. Año 1528)
- Fernando Martín: Esposo de Maior Gonsales. (I Lib. Baut., p. 70 vta. Año 1531, p. 71 vta. y 72. Año 1536 y p. 79 vta. Año 1537).
- Francisco Martín: Casado con Juana Garsia. (I Lib. Baut., p. 20 vta. y 21. Año 1519, p. 26 vta. Año 1520, p. 31. Año 1521, p. 33 y 33 vta. Año 1522, p. 36. Año 1523 y p. 41 vta., 42 y 44. Año 1524).
- García Rodríguez: Esposo de Leonor Ramírez. (II Lib. Baut., p. 20. Año 1574).
- Juan de Vargas: (II Lib. Baut., p. 57. Año 1580).
- Juan Lopes: Esposo de Ana Martín “la Paloma”. (V Lib. Baut., p. 178. Año 1642).

CARRETERO:

- Bartolomé Marques: (I Lib. Baut., p. 249 y 250. Año 1570).
- Diego Martín: Marido de María Bernal. (I Lib. Baut., p. 56. Año 1528).
- Juan García: (I Lib. Baut., p. 112. Año 1544).

CERRAJERO:

- Bartolomé Hernández: Casado con Catalina Ximenes. (IV Lib. Baut., p. 145 vta. Año 1613).
- Francisco Hernández: Esposo de Catalina Ximenes. (IV Lib. Baut., p. 159 vta. Año 1615).
- Juan de Reina: Marido de Elvira Ramírez. (VI Lib. Baut., p. 130 vta. Año 1661 y p. 174. Año 1666).

CIRUJANO:

- Francisco Isquierdo: Esposo de Catalina de Guerra Vélez. (VI Lib. Baut., p. 173. Año 1666 y p. 183 vta. Año 1668).
- Francisco Meléndez Prieto: Casado con María Rodríguez. (IV Lib. Baut., p. 48 y 48 vta. Año 1604).

- Juan de Silva: Esposo de Dña. Juana de Rivadeneyra. (V Lib. Baut., p. 2. Año 1620).
- Juan del Pinar o de Espinar: (III Lib. Baut., p. 26 vta. Año 1594).
- Martín García Crespo: Cirujano de Morón (V Lib. Baut., p. 186 vta. Año 1643).
- Melchor de Sanzedo: Estante en esta Villa. (IV Lib. Baut., p. 3 vta. Año 1600).

COMADRES DE PARIR:

- Juana Gutiérrez: (IV Lib. Baut., p. 58 vta. Año 1605).
- Juana Rodríguez: (VI Lib. Baut., p. 88. Año 1656).

CONCILLERO o CANCELLERO:

- Marcos Rodríguez: Marido de Isabel Rodríguez. (II Lib. Baut., p. 78 vta. Año 1584).

CONOCEDOR:

- Francisco Martín: Esposo de Catalina Martín. (I Lib. Baut., p. 47-47 vta. Año 1526 y p. 57. Año 1528).

CONTADOR Y MERINO:

- Antonio de Acosta: Aparece como Contador del Sr. Marqués de Tarifa. (I Lib. Baut., p. 35 vta.-36. Año 1523 y p. 67. Año 1530).
- Francisco Martín: Esposo de Catalina Martín. (I Lib. Baut., p. 39 vta. Año 1524).
- Pedro de Aguada: Aparece como Merino de su Señoría. (I Lib. Baut., p. 35 vta.-36. Año 1523).

CONTADOR:

- Antonio de Vitoria Laredo: Esposo de Dña. Ana de Peñavera. Vecinos de Sevilla en la collación de San Juan de la Palma. (IV Lib. Baut., p. 146 vta. Año 1613).

CORREGIDOR:

- D. Antonio de Sotomonte: Esposo de Dña. María Roldán. Antes era Alcaide y Corregidor de Los Molares. También aparece como Mayordomo del Excelentísimo Sr. Duque de Alcalá en El Coronil. (VII Lib. Baut., p. 131 vta.-132. Año 1684, p. 141. Año 1686, p. 147 vta., 150 vta. y 151. Año 1687 y VIII Lib. Baut., p. 19. Año 1690 y p. 30-30 vta. Año 1691).
- D. Cristóbal de Soria y Aguilera Ponce de León: Esposo de Dña. María de la Cueva Maldonado. También es Alcaide de El Coronil. (VI Lib. Baut., p. 30. Año 1650).
- D. Diego Manuel Farfán de los Godos: Aparece también como Alcaide. (VI Lib. Baut., p. 142 vta., 148 y 150 vta. Año 1663 y p. 154 vta. Año 1664).
- D. Fernando de la Torre y Loxa: Casado con Dña. Andrea de Quiñónez. Es también Alcaide. (VII Lib. Baut., p. 131 vta.-132. Año 1684).
- D. Francisco Bravo de Cavaría: También es Alcaide. (VII Lib. Baut., p. 13 y 19 vta. Año 1674 y p. 88. Año 1679). Luego aparece como Alcaide y Corregidor de Benadalid y Benalauría y natural de la ciudad de Jerez de la Frontera. (VII Lib. Baut., p. 149 vta. Año 1687).

- Francisco de Jaén y Guzmán: Aparece también como Alcaide de El Coronil. (V Lib. Baut., p. 176 vta. Año 1642, p. 202, 202 vta. y 204. Año 1644 y p. 205. Año 1645).
- D. Francisco Fernández Comilla: También aparece como Alcaide. (VIII Lib. Baut., p. 64. Año 1693).
- D. Iñigo de Avendaño Villela: Esposo de Dña. Ana de Salsedo. Aparece también como Alcaide. (VI Lib. Baut., p. 69. Año 1654 y p. 125 vta. Año 1661).
- D. Juan Ambrosio Truxillo: (VIII Lib. Baut., p. 165 vta. Año 1700).
- Juan Baptista de Barajas: Esposo de Dña. María de Mendoza. (V Lib. Baut., p. 56 vta. Año 1627).
- Juan de Auñón Noguerol: Marido de Dña. Luisa de Sabil. (V Lib. Baut., p. 90 vta. Año 1631 y p. 173. Año 1642).
- Ldo. D. Pedro de Estrada y Heredia. (V Lib. Baut., p. 173. Año 1642).
- D. Pedro de Salinas: Aparece también como Alcalde. (VI Lib. Baut., p. 175. Año 1667 y p. 183 vta. Año 1668).

CORTADOR:

- Andrés Sánchez: Casado con Lucía de Orta. (II Lib. Baut., p. 119. Año 1589 y IV Lib. Baut., p. 9. Año 1600).
- Francisco Sánchez: Esposo de Inés de Balverde. (IV Lib. Baut., p. 3. Año 1600).
- Francisco Ximenes: Esposo de Elvira González. (IV Lib. Baut., p. 45. Año 1604).

CRIADO:

- Alonso García: Esposo de Francisca Fernández. Aparece como siervo de Pedro Fernández. (I Lib. Baut., p. 128. Año 1546).
- Ana: Criada de Bartolomé Gutiérrez. (I Lib. Baut., p. 114. Año 1544).
- Antonia María: Criada de Dña. Francisca de Herrera. (VI Lib. Baut., p. 174 vta. Año 1667).
- Blas: Criado de Benito Sánchez, carpintero. (I Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1517).
- Catalina: Criada negra de Lope García. (I Lib. Baut., p. 66 vta. Año 1530).
- Cathalina: Criada de Andrés Martín. (I Lib. Baut., p. 91. Año 1539).
- Cathalina: Criada de Benito Sánchez. (I Lib. Baut., p. 17 vta. Año 1518).
- Cathalina: Criada de Cristóbal Pérez. (I Lib. Baut., p. 11 vta. Año 1516).
- Cathalina: Criada del Mayordomo Juan Martín. (I Lib. Baut., p. 25-25 vta. Año 1520).
- Cathalina: Criada del Sr. Alcaide. (I Lib. Baut., p. 18. Año 1518).
- Cathalina: Criada negra de Juan Gutiérrez de Paradas. (I Lib. Baut., p. 20-20 vta. Año 1519).
- Francisco: Aparece como hijo de una sierva de Juan Garzia de Paradas. (I Lib. Baut., p. 104. Año 1542).
- Francisco: Criado de Benito Sánchez, carpintero. (I Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1517).
- Gomes de Abila: Aparece como Criado de la Sra. Marquesa, estante en El Coronil. (I Lib. Baut., p. 102. Año 1542).
- Jorge: Criado de Juan Ramírez. (I Lib. Baut., p. 5. Año 1515).
- Juan: Criado de Benito Sánchez, carpintero. (I Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1517).
- Juan: Criado del Sr. Alcaide. (I Lib. Baut., p. 18. Año 1518).
- Juana: Criada del Sr. Alcaide. (I Lib. Baut., p. 9 vta. Año 1516).

- María García: Esposa de Antón Garsia Agradano. Es criada de los Francisco Ximenes de Bonilla. (II Lib. Baut., p. 84. Año 1585).
- María Pérez: Aparece como criada en el Mesón de Abajo. (V Lib. Baut., p. 125 vta. Año 1636).
- María: Criada de Pedro Gutiérrez. (IV Lib. Baut., p. 179 vta. Año 1618).
- Pedro: Criado de Benito Sánchez, carpintero. (I Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1517).

ESCRIBANO PÚBLICO:

- Alonso de Pineda Infante: Esposo de Juana de Agüero. Aparece como Escribano Público y del Cabildo. (II Lib. Baut., p. 56 vta. Año 1580, p. 61 vta. Año 1581, p. 68 y 68 vta. Año 1583 y p. 88 vta. Año 1585).
- Alonso del Castillo: Esposo de Dña. Elvira del Águila. Aparece como Escribano del Cabildo y del Concejo de esta Villa. (II Lib. Baut., p. 96 vta. y 98 vta. Año 1586, p. 105 vta. Año 1587 y p. 121 vta. Año 1589).
- Baltasar Pérez Casado: Aparece como Escribano Público y del Cabildo de El Coronil, Secretario de la Villa y del Concejo. (VI Lib. Baut., p. 142 vta., 145, 147 y 149. Año 1663, p. 153 vta. Año 1664, p. 158 vta. y p. 161, 162 vta., 164 y 165. Año 1665, p. 168, 169 vta. y 172. Año 1666, p. 176 y 177. Año 1667 y p. 183 vta. y 186 vta. Año 1668).
- Diego de Villabona: Casado con Doña Jeronyma. Es el Escribano del Cabildo de El Coronil. (II Lib. Baut., p. 81 vta. y 82. Año 1584). Pero posteriormente, (II Lib. Baut., p. 94. Año 1586), aparece como Escribano de la Justicia de la Ciudad de Sevilla y vecino de ella.
- Diego Ramírez: Aparece como Escribano del Cabildo de El Coronil. (III Lib. Baut., p. 11 vta. Año 1592).
- Domingo Roldán Puerto: (V Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1622).
- Fernando Alonso Monteoca: Escribano Público de Utrera. (I Lib. Baut., p. 79. Año 1537).
- Francisco Moreno Chaparro: Marido de Dña. Ana del Valle. Aparece como Escribano Público y del Cabildo de El Coronil. (V Lib. Baut., p. 155 y 155 vta. Año 1640, p. 158, 159 vta. y 168 vta. Año 1641, p. 172 vta. Año 1642, p. 183 vta., 188 vta. y 191. Año 1643, p. 192 vta, 193, 202 y 203. Año 1644, p. 206, 212 vta. y 213 vta. Año 1645, p. 221. Año 1646; VI Lib. Baut., p. 5 vta. Año 1646, p. 14 vta. Año 1647, p. 24 y 28 vta. Año 1649, p. 38, 39, 40 vta. y 45. Año 1651, p. 39, 40 vta., 45, 58 y 61. Año 1653, p. 71. Año 1654, p. 81. Año 1655, p. 86. Año 1656, p. 113 vta. Año 1659, p. 118. Año 1660, p. 123 vta. y 125 vta. Año 1661 y p. 140 vta. Año 1662).
- Francisco Ramírez: Esposo de Dña. María de Valençuela. Aparece como Escribano Público y del Cabildo de El Coronil. (III Lib. Baut., p. 41, 43, 45 y 46. Año 1596 y p. 49 vta. y 50. Año 1597).
- Gabriel Núñez: Esposo de Catalina Ximenes. (II Lib. Baut., p. 9 vta. Año 1572 y p. 12. Año 1573).
- Juan Baliente: Esposo de Beatriz García de Acosta. (I Lib. Baut., p. 3 vta. y 4 vta. Año 1515, p. 12 y 12 vta. Año 1516, p. 14, 15, 15 vta. y 16. Año 1517, p. 19 vta., 22 vta., y 23. Año 1519, p. 25, 25 vta., 26 y 27. Año 1520, p. 29 vta., 30 vta. y 32. Año 1521, p. 34. Año 1522 y p. 36 vta. y 37 vta. Año 1523).
- Juan de Palacios Meneses: (II Lib. Baut., p. 64. Año 1581, p. 70, 72 y 72 vta. Año 1582, p. 77 vta. y 78. Año 1583 y p. 79. Año 1584).
- Juan de Palma: Casado con Leonor. Es vecino de Morón. (I Lib. Baut., p. 105 vta. Año 1542).

- Juan de Sierra (I Lib. Baut., p. 44. Año 1524).
- Juan de Soria: Casado con María Gutiérrez. (I Lib. Baut., p. 34-34 vta. Año 1524, p. 44 vta. Año 1525, p. 51 y 53 vta. Año 1527, p. 56, 56 vta., 57 vta. y 58. Año 1528, p. 60 vta. y 63 vta. Año 1529, p. 63 vta., 64, 64 vta., 65 vta., 66, 66 vta. y 68. Año 1530, p. 69, 70 y 70 vta. Año 1531, p. 71 vta., 72, 74, 74 vta. y 75. Año 1536, p. 76 vta. y 77 vta. Año 1537 y p. 83 y 83 vta. Año 1538).
- Juan de Torres. (I Lib. Baut., p. 44. Año 1524).
- Juan Dias Giral. (I Lib. Baut., p. 42. Año 1524).
- Juan López Carrasco: Escribano de la Villa de Los Molares, del Concejo y Regimiento de ella. (VI Lib. Baut., p. 205 vta. Año 1670).
- Juan Melio de Sande: Esposo de Dña. Luciana de Salcedo y Lara. Aparece como Escribano Público Real y del Cabildo de El Coronil. (III Lib. Baut., p. 64. Año 1598, p. 71 vta. Año 1599; IV Lib. Baut., p. 4 vta. y 5 vta. Año 1600, p. 11 vta., 15 y 17. Año 1601, p. 21 vta. y 23 vta. Año 1602, p. 49. Año 1604, p. 54 vta., 55 y 57. Año 1605 y p. 61, 63 y 63 vta. Año 1606).
- Lázaro Núñez: Casado con Catalina de Cáliz. (I Lib. Baut., p. 92 vta. y 95. Año 1540, p. 96, 96 vta., 99 y 100. Año 1541, p. 103, 105 vta. y 106 vta. Año 1542, p. 109 vta. Año 1543, p. 114, 114 vta., 115, 115 vta. y 116. Año 1544, p. 119 vta. y 121. Año 1545, p. 123. Año 1546, p. 132. Año 1547, p. 134. Año 1548, p. 144. Año 1549, p. 156 vta. y 160 vta. Año 1552, p. 162 y 162 vta. Año 1553, p. 164 vta, 165, 166, 167, 168, 168 vta. y 170. Año 1554, p. 170 vta., 171 vta. y 172. Año 1555, p. 173 y 175 vta. Año 1556, p. 177 vta. y 178. Año 1559, p. 182 y 186 vta. Año 1560, p. 191 y 191 vta. Año 1561, p. 197 vta. y 200. Año 1562, p. 201 vta., 204 y 206 vta. Año 1563, p. 212. Año 1564, p. 230. Año 1566, p. 234. Año 1567, p. 244 y 246. Año 1569, p. 250 vta. Año 1570 y II Lib. Baut., p. 2 vta. Año 1571).
- Lázaro Suárez: Esposo de Luisa de Pedrosa. (II Lib. Baut., p. 16 vta., 17, 19, 20 y 20 vta. Año 1574, p. 23 vta., 24 vta. y 26 vta. Año 1575, p. 27, 27 vta., 29, 31 y 31 vta. Año 1576 y p. 36. Año 1577).
- D. Luis Gil de Cartajena: Esposo de Dña. Isabel de Molina. Aparece como Escribano Público y del Cabildo de El Coronil. (VII Lib. Baut., p. 134. Año 1685, p. 136 vta., 138 vta. y 142. Año 1686 y p. 143, 147 vta., 148 y 148 vta. Año 1687).
- D. Luis Gil de Cartajena: Esposo de Mariana de la Fuente y Xara, viuda de D. Baltasar de Jaén y Guzmán. (VIII Lib. Baut., p. 9. Año 1689, p. 45. Año 1692, p. 64. Año 1693, p. 88 vta. Año 1695 y p. 108 vta. Año 1697).
- Manuel Dias (V Lib. Baut., p. 17 vta. Año 1622).
- Manuel Gómez: Aparece como Escribano Público y del Cabildo de El Coronil. (IV Lib. Baut., p. 131 y 135. Año 1612).
- Matheo de Palasios: Esposo de Menzia Telles. (I Lib. Baut., p. 179, 182, 183 vta. Año 1560, p. 191 vta. Año 1561, p. 197, 197 vta. y 199 vta. Año 1562, p. 202 vta. y 207. Año 1563, p. 209 vta. y 214 vta. Año 1564, p. 222, 223 vta. y 224. Año 1565, p. 233 vta. y 242. Año 1567; II Lib. Baut., p. 1 y 2. Año 1571, p. 12. Año 1573, p. 19. Año 1574, p. 25. Año 1575, p. 27 y 30. Año 1576 y p. 69 vta. Año 1582).
- Miguel Jerónimo de Torres: (IV Lib. Baut., p. 190 vta. Año 1620 y V Lib. Baut., p. 35 vta. Año 1624).
- Pedro de Cabo: Casado con Ana Martínez. Aparece como Escribano Público y del Cabildo. (III Lib. Baut., p. 50 vta., 51 vta., 52, 55 vta., 57 vta., 58 y 58 vta.

Año 1597 y p. 62. Año 1598). También figura como Alcalde de la Santa Hermandad en esta Villa. (III Lib. Baut., p. 67 vta. Año 1599).

- D. Pedro de Lara: (V Lib. Baut., p. 19. Año 1622).
- Pedro de Ribera: Escribano de la Sra. Marquesa. (I Lib. Baut., p. 107. Año 1542).
- Pedro Gómez de Estremesa: Esposo de Dña. Isabel. Aparece como Escribano del Cabildo de El Coronil. (IV Lib. Baut., p. 33, 35 vta. y 38 vta. Año 1603).
- Sebastián Gutiérrez de Herrera: Casado con Catalina de los Ángeles. Es Escribano Público de la Villa de Alcalá de Guadaíra. (III Lib. Baut., p. 68. Año 1599).
- Zoilo de Ortega: Casado con Dña. Juana de Padilla. Aparece como Escribano del Concejo de El Coronil. (II Lib. Baut., p. 104. Año 1587, p. 114, 114 vta. y 116. Año 1588, p. 120 vta. y 121 vta. Año 1589, p. 128 vta. Año 1590, p. 130 vta. Año 1591 y III Lib. Baut., p. 1. Año 1591).

ESPARTERO:

- Pedro Romero: Casado con María Rodríguez. (II Lib. Baut., p. 23 vta. Año 1575 y p. 72. Año 1582).

ESTUDIANTE:

- D. Juan Calero: (VI Lib. Baut., p. 170. Año 1666).

FAMILIAR DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN:

- Cristóbal Notario: Esposo de Dña. Marina de Veles. (IV Lib. Baut., p. 36. Año 1603 y V Lib. Baut., p. 1 vta. Año 1620).
- D. Diego de Jara (o Xara): Casado con Dña. María Roldán Puerto. También aparece como Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición. (V Lib. Baut., p. 147 y 148. Año 1639, p. 164 y 165. Año 1641, p. 170, 172 vta. y 176 vta. Año 1642, p. 211. Año 1645; VI Lib. Baut., p. 23 vta. Año 1649).
- D. Francisco Guerrero: (VI Lib. Baut., p. 161 vta. Año 1665 y p. 185 vta. Año 1668).
- Juan Calero de Arévalo: Casado con Dña. Ana de Algarín. (V Lib. Baut., p. 159 y 160. Año 1641, p. 178 y 178 vta. Año 1642, p. 180, 187 vta. y 189. Año 1643).
- Juan Rodríguez Calero de Arévalo: (V Lib. Baut., p. 160. Año 1641, p. 178, 178 vta. y 180. Año 1643, p. 186 y 189. Año 1643 y VI Lib. Baut., p. 162. Año 1665).
- Miguel Martín Pescador: Aparece como Familiar del Santo Oficio de Número de El Coronil. (VII Lib. Baut., p. 41 vta. y 42. Año 1675, p. 51 vta. y 56 vta. Año 1677, p. 84 vta. Año 1679) y como Notario del Santo Oficio. (VII Lib. Baut., p. 117. Año 1682).
- Miguel Martín Pescador: Aparece también como Alcalde Ordinario. (VI Lib. Baut., p. 221 vta. y 223. Año 1672 y VII Lib. Baut., p. 41 vta.-42. Año 1675), y como Teniente de Corregidor. (VI Lib. Baut., p. 164 vta. Año 1665, p. 172 vta. Año 1666 y p. 182 vta., 188 y 190. Año 1668).
- D. Pedro Isidro Roldán Puerto de Illescas: Aparece como Familiar del Santo Oficio de Número de El Coronil. (VII Lib. Baut., p. 42 vta., 43, 44, 46, 48 vta., 49 y 51. Año 1676, p. 57, 57 vta., 58 y 58 vta. Año 1677, p. 69 vta., 74 vta., 75,

75 vta., 77 y 78. Año 1678 y p. 79, 80, 82 vta. y 84 vta. Año 1679), o de Sevilla (VII Lib. Baut., p. 76 vta. Año 1678).

FIEL Y EJECUTOR:

- Pedro Alonso de Fuentes: Casado con Isabel Díaz de Ferrera. (II Lib. Baut., p. 82 vta. Año 1584).

GUARDA:

- Pedro Gutiérrez: (III Lib. Baut., p. 12 vta. Año 1592).

HERRADOR:

- Alonso García: Casado con Francisca de Reyna. (II Lib. Baut., p. 68 vta. Año 1582, IV Lib. Baut., p. 1 vta. y 2. Año 1599, p. 22. Año 1602 y p. 123 vta. Año 1611).
- Bartolomé Hernández: Esposo de Catalina Garsia. (II Lib. Baut., p. 14 vta. Año 1573).
- Blas Gutiérrez: Esposo de Catalina Pérez. (III Lib. Baut., p. 9 vta. Año 1592).
- Juan del Puerto: Esposo de Francisca García. (IV Lib. Baut., p. 12 vta. Año 1601 y p. 22. Año 1602).
- Juan Martín: (IV Lib. Baut., p. 179. Año 1618).
- Juan Ruiz: Esposo de María Gonçales. (IV Lib. Baut., p. 189 vta. Año 1620).
- Martín Sánchez: Es Maestro de Herrador. (VI Lib. Baut., p. 206. Año 1670).

HERRERO:

- Felipe González: (I Lib. Baut., p. 130. Año 1547).
- Francisco Gutiérrez: Esposa Juana de Ávila. (III Lib. Baut., p. 16. Año 1593 y p. 25 vta. Año 1594).
- Francisco Hernández: Morisco, esposo de Aldonça Hernández. (II Lib. Baut., p. 45 vta. Año 1578 y III Lib. Baut., p. 9. Año 1592).

HORTELANO:

- Andrés Gutiérrez: Casado con María Gómez. Son hortelanos en la Huerta de la Capellanía de Diego Sánchez de Morón. (II Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1577).

JABONERO:

- Gonzalo Pabón: Marido de Ana Mateos. (II Lib. Baut., p. 100 vta. Año 1587).
- Rodrigo Guisado: Esposo de Francisca Rodríguez. (VI Lib. Baut., p. 193 vta. Año 1669).

JURADO:

- Francisco Rodríguez Cavallero. (III Lib. Baut., p. 70. Año 1599).

LENCERO:

- Alonso Rodríguez: Casado con Isabel Sánchez. (II Lib. Baut., p. 117 vta. Año 1589).
- Diego Gómez: Aparece como Mercader de Lienzos. (IV Lib. Baut., p. 7 vta. Año 1600).
- Diego Gómez: Esposa Francisca Rodríguez. Aparece también como Mercader. (IV Lib. Baut., p. 18. Año 1601, p. 26. Año 1602, p. 137. Año 1612 y p. 159. Año 1615).

- Diego Pérez Tanco: Vecino de Utrera. (III Lib. Baut., p. 66. Año 1598).
- Juan Ximenes: Esposo de Ana Gómez. (II Lib. Baut., p. 80 vta. Año 1584 y III Lib. Baut., p. 11 vta. Año 1592).

LETRADO:

- Dr. Machado: Aparece como Letrado de Morón. (IV Lib. Baut., p. 8. Año 1600).

LIBERTINA:

- Anna (VII Lib. Baut., p. 115 vta. Año 1682).

LICENCIADO:

- Alonso de Medina: (IV Lib. Baut., p. 163 vta. Año 1616).
- Juan de Ortega: Vecino de Morón. (V Lib. Baut., p. 2. Año 1620).
- Juan de Silva: Esposo de Dña. Ana de Neyra. (IV Lib. Baut., p. 175 vta. Año 1618).
- Lope Ortiz de Vides: Esposo de Dña. Mariana. (II Lib. Baut., p. 94. Año 1586).
- Melchior del Pino: Estante en esta Villa. (IV Lib. Baut., p. 172. Año 1617).

MADERERO:

- Bartolomé Martín: Esposo de Juana de Mérida. (I Lib. Baut., p. 218 vta. Año 1565).
- Bartolomé Rodríguez: Esposo de Juana de Mérida. (I Lib. Baut., p. 169 vta. Año 1554 y p. 214. Año 1564).
- Bartolomé Rodríguez: Esposo de María de Reyna. (III Lib. Baut., p. 74 vta. Año 1599).
- Benito Rodríguez. (I Lib. Baut., p. 244 vta. Año 1569).
- Fernando Martín: Esposo de María González. (I Lib. Baut., p. 67 vta. Año 1530, p. 70 vta. Año 1531, p. 103 vta. Año 1542, p. 112. Año 1544, p. 121 vta. Año 1545; II Lib. Baut., p. 128 vta. Año 1590 y III Lib. Baut., p. 1. Año 1591).
- Hernán Martín: Casado con Juana Garsia. (I Lib. Baut., p. 3. Año 1514, p. 6 vta.-7 y 11. Año 1516, y p. 17- 17 vta. Año 1518).

MAESTRO:

- Benito Canala: Esposo de Dña. Francisca. (V Lib. Baut., p. 17. Año 1622).

MANIJERO:

- Alonso Guerra: (I Lib. Baut., p. 20 vta. Año 1519).
- Alonso Martín: Esposo de Francisca Martín. (I Lib. Baut., p. 20 vta. Año 1519).
- Juan Matheos: Casado con María Vasquez. (VI Lib. Baut., p. 209. Año 1671).

MAYORDOMO:

- Alonso García: Casado con Beatriz Fernández. Es el Mayordomo de la Iglesia. (I Lib. Baut., p. 40, 43 y 44. Año 1524 y p. 53. Año 1527).
- Alonso García: Casado con Leonor Ortiz. (I Lib. Baut., p. 167. Año 1554).
- Antonio de Sotomonte: Esposo de Dña. María Roldán. Antes era Alcaide y Corregidor de Los Molares. (VII Lib. Baut., p. 141. Año 1686, p. 147 vta., 150 vta. y 151. Año 1687; VIII Lib. Baut., p. 19. Año 1690 y p. 30-30 vta. Año 1691). También aparece como Mayordomo del Excelentísimo Sr. Duque de Alcalá en El Coronil. (VII Lib. Baut., p. 131 vta.-132. Año 1684).

- Cristóbal García de Castilla: Aparece como Mayordomo del Duque de Alcalá. (IV Lib. Baut., p. 65. Año 1606).
- Diego de Portillo: Aparece como Mayordomo del Sr. Marqués de Tarifa. (I Lib. Baut., p. 30. Año 1521).
- Francisco Alonso: Es el Mayordomo de Los Molares (I Lib. Baut., p. 75. Año 1536).
- Francisco Fernández: Esposo de Leonor Gómez. Aparece en las partidas como Mayordomo del Sr. Marqués, o del Duque. (I Lib. Baut., p. 168, 168 vta. y 169. Año 1554, p. 178 vta., 182 y 188. Año 1560, p. 198 vta. y 199. Año 1562, p. 201 vta. Año 1563, p. 218. Año 1565, p. 247 vta. Año 1570 y II Lib. Baut., p. 20 vta. Año 1574). O bien como Mayordomo que fue del Duque de Alcalá. (IV Lib. Baut., p. 44. Año 1604).
- Francisco García: Es Mayordomo de la Iglesia. (I Lib. Baut., p. 86. Año 1538).
- Francisco Sanches: Casado con María de Cárdenas. Es el Mayordomo del Sr. Marqués. (I Lib. Baut., p. 101 vta. y 105. Año 1542).
- Juan García de Castilla: Casado con Ana Matheos. Aparece como Mayordomo de su Excelencia. (II Lib. Baut., p. 67. Año 1582).
- Juan Martín de Paradas: (I Lib. Baut., p. 2. Año 1514, p. 18 vta. Año 1518, p. 21 vta. Año 1519 y p. 27 vta. Año 1520).
- Juan Martín Nieto: Casado con Aldonsa Sánchez. Es Mayordomo del Sr. Marqués (I Lib. Baut., p. 12. Año 1516, p. 19 vta., 20, 21 y 21 vta. Año 1519, p. 24 vta. y 27. Año 1520).
- Juan Martínez: Es el Mayordomo de Alonso Mateos. (I Lib. Baut., p. 7. Año 1516).
- Marcos Descobar: Esposo de Juana Ximenes. Es Mayordomo del Concejo de El Coronil. (II Lib. Baut., p. 119. Año 1589).
- Pedro López de Aiala: Esposo de Isabel Mexía o de Millán. Es Mayordomo del Sr. Marqués. (I Lib. Baut., p. 35 y 42 vta. Año 1524, p. 45. Año 1525, p. 48 vta., 49 y 52. Año 1527, p. 62. Año 1529, p. 64. Año 1530, p. 85. Año 1538 y p. 96. Año 1541).

MÉDICO:

- Antonio Castaño: Esposo de Dña. Beatriz Ortiz. (V Lib. Baut., p. 124. Año 1636).
- Ldo. Bartolomé de Ojeda: Casado con Dña. Ana. (III Lib. Baut., p. 69. Año 1599).
- Doctor Fernando Enriquez: Esposo de Dña. Guiomar de Bohórquez. (II Lib. Baut., p. 66. Año 1581 y 74 vta. Año 1583).
- Ldo. D. Juan de Luque Cañasveras: Esposo de Dña. María de Rojas. (VI Lib. Baut., p. 89 vta. Año 1656, p. 124 y 126 vta. Año 1661 y p. 135. Año 1662).
- Ldo. Manuel de Herreras y Sandoval: (VI Lib. Baut., p. 50. Año 1652).
- Doctor Pedro López Billafaña (o Villafaña): Esposo de Dña. Jasinta de Belasco. (V Lib. Baut., p. 133, 133 vta. y 134. Año 1637, p. 134 vta. y 140 vta. Año 1638 y p. 141 vta. Año 1639).
- Doctor Pedro Pérez Muñoz: Casado con Dña. Juana de Caldevilla. (IV Lib. Baut., p. 61 vta. Año 1606, p. 78 vta. Año 1607, p. 90. Año 1608, p. 92, 96 y 100. Año 1609, p. 122 vta. y 128. Año 1611, p. 130. Año 1612, p. 151 y 153. Año 1614 y p. 154. Año 1615).

MEDIDOR:

- Francisco Peres: (IV Lib. Baut., p. 3. Año 1600).

MERCADER:

- Diego Gómez Mexía: (IV Lib. Baut., p. 50 vta. Año 1604).
- Diego Gómez: Esposo de Francisca Rodríguez. Es Mercader de Lienzos. (IV Lib. Baut., p. 25 vta. Año 1602, y p. 35 y 36 vta. Año 1603).
- Diego Pérez Tanco: (IV Lib. Baut., p. 55 vta. Año 1605).
- Diego Pérez: Esposo de Isabel Romera. Es Mercader de Lienzos. (IV Lib. Baut., p. 15 vta. Año 1601, p. 22 vta. Año 1602, p. 33 vta. y 39 vta. Año 1603, p. 46 y 49. Año 1604, p. 54 y 56 vta. Año 1605, p. 67 y 69 vta. Año 1606, p. 76 vta. Año 1607, p. 82 vta y 84. Año 1608, p. 113. Año 1610, p. 117 vta., 118 vta., 119 vta. y 123 vta. Año 1611).
- Francisco Hernández: (IV Lib. Baut., p. 144 vta. y 145. Año 1613, p. 150 vta. y 152. Año 1614 y p. 155. Año 1615).
- Juan Liñán: (VI Lib. Baut., p. 214. Año 1671).
- Juan Lopes: Esposo de Cathalina López. (I Lib. Baut., p. 165. Año 1554 y p. 171. Año 1555).
- Miguel de Ojeda: (VI Lib. Baut., p. 183 vta., 185 vta. y 189 vta. Año 1668 y p. 212. Año 1671).
- Pedro de Castro: Marido de Catalina Pérez. (IV Lib. Baut., p. 38 vta. Año 1603, p. 49 vta. Año 1604, p. 57. Año 1605 y p. 131. Año 1612).
- Pedro Estevan: Vecino de Utrera. (IV Lib. Baut., p. 147. Año 1614).
- Pedro Gonsalez: (III Lib. Baut., p. 37 vta. Año 1595).

MESONERO:

- Bartolomé García: (V Lib. Baut., p. 114. Año 1634).
- Cristóbal García: Casado con Beatriz Hernández. (III Lib. Baut., p. 71 vta. Año 1599).
- Cristóbal García: Casado con María Domínguez. (III Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1593, p. 30 vta. Año 1595 y p. 55. Año 1597).
- Juan del Pozo: Esposo de Juana de Mondaza. (II Lib. Baut., p. 25 vta. Año 1575).
- María Sánchez: (V Lib. Baut., p. 126. Año 1636).
- Pedro García: Esposo de Marina Ximenes. (II Lib. Baut., p. 25 vta. Año 1575 y p. 39. Año 1577).

MOLINERO:

- Alonso Mateos: (IV Lib. Baut., p. 41 vta. Año 1603).
- Bartholomé Martín y su mujer: Molinero del molino del Alcaide. (I Lib. Baut., p. 57. Año 1528).
- Diego Martín: Casado con Isabel Martín. (I Lib. Baut., p. 12 vta.-13. Año 1517, p. 19 vta.-20. Año 1519, p. 27 vta. Año 1520, p. 28-28 vta. Año 1521, p. 33 vta. Año 1522, p. 37 vta. Año 1523, p. 41. Año 1524, y p. 65 vta., 68 y 68 vta. Año 1530).
- Fernando Martín: (I Lib. Baut., p. 117 vta. Año 1545).
- Juan Pérez: (III Lib. Baut., p. 28. Año 1594 y p. 29. Año 1595).

MUÑIDOR:

- Alonso Rodríguez: Casado con María Domínguez. Aparece como Muñidor de la Iglesia. (IV Lib. Baut., p. 105 vta. Año 1610 y p. 119. Año 1611).

NOTARIO:

- Benito Hernández: (I Lib. Baut., p. 8. Año 1516).
- Cristóbal Sánchez: Esposo de María García. (I Lib. Baut., p. 85. Año 1538).
- Diego Díaz: Casado con Marina Alonso de Luna. (III Lib. Baut., p. 70 vta. Año 1599).
- Fernando Martín Pintado: (I Lib. Baut., p. 68 vta. Año 1530).
- Francisco de Mendoza: Aparece como Notario Apostólico de El Coronil. (VI Lib. Baut., p. 112. Año 1659).
- Juan Martín de Fuentes: Esposo de Inés Martín. Aparece como Notario de esta Villa y Secretario del Concejo y Regimiento de ésta. (VI Lib. Baut., p. 164 vta. Año 1665, p. 166 vta. Año 1666 y p. 194. Año 1669). También aparece como Notario de la Vicaría. (VI Lib. Baut., p. 162. Año 1665).
- Juan Sánchez: Esposo de Francisca Fernández. (I Lib. Baut., p. 83. Año 1538).
- Juan: Vecino de Utrera. (I Lib. Baut., p. 3. Año 1514).
- Miguel Ximenes Pescador: Aparece como Notario Apostólico de El Coronil. (VI Lib. Baut., p. 198 vta. Año 1669, p. 114 vta. Año 1671 y p. 218. Año 1672).

NOTARIO DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN:

- Miguel Martín Pescador: (VII Lib. Baut., p. 117. Año 1682). También aparece como Familiar del Santo Oficio de Número de El Coronil. (VII Lib. Baut., p. 41 vta.-42. Año 1675, p. 51 vta. y 56 vta. Año 1677 y p. 84 vta. Año 1679).

OFICIAL DEL EJÉRCITO:

- Gaspar Martínez: Maestre de Campo de los Ejércitos de su Majestad y Gobernador del Morro de la Havana. (VI Lib. Baut., p. 190 vta. Año 1668).

ORGANISTA:

- Gaspar Romero de Aragón: Casado con María Benjumea. Aparece como Organista de la Iglesia. (VII Lib. Baut., p. 58. Año 1677).
- Miguel Pérez de Xerez: Casado con Dña. Ana María de Alcocer. Aparece como Organista de la Iglesia. (VIII Lib. Baut., p. 87. Año 1695 y p. 99 vta. Año 1696).
- Pedro García: Esposo de Sebastiana García. Aparece como Organista de la Iglesia. (IV Lib. Baut., p. 103. Año 1610, p. 132. Año 1612, p. 186. Año 1619 y V Lib. Baut., p. 43. Año 1626).

PAJARERO:

- Francisco García: Esposo de María García. (V Lib. Baut., p. 118. Año 1635).

PAJE:

- Gonzalo de Bique: Aparece como Paxe de la Sra. Marquesa de Tarifa. (I Lib. Baut., p. 110 vta. Año 1543).

PASTELERO:

- Antonio Hernández: Casado con Antona Ximenez. (IV Lib. Baut., p. 38 vta. Año 1603).

PEDRERO:

- Benito Rodríguez: Esposo de Juana de Ortega. (III Lib. Baut., p. 50 vta. Año 1597).
- Diego Rodríguez: Esposo de Catalina Martín. (I Lib. Baut., p. 179. Año 1560 y p. 249. Año 1570).
- Diego Vélez: Marido de Isabel Núñez. (IV Lib. Baut., p. 43. Año 1604).
- Juan González: Vecino de Montellano. (VII Lib. Baut., p. 56 vta. Año 1677).

PINTOR / TINTERO:

- Antón Martín: Casado con María López. (I Lib. Baut., p. 26 vta. Año 1520 y p. 31 vta. Año 1521).

POBRES MENDICANTES:

- Manuel Ortis y María Gallarda : Pasajeros y pobres mendicantes que pasaban pidiendo limosna. Tuvieron un niño llamado Juan que nació en el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios. (VI Lib. Baut., p. 194 vta. Año 1669).

PORTERO:

- Antón Pérez: Marido de Inés Gonçales. (IV Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1603).
- Jerónimo Ruiz: Casado con María de la Cruz. Aparece como el Portero del Concejo. (IV Lib. Baut., p. 47 vta. Año 1604).

POSADERO:

- Alonso García: Esposo de María Valle. (VII Lib. Baut., p. 99. Año 1680 y p. 141 vta. Año 1686).

PREGONERO:

- Antón Pérez: Esposo de Catalina Díaz Villada. Aparece como ciego con la indicación "privado de la vista corporal". (III Lib. Baut., p. 18. Año 1593 y p. 38 vta. Año 1595).
- Antón Pérez: Esposo de Inés Gonçales. (III Lib. Baut., p. 11. Año 1592, p. 41. Año 1596 y p. 66. Año 1598).
- Geronimo Ruiz: Casado con María de la Cruz. (IV Lib. Baut., p. 93 vta. Año 1609).

PROCURADOR:

- Pedro de Cabo: Esposo de Ana Martínez. (II Lib. Baut., p. 83 vta. Año 1585).
- Phelipe Fernandes: (IV Lib. Baut., p. 75. Año 1607).
- Philippe Hernández: (II Lib. Baut., p. 92. Año 1586).

PROVISOR DEL ARZOBISPADO:

- D. Luis Venegas de Figueroa. (V Lib. Baut., p. 76, 76 vta. y 77. Año 1629).

REGIDOR:

- Cristóbal Gutiérrez: Casado con María de Mesa. (II Lib. Baut., p. 67 vta. Año 1582).
- Cristóbal Martín Bravo: (IV Lib. Baut., p. 36. Año 1603).
- Francisco Hernández Moreno: Casado con Francisca de Flores. (IV Lib. Baut., p. 130. Año 1612).

- Miguel García Duque: (III Lib. Baut., p. 40 vta. Año 1596).
- Miguel Martín Pescador: Es Regidor Perpetuo de la Villa de Utrera. (IV Lib. Baut., p. 115. Año 1611).
- Pedro García Gallego: Esposo de María Gomes. (II Lib. Baut., p. 71. Año 1582 y p. 74. Año 1583).
- Pedro Matheos Ortis: (IV Lib. Baut., p. 21. Año 1602).

SACRISTÁN:

- Andrés García: Esposo de Beatriz Gonsales. (I Lib. Baut., p. 112 vta., 113 vta., 114 y 115 Vta. Año 1544, p. 126 vta. Año 1546, p. 131 vta. Año 1547, p. 135 vta. Año 1548, p. 139 vta. Año 1549, p. 153 vta. Año 1551, p. 161. Año 1553, p. 164, 167 y 171. Año 1554, p. 172 vta. Año 1555 y p. 173. Año 1556).
- Antón Delgado: Aparece como Sacristán Mayor. (III Lib. Baut., p. 42 vta. y 44 vta. Año 1596).
- Antonio Jiménez: Aparece como Sacristán Menor. (V Lib. Baut., p. 160. Año 1641, p. 201 vta. Año 1644 y VI Lib. Baut., p. 10. Año 1647).
- Bartolomé Ramírez: Casado con María Rodríguez. Aparece como Sacristán Mayor de la Iglesia. (VI Lib. Baut., p. 58. Año 1653 y p. 194. Año 1669).
- Diego Díaz: Esposo de Magdalena Ximenes. (II Lib. Baut., p. 81. Año 1584, p. 83, 85 y 86 vta. Año 1585 y p. 124 vta. Año 1590).
- Francisco de Arcos: Esposo de María Melgarejo. Aparece como Sacristán Mayor de El Coronil. (V Lib. Baut., p. 52. Año 1627, p. 81. Año 1630 y p. 95 vta. Año 1631).
- Francisco García: Casado con Leonor Rodríguez. (I Lib. Baut., p. 23. Año 1519, p. 26 vta.-27. Año 1520, p. 29-29 vta. Año 1521, p. 37 vta. Año 1523, p. 40 y 44. Año 1524, p. 45. Año 1525, p. 58 vta.-59 y 59 vta. Año 1528, p. 59 vta. y 60 vta. Año 1529, p. 65 vta. y 66 vta. Año 1530, p. 69 vta. Año 1531, p. 82. Año 1538, p. 83 vta., 85 vta. y 87. Año 1538 y p. 89 vta., 90 y 90 vta. Año 1539).
- Francisco García: Marido de Ana Martín. (I Lib. Baut., p. 33 y 33 vta. Año 1522).
- Francisco Martín: Esposo de Ana Martín. (I Lib. Baut., p. 19 vta. Año 1519 y p. 56. Año 1528).
- Francisco Ponce. Aparece como Sacristán Mayor. (VII Lib. Baut., p. 132. Año 1684 y p. 132 vta. Año 1685).
- Francisco Roldán: Casado con Dña. Catalina Antonia de Bacón. Aparece como Sacristán Mayor. (VI Lib. Baut., p. 205 vta. Año 1670; VII Lib. Baut., p. 7 vta. Año 1673 y p. 14. Año 1674).
- Juan García: Esposo de Ana Martín. (I Lib. Baut., p. 12. Año 1516).
- Pedro Martín: (I Lib. Baut., p. 103 vta. y 104. Año 1542).

SALUDADOR:

- Alonso García: (I Lib. Baut., p. 121 vta. Año 1546).
- Alonso Martín: Esposo de Juana Matheos. (II Lib. Baut., p. 41 vta. Año 1578).
- Alonso Mateos: (VI Lib. Baut., p. 191. Año 1668).
- Diego Ximenes: Casado con Catalina Martín. (II Lib. Baut., p. 2. Año 1571, p. 7 vta. Año 1572, p. 16. Año 1574, p. 27 vta. y 29 vta. Año 1576 y p. 44. Año 1578).
- Gonzalo García: Esposo de Juana Ximenes. (I Lib. Baut., p. 45 vta. Año 1525).
- Gregorio Ximenez: Esposo de Ana Ximenes. (I Lib. Baut., p. 11. Año 1516).

- Juan Ximenez: Casado con Elvira Gonsales. (I Lib. Baut., p. 13 vta. Año 1517; II Lib. Baut., p. 25. Año 1575 y p. 70 vta. Año 1582).
- Sebastián Vázquez: Casado con Ana de Padilla. (V Lib. Baut., p. 87. Año 1630).

SANTERO:

- Hermano Antonio de San Joseph: Ermitaño. Santero de la Ermita de la Santa Veracruz. (VII Lib. Baut., p. 24. Año 1675, p. 64. Año 1677 y p. 102. Año 1681).

SASTRE:

- Andrés de Vega: Casado con Cathalina López. (V Lib. Baut., p. 156 vta. Año 1640).
- Diego González: Esposo de Catalina Prados. (III Lib. Baut., p. 46. Año 1596 y p. 50 vta. Año 1597).
- Diego Gutiérrez: (III Lib. Baut., p. 63 vta. Año 1598).
- Diego: (I Lib. Baut., p. 151 vta. Año 1551).
- Domingo Martín: Esposo de Águeda Ximenes. (VI Lib. Baut., p. 176. Año 1667, p. 191. Año 1668 y p. 194. Año 1669).
- Francisco Gutiérrez: Casado con Francisca de Herrera. (II Lib. Baut., p. 24. Año 1575, p. 66 vta. Año 1581 y p. 80 vta. Año 1584).
- Francisco Ximenes: Casado con María Gutiérrez. (II Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1574).
- Gaspar Martínez: Esposo de Isabel Gómez. (IV Lib. Baut., p. 83. Año 1608 y p. 104 vta. Año 1610).
- Juan de Xerez: (III Lib. Baut., p. 24 vta. Año 1594).
- Juan León: Casado con Leonor Domínguez. (IV Lib. Baut., p. 13 vta. Año 1601 y p. 43 vta. Año 1604).
- Juan Marín: Esposo de Isabel Gómez. (IV Lib. Baut., p. 16. Año 1601 y p. 34 vta. Año 1603).
- Matheo Pérez: (III Lib. Baut., p. 40. Año 1596).
- Pedro Ximenes: Esposo de María Gonsales. (II Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1577 y III Lib. Baut., p. 71 vta. Año 1599).

SECRETARIO:

- Baltasar Pérez Casado: Aparece como Escribano Público y del Cabildo de El Coronil, Secretario de la Villa y del Concejo. (VI Lib. Baut., p. 142 vta, 145, 147 y 149. Año 1663, p. 153 vta. Año 1664, p. 158 vta, 161, 162 vta., 164 y 165. Año 1665, p. 168, 169 vta. y 172. Año 1666, p. 176 y 177. Año 1667 y p. 183 vta. y 186 vta. Año 1668).
- Sr. Pedro de Bique: Aparece como Secretario de la Sra. Marquesa. (I Lib. Baut., p. 100 vta. Año 1541, p. 101 vta. y 105. Año 1542).
- Pedro Gómez de Estremeda: Casado con Dña. María Verdugo. Aparece como Secretario del Concejo y del Cabildo de El Coronil. (VI Lib. Baut., p. 202. Año 1670, p. 208 vta. Año 1671, p. 221 vta. Año 1672 y p. 226. Año 1673).

SERRADOR:

- Alonso García: (II Lib. Baut., p. 35. Año 1577).
- Alonso García: Esposo de Francisca de Reyna. (IV Lib. Baut., p. 77 vta. Año 1607).
- Gil García: (II Lib. Baut., p. 3 vta. Año 1572).

SOCHANTRE:

- D. Francisco Roldán: Esposo de Dña. Cathalina Antonia de Vascón, (VII Lib. Baut., p. 85 vta. Año 1679).

SOLDADO:

- Juan Martín: (III Lib. Baut., p. 65. Año 1598 y IV Lib. Baut., p. 2. Año 1599).
- Juan Martín: Esposo de Beatriz Gómez. (IV Lib. Baut., p. 23. Año 1602).

TEJEDOR:

- Bartholome Martín: Casado con Beatriz Garzia. (I Lib. Baut., p. 20 vta. Año 1519, p. 27-27 vta. Año 1520, p. 37 vta-38. Año 1523, p. 39 vta. y 43 vta. Año 1524, p. 48 vta. Año 1526, p. 50 vta., 53 vta. y 55. Año 1527, p. 56 vta. y 57. Año 1528, p. 63. Año 1529, p. 65 y 67 vta. Año 1530, p. 72. Año 1536, p. 76 vta. y 77. Año 1537, p. 89 vta. y 91. Año 1539, p. 97. Año 1541, p. 104 vta. Año 1542, p. 111. Año 1543, p. 128. Año 1546, p. 131. Año 1547 y p. 151 vta. Año 1551).
- Diego Martín: Casado con Juana de Ortega. (IV Lib. Baut., p. 45 vta. Año 1604).
- Diego Martín: Casado con Juana Martín. (III Lib. Baut., p. 55. Año 1597 y IV Lib. Baut., p. 5. Año 1600).
- Diego Martín: Esposo de Antonia Ximenes. (II Lib. Baut., p. 118 vta. Año 1589).
- Juan Andrés Pérez: Esposo de Catalina Martines. (I Lib. Baut., p. 4 vta.-5. Año 1515).
- Pedro García: Esposo de Juana Fernández. (I Lib. Baut., p. 47 vta. Año 1526 y p. 113. Año 1544).
- Rodrigo Alonso: (I Lib. Baut., p. 5 vta.-6 Año 1515).

TENIENTE DE CORREGIDOR:

- Miguel Martín Pescador: (VI Lib. Baut., p. 164 vta. Año 1665, p. 172 vta. Año 1666 y p. 182 vta., 188 y 190. Año 1668). Aparece también como Alcalde Ordinario y como Familiar del Santo Oficio de El Coronil. (VI Lib. Baut., p. 221 vta. y 223. Año 1672 y VII Lib. Baut., p. 41 vta. y 42. Año 1675).

TINAJERO:

- Martín Sánchez: Esposo de Cathalina Rodríguez. (II Lib. Baut., p. 95. Año 1586).

TORREXOR:

- Bartolomé Dias: Casado con Isabel Mateos. (I Lib. Baut., p. 126. Año 1546).

VAQUERO:

- Ana Ximenez: Esposo de Pedro Bernal. (VIII Lib. Baut., p. 164. Año 1700).
- Cristóbal: Esposo de Elbira López. (I Lib. Baut., p. 6. Año 1515).
- Francisco Sánchez. (VIII Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1694).
- Pedro Martín: Esposo de Elbira López. (I Lib. Baut., p. 20 vta. Año 1519).
- Pedro Martínez: (I Lib. Baut., p. 5. Año 1515).

VENDEDOR:

- Bartolomé Rodríguez: (IV Lib. Baut., p. 176. Año 1618).

VENTERO:

- Antonio Labrador: Aparece como Asistente en la Venta Rivera. (VII Lib. Baut., p. 143. Año 1687).
- Fernando López: Esposo de Francisca Garsia. Es ventero de la Venta de Ribera. (II Lib. Baut., p. 69 vta. Año 1582).
- Juan García: Aparece como Asistente en la Venta Rivera. (VII Lib. Baut., p. 143. Año 1687).
- Juan Garsia: (I Lib. Baut., p. 13 vta. Año 1517).
- Juan Lavado y Ana Pérez: Son matrimonio y aparecen como “venteros de la Venta del Saludador, término de esta Villa”. (II Lib. Baut., p. 5. Año 1572).
- Simón de los Reyes: Casado con María del Pino (o del Espino). Es ventero de la Venta de la Rivera, en el término de El Coronil. (VI Lib. Baut., p. 196. Año 1669 y p. 206 vta. Año 1670).

VISITADOR DEL ARZOBISPADO:

- Dr. D. Andrés de Vayas Calero. (V Lib. Baut., p. 176. Año 1642).
- D. Francisco de Ballejo y Solís. (V Lib. Baut., p. 75 vta. y 76. Año 1629).
- Ldo. Luis de Castro y Farfán. (VI Lib. Baut., p. 4 vta. Año 1646).
- Dr. Pedro Auñón de Orellana: (III Lib. Baut., p. 18. Año 1593).

ZAPATERO:

- Agustín Ruiz: Esposo de Ana Gonçales. (II Lib. Baut., p. 105. Año 1587).
- Alonso López: Casado con Catalina Garsia. (II Lib. Baut., p. 33. Año 1577 y III Lib. Baut., p. 43. Año 1596).
- Alonso López: Casado con Leonor Garsia. (II Lib. Baut., p. 46. Año 1579).
- Alonso Martín: Esposo de Inés Martín. (I Lib. Baut., p. 36. Año 1523).
- Alonso: (I Lib. Baut., p. 9 vta. Año 1516).
- Antón Sánchez: Casado con Ana Ruiz. (IV Lib. Baut., p. 31. Año 1602, p. 50. Año 1604 y p. 73 vta. Año 1607).
- Antonio Sánchez: Esposo de Inés Sánchez. (I Lib. Baut., p. 40 vta. Año 1524).
- Bartolomé Marques: Casado con Juana López. (II Lib. Baut., p. 1 vta. Año 1571).
- Blas García: (V Lib. Baut., p. 172. Año 1642).
- Cristóbal García: Esposo de María Domínguez. (II Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1581 y p. 69. Año 1582).
- Diego Juan: Casado con Francisca Gordillo. Aparece como Maestro Zapatero. (VI Lib. Baut., p. 162 vta. Año 1665).
- Francisco de Reina: Es Zapatero de lo gordo. (VI Lib. Baut., p. 187. Año 1668).
- Francisco López: Marido de Isabel de la Peña. (II Lib. Baut., p. 7 vta. Año 1572 y p. 99 vta. Año 1587).
- Juan Cid: Esposo de Leonor Martel. (II Lib. Baut., p. 26 vta. Año 1576).
- Juan de Ocaña: (IV Lib. Baut., p. 26 vta. Año 1602).
- Juan García : Casado con Luisa de Santana: (II Lib. Baut., p. 97 vta. Año 1586 y p. 129. Año 1590).
- Juan García: Esposo de Catalina Garsia. (II Lib. Baut., p. 1 vta. Año 1571, p. 19. Año 1574, p. 24. Año 1575, p. 27 y 31 vta. Año 1576, p. 37 vta. Año 1577 y p. 54 vta. Año 1582).

- Juan García “el Mosso”: Marido de Francisca Díaz. (II Lib. Baut., p. 84 vta. Año 1585).
- Manuel de Ledesma: Casado con María López. (IV Lib. Baut., p. 23. Año 1602 y p. 127. Año 1611).

ANEXO E

RELACIÓN DE BAUTIZOS CELEBRADOS EN EL CORONIL Y SU DISTRIBUCIÓN MENSUAL

AÑOS MESES	1514	1515	1516	1517	1518	1519	1520	TOTAL 1514-1520	1521	1522	1523	1524	1525	TOTAL 1514-1525
ENERO	3	5	5	4	4	1	3	25	0	3	1	2	1	32
FEBRERO	1	0	0	1	4	2	1	9	3	1	0	6	1	20
MARZO	3	1	1	4	0	3	6	18	2	0	0	6	0	26
ABRIL	1	2	2	1	0	4	4	14	5	0	1	2	3	25
MAYO	1	2	2	2	0	1	2	10	1	0	2	2	2	17
JUNIO	0	1	3	3	0	8	1	16	3	0	0	0	1	20
JULIO	0	0	3	0	1	2	2	8	1	3	0	0	1	13
AGOSTO	0	2	1	1	4	0	1	9	1	0	2	1	0	13
SEPTIEMB.	1	2	7	2	3	2	2	19	2	4	6	0	0	31
OCTUBRE	0	2	4	2	0	5	1	14	3	2	0	4	0	23
NOVIEMB.	2	2	3	2	0	0	0	9	1	3	5	4	0	22
DICIEMBR.	1	3	5	4	0	2	1	16	5	1	3	7	1	33
TOTAL	13	22	36	26	16	30	24	167	27	17	20	34	10	275
VARONES	7	14	12	12	9	15	10	79	11	7	10	16	3	126
HEMBRAS	6	8	24	14	7	15	14	88	16	10	10	18	7	149

AÑOS MESES	1526	1527	1528	1529	1530	TOTAL 1521-1530	1531	1532	1533	1534	1535	1536	1537	1538	1539	1540	TOTAL 1531-1540
ENERO	3	4	3	0	7	24	1	-	-	-	-	1	5	2	5	0	14
FEBRERO	2	2	1	1	5	22	2	-	-	-	-	0	2	3	3	3	13
MARZO	1	3	3	3	0	18	2	-	-	-	-	3	4	8	2	2	21
ABRIL	1	2	6	1	2	23	1	-	-	-	-	0	3	3	1	3	11
MAYO	0	3	0	3	1	14	1	-	-	-	-	2	1	2	2	2	10
JUNIO	0	1	1	0	6	12	2	-	-	-	-	2	0	4	2	2	12
JULIO	0	3	0	2	1	11	2	-	-	-	-	2	7	4	2	0	17
AGOSTO	0	1	5	1	1	12	1	-	-	-	-	3	4	3	1	0	12
SEPTIEMB.	2	1	2	5	0	22	0	-	-	-	-	3	2	4	2	1	12
OCTUBRE	5	7	4	0	1	26	5	-	-	-	-	2	3	6	3	5	24
NOVIEMB.	6	4	3	1	4	31	0	-	-	-	-	3	3	5	2	3	16
DICIEMBR.	2	5	2	5	1	32	0	-	-	-	-	4	2	2	0	1	9
TOTAL	22	36	30	22	29	247	17	-	-	-	-	27*	36	46	25	22	173
VARONES	8	18	17	8	11	109	8	-	-	-	-	12	19	35	11	15	100
HEMBRAS	14	18	13	14	18	138	9	-	-	-	-	15	17	11	14	7	73

- Se suman dos bautizos más que no indican el mes en el que se celebraron en la Partida de Bautismo.

AÑOS MESES	1541	1542	1543	1544	1545	1546	1547	1548	1549	1550	TOTAL 1541-1550	TOTAL 1526-1550	1551	1552	1553	1554	1555
ENERO	3	5	2	5	7	4	0	6	5	4	41	72	3	8	1	3	4
FEBRERO	1	2	0	6	1	6	3	1	5	3	28	52	2	7	4	4	0
MARZO	3	7	1	4	6	3	1	3	4	0	32	63	2	3	2	0	0
ABRIL	1	4	3	6	2	1	3	2	1	1	24	47	2	1	0	5	0
MAYO	4	3	3	3	2	2	1	1	3	2	24	41	5	5	0	3	0
JUNIO	2	2	2	0	0	2	1	6	3	3	21	41	1	5	0	2	0
JULIO	3	2	2	0	0	2	2	0	5	3	19	42	2	0	3	1	0
AGOSTO	3	2	1	1	4	1	1	2	2	2	19	39	3	0	2	5	0
SEPTIEMB.	2	2	0	2	0	3	2	4	3	1	19	41	2	1	2	4	0
OCTUBRE	3	6	2	5	4	9	8	5	3	5	50	91	1	1	0	2	2
NOVIEMB.	1	6	1	2	1	2	5	5	1	5	29	63	2	0	0	4	4
DICIEMBR.	3	2	1	1	4	4	2	5	5	2	29	53	2	1	2	8	5
TOTAL	29	43	18	35	31	39	29	40	40	31	335	647	27	32	16	41	15
VARONES	19	24	7	17	22	16	16	24	27	13	185	347	9	12	9	20	7
HEMBRAS	10	19	11	18	9	23	13	16	13	18	150	300	18	20	7	21	8

AÑOS MESES	1556	1557	1558	1559	1560	TOTAL 1551-1560	1561	1562	1563	1564	1565	1566	1567	1568	1569	1570	TOTAL 1561-1570
ENERO	6	-	-	-	9	34	3	2	10	0	9	3	8	-	0	10	45
FEBRERO	11	-	-	-	6	34	5	0	5	6	5	4	2	-	0	7	34
MARZO	1	-	-	-	8	16	0	9	6	5	7	3	9	-	0	12	51
ABRIL	-	-	-	-	3	11	0	4	5	3	2	6	5	-	3	4	32
MAYO	-	-	-	-	4	17	0	7	4	3	11	7	2	-	11	3	48
JUNIO	-	-	-	-	5	13	0	4	2	7	1	2	6	-	4	2	28
JULIO	-	-	-	-	4	10	0	1	3	1	0	3	5	-	0	0	13
AGOSTO	-	-	-	-	5	15	0	3	4	3	0	0	7	-	0	0	17
SEPTIEMB.	-	-	-	-	2	11	0	4	3	5	5	9	7	-	0	0	33
OCTUBRE	-	-	-	3	12	21	6	0	5	3	2	3	0	-	1	0	20
NOVIEMB.	-	-	-	5	4	19	7	1	0	6	5	0	6	-	1	0	26
DICIEMBR.	-	-	-	7	5	30	6	7	1	5	4	4	7	-	4	0	38
TOTAL	18	-	-	15	67	231	27	42	48	47	51	44	64	-	24	38	385
VARONES	10	-	-	11	30	108	14	25	27	30	29	27	32	-	9	21	214
HEMBRAS	8	-	-	4	37	123	13	17	21	17	22	17	32	-	15	17	171

AÑOS MESES	1571	1572	1573	1574	1575	TOTAL 1551-1575	1576	1577	1578	1579	1580	TOTAL 1571-1580	1581	1582	1583	1584	1585
ENERO	0	9	2	6	9	105	11	5	3	11	0	56	10	6	4	0	4
FEBRERO	0	6	7	9	8	98	8	12	4	8	0	62	6	4	6	0	0
MARZO	0	9	3	4	8	91	2	12	5	4	0	47	7	7	1	0	10
ABRIL	0	2	2	3	3	53	5	8	6	9	0	38	4	4	7	7	7
MAYO	0	7	12	8	4	96	5	3	7	4	0	46	8	3	3	3	6
JUNIO	0	6	3	5	6	61	9	7	4	0	0	40	0	8	0	2	9
JULIO	0	5	2	2	6	38	4	4	6	3	4	36	4	3	5	0	3
AGOSTO	0	5	7	5	5	54	3	3	6	1	6	41	3	1	0	0	2
SEPTIEMB.	3	3	2	3	3	58	6	4	1	6	8	39	3	1	6	14	5
OCTUBRE	3	6	1	8	13	72	2	3	8	10	5	59	1	2	4	5	5
NOVIEMB.	5	8	12	1	0	71	8	12	5	5	3	59	6	12	4	1	6
DICIEMBR.	7	7	6	7	8	103	4	12	4	8	10	73	4	9	2	6	9
TOTAL	18	73	59	61	73	900	67	85	55	69	36	596	56	60	42	38	66
VARONES	8	34	38	30	44	476	39	37	27	36	12	305	34	33	19	21	36
HEMBRAS	10	39	21	31	29	424	28	48	28	33	24	291	22	27	23	17	30

AÑOS MESES	1586	1587	1588	1589	1590	TOTAL 1581-1590	1591	1592	1593	1594	1595	1596	1597	1598	1599	1600	TOTAL 1591-1600	TOTAL 1576-1600
ENERO	12	9	4	4	7	60	5	8	11	8	9	12	7	8	9	6	83	173
FEBRERO	4	6	10	5	10	51	3	8	5	6	11	8	6	5	10	8	70	153
MARZO	5	12	1	4	3	50	3	10	4	9	3	10	8	6	7	4	64	137
ABRIL	6	4	5	2	2	48	5	2	6	2	9	8	10	5	3	7	57	133
MAYO	6	2	6	2	9	48	3	5	10	8	8	7	13	3	2	3	62	125
JUNIO	7	4	4	4	4	42	8	3	1	4	5	5	1	2	2	1	32	94
JULIO	1	2	5	3	0	26	3	4	3	5	3	5	4	5	7	3	42	89
AGOSTO	5	3	4	1	2	21	2	5	7	6	1	7	3	2	4	6	43	83
SEPTIEMB.	2	5	8	4	1	49	6	4	6	2	9	4	4	5	6	9	55	129
OCTUBRE	10	3	7	1	3	41	7	4	6	6	3	3	5	5	9	8	56	125
NOVIEMB.	9	7	4	11	2	62	2	3	6	7	10	6	7	13	9	4	67	162
DICIEMBR.	7	4	4	5	9	59	7	6	4	6	3	3	5	2	5	9	50	147
TOTAL	74	61	62	46	52	557	54	62	69	69	74	78	73	61	73	68	681	1550
VARONES	30	35	35	26	28	297	26	30	34	36	31	41	39	33	32	32	334	782
HEMBRAS	44	26	27	20	24	260	28	32	35	33	43	37	34	28	41	36	347	768

AÑOS MESES	1601	1602	1603	1604	1605	1606	1607	1608	1609	1610	TOTAL 1601-1610	1611	1612	1613	1614	1615	1616
ENERO	6	5	9	9	6	7	10	7	6	13	78	7	8	6	7	5	9
FEBRERO	9	7	3	9	12	7	4	4	4	8	67	7	4	4	4	3	6
MARZO	6	9	12	6	3	4	8	7	14	8	77	4	9	5	5	9	4
ABRIL	8	6	10	5	4	4	7	3	1	6	54	3	1	10	8	8	10
MAYO	3	4	5	6	6	11	2	9	6	7	59	6	7	3	4	3	4
JUNIO	3	4	4	4	2	2	3	5	3	4	34	8	4	6	10	3	7
JULIO	10	3	4	2	2	4	6	5	7	3	46	2	9	2	3	1	2
AGOSTO	2	9	10	5	3	5	3	1	7	6	51	2	3	8	3	2	5
SEPTIEMB.	6	14	6	6	4	5	2	2	7	8	60	17	2	4	1	5	7
OCTUBRE	5	8	5	4	10	15	4	9	4	6	70	5	3	5	6	2	4
NOVIEMB.	6	3	3	5	8	9	5	4	3	8	54	8	6	3	3	7	2
DICIEMBR.	1	15	2	2	5	1	10	8	3	4	51	5	7	9	5	3	3
TOTAL	65	87	73	63	65	74	64	64	65	81	701	74	63	65	59	51	63
VARONES	31	46	50	34	38	38	27	33	38	41	376	34	34	40	31	27	31
HEMBRAS	34	41	23	29	27	36	37	31	27	40	325	40	29	25	28	24	32

AÑOS MESES	1617	1618	1619	1620	TOTAL 1611-1620	1621	1622	1623	1624	1625	TOTAL 1601-1625	1626	1627	1628	1629	1630	TOTAL 1621-1630
ENERO	9	5	7	7	70	9	1	7	5	4	174	6	7	6	1	11	57
FEBRERO	4	4	5	8	49	10	4	9	8	9	156	7	4	14	6	10	81
MARZO	2	7	3	3	51	10	7	5	9	6	165	9	6	4	7	5	68
ABRIL	2	5	1	1	49	0	3	9	6	7	128	3	1	4	8	5	46
MAYO	7	4	0	2	40	9	3	6	5	7	129	9	2	4	9	7	61
JUNIO	1	6	2	0	47	1	4	2	3	4	95	4	4	8	5	6	41
JULIO	6	4	8	1	38	1	1	2	4	4	96	8	1	5	5	1	32
AGOSTO	4	4	1	1	33	4	7	6	3	3	107	2	5	1	7	1	39
SEPTIEMB.	5	5	5	3	54	6	2	8	1	7	138	2	3	7	1	6	43
OCTUBRE	2	2	2	6	37	5	9	3	7	4	135	7	5	1	8	1	50
NOVIEMB.	1	9	6	3	48	6	6	7	3	1	125	2	8	4	4	3	44
DICIEMBR.	2	6	1	9	50	4	3	2	13	5	128	7	8	2	6	8	58
TOTAL	45	61	41	44	566	65	50	66	67	61	1576	66	54	60	67	64	620
VARONES	24	32	21	24	298	25	28	31	41	30	829	33	24	24	33	32	301
HEMBRAS	21	29	20	20	268	40	22	35	26	31	747	33	30	36	34	32	319

AÑOS MESES	1631	1632	1633	1634	1635	1636	1637	1638	1639	1640	TOTAL 1631-1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646
ENERO	9	7	3	10	4	4	4	9	10	8	68	6	7	3	8	8	10
FEBRERO	11	5	5	8	4	7	7	7	7	6	67	10	5	6	10	10	8
MARZO	11	5	3	7	3	7	7	7	5	10	65	6	4	8	8	8	7
ABRIL	1	10	8	5	3	2	3	4	9	6	51	11	4	9	2	10	4
MAYO	1	5	3	5	2	5	6	7	9	3	46	10	2	12	2	1	6
JUNIO	4	10	3	4	6	2	2	4	6	2	43	5	5	5	3	2	2
JULIO	1	3	1	3	2	4	3	1	5	4	27	9	1	5	3	5	2
AGOSTO	6	1	1	6	2	0	11	6	3	1	37	2	5	7	5	6	2
SEPTIEMB.	3	2	1	5	6	7	10	1	4	4	43	1	0	6	3	6	3
OCTUBRE	7	8	6	7	7	9	3	11	5	6	69	5	8	5	7	10	9
NOVIEMB.	2	8	8	3	10	7	10	9	7	7	71	10	9	4	3	10	2
DICIEMBR.	4	5	4	5	4	2	6	8	11	9	58	7	7	3	9	10	7
TOTAL	60	69	46	68	53	56	72	74	81	66	645	82	57	73	63	86	62
VARONES	35	36	24	34	24	26	40	40	34	34	327	41	33	32	30	49	32
HEMBRAS	25	33	22	34	29	30	32	34	47	32	318	41	24	41	33	37	30

AÑOS MESES	1647	1648	1649	1650	TOTAL 1641-1650	TOTAL 1626-1650	1651	1652	1653	1654	1655	1656	1657	1658	1659	1660	TOTAL 1651-1660
ENERO	7	3	4	5	61	160	4	5	4	5	5	3	4	8	1	5	44
FEBRERO	5	5	4	5	68	176	7	5	5	7	4	6	4	7	2	9	56
MARZO	4	5	3	8	61	157	5	8	4	6	8	4	2	6	4	5	52
ABRIL	4	4	2	4	54	126	5	5	5	2	4	5	2	2	3	4	37
MAYO	3	3	0	0	39	116	4	3	4	7	6	3	7	8	5	2	49
JUNIO	4	1	3	1	31	101	2	4	4	3	3	2	1	2	2	2	25
JULIO	3	1	5	1	35	82	10	1	4	5	3	4	2	2	2	3	36
AGOSTO	7	1	2	1	38	91	3	1	7	4	1	1	7	5	2	5	36
SEPTIEMB.	4	3	2	1	29	91	3	4	9	5	7	3	5	3	2	3	44
OCTUBRE	1	7	4	8	64	155	4	7	6	2	6	6	5	6	8	2	52
NOVIEMB.	4	7	7	3	59	151	5	5	1	3	3	8	2	8	3	3	41
DICIEMBR.	7	5	1	1	57	146	4	4	6	6	6	7	6	3	7	7	56
TOTAL	53	45	37	38	596	1552	56	52	59	55	56	52	47	60	41	50*	528*
VARONES	29	22	18	23	309	782	23	26	32	30	32	26	22	34	22	22	269
HEMBRAS	24	23	19	15	287	770	33	26	27	25	24	26	25	26	19	27	258

* Va incluido en este total una Partida de Bautismo que no indica el sexo del bautizado.

AÑOS MESES	1661	1662	1663	1664	1665	1666	1667	1668	1669	1670	TOTAL 1661-1670	1671	1672	1673	1674	1675	TOTAL 1651-1675
ENERO	8	7	8	4	11	7	4	5	10	7	71	5	10	5	7	5	147
FEBRERO	4	7	2	6	5	8	5	3	5	5	50	6	3	5	13	3	136
MARZO	9	6	4	10	6	5	7	6	7	6	66	7	3	5	3	5	141
ABRIL	6	3	2	0	4	4	2	2	4	4	31	2	6	4	2	1	83
MAYO	2	5	3	1	3	2	6	3	7	2	34	3	3	5	5	4	103
JUNIO	3	3	5	1	2	6	1	2	1	1	25	4	2	7	3	7	73
JULIO	5	3	4	0	0	2	4	5	3	2	28	3	5	5	4	3	84
AGOSTO	3	2	5	5	8	4	2	4	2	7	42	5	1	7	5	6	102
SEPTIEMB.	5	3	3	1	1	4	4	3	4	3	31	3	7	5	4	6	100
OCTUBRE	3	5	10	3	0	2	3	5	2	6	39	4	4	2	6	2	109
NOVIEMB.	6	4	5	4	5	5	3	9	3	2	46	5	2	9	9	4	116
DICIEMBR.	2	5	5	2	5	3	2	7	4	4	39	5	4	4	6	7	121
TOTAL	56	53	56*	37	50	52	43	54	52	49	502*	52	50	63	67	53	1315^
VARONES	28	23	31	17	21	30	25	38	29	25	267	30	23	33	37	34	693
HEMBRAS	28	30	24	20	29	22	18	16	23	24	234	22	27	30	30	19	620

* Va incluido en este total una Partida de Bautismo que no indica el sexo del bautizado. ^Quedan sumadas al total ambas partidas que no indicaban el sexo del bautizado.

AÑOS MESES	1676	1677	1678	1679	1680	TOTAL 1671-1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	1688	1689	1690	TOTAL 1681-1690
ENERO	13	9	8	9	9	80	9	10	13	4	1	11	6	4	5	9	72
FEBRERO	4	5	4	6	3	52	4	6	7	6	2	6	8	6	0	6	51
MARZO	5	10	6	11	5	60	6	1	4	3	1	4	6	5	4	5	39
ABRIL	2	5	4	5	7	38	8	3	8	4	5	3	5	3	2	3	44
MAYO	4	2	3	3	5	37	6	4	5	3	2	2	4	3	3	3	35
JUNIO	3	3	2	4	5	40	6	6	4	2	0	5	1	7	3	3	37
JULIO	2	8	1	3	3	37	4	1	4	0	1	0	5	4	3	5	27
AGOSTO	3	6	0	4	10	47	7	5	9	1	0	5	3	0	1	3	34
SEPTIEMB.	6	5	7	0	5	48	3	5	5	0	1	1	1	4	6	7	33
OCTUBRE	3	3	3	3	12	42	2	7	2	2	4	1	1	1	6	5	31
NOVIEMB.	6	10	7	4	6	62	6	6	5	0	5	5	3	8	8	2	48
DICIEMBR.	1	7	7	10	8	59	9	11	5	1	4	9	2	3	5	3	52
TOTAL	52	73	52	62	78	602	70	65	71	26	26	52	45	48	46	54	503
VARONES	30	36	27	27	47	324	30	37	47	11	12	24	24	23	22	26	256
HEMBRAS	22	37	25	35	31	278	40	28	24	15	14	28	21	25	24	28	247

AÑOS MESES	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	TOTAL 1691-1700	TOTAL 1676-1700	TOTAL GENERAL DE BAUTIZOS
ENERO	9	5	6	7	8	6	10	1	11	5	68	188	1051
FEBRERO	3	5	6	4	2	9	9	11	8	3	60	133	924
MARZO	6	1	4	4	3	9	7	5	8	4	51	127	907
ABRIL	6	8	6	6	5	2	6	0	6	5	50	117	712
MAYO	4	8	10	8	6	4	7	5	4	8	64	116	743
JUNIO	7	5	9	4	6	2	2	5	5	5	50	104	589
JULIO	3	6	1	5	4	2	5	3	7	7	43	87	531
AGOSTO	3	2	8	5	7	1	3	4	2	2	37	94	583
SEPTIEMB.	3	6	8	1	6	3	3	7	5	6	48	104	692
OCTUBRE	7	4	3	2	9	2	11	3	6	5	52	107	817
NOVIEMB.	5	3	6	2	5	8	4	12	7	7	59	140	850
DICIEMBR.	3	1	5	10	6	5	8	6	5	6	55	140	871
TOTAL	59	54	72	58	67	53	75	62	74	63	637	1457	9272*
VARONES	26	26	31	35	35	27	46	37	36	28	327	750	4785
HEMBRAS	33	28	41	23	32	26	29	25	38	35	310	707	4485

* Va incluido en este total las dos Partidas de Bautismo que no indicaban el sexo del bautizado.

B) LA MORTALIDAD:

Para el estudio de la mortalidad en la Villa de El Coronil, disponemos de los Libros de Difuntos que se conservan en su templo parroquial, pero a diferencia de las Partidas de Bautismos que comienzan en 1514, y salvo pequeños cortes llegan hasta el año 1700, las Partidas de Defunciones comienzan en 1633. Por ello carecemos de documentación de este tipo para el siglo XVI y de la que se dispone, correspondiente al siglo XVII, no está completa, pues las pérdidas han sido cuantiosas y muy destacadas. Se conservan todas las partidas desde marzo de 1633 hasta el mes de mayo de 1649, ambos inclusive. Después los registros se suspenden hasta mayo de 1671, en que vuelven a aparecer hasta febrero de 1689. Por último, hay otro pequeño salto, pues entre la última fecha mencionada y 1693 sólo disponemos de algún que otro dato suelto, y ya a partir de 1693 los registros están completos hasta el final del periodo, es decir, diciembre de 1700.

En total disponemos de 15 años completos y de dos años parciales para la primera mitad del siglo XVII y de 25 años completos y cuatro muy fragmentados para su segunda mitad, es decir, de menos de la mitad de un siglo, en concreto de 40 años, lo que influirá en los resultados obtenidos, ya que estos no podrán ser nunca tan precisos como los obtenidos del análisis de las Partidas de Bautismo. Sin embargo, no por ello carecen de valor, sino todo lo contrario, pues son las únicas fuentes fiables que conservamos para conocer la mortalidad en esta Villa en estas fechas históricas remotas, además la importancia de la mortalidad está en que “su índice nos permite medir el crecimiento, estancamiento o regresión de un grupo humano. Así para que un colectivo humano experimente un crecimiento vegetativo importa, más que la natalidad sea elevada, que la mortalidad tenga unos índices bajos³¹”.

1. Evolución del Número de Difuntos y Perfil de sus Series.

Para poder comparar periodos cronológicos similares hemos organizado la información en series de ocho años, lo que nos da cinco series completas. Éstas son las correspondientes a los siguientes años:

Primera mitad del siglo XVII:

- De 1633 (a partir del mes de marzo inclusive) hasta 1640.
- De 1641 a 1648.

Segunda mitad del siglo XVII:

- De 1672 a 1679.
- De 1680 a 1687.
- Y de 1693 a 1700.

Quedan fuera de estas series los años de 1649 y 1671 de los que disponemos de datos parciales, el año 1688 que está completo y algunas partidas sueltas correspondientes a los años 1689, 1690 y 1691.

Según esto, los años con mayor número de defunciones son en la primera mitad del siglo XVII los correspondientes a 1636 con 82 difuntos, 1644 con 98 fallecidos, que

³¹ GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, Gregorio: *Estudio demográfico de la Parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*. Ob cit. Pág. 195.

supone el máximo del periodo, y 1647 con 86 entierros. Y en la segunda mitad los años de 1679 con 73 fallecidos, 1684 con 87 difuntos y 1696 con 95 entierros, el segundo máximo de este siglo. Estos años coinciden con graves crisis demográficas que afectan a toda la región. Así en 1636 hubo una gran sequía y hambre por falta de trigo en toda la comarca de Sevilla³², mientras que las altas cifras de 1644 y 1647 se relacionan con la mayor peste que sufrió Andalucía, sobre todo entre 1647 y 1651 en la que sólo en la ciudad de Sevilla fallecieron 60.000 personas³³, conociéndose la expansión de la peste por Utrera y su comarca en 1648 y 1649³⁴, que coinciden o bien con los años anteriores a los de mayores crisis demográficas o con los años posteriores, lo cual nos induce a pensar que aquellos años en los que la situación era relativamente normal o de cierta prosperidad al no haber tantas defunciones la población aumenta rápidamente, pero poco dura esto, porque ante cualquier epidemia, la debilidad en la que vive la población y los conocimientos medicinales tan precarios de los que se disponen traen un gran número de defunciones, que vuelven a dejar a la población en cifras semejantes a las existentes con anterioridad a dichos momentos de prosperidad señalados.

En cambio, los años con menor número de difuntos se concentran en la segunda mitad del XVII, pues en la primera mitad, y dejando a un lado 1649 con 35 difuntos por estar incompleto, los mejores años por dicho menor número de difuntos son 1635 con 37 casos y 1643 con 38. En cambio, en los últimos cincuenta años del siglo XVII, y dejando igualmente a un lado el año 1671 con 27 defunciones por estar incompleto, los mejores años corresponden a 1675 con 30 casos, 1685 con 28, 1686 y 1688 con 19 casos cada año y que suponen los mínimos más acusados de todo el periodo estudiado, y 1693 con 30 casos. Le siguen, pero ya casi igualando las cifras mínimas de defunciones de la primera mitad del siglo XVII, los años de 1673, 1676 y 1677 con 31, 32 y 35 casos, y 1681 y 1687 con 37 y 38 defunciones cada uno. Por otro lado 1677 y 1678 fueron años de escasez con altos precios para el trigo que llegó a valer en Sevilla hasta 130 reales la fanega, “cifra desorbitada para las posibilidades de las clases populares³⁵” según dice Carmona García, y que provocaron hambres en 1683. Las fuertes lluvias hicieron que la miseria y el hambre se extendieran al estropearse las cosechas y diezmarse los ganados, situación que se prolongó hasta 1684, y, por otro lado, los crudos inviernos de 1693 y 1694 con sequías primaverales que también hicieron lo suyo. Todo esto se refleja en que los años con mayor número de defunciones en El Coronil coincidan con ellos o sean los inmediatos a estos, pues en ello influirá la misma propagación de las epidemias o las repercusiones de las malas cosechas.

Periodos	Total Difuntos	Media Difuntos/Año
1633-1640	405	50,62
1641-1648	506	63,25
1672-1679	352	44
1680-1687	342	42,75
1693-1700	470	58,75

³² CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: *El extenso mundo de la pobreza. La otra cara de la Sevilla Imperial*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1993, Capít. III, Pág. 182.

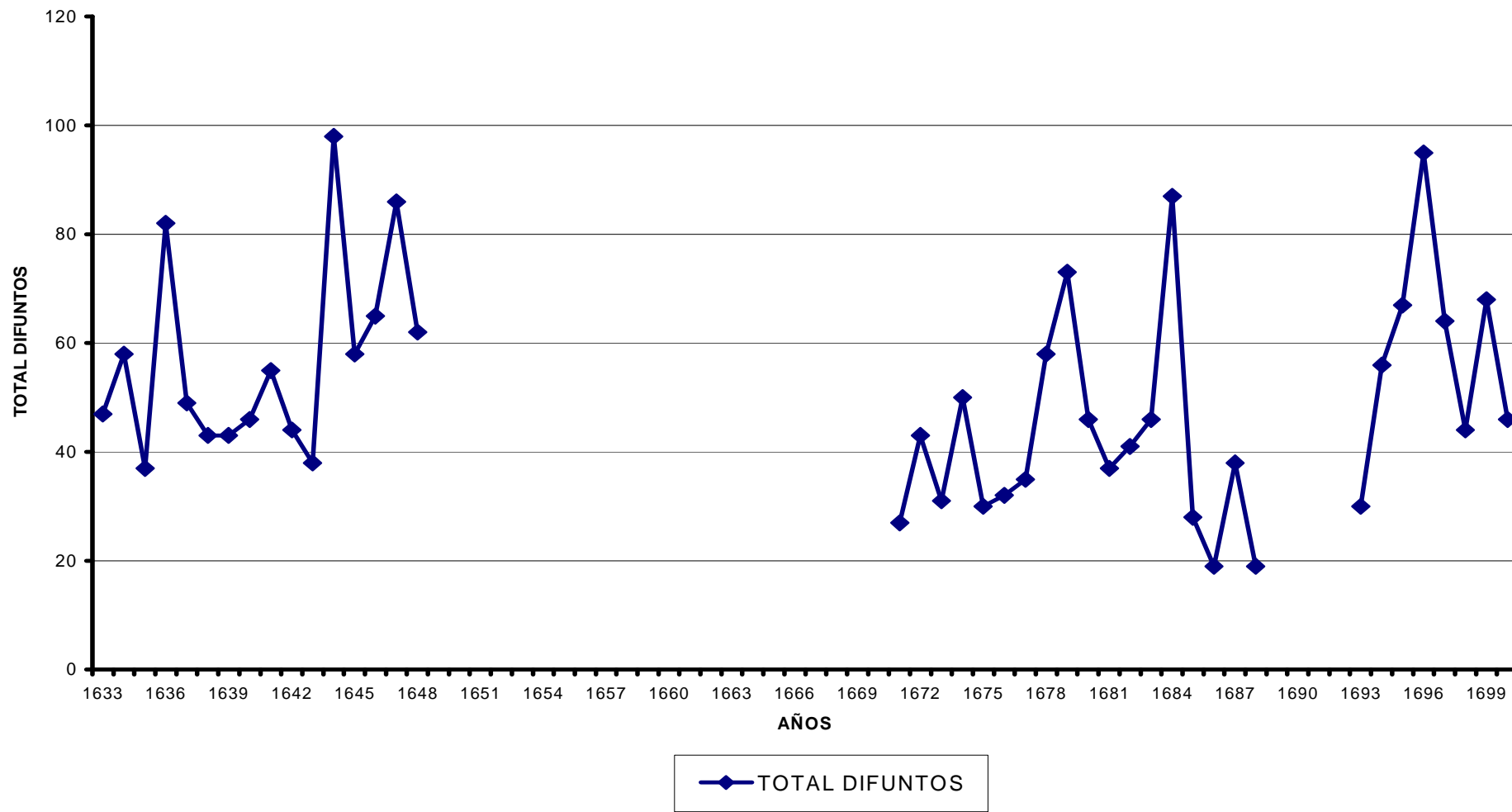
³³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias”. Ob. cit. Pág. 261-262.

³⁴ PÉREZ MOREDA, Vicente: “La Peste de 1647-1657 en el Mediterráneo Occidental”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid, 1987, nº 2. Págs. 14-25.

³⁵ CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: *El extenso mundo de la pobreza. La otra cara de la Sevilla Imperial*. Ob. cit. Capít. III, pág. 184.

EVOLUCIÓN DIFUNTOS SIGLO XVII

EVOLUCIÓN DIFUNTOS SIGLO XVII



Si analizamos esto por periodos de años para evitar las llamadas “puntas de sierra” de los años con datos extremos, tenemos que el mayor número de defunciones se produce entre 1641 y 1648, seguido de 1693-1700, mientras que los mínimos están en 1680-1687 y en 1672-1679, por lo que afirmamos que por los datos de que disponemos en la primera mitad del XVII el número de defunciones es mayor al de la segunda mitad en 8,5 puntos aproximadamente y a pesar del repunte del final del siglo XVII. Sin embargo, si lo comparamos con los datos de que disponemos para la natalidad en esta época en cuanto al número de bautizados, suele coincidir que cuando más niños se bautizan más personas fallecen, y lo contrario cuando menos bautizos hay. Tal vez hay que explicarlo por la influencia de una gran mortalidad infantil que lleva a que cuando más niños hay más posibilidades se dan que aumenten las defunciones de estos niños, pues muchos morían a los pocos días de haber nacido o en los primeros años de vida.

<u>Periodo</u>	<u>Total Difuntos</u>	<u>% ¹</u>	<u>Total Niños Difuntos</u>	<u>% ²</u>
1633-1640	405	19,5	195	48
1641-1648	506	24,5	263	52
1672-1679	352	17	152	43
1680-1687	342	16,5	167	49
1693-1700	470	22,5	245	52
TOTAL	2075	100	1022	

¹ Tanto por ciento de difuntos del periodo estudiado.

² Tanto por ciento de niños difuntos del total de fallecidos en ese periodo.

Según esta tabla, los niños fallecidos suponen prácticamente la mitad del total de fallecidos registrados en todo el periodo (49,25 %). Vemos como 1672-1679 es la etapa con menor número de niños difuntos pero también es de los que menos difuntos en total ofrece. En cambio, la etapa 1641-1648 es la de mayor número de difuntos y también la que cuenta con mayor número de niños fallecidos, en igualdad con la última etapa que es también la segunda con mayor número de defunciones registradas, lo que corrobora esta idea de que cuanto más personas nacían también se daban mayores cifras de defunciones en ese mismo periodo, porque la mitad de los fallecidos eran precisamente de esos niños que habían nacido.

Si observamos la gráfica con la evolución del número de difuntos en todo el siglo XVII vemos como el número de fallecidos/año oscila como media entre los 43 y los 58 difuntos para la serie correspondiente a los años de la primera mitad del XVII de los que tenemos datos. Sólo quedan fuera de estos límites como años con pocos fallecimientos 1635 y 1643 con 37 y 38 fallecidos respectivamente y como años con muchos fallecidos 1636, 1644 y los de 1646, 1647 y 1648, que indican como en la segunda mitad de la década de los años cuarenta el número de fallecidos es muy superior a lo recogido por las fuentes para todos los años anteriores, salvo ese año mencionado de 1636. Además, serán años que estarán entre los más duros para todo el periodo estudiado. En cambio, en las dos series continuas de las que disponemos datos para la segunda mitad del XVII, los altibajos son mayores aunque sólo se pasó de los 58 fallecidos/año en dos ocasiones entre 1671 y 1688, concretamente en 1679 con 73 difuntos y 1684 con 87. En cambio, hay más años con menos de 43 fallecidos (1673, 1675, 1676, 1677, 1681, 1682, 1685, 1686, 1687 y 1688) que indican una mejora relativa en las condiciones de vida de su población. Esta tendencia se rompe en la última serie cronológica que poseemos, la correspondiente a 1693-1700, donde sólo su primer año muestra menos de esa media de 43 defunciones, en concreto 30 fallecidos, y cuatro

años superarán los 58 (1695, 1696, 1697 y 1699), que nos informan de un empeoramiento de la situación a finales del siglo XVII, características que coinciden con las malas condiciones de vida que soportaría la población de otras zonas de España por las pestes, las malas cosechas y la carestía de la vida.

Además, si analizamos las cifras vemos como lo normal es que los años con subidas en el número de defunciones se alternen con años de bajadas, o bien que estos cambios se produzcan cada dos años. Sólo rompe esta tendencia el periodo de 1675 al 1679 que suponen cuatro años de crecimiento continuo en el número de fallecidos, primero de una forma lenta y en el último año bruscamente. Similar situación se da entre 1693 y 1696 con tres años de crecimiento pero con fuertes incrementos en cada periodo anual con respecto al anterior. Sin embargo, no ocurre lo mismo con la tendencia contraria de disminución en el número de difuntos que nunca es superior a dos años continuos.

Estudiamos a continuación los periodos del año en que se producen el mayor o menor número de fallecidos, y vemos como destaca de forma sobresaliente el mes de octubre (11,53 %), seguido de noviembre (9,78 %), septiembre (9,41 %) y enero (9,40 %), es decir, los meses de otoño y en menor medida el invierno, mientras que los mínimos se producen en abril (6,04 %), mayo (6,27 %), marzo (6,41 %), junio (6,69 %) y julio (6,92 %), todos con cifras muy similares, es decir, primavera y en un segundo término el verano. Por lo tanto, los fallecimientos de la población muestran un carácter cíclico que tienen unos máximos en otoño para seguir altos en invierno e ir reduciendo su número a medida que va acercándose la primavera en la que tiene su mínimo, cifras que comienzan a crecer a medida que va avanzando el verano para volver a los máximos de otoño.

<u>Mes Fallecimiento</u>	<u>Nº de Casos</u>	<u>%</u>
Enero	204	9,40
Febrero	158	7,30
Marzo	139	6,41
Abril	131	6,04
Mayo	136	6,27
Junio	145	6,69
Julio	150	6,92
Agosto	169	7,80
Septiembre	204	9,41
Octubre	250	11,53
Noviembre	212	9,78
Diciembre	188	8,67
Sin Fecha	82	3,78
TOTAL	2168	100

¿A qué se debe esto? Se pueden enunciar varios motivos. Uno de ellos es que las estaciones de otoño-invierno son los meses en los que se dan los mayores impactos de la peste y en los que cuando se dan malas cosechas, pues éstas se suelen recoger al principio del verano, se producen las terribles crisis de subsistencias por falta de alimentos. También es cuando más atacan las enfermedades producidas por infecciones gastrointestinales y las relacionadas con la gripe y enfriamientos que afectan a las vías

respiratorias. Las primeras según Fernando Cortés³⁶ se deben a la influencia del agua, pues al reducir su caudal arroyos y fuentes de los que se abastece la población por la sequía estival, y por el aumento del consumo debido a las altas temperaturas, estos son sobreutilizados y muchas veces sus aguas carecen de la higiene aconsejable para su consumo, lo que unido al calor que disminuye las defensas del organismo predisponen a las personas a contraer enfermedades. Así, al llegar las lluvias de otoño, toda la basura, excrementos, etc., que en sus cauces se habían acumulado son arrastrados por las aguas infectando de gérmenes las aguas que utiliza la población. A esto se añade el inicio del mal tiempo y el frío que provoca catarros y enfermedades a esa población ya debilitada por los calores sufridos en el verano.

Por otro lado, si comparamos por meses del año a los niños difuntos y a los adultos tenemos:

<u>Meses</u>	<u>Total Adultos</u>	<u>%</u>	<u>Total Niños</u>	<u>%</u>
Enero	106	9,58	98	9,23
Febrero	70	6,33	88	8,29
Marzo	72	6,51	67	6,31
Abril	84	7,59	47	4,43
Mayo	77	6,96	59	5,55
Junio	67	6,06	78	7,34
Julio	84	7,59	66	6,21
Agosto	88	7,96	81	7,63
Septiembre	87	7,87	117	11,02
Octubre	110	9,95	140	13,18
Noviembre	96	8,68	116	10,92
Diciembre	88	7,96	100	9,42
Sin Fecha	77	6,96	5	0,47
TOTAL	1106	100	1062	100

Los meses con mayor número de defunciones entre los adultos son octubre (9,95 %), enero (9,58 %) y noviembre (8,68 %), seguido de diciembre, agosto y septiembre que rondan casi el 8 %, y entre los niños son igualmente octubre (13,18 %), septiembre (11,02 %) y noviembre (10,92 %), seguidos de diciembre y enero con más de un 9 %, por lo que observamos como sigue siendo el otoño la estación más destacada para los entierros, periodo que se extiende a los últimos meses del verano y a los primeros del invierno, con mayor incidencia en estos últimos meses los entierros de niños que los de adultos, posiblemente porque sus cuerpos más débiles no estaban tan preparados para resistir las bajas temperaturas y las fiebres provocadas por los enfriamientos.

En cambio, los meses menos trágicos son para los adultos: junio (6,06 %), febrero (6,33 %), marzo (6,51 %) y mayo (6,96 %), y para los niños: abril (4,43 %), mayo (5,55 %), julio (6,21 %) y marzo (6,31 %), lo que indica que la primavera es la estación más benévola, con un mayor peso, en cuanto a pocos fallecidos en los meses finales del invierno para los adultos, más acostumbrados a sus malas condiciones termométricas que los niños, que hacen de la primavera su periodo más benefactor. Además, se confirma el hecho de que los meses con menor número de defunciones entre los adultos coinciden con los que vimos como los máximos en el número de

³⁶ CORTÉS CORTÉS, Fernando: *La Población de Zafra en los siglos XVI y XVII*. Ob. cit. Pág. 52.

concepciones y los que presentan más difuntos con aquellos en los que menos concepciones se producían, tal como observamos al tratar la natalidad. Por otro lado, comparando las cifras de entierros totales de adultos y de niños por meses vemos como los niños difuntos superan a los adultos fallecidos en los meses de septiembre y octubre, noviembre, febrero, diciembre y junio y en este orden, que coinciden con los meses de otoño e invierno salvo junio, mientras que los adultos difuntos son más numerosos en los restantes que coinciden con los meses de primavera y los del periodo estival salvo enero.

Para analizar la evolución de la mortalidad de aquellos años anteriores a los que poseemos información por existir Partidas de Difuntos hemos seguido el mismo guión de trabajo llevado a cabo por Antonio González³⁷. Así, a través de los datos que nos aportan las Partidas de Matrimonios podemos averiguar algunos aspectos relacionados con la mortalidad en el periodo comprendido entre 1565 y 1632, que son los años que van desde los que se poseen registros matrimoniales en esta Parroquia de El Coronil hasta el año previo al del inicio de los Libros de Difuntos de su archivo. En total, 67 años que hemos dividido en dos periodos, el comprendido entre 1565 y 1600 correspondiente al último tercio del siglo XVI y el que se extiende entre 1601 y 1632 que comprende el primer tercio del siglo XVII.

En las Partidas de Desposorios y Velaciones aparecen los nombres de los padres de ambos contrayentes y se informa sobre si estos están vivos o han fallecido ya en el momento de contraer matrimonio sus hijos. De ellos hemos podido obtener los siguientes datos para elaborar estos cuadros:

- PERIODO DE 1565 A 1600: Celebraron en esta parroquia el Sacramento del Matrimonio 493 parejas.

ESPOSO:	<u>Nº Casos</u>	<u>%</u>
Sin Datos	59	11,97
Padre Vivo - Madre Viva.	286	58,01
Padre Difunto – Madre Viva.	38	7,71
Padre Vivo – Madre Difunta.	25	5,07
Padre Difunto – Madre Difunta.	85	17,24

ESPOSA:	<u>Nº Casos</u>	<u>%</u>
Sin Datos	46	9,33
Padre Vivo - Madre Viva.	301	61,06
Padre Difunto – Madre Viva.	51	10,34
Padre Vivo – Madre Difunta.	38	7,71
Padre Difunto – Madre Difunta.	57	11,56

- PERIODO DE 1601 A 1632: Celebraron su boda en esta parroquia 488 parejas.

ESPOSO:	<u>Nº Casos</u>	<u>%</u>
Sin Datos	107	21,93
Padre Vivo - Madre Viva.	204	41,80
Padre Difunto – Madre Viva.	45	9,22

³⁷ GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y Sociedad en la Villa de Salteras durante el siglo XVI*. Ob. cit. Págs. 185 y 186.

Padre Vivo – Madre Difunta.	25	5,12
Padre Difunto – Madre Difunta.	107	21,93

ESPOSA:

Sin Datos	138	28,28
Padre Vivo - Madre Viva.	209	42,83
Padre Difunto – Madre Viva.	63	12,91
Padre Vivo – Madre Difunta.	32	6,56
Padre Difunto – Madre Difunta.	46	9,42

De ellos podemos deducir que prácticamente la mitad de las parejas cuando contraen matrimonio sus padres aún están vivos, cifra que oscila en torno al 60 % en el último tercio del siglo XVI, reduciéndose a poco más del 40 % para el primer tercio del XVII, aunque también es verdad que esta disminución puede no ser real pues en el segundo periodo aumentan las partidas que no ofrecen este tipo de datos, y que si lo relacionamos con las cantidades referidas a ambos progenitores vivos nos salen unas cifras similares entre el 60 % y el 70 %, aunque también podría ser que aumentase la edad de contraer matrimonio para las nuevas parejas tanto para los hombres como para las mujeres, como veremos al tratar la nupcialidad.

El segundo grupo más numeroso es aquel en el que ambos progenitores ya han fallecido, aunque con cifras superiores para los hijos que para las hijas pues éstas se casarían a edades más tempranas que los varones, de ahí que habría más hijos huérfanos a la hora de contraer matrimonio que hijas, con una diferencia de 18,19 %. Le sigue el grupo de padre difunto y madre viva que nos indica el mayor número de viudas que de viudos, con lo que podemos señalar que la esperanza de vida entre los varones era inferior a la de las mujeres, algo que aún hoy se mantiene.

2. La Distribución por Sexos de los Difuntos.

Las Partidas de Difuntos suelen indicar el nombre de la persona que recibe los oficios para su descanso eterno, de ahí que según posean un nombre de varón o de hembra podamos distribuirlos por sexos como vemos en las siguientes tablas.

DIFUNTOS TOTALES EN EL CORONIL (AÑOS 1633-1700)

Años	Varones	Hembras	S/D	Totales	Índice*
1633	24	22	1	47	100
1634	35	23	-	58	123
1635	17	20	-	37	79
1636	37	43	2	82	174
1637	23	25	1	49	104
1638	26	16	1	43	91
1639	26	17	-	43	91
1640	26	20	-	46	98
1641	30	25	-	55	117
1642	22	22	-	44	94
1643	25	13	-	38	81
1644	55	43	-	98	209
1645	37	21	-	58	123

1646	36	29	-	65	138
1647	51	35	-	86	183
1648	38	24	-	62	132
1649	22	13	-	35	74
1650	-	-	-	-	-
1651	-	-	-	-	-
1652	-	-	-	-	-
1653	-	-	-	-	-
1654	-	-	-	-	-
1655	-	-	-	-	-
1656	-	-	-	-	-
1657	-	-	-	-	-
1658	-	-	-	-	-
1659	-	-	-	-	-
1660	-	-	-	-	-
1661	-	-	-	-	-
1662	-	-	-	-	-
1663	-	-	-	-	-
1664	-	-	-	-	-
1665	-	-	-	-	-
1666	-	-	-	-	-
1667	-	-	-	-	-
1668	-	-	-	-	-
1669	-	-	-	-	-
1670	-	-	-	-	-
1671	14	13	-	27	57
1672	26	17	-	43	91
1673	20	11	-	31	66
1674	30	20	-	50	106
1675	19	11	-	30	64
1676	24	7	1	32	68
1677	21	13	1	35	74
1678	29	28	1	58	123
1679	35	38	-	73	155
1680	30	16	-	46	98
1681	22	15	-	37	79
1682	29	11	1	41	87
1683	30	16	-	46	98
1684	53	34	-	87	185
1685	15	13	-	28	60
1686	14	5	-	19	40
1687	26	12	-	38	81
1688	5	14	-	19	40
1689	3	7	-	10	21
1690	1	0	-	1	2
1691	0	1	-	1	2
1692	-	-	-	-	-
1693	20	10	-	30	64
1694	25	31	-	56	119
1695	44	23	-	67	143

1696	44	51	-	95	202
1697	38	26	-	64	136
1698	25	19	-	44	94
1699	38	30	-	68	145
1700	25	21	-	46	98

*El Índice lo obtenemos al darle el valor cien al número medio de difuntos por año que en este siglo es de 47. Los demás años tendrán el valor de su índice en proporción a éste.

NIÑOS DIFUNTOS EN EL CORONIL (AÑOS 1633-1700)

Años	Niños	Niñas	Totales	Índice*
1633	8	13	21	88
1634	12	13	25	104
1635	7	7	14	58
1636	21	31	52	217
1637	10	11	21	88
1638	13	7	20	83
1639	9	12	21	88
1640	12	9	21	88
1641	18	12	30	125
1642	9	10	19	79
1643	7	7	14	58
1644	31	36	67	279
1645	19	12	31	129
1646	17	12	29	121
1647	28	19	47	196
1648	11	15	26	108
1649	14	2	16	67
1650	-	-	-	-
1651	-	-	-	-
1652	-	-	-	-
1653	-	-	-	-
1654	-	-	-	-
1655	-	-	-	-
1656	-	-	-	-
1657	-	-	-	-
1658	-	-	-	-
1659	-	-	-	-
1660	-	-	-	-
1661	-	-	-	-
1662	-	-	-	-
1663	-	-	-	-
1664	-	-	-	-
1665	-	-	-	-
1666	-	-	-	-
1667	-	-	-	-
1668	-	-	-	-
1669	-	-	-	-
1670	-	-	-	-

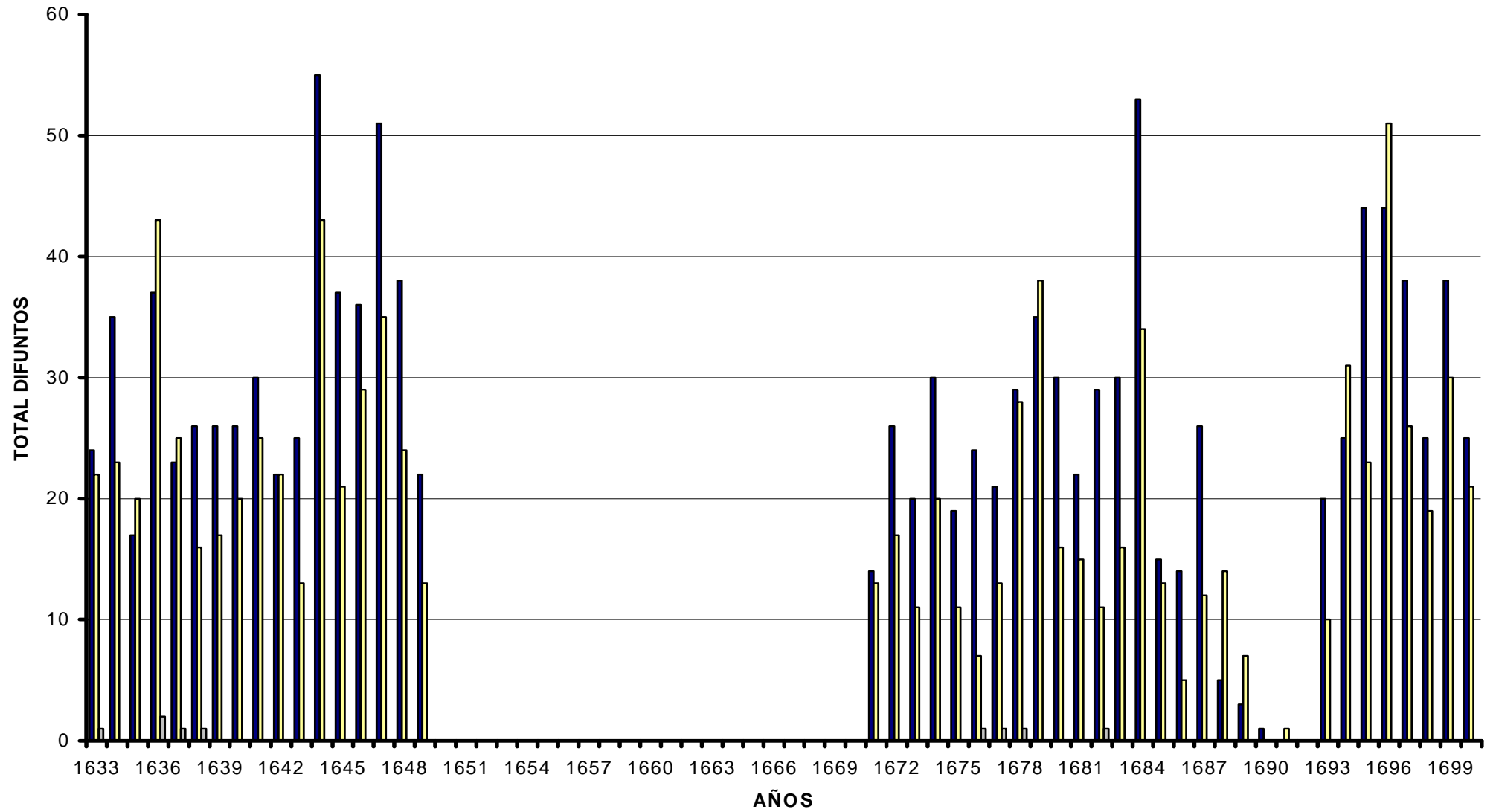
1671	11	5	16	67
1672	23	13	36	150
1673	6	6	12	50
1674	19	10	29	121
1675	9	3	12	50
1676	10	1	11	46
1677	9	8	17	71
1678	10	10	20	83
1679	7	8	15	63
1680	13	5	18	75
1681	15	11	26	108
1682	22	9	31	129
1683	18	10	28	117
1684	26	10	36	150
1685	6	4	10	42
1686	1	0	1	4
1687	11	6	17	71
1688	0	4	4	17
1689	0	4	4	17
1690	-	-	-	-
1691	-	-	-	-
1692	-	-	-	-
1693	8	3	11	46
1694	14	23	37	154
1695	22	13	35	146
1696	30	36	66	275
1697	20	9	29	121
1698	8	7	15	63
1699	20	14	34	142
1700	8	10	18	75

*El Índice lo obtenemos al darle el valor cien al número medio de niños difuntos por año que en este siglo es de 24. Los demás años tendrán el valor de su índice en proporción a éste.

Sin embargo, esta diferenciación por sexos de los difuntos atendiendo a sus nombres sólo ocurre con los adultos, pues en el caso de los niños pocas veces aparecen sus nombres. En estos casos su diferenciación sexual la hacemos basándonos en la utilización del término “niño, hijo o párvulo” en su forma masculina o femenina. También tenemos que decir que para distinguir a los menores de los adultos hemos incluido entre los primeros lógicamente, además de los que en las partidas califica de “Niño/a”, aparezca o no su nombre, a los que nombran como “Hijo/a de...[Nombre del Padre].”, pero no dicen su nombre, pues suponemos que tendrían tan poca edad que el anotador parroquial no lo apuntó por carecer de importancia ese dato. En cambio, aquellos que presentan este mismo apelativo e indican su nombre no los incluimos entre los menores, pues podía tratarse de un hijo o hija adulto y que aparece identificado por el nombre de su padre o de ambos progenitores, o bien la propia partida así lo indica, aunque no aparezca su nombre: “un hijo adulto de...” (III Lib. Ent., p. 4. Año 1671). Igualmente se incluirían en este grupo a los párvulos y párvulas, términos que aparecen por primera vez en una Partida de Difunto el día 8 de marzo de 1693 (IV Lib. Ent., p. 90 vta. Año 1693), para pasar a designar desde entonces de forma continua y normal a los menores sustituyendo al término de “Niño/a”. Además, a partir de este momento estos

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS DE LOS DIFUNTOS

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS DE LOS DIFUNTOS



■ VARONES ■ HEMBRAS ■ SIN DATOS

párvulos ya siempre aparecen con su propio nombre. En cambio, no consideramos como menores a aquellos que son nombrados en las fuentes con los calificativos de “*mozo/a, muchacho/a, o doncella*”.

Así, de las 2168 Partidas de Difuntos que se han conservado en el Archivo Parroquial de esta Villa de El Coronil, 1235 corresponden a varones, 924 a mujeres y nueve no indican el sexo al no aparecer ningún nombre o término que lo indique. De estos 2168 difuntos, 1106 corresponden a adultos y 1062 a menores de los que 592 son niños y 470 niñas. De todo ello se desprende que hay un mayor número de varones (57 %) que de hembras (43 %), es decir, un 14 % más y si observamos y comparamos año a año el número de difuntos varones y el de mujeres, vemos como sólo en nueve años de los 44 años de los que tenemos datos es superior el número de difuntos del sexo femenino que del sexo masculino, dándose las mayores diferencias entre ambos sexos en los años 1695, 1684, 1682, 1676, 1645 y 1647 con un máximo en 21 varones difuntos más que hembras y un mínimo en 16 varones más sobre las hembras, y todos ellos con un predominio de los varones difuntos, pues el año con mayor predominio de mujeres difuntas sobre los varones es 1688 y sólo con nueve personas más. Todo esto implica una mayor mortalidad masculina que femenina, algo que incluso hoy se mantiene.

Pero si atendemos sólo a los menores, en 26 años mueren más niños que niñas frente a 14 en los que mueren más niñas y cuatro años cuyo número está igualado. Además este mayor número de niñas se concentra entre 1633 y 1644, dándose luego un predominio casi absoluto de los años con mayor número de niños difuntos salvo en dos años y finalizar el siglo con igual número de años de predominio bien de uno y de otro sexo. Todo lo cual está en relación con esa mayor mortalidad infantil entre los niños que entre las niñas. Por otro lado, si eliminamos a los menores difuntos, de esos años de mayor predominio de varones difuntos que de hembras, sigue sin variar la tendencia manifestada de seguir siendo los hombres los que más fallecen frente a las mujeres. Todo ello lo podemos apreciar más claramente en la gráfica de distribución por sexos de los difuntos que mostramos en este trabajo.

3. La Edad de los Difuntos.

Rara vez aparece este dato en las partidas de difuntos, con la importancia que para nosotros tendría esta cita a fin de conocer aspectos tales como la esperanza de vida o la tasa de mortalidad por edades, y cuando el anotador la incluye suele ser por un hecho excepcional como puede ser la muerte de un niño pequeño, algo que siempre ha causado impresión entre los adultos al ver como una criatura que tiene toda su vida por delante, ésta se ve truncada por la fatalidad de la muerte. A veces, no se da la edad numérica exacta como en estas partidas:

- “*...de poco más de siete años...*” (III Lib. Ent., p. 173 vta. Año 1679).
- “*...niño de dos meses...*” (IV Lib. Ent., p. 110 vta. Año 1694).
- “*...hijo de diez años...*” (IV Lib. Ent., p. 147. Año 1696).

sino que por medio de una palabra o expresión nos hace alusión a ella. Es el caso de los términos siguientes:

- “*...chiquito...*” (II Lib. Ent., p. 45. Año 1643).

- “...niño de tierna edad...” (IV Lib. Ent., p. 126. Año 1695).

Aunque también aparecen términos como:

- Doncella: (II Lib. Ent., p. 1. Año 1640, p. 13 vta.-14. Año 1641, p. 73-74. Año 1644, p. 119 vta., 120 vta. y 122. Año 1646; III Lib. Ent., p. 197. Año 1683 y p. 198 vta. y 199 bis. Año 1684).
- Muchacho: (II Lib. Ent., p. 47. Año 1643, p. 133 vta. Año 1647; III Lib. Ent., p. 139. Año 1678 y p. 189. Año 1680).
- Moza soltera: (II Lib. Ent., p. 50 vta.-51. Año 1643).
- Moza doncella: (II Lib. Ent., p. 98 vta. Año 1645; III Lib. Ent., p. 40. Año 1673, p. 120 vta. Año 1677, p. 173 vta. Año 1679 y p. 207. Año 1688).
- Mozo: (II Lib. Ent. P. 124 vta. y 126 vta. Año 1646).
- Mozo soltero: (II Lib. Ent., 41 vta. Año 1642; III Lib. Ent., p. 199 vta. bis. Año 1684 y p. 205 vta. Año 1687).
- Mayor de edad: (III Lib. Ent., p.196. Año 1683).
- Adulto/a: (IV Lib. Ent., p. 184 vta. Año 1697, p. 233 vta. Año 1699 y p.240 vta. y 245 vta. Año 1700).

Todas ellas nos indican que el fallecido tenía más edad de la de un niño. De todas formas, los límites entre cuando una persona deja de ser considerado un niño para aparecer como un adulto no están claros, pues en algunas partidas se considera adulto a una persona con menor edad que a otra teniendo ésta más edad y figurando aún como niño.

- En el IV Lib. Ent., p. 184 vta. Año 1697 dice “adulto” y tenía ocho años cuando se produjo su muerte.
- En el IV Lib. Ent., p. 222. Año 1699 dice “hijo de...párvulo” y tenía 15 años en el momento de fallecer.
- En el IV Lib. Ent., p. 240 vta. Año 1700 dice “adulto” y tenía esta persona 13 años cuando se produce su fallecimiento.

En las Partidas de Difuntos casi todos los que aparecen sin nombre son niños/as como así se indica en ellas, señalándose entonces de quién son hijos, fundamentalmente con el nombre del padre (I Lib. Ent., p. 1 vta. y 2. Año 1633, p. 13. Año 1636, p.19. Año 1638 y p. 27. Año 1640), y sólo a partir de 1640 comienzan a aparecer en esas partidas los nombres de esos niños/as, pero no en todos los casos.

Para lograr obtener la edad de fallecimiento de los menores hemos seguido el siguiente procedimiento. Partiendo de una Partida de Difunto donde se diga que era un niño, párvulo, etc., hemos buscado en las Partidas de Bautismo, desde la fecha en que figura el momento del entierro hacía atrás en el tiempo, hasta encontrar a ese niño cuyo nombre y el del padre coinciden. Es un procedimiento lento pero así son los estudios en los que hay que comprobar y cuadrar datos de diferentes fuentes como ocurre con los temas demográficos, y aunque puede parecer poco fiable pues podría darse el caso de niños cuyos nombres y el de sus padres coincidieran, la verdad es que en todo el proceso no nos ha ocurrido esto, pues al ser una localidad de poca población y para periodos de años muy concretos es difícil que ocurriese. No ocurre así, con el caso de que unos padres decidan ponerle a uno de sus hijos el mismo nombre que a otro. Estos hermanos que tienen el mismo nombre responden al hecho de que algunos padres, al

fallecer uno de sus hijos, al nuevo vástago que conciben le ponen el nombre del hijo fallecido, bien porque les gusta el nombre, o más bien para recordar a ese hijo que perdieron y que desean no volver a perder con el nuevo recién nacido. (II Lib. Ent., p. 1 vta. Año 1640 y V Lib. Baut., p. 159. Año 1641).

De este modo hemos logrado identificar la edad de 298 personas (156 varones y 142 hembras) que no constan como casados, pues en este caso el procedimiento seguido es otro. El resultado ha sido el siguiente: 44 personas con menos de un mes en el momento del fallecimiento, de ellas 21 niños y 23 niñas, 69 personas con menos de un año, de ellas 35 varones y 34 hembras, y 185 personas con uno o más años cuando fallecen, de ellas 100 varones y 85 hembras. Con más detalle lo podemos apreciar en la siguiente tabla:

<u>DIAS</u>	<u>Nº ♂</u>	<u>Nº ♀</u>	<u>AÑOS</u>	<u>Nº ♂</u>	<u>Nº ♀</u>
1	4	4	1	29	19
2	2	3	2	8	18
3	4	0	3	8	9
4	0	2	4	6	7
5	1	2	5	9	3
6	0	1	6	5	4
7	0	0	7	3	4
8	1	0	8	5	1
9	2	2	9	3	1
10	2	1	10	4	0
12	1	0	11	2	5
14	0	1	12	3	2
15	1	1	13	2	1
19	1	1	15	3	1
20	1	0	17	1	1
22	0	3	18	0	2
26	0	2	19	1	3
28	1	0	20	1	0
TOTAL	21	23	22	1	1
			23	1	0
			26	0	1
MESES	Nº ♂	Nº ♀	27	1	0
1	9	5	29	1	1
2	4	2	39	1	0
3	3	4	40	1	0
4	2	3	43	0	1
5	2	0	55	1	0
6	7	5	TOTAL	100	85
7	4	4			
8	2	4			
9	0	1			
10	1	3			
11	1	3			
TOTAL	35	34			

Es curioso comprobar como los menores que mueren con menos de un año de edad suponen la minoría de los localizados cuando en realidad debían de ser los más

numerosos. La explicación está en que muchos ni siquiera serían inscritos por el anotador de la Parroquia³⁸. Además, carecemos muchas veces de su nombre en la Partida de Difunto e, incluso en ocasiones, de la de sus progenitores, lo que les hace imposibles de localizar en las partidas de bautismo.

Después están los localizados que mueren con meses de edad, siendo los más numerosos los que presentan un mes escaso o poco más de vida, seguido de los que tienen más de seis o siete meses. En cambio, entre los encontrados con más de un año de edad del fallecimiento, y que son la mayoría, pues ya su identificación era más usual, precisamente por tener más edad, tenemos como gran parte se concentran entre los que tienen un año o poco más de edad (26 %). A partir de aquí los localizados en las fuentes van reduciendo paulatinamente su número a medida que tienen más edad y de forma progresiva, concentrándose la mayoría entre el año y los seis años de edad (68 %). Igualmente hemos identificado la edad de fallecimiento de 24 personas que contarían con 15 o más años al morir, llegando uno de ellos a contar con 55 años en el momento de su muerte, edad que conocemos por el hecho extraordinario que supuso su longevidad, acontecimiento que sería resaltado por el anotador parroquial, pues para casos normales la edad al fallecer no se indicaba.

Hay que aclarar que a veces, la edad del fallecido no es la correcta en las fuentes pecándose tanto por exceso como por defecto, aunque la diferencia no es muy grande, posiblemente ocasionada por error de los que informan de ese dato al anotador.

- “...de diez años...” (III Lib. Ent., p. 139. Año 1678): En realidad tiene algo menos de ocho años.
- “...vivía en la patria potestad de sus padres y tenía siete años...” (IV Lib. Ent., p. 141 vta. Año 1696): En realidad tiene cinco años y nueve meses.
- “...de diez años...” (IV Lib. Ent., p. 147 vta. Año 1696): No llegaba a los diez años aunque casi los tiene.
- “...de siete años...” (IV Lib. Ent., p. 154. Año 1696): Contaba con una edad de nueve años.
- “...de ocho años...” (IV Lib. Ent., p. 182. Año 1697): Su verdadera edad era de siete años.

También hemos comprobado como términos tales como “moza”, “muchacho”, etc., que nos dan una idea vaga de a qué edad se refieren, en realidad también reflejan edades diferentes. Así los vemos con los siguientes términos:

- “doncella” se aplica a mujeres con nueve años (II Lib. Ent., p. 13 vta.-14. Año 1641), once años (II Lib. Ent., p. 1. Año 1640, p. 119 vta. Año 1646 y p. 122. Año 1646), 15 años (II Lib. Ent., p. 120 vta. Año 1646), 19 años (II Lib. Ent., p. 73-74. Año 1644 y III Lib. Ent., p. 197. Año 1683), 29 años (III Lib. Ent., p. 198 vta. Año 1684) y 43 años (III Lib. Ent., p. 199 bis. Año 1684).

³⁸ Sobre este tema de la validez de los Registros Parroquiales en el estudio de la población, al ser imposible comprobar si las partidas están o no completas, principalmente en cuanto a los niños difuntos, véase a REHER, David Sven y VALERO LOBO, M^a Ángeles.: “Fuentes de Información Demográfica en España”. CIS. En *Cuadernos Metodológicos* n^o 13. Madrid, 1995; o el de BRELCACHON, M^a Pilar: “Comparación de los Libros Parroquiales y de los Registros Civiles. Una Aportación a la Validez de las Fuentes Demográficas a finales del siglo XIX”. En el *Boletín de la ADEH*. Madrid, 1999, n^o 2. Págs. 91-114.

- “muchacho/a” para jóvenes de nueve años (II Lib. Ent., p. 133 vta. Año 1647 y III Lib. Ent., p. 139. Año 1678), once años (II Lib. Ent., p. 47. Año 1643) y 22 años (III Lib. Ent., p. 189. Año 1680).
- “chiquito” para un niño de sólo tres meses (II Lib. Ent., p. 45. Año 1643).
- “moza soltera” para una mujer de 18 años (II Lib. Ent., p. 50 vta.-51. Año 1643).
- “moza doncella” para una mujer de seis años (III Lib. Ent., p. 120 vta. Año 1677), siete años (III Lib. Ent., p. 173 vta. Año 1679), doce años (II Lib. Ent., p. 98 vta. Año 1645), 17 años (III Lib. Ent., p. 40. Año 1673) y 22 años (III Lib. Ent., p. 207. Año 1648).
- “mozo” para un varón de 19 años (II Lib. Ent., p. 124 vta. Año 1646).
- “mozo soltero” para otro varón de once años (II Lib. Ent., p. 41 vta. Año 1642) e incluso de 40 años (III Lib. Ent., p. 199 vta. bis. Año 1684).
- “mayor de edad” para un varón de 27 años (III Lib. Ent., p. 196. Año 1683).
- “niño de tierna edad” para un niño de un mes y doce días (IV Lib. Ent., p. 126. Año 1695).
- “adulto” para un varón de ocho años (IV Lib. Ent., p. 184 vta. Año 1697) y otro de 29 años (IV Lib. Ent., p. 233 vta. Año 1699).
- “adulta” para una mujer de trece años (IV Lib. Ent., p. 240 vta. Año 1700) y de 19 años (IV Lib. Ent., p. 245 vta. Año 1700).

Mientras que los términos “niño/a” se aplican a cualquier edad desde que nacen hasta como máximo, según hemos encontrado, los siete años para el niño³⁹ (II Lib. Ent., p. 20. Año 1641) y los doce para la niña (III Lib. Ent., p. 136. Año 1678), el término “párvulo”, usado a partir del año 1693, lo encontramos hasta los quince años para el niño (IV Lib. Ent., p. 222. Año 1699) y los once años para una niña (IV Lib. Ent., p. 157 vta. Año 1696). Otro término general es el de “hijo/a de” unido al de “párvulo” que lo vemos utilizado para el varón hasta los trece años (IV Lib. Ent., p. 143 vta. Año 1696) y para la mujer, aunque ya sin el añadido de “párvulo”, hasta los dieciocho años (IV Lib. Ent., p. 220. Año 1699).

De todo ello se desprende que una mujer era considerada como niña o párvula hasta los once o doce años para pasar a partir de esa edad a ser considerada como adulta. En cambio el término “doncella” o “moza” se refiere a la situación de estar disponible para un posible casamiento y éste era aplicado desde muy temprana edad, seis o nueve años, y se prolongaba su uso a lo largo de su vida si ésta permanecía soltera. Mientras tanto, al varón se le consideraba como un niño hasta los siete años y como adulto o muchacho a partir de los ocho o nueve años, aunque si usamos el término “párvulo”, éste puede alargarse hasta los quince, edad que se solapa con la de “mozo” o “mozo soltero” que comienza a usarse a partir de los once años y que indica la predisposición de estos para comenzar a contraer matrimonio, y cuyo uso se prolonga también a lo largo de su vida si éste permanecía en dicho estado civil de soltería.

En cuanto a la edad de fallecimiento de aquellos que si estaban casados la hemos averiguado porque en las Partidas de Defunción consta el nombre del cónyuge con la fórmula “marido/esposa de...”, sobre todo en las mujeres difuntas a las que nombra diciendo de quien son esposas mediante la fórmula “viuda de...”, y a partir de aquí

³⁹ Edad que coincide con lo manifestado por otros autores como PÉREZ MOREDA, Vicente: “Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el Modelo Matrimonial Español en la Edad Moderna”. En el *Boletín de la ADEH*. Madrid. Año 1986, nº 1.

hemos buscado su conexión con la partida de casamiento correspondiente donde aparecen los padres de ambos cónyuges, si es que estos no se casan en segundas nupcias, lo cual nos permitiría, conocidos los padres, buscar la correspondiente Partida de Bautismo. Tal vez es un procedimiento muy complejo y costoso si se hace sin medios informáticos, pero nos ha permitido identificar la edad de 155 adultos casados, 71 de su fallecimiento y el resto del tiempo que permanecieron casados hasta la muerte de esa persona, pues en estos últimos casos, aunque hemos logrado encontrar la Partida de Matrimonio con la fecha de la boda, no así lo hemos conseguido con la de Bautismo, por lo que tendríamos que sacar la edad media de casamiento de las parejas celebradas en El Coronil para sumar ésta y tener una edad aproximada de fallecimiento de dichas personas.

De las que contamos con la edad exacta de fallecimiento, tenemos a 61 mujeres y desgraciadamente sólo a 10 varones. Esto es debido a lo dicho anteriormente de que la mayoría de los varones adultos fallecidos no señalan en las partidas ninguna referencia o mención sobre quienes eran sus esposas, y en caso de que así lo hagan aparece bajo la fórmula “marido que fue de...”. Esto es lo contrario de lo que ocurre con las mujeres casadas que si suelen indicar el nombre del marido como “viuda de...”. La media de edad de fallecimiento para los varones es de 48 años y para las mujeres es de 44 años, curiosamente cuatro años menos que para los hombres.

En cuanto a los que sólo conocemos la fecha de la boda, pero no así la de su nacimiento, disponemos de datos para 19 hombres y para 65 mujeres. De este modo los varones presentan una media de 20 años desde que contraen matrimonio hasta que fallecen. A esta cifra debemos sumarle 25 años que es la media con la que suelen contraer matrimonio, como veremos al analizar las Partidas de Matrimonio, lo que nos da como edad de fallecimiento la situada en torno a los 45 años. En el caso de las mujeres éstas suelen sobrevivir una media de 21 años de casada lo que sumado a los 19 años que es la edad media con la que suelen casarse nos da la cifra de 40 años como la edad hasta la que suelen vivir⁴⁰.

Según todo ello y comparando las cifras de ambos casos, podríamos afirmar que la esperanza de vida para los varones estaba entre los 48 y 45 años, y para las mujeres entre los 44 y los 40 años. Nos llama la atención que sean los hombres los que vivían más que las mujeres, al contrario que en la actualidad, pero en ello influiría y mucho las muertes por parto o como consecuencia de éste, que serían muy frecuentes.

4. El Momento y las Causas de la Muerte.

Las Partidas de Defunción nos ofrecen la fecha en la que un individuo recibe santa sepultura. Habría que preguntarse si ésta coincide o no con la del fallecimiento y cuanto tiempo suele mediar entre una y otra. La verdad es que por motivos lógicos de salud pública, el periodo de tiempo que pasaba entre el momento de la muerte y el del entierro no solía ir más allá de 24 horas. Por ello algunos autores opinan que “*la fecha en que un individuo es enterrado puede ser considerada como la de su fallecimiento*”⁴¹. De todas formas, tenemos que tener claro que la fecha que aparece en las partidas es la del entierro por su carácter más religioso y por tratarse de un registro de una institución

⁴⁰ En el estudio realizado por Antonio GONZÁLEZ POLVILLO sobre Salteras la edad media de casamiento es para los hombres los 24,5 años y para las mujeres los 21,5 años. Págs. 178-182.

⁴¹ CORTÉS CORTÉS, Fernando: *La Población de Zafra en los siglos XVI y XVII*. Ob. cit. Pág. 50.

eclesiástica, y que cuando en alguna de las partidas aparecen ambas fechas lo normal es que el entierro se celebrara al día siguiente al que se produjo el fallecimiento para permitir el tradicional velatorio del cadáver y comprobar la verdadera muerte de esa persona, pues la medicina aún no estaba tan avanzada para certificar con toda seguridad dicho fallecimiento, evitándose con ello que pudiera enterrarse a alguien aún vivo en estado de catalepsia.

“*Se murió el 30 de Mayo de 1671 y se enterró el 31 de Mayo de 1671*” (III Lib. Ent., p. 2. Año 1671).

En cuanto a los motivos que provocan el fallecimiento no suelen aparecer en las partidas, ya que mayoritariamente estos murieron en sus propias casas por causas naturales o enfermedades, y sólo en aquellos casos en los que la causa de la muerte es provocada por un acontecimiento o hecho excepcional es cuando el anotador la refleja en la Partida de Defunción. Así, por ejemplo, una muerte violenta o inesperada crearía un estado de opinión pública entre los vecinos que les llevaría a hablar de ese suceso y el propio anotador como miembro de esa comunidad, al reflejarla en la partida, no haría otra cosa que mostrar ese estado de opinión que había llamado la atención de los vecinos y por el que era plenamente identificable y de forma rápida a ese difunto:

- “*...al que mataron...*” (I Lib. Ent., p. 15 vta. Año 1636 y II Lib. Ent., p. 131 vta. Año 1647).
- “*...se ahogó en un pozo...*” (III Lib. Ent., p. 168. Año 1679).
- “*...fue asesinado...*” (III Lib. Ent., p. 154-154 vta. Año 1679).

Además este tipo de muerte violenta curiosamente sólo la hemos constatado entre los varones, no apareciendo ningún caso donde se refiera a una mujer.

Si miramos este hecho por el prisma de lo religioso, toda muerte violenta o repentina llevaría consigo el no haber recibido el Viático, que supone la Confesión y la Extremaunción por su carácter inesperado, por lo que la persona que falleciese en esas circunstancias no se encontraba en el estado óptimo deseado por la Iglesia para llegar a la presencia de Dios y poder disfrutar de la vida eterna, al no haberle dado tiempo a escuchar su confesión por un sacerdote y a recibir el consiguiente perdón de sus posibles pecados. Así lo reflejan las partidas con fórmulas como “*...murió de repente...*” (II Lib. Ent., p. 1. Año 1640, p. 47 vta. Año 1643, p. 56-56 vta. Año 1644, p. 141 y 141 vta. Año 1649), o “*...no confesó ni pudo declarar porque lo hallaron muerto...*” (III Lib. Ent., p. 203 vta. Año 1686). En cambio, muy pocas veces encontramos en la documentación términos como “*...murió en el parto...*” (II Lib. Ent., p. 141. Año 1649), precisamente porque sería muy frecuente teniendo en cuenta la medicina de la época.

Otras veces se indica el lugar donde murió si no era la vivienda de este individuo:

- “*...murió en el pozo morisco...*” (I Lib. Ent., p. 21. Año 1638).
- “*...murió en el mesón...*” (I Lib. Ent., p. 7 vta. Año 1634).
- “*...murió camino de la Venta de Ribera...*” (II Lib. Ent., p. 50. Año 1643).
- “*...murió en la guerra...*” (II Lib. Ent., p. 140 vta. Año 1649).
- “*...lo trajeron muerto ocho leguas de esta Villa...*” (IV Lib. Ent., p. 157 vta. Año 1696).

- “...pobre al que echaron muerto en el campo...” (IV Lib. Ent., p. 155. Año 1696).

Pero sólo hemos encontrado dos casos en los que se diga la causa de la muerte, dejando a un lado el asesinato o accidente, pero nunca se menciona alguna enfermedad o dolencia, lo que indica que no era algo que interesara al anotador parroquial para registrar en la Partida de Difunto. Esto nos impide hacer un estudio de las más frecuentes enfermedades que aquejaban a la población en esa época. Así tenemos:

- “...murió de unas heridas que tenía...” (II Lib. Ent., p. 50. Año 1643).
- “...murió de una herida que tenía en el pecho...” (II Lib. Ent., p. 83 vta. Año 1645).

Ambas nos pueden hacer pensar que la herida terminaría provocando una infección grave en el individuo a la cual no sobreviviría.

5. El Lugar del Entierro: Las Sepulturas.

Éste si suele ser un dato que aparece en las Partidas de Defunción e inmediatamente consta después de la fecha del entierro. La casi totalidad de los difuntos que se enterraron en El Coronil lo hicieron en su Templo Parroquial, pero una mínima parte prefirió otros templos o bien se les adjudicó esos otros lugares por distintos motivos, como podían ser aquellos que iban de paso por el pueblo y les cogió la muerte en esta Villa, mendigos, pobres enterrados de limosna, etc. Además, tampoco consta en los Libros Parroquiales cuando un difunto no es enterrado en un lugar sagrado como ocurre con herejes, excomulgados, suicidas, etc. Esta privación de sepultura eclesiástica como segregación de la comunidad cristiana es una sanción muy grave. Por ello el Concilio de Trento estableció que para llevarse a cabo debía de darse una rebelión abierta contra la Doctrina y los Dogmas de la Iglesia, que incluyera la reprobación, el escarnio y el desprecio público, de ahí la cautela de la Iglesia en tomar una medida tan grave, y de la que desconocemos si se dio en alguna ocasión en El Coronil.

<u>Lugares de Enterramiento</u>	<u>Nº de Casos</u>	<u>Porcentaje</u>
Iglesia Parroquial.	1764	81,37
Ermita Hospital de Ntra. Sra. Remedios.	18	0,83
Ermita de S. Sebastián o de Jesús.	8	0,37
Iglesia de la Veracruz-Convento Carmelitas Descalzos.	7	0,32
No lo Indica.	353	16,28
Otros lugares fuera del Término de la Villa*	18	0,83
TOTAL	2168	100

* Distribuidos de la siguiente manera:

- Utrera: 8 (Tres de ellos en la Parroquia de Santa María de la Mesa).
- Morón: 4 (Uno de ellos en el Convento de la Victoria).
- Sevilla: 2
- Arahal: 1
- Granada: 1
- Puerto Serrano: 1.
- Vejer: 1

Esta enorme diferencia entre el Templo Parroquial y los otros lugares se debe a que la Parroquia cobraba unos ingresos por los entierros en su solar consistentes en gastos de sepultura, toque de campanas y otros derechos relacionados con las ceremonias fúnebres que se le realizaban al difunto. De ahí que su clero fomentara entre los vecinos el entierro en este edificio sobre los demás lugares de la Villa. Pero también a la gente les gustaba que les enterrasen en la Iglesia, pues cuando sus familiares asistieran a misa verían su sepultura, les pondrían luces o flores sobre ella y rezarían por ellos.

Por otro lado tenemos que decir que, mientras que en el solar de la Parroquia los difuntos eran de toda condición social, económica o jurídica, pues los había desde pobres a personas acomodadas, clérigos o seculares, libres o esclavos, etc., no ocurría lo mismo con los enterrados en los otros lugares, pues éstos o eran pobres y forasteros que se enterraban de limosna y apenas podían pagar los gastos del entierro con la venta de lo poco que tuvieran o llevaran encima en el momento de su muerte, o bien las fuentes sólo dicen que eran mujeres y se supone que, por su condición femenina, pobres. En todos los casos, al no poder obtener el Templo Parroquial ingresos destacados ni siquiera para sufragar los gastos del entierro, era lógico que no tuviesen un interés destacado para que se enterrasen en él. Sólo tenemos un caso excepcional de un matrimonio que si se enterró en el Convento de los Carmelitas de El Coronil en su Capilla de la Veracruz, y por el cargo que ocupaba el marido, el de Alcaide y Corregidor de esta Villa, sería una persona con una situación económica acomodada en la Villa debido a la autoridad que en ella representaba. La explicación sería tal vez una fuerte devoción al Cristo de la Veracruz que en ella se veneraba o alguna fuerte relación con esta comunidad religiosa que desconocemos.

En cuanto a aquellos en cuyas partidas no se indica el lugar de enterramiento, hay que aclarar que en la realidad, salvo las partidas que en lugar de un entierro señalan la celebración de unas honras fúnebres y por consiguiente no existe entierro de ningún cuerpo, y que son 62 casos (17,56 %), y aquella que conmemora un traslado de huesos de la Iglesia de la Veracruz a la Parroquia (I Lib. Ent., p. 20 vta. Año 1638), la mayoría de las veces sería más por olvido del anotador que por otro motivo, pues en los casos que señala de qué tipo de personas se trata, tenemos que 43 son niños de los que no aparece registrado ni su nombre, dos son pobres, uno es un fraile y los dos restantes son un criado y un esclavo. Todos ellos, sin arriesgarnos mucho, casi podíamos dar por seguro que se enterraron en la Parroquia, aunque no se diga nada y los mismo de los 242 casos restantes que por ser lo normal y habitual no reflejó el anotador en la partida, mientras que si anotaba el lugar donde se enterraban los difuntos si éste era otro sitio diferente a la Parroquia, tanto si se trataba de otro edificio en el mismo pueblo como si se producía en otra localidad.

Con respecto a los coronileños que no son enterrados en El Coronil, la causa parece ser mayoritariamente que la muerte les cogió por sorpresa en esos lugares, y puesto que en aquella época los traslados del difunto para ser enterrado en su localidad de residencia no eran frecuentes por su coste económico para la familia, si ésta tenía pocos recursos para sobrevivir, o porque dicho lugar estuviese muy alejado para el traslado y se tardara mucho en transportarlo con el consiguiente problema de la conservación del cadáver, lo normal salvo excepciones, es que se enterraran donde morían. Así de los 18 casos registrados en las Partidas de coronileños que fueron enterrados fuera de esta Villa y se conoce el lugar, siete nos indican que murieron en ese

mismo lugar, siendo todas estas localidades salvo Granada, cercanas al Coronil al tratarse de las poblaciones limítrofes a su término municipal o a la propia capital sevillana a donde acudirían con frecuencia los coronileños para diferentes gestiones. Solo dos casos nos llaman la atención, la del Escribano Público de El Coronil que se enterró en el Convento de la Victoria de Morón. Éste se podría justificar porque el difunto tendría cierta predilección por enterrarse en ese lugar sagrado, y la del hijo de Francisco Martín Casado que “...murió en el camino de Roma...” (IV Lib. Ent., p. 125. Año 1695), posiblemente en peregrinación a este lugar.

Pero también tenemos el caso contrario, es decir, personas que provienen de otras localidades o lugares diferentes a la Villa coronileña que son enterrados en El Coronil, en concreto tenemos a 87 personas (4 % del total de los entierros registrados en este pueblo), todos varones menos dos de ellos, lo que indica como la movilidad espacial era mucho mayor entre los hombres que entre las mujeres, en una sociedad en la que éstas siempre estaban vinculadas a un varón, bien al padre de familia o a su marido si ésta se casaba, además una de ellas ya nos indica que era vecina de El Coronil, aunque procedía de otra localidad (Arahal).

Tenemos 48 lugares diferentes de procedencia sin contar a otro grupo de personas para los que las fuentes no dan su origen y sólo se dice que eran forasteros, y que suman nueve personas. Estos lugares distribuidos por provincias o naciones si son de fuera de España, y por orden descendente en el número de personas que de ellos proceden son los siguientes:

* Provincia de Sevilla:

- El Coronil y su Término: Nueve personas en total.
 - o Geribel (Gerivel), (Término de El Coronil): Tres.
 - o La Venta de Ribera (Término de El Coronil): Dos.
 - o Las Aguzaderas (En la Cuesta de Abajo, Término de El Coronil): Una.
 - o El Molino del Garrobillo (Término de El Coronil): Una.
 - o El Palancar (Término de El Coronil): Una.
 - o Las Vegas (Término de El Coronil): Una.
- Morón y su Término: Cuatro personas en total.
 - o Morón: Tres.
 - o Montellano (Término y Jurisdicción de Morón de la Frontera): Una.
- Utrera y su Término: Cuatro personal en total.
 - o Utrera: Dos.
 - o La Venta de la Higuera (Término de Utrera): Dos.
- Arahal: Tres personas (Una de éstas ya es vecina de El Coronil, aunque natural de este lugar).
- El Castillo de las Guardas (El Castillo de la Guardia): Una.
- Los Palacios: Una.
- Triana (Sevilla): Una.

* Provincia de Cádiz:

- Algodonales: Dos.
- Jerez de la Frontera: Dos.
- Benamahoma (Benamajona): Una.
- Bornos: Una.

- Espera: Una.
- Gibraltar: Una.
- Grazalema: Una.
- Jimena (Ximena): Una.
- Zahara (Jara): Una.

- * Provincia de Granada:
 - Granada: Una.

- * Provincia de Jaén y su Reino:
 - Reino de Jaén: Una.

- * Provincia de Málaga:
 - Hoya de Málaga: Una.
 - Ronda: Una.

- * Provincia de Badajoz:
 - Jerez de los Caballeros: Una.

- * Provincia de Burgos:
 - Treviño (Trebiño): Una.
 - El Valle de Meruel (“Merindad de Trasmiera, junto de las Siete Villas, Arzobispado de Burgos”): Una.

- * Provincia de Cáceres:
 - Coria: Una.

- * Galicia:
 - Galicia: Nueve. (Una de estas personas dicen las fuentes que es del Obispado de Tuy).
 - Santa María de Pías (Obispado de Tuy): Una.

- * Provincia de Madrid:
 - Madrid: Una.

- * Provincia desconocida:
 - Las Montañas: Tres.
 - La Fuente de Don Gonzalo: Una.
 - San Andrés de Lumbreras: Una.
 - Sentenia: Una.

- * Portugal:
 - Portugal: Nueve.
 - Cerdal (Serdal) (Arzobispado de Braga, Portugal): Una.
 - Freixedas (Fregeçia), (Obispado de Braga, Portugal): Una.
 - Mojigata (Portugal): Una.
 - Venade (Benada), (Portugal): Una. (Se trata de un varón de este lugar casado con una coronileña).
 - Vila Nova (Villanueva) (“junto al Miño, obispado de Braga, Portugal”): Una.

- Vila Real (Villareal) (Obispado de Braga, Portugal): Una. (Ya era vecino de El Coronil pero oriundo de esta otra localidad).

* Francia:

- Francia: Dos.

* Flandes:

- Flandes: Una.

* Iberoamérica:

- Las Indias: Una.

Como vemos, la procedencia es muy variada, desde lugares situados en el propio término de El Coronil o en las proximidades (Aguzaderas, Geribel, El Palancar, El Molino del Garrobillo, Las Vegas y La Venta de Ribera) con nueve personas; de localidades cercanas a la Villa (Algodonales, Arahal, Montellano, Morón, Los Palacios y Utrera) que suman catorce personas; de lugares muy diferentes dentro de España (Bornos, Coria, Galicia, Gibraltar, Granada, Jaén; Madrid, Treviño, Ronda, Burgos, etc.) que suponen 36 personas, a otros de países extranjeros (Portugal, Flandes y Francia), o incluso de Las Indias (América). De ellos Portugal es la principal zona de procedencia con quince de los dieciocho casos existentes. Cuando un individuo no era de El Coronil, el anotador intentaba reflejar su procedencia en la Partida de Defunción, pidiendo información a quien pudiera ofrecerla, a veces sin resultado:

“...se hizo diligencia para saber de donde era natural y no se pudo saber...” (III Lib. Ent., p. 119 vta. Año 1677).

El conocimiento de ese lugar era otras veces obtenido por el mismo difunto que había dicho antes de morir de donde era:

“...dijo ser de la ciudad de...” (III Lib. Ent., p. 191. Año 1681).

“...mozo soltero y forastero, que declaró ser de las Indias”. (III Lib. Ent., p. 206 vta. Año 1688).

Otras veces son otros vecinos o compañeros del difunto los que aportan esa información pues conocían a dicha persona.

“...dijeron otros pobres que allí le habían oído decir que era del Arahal y que tenía tres hijos...” (III Lib. Ent., p. 203 vta. Año 1686),

De estas personas que son forasteras pero se entierran en El Coronil, dieciocho nos indican las fuentes que eran pobres y no tenían bienes con qué enterrarse (III Lib. Ent., p. 168. Año 1679), dos fueron asesinadas en esta Villa o en sus tierras (II Lib. Ent., p. 131 vta. Año 1647 y III Lib. Ent., p. 75 vta. Año 1675), otro enfermó en ella donde fue atendido: *“...que es asistido en este lugar...”* (III Lib. Ent., p. 204 vta. Año 1686), o se encontraba de paso por ella, muriendo en un mesón de los que existirían en la Villa (tres casos), o en casa de algún vecino que los había alojado (dos casos), y otros cuatro casos porque

debido a su oficio o profesión estaban en el pueblo ejerciéndolo, aunque fueran de otro lugar:

“*Juan de Humanes, natural del Arahal y organista*”. (III Lib. Ent., p. 200 vta. Año 1684).

“*Ldo. Jacome Rodrigues, presbítero, residente en esta villa de nación portugués y natural de la freçecia, obispado de Braga*” (III Lib. Ent., p. 199 bis. Año 1684).

“*...montañés que servía a Joan de Algarín, alcalde ordinario desta Villa...*” (IV Lib. Ent., p. 186 vta. Año 1697).

“*Francisco Hernandez, hortelano en las Huertas de Geribel...*” (IV Lib. Ent., p. 108 vta. Año 1694).

Además de estos forasteros, cuatro recibirán sepultura en el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios y dos en el Ermita de San Sebastián.

Otro aspecto que se suele anotar, aunque no siempre, en los Libros de Difuntos es el Tipo de Sepultura donde es enterrado el fallecido. Esta puede ser una sepultura propia, es decir, cuya propiedad es de la persona o familia del difunto (III Lib. Ent., p. 2 vta. Año 1671), y que por lo tanto no tiene que abonar para los gastos del entierro el precio de la sepultura, sino sólo el concepto de “entrada en ella” (se supone que para los gastos de abrir la losa que la tapa y su enlosado posterior para volverla a cubrir), y la sepultura de fábrica que es aquella propiedad de la fábrica de la Iglesia (III Lib. Ent., p. 2 y 6 vta. Año 1671...), en cuyo caso había establecidas unas cantidades que pagaría el difunto por ocuparla durante el tiempo que en ella permaneciera el cadáver.

Por lo tanto, el poseer una sepultura propia significaba para la familia del difunto que los gastos en el momento del entierro serían menores, pues éste se enterra en un lugar de su propiedad que ya había comprado con anterioridad. Esto lo vemos por ejemplo en el III Lib. Ent., p. 197. Año 1683 en cuya partida observamos como al ser suya la sepultura le costó seis reales menos el entierro, pues un entierro normal en 1683 estaría en torno a los diecisiete reales y a este difunto se le quedó en once reales.

Para averiguar quienes de los difuntos se enterraron en una sepultura de su propiedad, hay varias posibilidades:

- Que la propia partida así lo indique: (I Lib. Ent., p. 1. Año 1633 y III Lib. Ent., p. 185. Año 1680).
- Que no lo indique directamente, pero en los gastos del entierro de ese difunto aparezcan los conceptos de “entrada y solado” en lugar de “sepultura”, que coincide precisamente con las cantidades abonadas, pues son menores las correspondientes al primer concepto que al de sepultura. Esta posibilidad se rompe a partir de 1647, pues en las partidas no aparece especificado cada uno de los conceptos cuyas cantidades se suman para dar los ingresos totales

que la Fábrica Parroquial ha obtenido por este entierro sino que aparecen todos unidos bajo el común concepto de “Derechos de Fábrica” que abarca a todos ellos.

Será a partir del año 1671 hasta 1691 cuando en las partidas ya se indique siempre si la sepultura es de fábrica o propia, con la salvedad de 1677 en que lo hace sólo esporádicamente, aunque en el periodo de 1693 a 1700 unas veces lo dice y otras no, por lo que hemos tenido que seguir en estos últimos casos el segundo procedimiento de ver si aparece el concepto de “entrada” en los ingresos de fábrica o el de “sepultura”, salvo el año 1700 donde las partidas no nos proporcionan ningún tipo de datos sobre este asunto.

En definitiva, nos han salido 169 casos de sepulturas propias, en los 2168 entierros que se han estudiado en este periodo, el 7,8 % del total. El resto dicen que son de fábrica o no lo indican, aumentando el número de casos de esta última situación con el avance del tiempo, posiblemente porque fuesen de fábrica y al ser lo normal, pues pocas familias dispondrían de la propiedad de una sepultura en el Templo Parroquial, no se indique, sino que su coste se sumaba a los ingresos totales por coste del entierro.

De estos 169 casos, 38 son de varones adultos, 33 de mujeres y 79 de niños, aunque esto no indica que 169 familias dispusieran de la propiedad de una sepultura, ya que en varias ocasiones son miembros de una misma familia los que se entierran en ellas, como podrían ser los hijos difuntos de un matrimonio, o un adulto y su hijo, como vemos en las siguientes partidas:

- Dos niños, hijos de Adrian de Sepeda, fallecidos en 1638 y 1639 respectivamente y enterrados en una tumba propiedad del padre. (I Lib. Ent., p. 21. Año 1638 y p. 25. Año 1639).
- Christobal Martín Lobo que enterró a su hijo en 1638 y posteriormente él sería enterrado en esa tumba en 1639. (I Lib. Ent., p. 22 vta. Año 1638 y p. 25 vta. Año 1639).

Por ello, y teniendo en cuenta que la propiedad de la tumba no sería de un menor sino de su padre y que un matrimonio compartiría la misma sepultura, hemos identificado a los propietarios del siglo XVII que suman 132 y que son los siguientes:

- Manuel de Ledesma (+)⁴².
- Francisco de Mesa (+).
- Francisco Mires (+).
- Niño (sin nombre) (+).
- Alonso Benitez y su esposa Dña. Isabel de Pineda (+).
- D. Fernando Eslava.
- Agustín García Moreno (+).
- Alonso Martín.
- Alonso Martín Pescador.
- María Vellida.

⁴² El símbolo (+) detrás del nombre indica que es el difunto. Si tras él, éste no aparece es que el difunto es una persona dependiente de ésta, y si son dos nombres y no aparece este símbolo es que el difunto se trata de un hijo de ambos. La grafía utilizada es la que aparece en las fuentes.

- Ldo. Antonio de Ojeda (presbítero): Éste entierra a una esclava suya en una sepultura propia.
- “La Leona”.
- Antonio de Bohorquez.
- Leonor (sobrina de Juan de Ocaña) (+).
- Diego de Ocaña.
- Isabel Sánchez (+).
- Adrián de Sepeda.
- Benito Martín Losano (+).
- Isabel de Oxeda (+).
- Cathalina de Palma (+).
- Cristóbal Martín Lobo (+) y su esposa Dña. María de Xara (+).
- Diego Gomes.
- Juan Rodríguez Baesa.
- Luis García de Fuentes (+).
- Juan Gomes (+).
- Juan Ximón.
- María de Peña (+).
- Ana de Mérida (+).
- Cristóbal García de la Peña.
- Juan Bellido.
- Cathalina de Cáliz (+).
- Luis García Sarzuela (+) y su esposa Dña. Ana Moreno (+).
- Gregorio Ximenes Gautel.
- Francisco Martín Fuentes (+).
- Juan Pérez Moreno.
- Francisco Catalán.
- Juan Calero de Arévalo.
- Pedro de Reina Flores.
- Juan Sarco y su esposa Ana de Alcosel (+).
- Pedro Gil (+).
- Juan de la Cruz.
- Diego Pérez Ignacio (+).
- Luis García Marín y su esposa Dña. María de Algarín (+).
- Beatriz Gomes de Fuentes (+).
- Francisco Guallpxo.
- Francisco García Ballejo.
- Gregorio Ximenez.
- Francisco García Conde (+).
- Juan de Herrera Leiba.
- Cristoval Notario y su esposa Dña. Francisca Brabo (+).
- Juan Mateos Lorenzo y su esposa Marsela de Palma (+).
- Alonso Santos (+).
- Marcos García Morales (+).
- Martín García Conde y su esposa Isavel Mateos (+).
- Pedro de Reina y su esposa Leonor de Sepeda (+).
- Pedro de Utrera (+).
- Juan Marín.
- Juan García Romana.
- Juan Pabón.

- D. Pedro Fernández de Biedma (+) y su esposa Dña. Mariana de Jara y Roldán.
- Pedro Pérez (+).
- Juan Pizarra y su esposa Francisca de Mesa (+).
- Juan de Algarín (+).
- Juan Simón (+).
- Bartolomé García.
- Francisco Díaz (+).
- Antonio Belmudez.
- Pedro Matheos Fontiberos (+).
- Pedro Ximenes Galbarro y su esposa Maria de Ortega (+).
- Bartolomé de Algarín.
- José Matheos y Beatriz de Algarín.
- Pedro Casado “el Viejo” (+).
- Dña. Leonor de Fuentes (+).
- Juan Rodríguez Blanco (+) y su esposa Juana Cordera.
- Juan Carbonero (+) y su esposa María de Algarín (+).
- Dña. Isabel María de Quesada (+).
- Beatriz Ximenes (+).
- Igenes Gomes (+).
- D. Juan Roldán de Illescas (+).
- Juan Casado (+).
- Ldo. D. Francisco Ximenes Gautel (presbítero) (+).
- Francisco Mendo.
- Antonio Morgado y su esposa Juana de Molina.
- Diego Romero Catalán.
- Alonso Moreno Bohorques (Vecino de Ximena) (+).
- Juan Romana.
- María de Osuna (+).
- D. Sevastián de Lara (+).
- Juan Gutiérrez Gautel (+).
- Pedro Isidro Roldán (+).
- Dña. Ana de Fuentes y Castro (+).
- Andrés Picarra.
- Dña. Francisca de Humanes.
- Dña. Marina de Texada y Gusman (+).
- Pedro López (+) y su esposa Francisca Rodríguez.
- Juan Casado de Algarín (+).
- Juan de Osuna Beles (+) y su esposa Isabel Márquez (+).
- Juan de Palma (+).
- Alonso Caballero.
- Juan de Liñán.
- Juan de Algarín (Es otro distinto al que ya hemos anotado con este nombre, pues el anterior ya había fallecido cuando éste tiene un hijo más tarde).
- Isabel García Galbarro (+).
- Alonso Masias.
- Francisco Matheos.
- Cristóbal Simón y su esposa Marcela de Palma.
- Pedro Matheos Moreno.
- Juan Moreno.

- Diego Brabo (+) y su esposa Ana de Peña (+).
- Juan de Reina Brenes (+).
- Francisco Marín Casado.
- Luis Pérez de la Calle.
- Juan Carrillo y su esposa Elvira Ximenes.
- Martín García.
- Francisco Domínguez (+).
- Cristóbal Moreno.
- Alonso Muñoz.
- Bartolomé de Ocaña.
- Pedro Brabo.
- Francisco Pizarra.
- Sebastián Rodríguez Polaino.
- Benito Mejias.
- Diego Rodríguez Blanco.
- Andrés López Mendo.
- Antonio García.
- Juan de Morgado.
- Pablo de Acosta.
- Juan Izquierdo.
- Esteban Rodríguez.
- Gabriel de Medina y su esposa Ana de Reyna.
- Sebastián Bravo y su esposa Leonor de Alexandro.
- Juan Pizarra y su esposa Cathalina Ximenes (¿Es su segunda esposa o es otro hombre con igual nombre?).
- Francisco Cavallero y su esposa María López.

A veces, aunque excepcionalmente, vemos como se usa la tumba de algún vecino conocido para enterrar a otra persona. No sabemos la razón, pero posiblemente sea porque así lo hubiese manifestado el difunto propietario de la tumba, fuese familia o tuviese alguna relación especial de afecto.

“Está depositado [un niño hijo de D. Diego de Auñón] en la tumba del Ldo. Pedro Moreno” (II Lib. Ent., p. 132 vta. Año 1647).

Además en este caso se trata de dos personajes del pueblo, el hijo de Don Diego de Auñón, cuyo padre al llevar el distintivo “Don” ya indica un elemento de consideración social, en la tumba de un clérigo de la Villa.

En cuanto a la forma en que se enterraba a los difuntos, éstos serían envueltos en una sábana o sudario que le serviría de mortaja, usándose una caja (“caxa” según aparece en los conceptos de ingresos por entierros) a modo de ataúd para disponer el cuerpo durante los oficios religiosos previos al entierro (Inventario del 12 de febrero de 1665), pues antes se llevaría al difunto en unas angarillas cubierto sólo por la mortaja. Sin embargo, hemos encontrado un caso de un pobre que usó como mortaja la túnica nazarena, posiblemente para obtener un mayor perdón de Dios, pues con esto indicaría que de tal forma deseaba presentarse vestido para el Juicio de su alma en la otra vida.

“...la mortaja fue una túnica nazarena por lo que no hubo de que decir las misas ni hacer autos...” (IV Lib. Ent., p. 236. Año 1699).

Con respecto al coste de los entierros, la documentación nos ha proporcionado que un entierro ordinario costaba 72,5 reales (IV Lib. Ent., p. 173 y 185 vta. Año 1697, p. 187 vta. Año 1697 y p. 202-202 vta. Año 1698) mientras que otro más sencillo de cruz baja costaba 34 reales (IV Lib. Ent., p. 129 vta. Año 1695).

6. La Identificación del Difunto.

En cada Partida de Defunción se nombra a la persona que va a ser enterrada, bien por su nombre o bien de otra manera, incluso ambas. Estas son las siguientes:

- Si son *Niños* se les puede identificar nombrando al padre que es lo habitual y más frecuente (II Lib. Ent., p. 2 y 21 vta. Año 1641, p. 80. Año 1645, p. 134 vta. Año 1647; III Lib. Ent., p. 13. Año 1672, p. 35 vta. Año 1673, p. 120 vta. Año 1677, p. 136. Año 1678, p. 200. Año 1684; IV Lib. Ent., p. 138 vta. Año 1695...), por su madre (II Lib. Ent., p. 120. Año 1646, p. 136. Año 1647 y III Lib. Ent., p. 195 vta. Año 1683...), o por ambos progenitores (II Lib. Ent., p. 9. Año 1641, p. 124 vta. y 126 vta. Año 1646; III Lib. Ent., p. 17 y 24. Año 1672, p. 88 vta. Año 1676, p. 207. Año 1688; IV Lib. Ent., p. 168 vta. Año 1697, p. 237. Año 1699...), o bien añadiendo a los nombres de sus padres su edad:

“...hija de ...mujer de...Tenía seis años” (IV Lib. Ent., p. 124. Año 1695).

“...niño de dos meses, hijo de...” (IV Lib. Ent., p. 110 vta. Año 1694).

“...niña recién nacida, hija de...” (IV Lib. Ent., p. 154 vta. Año 1696).

Otras veces se añadía al nombre del padre la frase “...y su mujer legítima” (III Lib. Ent., p. 116 vta. Año 1677), o bien cualquier otro tipo de información como pueden ser las siguientes:

- El lugar donde murió: “...hijo de...que murió en Utrera” (III Lib. Ent., p. 140. Año 1678).
- El lugar donde éste vive, si es forastero: (III Lib. Ent., p. 106. Año 1677), o la calle si es de la propia Villa de El Coronil: “...niño hijo de Juan de Osuna de la Calle Real” (III Lib. Ent., p. 191. Año 1681).
- El mote por el que se le conoce: “...niño, hijo de Francisco Pérez el Mellado” (III Lib. Ent., p. 190 vta. Año 1681).
- La profesión del padre: “...niña, hija de Gaspar Romeo, organista” (III Lib. Ent., p. 17 vta. Año 1672), incluso sin decir el nombre del padre sino sólo la profesión: “...niña, hija del Corregidor” (III Lib. Ent., p. 199 vta. Año 1684).
- Si el padre hubiera fallecido se puede o no nombrar a la madre, pero relacionándola con su marido: “...niño de la viuda de Samora” (I Lib. Ent., p. 7 vta. Año 1634), o bien diciendo simplemente que era viuda: “...párvulo, hijo de Beatriz Fernández, viuda” (IV Lib. Ent., p. 238. Año 1700).

Si el niño es expósito aparece como “hijo/a de la Iglesia” (III Lib. Ent., p. 61 vta. Año 1674), o indicando el lugar de acogida o encuentro: “...de la puerta de la Iglesia” (III Lib. Ent., p. 196 vta. Año 1683), “...en casa de...” (III Lib. Ent., p. 118 vta. Año 1677), “...niña que criaba..., la cual habían echado a la puerta...” (III Lib. Ent., p. 168. Año 1679).

En otras ocasiones, sólo menciona el nombre del niño sin ninguna otra identificación, pero este caso es muy poco frecuente. (II Lib. Ent., p. 136. Año 1647; III Lib. Ent., p. 3. Año 1671 y p. 194. Año 1682).

- Si son *Adolescentes o Adultos pero todavía dependientes de los progenitores*, estos aparecen identificados de la siguiente forma:
 - Por el nombre del padre: “...*moza doncella, hija de...*” (II Lib. Ent., p. 98 vta. Año 1645; III Lib. Ent., p. 120 vta. Año 1677, p. 195 vta. Año 1683 y p. 205. Año 1687...).
 - Por los nombres de ambos padres: “...*moza doncella hija de...y de...*” (II Lib. Ent., p. 124 vta. Año 1646; III Lib. Ent., p. 40. Año 1673, p. 189. Año 1680...), aunque estos sean difuntos (III Lib. Ent., p. 199 bis. Año 1684).
 - Añadiendo al nombre la denominación de “*hijo/a de familia*” que indica que vive bajo la patria potestad (IV Lib. Ent., p. 174. Año 1697 y p. 233 vta. Año 1699), “...*doncella hija de familia...*” (III Lib. Ent., p. 61 vta. Año 1674, p. 160 vta. Año 1679, p. 199. Año 1684...).
 - Indicando su estado civil: “...*mozo soltero...*” (III Lib. Ent., p. 101. Año 1677, p. 194 vta. Año 1682...), o combinando éste con su origen y situación económica (III Lib. Ent., p. 206 vta. Año 1688), o con el nombre de sus padres (III Lib. Ent., p. 207. Año 1648).
 - Por su edad y el nombre del padre: “...*muchacho de nueve años, hijo de...*” (III Lib. Ent., p. 139. Año 1678).
 - Añadiendo al nombre del padre su profesión: “...*muchacho, hijo de...ortelano en la Frulongilla*” (III Lib. Ent., p. 118. Año 1677).
 - Por el nombre de la madre (lo cual nos indica que debe ser viuda, pues si no se nombraría al padre): (III Lib. Ent., p. 4 vta. Año 1671), y a veces, unida a su domicilio: “...*muchacho hijo de Isabel Pérez de la Calle Cantarranas...*” (III Lib. Ent., p. 192. Año 1681).
 - Indicando una relación familiar: “...*muchacha, sobrina de...*” (III Lib. Ent., p. 189 vta. Año 1680).
- A los *Varones Adultos* se les nombra de las siguientes formas:
 - Sólo por su nombre, que es lo más frecuente: (I Lib. Ent., p. 1. Año 1633, p. 12. Año 1636, p. 27. Año 1640; III Lib. Ent., p. 11 vta. Año 1672, p. 61 vta. Año 1674, p. 85 vta. Año 1676, p. 149 vta. Año 1679, p. 207 vta. Año 1688 y IV Lib. Ent., p. 211. Año 1698...).
 - Diciendo si éste es viudo: “...*viudo de...*” (IV Lib. Ent., p. 222. Año 1699).
 - Por su mote (apenas se da): “...*el Viejo*” (III Lib. Ent., p. 56 vta. Año 1674).
 - Por ambos padres: “...*mayor de edad, hijo de...y de...*” (III Lib. Ent., p. 196. Año 1683).
 - Por el lugar donde murió: “...*murió en Granada...*” (III Lib. Ent., p. 176 vta. Año 1679), aunque a veces va unido a su profesión: “...*religioso de San Francisco de Paula, muerto en El Arahal...*” (III Lib. Ent., p. 189 vta. Año 1680).
 - Añadiendo el nombre de su esposa, si éste está casado: “...*marido de...*” (I Lib. Ent., p. 13 vta. Año 1636; III Lib. Ent., p. 180 vta. Año 1679 y p. 204. Año 1686).

- Indicando el nombre del padre: (III Lib. Ent., p. 208. Año 1689).
- Por su oficio o profesión: “...*escribano que fue de esta Villa...*” (III Lib. Ent., p. 173. Año 1679), “...*sacristán mayor de la Parroquia...*” (III Lib. Ent., p. 206. Año 1687), “...*presbítero...*” (III Lib. Ent., p. 102 vta. y 105 vta. Año 1677). Otros ejemplos: (II Lib. Ent., p. 115. Año 1646, p.138 vta. Año 1648...). A veces la profesión va unida a otro elemento distintivo como el nombre de la esposa: “...*médico de esta Villa, marido de...*” (IV Lib. Ent., p. 168 vta. Año 1697).
- A las *Mujeres Adultas* se les nombra de varias formas:
 - Sólo por su nombre: (I Lib. Ent., p. 1. Año 1633, p. 10. Año 1635; II Lib. Ent., p. 25 vta.-26. Año 1642, p. 120 vta.-121. Año 1646; III Lib. Ent., p. 6. Año 1671, p. 23 vta. Año 1672, p. 90 vta. Año 1676, p. 208. Año 1688; IV Lib. Ent., p. 94. Año 1693, p. 200. Año 1697...).
 - Por su estado civil: “...*viuda*” (II Lib. Ent., p. 128. Año 1646; III Lib. Ent., p. 121 vta. Año 1678...), “...*moza adulta*” (III Lib. Ent., p. 125 vta. Año 1678), “...*mujer soltera*” (III Lib. Ent., p. 172 vta. Año 1679).
 - Indicando el nombre de su marido (I Lib. Ent., p. 2-2 vta. Año 1633, p. 10. Año 1635; II Lib. Ent., p. 9 vta. Año 1641, p. 98-98 vta. Año 1645, p. 136 vta. Año 1647; III Lib. Ent., p. 23. Año 1672, p. 86. Año 1676, p. 131. Año 1678, p. 199. Año 1684...), aunque ésta sea viuda (I Lib. Ent., p. 19. Año 1637; III Lib. Ent., p. 37 vta. Año 1673, p. 187. Año 1680...) “...*mujer que fue de D. Fernando de Luna*” (III Lib. Ent., p. 202. Año 1685), o combinando éste con su situación económica (III Lib. Ent., p. 207. Año 1688) y la profesión del marido: “*Mariana, la tabernera, mujer de...*” (III Lib. Ent., p. 207 vta. Año 1688), o por su mote: “...*mujer de...el mozo*” (IV Lib. Ent., p. 88. Año 1693).
 - Por el lugar de donde es natural: “...*vecina del Coronil y natural del Arahal*” (III Lib. Ent., p. 139 vta. Año 1678), “...*declaró ser de Triana*” (IV Lib. Ent., p. 125. Año 1695).
 - Por los nombres de sus padres: (III Lib. Ent., p. 207. Año 1688).

Otras posibles identificaciones de los adultos son:

- Por el lugar de su procedencia, si éste es forastero, o el lugar donde vivía: (II Lib. Ent., p. 132 vta. Año 1647, p. 139 vta. Año 1648...), “...*natural de la Villa de Benada, en el Reino de Portugal...*” (III Lib. Ent., p. 172 vta. Año 1679), “...*de nación portugués...*” (IV Lib. Ent., p. 144 vta. Año 1696), “...*vecino de Ximena...*” (III Lib. Ent., p. 116 vta. Año 1677).
- Por el lugar donde vivía y se enterró: “...*se enterró y vivía en el Término de Puerto Serrano...*” (III Lib. Ent., p. 168 vta. Año 1679).
- Indicando si es vecino de El Coronil: (III Lib. Ent., p. 89-89 vta. Año 1676, p. 198. Año 1684; IV Lib. Ent., p. 185 vta. Año 1697...).
- Señalando una situación socioeconómica basada en la pobreza: “*pobre*” (II Lib. Ent., p. 138. Año 1648; III Lib. Ent., p. 187 vta. Año 1680 y p. 206 vta. Año 1688...), “*pobre de solemnidad*” (III Lib. Ent., p. 101. Año 1677, p. 204 vta. Año 1687...).
- Sin mencionar el nombre del difunto sino indicando su relación familiar: “...*la madre de Miguel Ximenes...*” (III Lib. Ent., p. 81 vta. Año 1676), la

abuela (I Lib. Ent., p. 27 vta. Año 1640), el tío (I Lib. Ent., p. 16 vta. Año 1637), el yerno (I Lib. Ent., p. 9. Año 1635 y II Lib. Ent., p. 94. Año 1645), la suegra (I Lib. Ent., p. 28. Año 1640), o el padrino: “...niña ahijada de Diego Magro...” (I Lib. Ent., p. 24. Año 1639), o bien mencionándolo e indicando la profesión u oficio del familiar: “...Dña. María de Vargas, viuda, madre del Ldo. Francisco García Marín, cura de esta Iglesia” (II Lib. Ent., p. 133. Año 1647).

- Si es liberto se indica esto en la Partida: (III Lib. Ent., p. 160. Año 1679).
- Si éste/a es esclavo/a por el nombre de su amo/a: (I Lib. Ent., p. 1 vta. Año 1633, p. 18 vta. Año 1637; III Lib. Ent., p. 22 vta. Año 1672, p. 147. Año 1678, p. 205. Año 1687 y IV Lib. Ent., p. 158 vta. Año 1697...). Estos esclavos a veces aparecen con su nombre (I Lib. Ent., p. 1 vta. Año 1633) y otras no (I Lib. Ent., p. 3 vta. Año 1633).
- Si es criado/a por la persona para quien trabaja: (III Lib. Ent., p. 3. Año 1671; IV Lib. Ent., p. 246. Año 1700...): “...viuda que asistía en casa de Miguel Martín...” (III Lib. Ent., p. 203 vta. Año 1685).
- Por un acontecimiento excepcional que lo distinguiría de otros difuntos: “...fue asesinado...” (III Lib. Ent., p. 154-154 vta. Año 1679), “...lo trajeron muerto ocho leguas de esta Villa...” (IV Lib. Ent., p. 157 vta. Año 1696), “...que se ahogó en un pozo...” (III Lib. Ent., p. 154-154 vta. Año 1679), “...lo mataron...” (II Lib. Ent., p. 131 vta. Año 1647), “...D. Antonio de Auñón murió en la guerra...” (II Lib. Ent., p. 140 vta. Año 1649).
- Por el lugar donde falleció si éste murió fuera de su casa: “...murió en casa de...” (II Lib. Ent., p. 80 vta. Año 1645), “murió en el mesón de...” (II Lib. Ent., p. 105.105 vta. Año 1646), “...fue hallado muerto en el pago Llano de Biñas en unas palmas...” (IV Lib. Ent., p. 123 vta. Año 1695).
- Aportando numerosos datos: profesión, origen, número de hijos, etc. Este caso es muy poco frecuente:

“...preguntado a su amo Diego Goncales que le guardaba las cabras, como se llamaba y de donde era natural, dijo que nunca le había sabido más nombre que Phosefe y que había dicho era natural de Mairena” “Era pobre de solemnidad y no tocó nada a la Fábrica [por el entierro]” (III Lib. Ent., p. 187 vta. Año 1680).

“...murió en la bodega de Gonzalo Romero que está en el término de esta Villa de dos meses que había trabajado en el Agosto con el dicho Gonzalo Romero y de una capa de paño que tenía el difunto se juntaron 116 reales de vellón de que se quitaron 67 reales, 34 para un entierro de cruz baja y 33 por una túnica o mortaja en que caben 24 misas y sobran un real para la apuntación de dichas misas” (IV Lib. Ent., p. 129 vta. Año 1695).

A veces el anotador parroquial desconoce el nombre de los fallecidos, lo cual presupone que sería forastero, pues todas las personas del pueblo se conocerían. Esto no ocurriría con todos los forasteros, pues como ya vimos antes, algunos decían sus nombres antes de morir o era conocido éste por algunos vecinos. En el caso de desconocerse dicho nombre, se le designaba vagamente por su sexo, como hombre o mujer aunque a veces el término implique también una determinada edad:

“...hombre que no se conocía su nombre” (+ 1634). Éste murió en el mesón (I Lib. Ent., p. 7 vta. Año 1634).

“...un hombre” (+ 1635) (I Lib. Ent., p. 10. Año 1635).

“...una mujer” (+ 1637). Ésta se enterró en el Hospital (I Lib. Ent., p. 18 vta. Año 1637).

“...un mozo” (+ 1636). “murió en casa de Antonio Gonsales Viera” (I Lib. Ent., p. 13 vta. Año 1636).

“...una vieja del mesón de Cristóbal García” (II Lib. Ent., p. 140 vta. Año 1649).

Algunos difuntos, además de por su nombre o el de otra persona con la que mantiene una relación de parentesco familiar o una relación profesional, presentan un calificativo o apodo que nos indican que por él serían reconocidos en la localidad. Así, han aparecido en las Partidas de Defunción y en los testamentos un total de 21 motes o apodos, cifra menor a la ya vista al analizar los bautismos, aunque al referirse todas estas partidas al siglo XVII, su relación en cuanto al número de los motes aparecidos en los bautizos, es mayor, y en algunos casos coincidentes en las mismas personas o al menos en el mote.

En un principio tenemos que decir que siguen dándose los calificativos referidos a la edad para distinguir a dos individuos con igual nombre. Son los apodos de “El Mozo” (I Lib. Ent., p. 1. Año 1633; III Lib. Ent., p. 51 vta. Año 1674, p. 206. Año 1687 y IV Lib. Ent., p. 88. Año 1693) y “El Viejo” (I Lib. Ent., p. 1-1 vta. Año 1633; III Lib. Ent., p. 56 vta. Año 1674, p. 192. Año 1681 y p. 195. Año 1683), o bien el de “El Menor” (IV Lib. Ent., p. 218 vta. Año 1698) y “La Menor” (IV Lib. Ent., p. 220 vta. Año 1699). El resto de los diecisiete apodos se refieren casi todos a mujeres (trece de los diecisiete) al relacionarse muchos de ellos con el apellido del marido o del padre de la difunta. Estos apodos son los siguientes:

- A) Aquellos que implican un apellido. Aparecen cinco que son los siguientes: “La Bellido”, “La Florida”, “La Manzanilla”, “La Melgareja” y “La Villeda”.
- B) Aquellos que indican una profesión: Son dos, “La Calera” y “La Tabernera”.
- C) Aquellos que indican una cualidad, o rasgo físico destacado, o bien alusivo a su carácter: Tenemos cuatro que son: “La Blanca”, “La Leona”, “La Lozana” y “La Morena”.
- D) Aquellos que nos hacen alusión a un defecto: Nos han aparecido tres: “El de los Dedos Pegados”, “El Mellado” y “La Muda”.
- E) Los que indican procedencia: Sólo aparece uno, “El Serrano”.
- F) Los de difícil clasificación: Tenemos dos casos que son los de “La Condesa” y “La Cortesa”.

Igualmente, como ocurría en las Partidas de Bautismo, su número va reduciéndose a medida que progresamos en el tiempo, lo que puede estar relacionado con el crecimiento de la población de la Villa y al hecho de ser menos frecuentes estos motes como elementos de identificación entre los vecinos:

- De 1633 a 1640: Tenemos cuatro casos.
- De 1641 a 1648: Tenemos nueve casos.
- De 1672 a 1679: No aparece ningún caso.
- De 1680 a 1687: Aparecen tres casos.
- De 1693 a 1700: Sólo tenemos un caso.

Las personas que son identificadas por algunos de estos motes y el lugar donde éstas han aparecido lo podemos ver en el anexo correspondiente.

7. Los Solicitantes del Entierro.

Hasta el mes de marzo de 1645 esta información era aportada por el anotador en las Partidas de Difuntos. Sin embargo, a partir de esta fecha su aparición es muy esporádica con sólo nueve casos, desapareciendo totalmente a partir de 1688. Según esto, podríamos decir que en 1941 casos dicha información o no aparece o no se indica (89,5 %), pero el resto de las partidas si la muestran permitiéndonos establecer la siguiente tabla:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>Nº Casos</u>	<u>%</u>
Un Varón Desconocido	10	4,38
Una Mujer Desconocida	1	0,44
El Padre (Es el caso más abundante con diferencia)	130	57,01
La Madre	6	2,63
El Marido	17	7,45
La Esposa	13	5,70
Un Hijo/a, o varios	10	4,38
Un Hermano	7	3,07
El Yerno	4	1,76
El Suegro	1	0,44
Un Tío	1	0,44
Un Sobrino o varios	2	0,88
Algunos Parientes (sin especificar cuáles)	2	0,88
Un Conocido de la Familia	2	0,88
Los Albaceas Testamentarios	8	3,50
Un Clérigo	4	1,76
El que lo criaba (si es un niño)	2	0,88
El que lo hospedaba	2	0,88
El que lo cuidaba (si eran mozos/as)	1	0,44
El Señor para el que trabaja (si son criados/as)	3	1,32
El Amo (si son esclavos/as)	1	0,44
El Alférez de su Compañía Militar	1	0,44
TOTAL	228	100

Como vemos, más de la mitad de los que solicitan el entierro de un difunto corresponden al padre del fallecido. Esto tiene mucho que ver con el hecho de que muchos de los enterrados son niños, y fuera su padre el que acudiera a la Iglesia para informar al cura del fallecimiento a fin de preparar el entierro y acordar el momento de la ceremonia fúnebre, que sería indicada a los parientes y vecinos. Le siguen el marido y la esposa pues ante el fallecimiento de uno de los cónyuges sería el otro el que solicitare dicho entierro al párroco.

Menos importancia tendría la madre que normalmente acudiría si el padre del niño hubiese ya fallecido, siendo ella viuda, y como familiar más directo, y algún hijo si era para enterrar a sus padres. Igualmente acudirían éstos, en el caso de que ambos padres hubieran fallecido si había que enterrar a un hermano. Otros solicitantes son los

albaceas testamentarios ante la falta de herederos o porque así quedara establecido en el testamento y tuvieran obligación a ello, y otros parientes como el yerno, suponiendo que los fallecidos fueran el suegro o la suegra y al no tener éstos hijos vivos o mayores, fuera este yerno el que se ocupase de todo en nombre de su esposa.

Los otros casos tienen que ver con personas a cuyo cargo o en cuya casa estuviera el fallecido, bien por ser un niño expósito, bien por encontrarse de paso por el pueblo, o trabajando para él como criado o esclavo, o bien sometido a éste como su superior profesional (ejército), así como por ser un buen conocido suyo.

8. Los Oficios Religiosos Fúnebres.

Para salvar el alma del difunto y que ésta pueda gozar de la presencia divina y de la vida eterna se realizan una serie de ceremonias variadas que van desde el mismo día del entierro hasta mucho más allá en el tiempo y que sirven también indirectamente para recordar a la persona fallecida entre sus vecinos y familiares. Estas ceremonias son: las misas de cuerpo presente, las de réquiem, las de Concepción o de Nuestra Señora, las de cabo de año, etc.

Su información en la documentación es importante pues el anotador cuida de reflejar todas ellas con sus características y sólo desde 1680 ya no suelen quedar reflejadas salvo excepcionalmente, para volver a figurar en las partidas en el último periodo de 1693 a 1700, aunque éste último año carece de datos de este tipo. Todo ello nos permite comprender el carácter económico⁴³ de estos Libros de Difuntos, pues por ellos se pueden conocer numerosos ingresos de la Fábrica Parroquial obtenidos por la celebración de misas, de testamentos, entierros, etc.

- La Misa de Cuerpo Presente: Se celebra delante del difunto en el templo donde iba a ser enterrado y justo antes de su entierro, de ahí su nombre. Por ello la fecha de su celebración coincide con la fecha del entierro. A veces, esta misa también recibe el nombre de “misa de réquiem”, denominación que igualmente recibe la ceremonia que se celebra varios días después por el alma del dicho difunto, para indicar que en ella se pide por el alma de un fallecido. De hecho, *Requiem* es la primera palabra latina del *Introito* de la misa de difuntos. Esta misa suele ser rezada, pero a veces, figura como misa cantada en la documentación. La razón de ello estriba en el poder económico que posea el fallecido y que le permitirá disponer de personas que canten o no en ella. De hecho, de las 324 misas de cuerpo presente que han aparecido recogidas en estos Libros de Difuntos, 109 son cantadas y las restantes 215, que suponen la mayoría, son sólo rezadas.

De estas misas, 284 se celebraron el mismo día del entierro (II Lib. Ent., p. 1 y 1 vta. Año 1640; III Lib. Ent., p. 3. Año 1671...), 21 no indican la fecha en que se oficiaron y el resto se hicieron en los días siguientes y próximos a dicho entierro. Así, doce lo hicieron al día siguiente, tres a los dos días (II Lib. Ent., p. 121 vta. Año 1646), y una a los cuatro días (II Lib. Ent., p. 120 vta-121. Año 1646). El por qué de esto se puede explicar por varios motivos:

- Era muy tarde para celebrarla, por lo que se dejó para el día siguiente.

⁴³ “La finalidad económica de los Libros de Difuntos aparece aquí claramente especificada”. CORTÉS CORTÉS, Fernando: *La Población de Zafra en los siglos XVI y XVII*. Ob. cit. Pág. 64.

- La muerte se produjo de madrugada y hubo que esperar.
- Era Domingo o un día especial para la Iglesia Católica (Oficios de Semana Santa o Triduo Sacro), y en ellos no se realizaban entierros o misas fúnebres.

De ahí que, aunque en la documentación aparezcan como misas de cuerpo presente, se tuvieran que realizar otro día.

A veces, además de la misa de cuerpo presente, se oficiaban otras misas el mismo día en sufragio del alma del fallecido, pues se recoge limosna para ello, o así lo dejaron dicho en su testamento:

“...se oficiaron dos misas rezadas” (II Lib. Ent., p. 13 vta. Año 1641).

“...se celebraron dos misas rezadas por un pobre” (II Lib. Ent., p. 44 vta. Año 1643).

“...se oficiaron cinco misas de limosna y ánima más dos oficios con dos misas cantadas. Todo se pagó de limosna de unas prendas que traía de vestir de un juboncito que se le vendió” (II Lib. Ent., p. 50. Año 1643).

Otras veces, podía ocurrir que viniera un clérigo familiar o amigo del difunto para celebrar una misa en su honor, a parte de la que ya se celebrara en la Parroquia como misa de cuerpo presente: “...se dijeron tres misas cantadas, una de ellas por un clérigo de Utrera que vino al entierro” (II Lib. Ent., p. 130 vta. Año 1646).

- La Misa de Réquiem⁴⁴: También llamada “Honras Fúnebres”. Ésta se celebraba varios días después del entierro, dándose una gran variedad de fechas entre el momento del entierro y el de su celebración. A veces ésta es cantada, en concreto lo es en 176 ocasiones de las 530 registradas como tales misas, lo que supone un porcentaje similar al de las misas de cuerpo presente en su distribución entre las cantadas y las rezadas.

Con respecto a sus fechas de celebración, esto lo podemos apreciar en la siguiente tabla:

<u>Fechas de Celebración de las Misas</u>	<u>Nº de Misas</u>	<u>%</u>
Misas celebradas el mismo día del entierro pero no calificadas como misas de “cuerpo presente”.	2	0,38
Misas celebradas al día siguiente.	20	3,77
Misas celebradas a los dos días.	11	2,07
Misas celebradas a los tres días	6	1,13
Misas celebradas a los cuatro días.	11	2,07
Misas celebradas a los cinco días.	4	0,75
Misas celebradas a los seis días.	15	2,83
Misas celebradas a los siete días.	25	4,72
Misas celebradas a los ocho días.	41	7,74
Misas celebradas a los nueve días.	31	5,85
Misas celebradas a los diez días.	21	3,96
Misas celebradas a los once días.	9	1,70
Misas celebradas a los doce días.	19	3,58

⁴⁴ Aquí se encuadraría la misa de Cuerpo Presente señalada anteriormente, pero que hemos preferido mostrarla por separado al celebrarse aquella ante el cuerpo del difunto, y las que aquí señalamos unos días más tarde y ya sin estar presente el cadáver del fallecido.

Misas celebradas a los trece días.	5	0,94
Misas celebradas a los catorce días.	3	0,57
Misas celebradas a los quince días.	2	0,38
Misas celebradas a los diecisiete días.	2	0,38
Misas celebradas a los dieciocho días.	1	0,19
Misas celebradas a los diecinueve días.	1	0,19
Misas celebradas a los veintiún días.	1	0,19
Misas celebradas a los veintidós días.	1	0,19
Misas celebradas a los cuarenta y cuatro días.	1	0,19
Misas celebradas a los cincuenta y cuatro días.	1	0,19
Misas celebradas a los ciento cinco días.	1	0,19
Misas celebradas a los ciento diez días.	1	0,19
Sin fecha específica de celebración	295	55,66
TOTAL	530	100

Como vemos, dejando fuera aquellas misas que el anotador del registro no señaló la fecha en la que se celebraron y que son la inmensa mayoría (56 %), las fechas más destacadas son a los ocho días siguientes al entierro, a los nueve días, a los siete días, a los diez días y al día siguiente del enterramiento, todas con más de veinte casos. Las cifras más altas se explican por la costumbre de decir un octavario de misas, o al menos la misa de difuntos a los ocho días de la muerte o la sepultura del fallecido. Algo menos frecuente es a los seis y doce días, con quince y diecinueve casos respectivamente, y a los dos y cuatro días con once casos cada uno. El resto de los casos muestra un porcentaje mucho menor, y a veces testimonial con un solo caso encontrado.

De ello se desprende que la mayoría se celebraron de los seis a los doce días después del entierro, o bien al día siguiente de producido éste. Normalmente estas misas y las de cuerpo presente eran oficiadas por el mismo sacerdote (II Lib. Ent., p. 2-2 vta. y 21 vta. Año 1641, p. 57 vta. y 59 vta. Año 1644...), aunque a veces, no era así (II Lib. Ent., p. 2 vta.-3. Año 1641, p. 56-56 vta. Año 1644...). Era usual que a los que no se entierran en El Coronil porque se mueren fuera de esta localidad se les haga una misa de réquiem (III Lib. Ent., p. 126. Año 1678), a modo de honras fúnebres (III Lib. Ent., p. 140. Año 1678).

Hay que señalar que una de estas misas aparece en la documentación junto con una vigilia (III Lib. Ent., p. 81 vta. Año 1676), es decir, entendiéndose ésta como el canto del primer nocturno de maitines de difuntos.

- La Misa de Concepción o de Nuestra Señora: Suele celebrarse el mismo día que la misa de cuerpo presente y casi siempre es cantada. Está dedicada a la Virgen como Madre de Dios, tal como refleja su nombre. Además, suele ser el tipo de misa que se oficia a los niños que fallecen: “...niño *chiquito*” (II Lib. Ent., p. 45. Año 1643), aunque no siempre, posiblemente esto se deba a ser almas inocentes y tener ésta un carácter menos trágico que las otras misas y más maternal al estar dedicadas a la Virgen.

La Misa de Nuestra Señora suele officiarla un sacerdote diferente al que celebra la misa de cuerpo presente, si es que ambas coinciden el mismo día (II Lib. Ent., p. 2-2 vta. Año 1641, p. 23-24 vta. Año 1642 y p. 63 vta. Año 1644), y también se da el caso de difuntos que celebran las de cuerpo presente, réquiem y la de Nuestra Señora, siendo oficiada cada una por un sacerdote distinto (II Lib. Ent., p. 22. Año 1641, p. 28 vta.-29.

Año 1642...), aunque a partir de 1693 todas las que aparecen con esta denominación de Nuestra Señora se ofician en días diferentes al entierro (para aquellos difuntos que celebran ambas) y las hace el mismo sacerdote.

Hemos contabilizado 153 misas de este tipo, 122 cantadas (80 %) y el resto rezadas, lo que les hace mayoritarias entre las misas cantadas de carácter fúnebre celebradas en esta Parroquia. En cambio, sólo conocemos la fecha de celebración de 29 de ellas, correspondientes al periodo comprendido entre 1688 y 1700, el resto no lo indican. Estos días son: dos celebradas el mismo día del entierro, tres al día siguiente, nueve a los dos días, cinco a los tres días, dos a los cuatro y seis días respectivamente, y una a los cinco, nueve, trece, catorce, veintiséis, y treinta y tres días.

- Misa de Cabo de Año: Son aquellas que se celebran al año del fallecimiento del difunto, de ahí su nombre relativo a acabarse el año de aquel triste acontecimiento, aunque normalmente no se celebran el mismo día que se cumple esa fecha sino que pueden adelantarse o atrasarse algunos días, a veces meses (III Lib. Ent., p. 191 y 193 vta. Año 1681).

Sólo nos han aparecido 27, catorce de ellas cantadas, aunque dos de estas misas deben de ser un error del anotador pues más bien serían de cuerpo presente (II Lib. Ent., p. 8. Año 1641 y p. 76. Año 1644), ya que presentan la misma fecha incluido el año del entierro del difunto, por eso las hemos sumado entre las de cuerpo presente.

- Misa de Ángeles: Se le oficia a los párvulos y sustituye a la misa de cuerpo presente al celebrarse el mismo día del entierro. Sólo aparecen dos y ambas en el año 1696 (IV Lib. Ent., p. 143 y p. 145).

Otro tipo de celebraciones eran:

- Oficios Fúnebres: Aparecen dos entre los años 1633 y 1640 (I Lib. Ent., p. 21. Año 1638 y p. 27. Año 1640) coincidiendo el primero con el realizado a un hombre que murió en el Pozo Morisco y se llevó a enterrar a Utrera. Por ello más que una misa, al no haber sepultura del cadáver sería un simple responso ante el cuerpo del fallecido antes de su traslado. También recibe tal denominación de “oficio” el realizado a una niña, Hija de la Iglesia, que utilizó la “*cruz baxa*” en su entierro (III Lib. Ent., p. 3. Año 1671) y el de otro niño que también usó la “*cruz baxa*” (III Lib. Ent., p. 22 vta. Año 1672).

- Misa por Traslado de Restos: Tenemos constatado un caso, la celebrada en la Iglesia de la Santa Veracruz por los difuntos que estaban enterrados en el cementerio pues sus huesos se trasladaron a la Parroquia de la Villa. (I Lib. Ent., p. 20 vta. Año 1638).

- Novenario: Consiste en nueve misas cantadas por el alma del difunto. Aparecen tres en el periodo que va de 1641 a 1648. Estos son por las almas de Dña. María de Xara (II Lib. Ent., p. 98-98 vta. Año 1645), por Inés García (II Lib. Ent., p. 120 vta.-121. Año 1646) y por Dña. Francisca Roldán Puerto (II Lib. Ent., p. 130 vta. Año 1646), aunque en éste último caso se oficiaron diez misas en lugar de nueve. Otros dos novenarios se dan en el periodo comprendido entre 1672 y 1679 por D. Juan Roldán Puerto de Illescas (III Lib. Ent., p. 149 vta. Año 1679) y por D. Diego de Torres Serón, escribano (III Lib.

Ent., p. 173. Año 1679), y uno en el periodo de 1680 a 1687 por Miguel Martín Pescador (III Lib. Ent., p. 201. Año 1684).

- Celebración de Honras Fúnebres: Se dieron bien por los Señores de El Coronil, o bien por el Señor Corregidor de la Villa (II Lib. Ent., p. 40 vta. Año 1642 y IV Lib. Ent., p. 89 vta.-90 vta. Año 1693 y p. 98 vta. Año 1699), en sufragio de sus almas tras su fallecimiento. Así tenemos las llevadas a cabo por el Marqués de Tarifa el 10 de febrero de 1634 (I Lib. Ent., p. 4 vta.), por la Marquesa de Tarifa el 3 de enero de 1635 (I Lib. Ent., p. 8 vta.), por el Señor Duque de Alcalá el 17 de mayo de 1637 (I Lib. Ent., p. 17 vta.), por la Señora Duquesa de Alcalá el 28 de agosto de 1639 (I Lib. Ent., p. 24 vta.) y por la Señora Duquesa de Alcalá en el año de 1697 (IV Lib. Ent., p. 159 vta.). Como vemos, son por personajes muy destacados en el gobierno de la Villa, por cuya celebración la Parroquia obtuvo importantes ingresos: 24, 24, 32, 57, 18, 14 y 18 reales respectivamente. Pero sólo tenemos un caso de celebración por un miembro de la Familia Real, el Príncipe Baltasar Carlos (II Lib. Ent., p. 128. Año 1646), lo que no puede llamar la atención al encuadrarse esta Villa dentro de un Señorío Nobiliario.

“Se hacen honras por el Príncipe de Castilla D. Baltasar Carlos Manuel de Austria, Nuestro Señor, el día 30 de Octubre de 1646. Dio la misa de réquiem el Ldo. Hojeda. Costaron dos reales [por doble]”.

Como vemos por su celebración, la Fábrica Parroquial ingresó dos reales por el toque de campanas.

- Entierro de Cruz Baja: Normalmente se utilizaban para los niños y su coste era menor que el de un entierro de cruz alta. Consistía en llevar una pequeña cruz parroquial “*baxa*”. Por su inocencia y falta de pecados para el Cristianismo todos los niños bautizados van al Cielo y no es necesario rezar por ellos, pues ya gozan de la presencia divina.

Aparecen 67 casos, todos llevados a cabo con niños salvo en nueve ocasiones que fueron realizados a adultos (seis hombres y tres mujeres). “*entierro de cruz baja, sin capa, ciriales ni misa de cuerpo presente*” (IV Lib. Ent., p. 138 vta. Año 1695).

- Entierro de Cruz Alta: Aparecen 15 casos todos entre los años de 1693 y 1696, y sólo dos son a adultos, a un hombre y a una mujer (IV Lib. Ent., p. 93 y 94. Año 1693). Se refiere éste a llevar durante el entierro la cruz parroquial alzada. Sería el normal para los adultos.

En cuanto a las celebraciones fúnebres destinadas a los niños tenemos que decir, que de los 1062 difuntos considerados como menores en este estudio, sólo 121 reciben algún tipo de celebración religiosa y de los 941 restantes, las fuentes no señalan ningún tipo de oficio religioso, o al menos no lo indican, aunque estos posiblemente se llevaron a cabo. Las ceremonias que aparecen son las siguientes:

- Misa de Cuerpo Presente: 32 misas, de ellas 20 son cantadas y dos aparecen denominadas como Misa de Ángeles.
- Misa de Nuestra Señora o de Concepción: Doce misas, de las cuales siete son cantadas.
- Misa de Réquiem u Honras Fúnebres: Sólo aparecen dos misas.

- Misa cantada: En una ocasión las partidas mencionan una misa cantada sin especificar a qué tipo corresponde.
- Entierro de Pantaleón: Aparece realizado a un niño en el año 1647 (II Lib. Ent., p. 136. Año 1647).
- Oficio o Entierro de Cruz Baja: Aparecen 61 casos, todos a partir de 1671.
- Oficio o Entierro de Cruz Alta: Esta celebración se da en trece ocasiones y todos en el último periodo de este estudio.

De lo que concluimos que a los niños se les suele hacer una ceremonia más sencilla que a los adultos, basándose sobre todo en su menor coste (Entierro de Cruz Baja) y por ser muy alto el número de niños que morían en esta época, y cuando se llega a officiar una Eucaristía en sufragio de su alma, la mayoría de las veces suele ser cantada.

Tenemos tres tipos de misas dedicadas a un santo como misas de difuntos que nos indican más que un tipo en sí de misa de difuntos, la devoción particular de ese difunto por dicho Santo. Por ello éste pediría poco antes de fallecer el dedicar esa misa a dicho Santo, o bien sus familiares y amigos así lo decidirían para darle ese gusto, aunque ya estuviese muerto. Éstas son las siguientes:

- Entierro de Pantaleón: Aparecen dos casos referidos, uno a un niño del que no se menciona su nombre (II Lib. Ent., p. 136. Año 1647), y otro a un mozo albarrán llamado Luis, al que para ser enterrado se vendieron sus bienes para costear las misas que se le dijeron. (III Lib. Ent., p. 50 vta. Año 1674).

- Misa de San Francisco de Paula: Aparece una misa cantada con “*encomendación del alma*” y “*gracias*” en honor de Doña Cathalina de Texada (III Lib. Ent., p. 6. Año 1671). Es el único caso que aparece una misa dedicada a un santo, posiblemente por la mucha devoción de esta señora hacía este santo.

- Misa del Apóstol San Pablo: En su honor se celebró una misa cantada a este apóstol por el alma de: “*D. Francisco Gerero, familiar del Santo Oficio*” (III Lib. Ent., p. 36-36 vta. Año 1673), lo que indica que era muy devoto de este apóstol.

Todas estas misas celebradas por sufragio de las almas de los difuntos eran pagadas por los familiares del fallecido, o bien por el propio difunto quien así lo dejaba fijado en su testamento. Otras veces, su coste era sufragado mediante las cantidades que se recogían entre los vecinos, a través de pedir limosna por el pueblo. Normalmente esto ocurría cuando el fallecido era una persona pobre y sin recursos:

“En 30 de diciembre de 1694 Luis Pérez de Alaraz y otros devotos pidieron limosna por esta Villa para hacer bien por el alma de este difunto, depositando 24 reales de limosna para doce misas oficiadas por D. Juan Bernalte en septiembre y octubre” (IV Lib. Ent., p. 119 vta.- 120. Año 1694).

“...se juntaron de limosna 19 reales para siete misas” (IV Lib. Ent., p. 145 vta. Año 1696).

Otras veces, era una autoridad del pueblo o alguien conocido por todos los vecinos quien sufragaba estos costes:

“El Sr. Corregidor desta Villa la pagó [la misa de cuerpo presente] de limosna” (IV Lib. Ent., p. 144. Año 1696).

De todas las misas dejadas por un difunto para sufragio de su alma, no todas se celebraban en el Templo Parroquial de El Coronil, sino que a éste correspondía sólo una parte, siendo el Arzobispado el que se quedaba con el resto de los bienes en metálico dejados para ellas y el que distribuía estas misas según las necesidades de cada parroquia.

“...depositaron los albaceas 250 reales de vellón de limosna de 125 misas, la cuarta parte a esta Colecturía” (IV Lib. Ent., p. 211. Año 1698).

Esto nos indica como en este caso correspondería a esta Parroquia y a su Colecturía sólo la cuarta parte del total de misas dejadas por su alma por el difunto.

9. Los Grupos Marginales.

Las partidas suelen informar de la situación económica y social del difunto, pues al añadir el adjetivo “pobre”, “pobre de solemnidad”, “sin bienes”, “enterrado de limosna”, etc., nos están haciendo alusión a este hecho. Incluso a veces, al mencionar si hizo o no testamento, en este último caso se indica el motivo y muchas veces es debido a esta situación de pobreza. Otros motivos pueden verse al estudiar los testamentos.

Hay diferentes tipos de población marginal, siendo el grupo más destacado en número el que aparece en la documentación como “pobre”, sin embargo, si tuviéramos que considerar aquel que ocupaba el nivel más bajo entre todos sería el de los esclavos, ya que jurídicamente carecían de libertad y no podrían poseer ni bienes propios al estar considerados como una propiedad más de sus amos.

A) Los Esclavos:

Hemos encontrado 37 esclavos en las Partidas de Difuntos, cinco varones adultos, diez mujeres adultas y 22 niños (catorce niños y ocho niñas), que nos indica como la mortalidad infantil afectaba más a los niños que a las niñas y como pasada esta criba, el número de esclavos del sexo femenino era superior al del sexo masculino.

Normalmente trabajaban para sus señores, bien en sus tierras (mayoritariamente los hombres), o sirviendo en sus casas (principalmente las mujeres y los niños). Sin embargo, a la hora de enterrarse no aparecen diferencias destacadas con respecto a los libres, pues recibirían el mismo trato como cristianos que éstos en cuanto a ceremonias religiosas, entierro en una sepultura de la parroquia, etc., con la salvedad de que no testan, algo lógico pues no tienen bienes y que el coste de su entierro suele ser menor que el de una persona libre, pues la Fábrica Parroquial tasaba su entierro con un precio intermedio entre el de un niño libre y el de un adulto. Además, los conceptos que suman los gastos del entierro son iguales que los que aparecen para los libres: gastos por doblar la campana, por el uso del velo y la cruz, por los derechos de sepultura, etc., siendo en esta última partida en la que se diferenciaba su condición jurídica al ser inferior su coste al de un adulto libre y frecuentemente coincidir con el precio que se fijaba para una sepultura de un niño.

A veces, incluso hemos constatado que uno de estos niños fallecidos de condición esclavo, era enterrado en una sepultura no de la propiedad de la Fábrica Parroquial, sino que pertenecía a un particular, concretamente a su amo. De todas formas, en este caso se trataba de un sacerdote (I Lib. Ent., p. 15 vta. Año 1636), por lo que es poco significativo, aunque nos sirve de muestra de cómo a veces su propietario podía tenerle aprecio a uno de sus esclavos y buscar una igualdad al menos testimonial que no jurídica, en su último paso por esta vida como era su entierro.

Dentro de este grupo, aunque como elemento aparte estarían los libertos, es decir, aquellos antiguos esclavos que habían recobrado su libertad por decisión de sus amos. Hemos encontrado dos casos de dos varones fallecidos en 1679 (III Lib. Ent., p. 160) y en 1699 (IV Lib. Ent., p. 236 vta.) a los que se califica a ambos como “*pobres de solemnidad*”, lo que los sitúa dentro de este grupo marginal por su pobreza. Aunque los gastos de su entierro son similares a los de cualquier otro adulto fallecido en ese mismo periodo para el primero, son algo menores para el segundo al que las fuentes califican con el término de “*esclavo liberto*” tal vez porque acabaría de recobrar su libertad y el anotador no sabía como encuadrarlo socialmente.

Los años en los que aparecen entierros de esclavos son los siguientes:

<u>AÑO</u>	<u>Nº Esclavos</u>	<u>AÑO</u>	<u>Nº Esclavos</u>	<u>AÑO</u>	<u>Nº Esclavos</u>
1633	5	1644	5	1680	1
1634	2	1648	1	1682	1
1636	1	1649	1	1683	3
1637	1	1672	1	1687	1
1638	1	1674	1	1697	3
1640	1	1675	1	1699	3
1642	1	1678	1	<u>TOTAL</u>	<u>37</u>
1643	1	1679	1		

B) *Los Criados:*

Aparecen once (ocho hombres y tres mujeres). Su distribución por años de aparición en estas fuentes es la siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>Nº</u>
1643	1
1647	3
1671	1
1685	1
1686	1
1697	1
1698	1
1700	2
<u>TOTAL</u>	<u>11</u>

Estos trabajaban y estaban al servicio de personas importantes de la localidad:

“...criado de D. Francisco de Jaén y Guzmán, alcaide y corregidor de esta Villa” (II Lib. Ent., p. 53 vta. Año 1643).

“...criado del comisario Cristóbal Ximenes” (II Lib. Ent., p. 136-136 vta. Año 1647).

“...criada de Pedro Gomes Estremeda, escribano público del Cabildo del Coronil” (III Lib. Ent., p. 3. Año 1671).

“...servía a Juan de Algarín, alcalde ordinario de esta Villa” (IV Lib. Ent., p. 186 vta. Año 1697).

Entre ellos abundaban los forasteros, algunos de origen portugués, las viudas y muchachos que se ganaban la vida sirviendo a estos señores, incluso en algunos casos aparece el apelativo de pobre junto a su condición de criada (IV Lib. Ent., p. 246. Año 1700) que nos indican su precaria situación económica.

Sin embargo, los gastos del entierro en estos casos son idénticos a los de otras personas del pueblo, independientemente de su condición de criados, por lo que no podemos decir, que haya alguna diferencia entre este grupo y el resto de la población en el momento de la muerte y los servicios fúnebres que recibían.

C) *Los Expósitos:*

También llamados Hijos/as de la Iglesia, podríamos tratarlos igualmente dentro de este sector de población marginal, sobre todo teniendo en cuenta que por no tener, no tienen ni padres conocidos. Nos han aparecido 15 casos (siete niños y ocho niñas). Su distribución por años de aparición es la siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>Nº</u>
1641	1
1643	2
1671	1
1672	1
1674	1
1675	1
1677	1
1679	1
1683	2
1684	1
1685	2
1697	1
TOTAL	15

Eran enterrados en la Parroquia y a veces no aparece ninguna cantidad como ingreso de la Fábrica por su enterramiento (II Lib. Ent., p. 50. Año 1643). Tal vez, porque al ser abandonados la mayoría en la propia puerta de la Iglesia, y fallecer poco después por su debilidad física, nadie se sentiría obligado con ellos y era la propia institución eclesiástica quien se encargaba de su entierro que sería lo más simple y sencillo posible.

En este caso citado, no figura ni siquiera la realización de un oficio religioso, aunque en otros casos sí aparece este oficio como entierro de cruz baja (III Lib. Ent., p. 3. Año 1671 y p. 17. Año 1672) que era más barato que el de cruz alta. Otras veces, era la persona que lo había acogido para criarlo quien pagaba estos gastos: “...*la criaba Blas García, zapatero*” (II Lib. Ent., p. 14. Año 1641), que ascendían a la misma cantidad que pagaban los otros niños de padres si conocidos o algo menos en cuantía, enterrándose en sepulturas de la Fábrica Parroquial (III Lib. Ent., p. 3. Año 1671).

A veces, la propia Parroquia para no perder los ingresos que se obtendrían por estos entierros, si éstos fueran de niños de padres conocidos, los sufragaban por medio de limosnas obtenidas entre los vecinos. Así lo manifiestan las partidas que añaden la fórmula “*se enterró de limosna*” (III Lib. Ent., p. 196 vta. Año 1683, p. 203. Año 1685...).

D) *Conversos y Gitanos:*

Aparecen también dos casos únicos en todas las Partidas de Defunción, el de una mujer conversa enterrada en 1645 (II Lib. Ent., p. 104 vta.) y el de un gitano varón fallecido en 1646 (II Lib. Ent., p. 108), que nos llaman la atención al no haber encontrado más casos, sobre todo entre los gitanos, pues conocemos la existencia de un grupo de esta etnia residentes en la Villa por las Partidas de Bautismo. La primera fue enterrada de limosna, indicando el anotador que no tenía bienes y que era una “*nueva convertida*” sin saber si previamente era de fe judía o musulmana.

En ambos casos la Fábrica Parroquial ingresó por costes del entierro cuatro reales, cantidad igual o menor a la pagada por los entierros de niños en esos dos años. Todo esto nos indica su bajo nivel económico.

E) *Los Pobres:*

Es el grupo estrella por su número dentro de esta población marginal, pues ascienden a 131 (92 varones y 39 mujeres). Lo primero que nos llama la atención es que la gran mayoría son hombres (más del 70 %).

En la documentación se les identifica por varios calificativos. Así, o bien la propia partida lo designa como pobre, o bien aparecen términos tales como: “se enterró de limosna”, “*pobrísimo*” (III Lib. Ent., p. 202. Año 1685), “no tenía para enterrarse”, “pobre de solemnidad” y “sin bienes”, calificativos estos dos últimos que suelen añadirse para los que no hacen testamento. En estos casos la Fábrica de la Parroquia no renunciaba a obtener los ingresos necesarios para sufragar los costes del entierro. Para ello era costumbre en el pueblo: pedir limosna con la que se pagaba éste: “*no se llevó por ser pobre, según se acostumbra con los pobres en esta dicha Villa de El Coronil*” (I Lib. Ent., p. 6 vta. Año 1634), o vender los escasos bienes que éste tenía o llevaba

consigo (ropa y objetos) (IV Lib. Ent., p. 125. Año 1695), pero incluso, a veces, esto no era suficiente y no se obtenía nada apareciendo entonces la frase “*no tocó nada a la Fábrica*” (III Lib. Ent., p. 187 vta. Año 1680; IV Lib. Ent., p. 218. Año 1698...). Las partidas pueden incluso unir algunos de estos calificativos como “pobre, se enterró de limosna”, o “pobre de solemnidad, no testó y sin bienes” etc., destacando el que 23 de ellos son forasteros que habrían llegado al Coronil trabajando en las labores más diversas, pero muchos como sirvientes o criados, y que al igual que hoy siempre sufrirían cierta marginalidad por ser emigrantes. Destacan en este grupo los de origen portugués (II Lib. Ent., p. 80 vta. Año 1645, p. 131. Año 1647...).

En cuanto al enterramiento, estos lo recibirían en sepultura de la Fábrica, aunque en dos casos aparecen como poseedores de sepulturas propias (III Lib. Ent., p. 27. Año 1672 y p. 47. Año 1674) que nos indican que su posesión no tenía por qué ser signo de distinción social, o tal vez que su situación de pobreza había ocurrido con el paso del tiempo pero no en el momento de adquirir la sepultura. Es de destacar que, como muchos no tienen nada que repartir a su muerte, la Fábrica Parroquial era menos estricta en su interés porque se enterraran en el Templo Parroquial, dándose numerosos enterramientos fuera de éste emplazamiento, en lugares como el Hospital o Ermita de Nuestra Señora de los Remedios (doce casos), la Ermita de San Sebastián (seis casos), o la Ermita de la Veracruz (un caso), enterrándose muchos de ellos de limosna recogidas entre los vecinos, además de ser mayoritariamente forasteros.

Con respecto al estado civil de estos pobres, los hay de todo tipo. Así, tenemos desde niños (III Lib. Ent., p. 190. Año 1680) o párvulos (IV Lib. Ent., p. 238. Año 1700), mozos solteros (III Lib. Ent., p. 203 vta. Año 1686) y doncellas (III Lib. Ent., p. 154 vta. Año 1679), a viudas (II Lib. Ent., p. 130 vta. Año 1646), esposas (II Lib. Ent., p. 139. Año 1648), varones adultos (II Lib. Ent., p. 139 vta. Año 1648) e hijos de familia (III Lib. Ent., p. 160 vta. Año 1679) y huérfanos de padre y madre (IV Lib. Ent., p. 233 vta. Año 1699). Incluso en una partida identifica a un tipo de pobre, en concreto a los pobres mendicantes:

“un pobre de los que piden de puerta en puerta, murió en casa de María de Siguensa y dijeron otros pobres que allí le habían oído decir que era del Arahal y que tenía tres hijos. No se sabe otra cosa porque no confesó ni pudo declarar porque lo hallaron muerto” (+ 1686) (III Lib. Ent., p. 203 vta.).

Entre los enterrados por limosna, a veces, nos dicen las fuentes quien sufraga o da limosna para los costes de su entierro, aunque en la mayor parte de los casos este dato no se ofrece. Así tenemos, desde familiares sin especificar quienes (III Lib. Ent., p. 33. Año 1673), o parientes (III Lib. Ent., p. 74 vta. Año 1675, p. 148 vta. Año 1678; IV Lib. Ent., p. 144. Año 1696 y p. 225 vta. Año 1699), hasta aclarar que relación familiar o personal había entre el enterrado y la persona que costeaba su entierro: su madre (III Lib. Ent., p. 88 vta.-89. Año 1676), un tío (III Lib. Ent., p. 118 vta. Año 1677), un hijo (III Lib. Ent., p. 148. Año 1678), sus hermanos (III Lib. Ent., p. 4 vta. Año 1671), su marido (IV Lib. Ent., p. 88. Año 1693), un amigo (III Lib. Ent., p. 149 vta. Año 1679), o su compadre (IV Lib. Ent., p. 66 vta. Año 1690). Otras veces, sólo se menciona el hecho de pedir limosna y que se venden sus bienes (ropa fundamentalmente) que tuviera el difunto en el momento de morir (III Lib. Ent., p. 89 vta. Año 1676; IV Lib. Ent., p. 125. Año 1695...).

En las cantidades ingresadas por la Fábrica por el entierro de estos pobres, observamos como en ocasiones, junto al total del ingreso aparecen notas que dicen “*no se cobró por ser pobre*” (I Lib. Ent., p. 6 vta. Año 1634), o bien señala “*0 maravedíes*” (II Lib. Ent., p. 44 vta. Año 1643; III Lib. Ent., p. 73. Año 1675...), indicándose que era pobre y que se enterró de limosna (III Lib. Ent., p. 187 vta. Año 1680, p. 203. Año 1685...). En otras ocasiones, en las cantidades que figuran no se indica nada por lo que se supone que se ingresaron por la Fábrica Parroquial. Éstas solían ser pequeñas salvo excepciones, y cuando se especifican a qué conceptos equivalen, la mayoría se refieren a “*doble*” o toque de campanas.

Aspecto destacado sería la venta de ropa u otros bienes del difunto para costear los gastos del entierro, hecho que ocurriría normalmente si el fallecido era pobre. Estos bienes se inventarían y se venderían por el cura, destinándose el dinero sobrante, una vez pagado el entierro, mortaja, etc., a misas para sufragio de su alma. Así, de un mozo albarrán que murió abintestato se nos dice en su Partida de Defunción lo siguiente:

“Sus bienes los inventarió y se hizo monedas de ella por el Sr. Cura D. Alonso de Ortega, por estas Yo ausente [se refiere al cura titular] y pagó el entierro y sobró para misas, pagada la pantaleón quedaron 168 reales, limosna de 42 misas rezadas por el alma del dicho que se pagaron el 15 de enero de 1674”. Éstas se dieron por los ministros Gautel, Juan Pérez, Matheos en los meses de diciembre y enero. (III Lib. Ent., p. 50 vta. Año 1674).

Otros ejemplos son:

“No dejó misas declaradas sino unas prendas que tiene y se vendan para pagar el entierro y lo que sobra para misas” (III Lib. Ent., p. 79. Año 1676).
“Juan de Burgos, pobre de solemnidad, enterrado de limosna. Se le vendió una capa que tenía en 31 reales que se juntaron de limosna aplicado todo para misas” (III Lib. Ent., p. 119 vta. Año 1677).

También lo vemos con Francisco de la Campana, “*un mozo que dijeron era soldado y del lugar de la Campana*”. A éste se le hizo un Oficio con dos misas cantadas “*de limosna de unas prendas que traía de vestir de un juboncito que se le vendió*” (II Lib. Ent., p. 50. Año 1643). O bien, en el caso de Juan Martínez que declaró ser vecino del Castillo de la Guardia. Se enterró en los Remedios y no testó por ser pobre “*de algunas prendas se hicieron 29 reales para doce misas*” (IV Lib. Ent., p. 118 vta. Año 1694).

Más ejemplos tenemos en las siguientes Partidas: (II Lib. Ent., p. 105-105 vta. Año 1646; III Lib. Ent., p. 89 vta. Año 1676, p. 101. Año 1677, p. 122. Año 1678 y p. 286. Año 1679).

Estas misas se registraban en un libro para llevar la contabilidad de las dichas y de las que faltaban por decir. En él se anota también el ministro que las oficiaba y el día que lo hacía:

“Después supo el colector que tenía unos trastos de poco valor que se vendieron todos e importaron 48 reales de vellón para decirle misas por su alma y se firman en el cuaderno de misas adventicias” (IV Lib. Ent., p. 203 vta. Año 1698).

10. Los Testamentos.

En las Partidas de Difuntos el anotador suele incluir a veces si el fallecido ha realizado su testamento o no, y en éste último caso normalmente indica su causa. Así, de los 2168 difuntos registrados en esta Parroquia entre 1633 y 1700, ambos años inclusive, han aparecido 446 difuntos que si redactaron su testamento, 337 que no lo hicieron y 1385 de los que nada se dice al respecto en la correspondiente partida, aunque en ellos estarían incluidos todos los niños (1062 casos), esclavos, honras fúnebres, etc., que de ellos lógicamente el anotador no dijo nada pues era comprensible que no lo hicieran, ya que en los casos en los que expresamente menciona que no lo hicieron se supone que serían aquellos que podrían haberlo tenido pero que por diferentes causas no lo llevaron a cabo. En ellos suele figurar el motivo, lo que explica el interés del que registra estos datos por justificar o aclarar tal ausencia. Así de los que se registran que no testaron, el anotador expone diferentes motivos. Entre ellos tenemos los siguientes:

- Murió por la gravedad de su enfermedad: Cuatro casos (III Lib. Ent., p. 198 y 199 bis. Año 1684...).
- Murió de repente: Cinco casos (II Lib. Ent., p. 1. Año 1640...).
- Murió desmentada: Un caso. “...*porque murió desmentada de muchos días*” (II Lib. Ent., p. 22 vta. Año 1641).
- Murió herido: Un caso. “...*por morir de una herida que le dieron*” (II Lib. Ent., p. 46 vta. Año 1643).
- Por ser pobre de solemnidad: 38 casos (III Lib. Ent., p. 28. Año 1673, p. 148. Año 1678...)
- Por no tener bienes: 102 casos (II Lib. Ent., p. 1. Año 1640, p. 94. Año 1645...).
- Por ser pobre: 100 casos (III Lib. Ent., p. 33. Año 1673, p. 180 vta. Año 1679...).
- Por ser hijo de familia: 17 casos (III Lib. Ent., p. 63 vta. Año 1674, p. 147 vta. Año 1678...).
- Murió Abintestato: 48 casos (III Lib. Ent., p. 6 vta. Año 1671, p. 162 vta. Año 1679...)
- No se indica ninguna causa: 21 casos (III Lib. Ent., p. 168 y 169. Año 1679...).

De todo ello se desprende que el testamento por su ausencia o presencia suele indicar la posición socioeconómica del difunto. A veces, incluso por algunos testamentos se conoce que al difunto le debían algunas cantidades o salarios por otras personas:

“No hizo testamento de los bienes que se le hallaron y apercibió el colector se le hizo entierro moderado y se ajustó en 72,5 reales y de los trastos que tenía se hicieron 128 reales y medio y le debía Luis Gil de Cartagena, escribano público de esta Villa, 131 reales de vellón y de estos ha pagado 30. Luis Pérez de Alaraz le debía 38 reales que ha pagado y Don Lope de Rivera le debía escudo y medio que no ha pagado y de todo lo que ha recibido el colector de estas partidas de 124 reales pagado el entierro” (IV Lib. Ent., p. 182. Año 1697).

Destaca el caso de algunos sirvientes o criados que trabajaban en casa de determinadas personas, supuestamente de mayor poder económico para poder tener personas a su servicio, pero que después resulta que éstos le debían salarios a sus criados. Esto nos indica como algunas personas tenían sirvientes más por mantener un cierto prestigio social que porque se lo pudieran mantener. E igualmente algunos de estos sirvientes trabajaban para estas personas a sabiendas que no podrían cobrar con cierta periodicidad pero que por trabajar para ellos su status social sería mejor y estarían mejor considerados que sin hacerlo, teniendo que permanecer en caso contrario en la mendicidad o realizando trabajos mucho más duros.

“No testó, previno el colector e hizo que Juan de Algarín [para el que trabajaba] exhibiese la cuenta que tenía con el dicho Toribio [su criado] y reconoció que le estaba debiendo 75 reales de vellón con los cuales, se pagó el entierro y de los vestidos que se hallaron ser suyos, hizo almoneda el dicho colector y hizo de todo 76 reales como todo consta de la memoria jurada que presentará el dicho colector ante el Sr. Juez de Testamentos para cumplir este abintestato y provea justicia en orden a la distribución de los dichos 76 reales más otros 6 que les debía a el dicho difunto Mathias Alonso, vecino de esta Villa de una coletilla que llevó de la almoneda.”(IV Lib. Ent., p. 186 vta. Año 1697).

Otras veces estas deudas se abonan en misas por el alma del difunto, como vemos en el testamento de Pascual Martín: *“Depositó Dña. María de Oliva, madre y heredera del Ldo. D. Juan de Mairena Cortés, cura que fue de esta Villa 57 reales de bellón que Pasqual Martín declaró por su testamento que el dicho D. Juan de Mairena se lo debía de la siembra de un pegujal”* (IV Lib. Ent., p. 20. Año 1687).

En el Archivo Parroquial cuando aparecen registrados en los Libros de Difuntos los testamentos, éstos sólo suelen mostrar aquellas cláusulas que afectan directamente a la Parroquia, principalmente a las mandas de misas que serían uno de los principales ingresos de la Fábrica Parroquial. Esto lo podemos observar en los siguientes ejemplos:

“El Sr. Juez de Testamentos de Sevilla y su arzobispado por su auto dado en Sevilla en 19 de Julio de 1642 mandó que se tomara la razón en esta colecturía de una cláusula de testamento de Agustín de Solórzano para que falleciendo María Gutierrez su mujer se digan de misas 80 ducados que le deja como consta de la dicha cláusula que es como se sigue: Y cumplido y pagado este mi testamento en el remanente que quedare de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones deyo ynstituio y nombro por mi heredera a la dicha María Gutierrez mi mujer, la cual los aia y herede con la bendición de Dios y la mia y la que rason de la cobransa de las deudas que a si se me deben todos los autos y diligencias judiciales y extra judiciales que cumplan y convergan de se hacen de la misma manera que las haría siendo presente, con que la dicha María Gutierrez mi mujer a de ser obligada de tener cierto y seguro el dicho tributo de los dichos 80 ducados mientras viviese para que si muriendo la susodicha se venda y se diga de missas por mi alma y por la suya lo cual mando en aquella vía e forma que me joría lugar de derecho. Y para que de ello conste su cumplimiento del dicho auto del Sr. Juez de Testamentos a que esta cláusula a la letra como consta del dicho testamento que paso ante Francisco Moreno Chaparro, escribano público de esta Villa de El Coronil en ella en 29 de Diciembre de 1641 y lo firmo en la Villa del Coronil en 20 de Julio de 1642. Firma el Ldo Francisco García Marín, cura y colector” (II Lib. Ent., p. 33-33 vta. Año 1642).

“Por mandado del Sr. Ldo. Alonso Ximenes Montiel, Jues de Testamentos, Mandas y Causas Pías de Sevilla y su arzobispado y por su auto probeso en Sevilla en 10 de Julio de 1642 manda que del testamento que en esta Villa del Coronil otorgó Doña Bárbara de Bersave difunta mujer que fue del Doctor Francisco de Miranda, que pasó ante Manuel Fernandes de Miranda, escribano público de esta dicha Villa en 14 de Diciembre de 1639 se toma y a la razón en la colecturía de esta dicha Villa del Coronil para si llegara el caso de dos cláusulas que son como se siguen:”

CLAÚSULA: “Y porque por una cláusula de este Cabildo Yo mando 200 ducados a Dña. María de Linero, mi sobrina, que tengo en mi casa para cuando tome estado y que si muriese antes de tomarlo los aia el dicho Doctor mi marido. Quiero y mando que no los aia sino Dña. Mensia Linero su hermana mi sobrina que será de edad de ocho años y si ambas muriesen antes de tomar estado, los dichos 200 ducados se repartan entre las personas pobres de mi linaje a la voluntad del Prior que fuese del Orden de Santo Domingo de la Villa de Osuna”.

CLAÚSULA: “Y mando a Dña. María niña de edad de 6 años poco más o menos, hija de los dichos Andrés de Vargas y Doña Ana de Bersave mi hermana, un collar de hornazos de oro con un Xto. de oro que yo tengo las cuales dichas prendas de tener en su poder el dicho Doctor Francisco de Miranda, mi marido, hasta que la dicha mi sobrina sea de edad de 15 años y entonces se los de y entregue a la susodicha y si antes de la dicha edad muriese la dicha mi sobrina, las aia las dichas prendas Diego su hermano, mi sobrino, hijo de los dichos Andrés de Vargas y Dña. Ana, mi hermana, y si los dichos muriesen se los den y entreguen a mi sobrina María, hija de mi hermana Doña María de Bersave y Martín Escudero, su marido, y si todos faltaren se vendan y su valor se digan misas por mi alma y si el dicho Ldo. Andrés de Vargas y la dicha Dña. Ana de Bersave su mujer mi hermana pusiesen algún pleito de manda a el dicho Doctor Francisco de Miranda, mi marido sobre este punto y otro qualquiera de herensia reboco qualquiera manda que aia hecho a los susodichos y a sus hijos para que no balga ni tenga efecto y quiero que lo que a ellos deyo disponga de todo ello el dicho mi marido a su voluntad que para ello le doy poder y facultad bastante. Y para que de ello conste su cumplimiento del dicho auto del Sr. Jues de Testamentos que estas cláusulas a la letra y lo firme en la Villa del Coronil en 16 días del mes de Julio de 1642 años. Firma el Ldo. Francisco Garsía Marín, cura y colector.” (II Lib. Ent., p. 32 vta.-33. Año 1642).

En estas partidas el anotador registra los siguientes datos: el nombre de la persona fallecida que hace el testamento o bien a cuyos bienes se refiere, pues a veces el testador suele dar poder a otra persona para que teste en su lugar si ésta no puede por diferentes motivos, el lugar y la fecha del entierro, el escribano ante el que se redacta el testamento y de fe de éste, las misas que se dejan encargadas para la salvación del alma del difunto u otra intención, los ministros que las offician, el lugar si se refieren a esta colecturía parroquial o bien a otro templo, parroquia o convento, y los meses de celebración de éstas, si estas misas son rezadas o cantadas y los diferentes depósitos de misas establecidos y que se hacen para alcanzar la cantidad establecida por el difunto, quién las hace y a veces su coste, los nombres de los albaceas y su relación con el difunto, la fecha en la que se redactó el testamento y en la que éste ha quedado cumplido según el Juez de Testamentos que lo certifica y los herederos de los bienes del difunto.

Lo primero que hay que destacar es que de los 446 testamentos registrados, y que suponen el 21 % de los difuntos registrados en la Villa, cifra que puede engañar al indicarnos que entonces el 79 % no testarían pero que al estar aquí incluidos los niños que suponen el 49 %, la cifra se reduciría al 30 % que no testaron y todavía esta cifra habría que matizarla pues aquí estarían las honras fúnebres y no sólo los entierros, los esclavos, etc., por lo que las cifras de los que testan y los que no lo harían estarían muy igualadas. De estos 446 testamentos, 257 (57,62%) son de hombres y 189 (42,38 %) son de mujeres, y de las 25 declaraciones aparecidas de abintestatos o personas que no redactaron su testamento, 15 son de hombres y 10 de mujeres. Esto nos indica como el testar era una práctica más extendida entre los varones, algo lógico al ser el cabeza de familia el que solía controlar el sustento familiar y los bienes.

Cuando el difunto da poder para testar en su nombre a otra persona en el caso en el que él fallezca, esta persona suele ser un familiar. Normalmente es el marido (IV Lib. Ent., p. 97-97 vta. Año 1693) o la esposa (IV Lib. Ent., p. 201. Año 1698), y en menos ocasiones el padre (IV Lib. Ent., p. 105 vta. Año 1694), el hermano (IV Lib. Ent., p. 6. Año 1684) u otro familiar, aunque a veces aparecen otras personas no vinculadas por parentesco como vecinos (IV Lib. Ent., p. 86. Año 1693) o incluso el propio cura de la Iglesia de El Coronil que por su cargo tendría cierto prestigio social entre la población: “*El Doctor D. Juan Bernalte*” (IV Lib. Ent., p. 94 vta.-95. Año 1693). Hay que tener en cuenta también que este poder se daría poco antes de morir cuando el difunto no se encontraba con fuerzas para hacerlo y en ese momento tan dramático estaría rodeado por familiares, amigos y vecinos. Pero también se encontraría presente el sacerdote que estaría dispuesto a otorgar la Extremaunción, confesar y dar la comunión al enfermo, y que por su cercanía al difunto al recibir su consuelo espiritual podría obtener tal permiso de testar en su nombre. Todo esto lo vemos en los siguientes ejemplos:

“*Ana Fernández dio poder a su marido para hacer testamento*” (III Lib. Ent., p. 73. Año 1675).

“*Gonçalo Sintado dio poder para testar a Cathalina de Guerra, su hija, mujer de Juan Isquierdo*” (III Lib. Ent., p. 139. Año 1678).

“*Martín Romero dio poder a Ana María, su mujer, para que hiciese testamento y la dejó como su albacea*” (III Lib. Ent., p. 149. Año 1678).

Otros ejemplos los tenemos en las siguientes partidas: (III Lib. Ent., p. 207 vta. Año 1688; IV Lib. Ent., p. 32. Año 1688, p. 120. Año 1695, p. 172. Año 1697 y p. 235. Año 1699).

Este poder debe hacerse ante algún testigo, o bien por escrito para que pueda darse fe de ello: “*Dio poder a su marido, el cual le otorgó en la Villa de Los Molares. Acatarrase esta partida en exhiviendo la cláusula*” (IV Lib. Ent., p. 210. Año 1698). El propio testamento se hace ante un escribano público que da fe de ello: “*Usando del dicho poder para testar, Ana Fernández, otorgó testamento de su marido ante Luis de Cartagena, escribano público del Coronil*” (IV Lib. Ent., p. 172. Año 1697). Y a veces, cuando está ausente de la Villa el escribano, éste es sustituido por un notario como por ejemplo en las Partidas registradas en el III Libro de Entierros, p. 190. Año 1680 y p. 191. Año 1681, en las que aparece actuando como tal el notario Miguel Ximenes Gordillo, o el propio cura:

“D. Cristóbal Morata Peñalosa” (III Lib. Ent., p. 160-160 vta. Año 1679).
“Ldo. D. Pedro Fontiveros de Oropesa, Notario Eclesiástico del Coronil” (IV Lib. Ent., p. 179 vta.-180 vta. Año 1697).

Aparecen 23 escribanos o que ejercen como tal ante los que se redactan los testamentos registrados en esta Parroquia. Estos son los siguientes:

Escribanos Públicos de la Villa de El Coronil

- Antonio de Miranda.
- Miguel Hieronimo de Torres (También nombrado como “*Escribano del Rey Nuestro Señor*” (II Lib. Ent., p. 45. Año 1639).
- Manuel Fernández de Miranda.
- Pedro Sánchez (Escribano Real).
- Francisco Moreno Chaparro.
- Gil Negrete de Espinosa (Escribano Real).
- Pedro Gomes de Estremeda.
- Fernando de Perea.
- Diego Torres Serón.
- Balthasar Pérez Casaos.
- Fernando de Alcántara (Escribano Real o de su Majestad).
- Luis Gil de Cartagena.
- Salvador Estevan de Alcalá.

Ejercen esta labor en El Coronil en ausencia del escribano:

- Miguel Ximenes Pescador (Notario Público Apostólico).
- Francisco Mendosa (Notario).
- Francisco Roldán (Notario Apostólico de esta Villa).
- Miguel Ximenes Gordillo (Notario).
- Ldo. Pedro Matheos (Notario).

También los vemos dando fe de algunos testamentos redactados en su presencia, aunque no sean coronileños a los siguientes escribanos:

- Gerónimo Díaz Estudillo (Escribano Público de Utrera).
- Miguel Pacheco (Escribano Público de Utrera).
- Juan Alonso (Escribano Público de Utrera).
- Manuel Ruiz Ángel (Escribano Público de Utrera).
- Andrés de Loras Cárdenas (Escribano Público de Olvera).

En cuanto al momento en el que se hace el testamento, aunque en la mayor parte de ellos no se refleja su fecha (+ del 80 %), los que así lo expresan muestran como éste se redactaba unos días antes al fallecimiento, concretamente cuando el testador se encontraba mal de salud y creía llegada la hora del final de su vida. Así, la fecha de su formulación puede apreciarse en la siguiente tabla:

Realización del Testamento

<u>PERIODO DE REALIZACIÓN</u>	<u>Nº DE CASOS</u>
El mismo día del fallecimiento	1
Un día antes del fallecimiento	9
Dos días antes del fallecimiento	12
Tres días antes del fallecimiento	12
Cuatro días antes del fallecimiento	5
Cinco días antes del fallecimiento	8
Seis días antes del fallecimiento	3
Una semana antes del fallecimiento	2
De ocho a quince días antes del fallecimiento	9
De dieciséis a treinta días antes del fallecimiento	9
Más de un mes antes del fallecimiento	7
Más de seis meses antes del fallecimiento	3
Más de un año antes del fallecimiento	6
Otros casos: Cinco años antes del fallecimiento	1
Nueve años antes del fallecimiento	1
Once años antes del fallecimiento	1
<hr/>	
TOTAL	89

Cuando aparece la fecha de realización después de la de su entierro, se entiende que éste ha sido redactado por la persona a quien dio poder el difunto para llevarlo a cabo en su nombre. Así, en la partida testamentaria registrada en el IV Libro de Entierros, p. 6. Año 1684 se dice que fue realizado nueve días después del fallecimiento porque “*dio poder para testar a su hermano*”. Como vemos la mayor parte se redactaron en la semana previa al fallecimiento del difunto, reduciéndose tal proporción a medida que nos alejamos de esta fecha. En algún caso, incluso el propio difunto murió realizando este documento de últimas voluntades: “*...debajo del cual [testamento] murió*” (III Lib. Ent., p. 160-160 vta. Año 1679).

Según esto, y aunque no lo reflejen ese 80 % antes mencionado, si nos basamos en el hecho de que la mayoría se redactaron en esa semana previa, podríamos clasificarlos por periodos para ver cuando se redactaron más testamentos, según indican la fecha del entierro, pues suponemos que este difunto testó unos días antes de su muerte. En relación a esto podemos ofrecer los siguientes datos:

- Periodo de 1632 a 1640: 49 testamentos (Incluye uno realizado en el año 1622).
- Periodo de 1641 a 1650: 81 testamentos (Incluye uno realizado en el año 1668).
- Periodo de 1671 a 1680: 117 testamentos.
- Periodo de 1681 a 1690: 76 testamentos.
- Periodo de 1691 a 1700: 123 testamentos.

Vemos como el número de testadores aumenta progresivamente con el paso del tiempo, con una excepción destacadísima en el periodo que comprende los años que van desde 1681 a 1690, que se podría corresponder también con el menor número de difuntos en este periodo con respecto al anterior y el posterior periodo cronológico que ya vimos al analizar la evolución total de los difuntos de esta Villa.

En cuanto a los albaceas, estos también suelen ser en su mayor parte familiares, aunque también hay otras personas no vinculadas familiarmente con el testamentario. Además normalmente aparecen dos albaceas, siendo usual que estos sean también sus herederos legales. Así, de los testamentos analizados registrados en esta Parroquia, todos ellos del siglo XVII, hay que decir que aparecen nombrados como albaceas las siguientes personas:

<u>ALBACEAS</u>	<u>Nº de Casos</u>
El marido	59
La esposa	51
Los hijos	80
Un hermano	24
El padre	11
Un tío	4
Un sobrino	6
Un nieto	5
El yerno	34
Un cuñado	6
Un primo	3
El suegro	4
Un compadre	5
El heredero ⁴⁵	10
Un religioso o clérigo	35
Algún vecino ⁴⁶	21
Un escribano	3
No indican ninguna relación	244
No aparecen sus nombres	120

Como observamos, dejando a un lado aquellos casos en los que no aparecen sus nombres o nada se dice de quienes son, lo más frecuente es que los albaceas sean los propios hijos del difunto, que lógicamente también serían sus herederos (III Lib. Ent., p. 121 vta. y p. 136 vta. Año 1678...), seguido del marido (III Lib. Ent., p. 154 vta. Año 1679), si éste quedaba viudo de su esposa, o en el caso contrario la esposa (III Lib. Ent., p. 200 vta. Año 1684). Le seguirían el yerno, lo que nos llevaría a pensar que al haber más mujeres viudas, éstas antes de morir dejarían como albacea de sus bienes al marido de su hija, posiblemente cuando no tienen hijos varones a quienes nombrar como albaceas, lo que hace alusión al predominio del varón sobre la mujer en las relaciones sociales de esta época. También destacan los clérigos que actúan de albaceas (III Lib. Ent., p. 149 vta. Año 1678) que indican como el pueblo confiaba bastante en su palabra y su justicia para custodiar los bienes de uno cuando ya ha fallecido, para que estos se guarden sin menoscabo hasta ser entregados a sus legítimos herederos. Los otros casos son de menor importancia por su número y sólo destacan los hermanos del fallecido o algún vecino con el que tendrían una fuerte relación de amistad para ser nombrado éste custodio de sus bienes.

⁴⁵ Sin mencionar en estos casos ningún otro lazo familiar.

⁴⁶ Hay que añadir tres más de otras localidades: Grazalema, Morón y Utrera.

La propia Iglesia registraba aquellos testamentos cuyo contenido le afectaba como por ejemplo la compra de algún bien, la donación de misas, etc., como vemos en la siguiente partida:

“Nombró como albaceas a D. Benito Roldán y Luis Gil de Cartagena, y por heredero a Pedro, su nieto, hijo de Diego Gonsales y María Gonsales su hija ya difunta, y en el entretanto que no pareciere, administre la casa D. Benito Roldán, y si el dicho fuese muerto, el dicho D. Benito Roldán venda la dicha casa y reparta su mitad entre pobres y la otra se diga de misas por mi alma y no se pida cuenta de ello a Don Benito porque se lo queda diferido en su juramento. Y hoy día 19 de Enero de 87 paresió Pedro Gonsales y juró ser el contenido en dicho testamento y su heredero del susodicho y así lo juraron Bartolomé de la Calle presbítero y D. Fernando Chacón, médico de esta Villa. También mandó a las mandas forzosas de esta Villa a medio real a cada una” (III Lib. Ent., p. 202 vta. Año 1685).

El difunto encargaba en su testamento que se dijera por su alma una serie de misas, estableciéndose en numerosas ocasiones que se haga una misa de cuerpo presente, posiblemente con la idea de asegurarse de su celebración en ese momento tan destacado como es el del entierro (III Lib. Ent., p. 3. Año 1671), la misa de Concepción (III Lib. Ent., p. 33. Año 1673 y p. 68-68 vta. Año 1675), o bien un mayor número de misas (III Lib. Ent., p. 184 vta. Año 1679), pero a veces, estas misas en su totalidad (III Lib. Ent., p. 136. Año 1678, p. 189. Año 1680...), o bien sólo una parte quedan en manos de los albaceas para que ellos las encarguen donde deseen y el resto se dejan en manos de esta Colecturía: “25 [misas] en la Parroquia y el resto a voluntad de sus albaceas” (III Lib. Ent., p. 202. Año 1685), “216 misas por su alma, las primeras 60 en voluntad de sus albaceas, el resto en esta colecturía” (III Lib. Ent., p. 161 vta. Año 1679). A veces, la confianza es tal, que se deja todo a su disposición: “Entierro a disposición de los albaceas” (III Lib. Ent., p. 6. Año 1671).

Pero no siempre se cumple la voluntad del testador en estos casos, pues a veces, los albaceas renuncian a su obligación bien en otra persona (III Lib. Ent., p. 207 vta. Año 1688), o bien en nadie en particular, quedando la Iglesia como garante de sus bienes que serían vendidos y con lo que se obtuviese por su venta, se pagarían los costes de las misas que pudieran ofrecerse por su alma:

“Dejó su alma por heredera de todos sus bienes para que le dijese misas con el montante obtenido con su venta. En 20 de Enero de 1636, hecha liquidación de su hacienda y pagado el entierro, deudas, derechos de colecturía y derechos del cumplimiento del testamento quedaron 520 reales de moneda de vellón que entregó en esta Colecturía el albacea Melchor Pérez, encargando 260 misas rezadas por su alma. De estas misas por libranza del Sr. Provisor Dionisio de Monserrate fueron libradas 100 misas a los Sres. Curas de Morón, teniendo recibo el Ldo. Francisco Durán en 15 de abril de 1636. Las 160 misas restantes fueron alcanzadas por el Sr. D. Francisco de Estrada” (I Lib. Ent., p. 64 vta.-66 y 95 vta. Año 1635).

“Los albaceas renunciaron y dejaron como heredero a las Ánimas del Purgatorio” (III Lib. Ent., p. 195 vta. Año 1683).

O bien no ingresan los fondos necesarios para costear todas las misas encargadas por el difunto: “Dejó 100 misas rezadas y a disposición de sus albaceas que

depositaron sólo la cuarta parte” (I Lib. Ent., p. 37-38. Año 1633). Incluso si el difunto carece de bienes en el momento del fallecimiento, estos también quedarían libres de sus obligaciones: *“Dieronse por libres los albaceas porque no tuvo bienes”* (II Lib. Ent., p. 135 vta. Año 1647). Además, si se encuentra heredero legítimo, éste pasaría a disfrutar de dichos bienes, quedando paralizada la función de los albaceas: *“Desistieron los albaceas, pues es heredera su mujer”* (I Lib. Ent., p. 45 vta.-46. Año 1634).

También podríamos señalar que en las Partidas de Testamentos, en numerosas ocasiones queda reflejado cuando estos quedan cumplidos, aunque sólo en un 43 % expresan la fecha exacta en la que el Juez de Testamentos declara o certifica de su cumplimiento con la fórmula *“cumplido por el Sr. Juez de Testamentos de la ciudad de Sevilla”*. El resto o no lo dice o sólo aparece la expresión *“cumplido”* sin más. Así, en cuanto a las fechas que en estos aparecen las tenemos recogidas en la siguiente tabla referidas al tiempo transcurrido desde el entierro del difunto:

<u>Periodo de Cumplimiento</u>	<u>Nº de Casos</u>
En el mismo año del entierro	64
Al año siguiente del entierro	106
A los dos años del entierro	14
A los tres años del entierro	8
A los cuatro años del entierro	4
A los cinco años del entierro	2
A los seis años del entierro	1
A los siete años del entierro	2
A los trece años del entierro	1
TOTAL	202

Como podemos observar en la tabla, la inmensa mayoría se cumplen en el mismo año y al año siguiente del entierro, por lo que podemos decir que la Parroquia cuidaba muy mucho que las últimas voluntades de estos difuntos quedaran cumplidas, tanto para cobrarse los ingresos que éstas suponían para su Fábrica, tratándose de misas a celebrar, como para mostrar ante los vivos que la Institución Eclesiástica velaría por su cumplimiento cuando éstos ya no están en este mundo para poderlo hacer por ellos mismos, aumentando así su prestigio entre la comunidad de vecinos.

“Mandó se le pagen a un forastero 100 reales y si no apareciese dentro de seis años que se le digan misas, tomando rason el Sr. Juez de Testamentos” (III Lib. Ent., p. 197. Año 1683).

Con respecto a las misas, éstas serían la principal manda reflejada en estos registros testamentarios, sumando un total de 34.514 misas las que correspondieron a esta Colecturía para su celebración. A parte la documentación también señala otras misas también dejadas por los difuntos en sus testamentos pero que corresponderían a otros templos o parroquias y que suman 26.878 misas. Éstas se celebrarían mayoritariamente en el Hospicio de Carmelitas Descalzos de El Coronil, comunidad a la que numerosos coronileños se sentirían muy unidos espiritualmente cuando en casi todos los testamentos que reflejan otras misas no celebradas en el Templo Parroquial mencionan esta capilla. Los otros templos que aparecen sólo se reflejan en una ocasión, lo que indicaría que serían lugares con los que se sentirían vinculados determinados

testadores muy a nivel personal y particular, sin tener por ello el carácter generalizado de las misas encargadas a la Comunidad Carmelita de El Coronil. Estos lugares son:

- Colegio del Santo Ángel de Sevilla (IV Lib. Ent., p. 1 vta. Año 1684).
- Hospicio del Carmen Calzado de Utrera (III Lib. Ent., p. 205 vta. Año 1687 y IV Lib. Ent., p. 16-17 vta. Año 1688).
- Convento de la Victoria⁴⁷ de Utrera (III Lib. Ent., p. 205 vta. Año 1687 y IV Lib. Ent., p. 16-17 vta. Año 1688).
- Parroquia de Olvera (IV Lib. Ent., p. 86-87 vta. Año 1693).
- Convento de la Victoria de Olvera (IV Lib. Ent., p. 86-87 vta. Año 1693).
- Colegio de Santo Tomás de Sevilla (IV Lib. Ent., p. 94 vta.-95 vta. Año 1693).
- Parroquia de Montellano (IV Lib. Ent., p. 97. Año 1693).
- Convento de la Merced de Jerez (IV Lib. Ent., p. 209-209 vta. Año 1698).
- Parroquia de Algodonales (IV Lib. Ent., p. 220 vta. Año 1699).
- Parroquia de San Mateo de Jerez (IV Lib. Ent., p. 250 vta.-251. Año 1700).

El número de misas dejadas varía de un testamento a otro, siendo en todos ellos superior a cuatro (dos casos) y superando las diez prácticamente en todas las demás (excepto tres casos). En el lado contrario las mayores cifras de misas encargadas corresponden a siete casos que superan las 500 llegando en un caso a encargarse 5000 misas (III Lib. Ent., p. 160 vta.-161. Año 1679), de las cuales 1250 corresponderían a esta Parroquia. Y en total en 27 testamentos se superan las 225 misas encargadas para su celebración. Todo esto puede servirnos de ejemplo de las diferencias económicas entre los testamentarios, amén del propio fervor religioso, pues a mayor número de misas encargadas, mayor cantidad de dinero debían dejar para sufragar sus costes que oscilaban entre los dos reales (II Lib. Ent., p. 22. Año 1641, p. 36 vta. Año 1642...) y los cuatro reales a partir del año 1673 (III Lib. Ent., p. 36-37, 38 y 40-40 vta. Año 1673...), aunque vuelven a figurar a dos reales la misa a partir del año 1688 (III Lib. Ent., p. 206 vta. y 214 vta.-217 vta. Año 1688; IV Lib. Ent., p. 231. Año 1699...), dependiendo de los años, o de lo que pagasen estos difuntos por cada una de ellas.

Igualmente sabemos que por apuntar estas misas en los libros de registro también ingresaba la Fábrica Parroquial: “...*por apuntación dos reales*” (III Lib. Ent., p. 207 vta. y 214-214 vta. Año 1688 y IV Lib. Ent., p. 33. Año 1688). De todas formas, la media de misas dejadas en los testamentos era de 75, aunque si no sumamos esos 27 casos extremos que superan con mucho las cifras normales dejadas por los testadores la media quedaría reducida a 54 misas por testamento. Además, a veces, aparecen un mayor número de misas a las en un principio establecidas en el testamento y otras veces un menor número de ellas. Esto se debe a que como los herederos iban ingresando la mayoría de las veces el dinero para sufragar sus costes paulatinamente, en ocasiones éstos podrían aumentar su número por devoción u otra circunstancia. Otras veces los avatares económicos del país afectaban al dinero ingresado en la caja parroquial pues la devaluación de la moneda practicada tan frecuentemente durante el siglo XVII hizo reducir drásticamente el número de misas dejadas en los testamentos por aumentar sus costes (II Lib. Ent., p. 32 vta. y 33 vta.-34 vta. Año 1642). Y si no quedaban bienes a la hora del fallecimiento, estas misas no se celebraban, ni cualquier otra disposición

⁴⁷ Los Conventos con la advocación de Nuestra Señora de la Victoria pertenecen a la Orden de los Mínimos.

testamentaria que supusiera un coste: “*Fue enterrada por el clero de esta Parroquia de limosna*” (I Lib. Ent., p. 88 vta. Año 1635).

Con relación a esto aparecen en las partidas términos como “*cargadas*” y “*alcanzadas*” referidos en el primer caso a que ya se han celebrado dichas misas y se ha producido el ingreso de sus costes (que quedará reflejado después en el cargo de la Fábrica Parroquial a la hora de llevar sus cuentas), y en el segundo caso nos indican que aún faltan por pagar para que se celebren. De todas formas, en gran parte de los testamentos, junto al número de misas dejadas para su celebración se especifica “*la cuarta parte a esta colecturía*”, lo que indica que el resto se oficiaría en otros templos a los que les corresponderían los ingresos por officiarlas (III Lib. Ent., p. 148. Año 1678, p. 198 vta. Año 1684; IV Lib. Ent., p. 211. Año 1698...) y era el Arzobispado quien se encargaba de repartirlas entre los diferentes templos de su jurisdicción según sus necesidades de ingresos, salvo que se especificase en el testamento donde se debían celebrar cada grupo de misas que figuraran en él. A parte la Colecturía de esta Parroquia recibió 2709 misas de diferentes depósitos relativos a capellanías, alcances de visita y libramientos de la Colecturía General del Arzobispado y que quedaron registradas en estos Libros de Difuntos.

Estas misas, casi todas rezadas (III Lib. Ent., p. 29 vta.-30. Año 1673), no sólo se oficiaban por el alma del difunto (III Lib. Ent., p. 147 vta. Año 1678) sino que a veces el propio testador especificaba que en ellas se pidieran también por la salvación del alma de otros familiares u otras obligaciones (III Lib. Ent., p. 163 vta. Año 1679), así lo vemos en los siguientes ejemplos:

“*por el alma de su marido y de un hijo suyo*” (II Lib. Ent., p. 142-144 vta. Año 1649).

“*rezadas por él y las personas a quien él le hubiere sido en cargo*” (III Lib. Ent., p. 33-35 vta. Año 1673).

“*rezadas por su alma y por la de sus parientes*” (III Lib. Ent., p. 36. Año 1673).

Otras veces el difunto deja establecido que algunas de estas misas se celebren ante determinadas imágenes de su devoción como Dña. María de Algarín que estableció en su testamento que de las cien misas rezadas dejadas por su alma y difuntos “*se digan dos en el Altar del Rosario y dos en la Ermita de los Remedios*” (III Lib. Ent., p. 3-3 vta. Año 1671), o dedicadas a alguna devoción en particular: “*una misa a las Ánimas Benditas, rezada*” (III Lib. Ent., p. 37. Año 1673). Dentro de éste último caso debemos encuadrar lo dicho en la siguiente partida:

“*La limosna de estas 600 misas fue a razón de dos reales y medio cada una. Y dijo que se dijese por su alma y de sus difuntos una misa cantada todos los años perpetuamente el día de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora o en su Octava, y para ella mandó que se impusiesen sobre su hacienda 40 ducados de principal y por ellos dos ducados de réditos que es la limosna que señaló para la dicha misa perpetua. Item mando 100 ducados de vellón por una vez a la Fábrica de esta Villa del Coronil de limosna y que se cobrase dentro de un año después de su fallecimiento sin más recados que la cláusula que dexo en orden a esta manda pía en dicho testamento*” (IV Lib. Ent., p. 174 vta.-179. Año 1697).

En algunos testamentos en lugar de fijarse un número concreto de misas, lo que aparece es un conjunto de bienes o propiedades para que de su venta o explotación se saque el dinero para costear estos servicios litúrgicos y el propio entierro: “*Dejó tres cuartas de viña para que sus albaceas las vendiesen y de ellas pagasen el entierro y lo demás y se dijese las misas por su alma dos partes y la otra por sus difuntos según cláusula*” (III Lib. Ent., p. 154 vta.-155. Año 1679). Incluso aparecen otras obligaciones referidas al propio entierro: “*Mandó enterrarse en esta Iglesia y le acompañasen todos los clérigos y capellanes de ella*” (IV Lib. Ent., p. 88 vta.-89 vta. Año 1693).

Finalmente, tenemos que el anotador también solía registrar otras mandas testamentarias que hacían alusión a instituciones dependientes de la Iglesia, como son las Cofradías. Así hemos observado como en numerosos testamentos aparecen referencias a cantidades en dinero, misas o bienes en especie que reciben algunas o todas ellas, especificando unas veces sus nombres y otras no. Así podemos verlo en las siguientes partidas:

“*40 reales a las Cofradías de esta Villa y 40 a la Parroquia*” (IV Lib. Ent., p. 94 vta.-95 vta. Año 1693).

“*...a las Cofradías medio real a cada una*” (III Lib. Ent., p. 198 vta. Año 1684).

“*a la Cofradía de las Ánimas 100 reales de vellón*” (IV Lib. Ent., p. 139-139 vta. Año 1696).

“*50 reales a la Cofradía del Santísimo Sacramento y 50 a la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios*” (IV Lib. Ent., p. 158. Año 1696).

“*50 misas a la Cofradía de Jesús Nazareno. A las demás 1 real a cada una y 8 arrobas de aceite al Convento de San Pablo de la Breña*” (IV Lib. Ent., p. 114-115. Año 1694).

“*mandó a las Cofradías de esta Villa ½ fanega de trigo a cada una*” (IV Lib. Ent., p. 151 vta. Año 1696).

Incluso también reflejan unas mandas forzosas a las que obligaba el Arzobispado, y otras particulares de esta Villa para todos los testamentos. Éstas son: “*Mando a las demandas forzosas y acostumbradas que son Merced, Trinidad, Jerusalén para redención de cautivos a medio real a cada una*” (IV Lib. Ent., p. 6. Año 1684). Se refiere a las Órdenes de la Merced y de la Trinidad cuyos frailes se dedicaban a redimir cautivos con las limosnas que recibían y a la liberación de los Santos Lugares en manos de los Turcos. Otros ejemplos son:

“*Mando se dijera una misa cantada a Nuestra Señora del Rosario y mando a las mandas forzosas a 2/4 a cada una*” (III Lib. Ent., p. 204 vta. Año 1686).

“*A las mandas forzosas lo que es costumbre y a las Cofradías de esta Villa ½ real*” (IV Lib. Ent., p. 88 vta.-89 vta. Año 1693).

En algunos casos muy puntuales el testador dejaba fijada una obligación de tipo espiritual sobre alguno de sus bienes para que de esta forma se tuviera asegurada el que se llevaría a cabo. Es el caso de: “*En el Convento Carmelitas Descalzos de esta Villa dejó una misa rezada perpetua el día de Nuestra Señora del Carmen y su limosna 4,5 reales todos los años sobre sus casas propias*” (IV Lib. Ent., p. 200. Año 1697). Así la propia institución velaría por recibir cada año dicha cantidad a cambio de celebrar ese oficio religioso, y en caso de que los herederos de este bien decidieran vender esa

propiedad, el nuevo propietario se vería obligado a satisfacer esta cantidad anual a la que estaba vinculada la dicha propiedad. Otros ejemplos son los siguientes:

“...con cargo de dos memorias, una de dos misas rezadas a dos reales de su limosna, sobre las casas de su morada en la Calle del Pilar y otra de seis misas rezadas a dos reales en el Convento de Carmelitas de esta Villa y las situó sobre cuatro aranzadas de viña suyas propias” (IV Lib. Ent., p. 156. Año 1696).

“A la Fábrica de esta Villa un censo de 100 ducados de principal con cargo de dos misas cantadas. Mandó por un codicilo que otorgó ante Luis de Cartagena, escribano público desta Villa, un pedazo de Majuelo que tiene en el Pago de los Arenales a la dicha Dña. Isabel y por fin de tres días a la susodicha a Luis García Sarzuela susodicho y por fin de sus días a la Fábrica de esta Villa con obligación de unos maitines y misa cantada el día de la aparición del Sr. San Miguel de cada año” (IV Lib. Ent., p. 213 vta.-214. Año 1698).

En total hemos contabilizado en todos estos testamentos una cantidad de 72 reales y medio, y media fanega de trigo para cada Cofradía de esta Villa en catorce mandas, 55 reales para las Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios, cinco reales y 50 misas para la de Jesús Nazareno, 54 reales y medio para la del Santísimo Sacramento, 106 reales y medio para la de las Ánimas Benditas y cuatro reales y una misa cantada para la de Nuestra Señora del Rosario, distribuidos en tres o cuatro mandas para cada Cofradía. Todo ello demuestra como algunos coronileños, bien porque fueran devotos de algunos de los titulares de estas Cofradías, o bien por ser hermanos de ellas, dejaban en sus últimas voluntades misas y bienes tanto en metálico como en especie a favor de ellas, elemento que sería de gran importancia para el sostenimiento económico de estas entidades.

Con respecto a los clérigos que offician estas misas han aparecido 94, de ellos 31 correspondientes al clero secular y 63 al clero regular, gran parte de estos pertenecientes a los Carmelitas Descalzos que tenían casa en la Villa y que eran predicadores de esta parroquia (IV Lib. Ent., p. 38-39. Año 1689). Estos clérigos⁴⁸ son los siguientes:

- Ldo. Cristóbal Ximénes de Reina.
- Ldo. Juan Peláez.
- Ldo. Pedro Moreno.
- Ldo. Bartolomé de Hoces.
- Ldo. Francisco Mairena.
- Ldo. Francisco Marín.
- Ldo. Francisco de Nájera (Beneficiado de esta Iglesia).
- Ldo. Antonio de Brito.
- Doctor Mendiçaval.
- Ldo. Francisco García Marín.
- Juan de Villegas.
- Ldo. Juan Pérez.
- Andrés Moreno.
- Ldo. Antonio de Hojeda Villalón.
- Pedro S. Mairena.
- Ldo. Simón Sánchez.

⁴⁸ Utilizamos la grafía original con la que aparecen en los documentos estudiados.

- Bartolomé Bohórquez.
- Doctor Plázido Benito Ruiz.
- Ortega.
- Francisco Gautel.
- Morata.
- Ldo. Juan del Valle.
- Bartolomé Balbuena.
- Jácome Rodríguez.
- Cristóbal Cortés.
- Padre Fray Juan Lobo.
- P. Fray Domingo Illescas.
- P. Fray Diego Castellanos.
- P. Fray Juan Laredo (Predicador del año 1633).
- P. Fray Diego Romero.
- P. Fray Bartolomé Prieto.
- P. Fray Pedro López.
- P. Fray Alonso de Fuentes.
- P. Fray Francisco Sánchez.
- P. Fray Juan de Mendoça.
- P. Fray Jacobus Napolitanus.
- P. Fray Juan Adame.
- P. Fray Francisco Moreno (Predicador del año 1634).
- P. Fray Diego Bernal (Predicador del año 1635 con licencia del Provisor).
- P. Fray Simón Yglesias (Religioso de Ntra. Sra. del Carmen por libranza del Sr. Provisor Dionisio de Monserrate).
- P. Fray Gonsalo de Sotomayor (Predicador del año 1636).
- P. Fray Francisco de Sanabria.
- P. Fray Diego de Xara.
- P. Fray Diego de la Cerda.
- P. Fray Miguel Xara.
- P. Fray Matheo de la Torre.
- P. Fray Antonio Manríquez.
- P. Fray Miguel Xerez.
- Ldo. Cavello.
- Doctor Juan Bernalte y Salazar.
- Diego de Castilblanco (Clérigo de Menores).
- Bachiller Alonso de Peralta.
- Pedro Fontiveros de Oropessa.
- Doctor Francisco Fontaner.
- P. Fray Pedro Ramírez.
- P. Fray Agustín de los Reyes.
- P. Fray Gregorio Vélez.
- P. Fray Sebastián Matheos.
- P. Fray Juan Benítez.
- P. Fray Pedro de Reina
- P. Fray Pedro Hidalgo.
- P. Fray Martín de Carbajal.
- P. Fray Juan de Messa.
- P. Fray Francisco de San Joséph.
- P. Fray Alonso de Guzmán.

- P. Fray Alonso Cordovés.
- P. Fray Miguel de Utrera.
- P. Fray Pedro de Santa María.
- P. Fray Sebastián de Ojeda.
- P. Fray Juan Santos.
- P. Fray Diego de Roxas.
- P. Fray Pedro Roldán (Religioso de Nuestra Señora del Carmen Calzado).
- P. Fray Pedro de Albar.
- P. Fray Diego del Castillo.
- P. Fray Cristóbal de Fuentes.
- P. Fray Agustín Martínez.
- P. Fray Antonio de Santa Teresa (Predicador parroquial del año 1687).
- P. Fray Gerónimo de la Concepción (Predicador parroquial del año 1687).
- P. Fray Pedro de San Bartolomé (Predicador parroquial del año 1687).
- P. Fray Vicente de Santo Tomás (Prior de los Padres Carmelitas Descalzos).
- P. Fray Andrés de San Alberto (Predicador de la Parroquia en el año 1689).
- P. Fray Alonso de Santa María.
- P. Fray Fernando de San Eliseo (Predicador de la Parroquia en el año 1691).
- P. Fray Jacinto de San Elías (Predicador de la Parroquia en el año 1692).
- P. Fray Alonso de San Joséph.
- P. Fray Manuel de la Concepción.
- P. Fray Fernando de Santo Thomas (Predicador Cuaresmal en esta Villa en el año 1698).
- P. Fray Joséph de Neve (Predicador Cuaresmal en el año 1699).
- P. Fray Esteban García.
- P. Fray Francisco Velásquez.
- P. Fray Francisco de Herrera.
- P. Fray Francisco Luque de la Cruz (Del Orden de Nuestra Señora del Carmen Calzado).
- P. Fray Juan Conejo.
- P. Fray Matheo Gonsález.

Existían unos libros cuadrantes de misas de los que se han conservado algunos en el Archivo Parroquial de El Coronil En ellos aparecían las misas que se tenían que officiar y la firma del clérigo que la había celebrado. En virtud de esa labor cobraban los sacerdotes o frailes por cada misa que oficiaban, siguiendo el mandato del Sr. Provisor del Arzobispado de Sevilla. Por ello aparecen en estas Partidas de Testamentos la fórmula: *“Estas misas rezadas firmadas de religiosos se abonan por esta vez en virtud de carta y orden del Sr. Provisor de este Arzobispado”* (IV Lib. Ent., p. 66 vta. Año 1690).

La Fábrica Parroquial se encargaba de todos los trámites necesarios para cobrar lo que le perteneciera a la muerte del difunto, siendo el colector el encargado de ello. De esta forma la Colecturía parroquial actuaba como una institución recaudatoria: *“Dejó algunos bienes que se hizo cargo el colector”* (IV Lib. Ent., p. 212 vta. Año 1698), *“El colector hizo las diligencias necesarias y no halló bienes”* (IV Lib. Ent., p. 218 vta. Año 1698), y *“El colector hizo inventario de sus bienes y previno para hacer bien por su alma”* (IV Lib. Ent., p. 139-139 vta. Año 1696). Por ello vemos al cura dedicándose a vender aquellos bienes propiedad del fallecido cuando éste no tenía con qué pagar los gastos del entierro, como ya hemos indicado. Otras veces era el propio difunto quien

antes de morir declaraba su situación económica, bien haciendo testamento o no haciéndolo si carecía de bienes: “*No hizo testamento Juan Pinto por ser pobre de solemnidad y no tener bienes según declaración que hizo*” (III Lib. Ent., p. 61. Año 1674).

Aunque también tenemos que decir que la Fábrica solía estar atenta a cualquier bien que pudiera aparecer en el futuro como propiedad de dicho difunto y que en su día no se supo o fue pasado por alto, para cobrarse lo que le correspondía. Lo vemos en la siguiente partida: “[Tras ser enterrada de limosna por sus parientes] *parecio después tener unas casas, prebino el colector*” (III Lib. Ent., p. 74 vta. Año 1675).

En ocasiones el testador había quedado tan pobre que no se podía cumplir lo que había dispuesto en él por falta de bienes, posiblemente porque en el momento en el que redactó dicho testamento se encontraba en mejor situación económica. Es entonces cuando el Juez de Testamentos daba por nulo lo establecido en éste: “*Este testamento lo dio por bajo el Sr. Juez de Testamentos por haber quedado muy pobre*” (III Lib. Ent., p. 203 vta. Año 1686). Es el colector quien avisa si un difunto había hecho o no testamento al fallecer, aunque otras veces, las menos, dicha información la aporta el Sr. Corregidor de la Villa:

“*D. Sevastián de Lara dio poder para testar por no poder por la gravedad de su enfermedad a D. Juan Roldán Puerto [su tío] el cual murió dos meses después sin haber hecho el testamento de su sobrino, siendo abintestato según previno el colector como consta fol. 149*” (III Lib. Ent., p. 147. Año 1678).

“*Previno el corexidor desta Villa dicho abintestato*” (III Lib. Ent., p. 101. Año 1677 y p. 162 vta. Año 1679).

“*Abintestato, previno la Justicia por el testimonio del quinto. Se pedirá cuenta al colector*” (IV Lib. Ent., p. 99. Año 1694).

En este último caso parece que la Justicia también intervenía en las particiones de bienes del difunto, siendo el colector parroquial el encargado de dar fe de los bienes hallados. En este caso, se investigan los bienes del difunto, a fin de que la Iglesia pueda cobrarse el “quinto” que es lo que, al parecer por la documentación aparecida, le correspondería para pagar el entierro y las misas por su alma. Lo vemos en los siguientes casos:

“*Depositó en 6 de marzo de 1694 Juan Mondaça la limosna de 150 misas que tocaron al quinto*” (IV Lib. Ent., p. 99-99 vta. Año 1694).

“*Depositó en 12 de Julio de 1694 Elvira Ximenes, su mujer la limosna de 60 misas por el quinto del abintestato del susodicho*” (IV Lib. Ent., p. 102-103. Año 1694).

Pero no siempre había bienes para ello:

“*Murió abintestato, previno el colector y no halló quinto de qué poder decir misas*” (III Lib. Ent., p. 139-139 vta. Año 1678).

“*Murió abintestato, previno el colector y no tenía bienes con qué pagar*” (III Lib. Ent., p. 169. Año 1679).

Incluso también éste tenía poder para establecer que número de misas corresponderían decir por el difunto abintestato en virtud de los bienes encontrados:

“...y reconociendo el colector su muy corto caudal y bienes del susodicho, usando de la comisión y mandato del Sr. Provisor el quinto en 65 misas rezadas” (IV Lib. Ent., p. 102-103. Año 1694).

En definitiva que según los bienes de que dispusiera el difunto abintestato así se ajustaba el quinto correspondiente a la Fábrica parroquial. En ocasiones, éstos sólo servían para pagar el entierro, otras veces no se podía hacer la partida de abintestato porque no había nada que repartir o vender: *“No hallo el colector bienes de que hacer abintestato”* (IV Lib. Ent., p. 222 vta. Año 1699), otras veces el colector se encargaba de gestionar los bienes aparecidos para sacar fondos como por ejemplo la venta de ropa u otros objetos, y otras se concertaba con algún familiar la cantidad a pagar.

“Se le hallaron unas casas en esta Villa en la Calle del Bosque linde con cassas de D. Juan de Padilla y con casas de Diego de Ocaña que se apreciaron por precio de 1000 reales de vellón y de ropas se le halló sus prendas siguientes: una capa de paño vieja que se vendió en once reales, un capote de dos faldas de paño que se vendió en 21 reales, unos calzones de paño que se vendieron en catorce reales, unas polainas viejas que se vendieron en cuatro reales, unas ticeras en cuatro reales que todo importa 1054 reales. Toca al quinto 210 reales y 27 mrs. Se sacó para el entierro 78 reales, quedan 132 reales y 27 mrs. para decirle misas y pagar” (IV Lib. Ent., p. 31-32 vta. Año 1688).

De esta situación daba cuenta el colector mediante una memoria jurada dirigida al Juez de Testamentos (III Lib. Ent., p. 149 vta. Año 1679; IV Lib. Ent., p. 186 vta. Año 1697...) para que se hicieran las pesquisas necesarias y cuando todas sus cuentas quedaban en orden, pagadas las deudas que tuviera, recogido por los herederos lo que les pertenecía y cobrada su parte por la Fábrica Parroquial, dicho Juez lo daba por cumplido (III Lib. Ent., p. 193 vta. Año 1682). Así, en el momento del entierro se hacía entrega de una cláusula donde estaría indicado si el dicho difunto había hecho o no testamento y en su caso los apartados del testamento que afectaban a la Iglesia o las instituciones relacionadas con ella como son las Cofradías. De tal forma que cuando en las partidas ésta no se entregaba se hacía constar: *“No se pudo dar la cláusula a tiempo”* (III Lib. Ent., p. 199, 200 y 200 vta. Año 1684...), pero es un tipo de información que apenas aparece reflejada en la documentación.

El Juez de Testamentos se encargaba de que se cumplieran todas las mandas testamentarias dispuestas por el testador, e informaba de ello a los interesados a través del párroco o colector:

“En 18 de Marzo de 1680 di noticia a María Blanca, viuda de Jacinto de Flores, de la manda que dejó a María Romero, Isabel Bernal, sus hijas, Catalina Suárez, en virtud de mandato del Sr. Juez de Testamentos y lo firmo. Ldo. Juan Pérez”

Incluso se obligaba por el Sr. Provisor del Arzobispado a pagar lo que debían los tenedores de los bienes del difunto para que éstos quedasen cumplidos. Esto lo vemos en los siguientes ejemplos:

“En virtud de agrabatorias despachadas por el Señor Provisor Dr. Baias en 23 de Junio de 1693, procedió el colector contra los tenedores de bienes de Andrés de Ortega, el que murió en el año 79, para que cumpliese el abintestato del susodicho y habiendo reconocido que el caudal y bienes que quedaron por su fin y muerte eran de corta entidad y valor y que no podía el quinto exceder de 400 reales, y asimismo habiéndose justificado diferentes deudas y pagos por Francisca Garzía Galbarro, mujer del susodicho, las cuales había causado el dicho su marido, justo con la susodicha que había de depositar en esta colectoría la limosna de 30 misas rezadas para que pedixeren por el alma del dicho su marido a que se obligó con su persona y bienes y por no hacer firmar lo firmó un testigo y hoy día de la Fcha. depositó en dicha colectoría la limosna de las dichas 30 misas rezadas” (IV Lib. Ent., p. 97 vta.-98. Año 1693).

“En virtud de mandamiento del Sr. Provisor, procedió el colector contra los tenedores de bienes de Isabel Balle para que cumpliesen el abintestato de la susodicha y habiendo reconocido que los bienes que quedaron por su fin y muerte eran de muy corta entidad y valor y asimismo habían hecho decir algunas misas por la susodicha a gusto con Manuel Balle, pariente de la susodicha difunta y tenedor de algunos bienes que depositase en esta colectoría la limosna de 25 misas rezadas a que se obligó” (IV Lib. Ent., p. 98-98 vta. Año 1694).

También se llega a un acuerdo con los familiares o herederos del difunto de la cantidad que se cobrará la Fábrica en caso de que el fallecido no hubiese dejado hecho testamento y que estos pagarían a la Colectoría, dejando como aval a su persona o sus bienes de que si entregarían dicha cantidad, y anotándose expresamente en las partidas que se *“obligaban voluntariamente”* a ello. Lo primero que se pagaría sería el entierro y de lo que sobrara se dedicarían a misas por su alma.

“En la Villa del Coronil en 21 días del mes de Diciembre de 1691 años murió abintestato Dña Ana de Ribas y habiendo [des]conocido el colector que los bienes y caudal de la susodicha eran de corta entidad y que no deja el quinto de 400 reales de Bellón, acuerda con la parte de Juan de Algarín de Contreras, marido que fue de la susodicha, un entierro ordinario en ocho ducados y que habían de depositar en esta colectoría la limosna de 200 misas por el ánima de la susodicha a lo cual se obligó con su persona y bienes y lo firmo, fecha y supra para que conste cuando conveniere. Juan de Algarín de Contreras”. (IV Lib. Ent., p. 67. Año 1691).

Otros ejemplos son los siguientes:

“No hubo testamento, previno el colector que de los bienes de este difunto no podía quedar ni 80 reales de quinto, por estar muy pobre cuando murió y dejar muchas deudas y tener muchos hijos, por lo cual ajustó el dicho colector con la parte de Dña. Beatriz de Algarín, su mujer, un entierro ordinario en 72 reales y medio de vellón y que había de depositar en la colectoría de esta Iglesia Parroquial la limosna de 20 misas rezadas a lo cual se obligó voluntariamente” (IV Lib. Ent., p. 173. Año 1697).

“Murió abintestato, previno el colector y conocido que los bienes que quedaron por fin y muerte de la dicha difunta no excedían ni aún llegaban con mucho a 400 reales de quinto, pasó a ajustar con Alonso Romero marido de la dicha y tenedor de sus bienes, un entierro ordinario en 72 reales y medio que había de depositar en la

colecturía de esta Iglesia, la limosna de 54 misas rezadas a que se obligó el susodicho voluntariamente y la firmó en este libro, siendo testigos...vecinos de esta Villa. Cumplido por el Sr. Juez de Testamentos de este Arzobispado en 21 de Enero de 1698” (IV Lib. Ent., p. 185 vta. Año 1697).

“Murió abintestato, previno el colector, el cual habiendo reconocido el caudal y bienes que quedaron por fin y muerte de la dicha difunta halló que no llegarían de 400 reales de quinto y ajustó con el dicho Diego García, su marido y tenedor de sus bienes, un entierro ordinario en 72 reales y medio que había de depositar en esta colecturía la limosna de 50 misas rezadas a lo cual se obligó voluntariamente” (IV Lib. Ent., p. 187 vta. Año 1697).

“No testó, el colector ajustó con D. Pedro Roldán, vecino, la cuenta que tenía con el dicho difunto que le servía y restó deviéndole de todas cuentas 130,5 reales que pagado el entierro que importó 72 reales y medio, restan 58 reales de vellón para decirle misas por su alma y el dicho Don Pedro Roldán se obligó a depositar en esta colecturía los dichos 58 reales voluntariamente” (IV Lib. Ent., p. 202-202 vta. Año 1698).

A continuación ofrecemos, a modo de ejemplo, un testamento encontrado en el Archivo Arzobispal de Sevilla⁴⁹ con todas las mandas y la relación de los bienes dejados por la difunta. Es el siguiente.

El 25 de septiembre de 1636, Inés García, viuda de Francisco Fernández Bascón, vecina de El Coronil, otorgó su testamento cerrado ante Manuel Fernández de Miranda, escribano público de El Coronil, que se abrió el 19 de mayo de 1646. Ésta dejó dos misas cantadas con diáconos, una el día de San Andrés y otra el día 15 de agosto, ambas por la salvación de su alma que debían celebrarse cada año después de su fallecimiento en la Parroquia de El Coronil. Dejó impuesta para la primera dos aranzadas y media de olivar en el Pago de la Motilla, término de El Coronil, linde con olivares de Dña. Francisca Roldán, con olivares de Martín del Castillo y con olivares de Dña. Francisca Bravo, y la otra misa sobre unas casas en la calle Higuera, linde con casas de los herederos de Antón de Castro y con casas de Dña. Francisca Roldán. Ordenó que se vendiesen estas casas y olivares para cumplir así su voluntad. De esta forma, los olivares se vendieron a Domingo Roldán Puerto, vecino de El Coronil en cierto precio y con cargo de un ducado anual para la memoria de la misa a devoción de San Andrés. Esta venta consta por escritura ante el escribano Francisco Moreno el día 5 de noviembre de 1646.

Entre las mandas que se relacionan en este testamento, de gran extensión, destacamos las siguientes:

- Sepultar su cuerpo en esta Iglesia, junto a las gradas del Altar Mayor.
- Una misa de concepción por su alma y otra de réquiem cantada con diácono y subdiácono.
- Que el día de su entierro o el siguiente se diga por su alma misa de réquiem rezada con todos los sacerdotes que hay en la Villa.

⁴⁹ Archivo Arzobispal de Sevilla (AGASe.). Sección III: Justicia-Ordinario. Autos y Expedientes de la Clase Primera: Asuntos Civiles. Legajo 3110 (1628-1802). Documento fechado el día 25 de septiembre de 1636.

- Que este día estén ardiendo doce hachas de cera amarilla y mientras se digan los oficios y las misas de réquiem y de concepción.
- Que se digan 100 misas por las almas de sus padres difuntos, Diego Ximénes y Catalina Martín, y 100 misas por el alma de su primer marido Francisco Ximénes Mayrena y otras 100 misas por los padres de éste, diez misas por el alma de su hermana Ana Ximénes, diez por su tío Pedro García, diez por las Ánimas del Purgatorio, diez por el alma de Francisco Hernández Gascón, su segundo marido, 20 misas por almas a quien estuviere en cargo, y por su alma 200 misas rezadas.
- Al Convento de San Francisco de Morón da dos fanegas y media de trigo en granos y a la Santa Casa de Jerusalén cuatro reales.
- A las Cofradías del Santísimo Sacramento y a la de las Ánimas Benditas, ambas en la Parroquia de El Coronil cuatro reales a cada una.
- A la Cofradía de la Ermita de los Remedios media arroba de aceite y lo mismo a la Cofradía de la Veracruz.
- A la Cofradía y Ermita de los Bienaventurados San Roque y San Sebastián media arroba de aceite.
- Declara tener unas casas en la calle Higuera y una suerte de dos aranzadas y media de olivar en el Pago de la Motilla de El Coronil, a las que ya hemos aludido.
- Manda que desde el día de su fallecimiento se digan cada año por su alma en la Parroquia dos misas cantadas, una al Bienaventurado San Andrés y otra el día 15 de agosto, para las que deja casas y olivar que se han de vender.
- Declara que quedó por heredera de su marido Francisco Ximénes Mayrena y que por muerte de su segundo marido Francisco Hernández Gascón hizo inventario y particiones de sus bienes, quedando pagados y satisfecha de su dote.
- También nombra a los albaceas.

Por otro lado aparece un codicilo por el que manda dar 40 ducados de vellón a los que añade luego otros 20 ducados, para una lámpara de plata que arda y alumbré la Capilla del Santísimo. Y que también que se haga un novenario en la Iglesia de esta Villa.

Finalmente aparece una entrega de dinero el día 27 de mayo de 1646 tras hacer almoneda de sus bienes. Dichos bienes de Isabel García fueron inventariados por orden del Sr. Alcaide y Corregidor D. Pedro de Estrada Heredia, por el escribano Francisco Moreno el día 21 de mayo de 1646 en compañía de los albaceas Bartolomé Mateos Garrido y Juan Simón, Alcalde de la Santa Hermandad. Estos son los siguientes:

- Unas casas en la calle Higuera linde con casas de Dña. Francisca Roldán y con casas de los menores de Antón de Castro.
- Un arca y dentro de ésta lo siguiente:
 - Un manto de anascote nuevo.
 - Otro manto de anascote a medio traer.
 - Una coletilla de tafetán negro con trece botones de plata.
 - Una mantelina de bayeta blanca.
 - Unos manteles pequeños.
 - Una tabla de manteles grandes.
 - Un paño de rostro con puntas.
 - Otra ropilla de mujer de bayeta negra.
 - Un jubón de tafetán doble negro.
 - Una basquina de bregeta parda.

- Una saya negra vieja.
- Un manteo de paño azul con pasamano.
- Una sábana de lienzo casero con puntas de hilo.
- Una almohada labrada con grana.
- Otra arquilla pequeña.
- Dos colchones llenos de lana.
- Dos sábanas.
- Dos sillas.
- Cuatro cuadros, uno de San Salvador, dos de Nuestra Señora y uno de San Francisco.
- Dos guadamesiles.
- Un candil.
- Un rodapés de red.
- Un paño de cama azul.
- Una fresada.
- Un candelero de palo.
- Una mesita pequeña.
- Dos calderas viejas, una mayor que otra.
- Un cobrirrillo.
- Dos banquillos.
- Tres bancos y un cañizo.
- Una tembladera de plata pequeña.
- Seis sortijas de oro, dos coloradas, dos blancas, una azul y otra con una perla.
- 23 reales de a ocho de plata.
- Una orsa.
- Una perulera.
- Una docena de tejas.
- Una caldereta pequeña de beber.
- Un plato grande de bronce.
- Una pileta de piedra.
- Y en un soberado de la casa había cantidad de una fanega de trigo. (Después se halló una fanega y media de trigo).
- Un orón de esparto.
- Una espuerta de palma.
- Unas debancaderas con su pío.
- Un rastrillo.
- Una cazuela de barro.
- Una escarpia.
- Un lebrillo pequeño con un poco de sal.
- Una tabla pequeña.
- Una barena.
- Ocho pollos pequeños.
- Un candelero de asofar.
- En el aposento se halló una tinaja de cabida de 50 arrobas y otras dos tinajas hincadas en la tierra dentro del dicho aposento.
- También se inventarió un pedazo de olivar de dos aranzadas y media en el Pago de la Motilla Alta, linde con olivares de Dña. Francisca Roldán y con olivares de Martín del Castillo.

Se establece como depositario de estos bienes muebles Bartolomé Mateos Garrido.

ANEXOS

ANEXO A

RELACIÓN DE PERSONAS APARECIDAS EN LAS PARTIDAS DE DIFUNTOS QUE MUESTRAN UN MOTE O APODO POR EL QUE SE LES CONOCE O NOMBRA EN LAS FUENTES⁵⁰

LA BELLIDA:

- María Domínguez. (II Lib. Ent., p. 84 vta. Año 1645).

LA BLANCA:

- Juana. (IV Lib. Ent., p. 156. Año 1696).

LA CALERA:

- (III Lib. Ent., p. 194. Año 1682).

LA CONDESA:

- María ¿Sánchez? (+ 1647). (II Lib. Ent., p. 137. Año 1647).

LA CORTESA:

- María López (+ 1636). (I Lib. Ent., p. 13. Año 1636).

EL DE LOS DEDOS PEGADOS:

- Domingo González.(II Lib. Ent., p. 67 vta. Año 1644).

LA FLORIDA:

- La esposa de Juan Gómez. (I Lib. Ent., p. 13 vta. Año 1636).

LA LEONA:

- [...] (I Lib. Ent., p. 16. Año 1636 y p. 16 vta. Año 1637).

LA LOZANA:

- Inés Martín (+ 1647): Esposa de Juan de Algarín. (II Lib. Ent., p. 137. Año 1647).

LA MANSANILLA:

- Juana Martín (+ 1647). (II Lib. Ent., p. 136 vta. Año 1647).

LA MELGAREJA:

- [...] (II Lib. Ent., p. 138 vta. Año 1648).

EL MELLADO:

- Francisco Pérez. (III Lib. Ent., p. 190 vta. Año 1681 y p. 193. Año 1682).

EL MENOR:

- Juan Gutiérrez Zarsuela: Marido de Margarita de Peña (+). (IV Lib. Ent., p. 218 vta. Año 1698).

⁵⁰ Hemos utilizado la grafía que aparece en las fuentes.

LA MENOR:

- María Blanca (+ 1699): Esposa de Alonso Mendo. (IV Lib. Ent., p. 220 vta. Año 1699).

LA MORENA:

- María García: Esposa de Cristóbal García Conde. (II Lib. Ent., p. 9 vta. Año 1641).

EL MOZO:

- Alonso Masias. (III Lib. Ent., p. 51 vta. Año 1674).
- Francisco de Contreras (+ 1633). (I Lib. Ent., p. 1. Año 1633).
- Juan de Cabrera (+ 1687). (III Lib. Ent., p. 206. Año 1687).
- Pedro Hernández Pedrino: Esposo de María López (+). (IV Lib. Ent., p. 88. Año 1693).

EL SERRANO:

- Benito: Mozo albarrán natural de Jerez de los Caballeros (+ 1642). (II Lib. Ent., p. 26 vta. Año 1642).

EL VIEJO:

- Alonso Barroso. (III Lib. Ent., p. 195. Año 1683).
- Francisco de Contreras (+ 1633). (I Lib. Ent., p. 1 vta. Año 1633).
- Pedro Casado (+ 1674). (III Lib. Ent., p. 56 vta. Año 1674).
- Rodrigo Guisado: Natural de Los Palacios. (III Lib. Ent., p. 192. Año 1681).

LA VILLEDA:

- Su yerno era Juan Gómez. (I Lib. Ent., p. 28. Año 1640).

ANEXO B

RELACIÓN DE OFICIOS APARECIDOS EN LAS PARTIDAS DE DEFUNCIÓN CON LAS PERSONAS QUE A ELLOS SE DEDICAN⁵¹

ADMINISTRADOR GENERAL DEL SERVICIO REAL DE MILLONES:

- D. Alonso Peres de Gusman (+ 1643): Vecino de Sevilla que murió en casa de Cristóbal García de la Peña, mesonero. “*Había venido a esta Villa con comisión del Sr. D. Gerónimo de S. Vitores de la Portilla, administrador general de Millones a hacer ejecución y administrar el dicho servicio real de millones de esta dicha villa*”. (II Lib. Ent., p. 47 vta. Año 1643).
- D. Geronimo de S. Vitores de la Portilla: (II Lib. Ent., p. 47 vta. Año 1643).

AFANADOR:

- Domingo Rodríguez: (II Lib. Ent., p. 83. Año 1645).

ALBAÑIL:

- Domingo Gonsález: (II Lib. Ent., p. 63 vta. Año 1644 y p. 84 vta. Año 1645).

ALCAIDE:

- D. Bartolomé Arostigui (+ 1699): Casado con Dña. Juana de Sotomayor (+ 1698). Se enterraron en el Convento de la Villa. Aparece también como Corregidor de El Coronil. (IV Lib. Ent., p. 228 vta. Año 1699).
- D. Francisco de Jaén y Gusmán: También aparece como Corregidor de El Coronil. (II Lib. Ent., p. 40 vta. Año 1642 y p. 53 vta. Año 1643).
- D. Juan Antonio Truxillo: Aparece también como Corregidor de la Villa. (IV Lib. Ent., p. 230. Año 1699).

ALCALDE:

- Joan de Algarín: Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Ent., p. 186 vta. Año 1697).

ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD:

- Bartolomé Sánchez de la Torre: (+ 1644). (II Lib. Ent., p. 76 vta.-79. Año 1644).

ALGUACIL:

- Bartolomé Rodríguez: (II Lib. Ent., p. 83 vta.-84. Año 1645 y p. 138. Año 1648).

⁵¹ En esta relación hemos distribuido los nombres de las personas que conocemos a través de las fuentes, por su oficio o cargo y siguiendo un orden alfabético. Aquellas personas que aparecen con diferente grafía, con un conyuge distinto, con un mote, con dos apellidos frente a uno sólo, etc., o bien aquellas que presentan cualquiera de estos datos frente a otras que no lo tienen, las hemos considerado como diferentes, pues no tenemos seguridad de que se trate de la misma persona. Las personas que han aparecido con su cargo u oficio pero no son de El Coronil, van subrayadas para distinguirlas de las que pertenecen a esta localidad.

BARBERO:

- Gaspar Gonsales: (+ 1646).(I Lib. Ent., p. 6. Año 1634, p. 15 vta. Año 1636; II Lib. Ent., p. 9 vta. y 12-13. Año 1641, p. 26-26 vta. Año 1642, p. 79 vta. Año 1645, p. 121, 124 vta., 125 y 127. Año 1646.).
- Juan de Sigüenza (+ 1640): Marido de María Alores. No hizo testamento porque no tenía bienes. (II Lib. Ent., p. 1. Año 1640).
- Juan Rodríguez: (II Lib. Ent., p. 71. Año 1644 y p. 138. Año 1648).
- Marcos Rodríguez: (III Lib. Ent., p. 198. Año 1684).
- Sebastián García: (I Lib. Ent., p. 8 vta. Año 1634; II Lib. Ent., p. 108 y 122. Año 1646).
- Sebastián García: Casado con Isabel de Ortega (+). (III Lib. Ent., p. 206. Año 1687).
- Sebastián Rodríguez: (I Lib. Ent., p. 6 vta. Año 1634).

BODEGUERO:

- Gonzalo Romero: (IV Lib. Ent., p. 129 vta. Año 1695).

CALDERERO:

- Antonio Fernández. (II Lib. Ent., p. 50 vta. Año 1643).

CANTARERO:

- Bartolomé Rodríguez (+ 1648): (II Lib. Ent., p. 83. Año 1645 y p. 139-139 vta. Año 1648).

CAPITÁN:

- D. Juan de Bohorques: Esposo de Dña. Francisca Sarsuela y Herrera (+). (III Lib. Ent., p. 202 vta. Año 1685).
- D. Pedro Belasco: Capitán de Compañía del Tercio de Infantería del Maestro de Campo Villarod. (IV Lib. Ent., p. 123 vta. Año 1695).

CARPINTERO:

- Diego Gutiérrez (+ 1687): (III Lib. Ent., p. 206. Año 1687).
- Juan López: (II Lib. Ent., p. 48. Año 1643).

CASERO:

- Juan Martín (+ 1644): Casero de la Bodega del Ldo. Antonio de Hojeda Villalón, presbítero. (II Lib. Ent., p. 71. Año 1644).

COMISARIO DEL SANTO OFICIO:

- Cristóbal Ximenez: (II Lib. Ent., p. 136-136 vta. Año 1647).

CORREGIDOR:

- D. Agustín Bravo Chavarría: (III Lib. Ent., p. 148 vta. Año 1678).
- D. Antonio de Sotomonte: (IV Lib. Ent., p. 89 vta.-90 vta. y 98 vta. Año 1693).
- D. Bartolomé Arostigui (+ 1699): Casado con Dña. Juana de Sotomayor (+ 1698). Se enterraron en el Convento de la Villa. Aparece también como Alcaide de El Coronil. (IV Lib. Ent., p. 228 vta. Año 1699).
- D. Cristóbal de Aguilera: (II Lib. Ent., p. 140. Año 1648).

- D. Fernando de la Torre: (III Lib. Ent., p. 199 vta. Año 1684).
- D. Francisco Bravo Chavarría: (III Lib. Ent., p. 189 vta. Año 1680).
- D. Francisco de Jaén y Gusmán: También figura como Alcaide de esta Villa. (II Lib. Ent., p. 40 vta. Año 1642 y p. 53 vta. Año 1643).
- D. Juan Antonio Truxillo: Aparece también como Alcaide de la Villa. (IV Lib. Ent., p. 230. Año 1699).
- D. Juan de Aullón. (I Lib. Ent., p. 4. Año 1633).

CORTADOR:

- Alonso de León: Marido de María de Figueroa (+). (II Lib. Ent., p. 36 vta. Año 1642).
- Domingo García: (II Lib. Ent., p. 138. Año 1648).

CRIADO:

- Domingo (+ 1647): Mozo de nación portugués. Era criado de la viuda de Juan de Toro. Lo mataron en el Término de la Villa. (II Lib. Ent., p. 131 vta. Año 1647).
- Domingo Luis (+ 1647): De nación portugués. Era criado de Luis García Sarsuela. (II Lib. Ent., p. 131. Año 1647).
- Francisca (+ 1700): Adulta, criada de Dña. Clara Mexía, pobre. (IV Lib. Ent., p. 246. Año 1700).
- Francisco (+ 1700): Criado de Dña. María Roldán. (IV Lib. Ent., p. 252. Año 1700).
- Francisco Arroyos (+ 1698): Natural de la Fuente de Don Gonzalo. Servía a Don Pedro Roldán. (IV Lib. Ent., p. 202-202 vta. Año 1698).
- Isabel (+ 1671): Criada de Pedro Gomes Estremeda, Escribano Público del Cabildo del Coronil. (III Lib. Ent., p. 3. Año 1671).
- Juan (+ 1643): Muchacho, criado de D. Francisco de Jaén y Guzmán, Alcaide y Corregidor de esta Villa. (II Lib. Ent., p. 53 vta. Año 1643).
- Juan Ximenez (+ 1647): Criado del Comisario Cristóbal Ximenez. (II Lib. Ent., p. 136-136 vta. Año 1647).
- Lucas Rubio (+ 1686): Servía a Dña. Mariana de Xara. Es forastero siendo natural de Ronda y tiene hijos en Morón. (III Lib. Ent., p. 204. Año 1686).
- María López (+ 1685): Viuda que asistía en casa de Miguel Martín (+). (III Lib. Ent., p. 203 vta. Año 1685).
- Toribio (+ 1697): Mozo soltero que servía a Joan de Algarín, Alcalde Ordinario de esta Villa. (IV Lib. Ent., p. 186 vta. Año 1697).

ESCRIBANO:

- Andrés de Loras Cárdenas: Se muestra en la documentación como Escribano Público de Olvera. (III Lib. Ent., p. 197. Año 1683).
- Antonio de Miranda (+ 1634): Aparece como Escribano Público del Coronil. (I Lib. Ent., p. 1-5. Año 1633 y p. 7. Año 1634).
- Balthasar Pérez Casaos: (III Lib. Ent., p. 136 y ss. Año 1678).
- Diego de Torres Serón (+ 1679): Murió en Granada. (III Lib. Ent., p. 56 vta. y ss. Año 1674 y p. 173. Año 1679).
- Fernando de Alcántara: Aparece como Escribano de su Majestad o Escribano Real. (II Lib. Ent., p. 73 vta. Año 1644 y III Lib. Ent., p. 177. Año 1679).
- Fernando de Perea: (III Lib. Ent., p. 25 vta.-27 y ss. Año 1672).

- Francisco Moreno Chaparro: Aparece como Escribano Público y del Cabildo del Coronil. (II Lib. Ent., p. 1 vta. y ss. Año 1640, p. 20. Año 1641 y p. 73. Año 1644).
- Gerónimo Díaz Estudillo: Es Escribano Público de la Villa de Utrera. (II Lib. Ent., p. 124 vta.-125 y ss. Año 1646).
- Gil Negrete de Espinosa: Aparece como Escribano Real. (II Lib. Ent., p. 105 y ss. Año 1646).
- Juan Alonso: Es Escribano Público de Utrera. (IV Lib. Ent., p. 114-115. Año 1694).
- Luis de Cartagena (+ 1699): Marido de Dña. Isabel de Molina. Aparece como Escribano Público del Coronil. (IV Lib. Ent., p. 160 y 172. Año 1697 y p. 232. Año 1699).
- Luis Gil de Cartagena: (IV Lib. Ent., p. 105-106, 108 y ss. Año 1694).
- Manuel Ruis Ángel: Es escribano Público de Utrera. (II Lib. Ent., p. 134 vta. Año 1647).
- Miguel Fernández de Miranda: (I Lib. Ent., p. 66 vta. y ss. Año 1635).
- Miguel Heronimo de Torres: Aparece como Escribano del Rey Nuestro Señor. (I Lib. Ent., p. 72 vta.-78. Año 1624; II Lib. Ent., p. 45 y ss. Año 1639).
- Miguel Pacheco: Aparece como Escribano Público de la Villa de Utrera. (IV Lib. Ent., p. 19. Año 1686).
- Pedro Gomes Estremeda: Aparece como Escribano Público del Cabildo del Coronil. (III Lib. Ent., p. 3. Año 1671 y p. 23 vta. y ss. Año 1672).
- Pedro Sánchez: Aparece en las fuentes como Escribano Real y que no era de El Coronil, aunque no se indica de qué lugar era. (I Lib. Ent., p. 99 y ss. Año 1636).
- Salvador Estevan de Alcalá: Aparece como Escribano público de la Villa. (IV Lib. Ent., p. 174 vta.-179. Año 1697).

FAMILIAR DEL SANTO OFICIO:

- D. Francisco Gerero: (III Lib. Ent., p. 36-36 vta. Año 1672 y p. 47-50 vta. Año 1673)

HERRADOR:

- Juan Ruiz: (II Lib. Ent., p. 44 vta. Año 1634).

HORTELANO:

- Bartolomé Pérez (+ 1681): Marido de María Gomes. Aparece en la documentación como “*ortelano en la Huerta de la Fuenlonguilla*”. (III Lib. Ent., p. 191. Año 1681).
- Benito Rodríguez: Casado con Isabel Rodríguez (+). Aparece como “*ortelano en Geribel*”. (III Lib. Ent., p. 197 vta. Año 1683).
- Cristóbal Algarín: Aparece como “*ortelano en la Frulonguilla*”. (III Lib. Ent., p. 118. Año 1677).
- Francisco Hernandes (+ 1694): Aparece como “*Hortelano en las Huertas de Geribel*”. (IV Lib. Ent., p. 108 vta. Año 1694).
- Pedro Fenandes (+ 1693): Aparece como “*Hortelano de la Huerta de la Plata*”. (IV Lib. Ent., p. 97. Año 1693).
- Sebastián Matheos: (I Lib. Ent., p. 12-12 vta. Año 1632).

JABONERO:

- Francisco Sánchez (+ 1641): Esposo de Juana García. (II Lib. Ent., p. 9-9 vta. y 9 vta.-11. Año 1641).

JUEZ DE TESTAMENTOS:

- Doctor Diego de Castañeda. (III Lib. Ent., p. 16-17. Año 1671, p. 52 vta.-54. Año 1675 y p. 154 y ss. Año 1679).
- Doctor D. Diego Bastán Arostigui: También aparece como Provisor y Vicario General. (III Lib. Ent., p. 33-35 vta. Año 1673).
- Doctor Joseph de Bayas: También aparece como Provisor del Arzobispado. (IV Lib. Ent., p. 120-120 vta. Año 1695 y p. 184 vta. Año 1697).
- Ldo. D. Juan Conejo: (II Lib. Ent., p. 104 vta.-105. Año 1646).

LICENCIADO:

- Ldo. Pedro García de Fuentes: (IV Lib. Ent., p. 214. Año 1698 y p. 231 vta. Año 1699).

MAESTRO DE CAMPO:

- Villarod: (IV Lib. Ent., p. 123 vta. Año 1695).

MANIJERO:

- Juan Matheos: (III Lib. Ent., p. 190 vta. Año 1680).

MÉDICO:

- Ldo. Antonio Castaño (+ 1637): (I Lib. Ent., p. 17-17 vta. Año 1637).
- Ldo. D. Fernando Chacón (+ 1697): Esposo de Dña. Leonor de Xara. (III Lib. Ent., p. 187. Año 1680 y IV Lib. Ent., p. 168 vta. Año 1697).
- Doctor Francisco de Miranda: Marido de Dña. Bárbara de Bersavé. (I Lib. Ent., p. 2 vta.-3. Año 1633 y II Lib. Ent., p. 32 vta.-33. Año 1639).

MESONERO:

- Bartolomé García: (I Lib. Ent., p. 7. Año 1634).
- Christobal García de la Peña: Propietario del mesón. (I Lib. Ent., p. 7 vta. Año 1634; II Lib. Ent., p. 16-16 vta. Año 1641, p. 47 vta. Año 1643 y p. 63. Año 1644).
- Cristóbal García: (II Lib. Ent., p. 140 vta. Año 1649).
- Francisco Rodríguez: (II Lib. Ent., p. 105-105 vta. Año 1646).

NOTARIO:

- Francisco Mendosa: (II Lib. Ent., p. 135 vta. Año 1647).
- Lucas Caballero: Aparece como Notario del Visitador del Arzobispado el Doctor D. Andrés de Vaias Calvo. (II Lib. Ent., p. 38. Año 1642).
- Miguel Ximenes Gordillo. (III Lib. Ent., p. 190. Año 1680 y p. 191. Año 1681).
- Ldo. Pedro Matheos: (IV Lib. Ent., p. 137 vta. Año 1695 y p. 149 vta. Año 1696).

NOTARIO APOSTÓLICO:

- Francisco Roldán: (III Lib. Ent., p. 126 vta. Año 1678).
- Miguel Ximenes Pescador: (III Lib. Ent., p. 162 y ss. Año 1679).

ORGANISTA:

- Gaspar Romero: (III Lib. Ent., p. 17 vta. Año 1672).
- Juan de Humanes (+ 1684): Era natural del Arahal. (III Lib. Ent., p. 200 vta. Año 1684).
- Marcos de Porras (+ 1646): Se nos dice de él que no hizo testamento porque no tenía bienes. (II Lib. Ent., p. 44 vta. Año 1643 y p. 121 vta. Año 1646).

PANERO:

- Diego Muñoz (+ 1641): Casado con Ana de Angulo. (II Lib. Ent., p. 8-9. Año 1641).

PROVISOR DEL ARZOBISPADO:

- Doctor D. Diego Bastán Arostigui: También aparece como Juez de Testamentos y Vicario General. (III Lib. Ent., p. 33-35 vta. Año 1673).
- Doctor Joseph de Bayas: También aparece como Juez de Testamentos. (IV Lib. Ent., p. 120-120 vta. Año 1695 y p. 184 vta. Año 1697).

SACRISTÁN:

- Antonio Ximenes: Aparece como Sacristán menor. (II Lib. Ent., p. 122-122 vta. Año 1646).
- Francisco de Arcos: Aparece como Sacristán Mayor. (I Lib. Ent., p. 19. Año 1638).
- Francisco Roldán (+ 1680): Aparece como Sacristán Mayor de la Parroquia. (III Lib. Ent., p. 189 vta. Año 1680).

SANTERO:

- Juan de Osuna: Era Santero en el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios. (IV Lib. Ent., p. 125. Año 1695).

SARGENTO:

- Antonio Muñoz (+ 1643): Natural de Málaga. Aparece como Sargento reformado de la Armada Real. (II Lib. Ent., p. 46 vta. Año 1643).

SASTRE:

- Andrés de Veger: (II Lib. Ent., p. 25 vta.-26 y 28 vta. Año 1642).

SECRETARIO:

- Luis Gil de Cartagena: (III Lib. Ent., p. 203. Año 1685).

SOCHANTRE:

- D. Francisco Ponde (+ 1694): Aparece como Sochantre de esta Parroquia y pobre. (IV Lib. Ent., p. 118. Año 1694).

SOLDADO:

- D. Joseph de Priesca (+ 1695): Aparece en la documentación como: *“Soldado de la Compañía del Capitán D. Pedro Belasco, una de las del Tercio de Infantería del Maestro de Campo Villarod. Dicho soldado fue hallado muerto en el Pago Llano de Biñas en unas palmas. Se supo por un papel que traía consigo”*. (IV Lib. Ent., p. 123 vta. Año 1695).

TABERNERA:

- Mariana: Mujer de Juan Rodríguez. Se le conoce como “La Tabernera”. (III Lib. Ent., p. 207 vta. Año 1688 y IV Lib. Ent., p. 34. Año 1689).

TABLERO:

- Pedro Pacheco (+ 1645): Mozo soltero que murió en casa de Dña. Ana Barrera. (II Lib. Ent., p. 83 vta. Año 1645).

VENTERO:

- Juan Fernández (+): Ventero de la Venta de Ribera que se enterró en Morón. (II Lib. Ent., p. 138 vta. Año 1648).
- Juan Gonzalez: (II Lib. Ent., p. 137. Año 1647).

VISITADOR DEL ARZOBISPADO:

- Doctor D. Andrés de Vaias Calvo: (II Lib. Ent., p. 38. Año 1642).
- Ldo. D. Joseph Gabriel de Paula y Arce: (III Lib. Ent., p. 183 vta. Año 1680).
- D. Luis de Castro Farfán: (II Lib. Ent., p. 128, 128 vta.-129 y 130. Año 1646).

ZAPATERO:

- Alonso Ximenes (+ 1643): Marido de Leonor Martín. (II Lib. Ent., p. 51. Año 1643).
- Antonio Rodríguez: (II Lib. Ent., p. 28 vta. Año 1642).
- Blas Garsia: (II Lib. Ent., p. 14. Año 1641).

ANEXO C

RELACIÓN DE ENTIERROS CELEBRADOS EN EL CORONIL Y SU DISTRIBUCIÓN MENSUAL

AÑOS MESES	1633	1634	1635	1636	1637	1638	1639	1640	TOTAL 1633-1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646	1647	1648	1649	TOTAL* 1641-1648
ENERO	-	2	6	5	9	10	3	6	41	5	3	4	2	8	5	3	8	5	38
FEBRERO	-	4	3	3	2	6	0	1	19	1	3	2	2	5	5	0	7	15	25
MARZO	5	2	2	4	3	3	2	4	25	4	6	0	5	7	0	2	3	2	27
ABRIL	6	3	3	4	3	0	3	4	26	4	4	2	4	3	6	1	5	2	29
MAYO	5	4	0	3	5	0	3	2	22	4	6	3	3	3	7	3	5	3	34
JUNIO	7	4	0	1	5	6	4	3	30	2	4	0	2	2	4	4	1	-	19
JULIO	3	9	2	8	1	5	6	2	36	4	5	3	6	3	7	9	0	-	37
AGOSTO	4	4	3	6	2	1	3	3	26	6	2	7	5	2	6	9	6	-	43
SEPTIEMB.	2	3	3	19	3	3	4	4	41	7	3	3	15	2	6	11	3	-	50
OCTUBRE	5	8	4	8	2	5	8	1	41	4	1	2	24	5	6	16	8	-	66
NOVIEMB.	4	4	3	12	6	1	1	3	34	5	4	5	23	5	7	14	9	-	72
DICIEMBR.	2	3	5	6	4	1	4	7	32	8	1	2	7	10	3	11	4	-	46
SIN FECHA	4	8	3	3	4	2	2	6	32	1	2	5	0	3	3	3	3	8	20
TOTAL	47	58	37	82	49	43	43	46	405	55	44	38	98	58	65	86	62	35	506
VARONES	24	35	17	37	23	26	26	26	214	30	22	25	55	37	36	51	38	22	294
HEMBRAS	22	23	20	43	25	16	17	20	186	25	22	13	43	21	29	35	24	13	212
SEX. DESCON.	1	0	0	2	1	1	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- En este Total no se suma el año 1649 por estar muy incompleto y para hacer periodos uniformes de ocho años cada uno.

AÑOS MESES	1671	1672	1673	1674	1675	1676	1677	1678	1679	TOTAL* 1672-1679	1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	TOTAL 1680-1687
ENERO	-	2	3	5	4	5	0	2	6	27	7	2	2	14	1	5	4	1	36
FEBRERO	-	0	2	3	3	1	1	7	1	18	3	3	4	7	2	4	1	5	29
MARZO	-	3	2	3	4	1	1	2	5	21	1	1	2	9	4	3	3	6	29
ABRIL	-	8	2	3	1	4	3	4	8	33	6	1	3	0	2	3	1	6	22
MAYO	1	6	4	4	3	1	2	2	11	33	6	1	2	2	0	1	2	3	17
JUNIO	1	10	1	4	1	4	3	3	11	37	6	1	3	1	8	0	2	8	29
JULIO	5	3	2	2	3	0	2	0	7	19	2	3	2	2	4	4	2	2	21
AGOSTO	2	5	4	3	1	7	5	7	4	36	4	2	5	2	2	2	0	3	20
SEPTIEMB.	3	2	2	4	2	1	3	9	4	27	5	1	2	4	18	0	0	2	32
OCTUBRE	6	2	3	8	4	0	6	7	7	37	2	6	5	2	25	4	2	0	46
NOVIEMB.	4	1	1	8	3	2	2	7	1	25	0	8	2	2	11	2	1	3	29
DICIEMBR.	5	1	5	3	1	2	6	5	6	29	2	6	8	1	9	0	1	1	28
SIN FECHA	0	0	0	0	0	4	1	3	2	10	1	2	1	0	0	0	0	0	4
TOTAL	27	43	31	50	30	32	35	58	73	352	46	37	41	46	87	28	19	38	342
VARONES	14	26	20	30	19	24	21	29	35	204	30	22	29	30	53	15	14	26	219
HEMBRAS	13	17	11	20	11	7	13	28	38	145	16	15	11	16	34	13	5	12	122
SEX. DESCON.	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	1

- En este Total no se suma el año 1671 por estar muy incompleto y para hacer periodos uniformes de ocho años cada uno.

AÑOS MESES	1688	1689	1690	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	TOTAL* 1693-1700	TOTAL GENERAL DE ENTIERROS ^
ENERO	2	4	-	-	-	1	4	8	17	2	5	10	4	51	204
FEBRERO	2	5	-	-	-	4	2	1	17	7	6	2	6	45	158
MARZO	2	-	-	-	-	3	2	3	13	2	4	2	4	33	139
ABRIL	1	-	-	-	-	2	2	1	6	1	1	1	4	18	131
MAYO	1	-	-	-	-	4	4	2	5	1	1	1	7	25	136
JUNIO	1	-	-	-	-	2	13	0	4	2	1	4	2	28	145
JULIO	0	-	-	-	-	0	9	4	4	4	2	4	5	32	150
AGOSTO	4	-	-	-	-	1	7	8	3	4	6	5	4	38	169
SEPTIEMB.	1	-	-	-	-	3	4	6	10	13	4	7	3	50	204
OCTUBRE	3	-	1	-	-	0	2	9	6	14	3	11	5	50	250
NOVIEMB.	0	-	-	-	-	4	3	11	4	9	7	8	2	48	212
DICIEMBR.	2	-	-	1	-	6	4	13	6	2	2	12	0	45	188
SIN FECHA	0	1	-	-	-	0	0	1	0	3	2	1	0	7	82
TOTAL	19	10	1	1	-	30	56	67	95	64	44	68	46	470	2168
VARONES	5	3	1	0	-	20	25	44	44	38	25	38	25	259	1235
HEMBRAS	14	7	0	1	-	10	31	23	51	26	19	30	21	211	924
SEX. DESCON.	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9

• En este Total no se suman los años que van entre 1688 y 1692 para hacer periodos cronológicos de ocho años y por estar muy incompletos algunos de ellos.

^ Aquí se suma el Total de Entierros habidos y registrados en la Parroquia de El Coronil en todo el periodo estudiado.

RELACIÓN DE ENTIERROS DE NIÑOS CELEBRADOS EN EL CORONIL Y SU DISTRIBUCIÓN MENSUAL

AÑOS MESES	1633	1634	1635	1636	1637	1638	1639	1640	TOTAL 1633-1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646	1647	1648	1649	TOTAL* 1641-1648
ENERO	-	0	3	1	6	6	3	5	24	2	2	1	1	6	1	1	4	2	18
FEBRERO	-	3	1	0	0	5	0	0	9	0	1	1	1	4	3	0	5	10	15
MARZO	0	0	2	2	1	1	2	2	10	2	2	0	3	3	0	0	3	0	13
ABRIL	1	0	1	2	0	0	1	1	6	1	2	1	0	2	3	0	1	0	10
MAYO	2	2	0	0	2	0	2	0	8	4	4	1	2	0	3	2	0	3	16
JUNIO	5	3	0	1	2	3	3	2	19	2	2	0	1	0	2	2	1	-	10
JULIO	2	6	0	2	1	0	2	2	15	2	2	2	1	1	3	5	0	-	16
AGOSTO	2	1	1	5	1	1	0	2	13	3	0	4	3	1	1	4	2	-	18
SEPTIEMB.	1	3	1	19	1	0	0	2	27	4	2	1	11	1	3	10	1	-	33
OCTUBRE	4	2	1	6	2	2	7	0	24	2	0	0	21	2	4	9	3	-	41
NOVIEMB.	2	2	2	9	4	1	0	0	20	4	2	2	19	3	3	10	3	-	46
DICIEMBR.	2	2	2	5	1	1	1	5	19	4	0	1	4	8	3	4	3	-	27
SIN FECHA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTAL	21	25	14	52	21	20	21	21	195	30	19	14	67	31	29	47	26	16	263
VARONES	8	12	7	21	10	13	9	12	92	18	9	7	31	19	17	28	11	14	140
HEMBRAS	13	13	7	31	11	7	12	9	103	12	10	7	36	12	12	19	15	2	123

- En este Total no se suma el año 1649 por estar muy incompleto y para hacer periodos uniformes de ocho años cada uno.

AÑOS MESES	1671	1672	1673	1674	1675	1676	1677	1678	1679	TOTAL* 1672-1679	1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	TOTAL 1680-1687
ENERO	-	1	1	2	2	1	0	0	2	9	4	1	1	11	0	1	1	1	20
FEBRERO	-	0	1	2	1	1	0	5	0	10	0	1	4	5	0	0	0	2	12
MARZO	-	3	2	2	3	1	0	1	0	12	0	0	2	5	1	2	0	0	10
ABRIL	-	8	2	1	0	2	0	2	1	16	2	0	2	0	0	1	0	2	7
MAYO	1	5	1	2	0	0	1	1	2	12	4	1	0	2	0	1	0	0	8
JUNIO	0	10	1	2	0	3	2	0	3	21	0	1	3	0	0	0	0	5	9
JULIO	3	3	2	2	0	0	2	0	1	10	0	0	1	0	1	1	0	1	4
AGOSTO	1	4	1	2	0	3	4	4	2	20	2	1	4	1	0	2	0	0	10
SEPTIEMB.	3	0	0	2	1	0	2	5	1	11	4	1	1	3	11	0	0	2	22
OCTUBRE	4	1	1	5	2	0	3	1	1	14	0	6	4	1	16	2	0	0	29
NOVIEMB.	2	0	0	5	3	0	0	1	1	10	0	6	1	0	4	0	0	3	14
DICIEMBR.	2	1	0	2	0	0	3	0	1	7	2	6	7	0	3	0	0	1	19
SIN FECHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	3
TOTAL	16	36	12	29	12	11	17	20	15	152	18	26	31	28	36	10	1	17	167
VARONES	11	23	6	19	9	10	9	10	7	93	13	15	22	18	26	6	1	11	112
HEMBRAS	5	13	6	10	3	1	8	10	8	59	5	11	9	10	10	4	0	6	55

- En este Total no se suma el año 1671 por estar muy incompleto y para hacer periodos uniformes de ocho años cada uno.

AÑOS MESES	1688	1689	1690	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	TOTAL* 1693-1700	TOTAL GENERAL DE ENTIERROS ^
ENERO	0	1	-	-	-	0	3	1	12	1	3	3	1	24	98
FEBRERO	0	3	-	-	-	0	1	1	16	4	3	1	3	29	88
MARZO	2	0	-	-	-	1	1	1	10	0	4	1	2	20	67
ABRIL	0	0	-	-	-	2	1	0	4	1	0	0	0	8	47
MAYO	0	0	-	-	-	1	4	1	4	0	0	0	1	11	59
JUNIO	0	0	-	-	-	2	11	0	3	0	0	2	1	19	78
JULIO	0	0	-	-	-	0	6	3	2	3	0	2	2	18	66
AGOSTO	1	0	-	-	-	0	5	3	1	1	0	5	3	18	81
SEPTIEMB.	0	0	-	-	-	1	1	1	6	6	1	2	3	21	117
OCTUBRE	0	0	-	-	-	0	1	7	4	6	2	6	2	28	140
NOVIEMB.	0	0	-	-	-	1	1	7	2	6	2	5	0	24	116
DICIEMBR.	1	0	-	-	-	3	2	10	2	1	0	7	0	25	100
SIN FECHA	0	0	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
TOTAL	4	4	-	-	-	11	37	35	66	29	15	34	18	245	1062
VARONES	0	0	-	-	-	8	14	22	30	20	8	20	8	130	592
HEMBRAS	4	4	-	-	-	3	23	13	36	9	7	14	10	115	470

• En este Total no se suman los años que van entre 1688 y 1692 para hacer periodos cronológicos de ocho años y por estar muy incompletos algunos de ellos.

^ Aquí se suma el Total de Entierros de niños y niñas habidos y registrados en la Parroquia de El Coronil en todo el periodo estudiado.

C) LA NUPCIALIDAD:

Para su estudio nos basamos en los Libros de Casamientos y Velaciones que se conservan en su Archivo Parroquial. Estos nos ofrecen información desde el mes de mayo de 1565 y no muestran aparentemente lagunas o algún año sin datos, por lo que podemos considerar que las fuentes se conservan completas hasta el año 1700, fecha en la que finaliza nuestro estudio. Las Partidas de Casamiento nos ofrecen datos muy interesantes para el estudio o análisis demográfico de la población coronileña, pues además de indicarnos la fecha en la que se celebra la ceremonia y los nombres y apellidos de ambos contrayentes, también señalan los nombres completos de sus padres, salvo que alguno o ambos de los desposados sean viudos, en cuyo caso suelen indicar el nombre de la pareja difunta, la procedencia de dichos novios o de sus padres, los nombres de los padrinos y su relación de parentesco entre ellos, el nombre del clérigo que realiza la ceremonia tanto del desposorio como de la velación o de cada una de ellas, algo que se especifica claramente en cada partida, justo después de nombrar al clérigo con términos tales como “*despose y velé*”, además del cargo eclesiástico que éste posee o la licencia que tiene del Sr. Cura de esta Parroquia o de cualquier otra autoridad del Arzobispado para celebrar dicha ceremonia.

Otros datos que pueden ofrecernos las fuentes, aunque con menos asiduidad, es la condición social de las personas que figuran en ellas, bien por su distinción jurídica si es que son esclavos, bien por ser grupos marginales étnicos o religiosos, los motes y profesiones a las que se dedicaban, el día de la semana en que se produce el casamiento, la fecha y el lugar de las amonestaciones, el grado de parentesco entre los contrayentes y si han obtenido la dispensa eclesiástica correspondiente, los testigos que presencian la ceremonia, si aún viven o ya han fallecido en el momento de celebrarse la boda los padres de los contrayentes, etc.

El propio Visitador del Arzobispado Hispalense, en una visita llevada a cabo el 20 de junio de 1584 ordenó al Sr. Cura que a la hora de registrar los matrimonios llevados a cabo en este templo parroquial se siguiera el orden siguiente so pena de 100 ducados para la Fábrica Parroquial. Con ello se intentaba controlar dichas inscripciones por la Institución Eclesiástica para tener constancia detallada de todas estas uniones matrimoniales y evitar así casos de bigamia, adulterio, concubinato, incesto, etc. La fórmula era la siguiente:

“En tantos de tal mes y de tal año, yo fº cura aviendo precedido las moniciones que manda el Santo Concilio Tridentino y siendo examinados en la doctrina christiana la qual sabían y aviendo confesado y comulgado fº, hijo de fº y fª, y fª, hija de fº y fª, los desposé y velé. Fueron los padrinos fª y fª, testigos: fº, fº y fº, vecinos de esta Villa”. (I Lib. Mat., p. 28 vta. Año 1584).

Hay que tener en cuenta que “*el casamiento es un acto social, en principio voluntario, que puede ser considerado como un contrato jurídico y también un Sacramento para los católicos al que San Agustín atribuía tres bases: Descendencia, Fidelidad y Sagrado. Igualmente Santo Tomás de Aquino vio en el casamiento el*

generador de unos lazos de parentesco que permitían al hijo integrarse en una sociedad⁵².

Las Partidas⁵³, acogiendo la tradición eclesial, daban la siguiente definición o descripción del matrimonio: “*matrimonio es ayuntamiento de marido e de muger, fecho con tal entención de beuir siempre en uno, e de non se de partir guardando lealtad cada uno dellos al otro, e non se ayuntando el uarón a otra muger, nin ella a otro uarón, biviendo ambos a dos*”. Otros documentos hablan del matrimonio como Sacramento. Es el caso del Catecismo de Pedro de Cuéllar, promulgado en el Sínodo de Segovia de 1325⁵⁴ en el que se indica que como consecuencia del pecado original, se perdió el orden natural de la sexualidad, por lo que para remediarlo se instituyó el matrimonio: “*E porque muchos omnes, fincando en ellos la rayz del pecado original, sin ley de razón e así como animalias brutas están prestos para el fecho de la luxuria, e para traer la tenperança e a ordenaçion deste fecho fue establecido por los fijos porque se cumpliese la parte de los ángeles perdida*”⁵⁵. En este Catecismo se describe el Sacramento del Matrimonio como el más antiguo de todos los sacramentos, definiéndolo con estas palabras: “*Matrimonio es ayuntamiento de varón e muger; tienen vida non departida e comunica de el divinal e humanal linage derecho. E dezimos que es ayuntamiento de varón e de muger, que en un seso non podríen ser esta conjunçión, onde non fizo Dios dos mugeres nin dos varones al comienço mas fizo un varón e una muger. E dezimos teniendo vida e non departida, que debe ser de un proponimiento para non se partir; e esto deven tener en coraçon que non se departan, que después que algunos se ayuntan por matrimonio nunca se deven partir fasta que la muerte los parta.... verdat es que pártese (por la fornicación) quanto a la vida, que non fazen vida en uno, más finca el matrimonio, que ninguno dellos non puede casar a otra parte fasta la muerte del uno dellos. E esta vida del matrimonio es así departida que el uno sin el otro non pueden prometer continençia. Pero si non es consumado el matrimonio puédesse departir en esta manera si el uno entra en religión. E dezimos que es comunitate el divinal derecho, que el marido e la muger deven seer de una secta, que si el uno es moro e el otro christiano, non pueden fazer matrimonio... Otrosí comunica el humanal que si es matrimonio dize la ley que la muger es del fuero e el otro de otro, la muger sigue el fuero del marido, que si el uno es de un fuero del marido e comiença otro derecho. Que si después de la carnalidad conplida el marido es padrino de otro, aquel también es afijado de la muger del padrino commo del padrino, que el matrimonio comunica a amos este derecho...*”⁵⁶.

1. La Evolución en el Número de Matrimonios y el Perfil de sus Series.

En el Archivo Parroquial de El Coronil aparecen registrados en sus libros un total de 1871 celebraciones matrimoniales cuya distribución en estos 135 años que abarcan las fuentes es desigual, tal como podemos observar en la siguiente tabla:

⁵² FAUSTINO, José Alfredo Paulo: “Calvas (1670-1870). Estudio Demográfico de una Parroquia Transmontana. (Perspectiva Comparada)”. En el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*. Madrid. Año 1998, nº 1. Págs. 183-214.

⁵³ PORTONARIS, Andrea de: *Las Siete Partidas del Sabio Rey D. Alonso el décimo, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López*. Salamanca, 1555. Partida 4.2.1

⁵⁴ MARTÍN, José Luis y LINAGE CONDE, Antonio: *Religión y sociedad medieval. El Catecismo de Pedro de Cuéllar (1325)*. Junta de Castilla y León, 1987. Sínodo de Segovia 1325, págs. 169-254.

⁵⁵ IBIDEM. Pág. 214.

⁵⁶ IBIDEM. Págs. 214-215.

CASAMIENTOS CELEBRADOS EN EL CORONIL (1565-1700)

AÑOS	Nº CASADOS	ÍNDICE*
1565	6	43
1566	3	21
1567	2	14
1568	4	29
1569	13	93
1570	12	86
1571	12	86
1572	17	121
1573	25	179
1574	17	121
1575	15	107
1576	14	100
1577	10	71
1578	7	50
1579	15	107
1580	7	50
1581	12	86
1582	7	50
1583	4	29
1584	6	43
1585	18	129
1586	10	71
1587	12	86
1588	15	107
1589	12	86
1590	11	79
1591	20	143
1592	26	186
1593	29	207
1594	23	164
1595	11	79
1596	12	86
1597	13	93
1598	18	129
1599	27	193
1600	28	200
1601	23	164
1602	24	171
1603	7	50
1604	1	7
1605	9	64
1606	11	79
1607	16	114
1608	23	164
1609	21	150
1610	16	114
1611	12	86

1612	15	107
1613	2	14
1614	10	71
1615	16	114
1616	10	71
1617	10	71
1618	18	129
1619	14	100
1620	22	157
1621	20	143
1622	24	171
1623	20	143
1624	15	107
1625	22	157
1626	7	50
1627	16	114
1628	16	114
1629	17	121
1630	19	136
1631	16	114
1632	16	114
1633	15	107
1634	14	100
1635	17	121
1636	17	121
1637	14	100
1638	20	143
1639	18	129
1640	23	164
1641	9	64
1642	18	129
1643	16	114
1644	14	100
1645	15	107
1646	12	86
1647	8	57
1648	10	71
1649	18	129
1650	23	164
1651	18	129
1652	14	100
1653	14	100
1654	10	71
1655	10	71
1656	10	71
1657	13	93
1658	8	57
1659	12	86
1660	15	107
1661	5	36

1662	7	50
1663	4	29
1664	3	21
1665	6	43
1666	10	71
1667	12	86
1668	12	86
1669	19	136
1670	16	114
1671	14	100
1672	14	100
1673	10	71
1674	14	100
1675	15	107
1676	16	114
1677	9	64
1678	13	93
1679	19	136
1680	18	129
1681	16	114
1682	21	150
1683	5	36
1684	8	57
1685	5	36
1686	12	86
1687	13	93
1688	17	121
1689	14	100
1690	13	93
1691	13	93
1692	10	71
1693	14	100
1694	10	71
1695	9	64
1696	21	150
1697	8	57
1698	15	107
1699	11	79
1700	14	100

* El Índice lo obtenemos al darle el valor cien al número medio de casamientos por año y que en todo el periodo cronológico estudiado es de 14. Los demás años tendrán el valor de su índice en proporción a éste.

Los mayores índices se dan los años de 1593, 1600, 1573 y 1622, con 29, 28, 25 y 24 casamientos por año respectivamente, y los menores en los años 1604 con un solo matrimonio, 1567 y 1613 con dos casamientos cada uno, 1566 y 1664 con tres, 1568, 1583 y 1663 con cuatro casos, y 1661, 1683 y 1685 con cinco casos cada uno, manteniéndose la mayoría de los años entre los diez y los veinte matrimonios anuales. De todas formas, los datos correspondientes al año 1613 no son fiables pues corresponden al final del primer Libro de Matrimonios de esta Parroquia y sus últimas

hojas o están rotas o no se leen bien las partidas. Por otro lado, en el caso de 1604 con es mínimo absoluto de un casamiento, la situación es la contraria, pues aquí ni faltan hojas en el libro, ni tampoco hay problemas de lectura, más bien parece que o no hubo más casamientos ese año o más bien éstos no se registraron, pues al parecer primero se tendrían registrados en hojas sueltas y posteriormente éstos iban siendo transcriptos al Libro de Desposorios y Velaciones en curso, por lo que a veces estas partidas se perdían sin haber sido registradas. Ello lo deducimos porque en la Partida (III Lib. Mat., p. 42 vta. Año 1661) se dice “*la falta son 22 meses que no parecen fees de casamientos*”. Este año y nueve meses que abarca el periodo desde el 5 de noviembre de 1659 hasta fin de agosto de 1661 en que empieza el Libro IV de Desposorios de esta Parroquia, las hemos podido suplir en parte con las mandas de amonestaciones que figuran en este Archivo y así se manifiesta en las fuentes:

“*Apendis de los Desposorios que faltan a este libro los que se han podido encontrar en el legajo III de Mandamientos de Amonestaciones, sacados por Dn. Agustín Gonçales de Mendoza, cura único de esta Villa en 19 de Junio de 1780*” (III Lib. Mat., p. 43. Año 1780).

Aunque, afortunadamente, no serían estas ausencias la norma sino circunstancias excepcionales. Muchos de estos años si coinciden con malas épocas por epidemias, sequías, hambres, etc. Así, 1566 y 1567 son años de sequías y hambres generalizadas, 1565 y 1568 son de pestes, en 1583 hay una plaga de langostas que afecta a las cosechas causando hambrunas. Para el siglo XVII, 1682 y 1683 son años de terrible sequía que harán aumentar los precios al hundirse las cosechas y morir el ganado, de ahí que se refleje esta situación en el número de matrimonios habidos en El Coronil, 1685 es un año de pestilencias, etc., y todo ello redundará en un menor número de matrimonios⁵⁷.

Si analizamos por decenios esta evolución observamos lo siguiente:

PERIODOS	Total Casamientos	Media Casamientos/Año (%)
1565-1570	40	6,66
1571-1580	139	13,9
1581-1590	107	10,7
1591-1600	207	20,7
1601-1610	151	15,1
1611-1620	129	12,9
1621-1630	176	17,6
1631-1640	170	17,0
1641-1650	143	14,3
1651-1660	124	12,4
1661-1670	94	9,4
1671-1680	142	14,2
1681-1690	124	12,4
1691-1700	125	12,5
TOTAL	1871	13,86

⁵⁷ Numerosos estudios nos ofrecen información sobre estos aspectos. Es el caso de las siguientes obras: DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Orto y Ocaso de Sevilla*. Ob. cit. Págs. 71 y ss; 107 y ss., y 175; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio “El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias”. Ob. cit. Págs. 150 y ss.; y MORALES PADRÓN, Francisco: *Historia de Sevilla. La Ciudad del Quinientos*. Ob. cit.

Dejando a un lado el primer periodo por no estar completo, observamos como fue la última década del siglo XVI en la que se produjeron más casamientos, motivado posiblemente por la buena situación económica del país. En cambio, el decenio 1661-1670 supone el periodo más destacado por lo contrario, menos de la mitad de los casamientos del decenio más destacado y con tres puntos menos que el periodo anterior. Esto supone un brusco retroceso del que se recuperará ampliamente en los tres decenios siguientes. Estos años también coinciden en cifras con los bautizos, siendo el periodo comprendido entre 1661-1670 el mínimo, lo que nos hace indicar la existencia de una grave crisis demográfica. Además, desde 1641 hay una bajada continua en los índices hasta 1671 en que no vuelve a remontar pero ya sin llegar a los momentos álgidos de 1621-1640. También podemos apreciar un segundo bajón destacado entre 1611-1620 cuyas cifras suponen la media de las tres últimas décadas del periodo estudiado pero que podemos considerarlo en esos años como una crisis en la nupcialidad comparándola con las dos décadas previas y las dos posteriores. Aunque todo esto se referiría al siglo XVII pues del XVI los datos son más escasos y presentan más altibajos ya que a pesar de tener el máximo histórico en 1591-1600 le preceden dos décadas con niveles bajos y en concreto la década de 1581-1590 con el segundo mínimo del periodo analizado.

En definitiva, podemos afirmar que durante la segunda mitad del siglo XVI la mayoría de los años presentan cifras entre 10 y 15 matrimonios con los mayores altibajos entre 1678 y 1686, y que durante el XVII hasta mediados de éste, la situación es buena por la prosperidad económica, salvo crisis puntuales de subsistencia, con una media de matrimonios entre 15 y 20 por año, para pasar en la segunda mitad del XVII a estar comprendido entre los 10 y 15 matrimonios anuales por la decadencia de este siglo, como se refleja en la gráfica adjunta.

Por otro lado hay que tener en cuenta que los índices de mortalidad tienen que ver con la nupcialidad, pues al elevarse la mortalidad se reduce la nupcialidad, lo que a su vez influirá en una disminución de la natalidad, aunque una gran nupcialidad causará lógicamente al cabo de unos años un aumento de la natalidad, por el número de niños nacidos frutos de esos matrimonios.

2. Estacionalidad del Matrimonio.

La ceremonia nupcial es un hecho normalmente voluntario, de ahí que las familias elijan el momento que consideren más adecuado para su celebración a diferencia de una defunción que llega cuando la naturaleza así lo indique sin que se pueda planificar. Según esto es interesante conocer cuando los coronileños solían casarse con mayor o menor asiduidad, pues ello nos dará información sobre algunos condicionantes que influirán en la elección de dichas fechas. Así, para conocer la distribución mensual de la nupcialidad en El Coronil seguimos la siguiente tabla.

MES	Nº Casamientos Siglo XVI	%	Nº Casamientos Siglo XVII	%	Nº Total Casamientos	%
ENERO	57	11,56	114	8,27	171	9,14
FEBRERO	57	11,56	161	11,68	218	11,65
MARZO	14	2,84	42	3,05	56	2,99
ABRIL	32	6,49	85	6,17	117	6,25
MAYO	46	9,33	143	10,38	189	10,10

JUNIO	27	5,48	115	8,34	142	7,59
JULIO	28	5,68	57	4,14	85	4,54
AGOSTO	62	12,58	119	8,64	181	9,67
SEPTIEMBRE	65	13,18	178	12,92	243	13,00
OCTUBRE	66	13,39	203	14,73	269	14,38
NOVIEMBRE	25	5,07	114	8,27	139	7,43
DICIEMBRE	13	2,64	39	2,83	52	2,78
SIN FECHA	1	0,20	8	0,58	9	0,48
TOTAL	493	100	1378	100	1871	100

Como vemos en el siglo XVI los meses con mayor número de uniones corresponden a octubre y septiembre seguido de agosto y en menor medida de enero y febrero. En cambio, los meses con menos celebraciones de matrimonio son diciembre y marzo, y ya en menor medida noviembre, junio y julio.

Por otro lado, para el siglo XVII los meses con más cantidad de bodas corresponden a octubre y septiembre, seguidos de febrero y mayo, y los que presentan menor número de uniones son diciembre, marzo y julio.

Es apreciable como coinciden los mismos meses tanto en cuanto a máximos porcentajes como a mínimos, y no sólo para El Coronil, sino también para otras localidades que poseen estudios similares⁵⁸. Las razones son lógicas. Así, los meses de octubre y septiembre son los meses en los que se producen el mayor número de uniones matrimoniales. Esto es debido a un factor económico y climático, pues en estas fechas ya se ha recogido la cosecha del cereal, principal cultivo del lugar, e incluso se ha vendido, por lo que la población dispone de mayores medios económicos para esta celebración y de más tiempo al no haber labores agrícolas destacadas. En cambio, el segundo máximo de febrero y mayo tiene que ver más con un factor religioso pues el Concilio de Trento había prohibido que se llevaran a cabo velaciones o bendiciones nupciales desde Adviento hasta la Epifanía y durante toda la Cuaresma, salvo que se obtuviera dispensa para ello, y febrero y mayo son los meses anteriores y posteriores a esa Cuaresma. Además Febrero coincide con la época más fría del año en la que se da una pausa en los trabajos agrícolas. Por ello, muchos coronileños se casarían antes de comenzar dicho periodo litúrgico de abstinencia o bien después de finalizado éste. Según Torrents⁵⁹, la Cuaresma fue hasta principios del siglo IV los cuarenta días de preparación que debían realizar los catecúmenos antes de recibir el Bautismo cristiano, el Domingo de Pascua de Resurrección, y se prolongaba a los ocho días siguientes. Así pues, durante los tres primeros siglos del Cristianismo no existe la Cuaresma como tiempo de penitencia general para los adeptos a la Religión Cristiana. La primera mención de la Cuaresma como tiempo de penitencia, ascetismo y disciplina espiritual para todos los creyentes se habla en el quinto canon del Concilio de Nicea (Año 325) en recuerdo de los cuarenta días de penitencia de Cristo en el desierto. A partir de

⁵⁸ GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, Gregorio: *Estudio Demográfico de la Parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*. Ob. cit. Pág. 164.

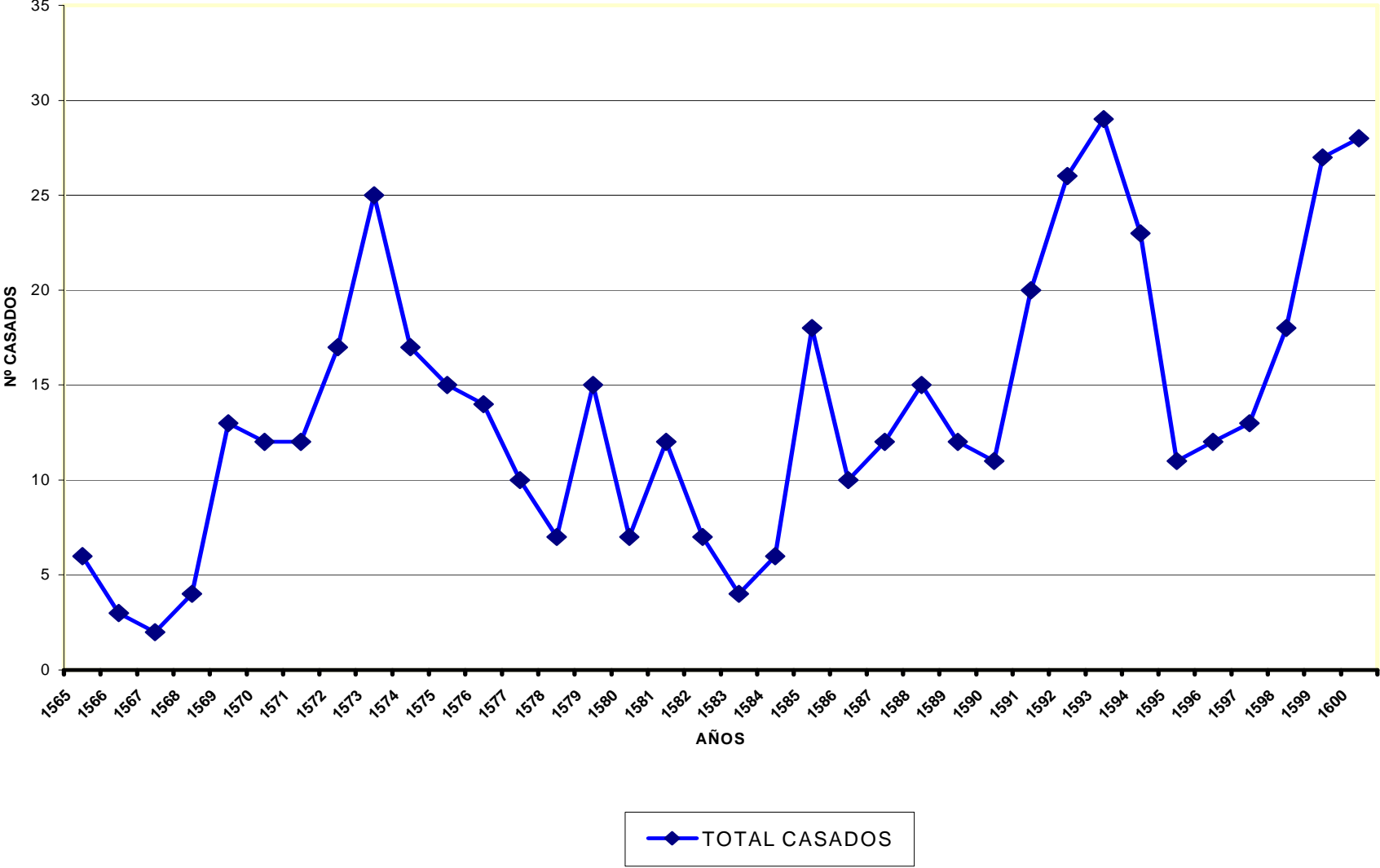
GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y Sociedad en la Villa de Salteras durante el Siglo XVI*. Ob. cit. Págs. 177-178.

CORTÉS CORTÉS, Fernando: *La Población de Zafrá en los siglos XVI y XVII*. Ob. cit. Pág. 88.

⁵⁹ TORRENTS, Angels: "Actitudes Públicas, Actitudes Privadas. 1610-1935". En el *Boletín de la ADEH*. Madrid. Año 1992, nº 1. Pags 7-29.

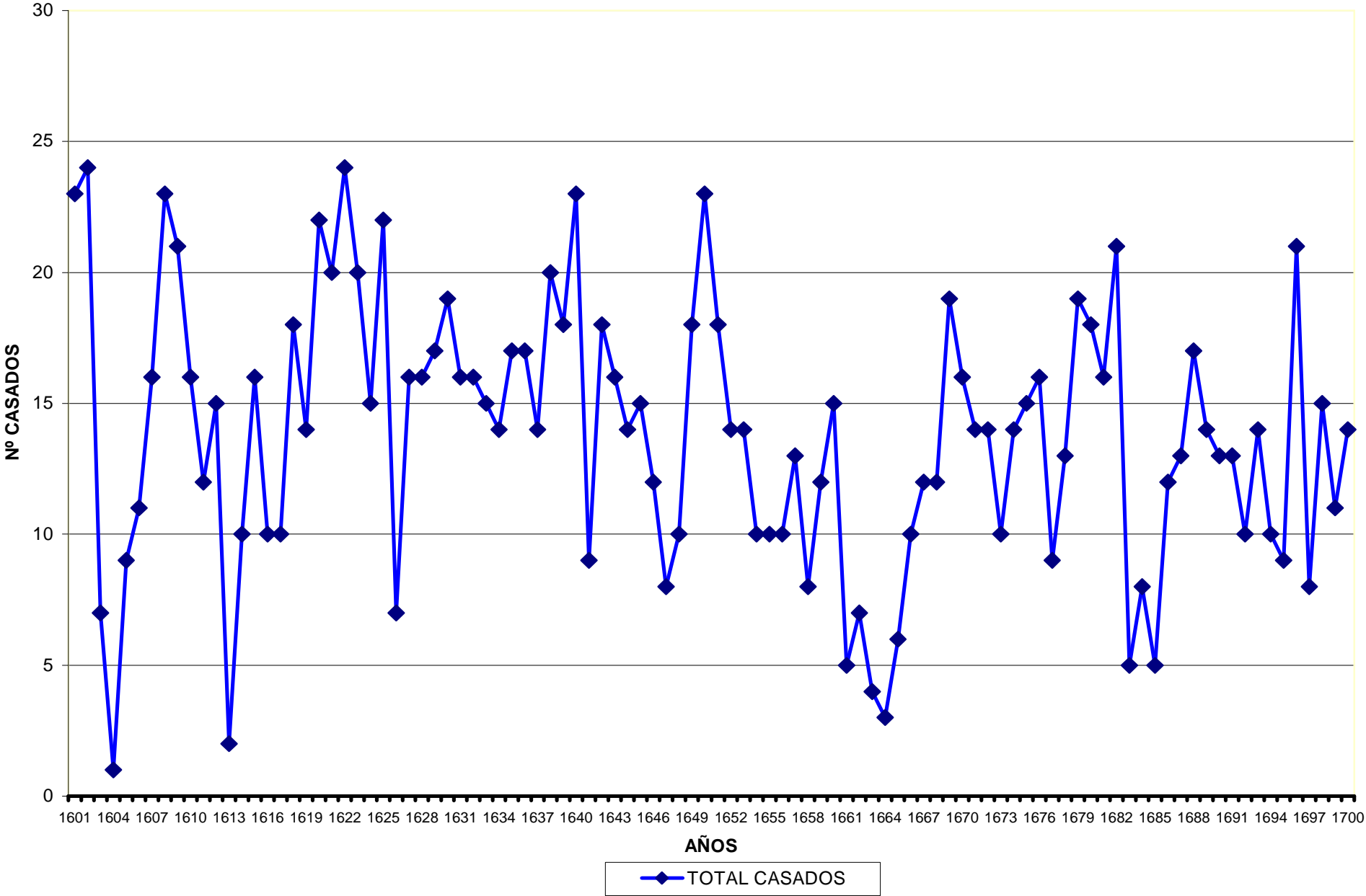
TOTAL CASADOS SIGLO XVI

TOTAL CASADOS SIGLO XVI



TOTAL CASADOS SIGLO XVII

TOTAL CASADOS SIGLO XVII



entonces se establece un periodo de cuarenta días de penitencia general anterior a Pascua, pero que en realidad sólo será de 36 días, pues los domingos, por ser el día dedicado a Dios, no se debía observar ningún tipo de penitencia. A partir del siglo VII la Iglesia Oriental añadía cuatro días (Miércoles de Ceniza, Jueves, Viernes y Sábado Santo) para hacer concordar el nombre de Cuaresma con los cuarenta días de penitencia. En el siglo IX se generalizó esta costumbre a la Iglesia Occidental y así ha llegado a nuestros días. Por ello la Iglesia desaconsejaba la celebración de matrimonios en este periodo cuaresmal, pero no los prohibía. Así las parejas que querían casarse durante este periodo podían hacerlo pero se les negaba la misa de bendición nupcial que debía celebrarse más tarde⁶⁰.

De ahí que los mínimos coinciden con diciembre y marzo, el mes cuaresmal por excelencia en el que están prohibidas las relaciones sexuales según mandan los concilios eclesiásticos, mientras que el mínimo de julio se debe a estar todavía en plena faena agrícola segando el cereal la mayoría de la población coronileña y no poder interrumpir este trabajo para organizar una boda, por ser esta labor el principal sustento de sus habitantes durante todo el año.

3. Las Segundas Nupcias.

En las Partidas de Casamientos también se nos ofrece información sobre el estado civil de los contrayentes, ya que cuando ambos son solteros no se suele indicar nada por el anotador parroquial al considerarse la forma más natural, normal y frecuente de contraer matrimonio, pero si alguno de los contrayentes o ambos eran viudos, esto se suele anotar. Así, en el primer caso junto al nombre de los esposos aparecen los nombres de los progenitores, pero si éste es viudo o viuda ya no aparecen estos sino que en su lugar aparece el nombre del cónyuge o cónyuges difuntos.

La Iglesia solía respetar estas segundas uniones matrimoniales siempre y cuando se hubiera producido el fallecimiento de su anterior cónyuge o se hubiese declarado nulo el anterior matrimonio. Aunque no era tan bien visto como el primer matrimonio como nos dice Aznar Gil⁶¹, pues se consideraba que podía inducir a una cierta decadencia moral del individuo que contraía este segundo matrimonio. Por ello se les negaba al varón, que contraía segundas nupcias, el ser admitido en el estado clerical y a la mujer viuda la bendición nupcial, basándose en el hecho que en su anterior matrimonio ya la había recibido. De todas formas esta prohibición no es homogénea, argumentándose en algunos lugares que esa denegación residía en que la mujer que contraía segundas nupcias no era virgen y sólo se le concedía si era virgen. De esta manera gran parte de la legislación eclesiástica hispana permitía impartir la bendición nupcial cuando la esposa era virgen, es decir, accedía por primera vez al matrimonio. Y algunos sínodos justificarán tal medida en una Carta del Papa Juan XXII fechada el 21 de febrero de 1329 en la que se aludía a este asunto⁶². Sin embargo, los Libros Sinodales Salmantinos de 1410 recuerdan que la bendición nupcial está prohibida en

⁶⁰ Sobre este asunto puede verse la obra de AZNAR GIL, Federico R.: *La Institución Matrimonial en la Hispania Cristiana Bajomedieval (1215-1563)*. Universidad Pontificia de Salamanca y Caja Salamanca, 1989. Capít. IV: La Lucha contra los matrimonios clandestinos 5. La celebración pública: Los "tempus feriarum". Págs. 266-271.

⁶¹ AZNAR GIL, Federico R.: *La Institución Matrimonial en la Hispania Cristiana Bajomedieval (1215-1563)*. Ob. cit. Págs. 255 y ss.

⁶² MOLLAT, G.: Jean XXII (1316-1334). *Lettres communes analysées d'après les registres dits d'Avignon et du Vatican* 8. París 1924, num. 44.460. Pág. 185.

todas las segundas nupcias porque el cuerpo una vez bendecido atrae hacia sí al no bendecido, ya que por la cópula carnal se hacen los esposos una sola carne y se comunican mutuamente la acción de la bendición nupcial, que por ser sacramental, no puede reiterarse⁶³. También observamos como algunos sínodos castellanos de los siglos XV y XVI establecieron que la prohibición de la bendición nupcial por las segundas nupcias se debía aplicar únicamente cuando la mujer había recibido las citadas bendiciones en un matrimonio anterior⁶⁴. De esta manera, en algunas partidas matrimoniales conservadas en la Parroquia observamos algunos de estos hechos: “*Fueron desposados en Utrera y no se les dieron las bendiciones porque ambos eran viudos y se casaron por segunda vez*” (I Lib. Mat., p. 12 vta. Año 1573) o “*No se dieron las bendiciones nupciales porque ambos eran viudos*” (I Lib. Mat., p. 16. Año 1574 y p. 25. Año 1581), aunque otros si la permitían otorgándola a la mujer que no la hubiera recibido o a ambos cónyuges cuando no la hubieran obtenido (I Lib. Mat., p. 94 y 95. Año 1602). Según San Pablo en su Primera Carta a Timoteo 5, 3-6, las viudas tenían reservado el papel de cuidar de sus hijos. Esta sujeción moral influiría más a la hora de segundos casamientos en las mujeres que en los hombres a los que pesarían más las dificultades de llevar la casa y cuidar de sus hijos⁶⁵.

El porcentaje total de viudos/as casados en segundas nupcias también suele influir en el número de hijos que se tengan por matrimonio, ya que como suele ser lógico estos casan por segunda vez a edades superiores a la que casarían si lo hicieran en primeras nupcias, y por lo tanto el número de años de fertilidad que les queda a estas mujeres es menor para concebir hijos que en los matrimonios entre solteros que suelen hacerlo a edades más tempranas. De todas formas, desconocemos si estos viudos/as se casaron en segundas nupcias con personas de su edad o más jóvenes. Si conocemos tres casos que nos indican el tiempo transcurrido entre el fallecimiento de la primera esposa y la segunda boda de ese individuo. Estos son:

- A los dos meses después del fallecimiento de su primera esposa. (I Lib. Ent., p. 6-6vta. Año 1634 y II Lib. Mat., p. 99 vta. Año 1634).
- A los dos meses después del fallecimiento de su primera esposa. (III Lib. Ent., p. 180 vta.-181. Año 1679 y IV Lib. Mat., p. 33. Año 1669 y p. 101. Año 1679).
- A los ocho meses después del fallecimiento de su primera esposa. (I Lib. Ent., p. 18. Año 1637 y II Lib. Mat., p. 112. Año 1638).

Como vemos, aunque no es significativo por el escaso número de estos datos conocidos, si nos pueden dar una idea de que no mediaría mucho tiempo entre la muerte del primer cónyuge y la posterior boda con otro individuo.

Así, atendiendo a la siguiente tabla sobre el número y estado civil de los matrimonios que se han celebrado en El Coronil podemos deducir una serie de

⁶³ GARCÍA GARCÍA, A. (dir.): *Synodicum Hispanum 4: Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora*. Madrid, 1987. Salamanca, Liber Synodalis 1410, c. 73 y Libro Sinodal post. 1410, c. 73. Págs. 48-68.

⁶⁴ GARCÍA GARCÍA, A. (dir.): *Synodicum Hispanum 5: Badajoz, Coria y Plasencia*. Madrid, 1990. Sínodo de Plasencia 1499, c. 38. Pág. 369; Sínodo de Plasencia 1534, c. 36. Pág. 431; y *Synodicum Hispanum 1: Galicia*. BAC. Madrid, 1981. Sínodo de Mondoñedo 1534, c. 20. Págs. 48-70 y Sínodo de Orense 1543-1544. Carta 350-355. Págs. 146-256.

⁶⁵ FAUSTINO, José Alfredo Paulo: “Calvas (1670-1870). Estudio Demográfico de una Parroquia Transmontana. (Perspectiva Comparada)”. En el *Boletín de la ADEH*. Madrid. Año 1998, nº 1. Págs. 183-214.

conclusiones. Lo primero es que lógicamente la mayoría de los matrimonios se producen entre solteros, y que el número de matrimonios en el que uno de sus miembros o ambos son viudos son muy similares, sumando un 27,52 % del total de casamientos, cifra alta pues nos indica que de cada cuatro matrimonios que se celebraban en esta Villa, uno de ellos poseía un miembro o ambos que casaban en segundas nupcias. Y dentro de este grupo destaca un mayor número de casamientos entre mujeres viudas con hombres solteros que de viudos con mujeres solteras. La razón está clara y se basa en el hecho de la mayor mortalidad masculina ya comentada al tratar la mortalidad, que dejaría a más mujeres viudas. En concreto en este caso, atendiendo a los datos que tenemos sobre segundas nupcias sabemos que la diferencia entre viudos y viudas era de 326 frente a 358, es decir, un 4 % más de viudas que de viudos

MATRIMONIOS	PERIODOS / N° CASOS							
	1565/ 1575	1576/ 1600	1601/ 1625	1626/ 1650	1651/ 1675	1676/ 1700	TOTAL	%
Entre hombres solteros y mujeres solteras	117	291	246	261	211	230	1356	72,48
Entre hombres solteros y mujeres viudas	1	21	57	53	27	30	189	10,10
Entre hombres viudos y mujeres solteras	3	26	38	23	29	38	157	8,39
Entre hombres viudos y mujeres viudas	5	29	40	51	18	26	169	9,03

Hay que tener en cuenta que los hombres en periodos de guerras también eran los que iban al frente y por ello morían más en los campos de batalla. Además, en momentos de crisis económicas, muchos hombres solteros casarían con viudas que habían quedado en una buena situación económica como herederas de los bienes del esposo fallecido y que con este matrimonio sus posibilidades económicas serían más halagüeñas. Otra circunstancia que podría inducir a estos casamientos es el menor número de mujeres disponibles para los varones existentes. En el caso de El Coronil, como ya vimos al analizar la natalidad, no era un hecho demasiado pronunciado en relación a otras parroquias sevillanas, pero si había un mayor número de varones que de hembras, diferencia que iba aumentando conforme el periodo histórico analizado avanzaba, aunque de forma muy poco pronunciada.

También observamos como hasta 1651 el número de varones viudos que se casaban en segundas nupcias preferían hacerlo con mujeres viudas que con solteras, sin embargo, a partir de 1651 la tendencia se invierte dándose un mayor número de casamientos entre viudos y solteras que con mujeres viudas. En cambio, entre las viudas éstas casarían más con otros hombres viudos durante el siglo XVI, pues durante todo el siglo XVII son superiores los casamientos entre viudas y solteros que de éstas con viudos.

Por otro lado, vemos como el número de segundas nupcias tiene sus mayores cotas entre 1601 y 1650 reduciéndose después conforme observamos en la siguiente tabla:

PERIODOS	1565-1575	1576-1600	1601-1625	1626-1650	1651-1675	1676-1700
Porcentaje de Matrimonios con ambos cónyuges solteros	93 %	79 %	65 %	67 %	74 %	71 %
Porcentaje de Matrimonios con uno o ambos cónyuges casados en segundas nupcias	7 %	21 %	35 %	33 %	26 %	29 %

Aunque desconocemos la edad a la que volvieron a contraer matrimonio los viudos y viudas de El Coronil, ésta sería determinante en la probabilidad de contraer segundas nupcias, dándose las mayores probabilidades entre los hombres que enviudaban jóvenes que entre las mujeres. Además, en líneas generales, hay que decir que la tardanza en contraer nuevo matrimonio desde el momento de enviudar era distinta entre los hombres y las mujeres, pues las mujeres permanecerían más tiempo viudas que los hombres, cuya duración se reduciría conforme aumentaba la edad al contrario que en las mujeres. Los viudos se casarían a edades medias más altas que las viudas, principalmente cuando se trata de matrimonios entre viudos, aunque tanto los viudos como las viudas contraerían matrimonio a edades más jóvenes cuando lo hacen con personas solteras.

4. Desposorios y Velaciones.

El sacramento matrimonial constaba de tres ceremonias: los desposorios, la velación y la bendición nupcial. El primero se realizaba a la puerta de la Iglesia “*en faz de la Santa Iglesia*” (I Lib. Mat., p. 15. Año 1574). Esto era para evitar los numerosos matrimonios clandestinos llevados a cabo hasta el siglo XV por haberse celebrado en casas particulares y no públicamente en la puerta de la Iglesia, lo que impedía conocer si era verdad o no que se había producido tal casamiento. Allí, públicamente, los esposos intercambiaban su compromiso matrimonial “*por palabras de presente*” y no de futuro como ocurría con los esponsales: “*siendo antes desposados por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio por mano de [nombre del cura]*” (I Lib. Mat., p. 46-46 vta. Año 1591). Así, los novios se declaraban su amor uniendo sus manos y el deseo de casarse ante testigos y el sacerdote que presidía la ceremonia. Con este hecho ya se pueden considerar casados a tal pareja, por ello los hijos que nazcan a partir de esta fecha, con el lógico tiempo de gestación se consideran legítimos dentro del matrimonio y no como hijos concebidos cuando la madre todavía estaba soltera.

Posteriormente se llevaba a cabo la velación, que no tenía por qué coincidir el mismo día del desposorio (I Lib. Mat., p. 47 vta. y 49. Año 1591...), aunque en muchas ocasiones así se diera (I Lib. Mat., p. 1 vta. Año 1565, p. 9. Año 1572, p. 28. Año 1584...). Incluso, a veces, no sólo se daba en distintos momentos por diferentes clérigos (I Lib. Mat., p. 9 vta. Año 1572, p. 21 vta. Año 1578, p. 95 y 97. Año 1602...), o por el mismo (II Lib. Mat., p. 24. Año 1620), sino también en diferentes lugares (I Lib. Mat., p. 49. Año 1591), por lo que traen fe de ello (I Lib. Mat., p. 56. Año 1592, p. 76 vta. Año 1597...):

“*Desposados por un cura del Sagrario de la ciudad de Sevilla [y velados en El Coronil]*” (I Lib. Mat., p. 114 vta. Año 1609).

“Desposados en El Coronil y velados en Los Molares” (II Lib. Mat., p. 89 vta. Año 1631).

“Desposados en Morón y velados en El Coronil” (II Lib. Mat., p. 94. Año 1633).

Esta ceremonia de la velación se realizaba dentro de la Iglesia y consistía en la celebración de una misa en la que se ponía un velo a la novia, de ahí su nombre, y en ella recibía la bendición eclesiástica por el sacerdote. Esta Eucaristía estaba prohibida en Adviento y Cuaresma desde el Miércoles de Ceniza al Domingo in Albis, o Domingo siguiente a Pascua, llamado así porque con estas palabras comienza el *Introito* de la misa que se reza este domingo. Por ello muchos matrimonios eran desposados en un momento y a continuación velados, pero otros tardaban un tiempo en velarse bien por coincidir con estos periodos litúrgicos tras los cuales se velaban, o bien por otros motivos tales como enfermedad de alguno de los contrayentes, un viaje, etc. Es de destacar que cuando la esposa había estado casada anteriormente y llegaba viuda a estas segundas nupcias no recibía esta velación pues no era considerada necesaria por la Iglesia (I Lib. Mat., p. 95. Año 1602), aunque sí se velaba si el viudo era el marido y ella era la soltera, tal como ya hemos aludido anteriormente al tratar de las segundas nupcias. Esta ceremonia de la velación se realizaba en presencia de los padrinos y la Iglesia promovía la confesión de los contrayentes para ir limpios de pecado a este Sacramento, en cuya Eucaristía podrían comulgar:

“Desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio y dí las bendiciones nupciales según la costumbre de la Iglesia, habiendo precedido las amonestaciones ordinarias como lo dispone el Santo Concilio Tridentino, confesaron y comulgaron para se casar y supieron la doctrina cristiana como lo dispone el sínodo de este Arzobispado” (II Lib. Mat., p. 38. Año 1622).

A veces aparecen Partidas de Velación sin su correspondiente Partida de Desposorio. Esto es poco frecuente pero posiblemente se debe a que el cura no lo anotó pues lo que le interesaba era registrar la velación, ya que para llevarse a cabo estos ya tenían que estar desposados.

Hemos analizado el tiempo que transcurre entre ambas ceremonias, por las partidas que en ellas se indica, pues no todas reflejan estas fechas. Así tenemos que decir que desde 1565 a 1591 los desposorios y velaciones aparecen unidos con la fórmula *“desposé y velé”*, y a partir de esta fecha las partidas reflejan fechas específicas para cada ceremonia. Así, por periodos cronológicos el tiempo que transcurre entre ambas ceremonias es el siguiente:

PERIODOS	1591-1600	1601-1625	1626-1650	1651-1675	1676-1700	TOTAL	%
Un Mes	8	13	23	15	22	81	18,9
Dos Meses	10	5	11	10	5	41	9,6
Tres Meses	13	6	12	13	6	50	11,7
Cuatro Meses	11	3	10	14	15	53	12,4
Cinco Meses	9	2	14	24	16	65	15,2
Seis Meses	8	10	14	14	12	58	13,5
Siete Meses	2	2	8	2	4	18	4,2
Ocho Meses	2	4	5	0	10	21	4,9
Nueve Meses	1	1	4	0	6	12	2,8
Diez Meses	0	1	0	0	1	2	0,4

Once Meses	2	3	1	0	4	10	2,3
Doce Meses	0	0	0	0	6	6	1,4
+ de Un Año	1	0	2	0	3	6	1,4
+ de Dos Años	0	0	0	0	3	3	0,7
+ de Cuatro Años	0	1	0	0	0	1	0,2
+ de Cinco Años	0	0	0	1	1	2	0,4
TOTALES	67	51	104	93	114	429	100

Como vemos la mayoría de las velaciones se dan al mes siguiente al casamiento, seguido de a los cinco meses, los seis, los cuatro y los tres meses (+ del 70 % de los casos), y a medida que nos alejamos en el tiempo, éstas suelen disminuir. Así, dentro del año en que una pareja fue casada recibieron la velación el 97,3 %, siendo los dos casos más distanciados en el tiempo los celebrados a los seis años y tres meses (IV Lib. Mat., p. 83 vta. Año 1677 y p. 118. Año 1683) y a los cinco años y nueve meses (II Lib. Mat., p. 213 vta. Año 1651 y III Lib. Mat., p. 28 vta. Año 1657). Por ello podemos considerar que lo normal sería recibir ambas ceremonias el mismo año, incluso dentro de los seis meses siguientes al desposorio, siendo todos los casos que superan el año (doce casos) algo excepcional y que se debiera a motivos personales muy específicos de los contrayentes. Además del Derecho Canónico⁶⁶ establecía los seis meses como el tiempo máximo que debía transcurrir entre ambas ceremonias sin incurrir en pena alguna:

“Los veló por no haberse cumplido lo dispuesto por el Sínodo deste Arzobispado que son seis meses pues no había más que cuatro corrido” (IV Lib. Mat., p. 37. Año 1669).

“...no habían pasado los seis meses que el Derecho para que se velen, ni haber incurrido en descomuni3n alguna” (IV Lib. Mat., p. 42 vta. Año 1670).

Estas penas quedarían eliminadas cuando se cumplieran estos preceptos, y para proceder con el ritual y ser velados necesitaban licencia de un Juez Eclesiástico:

“...con licencia del Sr. Juez por haber pasado los seis meses dentro de los que se había de velar” (IV Lib. Mat., p. 105 vta. Año 1681). Otro ejemplo en la Partida registrada en el IV Lib. Mat., p. 107 vta. Año 1681.

“Para velarlos los absolví de las censuras en que habían ocurrido y lo hice en virtud de la Fé de dicho desposorio firmado por Lucas Viviesca en 3 de Agosto de 1668” (IV Lib. Mat., p. 26 vta. Año 1668).

El propio Arzobispado velaba para que los libros donde se anotaban estas Partidas de Desposorios y Velaciones presentaran la mayor fiabilidad posible y no pudieran ser modificadas dichas partidas o añadidas otras nuevas que no se habían producido. Por eso ordenó como mandato de visita realizada por el Arzobispo D. Jaime de Palafox y Cardona (1684-1701) en febrero de 1699 lo siguiente:

“En la Villa del Coronil a 1 de Febrero de 1699 aviendo visto este libro el Arzobispo mi Sr., este libro mandó su Ilustrísima que en el asiento de los matrimonios que se hiciesen en virtud de mandamiento se exprese éste y el día de su fecha, con el

⁶⁶ MIGUELES DOMÍNGUEZ, Lorenzo; ALONSO MORÁN, Sabino y CABREROS DE ANTA, Marcelino: *Código de Derecho Canónico y Legislación Complementaria de 1917*. BAC. Madrid, 1954. Cánones 1098 al 1101.

nombre del Juez que lo despachó y del Notario ante quien pagó. Y que entre una y otra partida no se dexen blanco alguno aunque sea con pretexto de poner al pie de la del casamiento la de la velación, sino que ésta se ponga al margen de la otra dejando el bastante para ésta y así lo proveyó y rubricó su Ilustrísima. Ante mí Dn Joseph Bernardo de la Peña Pecinero”.

5. Los Días del Casamiento y de la Velación.

En cuanto a los días de la semana en los que se celebraba el casamiento y la velación, éste en ocasiones aparece indicado en su correspondiente partida. En concreto nos aparece este dato en 907 partidas (48,48 %), prácticamente la mitad de todos los casamientos, por lo que podemos decir que las cifras aunque no sean las totales si nos dan una idea de este asunto que consideramos cierta. Además, para los matrimonios producidos en el siglo XVI el anotador indica este dato normalmente. En cambio, para el siglo XVII y a medida que el siglo avanza éste suele aparecer menos, dándose periodos completos sin ninguna referencia al día de la semana en el que se produce la unión. Así, a partir de 1620 inclusive éste deja de anotarse hasta septiembre de 1665, con la salvedad de los años 1630 y 1631 en que vuelve a darse. Este nuevo periodo con datos desde 1665 dura hasta el final del año 1670. De 1687 a 1690 aparece en algunas ocasiones y a partir de 1690 ya no vuelve a figurar ninguna referencia a este asunto en las Partidas Matrimoniales. Por ello las conclusiones a las que llegamos son muchísimo más fiables para el periodo del siglo XVI que para el XVII, aunque como la posición que ocupan los diferentes días se repiten, podemos afirmar que la tendencia era la misma.

Días de la Semana en que se Producen los Desposorios

PERIODO	1565-1575	1576-1600	1601-1620	1630-1631	1665-1670	1687-1690	TOTAL	%
LUNES	73	164	118	12	32	11	410	45,20
MARTES	8	6	2	4	1	4	25	2,76
MIÉRCOLES	13	12	7	2	5	2	41	4,52
JUEVES	5	14	3	0	1	0	23	2,54
VIERNES	1	5	2	0	1	0	9	0,99
SÁBADO	6	6	1	1	0	1	15	1,65
DOMINGO	17	90	27	10	19	5	168	18,52
SIN DATOS	3	70	96	6	10	31	216	23,82
TOTAL	126	367	256	35	69	54	907	100

Nos llama la atención como tanto en el siglo XVI como en el XVII casi la mitad de las bodas de las que conocemos el día de la semana en que se celebraron lo hicieron un lunes, algo curioso por ser un día laborable, seguido del domingo, aunque ya con menos de la mitad de los casamientos ocurridos un lunes. Si sumamos las bodas celebradas ambos días y aquellas en las que el anotador parroquial no señala el día en que se produjeron dentro de estos periodos estudiados tenemos más del 86 % de todos los matrimonios celebrados en El Coronil, por lo que los desposorios ocurridos los otros días de la semana no llegan ninguno de ellos ni al 5 % del total, siendo el miércoles el siguiente día en casos producidos seguido del jueves (para el siglo XVI) y el martes (para el siglo XVII) que invierten su orden en ambos siglos. En cambio los días con menor número de casamientos son los viernes y sábados, por lo que concluimos como el

día de celebración de un matrimonio en sábado se ha invertido con lo que ocurre en la actualidad.

En cambio para las velaciones las referencias son mucho más escasas, además desde el comienzo de nuestro estudio hasta 1591 las partidas unen ambas ceremonias por lo que la fecha de estas coincidiría con la anotada anteriormente para los casamientos hasta dicho año de 1591. De las 258 Partidas específicas de Velaciones que nos han aparecido, sólo 68 señalan el día de la semana en que se produjeron (26 %), pero estos datos por su coincidencia con los días señalados como más y menos frecuentes para los casamientos, nos lleva a pensar que a pesar de conocer el día sólo de una de cada cuatro velaciones que se celebran en El Coronil, podemos extender las conclusiones para todas. Así, seguirá siendo el lunes el día con mayor número de casos, seguido del domingo con algo menos de la mitad que este primer día de la semana y ya en menos proporción el jueves y el miércoles, siendo el martes y el viernes días muy raros para celebrar esta ceremonia, pues sólo tenemos un caso para cada día, y mucho menos el sábado en el que no se llevan a cabo. En conclusión, podemos decir que era el lunes seguido a distancia del domingo los días en los que los coronileños celebraban su matrimonio en la Parroquia de la Villa, acontecimiento que rara vez ocurría un viernes o un sábado.

Días de la Semana en que se Producen las Velaciones

PERIODO	1591-1600	1601-1625	1630-1631	1665-1670	TOTAL	%
LUNES	18	8	2	6	34	30,09
MARTES	0	0	0	1	1	0,88
MIÉRCOLES	3	1	0	3	7	6,20
JUEVES	2	0	0	7	9	7,97
VIERNES	0	1	0	0	1	0,88
SÁBADO	0	0	0	0	0	0
DOMINGO	13	0	0	3	16	14,16
SIN DATOS	27	13	0	5	45	39,82
TOTAL	63	23	2	25	113	100

Hay que señalar que era necesario traer mandato del Sr. Juez de la Santa Iglesia tanto para desposarse como para velarse si uno o ambos de los contrayentes no son vecinos de la Villa, a fin de evitar casos de bigamia, pues se comprobaba en las Villas de donde eran oriundos si éstos estaban o no casados o si eran viudos. Así, cuando eran desposados y velados en diferentes lugares los contrayentes traían fé de ello del cura que los había desposado:

“Trajeron fe de desposorio en la Villa de Marchena por el cura de esta Villa el Ldo. Juan López Adalid en 20 de Febrero de 1637” (II Lib. Mat., p. 110 vta.-111. Año 1638).

“Trajeron fe de desposados en la Villa de Utrera por el Ldo. Juan Sintado cura de la Iglesia de Santa María de la Mesa” (II Lib. Mat., p. 128-128 vta. Año 1642)

A veces, aunque era poco frecuente, se producían matrimonios por poderes, es decir, aquellos en los que uno o ambos contrayentes no estaban presentes pero que deseaban contraer matrimonio. En estos casos el futuro marido o esposa daba poder a

otra persona para que lo representara legalmente. Esta práctica que era aceptada por la Iglesia nos ha aparecido sólo una vez en la documentación estudiada:

“Antón García Nieto y en su nombre y con poder especial al Ldo. Juan Calero Sarsuela [Vicebeneficiado de la Iglesia de El Coronil] a quien dio todas sus beses el susodicho” (IV Lib. Mat., p. 47-47 vta. Año 1671).

También en algunas ocasiones, pues sólo hemos constatado cuatro casos varias parejas celebraban su matrimonio en una misma ceremonia eucarística: *“Estos y los de arriba todos a una misa. Dijo la misa del pueblo este día [Domingo 30 de septiembre de 1576] Philippe Ramírez”* (I Lib. Mat., p. 19 vta. Año 1576). Otros ejemplos son los correspondientes a los matrimonios de Sebastián García con Ana Díaz y de Gregorio Díaz con María Gómez (I Lib. Mat., p. 26. Año 1581), los de Cristóbal Rodríguez con Catalina García y de Marcos Rodríguez con Isabel Rodríguez (I Lib. Mat., p. 28. Año 1584) y los matrimonios de Francisco García Mondaza con María Rodríguez y de Diego Martín con Antonia Jiménez (I Lib. Mat., p. 28. Año 1584).

Otro aspecto que figura en las Partidas Matrimoniales es la dispensa de aquellos que desean contraer matrimonio pero presentan un grado de consanguineidad y afinidad⁶⁷ prohibido por la Santa Iglesia y confirmado por el Concilio Provincial de Sevilla de 1512, c. XXXVI⁶⁸, estableciéndose la excomunión a los contrayentes y una multa de 3.000 Mrs., y 1.000 Mrs. para los que actuaron como testigos. La consanguineidad y la afinidad fueron reguladas exhaustivamente por los concilios y sínodos hispanos y por la Iglesia Universal⁶⁹ a la hora de permitir el matrimonio a personas unidas por tal parentesco, penalizándose severamente su incumplimiento, al considerarse como pecado de incesto⁷⁰. Así, la Iglesia siempre impidió el matrimonio entre personas unidas por lazos de consanguineidad en línea recta y en todos los grados, es decir, entre padres e hijos, sus ascendientes y descendientes (abuelos y nietos), prohibición que también afecta a los hermanos. Este rechazo también era ejercido por la sociedad civil. De esta manera el Fuero Juzgo⁷¹ prohibió el matrimonio hasta el sexto grado y también el Fuero Real, estableciendo prohibiciones y penalizaciones para los matrimonios celebrados entre consanguíneos aunque sin delimitar el alcance de dicho impedimento⁷². Finalmente, las Siete Partidas adaptarían la legislación secular a la eclesiástica, castigando duramente su infracción⁷³. En cambio, la consanguineidad por línea colateral era sólo un impedimento del Derecho Eclesiástico hasta el tercer grado inclusive (primos segundos). Cuando el grado que une a los contrayentes es en línea recta nunca se otorgaba la dispensa. Pero en los otros grados la dispensa se obtiene con mayor o menor facilidad según que el grado de parentesco sea más o menos remoto.

⁶⁷ Para analizar la cuestión de la consanguineidad y la afinidad se puede consultar la obra de MÍGUELES DOMÍNGUEZ, Lorenzo, ALONSO MORÁN, Sabino y CABREROS DE ANTA, Marcelino: *Código de Derecho Canónico y Legislación Complementaria de 1917*. Ob. cit.. Cánones 96, 97, 1075, 1076 y 1077.

⁶⁸ TEJADA Y RAMIRO, Juan: *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y América*. Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. 36: Contra los que se unen mediando parentesco en grados prohibidos. Pág. 95.

⁶⁹ FOREVILLE, Raymonde: *Latran I, II, III, et Latran IV*. Editions de L'Orante. París, 1965. IV Concilio de Letrán 1215, c. 50.

⁷⁰ AZNAR GIL, Federico R.: *La Institución Matrimonial en la Hispania Cristiana Bajomedieval (1215-1563)*. Ob. cit. Págs. 73 y ss.

⁷¹ *Fuero Juzgo* 4.1, 1-7 y 3.5, 1-2.

⁷² *Fuero Real* 4.8.1.

⁷³ *Partidas* 4.2, 12; 4.6, 1-5 y 7.18, 1-3.

Por otro lado tenemos la afinidad que es el grado de parentesco contraído con la familia del cónyuge al unirse dos personas por matrimonio. Este impedimento que afecta a la familia directa del cónyuge es siempre de tipo eclesiástico y que como tal admite dispensa, aunque ésta es concedida muy difícilmente cuando la afinidad es en línea recta (padrastrós e hijastros, suegro y nuera, yerno y suegra) siendo menor el impedimento en otros grados. La afinidad solamente existe entre el marido y los consanguíneos de su mujer y entre ésta y los consanguíneos del marido. Por otro lado estaría el impedimento espiritual que contraen los padrinos con sus ahijados.

Quienes se saltasen estas prohibiciones tendrían penas espirituales (la excomunión) y económicas, como ya hemos referido. Además, para obtener su dispensa y poder contraer matrimonio, algo que sólo podría otorgarla el Santo Padre o el obispo en su diócesis personalmente o a través de sus representantes (Vicario, Provisor, etc.) y con su consentimiento, se necesitaba un largo proceso burocrático que conlleva gastos abultados para los que la solicitaban, y que no todos podrían pagar, entendiéndose esto como un medio para disuadir a grupos de población más numerosos de solicitar la dispensa:

“...con Mandato del Sr. Dr. D. Juan Baptista Ortiz de Espinosa, Provisor y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado, y Juez Apostólico en virtud de cartas apostólicas de Nuestro Santo Padre Inocencio Papa X, ganadas a instancia y súplica de los contrayentes, dispensándoles del segundo grado de consanguineidad pues son parientes. En Sevilla en 21 de Mayo de 1650”. (II Lib. Mat., p. 208 vta. Año 1651).

En las Partidas Matrimoniales estudiadas hemos encontrado dispensa de consanguineidad⁷⁴ de segundo grado (tres casos), de tercer grado (cinco casos), de cuarto grado (catorce casos), de segundo con tercer grado (cuatro casos) y de tercer con cuarto grado (cinco casos), y dos casos en los que no se indica el grado, mientras que por afinidad⁷⁵ tenemos un caso sin indicar el grado, cuatro por tercer grado, y uno por cuarto grado, siendo uno de ellos también dispensado por doble grado de compaternidad:

“...con Mandato del Sr. Dr. D. Juan Baptista Ortiz de Espinosa, Provisor y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado y Juez Apostólico a instancia y súplica de los contrayentes dispensados en doblado grado de compaternidad y tercero de afinidad que entre ellos hay... En Sevilla a 23 de Agosto de 1651”. (II Lib. Mat., p. 215. Año 1651).

En total fueron otorgadas 39 dispensas, todas ellas en el siglo XVII, un 2,8 % del total de matrimonios celebrados en este siglo y en ellas figuran los Papas Clemente VIII (1592-1605), Inocencio X (1644-1655), Alejandro VII (1655-1667), Clemente IX (1667-1669), Clemente X (1670-1676) e Inocencio XI (1676-1689) que las otorgaron, pues en otras sólo aparece: *“Dispensado por su Santidad”* o *“En virtud de Breve, o de Bulas, o de Letras Apostólicas de Nuestro Santo Padre”* sin mencionar el nombre del

⁷⁴ Dispensas de Consanguineidad: De segundo grado (I Lib. Amonest., p. 72 vta. Año 1659), de tercer grado (II Lib. Mat., p. 214 vta. y 219. Año 1651), de cuarto grado (III Lib. Mat., p. 44. Año 1660), de segundo con tercer grado (II Lib. Mat., p. 199 vta. Año 1650), de tercer con cuarto grado (IV Lib. Mat., p. 82. Año 1676), y sin indicar el grado (IV Lib. Mat., p. 28 vta. Año 1668).

⁷⁵ Dispensas por Afinidad: Sin indicar el grado (I Lib. Mat., p. 114. Año 1608), de tercer grado (II Lib. Mat., p. 220 vta. Año 1652) y de cuarto grado (IV Lib. Mat., p. 9. Año 1664).

Pontífice. Dicha documentación sería traída desde Roma y posteriormente con Mandato del Sr. Provisor de Sevilla y su Arzobispado, despachada ante un notario y entregadas a los contrayentes para su presentación en la Parroquia en la que iban a contraer matrimonio: “*Dispensado por su Santidad del cuarto grado de consanguineidad con mandato del Sr. Provisor de Sevilla, despachado ante el notario mayor Juan de Tapia en 5 de octubre de 1682*” (IV Lib. Mat., p. 114 vta-115. Año 1682).

6. Las Amonestaciones.

El Concilio de Trento obligaba a la pareja que deseaba contraer matrimonio a comunicarlo al resto de los vecinos mediante las amonestaciones llamadas también esponsales. Éstas eran tres y se llevaban a cabo en tres días de fiesta seguidos en la misa, después de leído el Evangelio: “*Habiendo precedido las tres moniciones intra misas solemnia en tres días de fiesta como manda el Santo Concilio Tridentino*”⁷⁶ (I Lib. Mat., p. 46. Año 1591). Su sentido era que cualquiera que supiera o conociera de algún impedimento para la celebración de dicho matrimonio pudiera manifestarlo antes de que éste se hubiera consumado como vemos en el siguiente ejemplo:

“*En un principio se iba a casar [Pedro de Salas] con María Petronila de Fuentes vecina, pero en la primera amonestación en 20 de Mayo de 1687 lo impidió una mujer porque hacía mucho tiempo que le había dado palabra de casamiento, por lo que finalmente se amonestó con ella en 19, 20 y 25 de Mayo de 1687*”. (V Lib. Mat., p. 4 vta.-5. Año 1687).

A veces la pareja, o alguno de los contrayentes era natural de otra localidad, por lo que estaban obligados a traer fe de que habían sido amonestados en su feligresía correspondiente. La razón de ello estribaba en la abundancia de casos de bigamia que se daban en la época, pues había personas que se casaban en segundas nupcias sin tener conocimiento de la muerte del primer contrayente y sin tener la nulidad de ese matrimonio, de ahí que los viudos/as también estén obligados a dichas amonestaciones (I Lib. Amonest., p. 22. Año 1646, p. 25. Año 1647...) que permitan hacer público ante sus vecinos su intención de volver a casarse al haber fallecido ya su anterior cónyuge. Esto solía ocurrir con personas forasteras que alegaban ser solteros cuando en la realidad ya estaban casados. Por ello el Concilio Provincial de Sevilla de 1512, c. XXXV⁷⁷ prohibía a los clérigos celebrar matrimonio de personas desconocidas sin el permiso del Sr. Provisor o del Juez de la Iglesia: “*Sin constarles que son personas libres y que fueron amonestados en diócesis en la Iglesia de su Parroquia, y no se les opuso impedimento alguno*”.

Esta prohibición volvió a repetirse en el mandato enviado a todas las parroquias del Arzobispado hispalense por el Sr. Arzobispo D. Rodrigo de Castro (1581-1600) ordenando a sus curas que “*no casen a personas que fuesen extrangeros del, ni a los vezinos de otros pueblos del dicho nuestro Arçobispado, que no fuesen sus parrochianos, ni a los parrochianos suyos [si] ovieren fecho ausencia notable de su*

⁷⁶ LÓPEZ DE AYALA, Ignacio (traduct.): *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*. Ob. cit. Sesión XXIV, cap. I. Pág. 306.

⁷⁷ TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de Cánones de todos los concilios de la Iglesia de España...* Ob. cit. Pág. 94.

*pueblo, sin que preceda licencia del dicho nuestro juez oficial, a quien ha de constar, que los tales son libres para poder contraer matrimonio*⁷⁸.

Por ello aparecen en algunas Partidas Matrimoniales de El Coronil la obligación de traer fe de haber sido amonestados en sus parroquias de origen: “*Se les notificó que dentro de dos meses trajesen fe como había sido amonestado en su tierra so pena de descomuniación*” (I Lib. Mat., p. 49 vta. Año 1591). O bien la justificación de haber hecho esas amonestaciones con el Mandato del Sr. Juez de la Iglesia:

“Hicieron amonestaciones en El Coronil y en la Iglesia de Santiago de Utrera, con Mandato del Sr. Juez de la Iglesia D. Luis de Melgarejo” (I Lib. Mat., p. 77 vta. Año 1595).

“Amonestados en la ciudad de Badajoz y trajo fe y Mandato del Sr. Juez de la Santa Iglesia D. Luis de Melgarejo y Esteban de Rojas, notario” (I Lib. Mat., p. 84. Año 1599).

“Trajeron fe de amonestados en la Parroquia de San Pedro de Sevilla, firmada por el Dr. D. Juan Pérez Madrigal, cura desta en 21 de Enero de 1649 años refrendado por Gabriel de Villalobos, Notario Apostólico y de los Tribunales Eclesiásticos” (II Lib. Mat., p. 183. Año 1649).

Normalmente los contrayentes eran amonestados en los lugares de donde procedían: “*Amonestados en Marchena y el Arahal*” [porque él era de Marchena y ella del Arahal, aunque se casan y velan en El Coronil] (II Lib. Mat., p. 90. Año 1631), pero otras veces no, como vemos en (II Lib. Mat., p. 101. Año 1635) donde el futuro esposo es de “Montemaior” y ella es de “Marmelero (Portugal)”, sin embargo, traen las amonestaciones de Morón y de Utrera, posiblemente por haber sido vecinos en estas localidades.

“Amonestado en la Villa de Morón por el Ldo. Francisco Ortiz de Molina, cura desta en 4 de Mayo de 1657 y en Santa María de Mesa de Utrera en 5 de Mayo de 1657 por el Ldo. Juan Baptista Roales, su cura y también fe de amonestación en la Iglesia de S. Bernardo Extramuros de Sevilla en 5 de Mayo de 1657 por el Ldo. D. Juan Carvalho, su cura y beneficiado” (III Lib. Mat., p. 29. Año 1657). En este caso él era de Mairena y ella de Puerto Serrano.

A veces estas amonestaciones eran obligadas a traerlas por mandato del Sr. Juez de la Iglesia si querían obtener el Sacramento del Matrimonio: “*Amonestados en Osuna por Mandato del Sr. Dr. D. Juan de Alfaro y Aguilar en 14 de Enero de 1700 y en Granada en virtud de requisitoria despachada por D. Juan Ignacio de Alfaro y Aguilar, Juez, en 26 de Febrero de 1700*” (V Lib. Mat., p. 69-69 vta. Año 1700). “*Amonestados en la Iglesia de la Villa de Aguiar de Avera en virtud de requisitoria del Sr. Doctor D. Juan de Leiba, despachada en 20 de Julio de 1685, y amonestados en El Coronil los días 21, 25 y 26 de Julio de 1686 en virtud de Mandato del Sr. Dr. D. Blas de Torrejón y Losada, despachado en 9 de Julio de 1686*” (V Lib. Mat., p. 1. Año 1686).

Todas estas indicaciones comienzan a aparecer en las partidas a partir del mes de Junio de 1626, mostrando tanto la fecha como el lugar donde eran presentadas, debido

⁷⁸ GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y Sociedad en la Villa de Salteras durante el Siglo XVI*. Ob. cit. Pág. 252.

al Mandato de la Visita llevada a cabo por el Dr. D. Fernando de Vera, Visitador General de Sevilla y su Arzobispado el día 12 de Mayo de 1626:

“En la Villa del Coronil en 12 días del mes de Mayo de 1626 años el servidor del Dr. D. Fernando de Vera, Visitador General de este Arzobispado de Sevilla, aviendo visitado la Iglesia de esta Villa y hallado que en ella no había libro donde se escriban las amonestaciones de los que se casan en esta Villa, y para remedio del mandamiento que de aquí adelante el cura en este libro escriba las amonestaciones cada una de por sí con día, mes y año y al pie dellas escriba y asiente el casamiento y si no se casaren diga que no se casó y así lo proveo y firmo. D. Fernando de Vera y Joan de Mançanilla” (II Lib. Mat., p. 57. Año 1626).

Sin embargo, a partir de 1630 dichas fechas desaparecen para volver a anotarse a partir de 1640 inclusive, fecha en la que ya aparecen por primera vez Partidas de Amonestaciones. De todas formas, se producen lagunas a la que la propia documentación hace referencia: *“No se puede, por dicho cuaderno poner más apuntaciones que las referidas, porque se pasa desde 12 Enero 1660 en la misma hoja al año de 1665 y faltan las amonestaciones que mediaron entre estos años que fueron desde 12 Enero de 1660, 1661, 1662, 1663 y 1664” (III Lib. Mat., p. 44 vta.).* Luego, desde Enero de 1689 salvo rara ocasión, dejan de aparecer las fechas de las amonestaciones en las partidas.

En total aparecen 144 Partidas de Amonestaciones independientes de las Partidas Matrimoniales. En ellas aparecen los días en que éstas ocurrirían que eran los días previos al casamiento, bien seguidos (II Lib. Mat., p. 62 vta. Año 1627, p. 75. Año 1629...), o bien uno cada semana (II Lib. Mat., p. 64 vta. año 1627, p. 68 vta. Año 1628...). Su realización no suponía ninguna obligación futura de tener que contraer matrimonio por lo que éstas podrían darse sin que tuvieran después efecto, por decisión propia de uno o ambos de los contrayentes (I Lib. Amonest., p. 78 vta. Año 1666) y sin tener que pedir dispensas para ello a la autoridad eclesiástica: *“No hubo efecto porque no quiso la novia” (I Lib. Amonest., p. 74. Año 1659).* A veces, incluso no terminaban de realizarse: *“Se interrumpen las amonestaciones por el novio” (I Lib. Amonest., p. 84. Año 1668).* Es por ello por lo que a esta ceremonia no era necesario el que acudieran personas que actuaran de padrinos al no suponer ningún compromiso en firme.

En ocasiones la jerarquía eclesiástica ofrece dispensa de alguna de las tres amonestaciones a la que estaban obligados los futuros marido y mujer. Esta dispensa era otorgada por un Juez de la Iglesia que entregaba un documento que hiciera constancia de ello. La dispensa podía ser de una o de dos de las amonestaciones, pero no de todas ellas. Veamos unos ejemplos:

“Amonestados dos veces por dispensa de la tercera por el Sr. Juez de la Iglesia en virtud de mandamiento en Sevilla a 30 de Octubre de 1643, en 8 y 15 de Noviembre de 1643 en la Parroquia de Santa María de la Mesa de Utrera por el Ldo. Joan Sintado, cura desta Iglesia en 15 de Noviembre de 1643” (II Lib. Mat., p. 142. Año 1643).

“Amonestados en Domingo en Ofertorio de la Misa Mayor por haberles dispensado el Sr. Juez de las otras dos amonestaciones. Trajeron amonestaciones de la Parroquia de San Lorenzo de Sevilla, firmada por el Ldo.

D. Gaspar Castaño, cura en 20 de Agosto de 1645” (II Lib. Mat., p. 159-159 vta. Año 1645).

“Tienen dispensa de dos amonestaciones por el Ldo. D. Juan de Ribera, Provisor de Sevilla y su Arzobispado y Juez Apostólico en virtud de Letras Apostólicas de Ntro. Sto. Padre Inocencio Papa, dispensó cuarto grado de parentesco consanguíneo. Firma en Sevilla a 18 de Julio de 1647 por Diego de Iglesias Alemán” (II Lib. Mat., p. 172. Año 1647).

A veces, como podemos observar en el ejemplo anterior dicha dispensa proviene del propio Santo Padre al que acudirían los contrayentes solicitando dispensa para contraer matrimonio por motivos de parentesco como y veremos más adelante:

“El Sr. Juez de la Iglesia dispensó de la última amonestación” (IV Lib. Mat., p. 48. Año 1671).

“Dispensó el Sr. Juez de dos amonestaciones en días festivos” (IV Lib. Mat., p. 47 vta. Año 1671).

Algunas de las Partidas de Amonestaciones que se llevaron a cabo en El Coronil expresan la localidad donde desean contraer matrimonio los novios (I Lib. Amonest., p. 80 vta. Año 1667, p. 85. Año 1668, p. 86 vta. Año 1670...). Éstas son las localidades de Cantillana (un caso), Cañete la Real (un caso), Dos Hermanas (un caso), Lepe (un caso), Morón de la Frontera (un caso), Sevilla (tres casos: Parroquias de San Andrés, Santiago y Santa Lucía), Utrera (tres casos) y Villamartín (dos casos).

Con respecto a los lugares de los que traen fe de haber sido amonestados éstos son muy variados, aunque la mayor parte de ellos se concentran en las localidades cercanas a la Villa, o con las que sus habitantes tienen una mayor relación como puede ser el caso de Sevilla, siendo raro los que provienen de lugares alejados de su entorno como puede ser otra provincia o región. Los lugares que han aparecido registrados en las fuentes son:

* Provincia de Sevilla:

- Sevilla (ciudad): (11).
 - Sin especificar Parroquia (1).
 - Parroquia de San Bernardo Extramuros (1).
 - Parroquia de San Esteban (1).
 - Parroquia de San Lorenzo (1).
 - Parroquia de San Pedro (2).
 - Parroquia de San Román (1).
 - Parroquia de San Roque (1).
 - Parroquia de Santa Ana (1).
 - Parroquia de Santa María la Blanca (1).
 - Parroquia del Salvador (1).
- Albaida (1).
- Arahal (Parroquia de Santa María Magdalena) (9).
- Los Molares (4).
- Los Palacios (1).
- Marchena (2). (Uno de ellos en la Parroquia de San Juan Bautista).
- Morón de la Frontera (23).
- Osuna (2).

- Paradas (1).
- Puebla de Cazalla (1).
- Puebla de los Infantes (1).
- Utrera: (29).
 - Sin especificar Parroquia (3).
 - Parroquia de Santiago (9).
 - Parroquia de Santa María de la Mesa (17).

- * Provincia de Cádiz:
 - Alcalá de los Gazules (*Alcalá de los Gansules*) (1).
 - Arcos de la Frontera (1).
 - Bornos (1).
 - Espera (1).
 - Jimena (*Ximena*) (1).
 - Puerto Serrano (Iglesia de Santa María Magdalena) (9).
 - Sanlúcar de Barrameda (1).
 - Ubrique (1).
 - Villamartín (3). (uno de ellos en la Parroquia de Santa María de las Virtudes)
 - Zahara (*Jara*) (2).

- * Provincia de Granada:
 - Granada (1).

- * Provincia de Málaga:
 - Cañete la Real (1).

- * Provincia de Badajoz:
 - Badajoz (1).
 - Mérida (Parroquia de Santa Olalla) (1).

- * Portugal:
 - Aguiar da Beira (*Aguiar de Avera*) (1)⁷⁹.

Como vemos son Utrera y Morón los lugares donde más amonestaciones se producen seguidos de Sevilla en sus diferentes parroquias, El Arahál y Puerto Serrano. Todas ellas localidades limítrofes y la capital a la que estarían muy unidos los coronileños por sus diferentes relaciones sociales, económicas o profesionales.

7. La Procedencia de los Contrayentes.

Las Partidas de Matrimonio nos ofrecen una información muy interesante para poder conocer la inmigración a la zona o los movimientos de población al anotar la procedencia de los contrayentes o de sus padres, y si estos son vecinos, estantes o forasteros, logrando ver con qué localidades o comarcas tenían más relaciones los coronileños hasta el punto de entablar relaciones matrimoniales, o bien de donde procedía la población que no era oriunda de la propia localidad. Por ello hemos logrado confeccionar la siguiente tabla:

⁷⁹ Esta cifra entre paréntesis nos indica el número de casos que hemos encontrado de personas que traen fe de amonestación en dicha localidad.

PERIODO		1565/1600	1601/1625	1626/1650	1651/1675	1676/1700	TOTAL	% General	% Por Sectores
Vecinos	Pareja	164	120	114	143	117	658	52,3	67
	Varón	31	16	11	18	33	109		6
	Mujer	145	115	107	73	93	533		27
Estantes	Pareja	0	5				5	0,6	46
	Varón	7	1				8		36
	Mujer	3	1				4		18
No Indican Procedencia	Pareja	101	58	71	17	33	280	20,8	72
	Varón	31	23	8	8	22	92		12
	Mujer	24	32	36	9	27	128		16
De otras Localidades	Varón	160	159	187	98	120	724	26,3	74
	Mujer	55	49	57	44	53	258		26
TOTAL PAREJAS		493	381	388	285	324	1871	100	

Como vemos en ella, el 52,3 % de las parejas que contraen matrimonio en la Villa de El Coronil son vecinos de la propia Villa, lo que nos indica una fuerte endogamia, teniendo en cuenta el tamaño que tendría la Villa que a mediados del siglo XVII estaría en torno a los 1500 habitantes. En cambio, una cantidad muy pequeña figura en la documentación con el calificativo de estante (0,6 %), es decir, población que vivía en El Coronil, pero que aún no se le consideraba como vecino y que a partir de 1600 figura como “*residente*”, al igual que ocurre con el término “*vecino*” que va perdiéndose en la documentación por el de “*natural de...*” aunque éste no indique sólo vecindad sino también origen. Sin embargo, es desde 1626 cuando aparecen estos denominados residentes y se nombra también la localidad de donde proceden, dato que hemos preferido primar para conocer la procedencia, pues anteriormente ésta no figuraba y porque era lógico que esta nueva población que se instalaba en El Coronil, al principio no tuviese la condición de vecino hasta que no vivieran un tiempo más o menos prolongado en la Villa. A veces aparece otra terminología como “*vecinos y parroquianos*” (II Lib. Mat., p. 142 vta. Año 1643) pero es algo muy esporádico.

Es de destacar como de estas parejas, la mayor parte de ellas está representada por aquellas en las que ambos tienen esta condición jurídica de “*vecinos*”, seguida de aquellas en la que es la esposa la vecina de El Coronil y el varón el forastero. Algo que cuadra luego con la población procedente de otras localidades en la que el 74 % son hombres y sólo el 26 % son mujeres. Esto está en relación con el hecho de que en esta sociedad española de la Edad Moderna, la mujer solía moverse menos que el hombre, pues eran estos los que se aventuraban más o salían a trabajar lejos de sus localidades de origen, pues el que una mujer anduviera sola sin vinculación con un varón, pueda éste ser su marido, su padre u otro familiar, estaba mal vista moralmente, o bien podía ser peligroso para su integridad física.

Por otro lado, con respecto a la población no vecina ni estante que supone el 20,8 % y que no se indica su procedencia, tenemos que decir que esto se debe bien porque el anotador desconociera este dato, o más lógico porque se olvidase de anotarla pues serían probablemente coronileños y al ser lo normal no lo anotase. Así si sumamos dicha población al grupo de los vecinos el porcentaje se acercaría al 74 %, cifra ya

parecida a la ofrecida por Antonio González en su estudio sobre Salteras⁸⁰. En cuanto al porcentaje de población en la que uno o ambos contrayentes son forasteros éste llega al 26,3 % de los contrayentes. Si analizamos a esta población forastera por periodos sería la etapa comprendida entre 1626 y 1650 la que presenta un mayor número de individuos que suponen el 31,5 %, seguido del periodo 1601-1625 (27,3 %) y de 1676-1700 (26,7%). En cambio, los momentos de menor importancia fueron 1651-1675 (25 %) y 1565-1600 (21,8 %). Por lo que podemos decir que en la primera mitad del XVII el número de matrimonios en el que uno o ambos miembros son forasteros se acerca o supera levemente al 30 %, bajando al 26 % en su segunda mitad. Por el mismo motivo el número de matrimonios entre vecinos aumenta en la segunda mitad del siglo XVII (61 %) frente a la primera mitad (47 %). Esto puede deberse a un menor movimiento de población en esta segunda mitad del siglo, debido a la crisis económica general que vive el país, las pestes y sobre todo al aumento de la población dentro de la Villa que hará más factible los matrimonios entre vecinos.

Los lugares de procedencia que se nos muestran en la documentación con la grafía que presentan en ella entre paréntesis, si ésta es diferente a la actual, y el número de personas que de ellos proceden distribuidos por sexos son los siguientes:

- Localidades o lugares cercanos al Coronil: Aparecen catorce lugares diferentes, todos pertenecientes a la provincia de Sevilla, salvo Puerto Serrano que pertenece a Cádiz. Estos son:
 - Alcalá de Guadaira y su Término:
 - Alcalá de Guadaira (*Alcalá de Guadayra*): Un varón y dos mujeres.
 - Gandul: Una mujer
 - Arahal: 21 varones y trece mujeres.
 - El Coronil (Lugares de su Término Municipal):
 - El Palancar (Término del Coronil): Dos varones y una mujer.
 - Geribel (*Jeribel o Xerivel*) (Perteneencia del Coronil): Tres varones y tres mujeres.
 - La Venta de Rivera (Perteneencia en el Término del Coronil): Un varón y una mujer.
 - Las Cabezas: Dos varones y una mujer.
 - Los Molares: 20 varones y 16 mujeres.
 - Morón y su Término:
 - Morón (ciudad): 79 varones y 47 mujeres.
 - El Roncador (Término de Morón): Una mujer.
 - Los Habacines (o *El Habasín*) (Perteneecía a la Villa de Morón o del Coronil en el sitio de Puerto Serrano): Tres varones y cuatro mujeres.
 - Montellano (Sitio en el Término de Morón): Seis varones y seis mujeres.
 - Puerto Serrano (Sitio en el Término de Morón): Siete varones y diez mujeres.
 - Utrera: 83 varones y 49 mujeres.

⁸⁰ GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y Sociedad en la Villa de Salteras durante el Siglo XVI*. Ob. cit., Págs. 183-185.

- Provincias Andaluzas: Aparecen 103 localidades diferentes, incluyendo las anteriores.

* Provincia de Sevilla: Aparecen 31 localidades distintas que son:

- Sevilla (ciudad): 31 varones y 23 mujeres. [Parroquias de El Salvador (1), Santa Catalina (2), S. Julián (1), S. Román (2), S. Bernardo Extramuros (1) y Triana (1)].
- Alanís: Un varón.
- Albaida: Tres varones.
- Alcalá del Río: Un varón.
- Almensilla (*Almencilla*): Un varón.
- Cantillana: Un varón.
- Carmona: Seis varones y dos mujeres.
- Castilblanco: Un varón.
- Cazalla: Un varón.
- Coria: Un varón.
- Écija: Dos varones y una mujer.
- El Castillo de las Guardas: Un varón.
- Estepa: Dos varones.
- Fuentes: Un varón.
- Gines (*Xines*): Un varón.
- Guillena: Una mujer.
- Herrera: Un varón.
- Huelva (*Guevar*): Un varón.
- Lebrija: Dos varones y una mujer.
- Los Palacios: Un varón y una mujer.
- Mairena: Dos varones.
- Marchena: Ocho varones y dos mujeres.
- Osuna: Doce varones y cinco mujeres.
- Paradas: Un varón y dos mujeres.
- Pruna: Una mujer.
- Puebla de Cazalla (*Puebla de Caçalla o Casalla*): Cuatro varones y cuatro mujeres.
- Puebla de los Infantes: Un varón.
- Sanlúcar la Mayor (Abadía de Olivares): Un varón.
- Santiponce: Un varón y una mujer.
- Villa de Guzmán: Un varón.
- Villanueva del Ariscal: Una mujer.

* Provincia de Almería: Sólo hemos encontrado una localidad.

- Vélez el Blanco (*Veles el Blanco*): Una mujer.

* Provincia de Cádiz: Aparecen 18 localidades distintas.

- Alcalá de los Gazules: Tres mujeres.
- Algodonales: Dos varones y dos mujeres.
- Arcos de la Frontera: Cinco varones y cuatro mujeres.
- Benaocaz (Obispado de Málaga): Un varón.
- Bornos: Siete varones y siete mujeres.
- Espera: Once varones y cuatro mujeres.
- Grazalema (*Graçalema*): Un varón y dos mujeres.
- Jerez de la Frontera (*Xerez de la Frontera*): Dos varones y dos mujeres.
- Jimena (*Ximena*): Dos varones y siete mujeres.

- Medina Sidonia: Dos varones.
- Olvera (*Olbera*) (Obispado de Málaga): Tres varones.
- Puerto de Santa María: Una mujer.
- Rota: Un varón.
- Sanlúcar de Barrameda: Una mujer.
- Ubrique (Obispado de Málaga): Cuatro varones y cuatro mujeres.
- Vejer (Bexel): Dos varones.
- Villamartín: 22 varones y 12 mujeres.
- Zahara (*Jara, Xara o Saxara*): Siete varones y seis mujeres.

* Provincia de Córdoba: Las fuentes nombran diez localidades distintas.

- Baena: Una mujer.
- Cabra: Un varón.
- Castro del Río: Un varón.
- Córdoba: Un varón y cuatro mujeres.
- Espejo: Un varón y una mujer.
- Lucena: Un varón y una mujer.
- Montemayor (*Montemaior*): Un varón.
- Montilla: Dos varones.
- Priego: Un varón.
- Valenzuela (*Valençuela*): Dos varones.

* Provincia de Granada: Han aparecido cuatro lugares diferentes, correspondiendo uno de ellos a un lugar indeterminado que estuvo en el antiguo Reino de Granada.

- Granada: Tres varones y una mujer.
- Loja (*Loxa*): Un varón.
- Reino de Granada: Un varón y una mujer.
- Santa Fe: Un varón.

* Provincia de Huelva: Se muestran nueve localidades diferentes.

- Aracena: Un varón.
- Ayamonte: Tres varones y una mujer.
- Beas: Un varón.
- Paterna del Campo: Un varón.
- Paymogo (*Paimogo*): Tres varones.
- Puebla de Guzmán: Un varón.
- San Juan del Puerto: Un varón.
- Santa Olalla: Una mujer.
- Villarrasa: Dos varones.

* Provincia de Jaén: Aparecen tres lugares distintos.

- Jaén: Un varón.
- Martos: Un varón.
- Úbeda: Un varón.

* Provincia de Málaga: Se nos muestran trece localidades distintas.

- Algatocín (*Algotacín*): Un varón.
- Álora: Dos varones y una mujer.
- Antequera: Cinco varones y una mujer.
- Archidona: Una mujer.

- Benadalid: Dos mujeres.
 - Cañete la Real: Tres varones y una mujer.
 - Cártama (Jurisdicción de la ciudad de Málaga): Una mujer.
 - Casares: Un varón.
 - Coín: Un varón.
 - Cortes: Dos varones y tres mujeres.
 - Juzcar (*Jucar*) (Serranía de Ronda): Un varón.
 - Málaga: Dos mujeres.
 - Ronda: Un varón y tres mujeres.
- Resto de Regiones o de Provincias Españolas: Aparecen 164 localidades que son las siguientes:
 - * Provincia de Albacete:
 - Alcaraz: Un varón.
 - Hellín (*Bellín*), (Obispado de Murcia): Un varón.
 - * Provincia de Alicante:
 - Villena (*Billena*): Un varón.
 - * Asturias:
 - Asturias: Un varón.
 - Hercia: Un varón.
 - * Provincia de Ávila:
 - Candeleda: Un varón.
 - * Provincia de Badajoz:
 - Acedera (*Azedera*) (Obispado de Plasencia): Un varón.
 - Alange (*Alhanje*): Dos varones.
 - Alburquerque: Un varón.
 - Alconera (*Halconera*, junto a Zafra): Un varón.
 - Almendralejo: Un varón.
 - Badajoz: Un varón y una mujer.
 - Bodonal: Un varón.
 - Cabeza la Vaca (*Cabeça La Vaca*): Cuatro varones y tres mujeres.
 - Don Benito (Obispado de Plasencia): Dos varones.
 - Fregenal (*Frexenal*): Tres varones.
 - Fregenosa (*Frigenosa*): Un varón.
 - Fuenlabrada: Un varón.
 - Fuente de Cantos: Siete varones y una mujer.
 - Fuente del Maestre: Un varón.
 - Fuentes de León: Un varón.
 - Guareña: Una mujer.
 - Jerez de los Caballeros (*Xerez de los Caballeros*): Un varón.
 - La Albufera: Un varón.
 - La Esparragosa: Un varón.
 - La Nava (*La Naba*): Un varón.
 - Llerena: Un varón.

- Los Santos: Una mujer.
- Mérida: Un varón.
- Montemolín (Arzobispado de Sevilla) : Un varón.
- Oliva (*Oliba*): Un varón.
- Samoruela: Un varón.
- Segura de León: Tres varones.
- Talavera (*Talavera*): Un varón.
- Valverde (*Balverde*) (Obispado de Badajoz): Un varón.
- Valverde (lugar de la ciudad de Badajoz): Dos varones.
- Zafra: Dos varones.

* Provincia de Burgos:

- Arcos (Obispado de Burgos): Un varón.
- Castrojeriz (*Castrojeriz*): Un varón.
- Oña: Un varón.
- Paragüelle: Un varón.
- Saldaña: Tres varones.
- San Vicente: Un varón.

* Provincia de Cáceres:

- Aceituna (*Azeytuna*), (Jurisdicción de Galisteo): Un varón.
- Alcántara: Un varón.
- Cabezo (*La Cabeza*) (Obispado de Plasencia, Extremadura): Dos varones.
- Ceclavín (*Sedavin*) (Jurisdicción de Alcántara): Un varón.
- Coria: Una mujer.
- Garrovillas (*Garobillas*) (Obispado de Coria): Un varón.
- Perales (Obispado de Coria): Un varón.
- Plasencia: Un varón.
- Ruanes (*Ruales*): Un varón.
- Santa Cruz (Aldea de Trujillo): Un varón.
- Santa Cruz de la Sierra: Un varón.
- Silleros (Obispado de Coria): Dos varones.
- Talaveruela: Un varón.
- Trujillo (*Truxillo*): Un varón.
- Valdefuentes (Priorato de Mérida): Un varón.

* Islas Canarias:

- Arona (Isla de Tenerife): Un varón.
- San Cristobal (Isla de Gran Canaria): Un varón.

* Provincia de Ciudad Real:

- Almagro: Un varón.
- Carrión de Calatrava: Un varón.
- Villanueva de los Infantes (La Mancha): Dos varones.

* Provincia de Cuenca:

- Auñón: Una mujer.
- Castillo de Garci Muñoz (Obispado de Cuenca): Un varón.

* Galicia: La mayoría sólo nos indican el obispado al que pertenecían, en concreto el de Tuy, pero no hemos podido encontrar en qué provincia actual estarían ubicadas dichas localidades, pues su jurisdicción se extendía a zonas de Orense y Pontevedra preferentemente.

- Argamada (Obispado de Tuy): Un varón.
- El Valle de Olmera (Obispado de Tuy): Un varón.
- El Villar de los Santos (Galicia): Un varón.
- Golposo (Arzobispado de Santiago): Un varón.
- Morgadas de Santiago (Obispado de Tuy): Un varón.
- San Cristobal Candian (Obispado de Tuy): Un varón.
- San Juan de Vayón (Obispado de Santiago): Un varón.
- Santa María de Castro (Jurisdicción de Tres Santos. Obispado de Mondoñedo): Un varón.
- Vigo (*Bigo*), (Tierra de Benavente, Obispado de Astorga): Dos varones.

* Provincia de La Coruña:

- Inserta: Un varón.
- La Coruña: Tres varones.
- Noya (*Noia*): Un varón.
- Santiago: Dos varones.

* Provincia de Lugo:

- El Coto de Ois: Un varón.
- Pinillos (*Pinilos*): Dos varones.

* Provincia de Orense:

- Ribadavia (*Ribadabia*): Un varón.
- San Esteban (Obispado de Tuy): Un varón.
- San Julián de Prado Amado (Feligresía en la jurisdicción de Monte Ramo): Un varón.
- San Salvador de Nogueiras (*San Salvador de Noqueiras*) (Obispado de Tuy): Un varón.
- Santa Baia (Obispado de Tuy): Un varón.

* Provincia de Pontevedra:

- San Lorenzo de Fornelos: Una mujer.
- San Salvador de Budiño (*San Salvador de Budiño*) (Obispado de Tuy): Un varón.
- Vigo (Obispado de Tuy): Dos varones.

* Provincia de León:

- Billo: Un varón.
- Castillo de las Piedras (Arzobispado de Astorga): Un varón.
- Ceide (*Ceydes*): Una mujer.
- Cubo (Obispado de Astorga): Un varón.
- La Puerta de los Hierros (En las montañas del Arzobispado de León): Un varón.
- Laut (Obispado de Astorga): Un varón.
- Mérida (Priorato de León): Un varón.
- Quintanilla (Obispado de Astorga): Un varón.

- San Juan de Insua (Obispado de Astorga, Galicia): Un varón.
- San Martín de Moreda (*San Martín de Morera*): Un varón.
- San Pedro de Valderaduey (Aldea en la jurisdicción de Cea): Un varón.
- Seca: Un varón.
- Sotelo: Un varón.

* Provincia de Logroño:

- Las Cumbreiras (La Rioja): Un varón.
- Las Lumbreras (La Rioja): Un varón.

* Provincia de Madrid:

- Carabanchel el Bajo (*Caramanchel el Vajo*): Un varón.
- Madrid: Dos varones.
- Pinilla del Valle (Obispado de Segovia): Un varón.
- Valdemorillo: Un varón.

* Provincia de Murcia:

- Palma: Un varón.

* Provincia de Palencia:

- Becerril de Campos (*Bezeril de Campos*): Un varón.
- Cartadilla: Un varón.
- Marsilla: Un varón.
- Valdespina: Un varón.

* Provincia de Salamanca:

- Arcones: Un varón.
- Cabeza de Quejigal (*Cabexa De Quexigal*): Un varón.
- Ciudad Rodrigo: Dos varones y dos mujeres.
- Coca (Aldea de la Villa de Alba): Un varón.
- El Villar de la Yegua (*El Villar de Yeguas*): Un varón.
- Encinasola: Un varón.
- La Nava de Béjar (*La Naba de Bejar*) (Obispado de Plasencia): Un varón.
- Miranda: Un varón.
- Payo (Aldea en la jurisdicción de Ciudad Rodrigo): Un varón.
- Sazadee: Una mujer.
- Villanueva (*Villanueva*): Un varón y una mujer.
- Zonselle: Un varón.

* Provincia de Santander:

- Espinilla (*Espenilla*): Un varón.
- Laredo: Un varón.
- Penagos: Un varón.
- San Vicente de León: Un varón.

* Provincia de Segovia:

- La Nava de Coca: Una mujer.

* Provincia de Soria:

- Medinaceli (Obispado de Sigüenza): Un varón.

- Miranda de Duero: Dos varones.
- Soria: Un varón.

* Provincia de Toledo:

- Bargas: Un varón.
- Casa de Uceda (*Cassa de Useda*): Un varón.
- Corpára (Villa del Obisp. de Toledo): Un varón.
- Corral de Almaguer (*Coral de Almagón*): Una mujer.
- Polvorransse: Una mujer.
- Socullames (La Mancha): Un varón.
- Toledo: Un varón.

* Provincia de Valladolid:

- El Villardefrades (Obispado de Zamora): Tres varones.
- Medina de Rioseco (Castilla la Vieja): Dos varones.
- Medina del Campo: Un varón.
- Valladolid: Un varón.
- Zorita de la Loma (*Çorita de la Coma*): Un varón.

* Provincia de Vizcaya:

- Durango (Señorío de Vizcaya): Un varón.
- Sagre (Jurisdicción de la Villa de Hereña): Un varón.

* Provincia de Zamora:

- Alcorcillo: Un varón.
- Otero de Sanabria (Tierra del Conde de Benavente, Obispado de Astorga): Un varón y una mujer.
- La Puebla de Sanabria (Obisp. de Astorga): Un varón.
- Zamora: Dos varones.

* Provincia de Zaragoza:

- Escatrón (Jurisdicción de la ciudad de Zaragoza. Reino de Aragón): Dos varones.

* Provincia desconocida:

- Almeras (Villa del Condado de Orobasa): Un varón.
- Valencia del Barial (*Balencia del Barial*): Un varón.
- Benazon (*Benaçon*): Un varón.
- Billadela: Un varón.
- Castilla la Vieja: Un varón.
- Ceia: Un varón.
- Eripucha: Un varón.
- La Higüela: Un varón.
- Lagoa de Morales: Un varón.
- Lisa: Un varón.
- Mingabrid (Jurisdicción del Conde de Medellín): Un varón.
- San Martín de Teroso (Castilla la Vieja): Un varón.
- Sortella: Un varón.

- Otros Países:

* Portugal: Aparecen 141 lugares. Algunos de ellos pertenecen hoy a España, debido a los cambios producidos en las fronteras, pero que al ser en esta época portugueses hemos preferido considerarlos dentro de esta jurisdicción pues en el momento estudiado su población era considerada extranjera. Estos lugares son los siguientes:

- Abrantes: Un varón.
- Agudaña (Obispado de Braga): Un varón.
- Agueda: Un varón.
- Aguiar da Beira (*Aguiar de Abera o Guiar da Veiro*) (Obispado de Viseu): Un varón y una mujer.
- Alcácer do Sal (*Alcaçar de la Sal*) (Obispado de Évora): Un varón.
- Aldea Nueva (Obisp. de La Guarda): Un varón.
- Aljustrel (*Ajustren*) (Obispado de Bajarem): Un varón.
- Almeida: Una mujer.
- Almafala (*Almafala*) (Obispado de Lamego): Un varón.
- Álvares (*Albares*) (Término de Sarolico del Basto, Obispado de Braga): Un varón.
- Alverca (*Alberca*) (Obispado de Viseu): Un varón.
- Amedo (Obispado de Braga): Una mujer.
- Ansians (Obispado de Braga): Tres varones y una mujer.
- Arcos de Valdevez (*Arcos de Baldebes o de Baldepes*) (Término de la Villa de Cusians, Obispado de Braga): Dos varones y una mujer.
- Arrabal (*Aragual o Arragal*) (Aldea del Obispado de Lamego): Un varón y una mujer.
- Asienza: Un varón.
- Barueda (Obispado de Braga): Una mujer.
- Belmes (Obispado de Braga): Una mujer.
- Braga: Un varón.
- Brigayal (Aldea de la jurisdicción de Lamego): Un varón.
- Buelar (Obispado de Braga): Un varón.
- Campo Mayor (Obispado de Elvas): Dos varones.
- Cantanhede (*Cantaneda*): Un varón.
- Caragales (Obispado de Lamego): Un varón.
- Cardosos (*Cardoso*) (Obispado de Braga): Un varón.
- Carragal (*Carragán*) (Obispado de Lamego): Cinco varones y dos mujeres.
- Castellanos (Obispado de Miranda): Un varón.
- Castelo Branco (*Castil Blanco*) (Obispado de La Guarda): Dos varones.
- Castelo Mendo (Obispado de Viseu): Un varón.
- Catanheira (*Castañeda*) (Jurisdicción de Miranda): Un varón.
- Cavisal: Una mujer.
- Cedães (*Sedes*) (Arzobispado de Braga): Un varón y tres mujeres.
- Chasín (Obispado de Vergança): Un varón.
- Chaves: Un varón.
- Ciayx (Arzobispado de Braga): Un varón.
- Çiguela (Consejo de Frontera, Obispado de Lamego): Un varón.
- Conlebas: Un varón.
- Cortijos (*Cortissos*) (Obispado de Miranda do Douro): Tres varones y una mujer.
- Curtín (en los Algarves): Un varón.

- El Espinhal (*El Espinal*) (Obispado de Mancorvo, Arzobispado de Braga): Dos varones y una mujer.
- El Lugar de Frontera (Obispado de Braga): Un varón.
- El Palomar (Obispado de la Torre de Moncorvo): Un varón.
- El Pinar (Obispado de Braga): Dos varones y una mujer.
- El Puerto (Obispado de Braga): Dos varones.
- Espinhoso (*Espinoso*): Un varón.
- Évora (*Ébora*): Un varón.
- Ferreiros (*Ferreros*): Un varón.
- Figueiró dos Vinhos (*Figueras de los Binos*): Un varón.
- Freixo (*Frexo*) (Arzobispado de Braga): Una mujer.
- Freixo de Espada a Cinta (*Frijo de Espadasinta*): Una mujer.
- Friades (Jurisdicción de la Villa de Chaves): Un varón.
- Garapata (Obispado de Miranda): Una mujer.
- Garrapata (Arzobispado de Verganza): Un varón.
- Gradil (*Gradis*) (Obispado de Viseu): Un varón.
- Gradosimo (Obispado de Miranda): Una mujer.
- Gradíssimo (Obispado de Vergança): Un varón y una mujer.
- Grireixa (Término de Trancoso, Obispado de Viseu): Una mujer.
- Guimarães (*Guimaraynz*) (Obispado de Braga): Un varón.
- Jestosa: Un varón.
- La Granja (*La Gransa*): Un varón y una mujer.
- La Guarda: Dos varones.
- La Redhina (*La Redina*) (Obispado de Coimbra): Un varón.
- La Rueda (Obispado de Viseu): Un varón.
- La Vía (Obispado de Lamego): Una mujer.
- Lamas (Jurisdicción de la ciudad de Coimbra): Un varón.
- Lamego (*Lamedo*) (Obispado de Lamego): Un varón y dos mujeres.
- Lamos (Obispado de Berganza): Un varón.
- Las Arenas (Obispado de La Torre de Moncorvo. Arzobispado de Braga): Cuatro varones y cinco mujeres.
- Las Arpas (Arzobisp. de Braga): Una mujer.
- Las Chanças (Las Chansas) (Obispado de Viseu): Un varón.
- Las Lajas (Obispado de Viseu): Un varón.
- Linhares (*Linares*) (Obispado de Coimbra): Un varón y una mujer.
- Lisboa (*Lisbona*): Un varón.
- Los Hoyos (Feligresía de San Pedro. Obispado de Lamego): Dos varones.
- Los Pueros: Un varón.
- Luce (Obispado de Faro): Un varón.
- Magadoco (Obispado de Braga): Un varón.
- Maimon: Un varón.
- Malcata (Obispado de La Guarda): Cuatro varones y dos mujeres.
- Marmeleiro (*Marmelero*): Un varón y una mujer.
- Masedo de los Caballeros (Obispado de Miranda): Dos varones.
- Mata de Lobos (Obispado de Lamego): Un varón.
- Mendo de los Cavalleros (Obispado de Miranda): Un varón.
- Mizquel (Arzobispado de Braga): Un varón.
- Mogadouro (*Mogaredo o Mogadero*) (Obispado de Braga): Dos varones y una mujer.
- Mojangata (Obispado de Lamego): Un varón.

- Monson (Arzobispado de Braga): Dos varones.
- Montealegre (Obispado de Braga): Un varón.
- Morina (Jurisdicción de la Torre de Moncorvo): Un varón.
- Moura (*Mora*) (Obispado de Évora): Un varón.
- Naballo (Arzobispado de Braga): Un varón y una mujer.
- Olivencia (Obispado de Elvas): Dos varones.
- Oporto: Un varón.
- Pardobar (Arzobispado de Braga): Un varón.
- Paredes (Obispado de Braga): Un varón.
- Penamacor (Obispado de La Guarda): Un varón y tres mujeres.
- Penso (Obispado de Lamego): Un varón.
- Peñalar (Obispado de Braga): Un varón.
- Peyreses: Un varón.
- Portugal (Sin indicar un lugar en concreto): Tres varones.
- Redaños (Obispado de Lamego): Un varón.
- Rudal (Jurisdicción de Valencia do Minho. Arzobispado de Braga): Un varón.
- Sabelas: Un varón.
- Saboia (*Saboga*) (Obispado de Lamego): Un varón.
- Saboriño (Obispado de Braga): Una mujer.
- Samoriña (Obispado de Braga): Cuatro varones y cinco mujeres.
- San João da Pesqueira (*San Juan de Pesquera*): Un varón.
- San Pedro de la Puente: Un varón.
- San Romão (*San Román*) (En el Lugar de Adral. Obispado de Miranda): Un varón.
- Santa Olalla: Un varón.
- Santiago: Un varón.
- Senhorim (*Senorin*) (Obispado de Viseu): Un varón.
- Silgueros (Obispado de Viseu): Un varón.
- Souto (*Soto*) (Obispado de Braga): Un varón.
- Stombre (Jurisdicción de Silves, Arzobispado de Faro): Un varón.
- Talhas (*Tallas*) (Lugar del Reino de Portugal): Un varón.
- Tavira: Un varón.
- Terras de Alentejo (*Tierra de Lentejo*): Un varón.
- Terrenho (*Terreño*) (Obispado de La Guarda): Un varón.
- Trancoso (Obispado de Pinhel): Dos varones.
- Urenis (Arzobispado de Braga): Un varón.
- Val de Pousadas (*Baldeporça*) (Arzobispado de Miranda do Douro): Un varón.
- Vale de Madeira (*Baldemadre*) (Arzobispado de Braga): Un varón.
- Vale de Poço (*Val de Porço*) (Obispado de Miranda do Douro): Una mujer.
- Valencia do Minho (*Valencia de Miño*) (Arzobispado de Braga): Un varón.
- Ventozelo (*Bentosillo*) (Obispado de Braga): Un varón.
- Viana do Camino (*Viana del Camino*) (Arzobispado de Braga): Un varón.
- Vila Cova de Tavares (*Villacobas de Tabares*): Un varón.
- Vila de Gonsalo (*Villa de Gonsalo*) (Obispado de La Guarda): Un varón.
- Vila do Monte (*Villa do Monte*): Un varón.
- Vilar de Amargo (*Villar de Amargo*) (Obispado de Lamego): Un varón.
- Vilar del Rey (*Villar del Rey*) (Obispado de Braga): Dos varones.
- Vilarinho (*Villarino*) (Arzobispado de Braga): Dos varones.
- Vilarinho da Castanheira (*Villariño de Castañeda*) (Obispado de Braga): Un varón.
- Villavicensa (Arzobispado de Évora): Un varón.
- Villaviscosa (Obispado de Évora): Un varón.

- Vimioso (*Bimiosa*): Un varón.
- Vuercia (Obispado de Évora): Un varón.
- Yedes (Arzobispado de Braga): Un varón.
- Yelber: Un varón.
- Zanllas: Un varón.

* Francia: Aparecen sólo dos lugares distintos.

- “Francés” (No indica un lugar en concreto): Dos varones.
- Mans (Obispado de San Flor): Un varón.

* Reino de África: Sólo se nos muestra una localidad.

- Tánger: Una mujer.

CUADRO RESUMEN:	Varones	Mujeres	Total	%	Lugares
Alrededores	228	155	383	33,45	14
Provincia de Sevilla	90	45	135	11,79	31
Resto de Andalucía	122	82	204	17,82	58
Resto de España	190	19	209	18,25	164
Portugal	161	49	210	18,34	141
Francia	3	0	3	0,26	2
África	0	1	1	0,09	1
Total	794	351	1145	100	411

Si comparamos este cuadro con la anterior tabla de datos observamos que las cifras totales de varones y de hembras forasteros no cuadran con el número de ellos y ellas mencionados en dicha tabla. Esto se debe a que en este último cuadro he añadido las cifras correspondientes a las Partidas de Amonestaciones que indican que la procedencia de uno o ambos contrayentes es foránea (670 Varones y 91 Mujeres) y aquellos en los que los forasteros eran los padres de los contrayentes, y aunque el hijo/a ya es vecino, pues están ubicados en El Coronil, lógicamente su procedencia sería de donde lo eran sus padres (tres varones y dos mujeres).

Analizando estos datos llaman la atención varias cosas. En un primer lugar, como ya dijimos que el número de varones forasteros dobla en mucho al de mujeres. Y aunque estas son siempre menores en número al de los varones en cada uno de los espacios geográficos en los que hemos dividido los lugares de procedencia (con la excepción de la procedencia africana pero porque sólo hay una persona y es una mujer), si es verdad que su número es mucho mayor cuanto más cerca esté ese lugar de El Coronil, superando o igualando siempre a la mitad de los hombres de ese mismo entorno. En cambio, cuando salimos de Andalucía su número desciende bruscamente frente al de los varones.

Por otro lado, también nos sorprende que el número de personas forasteras procedentes de cualquier región de España excepto Andalucía iguala al de los coronileños de procedencia portuguesa, lo que indica unas fuertes relaciones entre El Coronil y diferentes localidades portuguesas, muy dispersas por todo este Reino y sólo

superadas por las del propio Reino de Sevilla y los alrededores de la villa coronileña. Si analizamos esta población por periodos cronológicos vemos lo siguiente:

PERIODOS	VARONES	HEMBRAS	TOTAL	%
1565-1600	9	2	11	5,2
1601-1625	45	13	58	27,6
1626-1650	82	31	113	53,8
1651-1675	11	2	13	6,2
1676-1700	14	1	15	7,2
TOTAL	161	49	210	100

Más de la mitad de los portugueses que llegan y casan en El Coronil lo hacen entre 1626-1650, seguido de 1601-1625 ya que los otros periodos aportan muy poco al número total de éstos. Tal vez esto hay que ponerlo en relación con las íntimas relaciones existentes entre ambos reinos en este periodo, unidos políticamente bajo la misma Casa Real, lo que propició un mayor flujo de población, principalmente de portugueses hacía España y en concreto hacía esta zona, no sólo por su riqueza agrícola y escaso poblamiento sino también por las riquezas que el comercio americano propiciaba a los habitantes de Sevilla y su entorno cercano, de lo que también se beneficiaría El Coronil⁸¹.

Es curioso y lógico que a parte de Portugal, apenas aparecen otros extranjeros salvo tres franceses y una africana, y que la mayoría de la población forastera proviniera del entorno cercano a la Villa y sus poblaciones aledañas, sobre todo de Utrera (132), Morón de la Frontera (126) que entre las dos suman 258 individuos, seguido ya muy de lejos de Los Molares y El Arahál con 36 y 34 individuos respectivamente, y de Montellano y Puerto Serrano con 12 y 17 individuos, es decir, que de sólo catorce lugares proviene el 33,45 % de la población forastera que contrae matrimonio en el Coronil.

En cambio, con respecto a otras localidades más alejadas, la que ocupa un lugar muy destacado es Sevilla con 54 individuos, algo lógico por ser la capital no sólo administrativa sino también económica de la región y de España en esta época con el metal precioso llegado desde América, y con la que los coronileños tendrían una gran relación, de ahí que ocupe el tercer lugar de procedencia de los individuos forasteros que contraen matrimonio en la Villa. Le sigue Villamartín con 34 individuos que le hacen ocupar el quinto lugar igualando al Arahál y que indican los numerosos contactos entre ambas localidades, al igual que Espera y Bornos con 15 y 14 individuos respectivamente y que formaban parte del Mayorazgo de los Señores de El Coronil. Finalmente destaca Osuna con 17, y Zahara y Marchena con 10. El resto de las localidades no llega a los diez individuos.

En cuanto a otras zonas de España las mayores relaciones se dan con la zona más occidental, siendo casi nulas las existentes con los antiguos Reinos de la Corona de Aragón. Así, destacarán las localidades del área extremeña, castellano-leonesa y de Galicia, estando muy repartidos los lugares de donde provienen con 164 localidades diferentes, de los cuales 49 corresponden a Castilla-León, 46 a Extremadura y 23 a

⁸¹ AVILÉS, Miguel; VILLAS, Siro y CREMADES, Carmen María: *Historia de España 9. La Crisis del siglo XVII bajo los últimos Austrias (1598-1700)*. Edit. Gredos. Madrid, 1998. Págs. 67 y ss.

Galicia, es decir, 118 localidades distintas (el 72 % del total de las localidades de procedencia española dejando a un lado las andaluzas), cifra a la que sólo se le acerca la variedad de los lugares pertenecientes al Reino de Portugal con 141 localidades.

También hemos hecho un sondeo sobre los apellidos que traen las personas que provienen de Portugal entre los años 1565-1625 y entre 1651-1700, dejando a un lado el periodo 1626-1650 debido a su dificultad para el estudio ya que eran muchísimo más numerosos sus miembros y al comprobar que los resultados no eran satisfactorios para lo que se buscaba, conocer que población actual podría disponer de un origen portugués. Esto se debe a que estos apellidos son los mismos que los que presentan los españoles y sólo en dos o tres casos añaden el término “portugués” que podría servirnos para indicarnos su procedencia. Así, los apellidos más comunes son Gonzalez (15 ocasiones), Fernández o Hernández (13), Rodríguez (11), Pérez (7), López (6) y Martín (5). El resto sólo se muestran en una o dos ocasiones y son estos: Vasques, Jorge, Ramírez, Garrido, Domínguez, Francisco, Alonso, Gómez, del Valle, Baez, Núñez, Portu, Stebes, Álvarez, Gutiérrez, Castillo, Lorenzo, Moreno, Machado, Aguiar, Araujo, Cudiño, Suárez y Perea.

8. La Edad de los Contrayentes.

Éste ha sido uno de los temas de estudio más dificultoso⁸², ya que desgraciadamente el anotador de las Partidas de Matrimonio nunca reflejaba la edad que tenían los novios en el momento de contraer matrimonio, dato de gran importancia para nosotros, puesto que según la edad a la que se acceda al matrimonio las posibilidades de tener más hijos se multiplican. Pero no fue esto algo casual y circunscrito sólo a esta localidad pues en los diferentes estudios sobre el tema existentes hoy en día, sus autores reflejan esta misma situación⁸³. Por ello para averiguarlo hemos tenido que contrastar manualmente todas las Partidas de Matrimonio con las de Bautismo hasta lograr identificar a uno o a ambos miembros del matrimonio. Esto, aunque no nos ha ofrecido la edad de todos los que se casaban en El Coronil, por diferentes motivos, si nos la ha proporcionado de un número destacado de ellos⁸⁴.

Entre las dificultades, además del manejo de un enorme número de partidas, tenemos que a veces el anotador no ofrecía los nombres y apellidos de los contrayentes y de sus progenitores. Así tuvimos que buscar uno a uno de los contrayentes en las Partidas de Bautismo, basándonos en que al casarse solía registrarse, aunque no siempre, recuérdese el caso de los viudos/as, el nombre y apellidos de sus progenitores.

⁸² HENRY, Louis: *Técnicas de Análisis en Demografía Histórica*. Lisboa Gradiva, 1988.

⁸³ GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y Sociedad en la Villa de Salteras durante el Siglo XVI*. Ob. cit. Pág. 179.

GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, Gregorio: *Estudio Demográfico de la Parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*. Ob. cit. Págs. 158 y 275.

⁸⁴ Esta labor de entrecruzar registros de Bautismos, Defunciones y Casamientos ha sido utilizada en otros estudios para identificar familias, bien usando métodos informáticos o los manuales tradicionales. La explicación de esta metodología la podemos ver en AMORIN, Norberta: “Una Metodología de Reconstituição de Paroquias desenvolvida sobre Registros Portugueses”. En el *Boletín de la ADEH*. Madrid. Año 1991, nº 1. Págs. 7-25; o en trabajos como el de GÓMEZ-CABRERO ORTIZ, Angel y FERNÁNDEZ DE LA IGLESIA, M^a Soledad: “Sociedad, Familia y Fecundidad en Mocejón (1660-1719). Una Reconstrucción de Familias”. En el *Boletín de la ADEH*. Madrid. Año 1991, nº 1. Págs. 65-88. Ambos trabajos se basan en el Método de Reconstrucción de Familias diseñado por Louis Henry y Michel Fleury en el año 1976.

Si estos nombres coincidían, casi con toda probabilidad se trataba de la misma persona. Y como los niños solían bautizarse, como ya vimos en torno a la semana de haber nacido, prácticamente restando la fecha del bautizo a la fecha del casamiento nos saldría la edad buscada de esa persona en el momento de casarse. Este procedimiento corría el peligro de que confundiéramos a personas distintas que tuvieran el mismo nombre y apellidos y además también igualaran los de los progenitores pero en verdad esto no nos ha ocurrido salvo en muy contadas ocasiones, por el pequeño tamaño de la localidad, y casi podríamos afirmar que se trata de otro hijo de los mismos padres que falleció antes de ser adulto y que al nacer un nuevo vástago, sus padres decidieron ponerle el nombre de aquel que habían perdido. Por ello en estos casos utilizamos la partida más reciente.

Para este proceso hay que contar con que ambos contrayentes recibieran el Sacramento del Bautismo en la Parroquia de El Coronil, pues si éste hubiera ocurrido en otra localidad, bien porque sus padres provenían de otro lugar y se instalaron aquí una vez nacido este descendiente o bien porque les cogió trabajando fuera, habríamos perdido la posibilidad de encontrar la edad de esta persona en estas fuentes. Así, el proceso fue, vista la fecha de matrimonio anotada en la Partida de Casamiento, comenzar a buscar en las Partidas de Bautismos unos diez años antes para que no se nos escapase ninguna persona que hubiera contraído sus nupcias a edades muy tempranas e ir hacía atrás en el tiempo hasta lograr encontrarla, o si no hasta cincuenta años antes de que se produjera el matrimonio, pues consideramos que con más edad no se irían a casar y más cuando en esta época esas edades supondrían las de venerables ancianos. Con ello también nos permitiría ver si había algún otro individuo con igual nombre que pudiera corresponder a algún hermano/a fallecido anteriormente al nacimiento del personaje que buscamos.

Según todo este proceso hemos logrado averiguar la edad de casamiento de 293 matrimonios completos (16 % del total), aunque hayamos encontrado dos más pero en cuya Partida de Bautismo no se lee bien la fecha de bautizo por lo que no los sumamos en estos datos, y de 703 incompletos con 238 casos en los que sólo sabemos la edad del esposo y en 465 en la que sólo conocemos la de la mujer, (38 % del total), cantidades que sumadas ambas suponen el 54 % de los matrimonios, por lo que aunque no estén completas sí nos pueden ofrecer una idea de la realidad de esta época para este asunto, y mucho más precisa para la mujer de la que conocemos la edad a la que casaron 758 de ellas (41 %) mientras que para el hombre, conocemos dicha edad para un total de 531 casos (28 %).

Según esto hemos podido elaborar los siguientes cuadros sobre edades conocidas en la que contrajeron matrimonio los varones y las mujeres de El Coronil en el periodo estudiado:

EDAD DE CASAMIENTO DE LOS VARONES

<u>EDAD</u>	<u>Nº DE CASOS</u>	<u>%</u>
14	1	0,19
15	2	0,38
16	2	0,38
17	2	0,38
18	4	0,75

19	7	1,32
20	22	4,14
21	39	7,35
22	46	8,66
23	46	8,66
24	46	8,66
25	62	11,67
26	42	7,91
27	39	7,35
28	31	5,84
29	20	3,77
30	24	4,52
31	19	3,58
32	14	2,64
33	15	2,82
34	10	1,88
35	9	1,69
36	10	1,88
37	3	0,56
38	2	0,38
39	4	0,75
40	1	0,19
41	2	0,38
42	3	0,56
43	1	0,19
44	1	0,19
45	0	0,00
46	1	0,19
47	0	0,00
48	1	0,19
TOTAL	531	100

EDAD DE CASAMIENTO DE LAS MUJERES

<u>EDAD</u>	<u>N° DE CASOS</u>	<u>%</u>
10	1	0,13
11	2	0,26
12	1	0,13
13	1	0,13
14	7	0,92
15	25	3,30
16	51	6,75
17	77	10,16
18	86	11,35
19	101	13,33
20	79	10,42
21	58	7,65
22	61	8,05

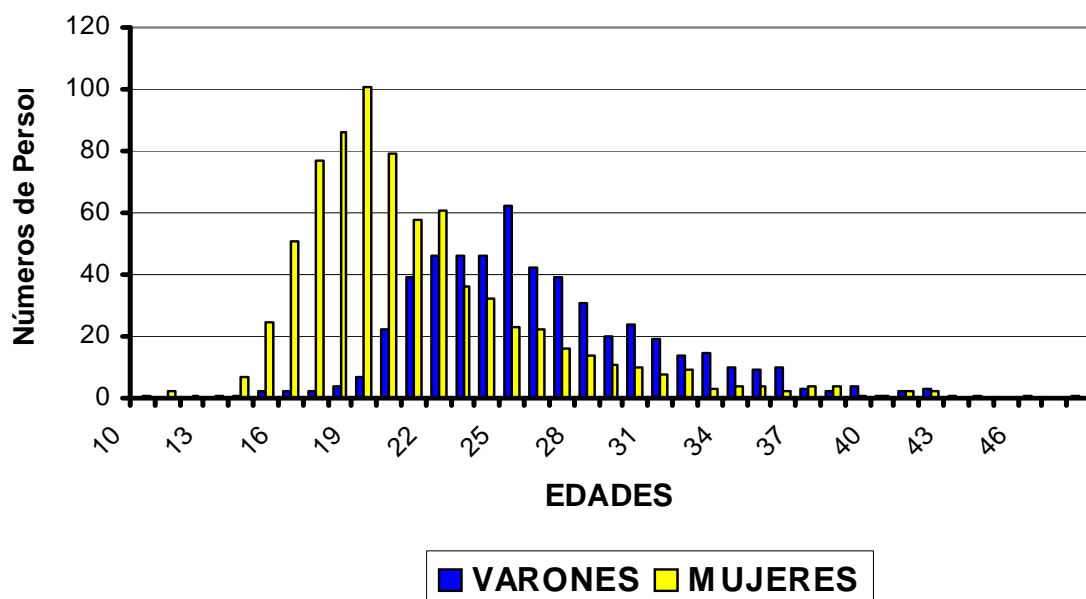
23	36	4,75
24	32	4,22
25	23	3,03
26	22	2,90
27	16	2,11
28	14	1,85
29	11	1,45
30	10	1,32
31	8	1,06
32	9	1,19
33	3	0,40
34	4	0,53
35	4	0,53
36	2	0,26
37	4	0,53
38	4	0,53
39	1	0,13
40	1	0,13
41	2	0,26
42	2	0,26
<hr/>		
TOTAL	758	100

En relación a ellos podemos decir, que de los 531 varones de los que conocemos la edad a la que contrajeron matrimonio el 66,10 % lo hacen entre los 21 y 28 años inclusive, siendo la edad más frecuente los 25 años, seguidos de los 22, 23 y 24 años con igual número de casos y los 26 años, siendo la edad media de matrimonio los 24,5 años.

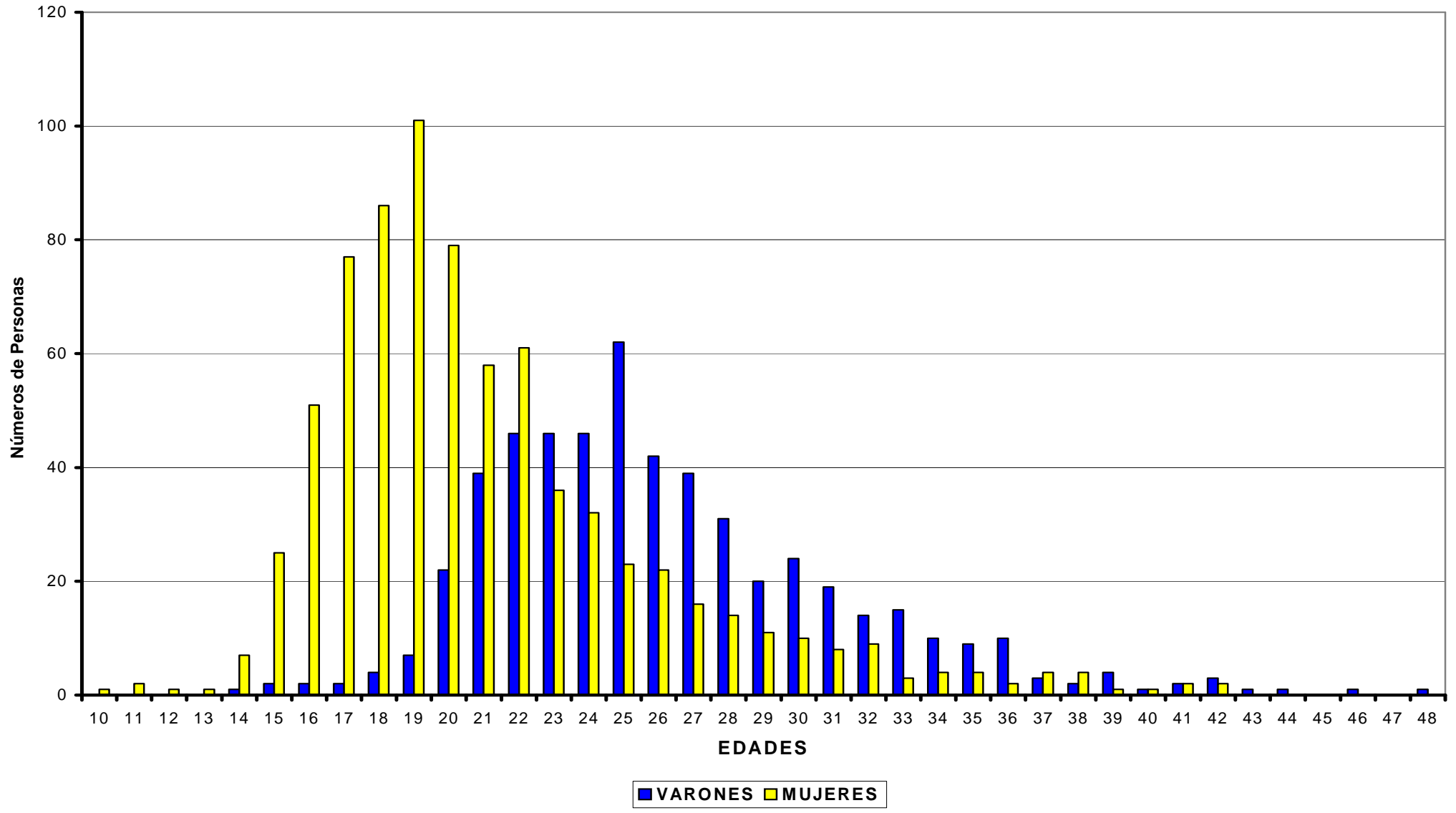
Un segundo grupo sería el comprendido entre los 29 y los 36 años en el que se casan el 22,78 %, y cuyas cifras totales bajan progresivamente en número de casos a medida que avanzamos en edad. El varón que más joven casó lo fue a los catorce años de edad, seguido de los 15, 16 y 17 años con dos casos cada uno, siendo las edades más avanzadas de los que contrajeron matrimonio los 43, 44, 46 y 48 años con un caso en cada una de estas edades.

Con respecto a las mujeres, de las 758 cuya edad se conoce en el momento de casarse, el 67'68 % lo hacen entre los 16 y 22 años inclusive, siendo la edad a la que más lo hacen a los 19 años, seguida de los 18, 20 y 17 años. Así la edad media de matrimonio son los 19 años, lo que coincide con las más utilizada para ello. Le sigue un segundo grupo comprendido entre los 23 y los 30 años en el que se casan el 21,64 % y cuyas cifras totales igualmente bajan de forma paulatina a medida que avanzamos en edad, teniendo la mujer que más joven casó en El Coronil diez años de edad, seguida de once, doce y trece años con dos, uno y un caso respectivamente, y las que casaron con más edad lo hicieron a los 39 y 40 años con un caso en cada una de estas edades, y a los 41 y 42 años con dos casos en cada una.

EDAD DE CASAMIENTO



EDAD DE CASAMIENTO



Estas edades medias de casamiento para hombres y mujeres son muy similares a las manifestadas por otros estudios realizados para otras localidades⁸⁵ aunque en El Coronil son algo menores para la mujer.

Según todo esto, observamos como el hombre llega al matrimonio a edades superiores a la mujer con una media de seis años mayor que la esposa, al ser su edad más frecuente los 25 años frente a los 19 de la mujer, además las mujeres casan también a edades más tempranas, siendo la edad más baja en la que contrajo matrimonio un varón en El Coronil los catorce años mientras la mujer lo hizo a los diez años. De igual manera las dos mujeres que con más edad se casaron lo hicieron a los 42 años y el hombre con más edad lo hizo a los 48 años, repitiéndose en este último caso esos seis años de diferencia ya manifestada en las edades más frecuentes de casamiento. Curiosamente, todos ellos, a pesar de su avanzada edad, eran solteros al contraer dichas nupcias.

En cuanto a la diferencia de edad entre los componentes de la pareja, se aprecia claramente que en la inmensa mayoría de los casos el hombre es mayor que la mujer, y aunque las parejas completas que hemos logrado encontrar sólo representan el 16 % del total, puede ser bastante significativo por coincidir muchos de sus datos con otros estudios similares. Le siguen aquellas en las que la mujer es mayor que el hombre y finalmente las parejas en las que ambos poseen la misma edad. La diferencia de edad más usual entre un hombre y su esposa es de tres años, seguida de cuatro, seis y cinco años que entre todas suman el 40,01 % de las parejas, estando el límite máximo en los 21 años el hombre mayor que su esposa.

En cuanto a las mujeres, en la mayoría de los casos en los que ella es mayor que él, suele serlo con un año más que su esposo, seguido de dos o tres años que suponen estas tres edades el 8,21 % de las parejas, estando el límite máximo de diferencia en diez años mayor que su marido en el que encontramos tres casos.

DIFERENCIAS DE EDAD ENTRE LA PAREJA	Nº CASOS	%
Hombre mayor que la Mujer	246	83,96
Mujer mayor que el Hombre	34	11'60
Igual edad de ambos Contrayentes	13	4,44
TOTAL	293	100

Hay que tener en cuenta que no hay tanta diferencia de edad entre la mujer y el hombre cuando ésta es mayor que él, posiblemente debido a su misión procreadora dentro del matrimonio, pudiendo considerarse que los casamientos en los que la diferencia de edad es extrema entre ambos contrayentes a motivos de conveniencia, bien por conseguir una mejor situación económica para la persona de menos edad, bien por haberse producido un embarazo imprevisto en los casos de que él sea bastante más mayor que ella u otro motivo de tipo familiar o personal.

⁸⁵ ROSSIAUD, Jacques: *La Prostitución en el Medievo*. Edición Ariel. Barcelona 1986. Págs. 26-27.
GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y Sociedad en la Villa de Salteras durante el Siglo XVI*. Ob. cit. Págs. 179-181.

DIFERENCIAS DE EDAD ENTRE LA PAREJA POR EDADES

TIPOLOGÍA	N° CASOS	%
Hombre 1 Año mayor que la Mujer	20	7,14
Hombre 2 Años mayor que la Mujer	20	7,14
Hombre 3 Años mayor que la Mujer	33	11,79
Hombre 4 Años mayor que la Mujer	29	10,36
Hombre 5 Años mayor que la Mujer	24	8,57
Hombre 6 Años mayor que la Mujer	26	9,29
Hombre 7 Años mayor que la Mujer	20	7,14
Hombre 8 Años mayor que la Mujer	12	4,29
Hombre 9 Años mayor que la Mujer	19	6,79
Hombre 10 Años mayor que la Mujer	6	2,14
Hombre 11 Años mayor que la Mujer	18	6,43
Hombre 12 Años mayor que la Mujer	6	2,14
Hombre 13 Años mayor que la Mujer	2	0,71
Hombre 14 Años mayor que la Mujer	5	1,79
Hombre 15 Años mayor que la Mujer	3	1,07
Hombre 17 Años mayor que la Mujer	1	0,36
Hombre 19 Años mayor que la Mujer	1	0,36
Hombre 21 Años mayor que la Mujer	1	0,36
Mujer 1 Año mayor que el Hombre	13	4,64
Mujer 2 Años mayor que el Hombre	6	2,14
Mujer 3 Años mayor que el Hombre	4	1,43
Mujer 4 Años mayor que el Hombre	2	0,71
Mujer 5 Años mayor que el Hombre	3	1,07
Mujer 6 Años mayor que el Hombre	2	0,71
Mujer 7 Años mayor que el Hombre	1	0,36
Mujer 10 Años mayor que el Hombre	3	1,07
TOTAL	280	100

9. Los Descendientes de la Pareja.

Muy interesante ha sido lograr el conocimiento del número de hijos concebidos y nacidos por cada pareja, así como la edad máxima en la que se produjo el último parto. Para lo primero hay que tener en cuenta que se trataría de todos los hijos bautizados en esta Parroquia, pues si los padres emigraron o tuvieron un hijo fuera de la localidad y lo bautizaron en otro lugar, éste no figuraría registrado en las Partidas Bautismales de este Templo. Según todo ello hemos averiguado los siguientes datos:

Número de Hijos por Matrimonio	N° Casos	%
0	54	20,22
1	37	13,86
2	23	8,60
3	31	11,61
4	25	9,36
5	31	11,61

6	15	5,62
7	16	5,99
8	16	5,99
9	15	5,62
10	1	0,38
11	1	0,38
12	1	0,38
13	1	0,38
TOTAL	267	100

No hemos contabilizado en este cuadro a 28 parejas porque por la edad que tenía la esposa todavía podría concebir más hijos al estar en edad fértil, pero que al quedar fuera del marco cronológico marcado como límite en el año 1700 las hemos dejado fuera para evitar desvirtuar los datos de las parejas en las que por cronología si han terminado su ciclo reproductivo. De todas formas vemos en esta pequeña tabla cual era su situación a la llegada del año 1700.

Nº de Hijos por Matrimonio

(Familias Jóvenes que alcanzan el siglo XVIII en plena etapa de fertilidad).

<u>NÚMERO DE HIJOS</u>	<u>NÚMERO DE CASOS</u>
0	3
1	6
2	7
3	4
4	4
5	2
6	1
7	1
<hr/>	
TOTAL	28

Lo primero que nos llama la atención es el gran número de parejas sin hijos que llegan al 20 % y que podría deberse bien a una alta tasa de infertilidad, a que los padres emigraron, o bien a tener hijos pero no registrados en la Parroquia. Pero si atendemos a los matrimonios con hijos son los que tienen un hijo los más abundantes (13,86 %) seguidos muy de cerca por los que tienen tres y cinco, y en menor medida cuatro y dos hijos, en total todos ellos suman el 55,04 % de las parejas. De todas formas no hay un ideal específico de tamaño de una familia llevándose a la práctica la frase de tener: “los Hijos que Dios nos mande”.

Un segundo grupo de matrimonios serían los que tienen de seis a nueve hijos todos con cifras muy similares cercanas al 6 % y que suman entre todas ellas el 23,22 % de las parejas coronileñas. Y un último grupo en el que figurarían los casos excepcionales de matrimonios con diez, once, doce y trece hijos con una pareja representante para cada tipo y que suponen el 1,52 % de las familias coronileñas.

Según todo ello podríamos decir que la media estaría en torno a los tres hijos por familia, cifra bastante similar a otras zonas⁸⁶. Además si atendemos al sexo de los hijos y dejando a un lado a las 54 familias sin hijos, habría 98 familias en la que predominarían los hijos varones, frente a 91 familias en que serían las hijas, y en 24 familias el número de hijos y el de hijas estaría equiparado. Como vemos las familias con mayor número de hijos que de hijas y al revés serían muy similares en número. Y si atendemos a las 28 familias que hemos dejado a un lado por estar a caballo entre el siglo XVII y el XVIII las características son similares, con once donde predominan los hijos varones, nueve donde predominan las hijas y cinco con igual número de ambos que sumadas a las tres que no tienen hijos darían esa cifra de 28.

Por otro lado, con respecto al número de hijos nacidos de todas estas 295 familias tenemos 508 varones y 506 hembras, cifras prácticamente iguales, y al comprobar en las Partidas de Bautismo la fecha de nacimiento hemos podido elaborar el siguiente cuadro referido al mes de su concepción, cuyas características coinciden con las ya vistas al tratar los nacimientos, con un máximo destacado en abril, seguido a cierta distancia por junio, marzo y mayo con cifras parecidas y que son los meses primaverales, y un mes mínimo en octubre seguido de septiembre, diciembre y noviembre, es decir, el periodo otoñal:

Mes de Concepción	Mes de Nacimiento	Total Nacidos Mes	1569/ 1575	1576/ 1600	1601/ 1625	1626/ 1650	1651/ 1675	1676/ 1700
Enero	Octubre	93	0	6	9	29	22	27
Febrero	Noviembre	81	1	7	8	27	18	20
Marzo	Diciembre	95	0	7	12	23	27	26
Abril	Enero	127	3	4	16	32	28	44
Mayo	Febrero	94	0	10	8	28	23	25
Junio	Marzo	96	1	2	7	28	38	20
Julio	Abril	74	0	3	9	22	15	25
Agosto	Mayo	89	1	4	15	17	26	26
Septiembre	Junio	68	1	2	9	23	10	23
Octubre	Julio	55	2	3	9	15	11	15
Noviembre	Agosto	72	2	4	10	17	20	19
Diciembre	Septiembre	70	2	7	8	17	21	15
TOTAL		1014	13	59	120	278	259	285

De todas formas, de estos 1014 nacimientos hemos contabilizado 132 que murieron antes de ser adultos, lo que hemos averiguado porque tenían el mismo nombre y eran hijos de un mismo matrimonio, dándose un periodo de tiempo prudencial entre ambos nacimientos si estos eran seguidos cronológicamente. Posiblemente los padres para recordar a su hijo fallecido pondrían al nuevo vástago el nombre de aquel. Algunas veces el triste suceso se repetía más de una vez como vemos en el siguiente caso:

⁸⁶ GÓMEZ-CABRERO ORTIZ, Angel y FERNÁNDEZ DE LA IGLESIA, M^a Soledad: "Sociedad, Familia y Fecundidad en Mocejón ...". Ob. cit. Aquí este autor nos dice como la media del número de hijos por familia que se daba en esta localidad de Mocejón estaba en torno a los 3,61.

- Un matrimonio casado en Octubre de 1574 tuvieron cuatro hijas, las dos primeras y la cuarta se llaman Catalina, lo que indica que las dos primeras fallecieron. Estas cuatro hijas nacieron según sus Partidas Bautismales en: Julio de 1575 (+), Octubre de 1579 (+), Mayo de 1586 y Agosto de 1590. (I Lib. Mat., p. 15 vta. Año 1574 y II Lib. Baut., p. 24. Año 1575, p. 52. Año 1579 y p. 126 vta. Año 1590).

O incluso con varios hijos:

- Un matrimonio casado en Agosto de 1622 tuvo nueve hijos (tres varones y seis hembras) llamados y nacidos en los siguientes fechas: Catalina (Octubre de 1623), un varón (Marzo de 1626), Ana (Enero de 1628), Catalina (Enero de 1630), Francisco (Marzo de 1632), una hembra (Agosto de 1634), Ana (Febrero de 1637), una hembra (Diciembre de 1639) y Francisco (Abril de 1643). Por los nombres repetidos que son los que hemos señalado sabemos que los tres con dichos nombres que nacieron en un primer momento fallecerían y los padres darían esos mismos nombres a los nuevos hijos que tuvieran, por lo que de los nueve hijos que nacieron como frutos de este matrimonio, sólo le sobrevivieron seis por la alta mortalidad infantil de la época, ya que todos murieron muy pronto. (II Lib. Mat., p. 36 vta. año 1622 y V Lib. Baut., p. 27. Año 1623, p. 60. Año 1628, p. 79. Año 1630, p. 99. Año 1632, p. 128 vta. Año 1637 y p. 183. Año 1643).

En cuanto a la edad máxima del último parto ocurrido por cada una de esas parejas vemos el siguiente cuadro:

EDAD MÁXIMA QUE ALCANZAN LAS MUJERES EN SU ÚLTIMO PARTO

<u>Edad</u>	<u>Nº Casos</u>	<u>Edad</u>	<u>Nº Casos</u>
Sin Datos	3	33	8
16	1	34	11
17	2	35	6
18	2	36	8
19	2	37	9
20	6	38	11
21	8	39	6
22	11	40	15
23	9	41	13
24	6	42	6
25	3	43	5
26	5	44	4
27	10	45	1
28	4	46	2
29	7	50	2
30	11	52	1
31	6	<u>56</u>	<u>1</u>
32	8	Total	213

EDAD MÁXIMA DEL ÚLTIMO PARTO DE LAS MUJERES CUYAS FAMILIAS AÚN
PUEDEN CONTINUAR SU CICLO REPRODUCTIVO EN EL SIGLO XVIII

<u>Edad</u>	<u>Nº Casos</u>
17	1
19	2
20	1
21	1
22	1
23	2
25	1
26	3
27	3
29	1
30	3
33	1
34	3
35	1
39	1
Total	25

Como vemos las edades presentan una gran diversidad, estando sus límites a los 16 años con un caso y a los 56 años con otro. En los casos de mujeres con edades más jóvenes nos sorprende que no lleguen a tener más hijos cuando es la edad de la mujer el factor primordial de influencia en la fecundidad, pues no existía un control voluntario de los nacimientos y aunque se utilizaran métodos anticonceptivos conocidos en la época como el “coitus interruptus”, según Domínguez Ortiz⁸⁷, o la restricción de las relaciones sexuales, los matrimonios tenían poco control sobre el número de hijos que podrían traer al mundo, siendo la decisión sobre la edad al casarse el factor más influyente en estos casos. Así, todo retraso en contraer matrimonio por parte de la mujer, suponía una limitación de la descendencia final del matrimonio. Podemos dar varias hipótesis, entre ellas que murieran en el parto de ese hijo precisamente por su premura en haber parido, o bien como consecuencia directa de ese embarazo al poco tiempo de concebir a su hijo, o tal vez porque se trasladaran a otro lugar y no podamos seguir el curso de su vida reproductiva, o bien por cualquier otro motivo, siendo normal que las mujeres que contraen matrimonio prematuramente padezcan un agotamiento de su capacidad reproductiva mucho antes que las que lo hacen a edades avanzadas⁸⁸. Y entre las que tuvieron hijos a edades muy avanzadas⁸⁹ serían casos excepcionales de mujeres muy

⁸⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias”. Ob. cit. Pág. 77.

⁸⁸ HENRY, Louis: “La Fécondité Naturelle: Observation , Théorie, Resultats”. En *Population* 16, 4. Págs. 625-636.

⁸⁹ Sobre este tema pueden consultarse las siguientes obras: DRIFE, James Owen, MAGOWAN, Brian y DIORKI (traduct.): *Ginecología y obstetricia clínicas*. Edit. Elsevier España. Madrid, 2005; USANDIZAGA BEGUIRISTAIN, José Antonio; FUENTE PÉREZ, Pedro de la: *Tratado de obstetricia y ginecología: Ginecología*. Edit. McGraw-Hill. Interamericana de España. Aravaca, 2004; LÓPEZ, Guillermo, COMINO DELGADO, Rafael: *Obstetricia y ginecología*. Edit. Ariel. Barcelona, 2004; BOTELLA LLUSIÁ, José: *Tratado de ginecología y obstetricia*. Ediciones Díaz de Santos. Madrid, 1993 y GONZÁLEZ DEL SOL, Jesús y GONZÁLEZ DEL SOL, José Ramón: *Obstetricia*. Salvat Editores. Barcelona, 1991.

fértiles pues en los siete casos que se nos presentan con 45 años o más, el número de hijos es alto.

<u>Tipología</u>	<u>Nº de Hijos</u>
Mujer con 45 Años	6
Mujer con 46 Años	4
Mujer con 46 Años	9
Mujer con 50 Años	7
Mujer con 50 Años	7
Mujer con 52 Años	7
Mujer con 56 Años	4

En el caso más extremo se trata de una mujer que se casó a la edad de 41 años en septiembre de 1684 y que tendría cuatro hijos, dos varones y dos hembras, la última a la sorprendente edad de 56 años. Si analizamos este dato de la edad del último parto por grupos de edad obtenemos la siguiente tabla:

<u>Grupos de Edad</u>	<u>%</u>
De los 16 a los 20 años	6,1
De los 21 a los 25 años	17,4
De los 26 a los 30 años	17,4
De los 31 a los 35 años	18,3
De los 36 a los 40 años	23,0
De los 41 a los 45 años	13,6
Con más de 45 años	2,8

Por lo que serían las edades entre los 36 y los 40 años las que presentan un mayor número de casos en los que la mujer tiene a su último hijo, posiblemente muy relacionado con la llegada de la menopausia seguido del grupo de 31 a 35 años.

Intentamos igualmente lograr la fecha de defunción de las mujeres que teniendo hijos antes de cumplir los 25 años no tienen más vástagos, para ver si se debía a que hubiesen muerto, posiblemente en el último parto. Pero no hemos encontrado datos sobre ello, pues también hay que tener en cuenta que en las Partidas de Difuntos hay un gran salto entre 1649 y 1671, además de otras pequeñas lagunas que hacen imposible este estudio.

Como datos curiosos podemos decir que de estas parejas, once llegaron al momento del desposorio ya embarazadas lo que supone el 3,73 % del total. El tiempo que llevaban de embarazo, suponiendo que a ninguna se le adelantara el parto fue el siguiente:

<u>Tiempo de Embarazo al Casarse</u>	<u>Nº de Casos</u>
Un Mes	3 ⁹⁰
Tres Meses	3 ⁹¹
Cuatro Meses	3 ⁹²

⁹⁰ Archivo Parroquial de El Coronil (APCo). II Lib. Mat., p. 61-61 vta. Año 1627, p. 163 vta. Año 1646 y p. 185 vta. Año 1649.

⁹¹ APCO. I Lib. Mat., p. 14. Año 1573, p. 73 vta. Año 1597 y II Lib. Mat., p. 183. Año 1649.

Seis Meses	1 ⁹³
Ocho Meses	1 ⁹⁴
TOTAL	11

Esto podríamos relacionarlo con la existencia de relaciones prematrimoniales, que a pesar de estar prohibidas por la rígida moral de la época y continuamente condenada por los sacerdotes desde los púlpitos, ésta no parece que influyera en demasía entre los coronileños, teniendo en cuenta que estos once casos serían sólo una mínima expresión de esas relaciones que traerían como consecuencia estos embarazos, sin haber sido consagradas aún esas parejas por el Sacramento del Matrimonio.

Por último, también nos han ofrecido las fuentes algunos casos de mellizos, hecho que reflejan las partidas con tal denominación o “*nacidos de un parto*” (VI Lib. Baut., p. 166. Año 1666), “*Es mellizo de un biente*” (VI Lib. Baut., p. 46 vta. Año 1652). En concreto para estas 295 parejas hemos encontrado catorce parejas de mellizos lo que supone que el 4,7 % de estas parejas serían padres de mellizos.

<u>TIPOS DE MELLIZOS</u>	<u>Nº DE CASOS</u>
Dos Varones	5 ⁹⁵
Dos Hembras	6 ⁹⁶
Un Varón y una Hembra	3 ⁹⁷

10. Los Grupos Minoritarios.

Aparecen en estas partidas marginados de distinto tipo: jurídicos, religiosos, sociales, etc. Entre los primeros tenemos a los Esclavos.

A) *Los Esclavos*: La fuentes señalan ocho esclavos (cuatro varones y cuatro hembras) y una esclava liberta que contraen matrimonio entre ellos o con personas libres de la siguiente manera.

<u>Año Casamiento</u>	<u>Condición Jurídica de los Esposos</u>			<u>Partida</u>
	Marido	-	Esposa	
1577	Esclavo	&	Libre	I Lib. Mat., p. 21.
1630	Libre	&	Esclava	II Lib. Mat., p. 80 vta.
1634	Esclavo	&	Esclava	II Lib. Mat., p. 99.
1640	Esclavo	&	Esclava	I Lib. Amonest., p. 1.
1659	Esclavo	&	Esclava	III Lib. Mat., p. 39 y 41.
1694	Libre	&	Esclava Liberta	V Lib. Mat., p. 38 vta.

⁹² APCo. II Lib. Mat., p. 1 vta. bis. Año 1614; IV Lib. Mat., p. 17. Año 1666 y p. 59. Año 1673.

⁹³ APCo. V Lib. Mat., p. 67. Año 1699.

⁹⁴ APCo. V Lib. Mat., p. 3 vta.-4. Año 1687.

⁹⁵ APCo. I Lib. Mat., p. 27. Año 1582; II Lib. Mat., p. 109. Año 1637, p. 145 vta. Año 1644; IV Lib. Mat., p. 41 vta. Año 1670 y p. 53 vta. Año 1672.

⁹⁶ APCo. II Lib. Mat., p. 115-115 vta. Año 1639, p. 180 vta. Año 1648; IV Lib. Mat., p. 13. Año 1665, p. 65 vta.-66 y 66 vta. Año 1674 y p. 120 vta. Año 1684.

⁹⁷ APCo. II Lib. Mat., p. 95. Año 1633; IV Lib. Mat., p. 78 vta. Año 1676 y p. 86. Año 1677.

De los matrimonios habidos entre hombres libres y esclavas o libertas, en ambos casos los hombres no son vecinos de El Coronil, sino que uno es vecino de Utrera y el otro de Sevilla, posiblemente porque a un coronileño libre le resultaría chocante el casarse con una esclava que fuera conocida por todos sus vecinos, algo que no ocurriría con los forasteros que al no tener establecida su residencia en el pueblo, ni hacer vida en él, ya que lo más seguro es que se instalaran en sus localidades de origen donde ellas no eran conocidas, les resultaría más fácil su integración social. Todo ello nos indica la difícil integración social de estos grupos marginales. En cambio en el matrimonio entre un esclavo y una mujer libre ambos son coronileños.

Con respecto a los casamientos entre esclavos, dos de los tres casos aparecidos corresponden a esclavos en los que tanto él como ella pertenecen a un mismo dueño que tiene la condición de clérigo, de ahí que por motivos de moral dicho dueño prefiriera casar a ambos esclavos para evitar que mantuvieran relaciones sexuales ilegítimas y más cuando en muchos casos estas esclavas servían como productoras de nuevos esclavos, cuya venta o bien su uso en la hacienda familiar, traería ventajas económicas para su amo. El otro caso aparecido muestra dueños distintos y de diferente localidad, no aportándonos la partida información alguna sobre lo que ocurriría con esos esclavos que formarían una familia y quien de los dueños se los quedaría, si es que esto llegó a ocurrir, o tal vez quedarían libres, y aunque los esclavos bautizados eran libres para casarse con quien quisieran⁹⁸, si es verdad que en estos matrimonios un factor importante sería la opinión de sus amos.

B) *Los Gitanos*: Son los marginados desde el punto de vista social. En este caso nos han aparecido diez matrimonios celebrados en este periodo en la Villa de El Coronil los años 1593 (un caso), 1608 (cinco casos), 1628 (dos casos), 1630 (un caso) y 1645 (un caso). Todos se efectuaron entre gitanos, lo que demuestra la fuerte endogamia de este grupo social, y de las cinco ceremonias celebradas en 1608, en dos ocasiones se produce el casamiento de dos hijas de una misma familia (I Lib. Mat., p. 111 y p. 111-112), por lo que son tres las familias de las esposas casadas este año. Igualmente dos de estos matrimonios actúan de padrinos en dichas bodas entre gitanos (I Lib. Mat., p. 111-111 vta. Año 1608 y II Lib. Mat., p. 82. Año 1630).

Por último decir que aunque todos viven en El Coronil, dos parejas aparecen registrados sólo como residentes en la localidad pues procedían los varones de Estepa y Morón y las mujeres de Morón y Utrera (II Lib. Mat., p. 67 vta. y 68 vta.-69. Año 1628). Las otras tres partidas de matrimonios de este grupo étnico que no figuran expresadas anteriormente son las correspondientes a las Partidas (I Lib. Mat., p. 60 vta. Año 1593, p. 111 vta. Año 1608 y II Lib. Mat., p. 163. Año 1645).

C) *Los Moriscos y Judíos*: Son los marginados religiosos por excelencia. En cuanto a los moriscos su presencia se da en El Coronil desde 1571, tres años después de que en 1568 se produjera la famosa Rebelión de las Alpujarras, que trajo consigo su dispersión por todos los territorios peninsulares. Ésta dura hasta 1591, pues a partir de este año y hasta 1601 los que aparecen en la documentación lo hacen con el nombre de “*Cristianos Nuevos*”, indicando con ello que se trata de judíos convertidos al Cristianismo, pues así se les denominaba en la época. El propio término de “nuevo” nos indica su marginación social fomentada por el propio anotador parroquial que cuida mucho de diferenciarlos

⁹⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Historia de Sevilla. La Sevilla del Siglo XVII*. Universidad de Sevilla, 1984. Capít. IV. Págs. 181 y ss.

de los Cristianos Viejos o de siempre, por dicho calificativo de “*Nuevos*”. Aparecen seis matrimonios todos ellos entre personas de igual creencia, es decir entre moriscos o entre judíos, que también indican la endogamia del grupo y que representan el 1,26 % de los matrimonios habidos en este periodo (Años 1571 a 1601)⁹⁹.

<u>Año Casamiento</u>	<u>Condición de Moriscos</u>			<u>Partida</u>
	Marido	-	Esposa	
1571	SI	&	SI	I Lib. Mat., p. 7 vta.
1576	SI	&	SI	I Lib. Mat., p. 19.
1591	SI	&	SI	I Lib. Mat., p. 50.
1592	SI	&	SI	I Lib. Mat., p. 50 vta.
1598	SI	&	SI	I Lib. Mat., p. 78.
1601	SI	&	SI	I Lib. Mat., p. 92.

Dos de esas esposas serían hermanas (las casadas en los años 1576 y 1591) y en otros dos casos son hermanos, uno de los esposos y una esposa (los casados en 1598 y 1601), por lo que serían nueve familias de infieles los que tendrían su residencia en El Coronil conociendo el origen de algunas de ellas. Así dos provienen de Benadalid (Partidas de Matrimonio de los años 1571 y 1576/1591), una de Algotocin (Partida de Matrimonio de 1576) y otra de Guadaira (Partida de Matrimonio de 1591), mostrándose en la documentación como Cristianos Nuevos de los del Reino de Granada (Partida de Matrimonio de 1601), mientras que el esposo casado en 1601 es vecino de Morón de la Frontera.

Por último, tenemos que decir que una última referencia aparece en 1647, 35 años después de su expulsión. Se trata de unas amonestaciones llevadas a cabo en El Coronil entre una pareja a la que el anotador califica de “*Berberiscos*” y que eran vecinos de Osuna (I Lib. Amonest., p. 28).

D) *Los Hijos Ilegítimos y los Expósitos*: Se encuadrarían dentro de los grupos marginales por su reducido número, aunque su integración social no causaría ningún problema a diferencia de los anteriores. Entre ellos tenemos dos ilegítimos, uno de padre desconocido (I Lib. Mat., p. 77 vta.) en el año 1598, y una mujer de madre no conocida (II Lib. Mat., p. 116 vta.-117) casada en el año 1639: “*María Sánchez Puerto, hija de Francisco Rodríguez Caballero y de madre no conocida, porque no me quisieron decir quien fue*”, y ocho hijos de la Iglesia, de los que siete son mujeres. Todos correspondientes al siglo XVII, apareciendo a veces información en la partida de por quienes fueron criados, en concreto lo sabemos en tres de estos casos: por una mujer calificada de “*Beata*” (II Lib. Mat., p. 39 vta. Año 1622), por un clérigo (II Lib. Mat., p. 62 vta. Año 1627) y por una vecina (II Lib. Mat., p. 146 vta. Año 1644) de la localidad¹⁰⁰.

En total todos estos grupos marginales suman 32 matrimonios que suponen el 1,71 % de los matrimonios celebrados en la Villa, correspondiendo por grupos el

⁹⁹ Sobre este tema se pueden ver las obras de LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Andalucía a fines de la Edad Media*. Ob. cit. Págs. 163 y ss. y AVILÉS, Miguel; VILLAS, Siro y CREMADES, Carmen María: *Historia de España 9*. Ob. cit. Págs. 139 y ss.

¹⁰⁰ Estos Hijos de la Iglesia corresponden a los años siguientes: Año 1600 (I Lib. Mat., p. 89), 1622 (II Lib. Mat., p. 39 vta.), 1627 (II Lib. Mat., p. 62 vta.), [Éste es el correspondiente al varón], 1635 (II Lib. Mat., p. 102 vta.), 1644 (II Lib. Mat., p. 146 vta.), 1688 (V Lib. Mat., p. 8 y 8 vta.-9) y 1690 (V Lib. Mat., p. 19-19 vta.).

siguiente tanto por ciento: seis matrimonios de esclavos (19 %), diez de gitanos (31 %), seis de moriscos (19 %) y 10 de ilegítimos (31 %).

11. El Lugar de Residencia de los Contrayentes.

A parte de informar de la localidad de donde provienen los miembros que forman la pareja que contrae matrimonio o de sus progenitores, si es que son de fuera, o en caso contrario, si estos son vecinos o residentes en El Coronil. En algunas partidas también se indica la calle o el lugar donde tienen su residencia, aunque esta información es muy ocasional y sólo la hemos podido encontrar reseñada en 28 partidas. Los lugares que aparecen son los siguientes:

- C/ Bosque: IV Lib. Mat., p. 44 y 46 vta. Año 1670 y p. 102 vta. Año 1680.
- C/ de la Fuente: IV Lib. Mat., p. 44. Año 1670 y p. 48 vta. Año 1671.
- C/ San Sebastián: IV Lib. Mat., p. 46 vta. Año 1670 y p. 110 vta. Año 1681.
- C/ Barrio: IV Lib. Mat., p. 47. Año 1671, p. 101. Año 1679, p. 102 vta.-103 y 104. Año 1680.
- C/ de la Penitencia: IV Lib. Mat., p. 47. Año 1671.
- C/ Higuera: I Lib. Amonest., p. 90. Año 1671; IV Lib. Mat., p. 47 vta. Año 1671 y p. 101 vta.-102. Año 1680.
- C/ Nueva: IV Lib. Mat., p. 47-47 vta. Año 1671, p. 104. Año 1680 y p. 110 vta. Año 1681.
- C/ Real: IV Lib. Mat., p. 47-47 vta., 47 vta. y 49. Año 1671 y p. 102 vta. y 103 vta. Año 1680.
- C/ Atahonas: IV Lib. Mat., p. 49. Año 1671 y p. 104 vta. Año 1680.
- C/ Iglesia: IV Lib. Mat., p. 101 vta. y 101 vta.-102. Año 1680.
- C/ Pilar: IV Lib. Mat., p. 103 vta. Año 1680.

Todas aparecen desde el año 1670 y por ellas podemos saber que calles existían en ese momento en la Villa y los nombres con los que eran designadas y conocidas. Así, todas corresponden al casco más antiguo del pueblo, y que conforman hoy el núcleo esencial de la localidad, al no haber crecido mucho salvo en los últimos sesenta años con las nuevas barriadas. De éstas sólo cuatro presentan una nomenclatura diferente a la actual, lo que nos puede indicar la pervivencia entre los vecinos de los nombres tradicionales de sus calles. Así, la Calle Nueva aún hoy conocida popularmente así es la actual C/ Doctor Escassi, la C/ Pilar es la llamada actualmente C/ Cura Barranco, la C/ Barrio corresponde a la C/ Primero de Mayo y la C/ Penitencia se referiría a la zona trasera de la Iglesia.

12. Los Padrinos y los Testigos de la Ceremonia.

La Iglesia siempre presionó para que el Sacramento del Matrimonio se hiciera públicamente (IV Concilio de Letrán, Caput. 51)¹⁰¹ y ante testigos, aunque esto no era una obligación, pues una vez que la pareja había hecho sus amonestaciones públicamente y al no haberse conocido ningún impedimento para la celebración de la boda, estos podrían casarse libremente. Sin embargo, la presencia de testigos y padrinos permitiría probar en un futuro que dicho matrimonio se había celebrado, si es que era menester hacerlo. Numerosos Sínodos y Concilios Provinciales trataron el asunto de los

¹⁰¹ FOREVILLE, Raymonde: *Latran I, II, III et Latran IV*. Ob. cit. IV Concilio de Letrán. Cap. 51: Des Sanctions pour mariage clandestin. Pág. 372.

testigos: Sínodo de Jaca-Huesca de 1280¹⁰², Sínodo de Segorve-Albarracín de 1320¹⁰³, Sínodo de Zaragoza de 1328¹⁰⁴... El Sínodo de Zamora de 1479 estableció que todo matrimonio debía celebrarse ante el clérigo propio y cinco testigos¹⁰⁵ y el propio Concilio Provincial de Toledo de 1473 considera al matrimonio como clandestino si éste no se celebraba ante al menos cinco testigos¹⁰⁶, obligándose unos años más tarde por el Concilio de Toledo de 1480¹⁰⁷ a que estuvieran presentes los parientes más cercanos de los dos contrayentes. Idea que se mantiene en otros sínodos como el Sínodo de Badajoz de 1501¹⁰⁸, el Sínodo de Córdoba de 1520¹⁰⁹ o el Sínodo de Ávila de 1557¹¹⁰.

En cuanto a los padrinos, éstos suelen figurar en numerosas partidas (48,26 %) y en su mayor parte lo forman un matrimonio (I Lib. Mat., p. 120. Año 1610, II Lib. Mat., p. 41. Año 1623...). Sin embargo, a veces, concurren otros parentescos:

- Que sean hermanos entre ellos: Es el segundo grupo en importancia tras el formado por un matrimonio en cuyo caso no se suele indicar la relación familiar con la pareja, aunque indudablemente la tendrían en la mayoría de los casos. (I Lib. Mat., p. 4 vta. Año 1569, p. 53 vta. Año 1592; II Lib. Mat., p. 38. Año 1622, p. 129-129 vta. Año 1642...).

Le siguen los parentescos de:

- Cuñado y cuñada (I Lib. Mat., p. 11 vta. Año 1573, p. 80 vta. Año 1599, p. 107 vta. Año 1607...).
- Hijo y madre (I Lib. Mat., p. 62. Año 1593, p. 134. Año 1612, II Lib. Mat., p. 217. Año 1651...).
- Padre e hija (II Lib. Mat., p. 2. Año 1614, p. 165 vta. Año 1646; IV Lib. Mat., p. 80-80 vta. Año 1676...).

Y en menor medida:

- Sobrino y tía (I Lib. Mat., p. 51 vta. Año 1592).
- Tío y sobrina (I Lib. Mat., p. 92 vta. Año 1601).
- Un hermano y su cónyuge (I Lib. Mat., p. 101 vta. Año 1605).

¹⁰² BUESA CONDE, D. J.: "Los Sínodos de Huesca-Jaca en el siglo XIII". En *Aragón en la Edad Media. Estudios. Economía y Sociedad (ss. XII al XV) 2*. Zaragoza, 1979. Págs. 89-92.

¹⁰³ ZUNZUNEGUI, J.: "Los Sínodos diocesanos de Segorbe y Albarracín celebrados por Fray Sancho Dull (1320-1323)" En *Scriptorium Victoriense 1*. Año 1954.

¹⁰⁴ OCHOA MARTÍNEZ DE SORIA, J. M.: "Los Sínodos de Zaragoza bajo el Pontificado de D. Pedro Luz de Luna (1317-1345)" En *Scriptorium Victoriense 2 (1955)*. Págs. 128-150.

¹⁰⁵ GARCÍA GARCÍA, A. (dir.): *Synodicum Hispanum 4: Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora*. Ob. cit. Sínodo de Zamora 1479, c. 2. Págs. 433-440

¹⁰⁶ SÁNCHEZ HERRERO, José: "Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV". En *Religiosidad cristiana del clero y pueblo*. Ob. cit. Págs. 283-300.

¹⁰⁷ IBIDEM. Págs 301-328.

¹⁰⁸ GARCÍA GARCÍA, A. (dir.): *Synodicum Hispanum 5: Badajoz, Coria y Plasencia*. Ob. cit. Sínodo de Badajoz 1501. Tít. XIV: De los matrimonios y desposorios. Págs. 92-96.

¹⁰⁹ CROMBERGER ALEMAN, Jacobo: *Constituciones synodales del Obispado de Córdoba*. Sevilla, 1521. Sínodo de Córdoba 1520. Tít. XV, c. 2.

¹¹⁰ PORTONARIS, Andreas de: *Libro de las Constituciones synodales del Obispado de Ávila que agora ha mandado imprimir con algunas declaraciones el ilustrísimo y reuerendísimo Señor Don Diego de Álaba...* Salamanca, 1557. Compilación Sinodal de Ávila 1557. C. 6.2.3, fol. 179-180.

Otros posibles parentescos son los siguientes:

- Yerno y suegra (I Lib. Mat., p. 9 vta. Año 1572).
- Un primo y su esposa (I Lib. Mat., p. 65 vta. Año 1594 y p. 92. Año 1601).
- Un cuñado/a con su cónyuge (I Lib. Mat., p. 55. Año 1592, p. 75. Año 1597...).
- El yerno y su esposa (I Lib. Mat., p. 128. Año 1611).
- Un varón y la madre del contrayente (I Lib. Mat., p. 114 vta. Año 1609).
- Un varón y la hija de otro hombre (II Lib. Mat., p. 71. Año 1629).
- Un clérigo y su hermana (IV Lib. Mat., p. 93 vta. Año 1679).

En cuanto a la procedencia de los padrinos, hay que aclarar que aunque del 82,9% de los casos o no aparecen o si lo hacen no lo indican las fuentes, del 17,1 % restante si lo dice la documentación siendo la mayoría vecinos (15,07 %) y sólo un 2,3 % son de otras localidades. Esto lo vemos más claramente en el siguiente cuadro en el que no se suman las Partidas de Amonestaciones pues en ellas no se da la figura del padrino.

Procedencia de los Padrinos

Periodos Históricos	1565/1600	1601/1625	1626/1650	1651/1675	1676/1700	Totales	%
Vecinos	153	18	28	0	3	282	15,07
Aparecen sus Nombres pero no lo Indica	201	213	136	18	15	583	31,16
No Aparecen	126	57	214	266	305	968	51,74
Otras Localidades	13	13	10	1	1	38	2,03
TOTAL	493	381	388	285	324	1871	100

Hay que aclarar que a partir de 1630 no suelen aparecer los padrinos con tanta frecuencia en las partidas, circunstancia que se agravaría con el paso del tiempo hasta ser ocasional y muy esporádico que si aparezcan. En cuanto a las localidades de procedencia indicadas para ellos cuando no son vecinos de El Coronil, éstas son las siguientes:

- Arahal: Dos individuos (II Lib. Mat., p. 20. Año 1619 y p. 64 vta. Año 1627).
- Arcos: Un individuo (I Lib. Mat., p. 4 vta. Año 1569).
- Los Habacines (Pertenencia del Término de El Coronil): Un individuo (II Lib. Mat., p. 10 vta. Año 1616).
- Lebrija: Un individuo (II Lib. Mat., p. 12. Año 1617).
- Marchena: Cuatro individuos (I Lib. Mat., p. 1 vta. Año 1565, p. 17-17 vta. Año 1575; II Lib. Mat., p. 141. Año 1643 y p. 169. Año 1646).
- Montellano (Sitio de Morón): Un individuo (II Lib. Mat., p. 199. Año 1650).
- Morón: Trece individuos (I Lib. Mat., p. 22. Año 1578, p. 38 vta. y 40 vta. Año 1588, p. 43. Año 1590, p. 87 vta. Año 1600, p. 103 vta. Año 1606; II Lib. Mat., p. 2. Año 1614, p. 25 y 27 vta. Año 1620, p. 38. Año 1622, p. 68 vta.-69. Año 1628, p. 203. Año 1650 y IV Lib. Mat., p. 92-92 vta. Año 1678).
- Reino de Granada: Un individuo (I Lib. Mat., p. 92. Año 1601).

- Sevilla: Dos individuos (I Lib. Mat., p. 120 vta. Año 1610 y IV Lib. Mat., p.74. Año 1675).
- Utrera: Diez individuos (I Lib. Mat., p. 3 vta. Año 1569, p. 17. Año 1575, p. 36. Año 1587, p. 57 vta. Año 1593, p. 75. Año 1597, p. 91. Año 1601; II Lib. Mat., p. 50 y 52 vta. Año 1625, p. 123-123 vta. Año 1640 y p. 182. Año 1648).
- Villamartín: Dos individuos (II Lib. Mat., p. 135. Año 1642 y p. 207 vta. Año 1650).

Como observamos todas son localidades cercanas a la Villa Coronileña, con la excepción del caso en que procedían del Reino de Granada, destacando que más de la mitad provenían de Morón de la Frontera o de Utrera, las localidades con las que los coronileños compartirían mayores relaciones.

En ocasiones aparecen numerosas personas como padrinos, lo cual nos indica una posible confusión por el anotador del registro con los testigos (I Lib. Mat., p. 5 vta. Año 1570). De todas formas, cuando no figuran los padrinos en las partidas, si suelen hacerlo los testigos que aparecen en numerosas ocasiones (I Lib. Mat., p. 7. Año 1571, p. 29. Año 1584, p. 83 vta. Año 1599; II Lib. Mat., p. 17. Año 1618, p. 148 vta. Año 1644; IV Lib. Mat., p. 57 vta. Año 1673...), y a veces se incluyen clérigos entre ellos (I Lib. Mat., p. 3 vta. Año 1569, p. 36. Año 1587; II Lib. Mat., p. 224 vta. Año 1652...).

“Son testigos el Ldo. Cristóval Jiménez de Reina, el Ldo. Antonio de Hojeda Villalón, el Ldo. Pedro Moreno y otros muchos, todos presbíteros y vecinos” (II Lib. Mat., p. 143. Año 1643).

“Son testigos el Ldo. Cristóval Jiménez de Reina, el Ldo. Juan Pérez, el Ldo. Pedro Sánchez Moreno, presbíteros y otros muchos vecinos [no los nombra]” (II Lib. Mat., p. 168. Año 1646).

Y en otras ocasiones es testigo el sacristán menor de la Parroquia que aparece con bastante frecuencia, o ambos sacristanes (II Lib. Mat., p. 151. Año 1644, p. 163 vta. Año 1646...).

Finalmente tenemos que decir que en aquellos casos en los que poseemos las partidas de las ceremonias de desposorio y velación por separado, los testigos que acuden a éstas son diferentes los del desposorio y los de la velación (IV Lib. Mat., p. 16 vta. Año 1666, p. 30. Año 1668, p. 103. Año 1680...).

13. Los Motes o Apodos que aparecen en las Partidas Matrimoniales.

Las fuentes también nos apuntan motes o apodos por los que eran conocidas las personas que aparecen registradas en ellas, tanto referidas a los contrayentes como a sus progenitores los padrinos o los testigos. Así, aparecen treinta motes o apodos, muchos de ellos coincidentes con los ya vistos en las Partidas de Bautismo y de Defunción, y referidos a las mismas o distintas personas. Por ello, dejando a un lado los calificativos de “El Mozo” y “El Viejo” que nos permiten identificar, al igual que ocurría con los coronileños que lo usaron en esa época, a dos personas relacionadas familiarmente por su edad, pues ambos tendrían el mismo nombre y apellidos, las 28 restantes denominaciones son todas referidas a mujeres y una sólo se adscribe a un hombre que presenta el apodo de “El Burro”. Esto estaría en relación a lo ya expresado en dichas

ocasiones de que muchos de estos apodos se refieren a un apellido, que sería por el que fueran conocidos bien su familia, su marido o su padre, o a características físicas del aludido, o a la profesión que realizaban y en menor medida a rasgos étnicos o a su procedencia.

Estos apodos son los siguientes:

A) Aquellos que indican un apellido pero nombrado en femenino: Aparecen trece que son los siguientes:

La Carrasca, La Carrascosa, La Cintada, La Crespa, La Galbarra, La Garrida, La Hurtada, La Manzanilla, La Nieta, La Pacheca, La Paloma, La Riquela y La Villada.

B) Aquellos que indican una profesión: Aparecen dos y son los siguientes:

La Molina y La Barbera.

C) Aquellos que aluden a una característica física o racial: Son siete:

La Lozana, La Morena, La Mora, La Pavona, La Polida (limpia), La Prieta y La Rubia.

D) Aquellos que indican procedencia o lugar: Aparecen cuatro y éstos son:

La Tarifa, La Castellana, La Cazalla y La Medellín.

E) Otros de difícil clasificación: Son dos.

La Condesa y El Burro.

De todos estos motes hay que decir que algunos de ellos se refieren a más de una persona, a parte de los de “El Mozo” con el que se designan a veinte personas, o “El Viejo” con el que se alude a diez personas. Estos son La Lozana referido a cuatro mujeres, todas ellas jóvenes y lozanas, La Villada y La Morena que lo llevan tres mujeres distintas en cada caso, La Cintada, La Condesa y La Paloma con el que se designan a dos mujeres para cada apodo.

Con respecto a su aparición la mayoría se dan hasta 1650, pues a medida que crezca la Villa, esta forma de designar a los vecinos irá perdiéndose. Así, dejando a un lado los apelativos de “El Mozo” y “El Viejo” que se dan prácticamente en todos los periodos, hay que decir que de 1565 a 1600 aparecen diez apodos, cuatro más entre 1601 y 1625, teniendo su mayor expansión entre 1626 y 1650 con trece nuevos apodos pero reduciéndose drásticamente su número a partir de esta fecha con sólo un nuevo apodo no repetido entre 1676-1700.

ANEXOS

ANEXO A

RELACIÓN DE PERSONAS APARECIDAS EN LAS PARTIDAS DE MATRIMONIO QUE MUESTRAN UN MOTE O APODO POR EL QUE SE LES CONOCE O NOMBRA EN LAS FUENTES¹¹¹

LA BARBERA:

- Beatriz Hernández: Esposa de Cristóbal García de la Peña. (II Lib. Mat., p. 47 vta. Año 1624).

EL BURRO:

- Juan Mondaza: Marido de Isabel de Peña. (II Lib. Mat., p. 66 vta. y 70. Año 1628).

LA CARRASCA:

- Juana García: Esposa de Cristóbal López (I Lib. Mat., p. 133 vta. Año 1612).

LA CARRASCOSA:

- Inés Ramírez: Hija de Andrés Martín de Zuzilla y María Ortiz. Vecinos de Sevilla. (I Lib. Mat., p. 20 vta. Año 1577).

LA CASTELLANA:

- Catalina García: Esposa de Juan Ximenez. Vecinos de Utrera. (I Lib. Mat., p. 6 vta. Año 1570).

LA CAZALLA:

- Antona Martín: Hija de Francisco Ximenez y María Romera. (I Lib. Mat., p. 22 vta. Año 1579).

LA CINTADA o SINTADA:

- Ana Martín: Mujer de Sebastián Gallego. (I Lib. Mat., p. 17-17 vta. Año 1575).
- Juana Días: Esposa de Simón Fransés. (II Lib. Mat., p. 105. Año 1636).

LA CONDESA:

- Francisca García: Hija de Francisco García Conde y Juana de Osuna. (II Lib. Mat., p. 67. Año 1628).
- María Ruiz: Esposa de Pedro de Reyna e hija de Francisco García Conde y Juana de Osuna. (II Lib. Mat., p. 42 vta. Año 1623).

LA CRESPA:

- Ana de Molina: Viuda de Bartolomé Marques Carrascoso y esposa de Sebrían Rodríguez, natural de Morón. (II Lib. Mat., p. 101-101 vta. Año 1635).

LA GALBARRA:

- María García: Esposa de Alonso Martín de Fuentes. (II Lib. Mat., p. 67. Año 1628).

¹¹¹ Hemos utilizado para todos estos nombres la grafía con la que aparecen en las fuentes.

LA GARRIDA:

- María Goncalez: Esposa de Sebastián García Pizarra. (I Lib. Mat., p. 70 vta. Año 1595).

LA HURTADA:

- Leonor Garsía: Esposa de Pedro Rodríguez Blanco e hija de Pedro García de Utrera y Catalina Muñoz. (II Lib. Mat., p. 157. Año 1645).
- Isabel Goncales: Esposa de Sebastián Rodríguez Samora. (II Lib. Mat., p. 149. Año 1644 y p. 154. Año 1645).

LA LOZANA:

- Ana Díaz: Esposa de Marcos Rodríguez e hija de Alonso Márquez y María Pavona. (I Lib. Mat., p. 32. Año 1585).
- Inés Martín: Mujer de Hernando García Crespo. (II Lib. Mat., p. 43 vta. y 44. Año 1623, p. 76 vta. Año 1629 y p. 154 vta. Año 1645).
- Inés Núñez: Esposa de Juan Rodríguez de Mérida (viudo) e hija de Juan García Moreno y Beatriz Núñez. (II Lib. Mat., p. 100. Año 1634).

LA MANZANILLA:

- María López: Esposa de Andrés García (+). (I Lib. Mat., p. 78 vta. Año 1598).

LA MEDELLÍN:

- Isavel Rodríguez: Esposa de Joan Jiménes. (II Lib. Mat., p. 122 vta.-123. Año 1640).

LA MOLINA:

- María Hernández: Esposa de Benito Rodríguez Carrasco. (I Lib. Mat., p. 71. Año 1596).

LA MORA:

- Sebastián Rodríguez: Esposo de Isabel Goncalez. (II Lib. Mat., p. 92. Año 1632).

LA MORENA:

- Leonor Domínguez: Esposa de Juan García Romana. (II Lib. Mat., p. 45 vta. Año 1623 y p. 47. Año 1624).
- Leonor Gómez: Esposa de Francisco Hernández. (I Lib. Mat., p. 105. Año 1606).
- María de Algarín: Esposa de Rodrigo Vasques Mateos y viuda de Luis García de Fuentes. (II Lib. Mat., p. 130. Año 1642).

EL MOZO:

- Benito Martín Locano: Esposo de Dña. Juana de Illescas. (I Lib. Mat., p. 61. Año 1593 y p. 70 vta. Año 1595).
- Cristóbal Martín Lobo: Esposo de Dña. Juana de Yllescas. (II Lib. Mat., p. 31. Año 1621).
- Cristóbal Martín Lobo: Esposo de Dña. María de Xara (I Lib. Mat., p. 78. Año 1598, p. 96 y 97. Año 1602, p. 115 vta. y 117 vta. Año 1609, p. 130 vta. Año 1612; II Lib. Mat. y p. 30. Año 1621).

- Cristóbal Notario: Esposo de Dña. Marina de Beles. (I Lib. Mat., p. 117 vta. Año 1609; II Lib. Mat., p. 6 vta. Año 1615 y p. 9 vta.-10. Año 1616).
- Diego Martín Catalán: Marido de Leonor de Villaruvias. (I Lib. Mat., p. 122 vta. Año 1610 y II Lib. Mat., p. 32. Año 1621).
- Juan Calero: (IV Lib. Mat., p. 7 vta. Año 1663).
- Juan de Caseres: (IV Lib. Mat., p. 105. Año 1681).
- Juan Fernández de Tejada: Esposo de Dña. Isabel. (I Lib. Mat., p. 86. Año 1600, p. 91. Año 1601 y p. 117 vta. Año 1609).
- Juan García de Castilla: Esposo de Ana Mateos. (I Lib. Mat., p. 15. Año 1574).
- Juan Gutiérrez Benitez: (II Lib. Mat., p. 42. Año 1623 y p. 46, 48 y 49. Año 1624).
- Juan Gutiérrez: (II Lib. Mat., p. 67 vta.-68. Año 1627).
- Juan Sarco: (III Lib. Mat., p. 32 vta. Año 1657).
- Luis Pérez: (IV Lib. Mat., p. 22. Año 1667 y p. 39 vta. Año 1669).
- Matías Hernández: (I Lib. Mat., p. 73. Año 1596).
- Pedro Cassado: (II Lib. Mat., p. 224. Año 1652).
- Pedro de Miranda: (II Lib. Mat., p. 192 vta. Año 1649).
- Pedro de Reyna: (II Lib. Mat., p. 86. Año 1631).
- Pedro García Crespo: Hijo de Juan Casado y Francisca Márquez. (I Lib. Mat., p. 72. Año 1596).
- Pedro León Reyna: (II Lib. Mat., p. 17 vta. Año 1618).
- Sebastián García: (IV Lib. Mat., p. 114-114 vta. Año 1682).

LA NIETA:

- Ana Rodríguez: Esposa de Bartolomé Mateos Moreno (hijo de Francisco de Herreras e Isabel Marques). (II Lib. Mat., p. 103 vta. Año 1635).

LA PACHECA:

- María Goncales: Esposa de Antón de Medina y viuda de Martín Ximenez. (II Lib. Mat., p. 133 vta. Año 1642).

LA PALOMA:

- Ana Martín: Viuda de Francisco Goncales Calero. (III Lib. Mat., p. 17. Año 1655).
- María López: Esposa de Francisco Martín de Morón e hija de Juan López y Ana Martín “La Paloma”, naturales de Morón y vecinos de El Coronil. (II Lib. Mat., p. 137 vta.-138. Año 1643 y p. 144 vta. Año 1644).

LA PAVONA:

- María Pérez: Esposa de Pedro García Molina. Naturales de Utrera. (II Lib. Mat., p. 80 vta. Año 1630).

LA POLIDA:

- Catalina Hernández: Esposa de Francisco Muñoz. Estante en El Coronil. (I Lib. Mat., p. 38 vta. Año 1588).

LA PRIETA:

- María Pérez: Esposa de Diego García Chillón. Naturales de Bornos y residentes en El Coronil. (II Lib. Mat., p. 68. Año 1628).

LA RIQUELA:

- María Goncalez (+): Esposa que fue de Benito Martín Casado. (II Lib. Mat., p. 83. Año 1630).

LA RUBIA:

- Ana Ximenez: Esposa de Miguel Martín e hija de Antón Ximenes y María Ximenes “La Rubia”. (IV Lib. Mat., p. 114. Año 1682).

LA TARIFA:

- Elvira Martín: Esposa de Pedro Martín Castellano. (I Lib. Mat., p. 3. Año 1568).

EL VIEJO:

- Alonso Mateos Villada: Esposo de Isabel Márquez. (I Lib. Mat., p. 95 vta. y 96 vta. Año 1602 y p. 98 vta. Año 1603).
- Benito Martín Locano: (I Lib. Mat., p. 76 vta. Año 1598).
- Cristóbal Martín Lobo: (I Lib. Mat., p. 97. Año 1602).
- Cristóbal Nieto: (II Lib. Mat., p. 6 vta. Año 1615).
- Diego Vélez: (I Lib. Mat., p. 73 vta. Año 1597).
- Francisco Martín Riquel: (I Lib. Mat., p. 74 vta. Año 1597).
- Juan de Ortega: (I Lib. Mat., p. 98. Año 1602).
- Juan Fernández de Tejada: (I Lib. Mat., p. 89. Año 1600, p. 100. Año 1605 y p. 108 vta. Año 1610).
- Juan Sarco: (IV Lib. Mat., p. 105. Año 1681).
- Pedro García Crespo: (I Lib. Mat., p. 72. Año 1596).

LA VILLADA:

- Catalina Domínguez: Mujer de Andrés López Marchena e hija de Francisco Sánchez y Juana García. (II Lib. Mat., p. 65. Año 1628.).
- María Domínguez: Mujer de Juan Goncalez de Castilla. (II Lib. Mat., p. 70-70 vta. Año 1629).
- María Garsía: Esposo de Alonso Masías. (II Lib. Mat., p. 137-137 vta. Año 1643).

ANEXO B

RELACIÓN DE OFICIOS APARECIDOS EN LAS PARTIDAS DE MATRIMONIO CON LAS PERSONAS QUE A ELLOS SE DEDICAN¹¹²

AFANADOR:

- Domingo Rodríguez: Esposo de Catalina Pérez. (II Lib. Mat., p. 159 vta. Año 1645).
- Domingo Rodríguez: Marido de Lusía Pérez. (III Lib. Mat., p. 24. Año 1656 y p. 31. Año 1657).

ALBAÑIL:

- Sebastián García: Esposo de María González. (I Lib. Mat., p. 3 vta. Año 1569, p. 8 vta. Año 1572, p. 26. Año 1581...).
- Sebastián García: Apodado "El Mozo", es marido de Ana Díaz. (I Lib. Mat., p. 31 vta. Año 1585 y p. 44 vta. Año 1590).

ALCAIDE DE LA CÁRCEL:

- Antón Ramos: Esposo de Francisca de Algarín. También es Alguacil. (II Lib. Mat., p. 132-132 vta. Año 1642).
- Diego Gil: (I Lib. Mat., p. 47 vta.-48. Año 1591). También aparece como Alguacil. (I Lib. Mat., p. 49 vta. Año 1591 y p. 54 vta. Año 1592).

ALCAIDE:

- D. Alonso de Mendoza: Esposo de Dña. Mayor Ponce de León. Vecinos de Sevilla. (I Lib. Mat., p. 8 vta. Año 1571, p. 15. Año 1574, p. 20. Año 1577, p. 22 vta. Año 1579...).
- Antonio de Villamissas: (I Lib. Mat., p. 102 vta. Año 1606 y p. 103. Año 1605).
- D. Antonio Sotomonte y Cabrera: También es Corregidor. Viudo de Dña. María Laureana Yañez de Perea. Casó en segundas nupcias con María Theresa y Roldán. (V Lib. Mat., p. 9 vta.-10. Año 1688 y p. 16-16 vta. Año 1689).
- Diego de Ávila: (I Lib. Mat., p. 84. Año 1599).
- D. Diego Manuel Farfán de los Godos: Es también Corregidor. (III Lib. Mat., p. 27. Año 1656; IV Lib. Mat., p. 12 vta. Año 1665...).
- D. Fernando de Ballejo: También aparece como Corregidor de El Coronil. (II Lib. Mat., p. 159-159 vta. Año 1645).
- D. Francisco Brabo Chabarría y Angulo: Esposo de Dña. Isavel de Sepúlveda Herera. Aparece como Alcaide y Corregidor de El Coronil, 24 de Xerez de la Frontera. Capitán de la Guerra por su Majestad, Tesorero General de Represalia de los Enemigos y de la Santa Cruzada. (IV Lib. Mat., p. 60. Año 1673, p. 67. Año 1675, p. 95 vta.-96. Año 1679 y p. 103 vta. Año 1680).
- D. Juan ¿Villo?: También aparece como Alcalde Mayor. (I Lib. Mat., p. 132 vta. Año 1607).

¹¹² En esta relación hemos distribuido los nombres de las personas que conocemos a través de las fuentes, por su oficio o cargo y siguiendo un orden alfabético. Aquellas personas que aparecen con diferente grafía, con un conyuge distinto, con un mote, con dos apellidos frente a uno sólo, etc., o bien aquellas que presentan cualquiera de estos datos frente a otras que no lo tienen, las hemos considerado como diferentes, pues no tenemos seguridad de que se trate de la misma persona. Las personas que han aparecido con su cargo u oficio pero no son de El Coronil, van subrayadas para distinguirlas de las que pertenecen a esta localidad.

- Ldo. D. Pedro de Estrada y Heredia: Aparece también como Corregidor. (II Lib. Mat., p. 123 vta. Año 1640, p. 169 vta. Año 1646, p. 175. Año 1647...).
- Pedro Garabito de León: También aparece como Alcalde. (I Lib. Mat., p. 38 vta. Año 1588, p. 45. Año 1590, p. 52. Año 1592, p. 61. Año 1593...).
- Ponce de León: Es también Corregidor. (II Lib. Mat., p. 199. Año 1650).
- D. Yñigo de Abendaño y Villela: También es Corregidor. Viudo de Dña. Leonor María de Reinoso. Casó en segundas nupcias con Dña. Ana de Salsedo y Pas, natural de Ciudad Rodrigo y vecina de Madrid. (I Lib. Amonest., p. 75. Año 1659).

ALCALDE DE LA HERMANDAD:

- Estevan Gómez Galván: Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Mat., p. 41 vta. Año 1670, p. 61 vta. Año 1674...) y como Alcalde de la Hermandad. (IV Lib. Mat., p. 27 vta. Año 1668 y p. 40. Año 1670).
- Fernando Pérez Moreno: (II Lib. Mat., p. 13. Año 1617).
- Martín Hernandes Rubio: (II Lib. Mat., p. 9 vta.-10. Año 1616).

ALCALDE:

- Alonso Mateos Flores: (I Lib. Mat., p. 54. Año 1592, p. 57 vta.-58 y 59. Año 1593...).
- Andrés García Romana: Aparece Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 74 vta. Año 1629, p. 80. Año 1630...).
- D. Antonio de Auñón: Es Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 161 vta. y 162. Año 1645).
- D. Baltasar de Jaén Pérez y Guzmán: Es Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 213. Año 1651; IV Lib. Mat., p. 12 vta. Año 1665...).
- Benito Martín Locano: Marido de Dña. Catalina de León. Aparece como Alcalde Ordinario. (I Lib. Mat., p. 29. Año 1584; II Lib. Mat., p. 9 vta.-10. Año 1616...).
- Cristóbal de Ayala: Aparece tanto como Alcalde Mayor (I Lib. Mat., p. 33. Año 1586), como Alcalde Ordinario (I Lib. Mat., p. 34 vta. y 35 vta. Año 1587).
- Cristóbal García Veles: Aparece como Alcalde Ordinario. (I Lib. Mat., p. 131 vta. Año 1612).
- D. Cristóbal Lobo: Es Alcalde Ordinario. (V Lib. Mat., p. 9-10. Año 1688).
- Cristóbal Notario: (I Lib. Mat., p. 46 vta. y 47. Año 1591).
- Diego García de Villalobos: Aparece como Alcalde Ordinario y como Alguacil Mayor. (II Lib. Mat., p. 74 vta. Año 1629, p. 80. Año 1630...).
- Domingo Roldán Puerto: Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 9 vta.-10 vta.. Año 1616).
- Estevan Gómez Galván: Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Mat., p. 41 vta. Año 1670 y p. 61 vta. Año 1674). También es Alcalde de la Hermandad. (IV Lib. Mat., p. 27 vta. Año 1668, p. 40. Año 1670...).
- D. Fernando Guerrero y Texada: Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Mat., p. 97. Año 1679).
- Francisco de Brenes: Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 21 vta. Año 1619).
- Doctor Francisco de Miranda: Aparece como Alcalde Ordinario o sólo como Alcalde. (II Lib. Mat., p. 83 vta. Año 1630, p. 95. Año 1633, p. 123 vta. Año 1640...).

- D. Francisco Rendón: En las fuentes se muestra como Alcalde y Corregidor de El Coronil. (IV Lib. Mat., p. 31. Año 1669 y p. 41 vta. Año 1670).
- Gonçalo Matheos: (I Lib. Mat., p. 70 vta. Año 1595).
- Gregorio Ximenez Gautel: Esposo de Dña. Hyeronima. (I Lib. Mat., p. 97. Año 1602).
- Gregorio Ximenez: (I Lib. Mat., p. 46 vta.-47. Año 1591 y p. 64 vta. y 65 Año 1594).
- D. Juan ¿Villo?: Aparece como Alcalde Mayor y Alcaide. (I Lib. Mat., p. 132 vta. Año 1607).
- Juan Calero de Arévalo: Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 127 vta. Año 1642 y p. 198 vta. Año 1650).
- D. Juan de Auñón Noguero: Es Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 213. Año 1651).
- Juan de Cáceres: Es Alcalde Ordinario. (V Lib. Mat., p. 55 y 56 vta. Año 1697).
- Juan de Herrera Leiba: Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 181. Año 1648, p. 187. Año 1649 y III Lib. Mat., p. 16 vta. Año 1655).
- Juan de Osuna Veles: Esposo de Isabel Márquez. Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Mat., p. 25 vta. Año 1668 y p. 92. Año 1678).
- Juan Fernández de Texada: También aparece como Alguacil Mayor. (I Lib. Mat., p. 54. Año 1592, p. 57 vta.-58 y 58 vta. Año 1593; II Lib. Mat., p. 13 vta. Año 1617...).
- Juan Fernández: (I Lib. Mat., p. 31 vta. Año 1585).
- Juan García Beles Moreno: Es Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 170 vta.-171. Año 1647).
- Juan García del Mármol: (I Lib. Mat., p. 48. Año 1591).
- Juan García: Aparece como Alcalde Ordinario. (I Lib. Mat., p. 101 vta. Año 1605).
- Juan Jiménez Maierro: Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 156 y 156 vta. Año 1645).
- Juan Rodríguez Calero: (II Lib. Mat., p. 93. Año 1632).
- Juan Rodríguez Polaino: Es Alcalde Ordinario. Viudo de Dña. Catalina Ximenes. Casó en segundas nupcias con Dña. María Padilla. (V Lib. Mat., p. 8. Año 1688 y p. 46 y 46 vta.-47. Año 1696).
- Juan Sarco: Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Mat., p. 20. Año 1667).
- Luis Pérez de Alarás: Aparece como Alcalde Ordinario. (V Lib. Mat., p. 5. Año 1687).
- Martín Gutiérrez de Bonilla: (II Lib. Mat., p. 3. Año 1614).
- Melchior de Molina: Aparece como Alcalde Mayor. (I Lib. Mat., p. 34 vta. Año 1587).
- Miguel Martín Pescador: También aparece como Teniente de Corregidor. (IV Lib. Mat., p. 15. Año 1666, p. 54-54 vta. Año 1672...).
- Pedro de Ayala: Aparece como Alcalde Ordinario. (I Lib. Mat., p. 40 vta. Año 1588).
- Pedro de Cabrera: (I Lib. Mat., p. 62 vta. Año 1593, p. 65. Año 1594...).
- D. Pedro de Lara y Matheos: Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 213. Año 1651).
- D. Pedro de Tejada: Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Mat., p. 41 y 46 vta. Año 1670...).
- D. Pedro Fernández de Biedma: Se muestra como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Mat., p. 61 vta. Año 1674).

- Pedro Garabito de León: También aparece como Alcaide. (I Lib. Mat., p. 38 vta. Año 1588, p. 45. Año 1590, p. 52. Año 1592, p. 61. Año 1593...).
- Pedro García Crespo: Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 28. Año 1620).
- Pedro Mateos Ortiz: Aparece como Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 13 y 14. Año 1617...).
- Pedro Mateos: (I Lib. Mat., p. 79. Año 1598, p. 80 vta. y 82. Año 1599...).
- Pedro Matheos de Ontiveros (o Fontiveros): Aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Mat., p. 12. Año 1665 y p. 16 vta. Año 1666).
- Pedro Sánchez: (II Lib. Mat., p. 102. Año 1635).
- Rodrigo Martín Valiente: (I Lib. Mat., p. 47 vta.-48. Año 1591, p. 52. Año 1592, p. 71 vta. Año 1596...).
- Sebastián Gutiérrez: Es Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 138 vta. Año 1643).

ALGUACIL DE LA IGLESIA:

- Francisco de Paula Orellana: (IV Lib. Mat., p. 107. Año 1681).

ALGUACIL DE LA SANTA INQUISICIÓN:

- D. Diego de Jara: Esposo de Dña. María Roldán. Figura en las fuentes como Alguacil Mayor de la Santa Inquisición o del Tribunal del Santo Oficio. (II Lib. Mat., p. 128-128 vta. y 130-130 vta. Año 1642 y p. 173. Año 1647).

ALGUACIL:

- Alonso García Basquez. Aparece como Alguacil Mayor. (II Lib. Mat., p. 74 vta. Año 1629).
- Antón Ramos: Esposo de Francisca de Algarín. También es Alcaide de la Cárcel. (II Lib. Mat., p. 132-132 vta. Año 1642).
- D. Antonio Gordillo: Es Alguacil Mayor. (IV Lib. Mat., p. 102 vta. Año 1680).
- Bartolomé Rodríguez: (II Lib. Mat., p. 126-126 vta. Año 1641 y p. 150 vta. Año 1644).
- Benito Martín Benítez: (I Lib. Mat., p. 54 vta. Año 1592 y p. 57 vta.-58. Año 1593).
- Cristóbal Martín Baliente: Aparece como Alguacil Mayor. (I Lib. Mat., p. 47 vta.-48. Año 1591).
- Cristóbal Martín Lobo: Aparece también como Teniente de Alcalde Mayor. (I Lib. Mat., p. 49 vta. Año 1591 y II Lib. Mat., p. 21 vta. Año 1619).
- Diego García Villalobos: Aparece en la documentación como Alguacil Mayor y como Alcalde Ordinario. (II Lib. Mat., p. 10-10 vta. Año 1616, p. 74 vta. Año 1629, p. 80. Año 1630...).
- Diego Gil: (I Lib. Mat., p. 49 vta. Año 1591 y p. 54 vta. Año 1592). También aparece como Alcaide de la Cárcel. (I Lib. Mat., p. 47 vta.-48. Año 1591).
- Fernando Pabón: Aparece como Alguacil Mayor. (II Lib. Mat., p. 31. Año 1621).
- Francisco García: Aparece como Alguacil Mayor. (I Lib. Mat., p. 113 vta. Año 1608).
- Juan de Azevedo: Es Alguacil Mayor. (IV Lib. Mat., p. 43. Año 1670).
- Juan de Mercado: Es Alguacil Mayor. (IV Lib. Mat., p. 43 vta. Año 1670).
- Juan Fernández de Tejada: Aparece como Alguacil Mayor y como Alcalde. (I Lib. Mat., p. 54. Año 1592, p. 57 vta.-58. Año 1593, p. 13 y 13 vta. Año 1617...).

- Juan Roldán Puerto: Aparece como Alguacil Mayor. (II Lib. Mat., p. 127 vta.-128. Año 1642, p. 187. Año 1649, p. 208. Año 1650; IV Lib. Mat., p. 27. Año 1668...).
- Juan Romero: (I Lib. Mat., p. 71. Año 1595, p. 78 vta. Año 1598, p. 80. Año 1599...).
- Luis Pérez de la Calle: Aparece como Alguacil Mayor. (V Lib. Mat., p. 9-9 vta. Año 1688).
- Pedro Mateos: Aparece como Alguacil Mayor. (I Lib. Mat., p. 101 vta. Año 1605).
- Pedro Roldán: Aparece como Alguacil Mayor. Marido de Dña. María Benítez (II Lib. Mat., p. 28. Año 1620).
- Rodrigo Martín: Aparece como Alguacil Mayor. (I Lib. Mat., p. 62 vta. Año 1593, p. 65. Año 1594).

BARBERO:

- Alonso Martín: Esposo de Catalina de Bonilla. (I Lib. Mat., p. 93 vta. Año 1601; II Lib. Mat., p. 10 vta. Año 1616, p. 46 vta. Año 1624...).
- Alonso Martín: Marido de Isabel Márquez. (I Lib. Mat., p. 17 vta. Año 1575).
- Alonso Martín: Marido de Juana de Bonilla. (I Lib. Mat., p. 88 vta. Año 1600).
- Antón Gómez: Esposo de Hieronima de Ávila. (I Lib. Mat., p. 17 vta. Año 1575).
- Diego Gutiérrez: Marido de Catalina Ramírez. (I Lib. Mat., p. 4. Año 1569).
- Gaspar Gonsales: (II Lib. Mat., p. 110. Año 1637 y p. 153. Año 1644).
- Juan Rodríguez: (II Lib. Mat., p. 169. Año 1646).
- Pedro de Reina: Viudo de Luysa Ximenes. Casó en segundas nupcias con Leonor Rodríguez. (I Lib. Mat., p. 103 vta. Año 1606, p. 118 vta. Año 1609 y II Lib. Mat., p. 29 vta. Año 1621).
- Sebastián García: (IV Lib. Mat., p. 114-114 vta. Año 1682).
- Sebastián: Esposo de María Jiménez Ortiz. (II Lib. Mat., p. 130-130 vta. Año 1642).

BOTICARIO:

- Francisco Ortiz: Casado y vecino de Utrera. (I Lib. Mat., p. 17. Año 1575).
- D. Pedro Enriquez: (IV Lib. Mat., p. 17 vta. Año 1666).

BOYERO:

- Andrés Martín: Viudo y vecino de Utrera. Se casó con Catalina Domínguez. (I Lib. Mat., p. 32 vta. Año 1586).

BRUÑERO:

- Antonio Gonsales: Marido de Margarita Goncales. (II Lib. Mat., p. 134 vta. Año 1642).

CAPITÁN:

- D. Carlos Santano de Tapia: Aparece como Capitán de la Real Armada de España. (IV Lib. Mat., p. 97. Año 1679).
- Diego de Aranda: Casado con Dña. Isabel de Sotomayor. (I Lib. Mat., p. 30 vta. Año 1585).
- Hernán Pérez Moreno: (I Lib. Mat., p. 93. Año 1601 y p. 105. Año 106).
- D. Juan de Auñón Noguero: (II Lib. Mat., p. 127 vta. Año 1642).

- D. Juan García Balbuena: Capitán reformado de la Armé Real y natural de la Villa de Marchena. Hijo del Dr. Damián Mathias García de Reina, vecino de Morón y natural de Utrera y de Dña. Francisca de Balbuena Bohorquez, natural de El Arahál. Casado con Dña. Francisca de Zarsuela y Herrera, viuda de D. Juan Ramírez de Quesada. (IV Lib. Mat., p. 76. Año 1676 y p. 109. Año 1681).

CARPINTERO:

- Bartolomé Ximenez: Esposo de Ana Fernández de Arroyo. (I Lib. Mat., p. 57 vta. Año 1593 y p. 84 vta. Año 1600).

CERRAJERO:

- Juan de Reina: (IV Lib. Mat., p. 23 vta. Año 1667 y p. 40 vta. Año 1670).

CORREGIDOR:

- D. Alonso de Tapia. (II Lib. Mat., p. 97. Año 1633).
- D. Antonio Sotomonte y Cabrera: También es Alcaide de esta Villa. Viudo de Dña. María Laureana Yañez de Perea. Casó en segundas nupcias con María Theresa y Roldán. (V Lib. Mat., p. 9 vta.-10. Año 1688 y p. 16-16 vta. Año 1689).
- D. Cristoval de Soria y Aguilera: (II Lib. Mat., p. 204. Año 1650).
- D. Diego Manuel Farfán de los Godos: Es también Alcaide de esta Villa. (III Lib. Mat., p. 27. Año 1656; IV Lib. Mat., p. 12 vta. Año 1665...).
- D. Fernando de Ballejo: También aparece como Alcaide. (II Lib. Mat., p. 159-159 vta. Año 1645).
- D. Francisco Brabo Chabarría y Angulo: Aparece como Alcaide y Corregidor de El Coronil, 24 de Xerez de la Frontera. Capitán de la Guerra por su Majestad, Tesorero General de Represalia de los Enemigos y de la Santa Cruzada. (IV Lib. Mat., p. 60. Año 1673, p. 63 vta.-64. Año 1674 y p. 67. Año 1675).
- D. Francisco Fernández Coronilla: (V Lib. Mat., p. 40 vta. Año 1695).
- D. Francisco Joseph de Pas: (IV Lib. Mat., p. 46 vta. Año 1670, p. 47, 47 vta. y 48 vta. Año 1671).
- D. Francisco Rendón: En las fuentes se muestra como Alcalde y Corregidor de El Coronil. (IV Lib. Mat., p. 31. Año 1669 y p. 41 vta. Año 1670).
- D. Francisco Zorilla: (V Lib. Mat., p. 58. Año 1698).
- Juan Baptista de Barajas: (II Lib. Mat., p. 54. Año 1625).
- D. Juan de Auñón. (II Lib. Mat., p. 101 vta. Año 1635).
- Ldo. D. Pedro de Estrada y Heredia: Aparece también como Alcaide. (II Lib. Mat., p. 123 vta. Año 1640, p. 169 vta. Año 1646, p. 175. Año 1647...).
- D. Pedro de Salinas: (IV Lib. Mat., p. 15 vta. Año 1666, p. 22 vta. Año 1667 y p. 25 vta. Año 1668).
- D. Yñigo de Abendaño y Villela: También es Alcaide de El Coronil. Viudo de Dña. Leonor María de Reinoso. Casó en segundas nupcias con Dña. Ana de Salsedo y Pas, natural de Ciudad Rodrigo y vecina de Madrid. (I Lib. Amonest., p. 75. Año 1659).
- Ponce de León: También es Alcaide. (II Lib. Mat., p. 199. Año 1650).

CRIADO:

- Ana Gutiérrez de Belasco: Esposa de Antonio Rodríguez, vecino de Santa Olalla. Es criada de Dña. Luisa de Belasco. (II Lib. Mat., p. 97 vta. Año 1633).

- Damiana de Cabrera: Natural de El Coronil. Es criada de Dña. Inés de Cabrera. (I Lib. Mat., p. 104 vta. Año 1606).
- Juan Moreno: Criado de Juan Vázquez. (I Lib. Mat., p. 81 vta.-82. Año 1599).
- María Fernández: Esposa de Sevastián García. Es criada de Benito Martín Lozano y de su esposa Dña. Catalina de León. (I Lib. Mat., p. 121 vta. Año 1610).
- Pedro de Pedrosa: Natural y vecino de Castilla la Vieja. Esposo de Catalina Pérez, coronileña. (I Lib. Mat., p. 22 vta. Año 1579).

ERMITAÑO:

- Hermano Antonio de San José: (IV Lib. Mat., p. 104. Año 1680).

ESCRIBANO¹¹³:

- Doctor Antonio de Miranda: En las fuentes figura como Escribano Público Real. (II Lib. Mat., p. 86 vta. Año 1631 y p. 94. Año 1633).
- Cristoval Herrero Sirgado: Aparece como Escribano de su Majestad. (IV Lib. Mat., p. 19. Año 1667).
- Diego de Villabona: Aparece como Escribano del Cabildo. (I Lib. Mat., p. 29. Año 1584).
- Diego Hernández Francés: Es Escribano Público de Bornos. (I Lib. Mat., p. 102. Año 1605).
- Diego Ramírez: (I Lib. Mat., p. 45. Año 1590).
- Francisco Moreno Chaparro: Aparece como Escribano Público y del Cabildo. (II Lib. Mat., p. 166. Año 1646, p. 172 vta. Año 1647, p. 214. Año 1651; III Lib. Mat., p. 41 vta. Año 1659...).
- Gabriel de Robles: Aparece como Escribano de su Majestad. (IV Lib. Mat., p. 19. Año 1667).
- Gonçalo Castillo: Aparece como Escribano del Concejo y Público de esta Villa. (I Lib. Mat., p. 38 vta. Año 1588).
- Joseph Ortiz Castellar: Es Escribano Público de Sevilla. (IV Lib. Mat., p. 29. Año 1668).
- Juan Falcón: Aparece como Escribano de su Majestad. (IV Lib. Mat., p. 19. Año 1667).
- Lázaro Núñez: Esposo de Catalina de Cáliz. Aparece como Escribano Público. (I Lib. Mat., p. 8 vta. Año 1571).
- Lázaro Suárez: Esposo de Luisa de Pedrosa. Aparece como Escribano de esta Villa y del Cabildo. (I Lib. Mat., p. 17. Año 1575 y p. 19. Año 1576).
- Luis Gil de Cartagena: Aparece como Escribano Público y del Cabildo de El Coronil. Es natural de Utrera e hijo de Lorenzo Gil de Cartagena y Ana de Vera. Está casado con Isabel de Molina. (IV Lib. Mat., p. 122 vta.-123. Año 1686; V Lib. Mat., p. 9. Año 1688 y p. 11 vta.-12. Año 1688).
- Matheo de Palacios: Aparece como Escribano Público. Esposo de Mencia Téllez. (I Lib. Mat., p. 1 vta. Año 1565, p. 9 vta. Año 1572, p. 20. Año 1576...).
- Miguel Jerónimo se Torres: Aparece como Escribano Público y del Cabildo. (II Lib. Mat., p. 10-10 vta. Año 1616, p. 28 vta. Año 1621, p. 77 vta.-78. Año 1630...).

¹¹³ Algunos de estos Escribanos se les designa en las fuentes sólo por este oficio, mientras que otros aparecen como Escribanos Públicos, Escribanos del Cabildo, o Escribanos del Concejo de esta Villa de El Coronil.

- D. Pedro Gómez Estremeda: Aparece tanto como Escribano Público como del Cabildo del Coronil. (IV Lib. Mat., p. 48 vta., 50 vta. y 51. Año 1671).
- Pedro Sánchez de Salas: Aparece como Escribano Público Real. (II Lib. Mat., p. 86 vta. Año 1631).
- Zoylo de Ortega: Aparece como Escribano del Cabildo. (I Lib. Mat., p. 43 vta. y 45. Año 1590).

ESPADERO:

- Gaspar Gonsales: (II Lib. Mat., p. 105. Año 1636).

FAMILIAR DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN:

- Juan Rodríguez Calero de Arévalo: (IV Lib. Mat., p. 12. Año 1665 y p. 15. Año 1666).

HERRADOR:

- Alonso García: Esposo de Francisca de Reina. (I Lib. Mat., p. 83. Año 1599 y p. 92. Año 1601).
- Bartolomé Fernández: Casado con Catalina García. (I Lib. Mat., p. 24. Año 1579).

HERRERO:

- Francisco Hernández: Esposo de Aldonsa Hernández. (I Lib. Mat., p. 102. Año 1605).

JUEZ DE LA IGLESIA:

- D. Alonso Álvarez de Cordova: Es Arcediano de Niebla. (I Lib. Mat., p. 49 vta. Año 1591, p. 56. Año 1592, p. 61 vta. Año 1593...).
- Alonso Gutiérrez Montalbo: Es Provisor de la ciudad de Málaga y Juez. (I Lib. Amonest., p. 72 vta. Año 1659).
- Ldo. Antonio de Covarrubias: Aparece también como Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. (I Lib. Mat., p. 101. Año 1605, p. 105 vta. Año 1607, p. 110 vta. Año 1608...).
- Doctor D. Blas de Torrejón y la Sala: (IV Lib. Mat., p. 123. Año 1686; V Lib. Mat., p. 34. Año 1693, p. 43 vta. Año 1695...).
- Ldo. Cristoval de Montilla: (II Lib. Mat., p. 123 vta. Año 1640, p. 144 vta. Año 1644, p. 155 vta. Año 1645...).
- Doctor D. Diego del Castillo: (II Lib. Mat., p. 198 y 205 vta. Año 1650; III Lib. Mat., p. 8 vta. Año 1653; IV Lib. Mat., p. 38. Año 1669...). Es, además de Juez de la Iglesia, Provisor.
- D. Diego Treviño: Es Provisor y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. También figura como Juez Apostólico. (IV Lib. Mat., p. 9. Año 1664, p. 10 vta. Año 1665 y p. 28 y 28 vta. Año 1668).
- Doctor D. Dionisio Pérez de Escovosa: (II Lib. Mat., p. 158 vta. Año 1645, p. 169. Año 1646, p. 175 vta. Año 1647...).
- Doctor D. Fernando Basán: Es también Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla y Vicario de su Arzobispado. (III Lib. Mat., p. 33. Año 1657, p. 40 vta. Año 1659; IV Lib. Mat., p. 3. Año 1661...).
- D. Fernando de Herreras Manrique: (II Lib. Mat., p. 110 vta. Año 1637, p. 113 vta.-114 y 114 vta.-115. Año 1638...).

- Doctor D. Francisco de Casado y Menchaca: (II Lib. Mat., p. 187 vta. y 188 vta. Año 1649).
- Doctor D. Francisco de Casaes: (II Lib. Mat., p. 184 vta. y 191 vta. Año 1649).
- Ldo. Francisco de Molina: Es también Cura de la Parroquia de Morón. (II Lib. Mat., p. 227. Año 1653).
- Ldo. D. Gonçalo de Ocampo: También es Arcediano de Niebla, Canónigo y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. (I Lib. Mat., p. 128 vta. Año 1612).
- Doctor Hyeronimo de Leyva: También es Provisor. (I Lib. Mat., p. 94. Año 1602, p. 114. Año 1608...).
- Doctor D. Jasinto de Sevilla: (II Lib. Mat., p. 136. Año 1643).
- Doctor Joseph Bayas: (V Lib. Mat., p. 22 vta. Año 1691, p. 36 vta. Año 1694, p. 54. Año 1697...).
- Doctor Joseph de Alderete: (I Lib. Mat., p. 66 vta. Año 1594 y p. 69 vta. Año 1595).
- Doctor Juan Baptista Ortiz de Spinosa: (II Lib. Mat., p. 177 vta. Año 1648, p. 193. Año 1649 y p. 199 vta. Año 1650). También aparece como Provisor y Juez Apostólico (II Lib. Mat., p. 197. Año 1650), y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. (II Lib. Mat., p. 208 vta. y 219. Año 1651...).
- Ldo. Juan de Cerbantes: (II Lib. Mat., p. 116. Año 1639, p. 120 vta., 122-122 vta. Año 1640...).
- D. Juan de Escobar y Porras: (IV Lib. Mat., p. 11. Año 1665, p. 33 vta. Año 1669...).
- Doctor D. Juan de Leiba: (V Lib. Mat., p. 1. Año 1686).
- Juan de Ribera: (II Lib. Mat., p. 101 y 104 vta. Año 1635, p. 108 vta. Año 1637...). Aparece también como Provisor y Juez Apostólico. (II Lib. Mat., p. 172 y 176. Año 1647 y p. 177. Año 1648).
- Doctor D. Juan Ignacio de Alfaro y Aguilar: (V Lib. Mat., p. 46 vta. Año 1696, p. 66-66 vta. Año 1699, p. 74-74 vta. Año 1700...).
- D. Luis de Melgarejo: Aparece también como Provisor (I Lib. Mat., p. 74 vta. Año 1597), Licenciado y Canónigo (I Lib. Mat., p. 85 y 86 vta. Año 1600...). (I Lib. Mat., p. 76 vta. Año 1597, p. 78 vta. Año 1598, p. 84. Año 1599...).
- Doctor D. Luis del Toral: (II Lib. Mat., p. 156 y 156 vta. Año 1645).
- Doctor Matheo de Salas: (III Lib. Mat., p. 31 vta. Año 1657).
- Doctor Mathias Gregorio de los Reyes Balensuela: (IV Lib. Mat., p. 42 vta. Año 1670, p. 76. Año 1676 y p. 107. Año 1681).
- Doctor D. Miguel Muñoz de Ahumada: (III Lib. Mat., p. 6. Año 1653, p. 25 vta. Año 1656, p. 29. Año 1657...).
- Doctor D. Pedro de Medina Rico: (II Lib. Mat., p. 139-139 vta. y 141 vta. Año 1643, p. 144. Año 1644...).
- D. Pedro de Olea: (IV Lib. Mat., p. 20 vta. Año 1667, p. 31 vta. Año 1669...).
- D. Pedro Muñoz de los Díes: Es Provisor y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. También figura como Juez Apostólico. (IV Lib. Mat., p. 5 vta. y 6. Año 1662).
- Ldo. Rodrigo Caro: (II Lib. Mat., p. 77 vta.-78, 79 y 79 vta. Año 1630 y p. 86 vta. Año 1631).
- D. Thomas de Ayala: (II Lib. Mat., p. 94 vta. Año 1632).

JUEZ:

- Ldo. Juan de la Fuente Hurtado: Aparece como Juez de Comisión en El Coronil por su Majestad. (I Lib. Mat., p. 114 vta. Año 1609).

JURADO:

- Bartolomé Pacheco: Esposo de Dña. Mariana Gallegos. (II Lib. Mat., p. 101 vta.-102. Año 1635).

LENCERO:

- Diego Gómez: (I Lib. Mat., p. 83 vta. Año 1599).
- Diego Pérez: Está casado. (I Lib. Mat., p. 90. Año 1601).
- Rodrigo Dias: (II Lib. Mat., p. 126 vta.-127. Año 1641).

LICENCIADO:

- Antonio de Ojeda: (II Lib. Mat., p. 29 vta. Año 1621, p. 5 vta.-46. Año 1623, p. 48. Año 1624...).
- Benito Gautel: (IV Lib. Mat., p. 92 vta.-93. Año 1679).
- Juan Polinario: (IV Lib. Mat., p. 95 vta. Año 1679).
- Luis García Sarsuela: (II Lib. Mat., p. 179. Año 1648).
- Martín Cintado: Esposo de Leonor Ramírez. Es hijo de Diego Cintado y Leonor Ramírez. (I Lib. Mat., p. 16 vta. Año 1575).
- Miguel Martín Pescador: (II Lib. Mat., p. 113 vta. Año 1638 y p. 176. Año 1647).
- Miguel Pérez de Acevedo: (IV Lib. Mat., p. 95 vta. Año 1679).
- Pedro Pasqual Pardo: (I Lib. Mat., p. 124 vta. Año 1611).
- Sebastián Sánchez Montero: (IV Lib. Mat., p. 9 vta. Año 1664).

MAESTRE DE CAMPO:

- Gaspar Martines: Natural de El Coronil y esposo de Dña. María de Andino. Aparece como Maesse de Campo de los Ejércitos de su Majestad. (IV Lib. Mat., p. 28 vta. Año 1668, p. 31 y 31 vta. Año 1669).

MAESTRO:

- Benito de Canala: (II Lib. Mat., p. 42. Año 1623, p. 52. Año 1625...).
- Frai Pedro Nuñez: Aparece como maestro y religioso. (IV Lib. Mat., p. 47-47 vta. Año 1671).

MÉDICO

- Ldo. D. Fernando Chacón: (IV Lib. Mat., p. 45 vta.-46. Año 1670, p. 101. Año 1679, p. 116. Año 1682...).
- Ldo. Francisco Guerrero: (II Lib. Mat., p. 21-21 vta. Año 1619).
- Diego Jorge Nabarro: (II Lib. Mat., p. 178 vta. Año 1648).
- Juan Díaz Caro de Fuentes: (II Lib. Mat., p. 98. Año 1634).
- Ldo. D. Juan de Luque Cañasveras: (III Lib. Mat., p. 27 vta. Año 1656, p. 40. Año 1659 y IV Lib. Mat., p. 12. Año 1665).
- D. Juan ¿Rose?: (IV Lib. Mat., p. 38 vta. Año 1669).
- Ldo. Ojeda: (I Lib. Mat., p. 84. Año 1599).
- Doctor Pedro Pérez Muñoz: (I Lib. Mat., p. 110. Año 1608, p. 124. Año 1610...).

MERCADER:

- Diego Pérez: (I Lib. Mat., p. 114 vta. Año 1608, p. 123-123 vta. Año 1610 y p. 124 vta.-125. Año 1611).
- Juan López de Roa: Esposo de Cathalina López. (I Lib. Mat., p. 23. Año 1579).
- Miguel de Ojeda: (IV Lib. Mat., p. 47. Año 1671).

MOLINERO:

- Cristóbal Sánchez: Esposo de Catharina Ximenez. (I Lib. Mat., p. 19 vta. Año 1576).
- Diego Martín: Marido de Antona Ximenez e hijo de Esteban Martín y Leonor García. (I Lib. Mat., p. 28. Año 1584).

NOTARIO APOSTÓLICO:

- Antón Ramos de Molina: (II Lib. Mat., p. 159-159 vta. y 162 vta. Año 1645).
- Cristoval de Angulo: Pertenece a la Vicaría de Morón. (IV Lib. Mat., p. 14 vta. Año 1666).
- Diego Díaz: Marido de Marina Alonso. (I Lib. Mat., p. 104. Año 1606, p. 130. Año 1612; II Lib. Mat., p. 11 vta. Año 1617...).
- Francisco de Mendoza. (II Lib. Mat., p. 186 vta. Año 1649, p. 203 vta. Año 1650; III Lib. Mat., p. 10. Año 1654, p. 40 vta. Año 1659...).
- Gabriel de Villalobos: Aparece como Notario Apostólico y de los Tribunales Eclesiásticos. (II Lib. Mat., p. 183. Año 1649).
- Miguel Ximenez Pescador: (IV Lib. Mat., p. 47-47 vta. y 48 vta. Año 1671 y p. 53. Año 1672).
- Sebastián Fernández: (II Lib. Mat., p. 168 vta. y 169. Año 1646 y III Lib. Mat., p. 13. Año 1654).

NOTARIO DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN:

- Miguel Martín Pescador: (IV Lib. Mat., p. 113 vta.-114. Año 1682).

NOTARIO ECLESIAÍSTICO:

- Antonio Ponse Montilla: (IV Lib. Mat., p. 38. Año 1669).
- Cristoval López: (II Lib. Mat., p. 173 vta. Año 1647).
- Diego Caballero: (III Lib. Mat., p. 24 vta. Año 1656 y p. 40. Año 1659).
- Diego de Guzmán: (IV Lib. Mat., p. 42 vta., 43 y 43 vta. Año 1670).
- Domingo Arias: (II Lib. Mat., p. 179. Año 1648; III Lib. Mat., p. 40 vta. Año 1659...). Aparece como Notario Mayor del Tribunal de un Juez de la Iglesia.
- Esteban de Arroio: (I Lib. Mat., p. 49 vta. Año 1591).
- Estevan de Rojas: (I Lib. Mat., p. 57. Año 1593, p. 84. Año 1599...).
- Francisco de Baena: Aparece como Notario y Secretario. (II Lib. Mat., p. 79. Año 1630, p. 120 vta. y 121. Año 1640...).
- Francisco de Oscarroiguía (o de Lescarcia y Leguía): (IV Lib. Mat., p. 9. Año 1664 y p. 28. Año 1668).
- Francisco Nuñez Beltrán: (III Lib. Mat., p. 35 vta. Año 1658). Aparece como Notario Mayor de un Juzgado de la Iglesia.
- Gaspar Aragonés: (I Lib. Mat., p. 56. Año 1592).
- Gerónimo Baptista de Castro: (IV Lib. Mat., p. 112. Año 1682; V Lib. Mat., p. 66-66 vta. Año 1699, p. 74-74 vta. Año 1700...).
- Hernando de Cervantes: Aparece como Notario Secretario. (I Lib. Mat., p. 74 vta. Año 1597).

- Joseph de Verhumea: Notario de la Vicaría de Sahara. (IV Lib. Mat., p. 27 vta. Año 1668).
- Juan de Morales: Aparece como Notario de la Visita. (I Lib. Mat., p. 74 vta. Año 1597).
- Juan de Sancta María: (I Lib. Mat., p. 98. Año 1603).
- Juan de Tapia: (IV Lib. Mat., p. 40 vta. Año 1670, p. 114 vta.-115. Año 1682 y p. 122 vta. Año 1685).
- Juan de Viguera: (IV Lib. Mat., p. 11. Año 1665, p. 23. Año 1667...).
- Juan Núñez de Azevedo: (III Lib. Mat., p. 25 vta., 26 y 27 vta. Año 1656).
- Juan Robantes: (II Lib. Mat., p. 123 vta. Año 1640).
- Juan Rodríguez: Aparece como Notario y Secretario (II Lib. Mat., p. 94 vta. Año 1632, p. 124-124 vta. Año 1641, p. 136 vta. Año 1643...) y como Notario Mayor de un Juez de la Santa Iglesia de Sevilla. (II Lib. Mat., p. 143 y 143 vta. Año 1643 y p. 155. Año 1645).
- Lucas Cavallero: Aparece como Notario Contador de Visita. (II Lib. Amonest., p. 170 vta. Año 1646).
- Luis Martínez Vejarano: (IV Lib. Mat., p. 20 vta. Año 1667, p. 29. Año 1668, p. 35. Año 1669...).
- Lusindo de Valladolid: (II Lib. Mat., p. 199 vta. Año 1650).
- Marcos Antonio de Montes: (IV Lib. Mat., p. 14 vta. Año 1666, p. 44 vta. Año 1670...).
- Pedro de Contreras: (II Lib. Mat., p. 97. Año 1633).
- Pedro Luis Roldán: (V Lib. Mat., p. 67 vta. Año 1699).

NOTARIO:

- Antonio de Coronilla: Es Notario de Utrera. (IV Lib. Mat., p. 20 vta. Año 1667).
- Francisco Filguera: (IV Lib. Mat., p. 55. Año 1672).
- Juan López Carrasco: En Notario de Los Molares. (IV Lib. Mat., p. 34. Año 1669).
- Juan Martín de Fuentes: Aparece como Notario de la Villa y de su Vicaría. Secretario del Consejo y del Regimiento de El Coronil. (IV Lib. Mat., p. 15 vta. Año 1666, p. 33 vta. Año 1669...).
- Lorenzo de Coria: Es Notario de Utrera. (IV Lib. Mat., p. 25. Año 1668).
- Nicolás Navarro: Es Notario Público de la Villa de Morón. (II Lib. Mat., p. 85. Año 1631).

ORGANISTA:

- Dionisio Alberto: (IV Lib. Mat., p. 20. Año 1667).
- Gaspar Romero de Aragón: Organista de la Iglesia de la ciudad de Lucena, residente en la Puebla de Cazalla. Hijo de Juan Romero de Aragón y Dña. Catalina de Herrera. Su esposa era Mariana Pachona, natural de la Puebla de Cazalla (IV Lib. Mat., p. 26 vta. Año 1668). Aparece como organista y vecino de El Coronil (IV Lib. Mat., p. 30 vta. Año 1669, p. 50 vta. Año 1671, p. 67. Año 1675...).
- Marcos de Porras: (II Lib. Mat., p. 130. Año 1642, p. 152. Año 1644...).
- Miguel Pérez de Xerez: (V Lib. Mat., p. 9. Año 1688, p. 48. Año 1696...).
- Pedro de Miranda: (II Lib. Mat., p. 211. Año 1651).

PASTOR:

- Josephe Mateos: Esposo de Dña. Beatriz de Algarín. (IV Lib. Mat., p. 64. Año 1674).

PORTERO:

- Diego Fernández: Aparece como Portero del Consejo de esta Villa. Casó en segundas nupcias con Elvira Gómez, viuda y vecina de Paradas. (I Lib. Mat., p. 12. Año 1573).

PREGONERO:

- Gerónimo: (I Lib. Mat., p. 102 vta. Año 1606).

PROCURADOR:

- Philippe Hernández: Esposo de Leonor Gómez. (I Lib. Mat., p. 106 y 109 vta. Año 1608).

PROVISOR DEL ARZOBISPADO:

- Alonso Gutiérrez Montalbo: Es Provisor de la ciudad de Málaga y Juez. (I Lib. Amonest., p. 72 vta. Año 1659).
- Doctor D. Diego del Castillo: (II Lib. Mat., p. 198 y 205 vta. Año 1650; III Lib. Mat., p. 8 vta. Año 1653; IV Lib. Mat., p. 38. Año 1669...). Es, además de Juez de la Iglesia, Provisor.
- D. Diego Treviño: Es Provisor y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. También figura como Juez Apostólico. (IV Lib. Mat., p. 9. Año 1664, p. 10 vta. Año 1665 y p. 28 y 28 vta. Año 1668).
- D. Gerónimo del Valle: (V Lib. Mat., p. 67 vta. Año 1699).
- Doctor D. Gregorio Bazán de Arostigui: (IV Lib. Mat., p. 40 vta. Año 1670 y p. 82. Año 1676).
- Doctor Hyeronimo de Leyva: También es Juez de la Iglesia. (I Lib. Mat., p. 94. Año 1602, p. 114. Año 1608...).
- Doctor Juan Baptista Ortiz de Espinosa: Aparece como Provisor y Juez Apostólico (II Lib. Mat., p. 197. Año 1650) o como Juez de la Iglesia. (II Lib. Mat., p. 177 vta. Año 1648, p. 193. Año 1649 y p. 199 vta. Año 1650) y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. (II Lib. Mat., p. 208 vta. y 219. Año 1651...).
- Juan de Ribera: (II Lib. Mat., p. 172 y 176. Año 1647 y p. 177. Año 1648). Aparece también como Juez de la Santa Iglesia. (II Lib. Mat., p. 101 y 104 vta. Año 1635, p. 108 vta. Año 1637...).
- D. Luis Banegas de Figueroa: (II Lib. Mat., p. 76 vta.-77. Año 1629).
- D. Luis de Melgarejo: Aparece también como Juez de la Iglesia. (I Lib. Mat., p. 76 vta. Año 1597, p. 78 vta. Año 1598, p. 84. Año 1599...), Licenciado y Canónigo (I Lib. Mat., p. 85 y 86 vta. Año 1600...). (I Lib. Mat., p. 74 vta. Año 1597).
- D. Pedro Muñoz de los Díes: Es Provisor y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. También figura como Juez Apostólico. (IV Lib. Mat., p. 5 vta.-6. Año 1662).

REGIDOR:

- Melchior Pérez: (II Lib. Mat., p. 163. Año 1645).
- Rodrigo Basques: (II Lib. Mat., p. 215. Año 1651).

SACRISTÁN:

- Antón Delgado: (I Lib. Mat., p. 62 vta. Año 1593, p. 65 vta. Año 1594, p. 81. Año 1599...).
- Antón Ruiz de la Peña: (I Lib. Mat., p. 35. Año 1587).
- Antonio Ximenes: Se muestra como Sacristán menor de esta Iglesia. (II Lib. Mat., p. 79. Año 1630, p. 132 vta. Año 1642, p. 177 vta. Año 1648...).
- Bartolomé Ramírez de la Torre: Es Sacristán Menor de esta Iglesia. (IV Lib. Mat., p. 10 vta. Año 1665, p. 35 y 39. Año 1669...).
- Bartolomé Ramírez: Es Sacristán Menor. (V Lib. Mat., p. 7. Año 1687, p. 12. Año 1688...).
- Cristoval Gutiérrez: Es Sacristán menor. (II Lib. Mat., p. 178 vta. Año 1648, p. 190. Año 1649...).
- Diego Díaz: Aparece como Sacristán Mayor y clérigo. (I Lib. Mat., p. 24 vta. Año 1580, p. 53 vta. Año 1592, p. 84 vta. Año 1600, p. 133. Año 1612...).
- Francisco de Arcos: Aparece como Sacristán Mayor. (II Lib. Mat., p. 78 vta. Año 1630 y p. 87 vta. Año 1631...).
- Francisco Eugenio: Es Sacristán Mayor. (IV Lib. Mat., p. 16. Año 1666).
- Ldo. Francisco Ponze: Es Sacristán Mayor. (IV Lib. Mat., p. 105 vta. Año 1681; V Lib. Mat., p.12. Año 1688...).
- Francisco Roldán: Aparece como Sacristán Mayor. (IV Lib. Mat., p. 39 vta. Año 1669, p. 63-63 vta. Año 1674, p. 79. Año 1676, p. 102 vta. Año 1680...).
- Gonçalo Gómez: (I Lib. Mat., p. 41. Año 1589).
- Juan Díaz: (I Lib. Mat., p. 43 vta. Año 1590).
- Juan Estevan: (I Lib. Mat., p. 46 vta.-47 y 48 vta. Año 1591...).
- Juan Pavón: Es Sacristán Menor. (V Lib. Mat., p. 67 vta. Año 1699).
- Juan Sedeño: (I Lib. Mat., p. 37, 38 y 38 vta. Año 1588).
- Juan Vasques: (I Lib. Mat., p. 59 vta. y 61 vta. Año 1593...).
- Matheo Gutiérrez: Aparece como Sacristán menor. (II Lib. Mat., p. 194 vta. y 208. Año 1650, p. 226. Año 1652...).
- Ldo. Miguel Pérez de Xerez: Es Sacristán menor y clérigo. (IV Lib. Mat., p. 35 vta. Año 1669, p. 74-74 vta. Año 1675, p. 91 vta.-92. Año 1678, p. 107 vta. Año 1681...).
- Pedro Baptista: Es Sacristán menor. (II Lib. Mat., p. 227. Año 1653, p. 21 vta. Año 1655; IV Lib. Mat., p. 8 vta. Año 1663...).
- Pedro Casado: (I Lib. Mat., p. 89. Año 1600).
- Pedro de Ledesma: Aparece como Sacristán menor. (I Lib. Mat., p. 100. Año 1605, p. 132 vta. Año 1608; II Lib. Mat., p. 5 vta. Año 1615...).
- Pedro de Miranda: Es Sacristán menor. (II Lib. Mat., p. 191 y 194. Año 1649...).
- Pedro Xuarez: (I Lib. Mat., p. 22 vta. Año 1579).
- Ldo. Sebastián Ramos: Es Sacristán Menor. (V Lib. Mat., p. 56. Año 1697, p. 64 vta. Año 1698, p. 74-74 vta. Año 1700...).

SALUDADOR:

- Alonso Matheos: (IV Lib. Mat., p. 26. Año 1668, p. 32 vta. y 33. Año 1669).
- Diego Ximenez: (I Lib. Mat., p. 22. Año 1578).

SASTRE:

- Alonso Sánchez: (I Lib. Mat., p. 102. Año 1605).
- Domingo Martín: (IV Lib. Mat., p. 32. Año 1669).

- Gaspar Gutiérrez: Esposo de Ana Mateos. (I Lib. Mat., p. 8 vta. Año 1572).
- Gaspar Martínez: (I Lib. Mat., p. 115. Año 1609).
- Juan de Arroio: Marido de Ana Hernández. (I Lib. Mat., p. 54 vta. Año 1592).

SECRETARIO ECLESIAÍSTICO:

- Diego de Ceranda: (II Lib. Mat., p. 104. Año 1635).
- Diego de Iglesias Alemán: (II Lib. Mat., p. 172. Año 1647).
- Francisco de Baena: Aparece como Notario y Secretario. (II Lib. Mat., p. 79. Año 1630, p. 120 vta. y 121. Año 1640...).
- Francisco de Carabajal: (II Lib. Mat., p. 108 vta. Año 1637).
- Juan de Guevara y Figueroa: (II Lib. Mat., p. 127 vta.-128. Año 1642, p. 144 vta. y 151. Año 1644...).
- Juan Rodríguez: Aparece como Notario y Secretario (II Lib. Mat., p. 94 vta. Año 1632, p. 124-124 vta. Año 1641, p. 136 vta. Año 1643...) y como Notario Mayor de un Juez de la Santa Iglesia de Sevilla. (II Lib. Mat., p. 143 y 143 vta. Año 1643 y p. 155. Año 1645).

SECRETARIO:

- Baltasar Pérez Casado: Aparece en la documentación como Secretario del Cabildo y del Consejo de El Coronil. (IV Lib. Mat., p. 12 vta. Año 1665, p. 31 vta. Año 1669...).
- Juan Martín de Fuentes: Aparece como Notario de la Villa y de su Vicaría. Secretario del Consejo y del Regimiento de El Coronil. (IV Lib. Mat., p. 15 vta. Año 1666, p. 33 vta. Año 1669...).
- Juan Martínez de Herrera: Aparece en la documentación como Secretario de Comisión en El Coronil por el Rey. (I Lib. Mat., p. 114 vta. Año 1609).

SOLDADO:

- Juan Martín: Esposo de Beatriz Gómez. (I Lib. Mat., p. 82. Año 1599 y p. 93. Año 1601).
- Sebastián Matheos: Esposo de Isabel Pérez, e hijo de Bartolomé Matheos y Cathalina Goncales. (II Lib. Mat., p. 46. Año 1624).

TENIENTE DE ALCALDE:

- Cristoval Martín Lobo: Aparece como Teniente de Alcalde Mayor y como Alguacil. (II Lib. Mat., p. 21 vta. Año 1619).

TENIENTE DE ALGUACIL MAYOR:

- Antón García: (IV Lib. Mat., p. 32 vta. Año 1669).
- Gregorio Jiménez Gautel: (II Lib. Mat., p. 178 vta. Año 1648).
- Juan Benítez: (III Lib. Mat., p. 9 vta. Año 1654, p. 41 vta. Año 1659...).

TENIENTE DE CORREGIDOR:

- Miguel Martín Pescador: También aparece como Alcalde Ordinario. (IV Lib. Mat., p. 15. Año 1666, p. 54-54 vta. Año 1672...).

TINAJERO:

- Martín Sánchez: Marido de Catalina Ximenez. Es hijo de Martín Sánchez e Isabel Gómez. Son vecinos de Écija. (I Lib. Mat., p. 32. Año 1585).

VISITADOR DEL ARZOBISPADO:

- Doctor D. Juan del Castillo: (III Lib. Mat., p. 38 vta. Año 1658).
- Doctor D. Juan Macho Caposa: (III Lib. Mat., p. 32. Año 1657).
- Luis de Castro y Farfán: (II Lib. Amonest. P. 170 vta. Año 1646).

ZAPATERO:

- Antón Sánchez Donoso: Viudo que casó en segundas nupcias con Isabel Gómez. (I Lib. Mat., p. 131 vta. Año 1612).
- Blas García: Esposo de María de la Encarnación. (II Lib. Mat., p. 134. Año 1642).
- Francisco López: Esposo de Isabel de Peña. (I Lib. Mat., p. 5 vta. Año 1570, p. 26. Año 1581 y p. 31. Año 1585).
- Juan García: Casado con Luisa de Santana. (I Lib. Mat., p. 33. Año 1586).

AÑOS MESES	1639	1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646	1647	1648	1649	1650	TOTAL 1626-1650	1651	1652	1653	1654	1655	1656
ENERO	1	5	2	4	2	1	1	1	0	3	1	0	40	1	1	3	0	1	1
FEBRERO	3	4	2	4	2	0	3	1	1	0	2	2	42	1	1	3	1	2	0
MARZO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	14	0	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	2	1	1	1	0	1	0	0	2	2	30	1	1	0	0	2	0
MAYO	5	4	0	1	1	1	1	3	0	0	4	2	42	2	3	1	2	2	0
JUNIO	1	1	1	3	2	0	2	0	1	1	5	3	39	2	2	1	0	0	1
JULIO	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	2	23	2	0	0	0	0	0
AGOSTO	3	2	1	1	1	1	2	2	3	2	1	2	37	0	0	1	1	0	2
SEPTIEMB.	2	3	1	2	0	5	1	3	1	1	0	3	44	4	2	2	3	1	1
OCTUBRE	0	1	0	0	3	3	2	0	2	1	1	4	40	3	3	1	1	2	2
NOVIEMB.	1	2	0	0	4	1	2	0	0	1	1	1	29	1	0	1	2	0	3
DICIEMBR.	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	8	1	1	1	0	0	0
SIN FECHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	18	23	9	18	16	14	15	12	8	10	18	23	388	18	14	14	10	10	10
AMONESTAC.	-	1*	3	1	0	3	0	4	5	2	1	1	21	3	3	2	2	2	1

* Desde el año 1640 tenemos datos sobre Amonestaciones llevadas a cabo en la Parroquia de El Coronil.

AÑOS MESES	1657	1658	1659	1660	1661	1662	1663	1664	1665	1666	1667	1668	1669	1670	1671	1672	1673	1674	1675	TOTAL 1651-1675
ENERO	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	2	1	1	16
FEBRERO	1	1	0	5	0	0	0	0	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	31
MARZO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
ABRIL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	1	1	11
MAYO	2	0	1	2	0	0	1	0	1	1	0	1	2	1	3	2	2	0	0	29
JUNIO	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	4	0	2	2	1	2	1	24
JULIO	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2	11
AGOSTO	0	0	0	0	1	1	1	1	0	2	0	1	1	0	2	1	0	1	2	18
SEPTIEMB.	1	2	1	1	4	1	0	2	1	4	1	2	3	7	1	0	1	1	4	50
OCTUBRE	4	3	1	1	0	3	0	0	3	1	4	2	3	4	0	6	2	4	0	53
NOVIEMB.	1	0	4	1	0	2	1	0	0	0	3	2	1	0	0	1	1	1	1	26
DICIEMBR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	1	8
SIN FECHA	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL	13	8	12	15	5	7	4	3	6	10	12	12	19	16	14	14	10	14	15	285
AMONESTAC.	0	0	3	2	0	0	0	0	2	3	1	3	5	4	4	2	3	0	4	49

AÑOS MESES	1676	1677	1678	1679	1680	1681	1682	1683	1684	1685	1686	1687	1688	1689	1690
ENERO	0	1	1	3	3	1	0	1	0	2	0	1	0	2	0
FEBRERO	1	1	0	2	2	0	2	0	2	0	3	1	0	4	0
MARZO	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0
ABRIL	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
MAYO	1	2	1	1	0	2	3	0	1	0	0	2	2	1	0
JUNIO	1	0	1	0	2	0	1	1	0	0	0	1	2	0	0
JULIO	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0
AGOSTO	0	0	2	2	2	0	1	1	1	1	4	1	2	2	2
SEPTIEMB.	3	1	3	3	3	5	3	0	1	0	2	2	4	1	3
OCTUBRE	6	4	3	5	3	5	5	0	0	1	2	3	4	3	4
NOVIEMB.	2	0	1	0	1	2	4	1	0	1	0	0	3	0	1
DICIEMBR.	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN FECHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	16	9	13	19	18	16	21	5	8	5	12	13	17	14	13
AMONESTAC.	5	3	1	2	5	7	1	1	1	1	2	3	2	10	6

AÑOS MESES	1691	1692	1693	1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	TOTAL 1676-1700	TOTAL GENERAL DE MATRIMONIOS
ENERO	2	1	1	0	1	0	0	0	1	1	21	171
FEBRERO	4	3	0	2	0	2	1	1	3	0	34	218
MARZO	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	12	56
ABRIL	0	0	2	0	0	1	2	1	0	1	14	117
MAYO	0	0	2	1	3	6	1	2	0	1	32	189
JUNIO	0	0	2	1	0	5	0	1	0	0	18	142
JULIO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	7	85
AGOSTO	1	0	1	1	0	2	0	3	2	1	32	181
SEPTIEMB.	0	2	0	0	1	0	3	4	2	5	51	243
OCTUBRE	2	1	3	2	0	2	0	0	3	0	61	269
NOVIEMB.	3	2	1	2	3	1	1	2	0	2	33	139
DICIEMBR.	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	9	52
SIN FECHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
TOTAL	13	10	14	10	9	21	8	15	11	14	324	1871
AMONESTAC.	4	1	3	4	1	1	4	2	4	0	74	144

D) EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN:

El estudio y análisis de las Partidas de los Libros Sacramentales (Bautismos, Defunciones y Matrimonios) nos permiten hacernos una idea de la evolución del crecimiento de la población coronileña, especialmente para el siglo XVII, pues la falta de Partidas de Defunción correspondientes al siglo XVI impiden este hecho, habiendo que buscar dicha información a través de otras fuentes de tipo fiscal como padrones o recuentos de población ofrecidas por diferentes autores y que no incluirían a la población eclesiástica, a los pobres y a los exentos. Su número viene expresado en vecinos y no en habitantes, pues ellos eran los verdaderos contribuyentes, de ahí que haya que multiplicar dicha cifra por el coeficiente 4,5 como media del núcleo familiar en esta época para tener un número aproximado de habitantes.

En relación a todo ello habría que decir que durante el siglo XVI la población de El Coronil presenta una tendencia alcista, aunque con variantes según los distintos autores estudiados. Así, según Antonio Domínguez Ortiz¹¹⁴, en 1534 la población coronileña alcanzaba los 167 vecinos. Utilizó para ello el llamado Censo de 1541 cuyo objetivo era repartir un servicio ordinario, que en esa época era de cien cuentos anuales, según el número de vecinos que tuviera cada pueblo y la riqueza que se pensaba que disfrutaba. Así, al estar obligados a pagar sólo los pecheros, quedaban fuera los eclesiásticos, nobles y cualquier otra población exenta en su pago. Además, los encuestadores recogieron noticias sobre cual había sido la tendencia de la población en los veinte años anteriores y El Coronil fue uno de los pocos lugares que indicaron un aumento del número de vecinos, a pesar de que dicha información no sería muy agradable de dar por sus autoridades, ya que ello supondría un aumento de los impuestos, al tratarse de fuentes de interés fiscal. En concreto, el incremento señalado fue de treinta vecinos. A continuación mostramos el número de vecinos que tendría El Coronil y las localidades cercanas, incluida la capital sevillana, según nos lo ofrece este autor:

LOCALIDADES	Vecinos Pecheros	Viudas	Menores	Pobres	Exentos
Villa del Coronil:	136	18	12	-	1
Villa de Morón:	722	161	45	6	2
Villa de Arahal:	612	28	7	28	5
Los Molares:	71	12	4	5	2
Villa de Utrera:	1617	366	50	12	-
Concejo de las Cabezas de S. Juan:	61	3	-	-	-
Villa de Alcalá de Guadaíra:	581	82	7	6	13
Ciudad de Sevilla:	6634	2229	66	74	79

Para los años de 1555 y 1587 Collantes de Terán¹¹⁵ nos ofrece las siguiente información:

¹¹⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "La Población del Reino de Sevilla en 1534". En *Cuadernos de Historia*. Madrid VII, 1977. Págs. 337-355.

¹¹⁵ COLLANTES DE TERÁN, A.; BERNAL, A.M.; GARCÍA, A.: "Sevilla de los Gremios a la Industrialización". En *Estudios de Historia Social*. Nº 5-6. Edit. Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social. Sevilla, 1978 Págs. 44 y 284.

AÑO	Nº Vecinos	Nº Habitantes
1555	100	(450) ¹¹⁶
1587	(323)	1455
1646	350	(1575)
1752 ¹¹⁷	409	(1841)

Tomás González¹¹⁸ nos dice que en el año de 1594 El Coronil poseía una población de 266 vecinos pecheros, frente a los 135 que tendría Los Molares, 2.086 de Morón, 2.687 de Utrera y los 18.000 de Sevilla, cifra notoriamente inferior a la ofrecida por dicho autor en una relación de vecindarios dada por los obispos de la Corona de Castilla en 1587 en la que El Coronil aparece con la siguiente población:

LOCALIDADES	Pilas	Casas	Vecinos	Personas
El Coronil	1	305	365	1.455
Molares	1	100	120	512
Morón	1	2.070	2.289	7.582
Utrera	2	1.200	2.140	6.894
Sevilla	29	14.381	26.986	120.519

Otras fuentes muy posteriores¹¹⁹ y de estudios locales hablan de una evolución de la población coronileña desde su fundación en 1381 cuando el Rey Juan I concedió a Ruy Pérez de Esquivel una Carta Puebla para poblar con 15 vecinos el lugar de El Coronil, otorgándole título de Villa y a sus pobladores se les cedía tierras y quedaban exentos de impuestos directos e indirectos. Ésta fue concedida en la localidad de Medina del Campo el 23 de Abril de 1381. Desde entonces la población no paró de crecer tal como podemos observar en la siguiente tabla:

AÑO	Nº Vecinos	Nº Habitantes (x 4,5)
1381	15	68
1400	20	90
1450	28	126
1500	32	144
1550	100	450
1603	70	315
1650	90	405
1700	100	450
1744	164	738

Puede llamarnos mucho la atención como en esta relación de habitantes se destaca la cifra dada para 1550, pero que el propio autor Garrido y Ruiz lo justifica por el traslado que hicieron los Señores de El Coronil de la población existente en el Sitio de Facialcazar para concentrarla en un único punto y porque este lugar podría quedar

¹¹⁶ Las cifras que van entre paréntesis las he hallado multiplicando o dividiendo, según los casos, por el coeficiente 4,5:

¹¹⁷ Esta fecha se refiere al dato proporcionado por el Catastro de Ensenada.

¹¹⁸ GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de Población de los Partidos y Provincias de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1829.

¹¹⁹ GARRIDO Y RUIZ, J.: *Historia de la Villa de El Coronil*, Ob. cit. Pág. 61; y RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil. Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Págs 23-24 y 137-148.

totalmente despoblado en poco tiempo si no se tomaba alguna medida, al haber sido muy castigado en la centuria anterior por las correrías musulmanas y no estar tan protegido como otros lugares. Es el caso de El Coronil que disponía de un castillo en torno al cual estaba el caserío. También influiría en esta tendencia de crecimiento continuo la concesión en 1425 por el Rey Juan II de la exención de alcábalas para todos sus vecinos y de dos ferias anuales de treinta días de duración. De todas formas las diferencias de este autor con los anteriores es notable.

En definitiva, uniendo lo dicho por todas estas fuentes vemos como la población coronileña fue creciendo de forma paulatina desde 1500 con 32 vecinos de acuerdo con la siguiente tabla:

AÑOS	Nº Vecinos	Fuente (Autor)
1500	32	Garrido y Ruiz
1534	167	Domínguez Ortiz
1555	100	Collantes de Terán
1587	323/365	Tomás González / Collantes
1594	266	Tomás González

No podemos confirmar las cifras exactas aquí ofrecidas, sólo mostrarlas pues carecemos de datos de defunciones para el siglo XVI que nos permitan establecer unos números fiables, pero si reconocer las tendencias señaladas. Incluso el gran salto producido en 1534 debe ser consecuencia del traslado de población desde el poblado de Facialcazar al Coronil, ya mencionado anteriormente, y que luego, pasados unos años, dicha población terminaría en parte consolidando su poblamiento en la Villa y otra parte de ella se distribuiría por la comarca u otras áreas, de ahí el bajón relativo de 1555, población que seguiría creciendo en la segunda mitad del siglo XVI, con un ligero descenso a final de siglo, debido a las epidemias y a las malas cosechas que traerían un menor número de nacimientos. Es por ello por lo que la década de 1681 a 1590 muestra un menor número de bautizados que la década anterior y la siguiente a ésta, como ya vimos al tratar la natalidad.

Para el siglo XVII contamos con la información directa ofrecida por los Libros Sacramentales de la Parroquia y de acuerdo con la tabla siguiente podemos decir que los años con un mayor crecimiento fueron 1638, 1639, 1643, 1673, 1677, 1680, 1681, 1686 y 1693, con más de 30 nacidos o bautizados por encima del número de fallecidos, siendo su máximo este año de 1693 con 42 nacidos más que fallecidos. En cambio los años con mayor número de defunciones que de bautizos, por lo tanto con un crecimiento negativo fueron 1636, 1644, 1646, 1647, 1648, 1678, 1679, 1684, 1685 y 1696 con cifras dispares que van desde 3 fallecidos más que nacidos en 1646 a 61 difuntos más que bautizados en 1684 y con una media de 24 fallecidos más que bautizados. Todo ello lo podemos apreciar mejor en la siguiente tabla con el número de bautizos y defunciones por año y a la que hemos añadido el número de casamientos.

AÑO	1636	1637	1638	1639	1640	1641	1642	1643	1644	1645	1646	1647	1648
BAUT.	56	72	74	81	66	82	57	73	63	86	62	53	45
DEF.	82	49	43	43	46	55	44	38	98	58	65	86	62
TOTAL	- 26	23	31	38	20	27	13	35	- 35	28	- 3	- 33	-17
NUPC	17	14	20	18	23	9	18	16	14	15	12	8	18

AÑO	1671	1672	1673	1674	1675	1676	1677	1678	1679	1680	1681	1682
BAUT.	52	50	63	67	53	52	73	52	62	78	70	65
DEF.	27	43	31	50	30	32	35	58	73	46	37	41
TOTAL	25	7	32	17	23	20	38	- 6	- 11	32	33	24
NUPC	14	14	10	14	15	16	9	13	19	18	16	21

AÑO	1683	1684	1685	1686	1687	1688	1689	1693	1694	1695	1696
BAUT.	71	26	26	52	45	48	46	72	58	67	53
DEF.	46	87	28	19	38	19	10 *	30	56	67	95
TOTAL	25	- 61	- 2	33	7	29	36	42	2	0	- 42
NUPC	5	8	5	12	13	17	14	14	10	9	21

*Este año está incompleto en cuanto a Defunciones por lo que no lo contemplo en estos resultados.

De todo ello se desprende como los periodos de mayor crecimiento continuo de la población son los años comprendidos entre 1637 y 1643, 1671 a 1677, 1680 a 1683, 1686 a 1689 y 1693 a 1695. Si lo relacionamos con la nupcialidad sólo en los años de 1647, 1684 y 1685 se puede observar una correlación entre ambos datos al corresponder dichos años de mayor mortandad con cifras escasas de matrimonios.

Atendiendo a las cifras generales de vecinos para el siglo XVII dadas por Garrido y Ruiz, un autor local que ofrece datos demográficos sin indicar las fuentes de donde las toma, pero que en líneas generales de tendencias si podemos corroborar aunque no sea así en cuanto a las cantidades específicas, la población pasaría de los 70 vecinos de 1603 a los 100 vecinos del año 1700, por lo que fue una recuperación lenta influida por las epidemias y por la decadencia que sufre la Villa al no frecuentarla tanto su linaje señorial como había ocurrido en el siglo anterior, pues el fortalecimiento político de estos nobles les haría marchar a la Corte donde establecieron su residencia definitiva y preocupándose más por los asuntos de Estado antes que por los problemas de estas tierras y dominios de su Señorío que quedarían en manos de administradores poco interesados en resolver sus problemas o con pocas cualidades para estas tareas de gobierno, de ahí las quejas de los vecinos de El Coronil ante la mala administración y las arbitrariedades cometidas por Dña. Catalina de Aragón, señora de El Coronil y gobernadora de estos dominios en ausencia de su marido¹²⁰.

Atendiendo al conocimiento de la población coronileña en esta época podemos averiguar otros datos demográficos. Por ello, hemos logrado averiguar la Tasa Bruta de Natalidad que tuvo El Coronil en los años 1587, 1594 y 1646, por parecernos los datos más fiables en cuanto a la población total que tenía la Villa. Así nos salen las siguientes tasas:

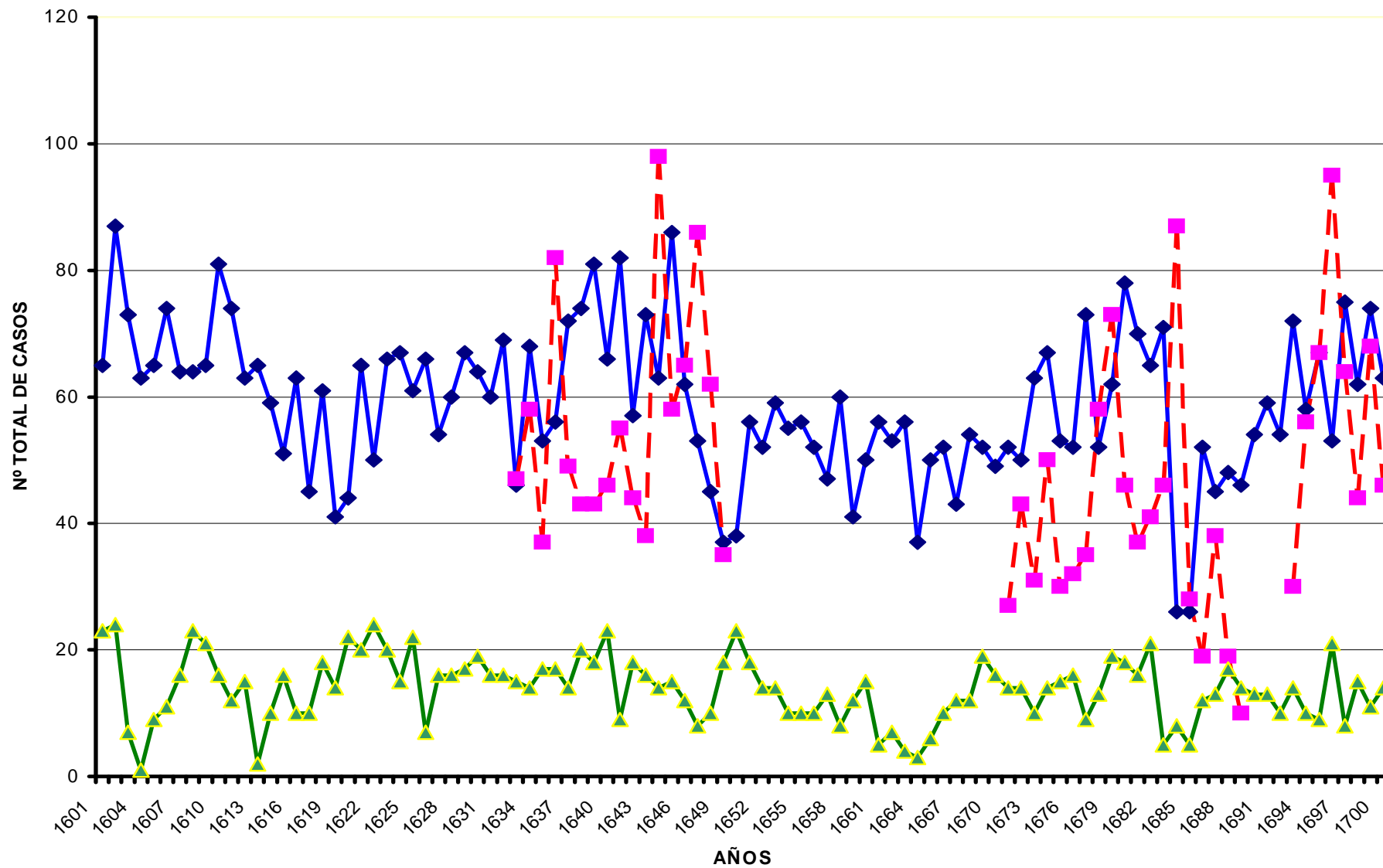
- T.B.Nat. (Año 1587): 41,92 %°.
- T.B.Nat. (Año 1594): 57,64 %°.
- T.B.Nat. (Año 1646): 39,36 %°.

Todo esto nos da una media de 46,30 %° como Tasa Bruta de Natalidad en El Coronil desde finales del siglo XVI a mediados del XVII.

¹²⁰ RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil. Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 140.

CRECIMIENTO POBLACIÓN DE EL CORONIL

CRECIMIENTO POBLACIÓN DE EL CORONIL



◆ TOTAL BAUTIZOS
 ■ TOTAL ENTIERROS
 ▲ TOTAL CASAMIENTOS

En cambio para la mortalidad, al carecer de las series completas en los Libros de Defunciones, sólo hemos podido averiguarla para 1646, obteniendo una Tasa Bruta de Mortalidad del 41,26 %°. Como vemos, ambas tasas muestran cifras altas propias de una sociedad agrícola no desarrollada con altos índices de natalidad debido al gran número de nacimientos pero también con una alta mortalidad por las epidemias, enfermedades infantiles, etc., que hacen crecer muy lentamente a la población.

Tomando este año de 1646 como referencia al conocer su población total, hemos averiguado cuál sería el crecimiento natural de la población coronileña entre 1633 y 1646. La idea de tomar 1633 como año de inicio se debe a ser el primer año del que tenemos constancia de sus defunciones al comenzar en éste el registro de entierros en su Parroquia, y el utilizar un periodo de catorce años es para lograr una cifra más real sobre la etapa analizada, pues si hubiésemos usado sólo los datos de 1646 nos saldría un crecimiento negativo al darse en este año más defunciones que nacimientos. Por ello usando la fórmula:

$$\text{Tasa Crecimiento Natural} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Nacidos} - \text{N}^\circ \text{ Fallecidos}}{\text{Población Total}} \times 100 = \frac{939 - 763}{1575} \times 100 = 11,17 \%$$

tenemos que esta Tasa para el periodo comprendido entre 1633 y 1646 nos da un valor de 11,17 %, cifra alta pero que también corresponde a uno de los periodos de mayor crecimiento continuo de la población coronileña pues entre 1637 y 1643 no hay ni un solo momento de crisis y tan sólo en todos estos catorce años se dan cuatro años con crecimiento negativo. Por ello podríamos decir que la verdadera Tasa de Crecimiento Natural en El Coronil estaría normalmente por debajo de esta cifra.

Con respecto a la densidad de la población existente en su término municipal que hoy posee 91,2 kms²., ésta paso de los 15,95 habit/Kms². en el año 1587 a los 17,26 habit/Kms². en 1646.